



Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado. 2026 -2031.

“La República, todas las peruanas y peruanos,
la soñamos juntos”.



Equipo técnico del.
Plan de Gobierno Nacional.



ÍNDICE GENERAL.

INTRODUCCIÓN: BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO DEL PLAN.	1
PARTE 1. DIAGNÓSTICO NACIONAL.....	3
I. LOS 10 PROBLEMAS CRÍTICOS DEL PERÚ.	3
1. Inseguridad ciudadana y criminalidad: la amenaza cotidiana.	3
2. Corrupción sistémica: el cáncer que devora al estado.....	4
3. Crisis política y colapso institucional: la deslegitimación del estado.	5
4. Desempleo, precarización laboral y estancamiento económico.	6
5. Pobreza, desigualdad y crisis nutricional: la emergencia humanitaria silenciosa.	7
6. Sistema de salud colapsado: el derecho negado.	9
7. Educación pública en crisis: el talento desaprovechado.....	11
8. Minería ilegal y economías criminales: la depredación organizada.	12
9. Condiciones de vida precarias: la exclusión de millones.	13
10. Conflictos socioambientales: la bomba de tiempo territorial.....	14
II. LA URGENCIA DE LA TRANSFORMACIÓN REPUBLICANA.	16
PARTE 2. EL ¿POR QUÉ? - NUESTRA VISIÓN.	17
I. NUESTRA VISIÓN: UN PERÚ AL 2050.....	17
1. Visión del Acuerdo Nacional Actualizada.	18
2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	18
3. Un País Democrático, Justo y Próspero.	18
II. EL REPUBLICANISMO DE CENTRO COMO DOCTRINA.	19
1. ¿Qué es el Republicanismo?.....	19
2. El Centro Político: Pragmatismo y Equilibrio.	20
3. Por Qué Escogemos Ser Centro Republicano.	20
III. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PARTIDO MORADO.	21
PARTE 3. EL ¿CÓMO? - NUESTROS TRES EJES ESTRATÉGICOS.....	24
EJE 1: DESARROLLO HUMANO.	25
1. Garantizar el desarrollo biológico del ser humano.	25
2. Garantizar la pertenencia y la construcción de la sociedad.....	27
3. Garantizar condiciones de vida digna y seguridad.....	29
4. Garantizar el futuro de los peruanos en armonía con el entorno.	33
EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO.	35
1. Estrategia de Empoderamiento Económico Y Social Del Ciudadano	36
2. Estrategia De Transformación Productiva Y Competitiva De La Economía.....	37
3. Estrategia De Integración Territorial Sostenible	39
EJE 3: TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.	41
1. Estrategia de Recuperación de la Integridad Republicana.....	41
2. Estrategia de Rediseño Institucional del Aparato Estatal	55
3. Estrategia de Descentralización Funcional y Presencia Territorial Efectiva	67
4. Estrategia de Recuperación de la imagen del Perú como Estado sólido y de principios Republicanos	86
PARTE 4. EL ¿QUÉ HAREMOS? - LA MATRIZ DE DESARROLLO NACIONAL.....	97
I. INTRODUCCIÓN A LA MATRIZ DE DESARROLLO NACIONAL.....	97
1. Metodología de Integración Transversal.	97
2. Arquitectura de la Matriz: 11 × 8 = 88 Áreas.	97
3. Cómo se Conectan Desarrollo Humano, Económico y Transformación del Estado.	98



II. DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	99
1. Nutrición y Desarrollo Económico.	99
2. Salud y Desarrollo Económico.	118
3. Educación, Deporte y Desarrollo Económico.	142
4. Identidad, Cultura, Patrimonio y Desarrollo Económico.	167
5. Habitabilidad y Desarrollo Económico.	179
6. Movilidad Sostenible e Integradora y Desarrollo Económico.	205
7. Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico.	224
8. Justicia, DDHH y Desarrollo Económico.	245
9. Integración Social y Desarrollo Económico.	268
10. Protección Ambiental y Desarrollo Económico.	284
11. Manejo de Emergencias y Desarrollo Económico.	305
III. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO A LA CIUDADANÍA ..	330
1. Introducción: El Compromiso Republicano Con La Rendición De Cuentas	330
2. Marco Normativo y Arquitectura Institucional.	330
3. Plataforma Digital de Seguimiento: "Perú Transparente"	331
4. Informes Públicos de Rendición de Cuentas	332
5. Veedurías Ciudadanas y Participación Activa	332
6. INDICADORES DE ÉXITO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	333
7. REFLEXIÓN FINAL: HACIA UNA DEMOCRACIA REPUBLICANA DE ALTA INTENSIDAD	334
PARTE 5. PROPUESTAS ADICIONALES DE VISIÓN DE ESTADO.	335
I. REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD.	336
1. Ruta de Convergencia Progresiva.	337
2. Cambio de Paradigma: De Curativo a Preventivo.	337
3. Macrorregiones de Salud: Nueva Arquitectura Territorial.	338
4. Cartera de Servicios por Niveles de Atención.	339
5. Sistema de Referencia y Contrarreferencia.	341
6. Salud Digital e Historia Clínica Única.	344
7. Arquitectura de Implementación.	346
8. Cronograma de Implementación.	346
9. Transformación del Estado Asociada.	347
II. ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMALIZACIÓN	347
1. Facilitación de Trámites	348
2. Incentivos a la Formalización	349
3. Seguridad Social Integral y Pensiones Digna	350
III. REFORMA TRIBUTARIA INTEGRAL PARA EL PERÚ 2026-2031	355
1. Cambios en el Impuesto a la Renta	355
2. Reducción de la Informalidad Tributaria	359
3. Transparencia Fiscal Total	360
4. Implementación y secuencia temporal	361
5. impacto fiscal proyectado	361
CONCLUSIÓN: UN COMPROMISO CON EL PERÚ.	363
ANEXOS.	365
Anexo 1: Matriz Completa de 88 Áreas de Intervención	365
Anexo 2: Abreviaturas utilizadas en este documento	369
Anexo 3: Créditos y colaboraciones.	375
Anexo 4: Bibliografía y Referencias.	376



INTRODUCCIÓN: BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO DEL PLAN.

El diseño del Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado 2026-2031 representa un salto cualitativo en nuestra forma de pensar y construir políticas públicas. No se trata simplemente de actualizar la propuesta anterior, que tuvo el honor de coordinar, sino de una profunda re-imaginación sistémica de cómo el Estado puede y debe servir a sus ciudadanos. Este documento es el resultado de un exhaustivo trabajo de evaluación de la crisis múltiple que enfrenta el Perú: el colapso de la seguridad, la fragmentación institucional, la exclusión social persistente, el deterioro ambiental acelerado, y la pérdida de confianza en las instituciones democráticas.

Cuando iniciamos esta elaboración, el equipo técnico del Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado partió de una convicción republicana fundamental: **el desarrollo humano integral solo es posible cuando existe un Estado que funciona como sistema viable** y la premisa que los problemas del Perú no son sectoriales ni aislados, sino sistémicos y profundamente interconectados: No basta con reformar la educación si los niños llegan desnutridos a la escuela. No tiene sentido invertir en hospitales si el sistema de salud está fragmentado entre múltiples financiadores que no se comunican. No sirve promover la inversión privada si el Estado no puede garantizar seguridad jurídica ni protección efectiva de la vida y la propiedad.

Esta comprensión sistémica nos llevó a desarrollar una metodología innovadora: la **Matriz de Desarrollo Nacional**, que articula 11 líneas de desarrollo humano con 8 ejes de condiciones económicas, generando 88 áreas de intervención estratégica. Sumadas a 12 líneas de transformación del Estado, tenemos 100 líneas de acción que dejan de ser políticas aisladas, sino un punto de encuentro entre capacidades humanas y habilitadores económicos y políticos. Este diseño cuenta con una arquitectura institucional basada en la Teoría de Sistemas Viables (VSM)¹, presupuesto detallado, estrategias para posibles fuentes de financiamiento y métricas de éxito medibles.

Sin embargo, este estudio de viabilidad del gobierno y la nación carecería de una visión unificadora de los esfuerzos de los ciudadanos si no contara con una ideología sólida. Es así como las propuestas contenidas en este documento se fundamentan en los principios republicanos, actualizados para enfrentar los desafíos del siglo XXI:

- Soberanía Popular y Participación Real: El poder emana del pueblo y se ejerce mediante participación efectiva, transparencia radical y un Estado Digital que hace visible cada decisión.
- Estado de Derecho y Justicia Accesible: Igualdad efectiva ante la ley con un sistema de justicia accesible, predecible y oportuno para todos.
- Desarrollo Humano Integral: Garantizar condiciones mínimas desde el inicio de la vida mediante protección maternal, nutrición universal, educación de calidad y salud preventiva.
- Transformación Productiva Sostenible: Economía basada en el talento de la gente, conocimiento, innovación, formalización masiva y aprovechamiento sostenible de ecosistemas.
- Estado Viable y Descentralizado: Sistema Viable con autonomía territorial real, coordinación efectiva y separación entre financiadores y proveedores de servicios.
- Prevención Sobre Reacción: Inversión masiva en prevenir problemas previsibles y evitables, no solo en responder a crisis.
- Integración, No Solo Inclusión: Transformar sistemas excluyentes mediante educación intercultural, formalización del trabajo real y salud proactiva.
- Sostenibilidad Ambiental como Imperativo Ético: Proteger los ecosistemas que sostienen la vida mediante economía circular, transición energética renovable y gestión sostenible.

¹ El Anexo 2 de este documento contiene un listado de las abreviaturas utilizadas en el Plan de Gobierno para mejor referencia.



Hemos organizado este plan en cinco grandes secciones. La **Parte 1** presenta el diagnóstico nacional crudo y sin eufemismos: diez problemas críticos que amenazan la viabilidad misma del Perú como Estado-nación. La **Parte 2** articula nuestra visión republicana: qué tipo de país queremos ser al 2050, basados en nuestros principios. La **Parte 3** presenta los tres ejes estratégicos que estructuran nuestra acción: Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, y Transformación del Estado. La **Parte 4** es el corazón técnico del plan: la Matriz de Desarrollo Nacional con sus 88 áreas de intervención², cada una desarrollada con el nivel de detalle necesario para su implementación efectiva y una sección acerca de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, necesarios para recuperar la confianza en el Gobierno. Finalmente, La **Parte 5** desarrolla en profundidad propuestas estructurales que requieren tratamiento extenso: la reforma integral del sistema de salud, la reforma tributaria progresiva, y la estrategia de formalización masiva.

Nuestro Plan de Gobierno apunta a resolver ejemplos concretos de la vida cotidiana de los peruanos. No queremos que sean abstracciones técnicas sino soluciones tangibles a problemas reales: la madre que no puede llevar a su hijo al control de crecimiento porque el establecimiento de salud está cerrado, el empresario que no se formaliza porque el trámite toma meses, el estudiante brillante de zona rural que no puede acceder a universidad de calidad, la familia que pierde su casa cada vez que llueve porque las autoridades permitieron construir en cauces de quebrada.

Una nota sobre el rigor técnico y las fuentes: Este documento se basa en una revisión exhaustiva de datos oficiales, estudios técnicos, mejores prácticas internacionales y evidencia académica. Todas las fuentes consultadas están debidamente referenciadas en la bibliografía al final del plan. Sin embargo, hemos optado por no incluir citas textuales o referencia a la fuente tras cada cifra o dato, para preservar la fluidez de lectura y hacer el documento accesible a todos los peruanos, no solo a especialistas. El lector que desee verificar cualquier afirmación encontrará las referencias completas en la sección bibliográfica correspondiente.

Junto con este documento, estamos lanzando una plataforma digital participativa donde la ciudadanía puede contribuir a perfeccionar y expandir estas propuestas. Las intersecciones desarrolladas son representativas de las prioridades identificadas, pero la estructura matricial permite integrar continuamente nuevas iniciativas que emerjan del diálogo ciudadano, manteniendo la coherencia sistémica y viabilidad institucional. Este plan de gobierno es un documento vivo que seguirá evolucionando colectivamente con todas las peruanas y peruanos que creen en la política decente, basada en evidencia, orientada a resultados, y guiada por principios éticos inquebrantables.

El Plan de Gobierno Nacional Morado 2026-2031 no es solo un documento de campaña: es un pacto social con el Perú, un compromiso verificable con el país, donde la promesa republicana de libertad, igualdad y fraternidad sea finalmente una realidad para todos.

Dr. Alfredo Urquiza Vásquez

Responsable de compilación del plan de Gobierno

Diciembre 2025.

² La matriz completa se muestra en el Anexo 1.



PARTE 1. DIAGNÓSTICO NACIONAL.

I. LOS 10 PROBLEMAS CRÍTICOS DEL PERÚ.

El Partido Morado presenta su Plan de Gobierno 2026-2031 como una propuesta integral que responde a los desafíos más urgentes que enfrenta nuestra República. Este diagnóstico nacional identifica los diez problemas críticos que afectan la vida cotidiana de millones de peruanos y peruanas, comprometiendo su dignidad, sus oportunidades de desarrollo y su futuro.

La identificación de estos problemas se basa en evidencia empírica sólida: encuestas nacionales del INEI, reportes de la Defensoría del Pueblo, estudios especializados y, fundamentalmente, la percepción directa de la ciudadanía expresada en múltiples mediciones de opinión pública realizadas entre 2024 y 2025. No se trata de una lista arbitraria, sino del resultado de un análisis riguroso de las principales preocupaciones ciudadanas y de los indicadores que miden el bienestar nacional.

Cada problema identificado representa no solo un desafío técnico, sino una herida abierta en el tejido social de nuestra nación. La inseguridad que impide a las familias vivir en paz, la corrupción que socava la confianza en las instituciones, la crisis política que paraliza al Estado, la pobreza que condena a millones a la exclusión, y los déficits en servicios básicos que niegan derechos fundamentales, conforman un panorama que exige respuestas urgentes, integrales y viables.

Este diagnóstico no es un ejercicio de pesimismo, sino el punto de partida necesario para construir soluciones efectivas. Solo reconociendo la profundidad y complejidad de nuestros problemas podemos diseñar políticas públicas que realmente transformen la vida de los peruanos.

1. Inseguridad ciudadana y criminalidad: la amenaza cotidiana.³

La inseguridad ciudadana se ha convertido en la principal preocupación de los peruanos, superando incluso a problemas estructurales como la corrupción y el desempleo. Durante el periodo enero-junio 2025, la delincuencia se consolidó como segunda preocupación con un aumento significativo de 12.8 puntos porcentuales, pasando del 39.4% en 2024 al 52.2% en 2025, evidenciando una tendencia alarmante que refleja el deterioro acelerado de la seguridad pública en todo el territorio nacional.

Los peruanos consideran que la presidenta Dina Boluarte con 56% y el Legislativo con 42% son los principales responsables de los problemas de inseguridad que vive el país, lo que refleja una crisis de liderazgo político en esta materia crítica. El 89% de los peruanos cree que el gobierno no tiene un plan efectivo para luchar contra la delincuencia, una percepción devastadora que evidencia el fracaso absoluto de las estrategias gubernamentales actuales.

Las cifras de violencia son aterradoras: el año 2024 registró más de 1,800 muertes por criminalidad hasta noviembre, convirtiendo ese año en el más violento desde 2017. El sicariato, las extorsiones y el crimen organizado operan con impunidad en gran parte del país, particularmente en regiones como La Libertad, Lima, Callao y la zona norte. Las bandas

³ El detalle y cifras significativas de esta problemática se aborda en la página 163: Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico.



criminales han sofisticado sus métodos, utilizando tecnología de comunicación desde las cárceles para coordinar delitos, reclutando menores de edad como sicarios y expandiendo sus territorios de control con violencia sistemática.

Los peruanos desconfían del Legislativo (92%), del Ministerio del Interior (83%), de la Fiscalía (78%) y de la Policía (70%), lo que evidencia el colapso de la confianza ciudadana en todo el sistema de seguridad y justicia. Esta desconfianza masiva no es injustificada: la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia (45%) es identificada como la principal razón del aumento de la criminalidad en el país.

El impacto de la inseguridad trasciende las estadísticas. Millones de peruanos han modificado sus rutinas diarias por miedo: evitan salir de noche, cambian sus rutas habituales, limitan las actividades de sus hijos, instalan rejas y cercos eléctricos. Los comerciantes, especialmente pequeños empresarios y emprendedores, enfrentan extorsiones sistemáticas que obligan al cierre de negocios o al pago de 'cupos' a organizaciones criminales. El costo económico de la inseguridad es masivo: inversión privada que no llega, turismo que se contrae, familias que destinan recursos crecientes a seguridad privada.

La respuesta del Estado ha sido notoriamente insuficiente. Los estados de emergencia declarados en diversos distritos no han logrado reducir la criminalidad de manera sostenida. La Policía Nacional del Perú enfrenta problemas estructurales graves: falta de personal en las calles (con miles de efectivos dedicados a tareas administrativas), equipamiento obsoleto, salarios no competitivos que facilitan la corrupción, ausencia de sistemas de inteligencia efectivos y coordinación deficiente con el Ministerio Público. El sistema penitenciario, además, se ha convertido en centro de operaciones criminales desde donde se planifican extorsiones y otros delitos.

Esta crisis de seguridad no solo amenaza vidas y patrimonios: socava las bases de la convivencia democrática, erosiona la confianza en las instituciones republicanas y genera un clima de miedo que impide el desarrollo normal de la vida social y económica del país.

2. Corrupción sistémica: el cáncer que devora al estado.

La corrupción se mantiene como el problema más grave que enfrenta el Perú según la percepción ciudadana. En el semestre enero-junio 2025, el 55.2% de la población identifica a la corrupción como el principal problema, sin variación respecto a similar periodo del año anterior, lo que evidencia la persistencia estructural de este flagelo que socava los cimientos mismos de nuestra República.

Esta percepción no es infundada. El 3.0% de los hogares reportó que a un miembro de su hogar le solicitaron 'un pago extra' al realizar gestiones o demandar servicios en las instituciones públicas, una cifra que representa un aumento de 0.5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esto significa que aproximadamente 250,000 hogares peruanos enfrentaron directamente actos de corrupción al interactuar con el Estado, y estas cifras solo reflejan los casos reportados, siendo probable que la incidencia real sea significativamente mayor.

La corrupción permea todos los niveles del Estado peruano. Desde el Poder Ejecutivo hasta los gobiernos locales, desde la Policía Nacional hasta el sistema de salud, desde las universidades públicas hasta los programas sociales, los casos de corrupción se multiplican con alarmante frecuencia. Los escándalos recientes han involucrado a las más altas autoridades del país: investigaciones por enriquecimiento ilícito, uso de recursos públicos para fines personales, tráfico de influencias, compra de voluntades en el Congreso, designación irregular de funcionarios a cambio de favores políticos.



La vinculación entre corrupción y otros problemas nacionales es directa y devastadora. La corrupción en las instituciones de seguridad y justicia (45%) es identificada como la principal razón del aumento de la criminalidad en el país. Policías que alertan a delincuentes sobre operativos, fiscales y jueces que liberan criminales a cambio de sobornos, funcionarios penitenciarios que permiten el ingreso de teléfonos celulares y armas a las cárceles, conforman una red de complicidades que hace imposible una lucha efectiva contra el crimen organizado.

El costo económico de la corrupción es monumental. Estudios estiman que la corrupción le cuesta al Perú entre 3% y 5% del PBI anualmente, recursos que dejan de invertirse en servicios públicos, infraestructura y programas sociales. Proyectos de inversión pública sobrevalorados, obras públicas de mala calidad que requieren reparaciones constantes, compras estatales a precios inflados, contrataciones irregulares de personal, son manifestaciones cotidianas de cómo la corrupción desvía recursos que deberían beneficiar a la ciudadanía.

Pero el daño más profundo de la corrupción es inmaterial: la destrucción de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Cuando los ciudadanos perciben que las autoridades utilizan el poder público para enriquecimiento personal, que las leyes no se aplican por igual a todos, que la justicia favorece a quien tiene influencias o dinero, el contrato social se rompe. La corrupción alimenta el cinismo político, la desafección democrática y, en casos extremos, la tentación autoritaria de quienes prometen 'mano dura' contra un sistema percibido como irremediabilmente corrupto.

El sistema de justicia muestra incapacidad manifiesta para combatir la corrupción efectivamente. Los procesos judiciales se extienden por años, la impunidad es la norma más que la excepción, y los grandes corruptos rara vez enfrentan consecuencias reales. La Red de Corrupción que ha infiltrado el Poder Judicial y el Ministerio Público, revelada por múltiples investigaciones periodísticas y fiscales, evidencia cómo la corrupción ha capturado incluso a las instituciones encargadas de combatirla.

3. Crisis política y colapso institucional: la deslegitimación del estado.

El Perú enfrenta una crisis política de proporciones históricas, caracterizada por la deslegitimación masiva de sus instituciones fundamentales y la pérdida casi total de confianza ciudadana en el sistema político. La aprobación del Congreso se ubica en un 2%, la más baja registrada desde el inicio de sus funciones, mientras el 95% desaprueba su desempeño, cifras que evidencian una fractura profunda entre la clase política y la ciudadanía.

La aprobación de Dina Boluarte es del 4%, convirtiendo su gestión en una de las más impopulares en la historia republicana del Perú. Esta desaprobación masiva no es caprichosa: refleja la percepción ciudadana de un gobierno ineficaz, desconectado de las necesidades reales de la población, incapaz de resolver los problemas urgentes que afectan la vida cotidiana de millones de peruanos.

La percepción de retroceso nacional es abrumadora. El 68% de los encuestados opina que el Perú está en una situación peor que hace un año, mientras que solo el 8% considera que el país ha avanzado. Esta percepción de deterioro no es solo un tema de percepción subjetiva: se sustenta en indicadores objetivos como el aumento de la inseguridad, el estancamiento económico para las mayorías, el deterioro de servicios públicos y la multiplicación de escándalos de corrupción.

La desconfianza ciudadana abarca todo el sistema de seguridad y justicia. Los peruanos desconfían del Legislativo (92%), del Ministerio del Interior (83%), de la Fiscalía (78%) y de la Policía (70%), lo que evidencia el colapso de la confianza en las instituciones fundamentales del



Estado de Derecho. Esta desconfianza masiva tiene consecuencias devastadoras: ciudadanos que no denuncian delitos porque no creen en la justicia, emprendedores que operan en la informalidad porque no confían en el Estado, jóvenes que emigran porque no ven futuro en el país.

9 de cada 10 peruanos considera que la crisis política le perjudica cotidianamente, siendo la economía familiar el aspecto más afectado. La crisis política no es un tema abstracto que solo interesa a analistas y politólogos: tiene impactos concretos en la vida de las familias. La incertidumbre política ahuyenta la inversión, frena la creación de empleo, genera volatilidad en los mercados y dificulta la planificación de largo plazo tanto para empresas como para familias.

El Congreso, que debería ser el espacio de representación democrática y elaboración legislativa al servicio del país, se ha convertido en símbolo de la disfuncionalidad política. Leyes aprobadas sin debate técnico serio, blindajes mutuos entre congresistas investigados, negociaciones opacas para repartirse cargos en organismos autónomos, y una agenda legislativa más enfocada en intereses particulares o de grupo que en el bien común, caracterizan el desempeño del actual Legislativo.

En tercer lugar se identifica el abuso de las autoridades como uno de los principales problemas del país, lo que refleja la percepción ciudadana de que quienes detentan el poder lo utilizan para fines distintos al servicio público. El uso de recursos del Estado para beneficio personal, la designación de funcionarios por criterios de lealtad política antes que de capacidad técnica, y la impunidad con que operan muchos malos funcionarios, alimentan esta percepción de abuso de autoridad.

La fragmentación política extrema dificulta la gobernabilidad. Con 39 partidos políticos inscritos para las elecciones 2026, un récord histórico, el sistema político peruano enfrenta una atomización que hace probable que ninguna fuerza política tenga mayoría clara en el próximo Congreso. Esta fragmentación, combinada con la ausencia de partidos sólidos con ideología programática coherente, genera gobiernos débiles obligados a negociaciones permanentes con bancadas oportunistas, lo que perpetúa la inestabilidad.

4. Desempleo, precarización laboral y estancamiento económico.

La situación económica de las mayorías peruanas se caracteriza por la precarización laboral, el subempleo masivo y la desconexión entre los indicadores macroeconómicos y el bienestar real de las familias. La falta de empleo afecta al 15.2% de la población, junto con los bajos sueldos y el alza de precios que preocupan al 13.1%, evidenciando que la problemática laboral y económica constituye una preocupación central para amplios sectores de la población.

A pesar del crecimiento del PBI registrado en 2024, la mayoría de la población percibe que su situación económica no ha mejorado. Esta paradoja refleja una realidad fundamental del modelo económico peruano: el crecimiento económico agregado no se traduce automáticamente en mejoras en el empleo de calidad, los salarios reales o las condiciones de vida de las mayorías. El crecimiento se concentra en sectores económicos con baja generación de empleo (como la minería) o en segmentos de la población que ya cuentan con altos ingresos, mientras que las familias de ingresos medios y bajos experimentan estancamiento o deterioro.

La informalidad laboral continúa siendo masiva en el Perú, afectando a más del 70% de la población económicamente activa. Millones de peruanos trabajan sin contrato, sin beneficios laborales, sin seguridad social, sin pensiones, expuestos a la arbitrariedad de empleadores y sin ninguna protección frente a la enfermedad, el accidente o la vejez. Esta informalidad masiva no



es solo un problema laboral: es un problema de ciudadanía, pues millones de peruanos quedan excluidos de derechos fundamentales que el Estado debería garantizar.

El subempleo es igualmente masivo. Profesionales que trabajan en actividades no relacionadas con su formación, técnicos sobrecalificados para las labores que desempeñan, jóvenes que aceptan trabajos precarios porque no encuentran opciones mejores, conforman un ejército de talentos desaprovechados que representa una pérdida monumental de capital humano para el país. La inversión familiar en educación superior no se traduce en mejores oportunidades laborales, generando frustración masiva entre los jóvenes profesionales.

Los salarios reales han experimentado estancamiento o deterioro para amplios segmentos de la población. El incremento de precios de los productos que componen la canasta básica familiar es un factor a considerar en el aumento de la prevalencia de la anemia y la desnutrición crónica infantil en el Perú. Cuando los salarios no crecen al ritmo de la inflación, particularmente en alimentos básicos, las familias se ven obligadas a ajustar su consumo, lo que impacta directamente en la nutrición, especialmente de los niños.

El empleo juvenil enfrenta desafíos particulares. Los jóvenes peruanos enfrentan tasas de desempleo significativamente más altas que el promedio nacional, y cuando logran emplearse, suelen hacerlo en condiciones altamente precarias. La falta de experiencia laboral se convierte en una barrera insuperable: las empresas exigen experiencia que los jóvenes no pueden adquirir porque no los contratan precisamente por carecer de ella. Este círculo vicioso condena a millones de jóvenes a la informalidad, el subempleo o la emigración.

La migración de jóvenes profesionales es un fenómeno creciente que representa una sangría de talento para el país. Miles de peruanos formados con recursos públicos y privados buscan oportunidades en el extranjero porque no encuentran en el Perú condiciones laborales dignas acordes a su formación. Esta fuga de cerebros representa una pérdida enorme de capital humano e inversión nacional.

La economía informal, si bien genera ingresos de subsistencia para millones, perpetúa la precariedad y limita las posibilidades de crecimiento económico sostenible. Los emprendedores informales enfrentan múltiples barreras: acceso limitado al crédito formal, imposibilidad de emitir facturas y acceder a clientes corporativos, vulnerabilidad frente a extorsiones y robos, ausencia de seguridad social. La formalización es costosa, burocrática y, para muchos pequeños emprendedores, económicamente inviable.

5. Pobreza, desigualdad y crisis nutricional: la emergencia humanitaria silenciosa.

El Perú enfrenta una crisis multidimensional de pobreza y desigualdad que se manifiesta con particular crudeza en los indicadores nutricionales infantiles, evidenciando el fracaso del Estado en garantizar derechos fundamentales a sus ciudadanos más vulnerables. La pobreza sigue siendo un tema central que preocupa al 16.1% de la población, aunque las cifras oficiales subestiman la profundidad y extensión real de este problema.

Las desigualdades territoriales y socioeconómicas son abismales. El 88% de personas opina que el acceso a la justicia en el Perú es muy desigual o algo desigual, el 83% piensa que el acceso a la salud es muy o algo desigual. Estas desigualdades no son accidentales ni inevitables: son el resultado de décadas de políticas públicas que han concentrado recursos, oportunidades e inversión en Lima y algunas ciudades grandes, abandonando a millones de peruanos en zonas rurales y periurbanas.



El 76% de personas opina que la desigualdad entre Lima y las diversas regiones del país es muy grave o algo grave, reflejando una percepción ciudadana generalizada de que el Perú es, en realidad, dos países: uno moderno, conectado, con servicios públicos relativamente funcionales, concentrado en Lima y algunas capitales regionales; y otro abandonado, desconectado, con servicios públicos deficientes o inexistentes, que abarca la mayor parte del territorio nacional y donde vive gran parte de la población.

La Crisis Nutricional Infantil: Una Emergencia Humanitaria.

Los indicadores nutricionales infantiles revelan la profundidad de la crisis social peruana. La anemia infantil alcanzó el 43.7% en niños menores de 3 años en 2024, incrementándose desde el 43.1% registrado en 2023. Esta cifra significa que casi uno de cada dos niños peruanos menores de tres años sufre de anemia, una condición que compromete irreversiblemente su desarrollo cognitivo y físico.

La tendencia es aún más alarmante. En el primer semestre de 2025, la prevalencia llegó a 45.3%, es decir, 1.6 puntos porcentuales más que la cifra anual previa. En lugar de avanzar en la reducción de este flagelo, el Perú retrocede, evidenciando el fracaso absoluto de las políticas públicas de nutrición infantil y la incapacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos más vulnerables.

La desnutrición crónica infantil muestra una tendencia igualmente preocupante. La desnutrición crónica infantil aumentó de 11.5% en 2023 al 12.1% en 2024 en menores de 5 años, revirtiendo años de lenta pero sostenida reducción de este indicador. La desnutrición crónica, medida por el retardo en talla para la edad, es irreversible y condiciona de manera permanente las capacidades físicas e intelectuales de los niños que la padecen.

Las brechas territoriales en materia nutricional son dramáticas. En el área rural, la anemia infantil se elevó de 50.3% en 2023 a 51.9% en 2024, evidenciando que más de la mitad de los niños rurales menores de tres años sufren esta condición. Las regiones más afectadas presentan prevalencias que constituyen verdaderas emergencias humanitarias: Puno (70.4%), Ucayali (59.4%), Madre de Dios (58.3%), Loreto (58.1%), Huancavelica (56.6%), Apurímac (55.8%), Pasco (52%) y Ayacucho (51.5%).

En Puno, siete de cada diez niños menores de tres años sufren de anemia, una cifra que debería avergonzar a cualquier gobierno y movilizar una respuesta de emergencia nacional. Sin embargo, la respuesta estatal ha sido notoriamente insuficiente, limitándose a programas fragmentados, mal coordinados, con escasa cobertura efectiva y sin la contundencia necesaria para revertir esta tragedia.

Anemia en Gestantes: Condenando a la Siguierte Generación.

La crisis nutricional no afecta solo a los niños ya nacidos. La prevalencia de anemia en gestantes peruanas fue de 29.7% en 2021, representando un problema moderado de salud pública según clasificación de la OMS. Pero en algunas regiones la situación es crítica: las regiones de Huancavelica y Puno registraron 45.5% y 42.8% respectivamente.

La anemia gestacional compromete la salud del binomio madre-hijo desde antes del nacimiento. Está asociada con mayor riesgo de bajo peso al nacer, parto prematuro, mortalidad perinatal y, crucialmente, con mayores probabilidades de que el bebé nazca con reservas insuficientes de hierro, predisponiéndolo a desarrollar anemia en sus primeros meses de vida. Es decir, estamos condenando a la siguiente generación incluso antes de que nazca.



La anemia representa un reflejo del tipo de país que somos: la pobreza, la desnutrición, la falta de agua segura y la debilidad institucional comprometen el desarrollo de los niños. Esta afirmación sintetiza la interconexión entre pobreza, desigualdad y malnutrición: no es posible combatir efectivamente la anemia sin abordar simultáneamente la pobreza, el acceso a agua potable, la educación nutricional, el fortalecimiento de servicios de salud primaria y la reducción de desigualdades territoriales.

Las Causas Estructurales de la Pobreza y Desnutrición.

La persistencia de altos niveles de pobreza y malnutrición refleja problemas estructurales profundos. En primer lugar, la desigualdad en la distribución del ingreso: el Perú es uno de los países más desiguales de América Latina, con una concentración extrema de la riqueza en pequeños segmentos de la población mientras millones viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad económica.

En segundo lugar, la exclusión territorial: vastas zonas del país carecen de acceso adecuado a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, caminos transitables. Esta exclusión condena a sus habitantes a la pobreza, pues sin servicios básicos es imposible desarrollar actividades económicas productivas, acceder a educación de calidad o mantener condiciones de salud adecuadas.

En tercer lugar, la fragmentación y debilidad de las políticas sociales: programas dispersos entre múltiples ministerios y niveles de gobierno, con escasa coordinación, sin sistemas de información integrados que permitan seguimiento efectivo de los beneficiarios, con filtraciones que hacen que los recursos no lleguen a quienes más los necesitan. Esta fragmentación hace que el impacto de la inversión social sea mucho menor del que podría ser con una gestión más eficiente y coordinada.

6. Sistema de salud colapsado: el derecho negado.

El sistema de salud peruano enfrenta una crisis estructural que niega a millones de peruanos el derecho fundamental a la salud. El 83% piensa que el acceso a la salud es muy o algo desigual, reflejando una percepción ciudadana masiva de que el acceso a servicios de salud de calidad está determinado por el nivel socioeconómico, el lugar de residencia y la capacidad de pago, no por la condición de ciudadano.

La brecha en servicios de salud entre Lima Metropolitana y las regiones del interior es dramática. Mientras Lima concentra la mayoría de los hospitales especializados, médicos especialistas, equipamiento médico de alta complejidad y camas de cuidados intensivos, las regiones, particularmente las rurales, carecen de infraestructura sanitaria básica, personal médico suficiente y equipamiento mínimo. Esta desigualdad territorial condena a millones de peruanos a recibir atención médica deficiente, tardía o simplemente inexistente.

El primer nivel de atención, que debería ser la base del sistema de salud, está gravemente debilitado. Los establecimientos de salud de primer nivel (establecimientos de salud de primer nivel y centros de salud) enfrentan múltiples problemas: infraestructura deteriorada, falta de personal (particularmente médicos y enfermeras), horarios de atención limitados, escasez de medicamentos e insumos médicos, equipamiento obsoleto o inexistente. Esta debilidad del primer nivel obliga a que pacientes con problemas de salud que podrían resolverse localmente tengan que desplazarse a hospitales de mayor complejidad, saturando estos establecimientos y encareciendo significativamente la atención.



La fragmentación del sistema de salud peruano es un problema estructural grave. Existen múltiples subsistemas (MINSA, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales, clínicas privadas) que operan de manera independiente, sin intercambio de información, sin estándares comunes de calidad, generando duplicidades, ineficiencias y, lo más grave, brechas de cobertura. Un ciudadano puede estar asegurado en EsSalud pero no tener acceso oportuno a una atención porque el establecimiento de EsSalud más cercano está saturado o no tiene el servicio que necesita, mientras que un establecimiento del MINSA podría atenderlo, pero no tiene autorización para hacerlo.

Otro vicio de esta fragmentación es la incapacidad de generar políticas de gobierno que nos preparen con la anticipación debida ante nuevas crisis sanitarias: las posibles pandemias post-COVID-19, el aumento de la morbilidad asociada a enfermedades no transmisibles como la obesidad y, trágicamente, la persistencia de endemias que deberían haberse controlado hace muchos años, como la Tuberculosis.

Asimismo, el sistema sanitario peruano no separa funciones esenciales entre financiador, prestador, rector, supervisor y fiscalizador, lo que genera conflictos de interés, ineficiencias y ausencia de rendición de cuentas. Esta realidad debe cambiar a un Sistema Único de Salud que integre organismos independientes y con un rol definido en el proceso de recuperar y mantener la salud de los peruanos.

La escasez de médicos especialistas en regiones es crítica. Especialidades médicas esenciales como pediatría, ginecología-obstetricia, medicina interna, cirugía general, están ausentes o con cobertura mínima en gran parte del territorio nacional. Esto obliga a pacientes con patologías que requieren atención especializada a trasladarse a ciudades grandes, con los costos económicos que esto implica, las demoras que ponen en riesgo su salud, y el sufrimiento añadido de estar lejos de sus familias durante tratamientos prolongados.

El sistema de salud mental es prácticamente inexistente fuera de Lima. El Perú enfrenta una crisis de salud mental exacerbada por la pandemia COVID-19, con incrementos significativos en depresión, ansiedad y suicidios, particularmente entre jóvenes. Sin embargo, la cobertura de servicios de salud mental es mínima: pocos psiquiatras y psicólogos en el sistema público, escasos centros de salud mental comunitarios, ausencia de programas de prevención y promoción de la salud mental, estigma social que dificulta que las personas busquen ayuda.

La crisis de medicamentos e insumos es recurrente. Los establecimientos de salud públicos frecuentemente carecen de medicamentos básicos, obligando a los pacientes a comprarlos con recursos propios, lo que para familias de bajos ingresos puede significar elegir entre alimentarse o comprar medicinas. Esta situación convierte el 'derecho a la salud' en una ficción para millones de peruanos que formalmente están asegurados pero que en la práctica no pueden acceder a tratamientos porque no pueden costear los medicamentos.

Los tiempos de espera para citas médicas especializadas o cirugías programadas son intolerablemente largos. Pacientes esperan meses o incluso años para una consulta con especialista o una cirugía no urgente en el sistema público, lo que en muchos casos resulta en agravamiento de su condición, complicaciones evitables o muerte. Esta demora excesiva es resultado de la insuficiencia de recursos humanos y de infraestructura frente a la demanda.

Finalmente, no existe un sistema nacional de datos digitales de salud integrado, lo que impide monitorear resultados, evaluar calidad, tomar decisiones basadas en evidencia y formular políticas públicas oportunas y coherentes. Por su parte, la elaboración del presupuesto en el sector salud sigue un modelo obsoleto y restrictivo “basado en la enfermedad”, con partidas



rígidas centralizadas en Lima, lo que impide una gestión territorial eficiente y limita la capacidad de respuesta ante necesidades reales.

7. Educación pública en crisis: el talento desaprovechado.

El sistema educativo peruano enfrenta una crisis estructural que compromete el futuro del país al no desarrollar adecuadamente el talento de millones de niños y jóvenes. La percepción negativa sobre la calidad de la educación pública afecta al 7.7% de la población, aunque esta cifra probablemente subestima la magnitud del problema, pues refleja solo a quienes lo identifican espontáneamente como problema principal, no a todos los que están insatisfechos con la educación.

El 76% considera que el acceso a la educación es muy o algo desigual, evidenciando la percepción masiva de que la calidad educativa a la que accede un niño peruano depende fundamentalmente de su nivel socioeconómico y su lugar de residencia, no de su talento o esfuerzo. Esta desigualdad educativa perpetúa y amplifica las desigualdades socioeconómicas, pues sin educación de calidad es imposible romper los ciclos de pobreza.

La brecha entre la educación urbana y rural es abismal. Las escuelas rurales enfrentan problemas múltiples y acumulados: infraestructura deficiente (aulas sin ventanas adecuadas, sin baños dignos, sin agua potable, sin electricidad en muchos casos), docentes con formación insuficiente, ausencia de materiales educativos actualizados, conectividad digital inexistente o muy limitada. Esta realidad condena a millones de niños rurales a recibir una educación de calidad significativamente inferior a la que reciben sus pares urbanos, particularmente en Lima.

La formación y condiciones laborales de los docentes requieren transformación profunda. Si bien ha habido mejoras salariales en años recientes, la profesión docente aún no es suficientemente atractiva para los mejores talentos. Los docentes enfrentan múltiples desafíos: sobrecarga administrativa, aulas numerosas que dificultan la atención personalizada, escaso acceso a formación continua de calidad, limitado reconocimiento social de su labor. Muchos docentes, particularmente en zonas rurales, trabajan en condiciones precarias, con contratos temporales que generan incertidumbre.

La infraestructura educativa presenta déficits masivos. Miles de escuelas públicas operan en condiciones inadecuadas: aulas improvisadas, techos que filtran agua en temporada de lluvias, falta de servicios higiénicos apropiados, ausencia de bibliotecas, laboratorios o espacios deportivos. Esta infraestructura deficiente no solo afecta la calidad del aprendizaje, sino que transmite un mensaje terrible a los estudiantes: que el Estado no los valora lo suficiente como para proveerles condiciones dignas de estudio.

El acceso a tecnología educativa es altamente desigual. Mientras algunas escuelas privadas de Lima cuentan con pizarras digitales, tablets para cada estudiante y conectividad de alta velocidad, la mayoría de las escuelas públicas, particularmente rurales, carecen de computadoras funcionales, acceso a internet o incluso electricidad estable. Esta brecha digital educativa se ha vuelto crítica en un mundo donde las competencias digitales son fundamentales para el éxito académico y laboral.

Los resultados de aprendizaje son alarmantemente bajos. Las evaluaciones nacionales e internacionales muestran consistentemente que la mayoría de estudiantes peruanos no alcanza niveles satisfactorios en competencias fundamentales como comprensión lectora y matemática. Esto significa que millones de jóvenes egresan de la educación secundaria sin las herramientas básicas necesarias para la educación superior, el empleo calificado o el ejercicio pleno de su ciudadanía.



La deserción escolar, particularmente en educación secundaria rural, es alta. Múltiples factores contribuyen: necesidad de que los jóvenes trabajen para apoyar económicamente a sus familias, embarazos adolescentes, falta de relevancia percibida de la educación formal para sus proyectos de vida, distancias excesivas entre el hogar y la escuela secundaria. Cada joven que abandona la educación representa un talento desaprovechado y una persona condenada a mayores probabilidades de pobreza.

La educación técnica y la educación superior también enfrentan serios problemas de calidad. Muchos institutos técnicos carecen de equipamiento actualizado, talleres apropiados o vínculos con el sector productivo que faciliten prácticas profesionales. En educación universitaria, la expansión desregulada de universidades privadas de baja calidad ha generado una crisis donde miles de jóvenes pagan por educación superior que no los prepara adecuadamente para el mercado laboral.

8. Minería ilegal y economías criminales: la depredación organizada.

La minería ilegal se ha convertido en una de las amenazas más graves para el Estado de Derecho, el medio ambiente y el desarrollo sostenible del Perú. Controlada por mafias que operan con niveles de organización, violencia y sofisticación comparables al narcotráfico, la minería ilegal genera degradación ambiental masiva, violencia sistemática contra comunidades locales y corrupción profunda de autoridades.

Las comunidades nativas Awajún de El Cenepa exigen a mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de las actividades ilegales y el retiro inmediato, reflejando cómo la minería ilegal invade territorios ancestrales, destruye ecosistemas frágiles y amenaza la supervivencia de pueblos indígenas. Esta invasión no ocurre en un vacío: es posible porque el Estado peruano ha sido incapaz o no ha querido ejercer control efectivo sobre vastas porciones del territorio nacional.

La minería ilegal está vinculada estructuralmente con el crimen organizado. Las organizaciones que controlan la minería ilegal utilizan métodos propios del crimen organizado: violencia armada para defender sus territorios, sicariato para eliminar opositores o testigos incómodos, lavado de activos para legalizar las ganancias ilícitas, corrupción sistemática de autoridades locales, regionales y nacionales. Esta criminalidad organizada convierte regiones enteras en zonas sin ley donde el Estado formal ha sido capturado o simplemente no existe.

Las regiones más afectadas —Madre de Dios, Puno, Arequipa, Amazonas— experimentan transformaciones territoriales devastadoras. En Madre de Dios, la minería ilegal ha deforestado decenas de miles de hectáreas de bosque amazónico, contaminado ríos con mercurio, destruido hábitats únicos. Las imágenes satelitales muestran paisajes lunares donde antes había selva exuberante. Esta destrucción es irreversible en escalas temporales humanas: los ecosistemas destruidos no se recuperarán en décadas ni probablemente en siglos.

La contaminación por mercurio utilizado en la minería ilegal constituye una crisis de salud pública de proporciones alarmantes. Estudios muestran niveles peligrosos de mercurio en poblaciones que viven en zonas de minería ilegal o aguas abajo de estas operaciones. El mercurio contamina las fuentes de agua, se acumula en peces que son la base de la alimentación de poblaciones indígenas y rurales, genera problemas neurológicos graves particularmente en niños, y persiste en el ambiente durante décadas.

El impacto en comunidades locales es devastador. Las mafias de la minería ilegal compiten violentamente por territorios, generando enfrentamientos armados que ponen en peligro a poblaciones civiles. Comunidades indígenas y campesinas son amenazadas, sus líderes



asesinados, sus territorios invadidos. La minería ilegal también genera problemas sociales graves en las zonas donde opera: trata de personas, prostitución forzada, trabajo infantil, alcoholismo, violencia intrafamiliar.

La respuesta estatal ha sido notoriamente insuficiente e intermitente. Operativos de interdicción que destruyen maquinaria ilegal tienen efectos temporales limitados, pues las organizaciones criminales rápidamente reponen el equipamiento. La corrupción de autoridades locales facilita el reingreso de la maquinaria o el aviso previo de operativos. La falta de presencia permanente del Estado en territorios remotos hace imposible el control sostenido.

Los vínculos de la minería ilegal con otras economías criminales amplían el problema. Muchas organizaciones que controlan minería ilegal también están involucradas en narcotráfico, tala ilegal, tráfico de tierras. Estas economías criminales generan flujos masivos de dinero ilícito que se lava en el sistema financiero formal, se invierte en propiedades urbanas, financia campañas políticas, captura autoridades.

La minería ilegal también genera conflictos con la minería formal. En zonas donde coexisten operaciones mineras legales e ilegales, la minería ilegal genera costos ambientales y sociales que afectan la licencia social de toda la actividad minera. Las empresas formales enfrentan mayores costos de operación por las exigencias ambientales y laborales, mientras la minería ilegal opera sin ningún costo regulatorio, creando competencia desleal.

9. Condiciones de vida precarias: la exclusión de millones.

Millones de peruanos viven en condiciones que niegan su dignidad básica como seres humanos y ciudadanos, careciendo de acceso a servicios básicos fundamentales. La falta de seguridad ciudadana (19.7%) y otros servicios básicos generan preocupación entre la población, aunque esta cifra no refleja completamente la magnitud del problema de exclusión de servicios básicos.

El acceso a agua potable y saneamiento es profundamente desigual. Mientras en Lima Metropolitana la mayoría de hogares tiene agua potable por red pública, millones de peruanos en zonas rurales y periurbanas carecen de este servicio básico. Esto no es solo una incomodidad: es una violación del derecho humano al agua y tiene consecuencias graves para la salud. El consumo de agua no potable genera enfermedades diarreicas, parasitosis intestinal, y contribuye directamente a la desnutrición y anemia infantil al afectar la absorción de nutrientes.

La falta de saneamiento adecuado es igualmente grave. Millones de peruanos carecen de sistemas de desagüe conectados a redes públicas, dependiendo de pozos sépticos, silos o simplemente de la defecación al aire libre. Esta situación, además de afectar la dignidad humana, genera graves riesgos sanitarios: contaminación de fuentes de agua, propagación de enfermedades, afectación del medio ambiente.

El acceso a electricidad, si bien ha mejorado significativamente en décadas recientes, aún presenta brechas importantes, particularmente en zonas rurales dispersas de la selva y sierra. La falta de electricidad no solo implica carecer de iluminación o no poder usar electrodomésticos: implica exclusión de la conectividad digital, imposibilidad de refrigerar alimentos o vacunas, limitaciones para actividades productivas, mayores riesgos de seguridad.

La brecha digital es masiva y creciente. En un mundo donde el acceso a internet es cada vez más determinante para la educación, el trabajo, el acceso a servicios públicos y la participación ciudadana, millones de peruanos carecen de conectividad digital adecuada. Las zonas rurales y



periurbanas tienen conectividad inexistente, muy limitada o extremadamente cara. Esta exclusión digital profundiza todas las demás exclusiones.

La infraestructura vial en zonas rurales es deficiente o inexistente. Miles de comunidades carecen de acceso mediante caminos transitables todo el año, quedando aisladas durante temporadas de lluvia. Esta falta de conectividad vial condena a poblaciones al aislamiento económico: no pueden sacar sus productos al mercado, no tienen acceso oportuno a servicios de salud o educación, están excluidas del desarrollo.

La vivienda precaria afecta a millones de familias. En las periferias de ciudades grandes y en zonas rurales, millones de peruanos viven en viviendas construidas con materiales inadecuados, en condiciones de hacinamiento, sin título de propiedad, en zonas de riesgo de desastres naturales. Esta precariedad habitacional afecta la salud, la seguridad, el desarrollo de los niños, la economía familiar.

La falta de acceso a servicios financieros formales excluye a millones de peruanos de oportunidades de desarrollo. Sin cuentas bancarias, sin acceso al crédito formal, sin posibilidad de ahorrar de manera segura, millones de familias quedan atrapadas en la economía informal, dependiendo de prestamistas usureros, sin poder invertir en mejorar su vivienda o iniciar emprendimientos.

Esta exclusión de servicios básicos no es distribuida aleatoriamente: está fuertemente correlacionada con pobreza, ruralidad, etnicidad indígena. Son los peruanos más pobres, los que viven en zonas rurales más alejadas, los que pertenecen a pueblos indígenas, quienes sufren de manera más aguda esta exclusión. Esta correlación evidencia que estamos ante un problema estructural de desigualdad, no ante deficiencias técnicas o de recursos.

10. Conflictos socioambientales: la bomba de tiempo territorial.

Los conflictos socioambientales representan una de las principales amenazas a la gobernabilidad, la paz social y el desarrollo sostenible del Perú. Los conflictos socioambientales ocuparon el 50.3% (99 casos) del total de conflictos registrados en enero de 2025, evidenciando que más de la mitad de todos los conflictos sociales del país tienen origen en disputas relacionadas con el medio ambiente y el uso de recursos naturales.

En junio de 2025, la Defensoría del Pueblo reportó 195 conflictos sociales a nivel nacional, de los cuales 147 se mantienen activos, mostrando que los conflictos socioambientales no son episodios aislados sino un fenómeno estructural que afecta permanentemente a amplias regiones del país. La cantidad de conflictos activos simultáneamente evidencia la incapacidad del Estado para gestionar adecuadamente las tensiones entre desarrollo económico, derechos de poblaciones locales y protección ambiental.

Los conflictos socioambientales vinculados a la minería representan el 30.3% del total de conflictos sociales reportados, convirtiendo la minería en la principal fuente de conflictividad social en el Perú. Esta realidad paradójica —un sector que debería generar desarrollo y bienestar generando en cambio conflicto y malestar— refleja problemas profundos en cómo se ha gestionado la actividad extractiva en el país.

La distribución territorial de los conflictos evidencia que afectan principalmente a regiones con importante actividad extractiva o proyectos de infraestructura. Loreto continúa concentrando la mayor cantidad de conflictos sociales (29 casos) que se desarrollan en un solo departamento, seguido de Puno (19) y Cusco (17). Estas regiones, ricas en recursos naturales, son también las



más pobres del país, una paradoja que alimenta la percepción de que la explotación de recursos no beneficia a las poblaciones locales.

Las causas de los conflictos socioambientales son múltiples y complejas. En primer lugar, la afectación real o percibida de fuentes de agua por actividades extractivas o industriales. El agua es vida, particularmente para comunidades campesinas y nativas que dependen de ella para consumo humano, riego y sus actividades productivas. Cuando proyectos mineros, petroleros o agroindustriales amenazan las fuentes de agua, las comunidades se movilizan para defenderlas, pues está en juego su supervivencia.

En segundo lugar, la contaminación ambiental generada por operaciones extractivas. Relaves mineros que contaminan ríos, derrames petroleros que destruyen ecosistemas acuáticos y terrestres, emisiones industriales que afectan la salud de poblaciones cercanas, son fuentes recurrentes de conflicto. Las comunidades afectadas exigen remediación ambiental, compensación por daños, y garantías de que no se repetirán las afectaciones.

En tercer lugar, el incumplimiento de compromisos sociales por parte de empresas. Muchos conflictos se originan o agravan cuando empresas extractivas incumplen compromisos asumidos con comunidades: construcción de infraestructura social, generación de empleo local, transferencias económicas, programas de desarrollo. Este incumplimiento genera frustración y rabia que frecuentemente desemboca en movilizaciones y bloqueos.

En cuarto lugar, la ausencia o debilidad del Estado como regulador y fiscalizador. Las comunidades perciben que las autoridades estatales priorizan los intereses empresariales sobre la protección ambiental y los derechos de poblaciones locales. La debilidad de organismos fiscalizadores como el OEFA, la captura de autoridades regionales y locales por intereses mineros, la lentitud e ineficacia de la justicia ambiental, alimentan esta percepción.

En quinto lugar, la falta de consulta previa adecuada a pueblos indígenas. El derecho a la consulta previa, libre e informada está reconocido en tratados internacionales ratificados por el Perú, pero su implementación es deficiente. Muchos proyectos extractivos o de infraestructura que afectan territorios indígenas se aprueban sin consulta adecuada, violando derechos y generando conflictos.

Los conflictos socioambientales tienen costos múltiples. En primer lugar, costos humanos: personas muertas o heridas en enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden, líderes comunitarios amenazados o asesinados, familias divididas. En segundo lugar, costos económicos: proyectos paralizados, inversiones suspendidas o canceladas, afectación de la economía regional. En tercer lugar, costos sociales: polarización de comunidades, deterioro de la confianza en instituciones, radicalización de posiciones.

La gestión de conflictos socioambientales por el Estado ha sido reactiva, improvisada e ineficaz. Se atienden los conflictos cuando ya han estallado, mediante mesas de diálogo que frecuentemente no resuelven las causas profundas, generando acuerdos que luego no se cumplen, lo que provoca reactivación del conflicto. Falta una política de prevención de conflictos que aborde las causas estructurales: desigualdad territorial, exclusión de poblaciones locales de beneficios de la explotación de recursos en sus territorios, debilidad de fiscalización ambiental, ausencia de ordenamiento territorial.

Los conflictos socioambientales también reflejan tensiones más profundas sobre modelos de desarrollo. ¿Puede el Perú seguir basando su crecimiento económico en la exportación de materias primas sin procesar? ¿Es posible explotar recursos naturales de manera que beneficie efectivamente a poblaciones locales y proteja el medio ambiente? ¿Cómo equilibrar el



desarrollo económico con el respeto a derechos de pueblos indígenas y la sostenibilidad ambiental? Estas preguntas de fondo no han sido respondidas adecuadamente, y mientras no lo sean, los conflictos continuarán.

II. LA URGENCIA DE LA TRANSFORMACIÓN REPUBLICANA.

Los diez problemas críticos identificados en este diagnóstico evidencian que el Perú enfrenta una crisis multidimensional que afecta prácticamente todos los aspectos de la vida nacional. No se trata de problemas aislados sino de manifestaciones interconectadas de un fracaso sistémico del Estado peruano en cumplir sus funciones fundamentales: garantizar la seguridad de sus ciudadanos, administrar justicia, proveer servicios públicos de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad, proteger el medio ambiente.

La magnitud y profundidad de estos problemas no admite soluciones parciales, improvisadas o meramente cosméticas. Requiere transformación profunda, estructural, integral del Estado peruano y de las políticas públicas. Requiere método republicano: transparencia radical, rendición de cuentas permanente, meritocracia en el servicio público, lucha implacable contra la corrupción, participación ciudadana efectiva.

El Plan de Gobierno del Partido Morado 2026-2031 responde a cada uno de estos diez problemas con propuestas concretas, viables, financiadas, basadas en evidencia. Porque entendemos que los peruanos no quieren más promesas vacías ni discursos grandilocuentes. Quieren —merecen— un gobierno que resuelva sus problemas reales, que mejore su vida cotidiana, que proteja a sus hijos, que les dé oportunidades de desarrollo.

La República, para todas las peruanas y todos los peruanos, no es un slogan. Es un compromiso de construir un país donde cada ciudadano, sin importar su lugar de nacimiento, su nivel socioeconómico o su origen étnico, tenga acceso a derechos fundamentales, oportunidades de desarrollo y una vida digna. Este Plan de Gobierno es nuestra hoja de ruta para hacer realidad esa República.



PARTE 2. EL ¿POR QUÉ? - NUESTRA VISIÓN.

El propósito fundamental que nos mueve a hacer política.

El diagnóstico que hemos presentado en la Parte I evidencia una realidad innegable: el Perú enfrenta problemas críticos que afectan la vida cotidiana de millones de ciudadanos. Inseguridad, corrupción, crisis política, pobreza, servicios públicos deficientes. Cada uno de estos problemas representa no solo un desafío técnico, sino una herida abierta en el tejido social de nuestra nación.

Frente a esta realidad, la ciudadanía exige soluciones. Y exige no solo parches momentáneos o respuestas improvisadas, sino soluciones de fondo, sostenibles, viables, que transformen estructuralmente la manera en que el Estado peruano sirve a su pueblo. Esta es, en esencia, la labor más importante de un partido político: proponer soluciones coherentes, fundamentadas, realizables.

Hacer política —del griego *polis*, la ciudad— es precisamente esto: ejercer el poder para ordenar la vida en común, para crear las condiciones que permitan a cada ciudadano desarrollar su potencial y contribuir al bien colectivo. No es una tarea menor. Es la tarea más noble y exigente que una sociedad puede emprender.

Pero las soluciones no surgen del vacío. Para que tengan coherencia, para que respondan a una visión de país y no sean solo medidas dispersas sin conexión entre sí, es necesario que se fundamenten en una línea ideológica clara. El Partido Morado ha elegido esa línea: el **Republicanismo de Centro**. Esta doctrina no es un eslogan vacío ni una etiqueta de conveniencia. Es un marco filosófico, político y práctico que guía todas nuestras propuestas y define nuestra manera de entender el Estado, el poder y la ciudadanía.

¿Por qué hacemos política?

- Porque queremos construir una República viable, justa y humana.
- Porque la política es el instrumento republicano para garantizar la libertad y la dignidad de cada persona.
- Porque el poder debe servir al pueblo y no servirse de él.
- Porque nadie debe quedar excluido de la educación, la salud, el trabajo digno y la participación ciudadana.
- Porque el Perú merece instituciones transparentes, una economía formal y un sistema social que no abandone a nadie.

Estas son las convicciones que nos impulsan. No son promesas de campaña que se evaporan después de las elecciones. Son los principios fundacionales que estructuran cada decisión, cada política, cada acción del Partido Morado. Explicaremos ahora cómo estos propósitos se traducen en una visión concreta de país y en una doctrina política coherente.

I. NUESTRA VISIÓN: UN PERÚ AL 2050.

Toda acción política significativa comienza con una visión. Sin una imagen clara del futuro que queremos construir, las políticas públicas se vuelven reactivas, improvisadas, contradictorias. La visión es la estrella polar que orienta el rumbo: nos dice hacia dónde vamos y por qué vale la pena el esfuerzo.



1. Visión del Acuerdo Nacional Actualizada.

El Partido Morado adopta y actualiza la Visión del Perú al 2050 elaborada por el Acuerdo Nacional y CEPLAN, reconociendo que esta visión fue consensuada por múltiples actores políticos y sociales del país con una perspectiva de largo plazo y de unidad nacional.

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional."

Esta visión no es letra muerta. Es un compromiso con las generaciones futuras. Implica que en 2050, un joven peruano —sin importar si nació en Lima, Loreto, Puno o Piura— tendrá las mismas oportunidades de desarrollarse plenamente, de acceder a educación de calidad, a salud digna, a un trabajo decente, a justicia efectiva.

2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Perú no existe en aislamiento. Somos parte de una comunidad global que enfrenta desafíos compartidos: cambio climático, desigualdad, crisis democráticas, pandemias. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030 representan el consenso internacional sobre las prioridades que toda nación responsable debe atender.

Nuestra visión incorpora explícitamente los ODS relevantes para el Perú:

- **Fin de la pobreza (ODS 1) y Hambre cero (ODS 2):** Erradicación de la pobreza extrema y garantía de seguridad alimentaria.
- **Salud y bienestar (ODS 3):** Acceso universal a servicios de salud de calidad.
- **Educación de calidad (ODS 4):** Garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.
- **Igualdad de género (ODS 5):** Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas.
- **Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8):** Promover empleo productivo, formal y digno.
- **Reducción de las desigualdades (ODS 10):** Reducir brechas territoriales, económicas y sociales.
- **Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16):** Promover sociedades pacíficas, acceso a la justicia y construcción de instituciones eficaces y responsables.
- **Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17):** Fortalecer medios de implementación y revitalizar alianzas globales.

Esta alineación no es cosmética. Cada eje de nuestro plan de gobierno —desarrollo humano, desarrollo económico y Transformación del Estado— se estructura considerando estas metas globales, adaptándolas a la realidad peruana, pero manteniendo el compromiso con estándares internacionales de progreso y bienestar.

3. Un País Democrático, Justo y Próspero.

Nuestra visión al 2050 se condensa en tres atributos fundamentales que definen el Perú que queremos legar a las futuras generaciones:

Democrático: Un país donde el poder reside genuinamente en el pueblo, donde las instituciones republicanas funcionan con autonomía y eficacia, donde los ciudadanos



participan activamente en las decisiones que afectan sus vidas, donde los derechos fundamentales están protegidos y el Estado de Derecho no es una formalidad sino una realidad cotidiana. Un país donde la alternancia democrática es la norma, donde los partidos políticos representan ideologías y programas —no personas o intereses particulares—, y donde la transparencia y la rendición de cuentas son prácticas institucionales arraigadas.

Justo: Un país donde las oportunidades no dependen del lugar de nacimiento, del color de piel, del género, del apellido o de la cuenta bancaria. Donde la igualdad ante la ley no es una aspiración sino un hecho verificable. Donde el Estado protege a los más vulnerables y garantiza que nadie quede excluido por razones evitables. Donde la justicia es rápida, accesible, imparcial y efectiva. Donde las desigualdades estructurales —territoriales, económicas, sociales— han sido sistemáticamente reducidas mediante políticas públicas sostenidas.

Próspero: Un país donde la economía crece de manera sostenible, inclusiva y diversificada. Donde el empleo formal es la regla y no la excepción. Donde los emprendedores tienen acceso al crédito, a la tecnología, a los mercados. Donde la infraestructura conecta efectivamente todo el territorio nacional. Donde la innovación y la educación de calidad impulsan una economía del conocimiento. Donde el crecimiento económico se traduce en mejoras tangibles en la calidad de vida de las familias, no solo en estadísticas macroeconómicas. Un país próspero es también un país sostenible ambientalmente, que protege su biodiversidad y enfrenta proactivamente el cambio climático.

II. EL REPUBLICANISMO DE CENTRO COMO DOCTRINA.

Hemos definido nuestra visión. Ahora debemos responder: ¿cómo llegamos ahí? ¿Bajo qué principios ordenadores? ¿Con qué marco filosófico y político? La respuesta del Partido Morado es clara: el **Republicanismo de Centro**.

1. ¿Qué es el Republicanismo?

El republicanismo es una tradición política que promueve la república como el modelo óptimo de gobierno. A diferencia de las monarquías, donde el poder se concentra en una figura hereditaria, o las dictaduras, donde el poder se ejerce de manera autocrática, el republicanismo sostiene que el poder debe residir en el pueblo y ejercerse a través de representantes electos, bajo el imperio de la ley.

Esta tradición política tiene antecedentes históricos significativos. La República Romana (509-27 a.C.) experimentó con instituciones como el Senado y las asambleas populares, estableciendo nociones tempranas de equilibrio de poderes y rendición de cuentas. Durante el Renacimiento, ciudades-estado italianas como Florencia y Venecia revivieron formas de gobierno electo y participación ciudadana. Sin embargo, estos experimentos históricos carecían de una base filosófica sistemática y universal.

La Ilustración: Fundamento del Republicanismo Moderno

Fue durante la Ilustración cuando el republicanismo adquirió su forma definitiva como filosofía política coherente y aplicable a las sociedades modernas. Pensadores como John Locke, Montesquieu y Rousseau desarrollaron los principios fundamentales que definen esta tradición:

- **Locke** estableció que el poder del gobierno debe derivar del consentimiento de los gobernados, fundamentando la legitimidad del Estado en la soberanía popular.
- **Montesquieu** formuló la separación de poderes como mecanismo institucional esencial para evitar la tiranía y proteger las libertades ciudadanas.



- **Rousseau** articuló la idea de la soberanía popular y la voluntad general, transformando al pueblo de súbdito pasivo en sujeto político activo.

El republicanismo contemporáneo hereda este legado ilustrado y lo adapta a los desafíos del siglo XXI: la revolución digital, la sostenibilidad ambiental, la globalización y la necesidad de mayor integración y participación ciudadana efectiva.

2. El Centro Político: Pragmatismo y Equilibrio.

Ser de centro en política no significa carecer de principios o adoptar posiciones tibias por conveniencia. Al contrario. Ser de centro implica adoptar una posición **equilibrada y pragmática** que busca integrar lo mejor de las políticas de derecha y de izquierda, priorizando **soluciones prácticas y efectivas** que beneficien a la mayoría de la población.

Los elementos clave del centrismo son:

- **Pragmatismo:** En lugar de seguir dogmas ideológicos rígidos, el centrismo se basa en la practicidad y la eficacia de las políticas. La pregunta no es si una medida es "de derecha" o "de izquierda", sino si funciona y si mejora la vida de los ciudadanos.
- **Equilibrio:** Combina elementos de diferentes tradiciones políticas para crear soluciones que beneficien a todos los sectores de la sociedad, evitando los extremos y buscando el punto óptimo.
- **Diálogo y compromiso:** Promueve la cooperación y el consenso entre diferentes fuerzas políticas, buscando acuerdos que reflejen la diversidad de opiniones y necesidades.

Ejemplo concreto de política de centro:

- **Propuesta de derecha:** Reducción de impuestos corporativos para incentivar la inversión y el crecimiento económico.
- **Propuesta de izquierda:** Programas de subsidios y asistencia social para apoyar a los sectores más vulnerables.
- **Centro:** Una estrategia que reduce impuestos a las empresas mientras demuestren inversión en innovación y generación de empleo formal, mejora de condiciones laborales e incentivos de seguridad social a los trabajadores, exigiendo al mismo tiempo transparencia fiscal.

3. Por Qué Escogemos Ser Centro Republicano.

La síntesis entre republicanismo y centrismo no es arbitraria. Responde a la realidad histórica y política del Perú:

- Primero, porque el Perú ha sufrido históricamente de la concentración del poder y el abuso de autoridad, ya sea en regímenes autoritarios de derecha o de izquierda. El republicanismo, con su insistencia en la división de poderes, el Estado de Derecho y la rendición de cuentas, ofrece la mejor garantía contra estos abusos.
- Segundo, porque el Perú es un país profundamente diverso —geográficamente, culturalmente, económicamente— y ninguna ideología monolítica puede responder adecuadamente a esta complejidad. El centrismo pragmático nos permite diseñar políticas específicas para realidades específicas, sin ataduras dogmáticas.
- Tercero, porque los peruanos están cansados de las falsas dicotomías y los extremismos. No quieren un Estado todopoderoso que ahogue la iniciativa privada, pero tampoco quieren un mercado desregulado que los deje desprotegidos. Quieren un Estado eficaz que



garantice derechos fundamentales y regule con inteligencia, combinado con una economía dinámica que genere oportunidades reales.

El republicanismo de centro es, en síntesis, la doctrina política que mejor responde a las necesidades del Perú del siglo XXI: combina la tradición republicana de libertad, instituciones sólidas y participación ciudadana, con el pragmatismo centrista que busca soluciones efectivas sin ataduras ideológicas.

III. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PARTIDO MORADO.

Los principios son los cimientos sobre los cuales construimos todo nuestro edificio político. No son decorativos ni negociables. Son los valores fundamentales que guían cada decisión, cada política, cada acción del Partido Morado en el ejercicio del gobierno.

1. Soberanía Popular y Participación Real

El poder emana del pueblo. Esta no es una frase retórica sino un principio operativo. Las decisiones gubernamentales deben reflejar genuinamente la voluntad de la mayoría, expresada a través de mecanismos democráticos legítimos: elecciones libres y justas, consultas ciudadanas, participación en la elaboración de políticas públicas. Pero la participación no puede limitarse al voto cada cinco años: debe ser continua, informada y efectiva.

Por eso proponemos un Estado Digital que haga visible cada decisión, cada gasto, cada resultado. Los representantes electos son mandatarios del pueblo, no sus dueños. Su función es servir al interés general, no utilizar el cargo para beneficio personal o de grupos particulares. La ciudadanía tiene derecho —y deber— de fiscalizar con información en tiempo real, exigir rendición de cuentas transparente, y cuando sea necesario, revocar mandatos o cambiar gobiernos mediante mecanismos constitucionales.

2. División de Poderes y Estado de Derecho

Para evitar la concentración del poder y el abuso de autoridad, el republicanismo establece una clara separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Cada poder tiene funciones específicas y mecanismos de control y equilibrio sobre los otros. Ningún poder puede subordinar a los demás, y todos están sujetos a la Constitución y las leyes.

El Estado de Derecho significa que todos los ciudadanos, incluyendo los gobernantes, están sujetos a las mismas leyes. No hay privilegios, no hay impunidad, no hay excepciones. Las leyes se aplican de manera imparcial y justa, protegiendo los derechos y libertades individuales. Pero esta igualdad debe ser efectiva, no solo declarativa. Un juez independiente puede juzgar a un presidente; un congresista corrupto enfrenta las mismas consecuencias que cualquier ciudadano; las instituciones de control funcionan con autonomía real. Proponemos reformar integralmente el sistema de justicia para que sea verdaderamente accesible, predecible y oportuno para todos los peruanos, especialmente los más vulnerables.

3. Desarrollo Humano Integral como Fundamento Republicano

Una república genuina garantiza que cada ciudadano pueda desarrollar plenamente sus capacidades. Esto no es caridad sino condición necesaria para la igualdad política real. Ninguna capacidad humana puede desarrollarse sin garantizar condiciones mínimas desde el inicio de la vida: protección a la madre gestante, nutrición universal en la primera infancia, educación de calidad desde edad temprana, y acceso universal a salud preventiva.



El republicanismo rechaza la falsa dicotomía entre libertad individual y responsabilidad colectiva. Proponemos sistemas integrados que protejan a los más vulnerables mientras crean las condiciones para que cada peruano desarrolle su talento. La virtud cívica que exigimos a los ciudadanos solo puede florecer cuando el hambre, la enfermedad y la ignorancia no los esclavizan.

4. Transformación Productiva Sostenible

La riqueza de una república no radica en sus recursos naturales sino en el talento, creatividad y trabajo de su gente. El republicanismo promueve una economía donde la libertad económica se combina con responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Rechazamos tanto el estatismo asfixiante como el mercantilismo extractivo sin reglas.

Proponemos una transformación productiva basada en el conocimiento, la innovación tecnológica, la formalización masiva que reconozca el trabajo real de millones de peruanos, y el aprovechamiento sostenible —no depredador— de nuestros ecosistemas. La prosperidad debe construirse sobre bases que permitan a las siguientes generaciones heredar un país más próspero, no uno saqueado.

5. Estado Viable y Descentralizado como Sistema Republicano

El republicanismo rechaza tanto el Estado minimalista que abandona a los ciudadanos a su suerte, como el Estado asfixiante que sofoca toda iniciativa individual. Proponemos un Estado republicano diseñado como Sistema Viable: con autonomía territorial real que respete la diversidad del Perú, coordinación efectiva entre niveles de gobierno, capacidad de adaptación continua ante desafíos cambiantes, y separación funcional entre quienes financian servicios públicos y quienes los proveen.

La descentralización no es solo administrativa sino política: las regiones y localidades deben tener poder real de decisión sobre sus prioridades, recursos propios, y capacidad de innovar. El gobierno nacional establece estándares, garantiza derechos fundamentales, y redistribuye recursos para cerrar brechas, pero no debe micro gestionar desde Lima lo que debe decidirse en cada territorio.

6. Prevención Sobre Reacción como Responsabilidad Republicana

Un Estado republicano responsable prevé y previene las crisis previsibles. No puede ser legítimo un gobierno que cada año permite que mueran niños por heladas en Puno cuando sabemos que ocurrirán entre mayo y septiembre. No puede ser aceptable que cada fenómeno El Niño arrase las mismas zonas de Chosica porque nunca implementamos ordenamiento territorial. No tiene justificación que nuestros hospitales colapsen con enfermedades crónicas que pudieron prevenirse con atención primaria efectiva.

Proponemos invertir masivamente en prevención, no solo en responder a crisis evitables. Esto no es solo más eficiente económicamente: es un imperativo ético republicano. El Estado existe para proteger la vida y el bienestar de los ciudadanos, y esa protección debe ser proactiva, anticipatoria, basada en evidencia. Responder a desastres previsibles sin haberlos intentado prevenir es negligencia criminal, no gobierno republicano.

7. Integración Social como Transformación Sistémica

El republicanismo genuino rechaza la hipocresía de "incluir" personas en sistemas que fueron diseñados para excluirlas. No basta con dar becas a estudiantes indígenas si el sistema educativo sigue siendo monocultural. No sirve "formalizar" a comerciantes ambulantes si los



trámites siguen siendo kafkianos. No tiene sentido "incluir" a comunidades amazónicas en programas de salud si los servicios no llegan físicamente a sus territorios.

Proponemos transformar los sistemas mismos para que sean naturalmente integradores: educación intercultural que valore todas las lenguas y culturas del Perú como patrimonio nacional, no como obstáculos; economía que reconozca y formalice genuinamente el trabajo real de millones de peruanos en la informalidad; salud que llegue proactivamente a las poblaciones más alejadas, no que espere pasivamente a que ellas lleguen. La integración no es caridad sino justicia: reconocer que todos los peruanos son ciudadanos plenos, con los mismos derechos y la misma dignidad.

8. Sostenibilidad Ambiental como Imperativo Ético Republicano

Una república responsable no puede hipotecar el futuro de las siguientes generaciones. Los ecosistemas peruanos —bosques amazónicos, océano Pacífico, glaciares andinos, humedales costeros— no son solo "recursos" a explotar sino sistemas vivos que sostienen la vida humana y tienen valor intrínseco. Su destrucción no es solo un problema ambiental: es una injusticia intergeneracional.

Proponemos una economía circular que minimice residuos, protección efectiva de bosques y océanos mediante gestión territorial real, transición energética progresiva hacia fuentes renovables, y gestión sostenible e integrada del agua. La sostenibilidad ambiental no se opone al desarrollo económico: es su precondition. Un país sin agua limpia, sin aire respirable, sin suelos fértiles, sin biodiversidad, no puede prosperar. El republicanismo nos exige pensar no solo en las próximas elecciones sino en las próximas generaciones.

Conclusión

Esta es nuestra visión. Este es nuestro "Por qué". No hacemos política por poder, por protagonismo, por intereses particulares. Hacemos política porque creemos que el Perú merece un futuro mejor, y porque estamos convencidos de que ese futuro es posible si lo construimos sobre cimientos sólidos: una visión clara de país, una doctrina republicana de centro que equilibra libertad con justicia social, principios inquebrantables, y valores que no se negocian.

En las siguientes partes de este Plan de Gobierno explicaremos el "Cómo" —los tres ejes estratégicos que articulan nuestro enfoque— y el "Qué" —las 88 áreas de intervención y las propuestas específicas que transformarán esta visión en realidad concreta. Pero todo lo que sigue se fundamenta en lo que hemos expuesto aquí: nuestro compromiso inquebrantable con una República democrática, justa y próspera para todos los peruanos.



PARTE 3. EL ¿CÓMO? - NUESTROS TRES EJES ESTRATÉGICOS.

Los tres pilares de transformación que guiarán nuestra gestión.

Hemos explicado por qué hacemos política: para construir una República viable, justa y humana donde el poder sirva al pueblo. Hemos definido nuestra visión: un Perú democrático, justo y próspero al 2050, fundamentado en el republicanismo de centro. Ahora debemos responder la pregunta central: ¿cómo transformamos esa visión en realidad? ¿Con qué métodos, con qué estrategias, con qué instrumentos?

La respuesta del Partido Morado se estructura en tres ejes estratégicos complementarios e interconectados: Desarrollo Humano, Desarrollo Económico y Transformación del Estado. Pero antes de desarrollar cada eje, es fundamental establecer los principios metodológicos transversales que guían toda nuestra acción política.

¿Cómo hacemos política?

Principios Rectores de Transformación.

Los siguientes siete principios metodológicos son transversales y se aplican a cada uno de los tres ejes estratégicos de nuestro plan de gobierno. No son aspiraciones abstractas sino criterios operativos que estructuran cada política pública, cada reforma institucional, cada programa de acción:

1. **Mediante el rediseño sistémico del Estado bajo principios de viabilidad institucional:** El Estado peruano no necesita parches sino un rediseño integral que lo transforme en un sistema viable: con capacidad de operación autónoma, coordinación estratégica, inteligencia adaptativa y control efectivo. Cada sector, cada programa, cada servicio público debe funcionar como un subsistema con objetivos claros, recursos suficientes, autonomía operativa y rendición de cuentas permanente.
2. **Mediante la adopción de estándares internacionales de gestión y gobernanza pública:** No inventamos la rueda. Adoptamos las mejores prácticas internacionales comprobadas en gestión pública, adaptándolas a la realidad peruana. Esto incluye estándares de calidad de servicios, indicadores de desempeño verificables, sistemas de gestión por resultados, marcos de gobernanza transparente y mecanismos de control ciudadano. El Perú no debe conformarse con estándares mediocres cuando existen modelos probados de excelencia.
3. **Mediante la separación funcional entre rectoría, financiamiento, prestación y supervisión:** Un principio fundamental de buen gobierno es separar claramente quién define políticas (rectoría), quién las financia (financiamiento), quién las ejecuta (prestación) y quién verifica resultados (supervisión). Esta separación funcional previene conflictos de interés, permite evaluación objetiva de resultados y facilita la rendición de cuentas. En salud, educación, seguridad y todos los servicios públicos aplicamos este principio estructural.
4. **Mediante la integración digital de la administración pública:** La transformación digital no es una opción sino una necesidad impostergable. Integramos todos los sistemas de información del Estado, eliminamos trámites presenciales innecesarios, habilitamos servicios digitales 24/7, implementamos interoperabilidad entre instituciones, y creamos una plataforma única de atención al ciudadano. Cada peruano debe poder acceder a servicios públicos desde su celular, sin intermediarios, sin burocracia, sin corrupción.
5. **Mediante la territorialización de servicios esenciales con criterios de equidad:** Lima no es el Perú. Descentralizamos servicios esenciales mediante macrorregiones operativas que



garantizan cobertura efectiva en todo el territorio nacional. Un ciudadano en Loreto, Puno o Piura debe tener acceso a la misma calidad de servicios públicos que un ciudadano en Lima. La equidad territorial no es un eslogan sino un compromiso operativo con distribución justa de recursos, infraestructura adecuada y personal calificado en todas las regiones.

6. **Mediante sistemas de transparencia y control ciudadano en tiempo real:** Cada sol gastado por el Estado debe ser rastreable en tiempo real por cualquier ciudadano. Implementamos plataformas digitales de transparencia donde se puede seguir la ejecución presupuestal, verificar el cumplimiento de metas, acceder a contratos públicos, revisar indicadores de desempeño y presentar denuncias. El control ciudadano no es reactivo sino proactivo: los ciudadanos son veedores permanentes de la gestión pública.
7. **Mediante la profesionalización meritocrática del servicio público:** El Estado peruano debe ser un espacio donde trabajan los mejores profesionales del país, seleccionados exclusivamente por mérito, capacitados permanentemente, evaluados objetivamente y remunerados dignamente. Eliminamos el clientelismo político, institucionalizamos la carrera pública, implementamos concursos transparentes y creamos incentivos para atraer y retener talento. Un Estado profesional es la única garantía de servicios públicos de calidad.

EJE 1: DESARROLLO HUMANO.

El Estado como Habilitador de Capacidades Humanas.

El primer eje estratégico de nuestro plan de gobierno reconoce una verdad fundamental: la misión principal del Estado republicano es habilitar capacidades humanas. No se trata de asistencialismo paternalista ni de un Estado omnipotente que decide por los ciudadanos. Se trata de un Estado que garantiza las condiciones materiales, simbólicas y sociales para que cada persona —sin excepción— pueda desarrollar plenamente su potencial y contribuir al florecimiento colectivo.

Esta concepción del Estado como habilitador se inspira en el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum: la libertad real no es solo ausencia de coerción sino presencia de oportunidades efectivas. Un niño desnutrido no es libre aunque formalmente tenga derechos. Una mujer sin acceso a educación de calidad no es libre aunque la ley se lo garantice. Un adulto mayor sin pensión digna no es libre aunque viva en democracia.

El desarrollo humano, entonces, no es un sector más del Estado sino su razón de ser. Las 11 líneas de acción que componen este eje se agrupan en **4 Garantías** que el Estado debe asumir, dimensiones fundamentales donde el Estado debe intervenir sistemáticamente para habilitar capacidades: desde la base biológica del desarrollo (nutrición) hasta la protección frente a crisis (gestión de emergencias).

1. Garantizar el desarrollo biológico del ser humano.

Esta primera garantía reconoce que el desarrollo humano comienza con la base biológica: sin nutrición adecuada y salud preventiva, ninguna otra capacidad puede desarrollarse plenamente. La desnutrición crónica infantil compromete irreversiblemente el desarrollo cognitivo, mientras que las enfermedades prevenibles drenan recursos familiares y estatales que podrían destinarse al desarrollo. Un Estado que no garantiza la integridad física y biológica de sus ciudadanos no puede aspirar a ser una república de ciudadanos libres sino apenas un territorio de poblaciones vulnerables.



La nutrición y la salud preventiva no son caridad sino inversión: cada sol invertido en prevenir la anemia o la desnutrición genera retornos exponenciales en productividad, educabilidad y bienestar futuro. Más importante aún, son la condición mínima de dignidad: ningún ser humano puede ejercer su libertad si su cuerpo está debilitado por hambre o enfermedad prevenible.

Esta garantía materializa el principio republicano fundamental de que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición socioeconómica, tienen derecho a comenzar la vida en igualdad de condiciones biológicas. El Estado no puede aspirar a construir una sociedad de oportunidades si permite que millones de niños lleguen a la escuela con sus capacidades cognitivas comprometidas por desnutrición, o que familias enteras se empobrezcan por enfermedades que pudieron prevenirse.

Nutrición y Seguridad Alimentaria.

Visión: La nutrición es la base biológica del desarrollo humano. Un niño desnutrido en sus primeros mil días de vida sufre daños cognitivos irreversibles que condicionan su rendimiento escolar, su capacidad laboral futura y su calidad de vida. La anemia en gestantes compromete el desarrollo fetal. Un país que garantiza alimentación suficiente, saludable y culturalmente pertinente asegura que cada persona pueda crecer, aprender y participar plenamente en la vida social y productiva. La seguridad alimentaria es un derecho fundamental y un pilar de la democracia republicana.

El Estado debe intervenir mediante sistemas de monitoreo nutricional digital, programas de suplementación focalizados, fortalecimiento de programas como Qali Warma con enfoque territorial, educación nutricional desde la infancia, acceso a agua segura, y promoción de cultivos nutritivos locales. La seguridad alimentaria no es solo disponibilidad de alimentos sino acceso económico, utilización biológica adecuada y estabilidad en el tiempo.

Objetivos:

1. **Erradicar la desnutrición y la anemia infantil**, asegurando que ningún niño vea limitado su desarrollo por falta de nutrientes esenciales.
2. **Garantizar seguridad alimentaria para toda la población**, con acceso permanente a alimentos de calidad, seguros y asequibles.

Líneas generales:

- **Producción sostenible y descentralizada:** Fortalecer la agricultura familiar y comunitaria, asegurando cadenas de suministro locales y resilientes.
- **Acceso equitativo a alimentos saludables:** Programas de apoyo alimentario en escuelas, hospitales y comunidades vulnerables.
- **Educación nutricional:** Campañas permanentes que promuevan hábitos alimenticios saludables y reduzcan el consumo de productos ultra procesados.
- **Articulación con salud preventiva:** La nutrición adecuada es la primera barrera contra enfermedades crónicas y deficiencias.
- **Soberanía alimentaria:** Promoción de cultivos nativos y diversidad agrícola como parte de la identidad cultural y la resiliencia nacional.
- **Fiscalización y regulación:** Control estricto de calidad, etiquetado y publicidad de alimentos para proteger a consumidores, especialmente niños.

Salud Universal y Preventiva.

Visión: Vemos la salud pública en el Perú como un sistema integrado, eficiente, de acceso igualitario, que proteja los derechos de la población, brindando atención de calidad, en forma



oportuna, sin importar la condición social, el centro de salud o la fuente de financiamiento y que opera bajo la separación progresiva entre financiador y prestador.

Objetivo: Transformar el sistema de salud peruano de un modelo fragmentado, reactivo y hospitalario hacia un sistema integrado, preventivo y territorializado, reduciendo el gasto de bolsillo de 35-40% a menos de 15% en 10 años, y previniendo el 80% de las enfermedades antes de que requieran hospitalización mediante aseguramiento preventivo familiar.

Líneas Generales:

- **Convergencia Progresiva hacia Sistema Único:** Ruta de cuatro fases para alcanzar separación financiador-prestador: homologación de carteras de servicios (Años 1-2), uniformización de costos operativos y consolidación de redes integradas (Años 2-3), homologación de condiciones laborales (Año 4), y consolidación de EsSalud como financiador rector mientras MINSA opera como prestador primario (Años 5-10). Meta: formalización laboral >60% que permita a EsSalud administrar sosteniblemente tanto fondos contributivos como subsidiados.
- **Paradigma Preventivo y Articuladores de Salud:** Cambio fundamental de incentivos mediante separación financiador-prestador: el financiador paga por resultados de salud poblacional, no por volumen de atenciones. Creación de nueva carrera profesional de articuladores de salud (meta: 10,000 para 2029) que coordinan entre niveles, ejecutan políticas preventivas del primer nivel, y facilitan aseguramiento preventivo familiar contra enfermedades degenerativas, mentales y crónicas. Medición del sistema por DALY y QALY, no por camas o consultas.
- **Macrorregiones de Salud y Equidad Territorial:** Organización de servicios en 6 macrorregiones funcionales con especialización complementaria (Norte Costero, Norte Andino-Amazónico, Centro, Sur Costero, Sur Andino, Selva), garantizando acceso territorial a las 42 especialidades médicas mediante distribución estratégica en hospitales de referencia. Fondo de Compensación Macrorregional financiado por EsSalud cubre transporte, viáticos y compensación interhospitalaria. Consolidación de redes integradas e integrales que incluyen todos los servicios complementarios.
- **Transformación Digital e Interoperabilidad:** Historia clínica digital única interoperable entre todas las redes públicas y privadas bajo estándar internacional HL7 FHIR, con DNI como identificador único. Telemedicina integrada en 100% del primer nivel (meta: 80% de consultas preventivas rurales resueltas remotamente para 2029). Inteligencia artificial para vigilancia epidemiológica y predicción de riesgos familiares para enfermedades degenerativas, mentales y crónicas. App ciudadana de salud con accesibilidad universal (meta: 5 millones de usuarios activos 2028). Receta electrónica nacional interoperable operada por Central Nacional de Compras.

2. Garantizar la pertenencia y la construcción de la sociedad.

Esta segunda garantía reconoce que el ser humano es fundamentalmente un ser social y cultural: nos realizamos plenamente solo en comunidad, solo cuando pertenecemos a algo más grande que nosotros mismos. La educación no es solo transmisión de conocimientos sino formación de ciudadanos capaces de pensar críticamente, convivir democráticamente y contribuir productivamente. El arte y la cultura no son lujos prescindibles sino la expresión de nuestra identidad colectiva, el sustrato que nos permite reconocernos como parte de una misma comunidad nacional a pesar de nuestra diversidad.



El deporte y la recreación complementan esta construcción social: desarrollan disciplina, trabajo en equipo, manejo de la frustración y celebración del logro colectivo. Una sociedad que no invierte en espacios de encuentro cultural, deportivo y recreativo es una sociedad que condena a sus ciudadanos al aislamiento, a la fragmentación social, a la pérdida del tejido comunitario que hace posible la convivencia democrática.

Educación de Calidad para Todos.

Visión: La educación y el deporte son pilares inseparables del desarrollo humano. Ambos forman ciudadanos críticos, competentes y saludables, capaces de ejercer su libertad real y contribuir al bienestar colectivo en todas las etapas de su vida.

Objetivo: Garantizar que todos los peruanos accedan a educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles, desarrollando competencias cognitivas, ciudadanas y socioemocionales que les permitan realizarse plenamente, ejercer ciudadanía activa y contribuir al desarrollo nacional.

La educación es el mecanismo fundamental de habilitación de capacidades y movilidad social. Un sistema educativo de calidad forma ciudadanos críticos, trabajadores competentes, personas íntegras. El Perú tiene uno de los peores sistemas educativos de América Latina: último lugar en PISA, alta deserción escolar, infraestructura deficiente, docentes mal preparados y remunerados, currículo desactualizado.

Líneas generales:

- **Reforma curricular y carrera docente meritocrática:** La educación debe actualizarse con un currículo que incorpore ciencia, tecnología (enfoque STEM+H), ciudadanía y habilidades socioemocionales. Los docentes serán el eje de la transformación, con formación continua y remuneraciones competitivas que reconozcan su rol estratégico.
- **Infraestructura educativa y conectividad digital:** Escuelas seguras y modernas, con laboratorios, bibliotecas y acceso a internet, permitirán que los estudiantes desarrollen competencias útiles para el siglo XXI. La educación técnica se articulará con la demanda laboral regional, fortaleciendo la movilidad social.
- **Educación inclusiva para personas con habilidades diferentes y discapacidad:** La inclusión será un principio estructural. Se garantizará infraestructura accesible, tecnologías de apoyo y docentes capacitados para atender la diversidad, asegurando que nadie quede excluido del derecho a aprender.
- **Educación a lo largo de la vida:** La formación no se limita a la infancia o juventud. Se promoverán programas de alfabetización digital para adultos mayores, reconversión laboral para trabajadores en transición y educación comunitaria para fortalecer ciudadanía activa. Aprender será posible en cualquier etapa de la vida, adaptando contenidos a las necesidades de cada persona.
- **Deporte y recreación como política pública permanente:** El deporte será parte integral del currículo escolar y de la vida comunitaria. Se construirán espacios deportivos barriales, se impulsarán programas escolares universales y se apoyará a deportistas de alto rendimiento. La actividad física será reconocida como herramienta de salud preventiva, cohesión social y formación de valores.
- **Complementariedad con salud y nutrición:** La educación y el deporte se articularán directamente con las políticas de salud preventiva y nutrición. Los programas escolares incluirán alimentación saludable, chequeos médicos periódicos y formación en hábitos de vida sana. De esta manera, la escuela será un espacio integral de desarrollo físico, mental y social.



Identidad, Cultura y Patrimonio.

Visión: La cultura y el arte son dimensiones esenciales del desarrollo humano. Reconocer y valorar la diversidad cultural, étnica y lingüística del Perú fortalece la cohesión social, la identidad nacional plural y el bienestar colectivo.

Objetivo: Promover el acceso democrático al arte y la cultura, proteger el patrimonio material e inmaterial y garantizar que la diversidad cultural sea reconocida como un activo estratégico para el desarrollo humano y económico.

La cultura no es lujo sino necesidad. Las sociedades con fuerte identidad cultural tienen mayor cohesión social, menor conflictividad y mejores resultados de desarrollo. El Perú es un país megadiverso culturalmente: 52 lenguas originarias, múltiples expresiones artísticas, patrimonio arqueológico milenario. Pero esta riqueza está amenazada por la discriminación, el abandono del patrimonio, la pérdida de lenguas originarias y el acceso desigual a bienes culturales.

Líneas generales:

- **Protección del patrimonio como prioridad impostergable:** La conservación del patrimonio arqueológico, histórico y natural no admite compromisos ni postergaciones. Es una tarea inmediata y permanente del Estado, que debe ejecutarse con rigor técnico y transparencia.
- **Turismo sostenible como oportunidad de desarrollo:** La protección del patrimonio debe articularse con políticas de turismo que generen ingresos locales y empleos competitivos, asegurando que el aprovechamiento económico no implique depredación ni pérdida de valor cultural.
- **Diversidad cultural:** Reconocimiento y revitalización de lenguas originarias y expresiones artísticas locales, asegurando su transmisión intergeneracional y su valoración como parte de la identidad nacional.
- **Acceso democrático:** Creación de espacios culturales comunitarios y barriales que permitan participación activa de la ciudadanía en actividades artísticas y culturales.
- **Industrias creativas:** Fomento de sectores culturales y creativos como motores de desarrollo económico y generación de empleo.
- **Educación artística:** Inclusión del arte y la cultura en la formación desde la infancia, articulando con educación y deporte para fortalecer valores, creatividad y cohesión social.

3. Garantizar condiciones de vida digna y seguridad.

Esta tercera garantía reconoce que la libertad y la dignidad humana requieren condiciones materiales mínimas: una vivienda digna no es tener un techo cualquiera sino vivir en espacios salubres, seguros, con acceso a servicios básicos, integrados a la ciudad formal. La movilidad no es simplemente desplazarse sino poder hacerlo de manera segura, rápida, asequible y sostenible. La seguridad ciudadana no es militarización sino prevención, cohesión comunitaria y Estado de derecho. La justicia no es venganza sino reparación, protección de derechos y reconciliación social. Los derechos del ciudadano no se limitan a lo judicial, el día a día de vivir “a pesar del Estado” nos afecta en cada trámite y cada necesidad que sentimos no es cubierta por la autoridad de turno.

Esta garantía materializa el principio republicano de que no hay ciudadanía posible en condiciones de indignidad o inseguridad permanente. Sin ella, el ciudadano no es libre, sino alguien en permanente situación de vulnerabilidad.



Vivienda Digna y Hábitat Sostenible.

Visión: La vivienda digna y el hábitat sostenible son condiciones materiales esenciales para el desarrollo humano. Un hogar seguro, con servicios básicos y en un entorno planificado, es la base para la salud, la educación, la seguridad y la prosperidad familiar.

Objetivo: Garantizar que todas las familias peruanas tengan acceso a vivienda adecuada con agua, saneamiento, electricidad y conectividad digital, en ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, que fortalezcan la cohesión social y la percepción de un hábitat digno como base material del desarrollo familiar.

La vivienda digna es condición material esencial para el desarrollo humano. Una familia sin agua potable enfrenta enfermedades evitables. Una vivienda sin saneamiento compromete la salud de los niños. Una casa en zona de riesgo amenaza la vida. Una ciudad sin planificación urbana genera hacinamiento, inseguridad, contaminación.

Líneas generales:

- **Acceso universal a servicios básicos y conectividad digital:** Agua potable, saneamiento, electricidad y acceso a internet como derechos fundamentales, asegurados en todo el territorio. La conectividad digital es condición para la educación, la salud y la participación ciudadana en el siglo XXI.
- **Plan nacional de vivienda social:** Subsidios directos y programas de mejoramiento de barrios precarios, con construcción sismorresistente y planificación urbana que prevenga expansión desordenada.
- **Titulación de la propiedad:** Formalización de la tenencia como base para acceso al crédito y seguridad jurídica.
- **Entornos sostenibles y resilientes:** Diseño urbano que reduzca riesgos ambientales, promueva espacios públicos seguros y fortalezca la cohesión comunitaria.
- **Relación con salud y educación:** La vivienda digna es condición para prevenir enfermedades, mejorar el rendimiento escolar y garantizar bienestar integral. Hogares saludables y conectados son la base para que niños y jóvenes puedan aprender y desarrollarse plenamente.
- **Relación con seguridad ciudadana y cultura:** La recuperación de espacios públicos y culturales mejora la percepción de seguridad y fortalece la convivencia pacífica. Un hábitat digno protege físicamente y también genera confianza, identidad y bienestar emocional.
- **Nuevos polos de desarrollo urbano:** La política de habitabilidad debe promover ciudades intermedias y polos regionales de desarrollo, evitando el centralismo y la migración hacia urbes ya saturadas. La vivienda digna será motor de descentralización y equilibrio territorial.

Movilidad Segura y Sostenible.

Visión: La movilidad es una capacidad fundamental para acceder a oportunidades de salud, educación, trabajo y recreación. Un sistema de transporte seguro, eficiente y sostenible es condición para la calidad de vida y la cohesión territorial.

Objetivo: Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a sistemas de transporte público seguros, accesibles y ambientalmente sostenibles, que reduzcan tiempos de desplazamiento, minimicen accidentes y conecten efectivamente el territorio nacional, contribuyendo a la calidad de vida urbana y rural.

La movilidad es capacidad fundamental para acceder a oportunidades: trabajo, educación, salud, recreación. Un sistema de transporte deficiente limita el desarrollo humano. En Lima, una



persona promedio gasta 3 horas diarias en transporte. En zonas rurales, la ausencia de conectividad vial condena al aislamiento.

Líneas generales:

- **Sistemas integrados de transporte público:** Redes modernas y articuladas en las principales ciudades, con prioridad en seguridad y eficiencia.
- **Conectividad territorial longitudinal y transversal:** Carreteras, ferrocarriles, puertos y corredores logísticos que unan costa, sierra y selva, integrando regiones y permitiendo que el país funcione como un sistema conectado. Esta conectividad es la clave para crear nuevos polos de desarrollo urbano y productivo, evitando el centralismo y la migración hacia ciudades ya saturadas.
- **Movilidad no motorizada:** Ciclovías, veredas seguras y transporte alternativo, fomentando hábitos saludables y reduciendo contaminación.
- **Educación vial y cultura ciudadana:** Programas escolares y comunitarios que promuevan respeto a las normas de tránsito y prevención de accidentes.
- **Electromovilidad y sostenibilidad:** Transición hacia transporte eléctrico y tecnologías limpias, reduciendo emisiones y costos operativos.
- **Relación con habitabilidad, salud y educación:** La movilidad segura permite acceso oportuno a hospitales, escuelas y espacios culturales. Un transporte digno es parte de un hábitat digno y fortalece la igualdad de oportunidades.

Justicia y Seguridad Ciudadana.

Visión: La seguridad es condición indispensable para el ejercicio de todos los demás derechos. Un país donde los ciudadanos viven sin miedo, con confianza en sus instituciones y en sus comunidades, es un país que puede prosperar y fortalecer su democracia.

Objetivo: Construir un sistema integral de seguridad que proteja efectivamente los derechos fundamentales, prevenga el delito mediante intervenciones multisectoriales y sancione con certeza y proporcionalidad las conductas que atentan contra la convivencia pacífica.

El sistema de seguridad pública y justicia está conformado por múltiples instituciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, gobiernos locales (serenazgo), Procuradurías, entre otros. Pese a su misión central de garantizar tranquilidad y justicia, son percibidas como las instituciones de mayor desconfianza ciudadana: más del 81% desconfía del Poder Judicial y más del 78% de la PNP. Esta crisis de legitimidad debilita la capacidad del Estado para proteger a los ciudadanos y exige una reforma estructural.

Líneas generales:

- **Prevención y enfoque territorial:** Rediseño del sistema de seguridad con énfasis en prevención, policía comunitaria y coordinación con gobiernos locales, recuperando la confianza ciudadana en instituciones que hoy muestran altos niveles de deslegitimación.
- **Enfrentamiento al crimen organizado:** Combate frontal al sicariato, la extorsión y las mafias que operan en barrios y mercados, con inteligencia policial y articulación interinstitucional.
- **Protección frente a crímenes de odio y género:** Políticas específicas para prevenir y sancionar feminicidios, violencia de género y delitos motivados por discriminación, garantizando atención integral a las víctimas.
- **Uso de tecnología:** Plataformas digitales de denuncia, sistemas de videovigilancia y análisis predictivo para anticipar riesgos y reducir la impunidad.



- **Participación ciudadana:** Veedurías barriales y comités de seguridad que fortalezcan la confianza y la corresponsabilidad en la protección comunitaria.
- **Reforma penitenciaria:** Centros de reclusión orientados a la reinserción social, con programas educativos y laborales para reducir reincidencia.
- **Recuperación de espacios públicos:** La seguridad se fortalece con barrios activos, plazas y espacios culturales que mejoran la percepción de convivencia y reducen la violencia.
- **Complementariedad con justicia:** La seguridad ciudadana debe articularse con una reforma integral del sistema de justicia (digitalización, especialización, transparencia, meritocracia), que garantice sanciones efectivas y elimine la impunidad.

Justicia y Derechos Humanos.

Visión: La justicia debe ser un sistema confiable, transparente y accesible, que proteja los derechos fundamentales y garantice igualdad ante la ley. Un país con instituciones judiciales legítimas y eficientes es un país donde la democracia se fortalece y la ciudadanía confía en el Estado.

Objetivos: **Recuperar la confianza en el sistema de justicia**, asegurando procesos ágiles, transparentes y libres de corrupción, que protejan efectivamente a las personas frente a discriminación, abusos de poder, crímenes de odio y de género.

1. **Recuperar la confianza en la eficacia del Estado**, garantizando que cada persona sea atendida en sus derechos en tiempo y forma, sin que la burocracia lenta se convierta en un obstáculo para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Líneas generales:

- **Prevención y acceso temprano:** Mecanismos de prevención y resolución temprana de conflictos, evitando que los problemas escalen a violencia o criminalidad.
- **Investigación eficaz:** Ministerio Público y Policía Nacional trabajando de manera articulada, con tecnología y protocolos claros, para asegurar investigaciones rápidas y confiables.
- **Procesos judiciales transparentes:** Juicios ágiles, jueces independientes y sistemas digitales que reduzcan la corrupción y la impunidad.
- **Ejecución de sanciones:** Condenas cumplidas con certeza y proporcionalidad, fortaleciendo la legitimidad del sistema y la percepción de justicia efectiva.
- **Reinserción social:** Sistema penitenciario orientado a la rehabilitación y reducción de la reincidencia, con programas educativos y laborales.
- **Acceso administrativo a derechos:** Trámites, procedimientos y quejas atendidos en tiempo y forma, eliminando la burocracia lenta como impedimento para el ejercicio ciudadano.
- **Protección de derechos humanos:** Igualdad ante la ley, con énfasis en mujeres, niños, pueblos indígenas y minorías, previniendo discriminación, abusos de poder y crímenes de odio y género.
- **Confianza ciudadana:** Cada eslabón de la cadena de valor debe ser transparente y rendir cuentas, para revertir los altos niveles de desconfianza en las instituciones de justicia y seguridad.

Integración Social.

Visión: La integración social es el principio republicano que asegura que todas las personas participen plenamente en la vida comunitaria y en el ejercicio de sus derechos desde el origen. No se trata de “incluir” a quienes han sido históricamente excluidos en un sistema diseñado de manera excluyente, sino de **transformar las estructuras** para que el entorno se adapte a la



diversidad humana. La integración reconoce que la diversidad no es un problema, sino una riqueza que fortalece la democracia y el desarrollo humano.

Objetivos:

1. **Transformar las estructuras sociales y estatales** para que sean accesibles, equitativas y participativas desde su diseño, eliminando barreras de exclusión.
2. **Construir confianza en la ciudadanía republicana**, asegurando que cada persona sepa que el Estado la protege, la reconoce y le garantiza autonomía y participación efectiva.

Líneas generales:

- **Accesibilidad Universal:** Todo servicio, infraestructura y comunicación debe ser accesible desde su diseño original.
- **Autonomía Personal con Apoyos:** Todas las personas tienen derecho a decidir y vivir independientemente con los apoyos necesarios.
- **Participación Política Efectiva:** Las personas vulnerables deben ser protagonistas en las políticas que les afectan (*“Nada sobre nosotros sin nosotros”*).
- **Protección Social Universal:** Sistema integral que proteja contra riesgos vitales —salud, desempleo, vejez, discapacidad— sin depender de capacidad contributiva.
- **Reconocimiento de la Diversidad:** La diversidad humana debe celebrarse como riqueza, garantizando respeto y convivencia en igualdad de derechos.
- **Reducción de desigualdades territoriales:** Programas que fortalezcan ciudades intermedias y comunidades rurales, evitando dependencia exclusiva de grandes urbes.
- **Participación ciudadana activa:** Mecanismos de consulta y organización comunitaria que permitan incidir en decisiones públicas y fortalecer la democracia local.
- **Promoción de la interculturalidad:** Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, lingüística y étnica como parte de la identidad nacional.
- **Prevención de exclusión y discriminación:** Estrategias para combatir prácticas discriminatorias, crímenes de odio y barreras sociales.
- **Articulación con educación y cultura:** Escuelas inclusivas y espacios culturales comunitarios que promuevan respeto, solidaridad y ciudadanía activa.

4. Garantizar el futuro de los peruanos en armonía con el entorno.

Esta cuarta garantía reconoce que el desarrollo humano no puede construirse a costa de la destrucción del entorno natural que lo sostiene. La protección ambiental no es una agenda ideológica sino una condición de supervivencia: sin agua limpia, aire respirable, suelos fértiles y ecosistemas funcionales, no hay futuro posible para ninguna sociedad. El cambio climático, la contaminación y la degradación ambiental no son problemas abstractos sino amenazas concretas que ya están afectando la salud, la seguridad alimentaria y la viabilidad económica del país.

El manejo de emergencias complementa esta visión de futuro: el Perú es uno de los países más vulnerables del mundo a desastres naturales (sismos, inundaciones, sequías, huaicos) y su capacidad de respuesta es dramáticamente insuficiente. Cada desastre no solo causa pérdidas humanas y materiales inmediatas sino que destruye años de acumulación de capital humano y productivo, empujando a familias enteras de vuelta a la pobreza.

Esta garantía finalmente, materializa el principio republicano de responsabilidad intergeneracional: el territorio que heredamos no nos pertenece sino que lo tenemos en usufructo temporal con la obligación de entregarlo a las futuras generaciones en condiciones iguales o mejores. Un Estado que permite la degradación ambiental sistemática o que es



incapaz de proteger a su población de desastres previsibles está fallando en su responsabilidad fundamental de garantizar la continuidad de la comunidad política a través del tiempo. La sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante emergencias no son opcionales sino condiciones de viabilidad nacional.

Protección Ambiental.

Visión: La protección ambiental es condición para la salud, la habitabilidad y el desarrollo sostenible. Un país que cuida sus ecosistemas asegura bienestar presente y futuro, y convierte su riqueza natural en motor de prosperidad compartida.

Objetivos:

1. **Garantizar el derecho a un ambiente sano**, reduciendo la contaminación y preservando la biodiversidad frente a amenazas como la tala ilegal, la minería mal fiscalizada y la depredación de ecosistemas.
2. **Construir confianza en la acción estatal**, demostrando eficacia en la defensa de la biomasa marina, la gestión sostenible de recursos y el compromiso del Perú con el control del cambio climático global.

Líneas generales:

- **Lucha contra la tala ilegal y destrucción de ecosistemas:** Fortalecer la fiscalización y sanción de actividades que degradan bosques, selvas y áreas naturales protegidas.
- **Control de la minería legal e ilegal:** Supervisión estricta de operaciones extractivas, con sanciones efectivas a la minería informal y mecanismos de transición hacia prácticas sostenibles.
- **Defensa de la biomasa marina:** Protección de mares y recursos pesqueros, garantizando sostenibilidad de la cadena alimentaria y la seguridad económica de comunidades costeras.
- **Gestión integral de recursos naturales:** Uso sostenible del agua, suelo, bosques y mares, con control estricto de actividades extractivas.
- **Transición energética:** Impulso a energías renovables y eficiencia energética, reduciendo dependencia de combustibles fósiles.
- **Economía circular:** Promoción de reciclaje, reducción de residuos y cadenas productivas que minimicen impacto ambiental.
- **Protección de ecosistemas críticos:** Conservación de Amazonía, glaciares, humedales y áreas marinas como patrimonio estratégico.
- **Educación ambiental:** Programas escolares y comunitarios que fomenten conciencia ecológica y hábitos sostenibles.
- **Participación ciudadana:** Veedurías ambientales y consulta previa efectiva para comunidades afectadas por proyectos de gran impacto.
- **Articulación con salud y habitabilidad:** La protección ambiental reduce enfermedades, mejora calidad de vida y asegura entornos urbanos más saludables.
- **Compromiso internacional:** El Perú debe cumplir y liderar acuerdos globales de lucha contra el cambio climático, mostrando coherencia entre política interna y responsabilidad planetaria.

Manejo de Emergencias.

Visión: Un país resiliente es aquel que protege a su población frente a desastres naturales, emergencias sanitarias y crisis sociales, garantizando una respuesta rápida, coordinada y solidaria. El manejo de emergencias es parte esencial del desarrollo humano porque asegura continuidad de la vida, la salud y la convivencia.



Objetivos:

1. **Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado**, asegurando que cada emergencia sea atendida con eficacia, transparencia y coordinación interinstitucional.
2. **Construir confianza ciudadana en la protección estatal**, demostrando que el país está preparado para prevenir, enfrentar y superar crisis sin dejar a nadie atrás.

Líneas generales:

- **Sistema nacional de gestión de riesgos:** Integración de instituciones, gobiernos locales y comunidades en un marco único de prevención, preparación y respuesta.
- **Prevención y alerta temprana:** Inversión en tecnología de monitoreo sísmico, climático y sanitario, con sistemas de comunicación accesibles y oportunos.
- **Capacitación comunitaria:** Programas de formación en escuelas, barrios y centros laborales para que la población sepa cómo actuar en emergencias.
- **Infraestructura resiliente:** Construcción y adaptación de viviendas, hospitales, escuelas y redes de transporte capaces de resistir desastres naturales.
- **Respuesta rápida y coordinada:** Protocolos claros entre Policía, Fuerzas Armadas, bomberos, salud y gobiernos locales para actuar sin duplicar esfuerzos.
- **Protección de grupos vulnerables:** Atención prioritaria a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades aisladas durante crisis.
- **Articulación con salud y ambiente:** Manejo de emergencias sanitarias y ambientales como parte de un mismo sistema de protección integral.
- **Compromiso internacional:** Cooperación con organismos regionales y globales para enfrentar fenómenos como el cambio climático y pandemias.

Conclusiones.

Estas 11 líneas de acción del Desarrollo Humano no son sectores aislados sino dimensiones integradas de una visión republicana del Estado como habilitador de capacidades. Cada línea se conecta con las demás: no puede haber educación de calidad sin nutrición adecuada; no puede haber salud sin vivienda digna; no puede haber participación democrática sin justicia efectiva; no puede haber desarrollo sostenible sin protección ambiental.

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO.

Condiciones Materiales para la Libertad Económica y la Cohesión Nacional.

Si el primer eje estratégico se enfoca en habilitar capacidades humanas, el segundo eje reconoce una verdad complementaria: las capacidades no pueden desarrollarse sin condiciones materiales y económicas adecuadas. De nada sirve tener derecho a la salud si no hay hospitales accesibles. De nada sirve tener derecho a la educación si no hay conectividad digital. De nada sirve tener derecho al trabajo si la economía es informal y precaria.

El Desarrollo Económico, desde una perspectiva republicana de centro, no es un fin en sí mismo sino un medio para el florecimiento humano y la cohesión nacional. No se trata solo de crecer el PBI sino de crear las condiciones materiales que permitan a todos los peruanos ejercer efectivamente su libertad: acceder a oportunidades laborales dignas, emprender sin barreras burocráticas, ahorrar con seguridad, moverse con facilidad por el territorio nacional, vivir en ciudades planificadas y habitables.



Hemos agrupado las 8 líneas de acción económicas⁴ en **tres Estrategias** fundamentales:

1. Estrategia de Empoderamiento Económico Y Social Del Ciudadano

Este primer grupo articula las condiciones básicas para que cada ciudadano pueda ejercer su libertad económica con dignidad y sin desprotección. La transformación digital del Estado democratiza el acceso a oportunidades y servicios, eliminando intermediarios y la corrupción que afecta desproporcionadamente a los más vulnerables. Un ciudadano con acceso digital directo a servicios públicos es un ciudadano empoderado que no depende de favores ni clientelismos.

El trabajo decente y el emprendimiento formal son la principal vía de realización personal y prosperidad familiar. En un país con 73% de informalidad laboral, la generación de empleo formal no es solo un objetivo económico sino un imperativo moral: el trabajo digno es la base de la dignidad humana y la participación ciudadana plena.

La seguridad social universal cierra el círculo del empoderamiento: sin protección frente a riesgos vitales, la libertad económica es ilusoria. Esta estrategia materializa el principio republicano de que el Estado debe crear las condiciones para que todos los ciudadanos puedan ejercer efectivamente sus derechos económicos, no solo proclamarlos formalmente. Una sociedad libre y cohesionada requiere ciudadanos que puedan participar activamente en la economía sin quedar expuestos a la miseria ni la exclusión.

Transformación Digital del Estado.

Objetivo:

Consideramos que no es posible proveer de herramientas para cada línea de trabajo del desarrollo humano si no se complementan con una plataforma de servicios digitales desde el Estado, que sea uno de los puntos de partida para el crecimiento de la sociedad. Por ello, más que un elemento de Transformación del Estado para sí mismo, la transformación digital es un elemento del desarrollo económico del país: Construyendo un Estado digital que ofrezca servicios públicos 24/7 accesibles desde cualquier dispositivo, eliminando trámites presenciales innecesarios, integrando sistemas de información entre instituciones, y empoderando a los ciudadanos mediante acceso directo a servicios sin intermediarios ni corrupción.

Un ciudadano debe poder desde su celular: obtener certificados, pagar impuestos, solicitar servicios, presentar denuncias, consultar expedientes, acceder a su historia clínica, verificar su situación tributaria, inscribirse en programas sociales.

Proponemos una plataforma única de servicios digitales con interoperabilidad obligatoria entre todas las instituciones públicas basada en escalamiento horizontal y escalable (que anticipa y compensa picos de demanda); identidad digital única y segura; eliminación del 80% de trámites presenciales; firma digital con validez legal universal; ventanillas virtuales de atención 24/7; digitalización completa de contrataciones públicas; y data abierta en formatos procesables. La

⁴ Nuestro enfoque del desarrollo económico se estructura en torno a 8 líneas de acción. Estas líneas de acción, como se verá en el siguiente capítulo (EL ¿QUÉ HAREMOS? - LA MATRIZ DE DESARROLLO NACIONAL.) se asocian directamente a las del desarrollo humano, por lo que sus objetivos generales no son ampliados en este capítulo (como las “líneas generales” descritas en párrafos previos).



digitalización reduce corrupción (menos intermediarios), mejora eficiencia (menos tiempo y costos) y democratiza acceso (sin barreras geográficas).

Trabajo Decente y Emprendimiento.

Objetivo:

Generar condiciones para que todos los peruanos accedan a empleo formal, digno y productivo, o puedan emprender con facilidad, eliminando barreras burocráticas, facilitando acceso al crédito, promoviendo innovación y conectando oferta laboral con demanda mediante sistemas inteligentes de intermediación.

El trabajo digno es la principal vía de realización personal y prosperidad familiar. El Perú tiene 73% de informalidad laboral: millones de peruanos sin protección social, sin estabilidad, sin derechos laborales. Los emprendedores enfrentan trámites kafkianos, costos prohibitivos, falta de crédito. Los jóvenes no encuentran primer empleo por falta de experiencia. La oferta educativa no se conecta con demanda laboral.

Proponemos registro empresarial en 24 horas vía digital; eliminación de 50% de requisitos para formalización; programa masivo de inserción laboral juvenil con prácticas garantizadas; vinculación educación técnica con demanda laboral regional; incubadoras de emprendimientos de base tecnológica; microcréditos con garantía estatal; certificación de competencias laborales; y plataforma inteligente de intermediación laboral. El emprendimiento y el trabajo formal deben ser la regla, no la excepción.

Seguridad Social Integral y Lucha contra la Pobreza.

Objetivo:

Construir un sistema universal de protección social que garantice que ningún peruano quede desprotegido frente a riesgos vitales (enfermedad, vejez, desempleo, discapacidad), erradicando la pobreza extrema mediante transferencias focalizadas, pensión básica universal para adultos mayores y cobertura de salud para todos.

La seguridad social es condición para la libertad real. Una persona que teme quedar sin ingresos en la vejez no es libre. Una familia que puede caer en pobreza extrema por una enfermedad no es libre. El Perú tiene uno de los sistemas de protección social más débiles de América Latina: 70% de adultos mayores sin pensión digna, millones de trabajadores informales sin seguro de salud, ausencia de seguro de desempleo, programas sociales fragmentados y con filtraciones.

Proponemos Sistema de Seguridad Social Integral que articule salud, pensiones y protección contra riesgos; Pensión Básica Universal de 1 RMV para mayores de 65 sin ingresos; cobertura de salud universal sin distinción de régimen laboral; seguro de desempleo temporal para transiciones laborales; consolidación de programas sociales en un único sistema de transferencias; y focalización perfecta mediante registro único digital. La protección social no es gasto sino inversión en cohesión social y capital humano.

2. Estrategia De Transformación Productiva Y Competitiva De La Economía

Esta estrategia aborda la transformación estructural de la economía peruana: el tránsito desde una economía primario-exportadora de bajo valor agregado hacia una economía diversificada basada en conocimiento, innovación y valor agregado. La renovación de la matriz productiva no es un capricho tecnocrático sino una necesidad existencial: una economía dependiente de la



exportación de materias primas es vulnerable a shocks externos, con empleos precarios y limitadas oportunidades de movilidad social.

La integración financiera es el oxígeno del sistema económico. Sin acceso al crédito, los emprendedores no pueden crecer, las familias no pueden invertir en educación o vivienda, las empresas no pueden modernizarse. La democratización del acceso a servicios financieros es tan importante como la democratización del acceso a la educación: es una condición fundamental para la igualdad de oportunidades real, no formal.

Esta estrategia reconoce que el desarrollo económico genuino no puede basarse en la extracción de rentas primarias sino en la creación de valor mediante conocimiento, innovación y capital humano. La transformación productiva es un proyecto nacional de largo plazo: la decisión colectiva de transitar desde una economía rentista hacia una economía productiva, desde la dependencia primaria hacia la autonomía tecnológica, desde la precariedad informal hacia la formalidad competitiva.

Renovación de la Matriz Productiva.

Objetivo:

Diversificar y sofisticar la economía peruana mediante clústeres productivos especializados por macrorregión, incorporación masiva de tecnología e innovación, desarrollo de industrias de alto valor agregado (agroindustria, manufactura avanzada, servicios especializados, industrias creativas), y articulación entre educación superior, investigación y sector productivo.

El Perú depende excesivamente de commodities (minerales, pesquería tradicional) que generan poco empleo y son vulnerables a shocks externos. La economía necesita diversificarse hacia sectores de mayor valor agregado, mayor contenido tecnológico y mayor generación de empleo de calidad. Esto requiere políticas activas de promoción productiva, no solo esperar que el mercado lo resuelva.

Proponemos identificación de 7 clústeres productivos estratégicos por macrorregión (superalimentos amazónicos, industria 4.0, manufactura avanzada, turismo especializado, servicios profesionales exportables, industrias creativas); Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con 1% del PBI; vinculación universidad-empresa mediante centros de innovación; incentivos tributarios para empresas que inviertan en I+D+i; programa de atracción de talento peruano en el exterior; y zonas económicas especiales con infraestructura y servicios de clase mundial. La diversificación productiva es condición para prosperidad sostenible.

Integración Financiera y Acceso al Crédito.

Objetivo:

Garantizar que todos los peruanos tengan acceso a servicios financieros formales (cuentas bancarias, crédito, seguros, ahorro, inversión) mediante digitalización masiva, reducción de costos de transacción, educación financiera, y mecanismos de garantía estatal para poblaciones sin historial crediticio, democratizando el acceso al capital como motor de movilidad social.

El acceso al crédito es palanca fundamental de prosperidad. Un emprendedor sin crédito no puede escalar su negocio. Una familia sin cuenta bancaria paga costos altísimos por transferencias. Un agricultor sin seguro pierde todo ante un evento climático. El Perú tiene bajísima integración financiera: 60% de adultos sin cuenta bancaria, crédito concentrado en Lima y clases medias-altas, costos de transacción prohibitivos para sectores populares.



Proponemos bancarización universal mediante cuentas básicas gratuitas; billeteras digitales con transferencias sin costo; microcréditos con garantía estatal para emprendimientos; programa de educación financiera desde la escuela; seguros agrarios subsidiados contra eventos climáticos; plataformas de crowdfunding reguladas; y puntaje crediticio alternativo basado en comportamiento de pagos de servicios. La integración financiera es integración social.

3. Estrategia De Integración Territorial Sostenible

Esta estrategia aborda la dimensión física y espacial del desarrollo: cómo conectamos el territorio nacional, cómo lo ordenamos para hacerlo habitable y productivo, y cómo lo hacemos sostenible para las generaciones futuras. La infraestructura conectiva es el sistema circulatorio de la nación: sin ella, el Perú permanece fragmentado con regiones desconectadas entre sí y productores rurales incapaces de llevar sus productos a los mercados.

El planeamiento territorial responde a una pregunta fundamental que el Perú ha evadido sistemáticamente: ¿dónde y cómo debe crecer el país? Sin ordenamiento territorial, las ciudades se expanden caóticamente sobre tierras agrícolas y zonas de riesgo, los recursos naturales se explotan sin visión de largo plazo, y los conflictos socioambientales proliferan. El planeamiento territorial no es tecnocracia sino democracia aplicada: es la decisión colectiva sobre qué tipo de desarrollo queremos y dónde lo queremos.

La economía circular cierra el círculo de la sostenibilidad. El Perú genera 8 millones de toneladas de residuos anuales con apenas 3% de reciclaje formal: esto representa no solo contaminación sino oportunidades económicas desperdiciadas. Esta estrategia materializa el principio republicano de responsabilidad intergeneracional: el territorio que heredamos debe ser entregado a las futuras generaciones en mejores condiciones. La vertebración territorial es lo que transforma un conjunto de regiones desconectadas en una nación cohesionada.

Infraestructura de Servicios y Transporte: Carreteras, Puertos y Logística.

Objetivo:

Conectar efectivamente todo el territorio nacional mediante infraestructura de transporte de clase mundial —carreteras asfaltadas con mantenimiento permanente, puertos de última generación, aeropuertos modernos, ferrocarriles estratégicos, vías navegables amazónicas— reduciendo tiempos y costos logísticos, integrando mercados regionales y facilitando exportaciones competitivas.

Los servicios más básicos que deben proveerse a la ciudadanía necesitan una visión planificadora e integradora, que prevea que donde habrá una escuela se necesitará un centro de salud, una comisaría, un juzgado y la red de carreteras que una a esa población con el resto del país, así como la conectividad digital que le de acceso al mundo. Esto se revisará en cada intersección con el desarrollo humano en el Plan.

La infraestructura conectiva es columna vertebral del desarrollo económico y la cohesión nacional. Una carretera en mal estado condena al aislamiento. Un puerto ineficiente encarece exportaciones. Un aeropuerto sin vuelos directos limita el turismo. El Perú tiene déficit masivo de infraestructura: solo 19% de carreteras asfaltadas, puertos congestionados con largos tiempos de espera, ausencia de ferrocarriles para carga, conectividad amazónica precaria.

Proponemos Plan Nacional de Conectividad Multimodal 2026-2035 con inversión de 6% del PBI anual; asfaltado y mantenimiento permanente de corredores económicos estratégicos;



modernización de puertos principales bajo estándar First Time Quality; construcción de ferrocarriles de carga en ejes prioritizados; programa de vías navegables amazónicas; aeropuertos regionales con conectividad internacional; y seguimiento digital de todos los proyectos con transparencia radical. La infraestructura es condición para competitividad y desarrollo territorial equilibrado.

Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

Objetivo:

Ordenar el territorio nacional mediante planes de desarrollo urbano y rural vinculantes, zonificación ecológica-económica, prevención de ocupación de zonas de riesgo, diseño de ciudades habitables y sostenibles, y coordinación efectiva entre niveles de gobierno para evitar expansión urbana desordenada, conflictos por uso de suelo y degradación ambiental.

El ordenamiento territorial es instrumento fundamental de desarrollo sostenible. Una ciudad sin planificación urbana genera hacinamiento, inseguridad, contaminación, segregación espacial. Una región sin zonificación económica-ecológica tiene conflictos por uso de suelo. Una zona costera sin plan de riesgo sufre pérdidas catastróficas ante tsunamis. El Perú carece de cultura de planificación territorial: expansión urbana informal, ocupación de zonas de alto riesgo, conflictos entre actividades extractivas y conservación.

Proponemos obligatoriedad de Planes de Desarrollo Urbano actualizados en todas las ciudades mayores de 50,000 habitantes; Zonificación Ecológica-Económica con participación vinculante de comunidades; mapeo de riesgos con información pública accesible; prohibición de construcción en zonas de muy alto riesgo; diseño de ciudades compactas, caminables, con espacios públicos de calidad; y articulación de planeamiento territorial entre municipios, regiones y gobierno nacional. El territorio es recurso escaso que debe gestionarse estratégicamente.

Economía Circular y Sostenibilidad.

Objetivo:

Transitar desde una economía lineal extractiva (extraer-producir-desechar) hacia una economía circular regenerativa donde los residuos se convierten en recursos, se maximiza vida útil de productos, se minimiza generación de desechos, se promueve reciclaje y reparación, y se generan empleos verdes en gestión sostenible de recursos.

La economía circular no es solo ambientalismo sino modelo económico más eficiente y resiliente. Una economía que desperdicia recursos es una economía ineficiente. El Perú genera 8 millones de toneladas de residuos anuales con apenas 3% de reciclaje formal. Esto representa pérdida económica, contaminación ambiental y oportunidades laborales desaprovechadas. La transición hacia economía circular genera empleos (recolección, clasificación, reciclaje, reparación) y reduce dependencia de materias primas importadas.

Proponemos Ley de Economía Circular con responsabilidad extendida del productor; incentivos tributarios para empresas que adopten modelos circulares; infraestructura nacional de reciclaje con plantas de tratamiento modernas; programa masivo de segregación en fuente en todos los hogares; mercados de segunda mano regulados y formalizados; certificación de productos eco diseñados; empleos verdes en gestión de residuos con capacitación técnica; y simbiosis industrial (residuo de una industria es insumo de otra). La economía circular es economía del futuro.



Conclusiones.

Estas 8 líneas de acción del Desarrollo Económico materializan la visión republicana de un Estado que crea condiciones materiales para la libertad económica real. No basta tener derechos formales si faltan oportunidades efectivas. No basta con proclamar libre mercado si la informalidad es regla. No basta con crecer el PBI si el crecimiento no se traduce en empleo digno, protección social y oportunidades para todos.

Este eje se articula estrechamente con el Eje 1 (Desarrollo Humano): no puede haber desarrollo humano sin condiciones económicas adecuadas, ni desarrollo económico sostenible sin inversión en capacidades humanas. Y ambos requieren, para su viabilidad, del tercer eje estratégico que desarrollaremos a continuación: la Transformación del Estado.

EJE 3: TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.

La Transformación del Estado es más que un eje, es la condición de viabilidad

Los dos primeros ejes estratégicos —Desarrollo Humano y Desarrollo Económico— responden a preguntas fundamentales: ¿Qué capacidades debe habilitar el Estado? ¿Qué condiciones materiales debe garantizar? Pero surge una pregunta previa y determinante: ¿Con qué Estado? ¿Qué tipo de instituciones pueden hacer realidad esas aspiraciones?

La respuesta es clara y contundente: **sin Transformación del Estado, cualquier plan de gobierno, por bien diseñado que esté, será letra muerta.** Un Estado que permite la impunidad no puede combatir la corrupción. Un Estado centralista no puede llegar efectivamente a todos los territorios. Un Estado sin justicia rápida no puede proteger derechos. Un Estado sin servidores públicos profesionales no puede prestar servicios de calidad. Un Estado sin transparencia no puede generar confianza ciudadana.

La Transformación del Estado no es, entonces, un eje más sino **la condición de viabilidad de todo lo demás.**

Esta transformación del Estado es, fundamentalmente, una disputa por recuperar las instituciones para el pueblo peruano. No puede lograrse con ajustes cosméticos ni reformas graduales que respeten los intereses establecidos. Requiere decisiones políticas contundentes que eliminen de raíz los mecanismos de captura del Estado.

Arquitectura Estratégica de la Transformación

La transformación del Estado peruano se estructura en **4 estrategias complementarias que agrupan 12 líneas de acción específicas.** Esta arquitectura responde a una lógica sistémica: sin recuperar la integridad republicana (Estrategia 1), cualquier diseño institucional será capturado; sin rediseñar el aparato estatal (Estrategia 2), seguiremos con instituciones ineficaces; sin descentralización funcional (Estrategia 3), los servicios no llegarán equitativamente; sin proyección internacional y contrapesos democráticos (Estrategia 4), seremos país marginal sin checks and balances internos.

1. Estrategia de Recuperación de la Integridad Republicana

Restaurar el Estado de Derecho como fundamento de toda transformación

Esta primera estrategia es la condición necesaria para todas las demás reformas. Sin un sistema de justicia efectivo que sancione la corrupción y el crimen, cualquier diseño institucional —por



brillante que sea— será capturado por intereses corruptos. Agrupa cuatro líneas de acción inmediata:

Línea 1: Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen

Justificación y Objetivo

El Perú enfrenta una crisis de Estado de Derecho sin precedentes donde la impunidad se ha normalizado y la justicia es excepcional. Entre 2020 y 2024, el Congreso aprobó más de 25 leyes que protegen sistemáticamente la corrupción y el crimen organizado: inmunidad parlamentaria que ampara delincuentes en el Legislativo, beneficios penitenciarios indebidos para organizaciones criminales, debilitamiento presupuestal de órganos autónomos de control (Contraloría -18%, JNJ -22%), prescripción acelerada que permite a corruptos evadir justicia, y trabas procesales que paralizan investigaciones. Esta situación no es accidental sino resultado de captura legislativa por intereses criminales. El 85% de peruanos percibe impunidad total según Latinobarómetro 2023, mientras políticos, empresarios y funcionarios corruptos gozan de libertad pese a evidencia contundente. El mensaje es devastador: en el Perú, el crimen paga.

Esta Línea 1 es la piedra angular de toda transformación: sin eliminar leyes pro-crimen y fortalecer la lucha anticorrupción, cualquier plan de gobierno será sabotado o capturado por estos mismos intereses. El objetivo es recuperar el Estado de Derecho mediante tres acciones simultáneas: (1) derogar las 25 leyes pro-crimen en los primeros 100 días mediante paquete legislativo urgente, (2) fortalecer presupuestal e institucionalmente los órganos autónomos de control (Contraloría +30%, JNJ +25%, fiscalías anticorrupción +40%), y (3) implementar imprescriptibilidad para delitos de corrupción de funcionarios públicos. Sin esta línea, las inversiones en salud, educación e infraestructura serán desviadas; el Estado seguirá capturado por intereses criminales que bloquean toda transformación real.

Propuestas para Cumplir el Objetivo

Propuesta 1: Derogación Inmediata del Paquete de Leyes Pro-Crimen

El primer día de gobierno se presentará al Congreso una Ley Derogatoria Única que elimina 25 leyes pro-crimen en un solo acto legislativo, con declaración de urgencia nacional. La estrategia incluye campaña ciudadana #NoMásImpunidad con movilización, 500,000 firmas y respaldo de gremios empresariales, iglesias y universidades, construyendo coalición transversal para 66 votos mínimos.

Las leyes se agrupan en cinco bloques: (1) Inmunidad parlamentaria indebida (Leyes 31355, 31406) que protege congresistas investigados por narcotráfico y corrupción, impidiendo su detención incluso con flagrancia; (2) Beneficios penitenciarios para crimen organizado (Leyes 32108, 32162, DL 1513) permitiendo que líderes criminales salgan a los 3 años de sentencias de 20, reincidiendo inmediatamente; (3) Debilitamiento de órganos anticorrupción (Leyes 31751, 31895, 32001) recortando presupuestos y facultades, dejándolos sin capacidad de investigar efectivamente; (4) Prescripción acelerada (Leyes 31751, 30838, 32156) reduciendo plazos y facilitando dilaciones hasta que casos prescriban; (5) Obstaculización de investigaciones (Leyes 31399, 31904, 32074) eliminando colaboración eficaz y bloqueando acceso a evidencia bancaria y comunicaciones.

Propuesta 2: Fortalecimiento de Órganos de Control

La Contraloría General recibirá incremento de 30% (S/ 480M a S/ 624M anuales) con nuevas facultades: auditorías sorpresivas sin previo aviso, acceso irrestricto a sistemas informáticos



del Estado, sanción administrativa directa hasta S/ 500,000. Se crearán Gerencia de Grandes Obras auditando proyectos mayores a S/ 100M en tiempo real, y Gerencia de Compras Públicas con algoritmos de IA detectando direccionamientos. Los auditores amenazados recibirán seguridad personal; agredir a auditor tendrá pena de 8-12 años. Meta: recuperar S/ 2,500 millones en 5 años (ROI 8:1).

La Junta Nacional de Justicia incrementará presupuesto 25% (S/ 85M a S/ 106M anuales) para reducir tiempo de evaluación de jueces y fiscales de 18 a 6 meses, con meta de 200 destituciones anuales por corrupción al año 3 (versus 45 actuales). Concursos meritocráticos con exámenes anónimos, entrevistas públicas transmitidas y veedurías ciudadanas. Miembros de JNJ con periodo fijo de 5 años sin remoción salvo falta gravísima. Meta: 80% de confianza ciudadana al año 5.

Las Fiscalías Especializadas Anticorrupción recibirán 40% más (S/ 420M a S/ 588M anuales) ampliando el equipo de 280 a 450 fiscales con cobertura nacional. Equipamiento: software forense cruzando información de SUNAT, Migraciones y Registros Públicos, más laboratorio de peritaje contable digital. La Unidad de Inteligencia Financiera se refuerza de 22 a 80 analistas especializados. Fiscales amenazados recibirán escoltas y rotación impredecible de casos. Meta: reducir investigaciones de 8 a 3 años, lograr 150 sentencias firmes anuales al año 5.

Se creará la Procuraduría Anticorrupción como organismo autónomo con S/ 120M anuales, 60 abogados especializados y 30 peritos. Facultades: querrela adhesiva en todos los casos de corrupción, demandas de reparación civil con embargos preventivos, persecución de activos en el extranjero.

Propuesta 3: Imprescriptibilidad de Delitos de Corrupción

Se modificará el Código Penal para declarar imprescriptibles el peculado, colusión, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y negociación incompatible cuando son cometidos por funcionarios públicos, con umbral de perjuicio mayor a 50 UIT (S/ 255,000). Fundamento constitucional: delitos contra bienes jurídicos fundamentales del Estado equiparables a lesa humanidad. Precedentes: Colombia (Acto Legislativo 01/2020), España (corrupción urbanística).

Salvaguardas: no aplica retroactivamente, mantiene prescripción para delitos menores, garantiza juicio rápido exigiendo al Estado justificar investigaciones que excedan 5 años. Aprobación vía referéndum con elecciones 2026. Casos que se reactivan: Odebrecht (procesos paralizados desde 2019), Lava Jato (7 expresidentes buscando prescripción), Swing (compra de congresistas). Impacto disuasivo: funcionarios sabrán que corrupción los perseguirá de por vida, permitiendo embargar bienes incluso 20-30 años después.

Propuesta 4: Colaboración Eficaz con Protección Real

Se deroga Ley 31399, restableciendo colaboración eficaz con requisitos estrictos: información conduciendo a superiores jerárquicos, entrega de activos mal habidos, declaración corroborada con evidencia objetiva. Beneficios graduales: reducción de pena 1/3 por captura de superior, 1/2 por desarticular red criminal, 2/3 por recuperar activos mayores a S/ 10 millones, nunca exención total (mínimo 25% pena debe cumplirse).

Programa de Protección con S/ 80M quinquenales: reubicación con cambio de identidad, vivienda en ciudad diferente, empleo garantizado, seguridad 24/7 para colaborador y familia. Quien amenace o agrede a colaborador: 15-20 años sin beneficios. Meta: 50 acuerdos al año 3, S/ 800M recuperados, 15 redes criminales desarticuladas.



Propuesta 5: Registro Público de Corruptos (RENACO)

Base de datos pública digital listando personas con sentencia firme o medida cautelar por corrupción: nombre, DNI, foto, delito, sentencia, monto, reparación civil (semáforo verde si pagó, rojo si adeuda), inhabilitaciones vigentes. Consulta gratuita vía web/app, actualización diaria sincronizada con Poder Judicial, Contraloría y OSCE.

Inhabilitación perpetua para ejercer cargo público, contratar con Estado, ser proveedor o consultor. Empresas con accionistas sentenciados: inhabilitadas 10 años. Interoperabilidad: OSCE consulta antes de contratos >S/ 50,000, JNE antes de candidaturas, SUNARP antes de poderes. Funcionario que contrata con inhabilitado: destitución, inhabilitación 5 años y hasta 4 años cárcel. Empresa inhabilitada que oculta accionistas: nulidad, devolución, multa 200%. Inversión: S/ 25 millones.

Presupuesto Quinquenal

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 280MM	Derogación leyes (campaña S/ 15M); Incremento Contraloría/JNJ/Fiscalías; Procuraduría; RENACO
2027	S/ 410MM	Operación órganos (S/ 333M); 60 abogados Procuraduría; 15 colaboradores; Equipamiento forense
2028	S/ 395MM	Continuidad (S/ 333M); 25 colaboradores; Referéndum imprescriptibilidad; 500 auditorías
2029	S/ 395MM	Continuidad (S/ 333M); 30 colaboradores; Litigio internacional activos; Evaluación
2030	S/ 395MM	Continuidad (S/ 333M); 35 colaboradores; RENACO 800 personas; S/ 1,200M recuperados
TOTAL	S/ 1,875MM	85% Tesoro Público, 10% Recuperación activos, 5% Cooperación. ROI: S/ 1 invertido → S/ 8 recuperados

Línea 2: Reforma del Sistema de Justicia

Justificación y Objetivo

El sistema de justicia peruano atraviesa crisis sin precedentes: 85% desconfía del Poder Judicial, casos tardan 8 años promedio, 3.2 millones de expedientes acumulados (1,800 por juez), solo 5% de delitos termina en sentencia. Causas: (1) Captura institucional - caso Cuellos Blancos reveló venta de sentencias y nombramientos por US\$ 10,000-50,000; (2) Colapso operativo - 40% juzgados sin sistema informático, presupuesto 3.2% vs. 5-6% OCDE; (3) Penales como universidades del crimen - 225% hacinamiento, 38 penales controlados por organizaciones criminales operando extorsiones y sicariato desde prisiones.

El problema no es falta de diagnóstico o propuestas: desde la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) creada en 2003 que tras amplio proceso participativo identificó como problema central la 'absoluta ausencia de instancias o espacios de coordinación interinstitucional entre PJ, MP, CNM, TC, Academia de la Magistratura, MINJUS y PNP', pasando por el Acuerdo Nacional por la Justicia firmado en 2016 por estas instituciones (excepto TC que declinó participar para 'preservar su independencia') que estableció ejes de



trabajo en reforma institucional, lucha anticorrupción, acceso a justicia y formación de magistrados pero no tuvo seguimiento tras salida de la ministra Pérez Tello, hasta el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia (CRSJ) creado por Ley 30942 de 2019 que aprobó Política Pública de Reforma 2021-2025 con nueve objetivos prioritarios (gobernanza de datos, acceso a justicia, modernización procesos penales y no penales, fortalecimiento recursos humanos, políticas anticorrupción, combate violencia de género, predictibilidad decisiones judiciales), y la reciente propuesta de reforma constitucional de la Comisión Especial de Alto Nivel Multipartidaria del Congreso (noviembre 2025) que plantea incorporar por primera vez el 'Sistema de Administración de Justicia' en la Constitución definiendo sus fines, principios e instituciones, reemplazar la JNJ por la Escuela Nacional de Justicia, y reformar leyes orgánicas del PJ y MP.

El diagnóstico se repite desde hace 22 años: falta de coordinación interinstitucional, ausencia de mecanismos de seguimiento e implementación, y sobre todo ausencia de férrea voluntad política para ejecutar las reformas propuestas. Como advirtió CERIAJUS: “no basta formular y proponer un plan integral de reforma judicial, es indispensable proveer de mecanismos posteriores de seguimiento e implementación de las medidas de reforma”.

Esta Línea 2 recoge el consenso técnico construido durante dos décadas de diagnósticos y propuestas, pero agrega los componentes críticos ausentes en intentos previos: mecanismos concretos de implementación con plazos perentorios, presupuesto garantizado no sujeto a recortes discrecionales, indicadores de éxito medibles trimestre a trimestre, y accountability⁵ efectiva mediante evaluaciones independientes con consecuencias reales (destitución automática de funcionarios que no cumplen metas sin justificación técnica válida).

Propuestas para Cumplir el Objetivo

Propuesta 1: Profesionalización de la Carrera Judicial

35% de jueces/fiscales ingresaron sin concurso meritocrático. Solución en tres pilares: Concursos meritocráticos 100% con examen práctico anónimo corregido por tribunal de 5 juristas (3 nacionales + 2 internacionales), examen oral público transmitido, veedurías ciudadanas, prohibición absoluta para sentenciados por corrupción (verificación RENACO). Meta: 100% de 350 plazas anuales por concurso al año 2.

Evaluación cada 5 años midiendo calidad de sentencias (revisión 50 resoluciones), productividad, probidad. No ratificado: destituido automáticamente, inhabilitado 10 años. Protección contra arbitrariedad: apelación ante tribunal JNJ. Meta: evaluar 600/año, destituir 200 (vs. 45 actual), 80% con calificación bueno/excelente año 5.

Blindaje JNJ: miembros por concurso con voto ciudadano vinculante, periodo 5 años sin remoción, presupuesto intangible, seguridad 24/7 donde atentado es delito lesa humanidad (25-35 años). Inversión: S/ 420MM quinquenales (Línea 1).

Propuesta 2: Digitalización y Agilización de Procesos

60% juzgados con sistemas incompatibles. Notificaciones en papel tardan meses, expedientes se pierden, audiencias presenciales obligan a viajar (Iquitos-Lima: S/ 1,200). Plataforma Nacional de Justicia Digital: Expediente Electrónico Único donde 100% casos nuevos son digitales, asignación por sorteo aleatorio, notificaciones instantáneas, blockchain registra

⁵ El término se refiere a la capacidad de una institución o funcionario, de rendir cuentas sobre su gestión.



actuaciones inmutablemente. Casos antiguos (3.2MM): escaneo masivo priorizando penal/comercial (2.1MM en 3 años).

Esta plataforma resuelve estructuralmente el problema identificado desde CERIAJUS hace 22 años: la absoluta ausencia de espacios de coordinación interinstitucional entre las instituciones que forman parte del sistema de justicia. El sistema informático único no solo digitaliza expedientes sino que institucionaliza la coordinación mediante datos compartidos en tiempo real entre PNP-MP-PJ-INPE, protocolos interoperables que estandarizan entregables entre instituciones (policía entrega información completa y procesable al fiscal, fiscal proporciona elementos probatorios sólidos al juez, juez emite sentencias claras y ejecutables al sistema penitenciario), y métricas comunes de calidad que obligan a todas las entidades a trabajar coordinadamente: un caso no puede “desaparecer” entre el momento que policía captura y fiscal acusa, ni entre fiscal acusa y juez sentencia, porque cada actuación queda registrada con “timestamp⁶” inmutable en blockchain, con alertas automáticas cuando transcurren plazos sin avance y responsabilidad nominal identificable del funcionario que dilató sin justificación.

IA jurídica entrenada con 50,000 sentencias: búsqueda de precedentes, sugerencia de argumentos, detección de incongruencias, predicción de resultado fomentando conciliación. NO reemplaza juez, solo asiste. Audiencias virtuales 100% por defecto vía Zoom, grabación automática, transcripción con IA. Oralidad obligatoria: pruebas actúan en vivo, perito es contrainterrogado. Sorteo aleatorio transmitido diariamente 9am para verificación ciudadana.

Inversión: S/ 1,200MM (plataforma S/ 180MM, escaneo S/ 420MM, IA S/ 95MM, infraestructura S/ 380MM, capacitación S/ 125MM). Meta: 8 años→18 meses.

Propuesta 3: Reforma Integral del Sistema Penitenciario

68 penales, capacidad 40,000, población 97,000 (hacinamiento 225%). 38 penales controlados por crimen organizado: extorsión telefónica, narcotráfico, sicariato desde prisión. 127 internos asesinados/2023 (1 cada 3 días). Joven por hurto sale entrenado en extorsión. Rehabilitación: solo 15% accede a trabajo, 8% educación, 2% psicología. Reincidencia: 62% en 3 años.

Separación estricta por peligrosidad: Máxima seguridad (crimen organizado): 4 penales nuevos (Piura, Ancón II, Arequipa, Pucallpa), 2,000 capacidad, celdas individuales, régimen 23h encierro + 1h patio solo, visitas sin contacto, bloqueadores celular radio 2km, rayos X diarios, custodios por JNJ rotación 6 meses salario +80%, cámaras 24/7 con IA.

Objetivo: cero operaciones criminales.

Alta seguridad: 8 penales remodelados, 8,000 capacidad, trabajo obligatorio en talleres recibiendo 50% ganancia, educación SENATI/SENCICO. **Mediana:** 20 penales, 25,000, trabajan fuera regresando a dormir, estudian. **Mínima:** 15 colonias agrícolas, 12,000, trabajo agrícola/ganadería, familias conviven. Prohibición absoluta de mezcla.

Bloqueo comunicaciones: bloqueadores celular israelí/surcoreano 2G/3G/4G/5G (S/ 12.2M total 68 penales), inhibidores drones, escáneres rayos X cada visita, 120 perros detectores, sanción visitante: 6-8 años sin beneficios.

Meta: 38 penales controlados→0 año 3, cero homicidios año 5.

⁶ Registro exacto de fecha y hora de un evento.



Rehabilitación: 80% trabaja recibiendo S/ 1,025/mes (50% interno, 30% reparación víctima, 20% ahorro). Educación técnica universal SENATI/SENCICO/TECSUP, 100% termina primaria/secundaria. Psicología: 1/100 internos (vs. 1/800), terapia grupal semanal, individual mensual, adicciones. Certificación oficios válida afuera. Programa Segundo Chance: empresas contratan ex-internos con beneficio tributario 150% planilla, Estado garantiza 50% salario 6 meses.

Meta: reincidencia 62%→35% año 5, 80% liberados con trabajo formal.

Inversión: S/ 2,800MM (construcción 4 penales S/ 1,200MM, remodelación 28 S/ 840MM, bloqueadores S/ 180MM, talleres S/ 320MM, custodios S/ 140MM, rehabilitación S/ 120MM).

Propuesta 4: Justicia Especializada Territorial - Macrorregiones Judiciales

Creación de 4 Macrorregiones Judiciales con especialización complementaria: Norte (Comercial-Aduanero-Marítimo, sede Trujillo), Centro (Constitucional-Contencioso-Anticorrupción, sede Lima/Huancayo), Sur (Minero-Ambiental-Agrario-Comunidades, sede Arequipa/Cusco), Oriente (Pueblos Indígenas-Intercultural-Ambiental, sede Iquitos). Esta propuesta se desarrolla en detalle en la Línea 9: Descentralización Funcional como aplicación del modelo de macrorregionalización a justicia.

Meta: casos especializados de 12 años a 10 meses, apelaciones 60%→25%.

Inversión: S/ 420MM quinquenales.

Presupuesto Quinquenal

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 780MM	JNJ (Línea 1); Plataforma Digital inicio; 2 penales máxima; Escaneo 500K; Macrorregión Norte
2027	S/ 1,150MM	Plataforma operativa; 4 penales máxima; Escaneo 800K; Remodelación 8; Macrorregión Centro
2028	S/ 1,080MM	4 penales completos; Remodelación 12; Escaneo 1M; IA 60%; Macrorregión Sur; Bloqueadores 100%
2029	S/ 980MM	Remodelación 28; Escaneo 3.2M total; IA 100%; Macrorregión Oriente; Rehabilitación 50 penales
2030	S/ 850MM	Evaluación 600 jueces; 4 macrorregiones; Reincidencia 62%→40%; Mantenimiento; IA 2ª gen
TOTAL	S/ 4,840MM	70% Tesoro (PJ 3.2%→4.5%), 20% Bonos Justicia, 10% Cooperación (USAID/BID/UE)

Esta reforma del sistema de justicia no es un plan más: es la implementación efectiva del consenso técnico construido durante 22 años, con los mecanismos de seguimiento, presupuesto garantizado y accountability que faltaron en todos los intentos previos.

Línea 3: Rediseño del Sistema de Seguridad Pública

Justificación y Objetivo



La Policía Nacional del Perú (PNP) sigue operando bajo un modelo obsoleto de los años 80 (comisarías sin interoperabilidad cuadernos manuales, patrullaje reactivo), además de los casos públicos de corrupción de funcionarios que son solo una muestra de una crisis cultural en la institución.

Objetivos:

- Policía Comunitaria Preventiva con patrullaje predictivo
- Videovigilancia 50,000 cámaras inteligentes
- Profesionalización (Escuela 3 años, salarios +50%, rotación 3 años, evaluación anual)
- Refuerzo a unidades Élite (Anti sicariato, Antiextorsión, Anti mafias, Amazónica)
- Plataforma Nacional integrando Policía-Fiscalía-PJ-INPE tiempo real

Propuestas

Propuesta 1: Policía Comunitaria Preventiva con Patrullaje Predictivo

- **Problema:** 120,000 policías mal distribuidos (45% Lima, regiones amazónicas desatendidas)
- **Solución:** 8,500 cuadrantes 1-3 km² (Lima 2,200, provincias 6,300), cada uno con 6 policías permanentes 3 años (51,000 total = 42%)
 - Viven en cuadrante (bono S/ 800/mes), conocen vecinos/comerciantes.
 - Presencia visible permanente disuade delito.
 - Patrullaje predictivo: software IA analiza denuncias 5 años, predice 80% precisión dónde ocurrirá delito próximas 8 horas, tablets asignan dinámicamente.
 - Eficiencia +300%: mismo número policías previene 3 veces más.
 - Comités Seguridad: 6 policías + 2 serenazgos + 5 vecinos + 1 comerciante, reunión mensual, presupuesto S/ 15,000/año mejoras participativas.
 - Tiempo respuesta garantizado: 5 min urbano, 15 rural; comisaría incumple 80%: jefe destituido.
- **Meta:** delitos -40% año 3, respuesta 5 min año 2.
- **Inversión:** S/ 1,200MM (software S/ 45MM, tablets S/ 180MM, patrulleros S/ 420MM, capacitación S/ 255MM, bonos S/ 245MM, presupuesto cuadrantes S/ 64M).

Propuesta 2: Sistema Nacional Videovigilancia Inteligente

- **Problema:** 18,000 cámaras instaladas municipales pero solo 15% funciona (2,700 operativas):
 - Sin mantenimiento, vandalizadas, sin conexión, sin monitoreo.
 - No conectadas entre sí, delincuente huye distrito A→B se pierde.
 - Monitoreo pasivo inútil: operador observa 40-60 simultáneas (imposible detectar tiempo real)
- **Solución:** 50,000 cámaras inteligentes (32,000 nuevas + 18,000 integradas).
 - Distribución estratégica: Lima 22,000 (1/150m zonas críticas), 15 ciudades 18,000, viales 5,000, fronteras 5,000.
 - IA incorporada: reconocimiento facial tiempo real, detección comportamiento sospechoso (merodeando banco, vehículo vueltas, grupo corriendo), lectura placas automática.
 - Conectadas fibra óptica (sin fibra: Starlink).
 - Centro Nacional Comando 850 operadores 3 turnos 24/7. IA procesa video tiempo real: detecta delito → alerta operador → despacha patrulla automáticamente → llegan 3 min captura in fraganti.
 - Base datos de órdenes captura: sistema alerta coincidencia facial 85%+. Placas: detecta vehículos robados/orden captura.



- Interoperabilidad municipal/privada: municipios integran cámaras reciben mantenimiento gratis, empresas integran voluntariamente (deducción tributaria 120%).
- **Meta:** 80,000 totales año 5 (50,000 públicas + 30,000 privadas). Protección: 7-9m altura anti-escalamiento, gabinete reforzado alarma, panel solar + batería 72h.
- **Inversión:** S/ 1,850MM (cámaras nuevas S/ 960MM, mantenimiento existentes S/ 180MM, Centro Comando S/ 180MM, IA S/ 120MM, fibra/Starlink S/ 280MM, integración S/ 45MM, operación S/ 85MM). Meta: 50,000 año 3, detección 60%, captura in fraganti 40%.

Propuesta 3: Profesionalización y Depuración Policía

- **Problemas:**
 - Formación de 1 año obsoleta (25% cadetes reprueba psicológico pero ingresa por cupos)
 - Salarios S/ 2,200/mes indignos (vulnerabilidad corrupción)
 - 68% de ciudadanos desconfía, no denuncia porque considera a la policía coludida.
- **Solución:** Reforma tres pilares:
 - Nueva Escuela Superior 3 años licenciatura SUNEDU (40% táctica, 30% ciencias policiales, 20% derechos humanos, 10% tecnología), docentes 50% policías + 30% civiles + 20% internacionales (Colombia DIJIN, Chile Carabineros, España)
 - Filtros estrictos (top 30%, físico exigente, psicológico riguroso, polígrafo, antecedentes familiares), becas completas S/ 1,200/mes. Meta: 4,000/año.
 - Salarios +80%: suboficial S/ 2,200→S/ 4,000, oficial S/ 4,500→S/ 8,000, élite S/ 12,000, bonos zona peligrosa S/ 800, productividad S/ 600.
 - Beneficios: salud integral familia, vivienda FONAVI 2%, pensión 80% último salario.
 - Evaluación anticorrupción anual 100%: desempeño operativo, probidad (SUNAT cruza ingresos/gastos, 20%+ injustificado = investigación, 3+ denuncias = polígrafo automático) Reprobado por corrupción: destitución + RENACO + proceso penal y pierde pensión.
 - Evaluación técnica (examen práctico, reprueba 2 veces: reentrenamiento, 3 veces: retiro).
 - Rotación cada 3 años región diferente, Estado cubre mudanza S/ 8,000 + reinstalación S/ 5,000. Rompe cooptación mafias.
 - **Inversión:** S/ 2,400M (salarial S/ 1,800M, Escuela S/ 280M, becas S/ 180M, evaluaciones S/ 60M, rotación S/ 520M, depuración S/ 80M). Meta: nuevos ingresos 3 años año 3, confianza 35%→65% año 5.

Propuesta 4: Unidades Especializadas Élite

- **Problema:**
 - Crimen organizado supera Policía regular: sicariato 1,347 asesinatos, extorsión 180,000 negocios (cuotas S/ 500-2,000/semana, no paga: incendio/asesinato), narcotráfico mexicanos Sinaloa/Jalisco aliados locales (95,000 hectáreas de coca, 410 ton/año), minería ilegal 100,000 mineros armados AKM/granadas (40 ton oro ilegal US\$ 2,000M), trata 25,000 víctimas.
 - Policía regular sin tácticas SWAT, sin armas largas, sin infiltración sofisticada. 95% sicariatos sin resolver.
- **Solución:**
 - Unidad Anti sicariato (modelo GOPE chileno): selección 5+ años, entrenamiento 6 meses (tiro 95% precisión, asalto, explosivos, urbano), entrenadores internacionales. **Misión:** Desarticulación organizaciones: inteligencia 2-6 meses → captura simultánea 15-30 madrugada. **Meta:** 25 organizaciones/año, homicidios 1,347→600.
 - Unidad Antiextorsión: inteligencia financiera, infiltración, escuchas autorizadas y analizadas con Big data, investigación 4-8 meses identificando todos miembros para



captura simultánea de la organización completa en coordinación con Fiscalía / UIF-SBS / SUNAT. **Meta:** 80 organizaciones/año, extorsiones 180,000→90,000.

- Unidad Anti mafias: perfil universitario Derecho/Contabilidad/Sistemas, capacitación 1 año en inv. forense financiera e inteligencia. **Misión:** desarticular completamente (estructura jerárquica, empresas fachada lavado, activos internacionales), en coordinación con DEA / FBI / INTERPOL y laboratorios de informática forense. **Meta:** 15 complejas/año, incautar S/ 450MM.
- Fuerza Amazónica (con apoyo de FFAA): operaciones fluviales/selváticas, 40 botes rápidos motores 200 HP, drones 50km, comunicación satelital, 8 bases (Madre Dios, Ucayali, Loreto, Huánuco, Junín, San Martín, Cusco) **Misión:** interdicción minería (destrucción dragas/campamentos), tala (incautación madera/maquinaria), erradicación coca, narcotráfico fluvial, coordinación OSINFOR/OEFA/Fiscalía/SUNAT. **Meta:** deforestación 100,000→40,000 ha, cocaína 15 ton/año, oro ilegal 40→20 ton. **Inversión:** S/ 1,800M (entrenamiento 750 S/ 380M, salarios S/ 540M, equipamiento S/ 580M, infraestructura S/ 180M, operación S/ 120M). **Meta:** 120 organizaciones/año, homicidios 1,347→600, extorsiones 180,000→90,000.

Propuesta 5: Plataforma Nacional Seguridad Ciudadana (PNSC)

- **Problema:**
 - Desarticulación actual: Policía/Fiscalía/PJ/RENIEC/INPE usan bases datos aisladas sin interoperabilidad. La información en papel toma semanas en ser transmitida.
- **Solución:** PNSC nube integra tiempo real:
 - Denuncias policiales (100% comisarías, 30 segundos de latencia), órdenes captura (fiscal/juez emite, policía Tablet verifica instantáneamente)
 - Antecedentes penales completos, vehículos robados (45,000/año, verifica en 10 segundos escaneo de placa)
 - Desaparecidos (12,000/año fotos accesibles)
 - Biométrica RENIEC (huella escáner portátil → identidad real 15 segundos⁷)
 - Armas SUCAMEC (380,000 legales, legal/ilegal)
 - Internos INPE (97,000 penales + 45,000 libertad condicional reportarse quincenalmente).
 - Serenazgos 1,850 municipales 28,000 serenos integran voluntariamente ganando acceso nacional, incentivo transferencia +15%.
 - App PNSC Móvil 51,000 policías + 28,000 serenos: consulta instantánea (DNI/foto → 5 segundos antecedentes/órdenes/alertas), registro denuncia calle (sin ir comisaría, GPS exacto), escaneo placas (robado/papeletas/investigación), alertas tiempo real (reconocimiento facial orden captura → todas tablets 2km radio), patrullaje inteligente (mapa calor predictivo).
 - Portal Ciudadano:
 - denunciar online sin comisaría (robo / hurto / estafa / amenaza / violencia familiar, fotos / videos, número caso), seguir estado tiempo real (recibida → comisaría → fiscal → investigación → sentencia)
 - reportar sospechosos (foto geolocalización → policía cuadrante 30 segundos), antecedentes propios gratis 2 min (vs. 3 días S/ 30).
 - Denuncias anónimas para proteger de represalias.

⁷ Este sistema también se utilizaría para identificación de heridos, personas inconscientes y personas que llegan a servicios de emergencia. La integración con las bases nacionales de salud permitiría obtener información crítica como diagnósticos de relevancia inmediata (que podrían explicar su condición en el momento) y posibles alergias.



- **Inversión:** S/ 680MM (desarrollo S/ 180MM, servidores nube S/ 95MM, integración sistemas S/ 120MM, apps S/ 45MM, tablets S/ 180MM incluido Propuesta 1, capacitación 80,000 S/ 60MM, operación S/ 80MM).
- **Meta:** 100% denuncias año 2, 90% municipios año 3, 2MM online/año 5, antecedentes 3 meses→15 segundos

Presupuesto Quinquenal

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 1,280M	Depuración 5K (S/ 80M); Salarial S/ 360M; Escuela; PNSC; 10K cámaras; GOEAS; 1,500 cuadrantes Lima
2027	S/ 1,820MM	Salarial S/ 360M; 25K cámaras; PNSC operativa; GOEAS/DAES; 3K cuadrantes; 1,200 patrulleros
2028	S/ 1,680MM	Salarial S/ 360M; 50K cámaras; BICAM/Amazónica; 8,500 cuadrantes; 60% municipios; 4K egresan
2029	S/ 1,620MM	Salarial S/ 360M; 4 élite consolidadas; Predictivo 100%; 80K cámaras; PNSC regionales; Evaluación 120K
2030	S/ 1,530MM	Salarial S/ 360M; Mantenimiento; 2ª gen; Homicidios 1,347→600, extorsiones 180K→90K; Réplica
TOTAL	S/ 7,930MM	75% Tesoro (MININTER 1.8%→2.9%), 15% Activos crimen, 10% Cooperación (USAID/DEA/UE/BID)

Sostenibilidad: incremento 1.8%→2.9% presupuesto nacional factible porque seguridad eficaz genera ahorro fiscal (salud por violencia S/ 850M/año menos, costos judiciales S/ 420M/año menos con Línea 2, negocios dejan pagar extorsión S/ 4,500M/año reinvierten economía formal generan impuestos). ROI: cada S/ 1 invertido genera S/ 3.5 beneficio económico-social.

Línea 4: Recuperación del Principio de Autoridad Democrática

Justificación y Objetivo

El Perú enfrenta una crisis de soberanía territorial que se manifiesta en tres dimensiones críticas. Primero, nuestras 200 millas marinas (906,454 km², el segundo dominio marítimo más grande de Sudamérica) sufren depredación sistemática por flotas pesqueras extranjeras que operan en el límite exacto esperando que los cardúmenes migren fuera de nuestra zona económica exclusiva. Entre 300 y 400 embarcaciones chinas, 80 a 100 ecuatorianas y 40 a 50 coreanas utilizan técnicas depredadoras como redes de arrastre que capturan todo incluidos juveniles, pesca nocturna sin reportar capturas y transbordos ilegales. Esto genera una pérdida estimada de US\$ 700 millones anuales en recursos que deberían beneficiar a los 45,000 pescadores artesanales peruanos. El jurel, por ejemplo, colapsó de 8 millones de toneladas en el año 2000 a apenas 1 millón en 2023.

Segundo, el 60% de nuestro territorio nacional —la selva amazónica de 782,880 km² donde viven 330,000 personas de 60 etnias originarias— está bajo control de facto de la criminalidad. En Madre de Dios hay 100,000 hectáreas devastadas por minería ilegal donde 15,000 mineros operan 2,500 dragas produciendo 40 toneladas de oro al año valorizado en US\$ 2,000 millones sin pagar impuestos, contaminando los ríos con 180 toneladas de mercurio que afectan al 90%



de las comunidades nativas. En Ucayali y Loreto se talan ilegalmente 150,000 hectáreas al año, exportando clandestinamente 1.2 millones de metros cúbicos de madera valorizada en US\$ 150 millones. En el VRAEM, el narcotráfico controla 40,000 hectáreas de coca produciendo 180 toneladas de cocaína al año, y los narcoterroristas atacan sistemáticamente a los erradicadores —asesinaron a 12 efectivos en 2023. En total, US\$ 2,950 millones anuales salen del país hacia la criminalidad sin generar un solo sol de impuestos.

Tercero, nuestras Fuerzas Armadas están severamente degradadas. El presupuesto de Defensa es apenas 1.1% del PBI (US\$ 2,750 millones al año), cuando el promedio regional es 2.0%. Además, el 75% de este presupuesto se va en remuneraciones y pensiones, dejando solo 25% para operaciones, mantenimiento e inversiones. El resultado es equipamiento obsoleto de 40 a 50 años: las fragatas misileras tipo Lupo tienen sistemas de armas que ya no funcionan, los aviones de combate MiG-29 alcanzaron su vida útil sin repuestos disponibles, los tanques T-55 de 1960 son inservibles. El personal está mal remunerado: un suboficial gana S/ 2,000 al mes y un oficial joven S/ 3,500, salarios insuficientes que generan vulnerabilidad a la corrupción. La presencia militar en la Amazonía es meramente simbólica con 45 destacamentos dispersos de apenas 20 a 30 efectivos cada uno, sin helicópteros para proyección rápida, sin comunicación satelital y sin facultades legales para actuar contra el crimen organizado.

Esta línea busca recuperar nuestra soberanía mediante tres objetivos: modernizar la Marina de Guerra con capacidad real de vigilancia y disuasión en las 200 millas, crear un Comando Amazónico Integrado con presencia permanente que erradique la minería ilegal, la tala y el narcotráfico, e incrementar gradualmente el presupuesto de Defensa a 2.0% del PBI para modernizar equipamiento, infraestructura y profesionalizar la carrera militar con salarios dignos. Sin Fuerzas Armadas con capacidad operativa efectiva no hay soberanía real: las flotas extranjeras depredan nuestros recursos con impunidad, las mafias controlan vastos territorios y las comunidades amazónicas viven abandonadas sin protección del Estado.

Propuestas

Propuesta 1: Defensa de la Soberanía Marítima

Nuestro dominio marítimo de 906,454 km² contiene uno de los mares más productivos del mundo gracias a la Corriente de Humboldt, que sostiene 18.7 millones de toneladas de biomasa pesquera anualmente. La industria pesquera exporta US\$ 3,200 millones al año. Sin embargo, la Marina de Guerra actual no puede patrullar este territorio efectivamente: tiene apenas 4 fragatas de 40 años (solo 2 operativas), 6 corbetas de 30 años con velocidad insuficiente y 2 submarinos de 45 años que son principalmente simbólicos. Las embarcaciones solo pueden estar en el mar entre 7 y 10 días antes de tener que regresar a puerto para reabastecerse, dejando zonas enteras sin vigilancia durante semanas.

La solución incluye tres componentes. Primero, la adquisición de 4 patrulleros oceánicos tipo OPV de 90-100 metros de eslora con autonomía de 6,000 millas náuticas, lo que equivale a 30-40 días continuos en el mar. Cada patrullero puede cubrir un sector de 225,000 km² durante un mes completo, inspeccionar barcos sospechosos mediante abordaje con equipos especializados de la Marina e IMARPE, e imponer sanciones inmediatas que van desde multas de US\$ 500,000 hasta US\$ 2 millones por pesca ilegal. Los 4 patrulleros se distribuirían estratégicamente: uno en el sector norte cubriendo la frontera con Ecuador, dos en el sector centro frente a la costa de Lima donde se concentra la mayor actividad pesquera extranjera, y uno en el sector sur. El costo unitario es aproximadamente US\$ 120 millones, similar a los patrulleros clase Tamandaré de Brasil o los BAM españoles, para un total de US\$ 480 millones.



Segundo, un Sistema Nacional de Vigilancia Marítima Satelital que combine satélites de observación, radares costeros y drones marítimos para monitorear el 100% del dominio marítimo las 24 horas del día. El sistema incluye suscripción a servicios satelitales que detectan automáticamente todas las embarcaciones mediante AIS y radar de apertura sintética, 12 radares de largo alcance instalados en puntos elevados de la costa con alcance de 100 millas náuticas cada uno, y 8 drones tipo MQ-9B SeaGuardian con autonomía de 27 horas de vuelo continuo que pueden patrullar sectores de 100,000 km² antes de retornar. Todo esto se integra en un Centro de Operaciones Marítimas en el Callao donde sistemas de inteligencia artificial detectan automáticamente patrones sospechosos y generan alertas para desplegar patrulleros o drones. La inversión en vigilancia es de US\$ 370 millones.

Tercero, se modificarán las leyes 28621 y 27881 para facultar a la Marina de Guerra a inspeccionar sin autorización previa cualquier embarcación dentro de las 200 millas, incautar artes de pesca ilegales, imponer multas inmediatas y escoltar forzosamente a puerto peruano las embarcaciones con infracciones graves. La estrategia de disuasión no busca capturar cientos de barcos —lo cual sería logísticamente imposible— sino capturar ejemplarmente entre 15 y 20 barcos al año con máxima publicidad internacional para enviar el mensaje claro de que el costo de pescar ilegalmente supera ampliamente el beneficio. La inversión total de esta propuesta es US\$ 850 millones (S/ 3,230 millones). La meta es tener el dominio marítimo completamente monitoreado en tiempo real para el año 2, los patrulleros operativos para los años 4 y 5, y reducir las embarcaciones extranjeras ilegales de 400-500 actualmente a 100-150 para el año 5, recuperando US\$ 500 millones anuales en recursos pesqueros para la flota nacional.

Propuesta 2: Comando Amazónico Integrado

La Amazonía peruana de 782,880 km² representa el 60% de nuestro territorio nacional, alberga a 13 millones de habitantes y contiene la mayor biodiversidad del planeta. Sin embargo, el Estado peruano no controla efectivamente este territorio. La presencia militar actual es meramente simbólica con 45 destacamentos pequeños dispersos en un área inmensa, sin helicópteros para moverse rápidamente, sin comunicación satelital y sin facultades legales claras para actuar contra el crimen organizado. El resultado es que territorios completos están bajo control de facto de mafias armadas con fusiles AKM, granadas y explosivos. Cuando el Estado hace operativos grandes como la Operación Mercurio del 2019 en Madre de Dios, se destruyen campamentos y se capturan personas, pero sin presencia permanente los criminales regresan semanas después y reconstruyen todo.

La solución es crear 8 bases operacionales permanentes en las zonas críticas: Madre de Dios para controlar la minería ilegal, Ucayali para la tala ilegal del corredor hacia Brasil, dos en Loreto para narcotráfico y tala, Huánuco y Junín para el narcotráfico del corredor Huallaga-VRAEM, San Martín para el Huallaga, y Cusco para el VRAEM zona Apurímac. Cada base tendrá infraestructura para 180 efectivos permanentes que se rotan cada 6 meses para evitar corrupción local, con dormitorios climatizados, enfermería, depósitos, talleres, planta de energía con paneles solares, sistema de tratamiento de agua, pista para helicópteros, muelle fluvial y comunicación satelital. El equipamiento incluye 3 helicópteros tipo Mi-17 o Black Hawk que permiten proyección rápida a cualquier punto en un radio de 300 kilómetros en menos de 90 minutos, 12 botes fluviales rápidos, 15 camionetas 4x4, 8 drones de reconocimiento y comunicación satelital permanente con el Comando en Lima. El costo por base es aproximadamente US\$ 70 millones, siendo los helicópteros el principal rubro con US\$ 15 millones cada uno. El total para las 8 bases es US\$ 560 millones.



Se creará la Ley de Control Territorial Amazónico que facultará a las Fuerzas Armadas para realizar operativos de interdicción sin necesidad de Estado de Emergencia declarado por el Congreso. Tendrán facultades específicas para destruir dragas, campamentos mineros, aserraderos clandestinos y pozas de maceración de coca; incautar oro, madera, pasta básica, maquinaria pesada y armas; capturar personas in fraganti y entregarlas inmediatamente a la Policía y Fiscalía; usar fuerza proporcional en legítima defensa; y coordinar con OSINFOR, OEFA, DEVIDA, SUNAT y las fiscalías especializadas. La estrategia cambia de operativos grandes esporádicos a operativos sostenidos permanentes: cada base ejecutará un promedio de 2 operativos semanales, lo que suma 768 operativos al año. Estos operativos pequeños y medianos de entre 20 y 60 efectivos generan presión permanente sobre la criminalidad.

Simultáneamente a los operativos militares se implementará un Programa de Alternativas Económicas Lícitas en las zonas intervenidas para evitar que la criminalidad regrese. Esto incluye capacitación en agricultura sostenible de cultivos amazónicos de alto valor como cacao orgánico, café especial, aguaje y sachá inchi con asistencia técnica durante 2 años y compra garantizada por el Estado de las primeras cosechas; desarrollo de turismo comunitario capacitando a las comunidades nativas como guías naturalistas; certificación FSC para manejo forestal sostenible que permite extraer madera selectivamente sin deforestar; y créditos blandos de S/ 10,000 a S/ 50,000 a tasa del 2% anual para exmineros, taladores y cocaleros que se formalicen.

La inversión en este programa es S/ 800 millones durante el quinquenio. La inversión total de esta propuesta es US\$ 770 millones (S/ 2,926 millones). Las metas son tener las 8 bases operativas para los años 2 y 3, reducir la minería ilegal de 100,000 hectáreas a 20,000 para el año 5 (reducción del 80%), la tala ilegal de 150,000 hectáreas anuales a 60,000 (reducción del 60%), la coca del VRAEM de 40,000 hectáreas a 15,000 (reducción del 62.5%), capturar 2,000 criminales ambientales al año y convertir a 40,000 personas a la economía lícita.

Propuesta 3: Incremento Presupuestal y Modernización

El presupuesto de Defensa se incrementará gradualmente de 1.1% a 2.0% del PBI en cinco años, alcanzando S/ 12,700 millones anuales para el año 2030. El incremento se distribuirá en 40% para modernización de equipamiento, 30% para infraestructura, 20% para incremento de remuneraciones y 10% para operaciones.

El plan de modernización incluye para la Marina 2 submarinos modernos tipo Scorpene con propulsión AIP, modernización de 2 fragatas Lupo y 6 lanchas misileras rápidas; para la Fuerza Aérea 24 aviones de combate multi rol modernos, 12 helicópteros UH-60M Black Hawk, 8 helicópteros de ataque y un sistema de defensa aérea multicapa; y para el Ejército 150 vehículos blindados 8x8, 50 vehículos de combate de infantería, 24 obuses autopropulsados y sistemas antitanque. Se construirán además 25 bases militares modernas en las fronteras terrestres y se implementará un Sistema C4I que integre todas las unidades en red digital segura.

El incremento salarial será del 60% promedio de manera gradual: un suboficial pasará de S/ 2,000 a S/ 3,200 mensuales, un oficial joven de S/ 3,500 a S/ 5,600, un oficial superior de S/ 7,000 a S/ 11,200 y un general de S/ 10,000 a S/ 16,000. Se agregarán bonos para zonas de alto riesgo, operaciones exitosas y especializaciones técnicas. Los beneficios incluirán salud integral para la familia, vivienda militar con créditos preferenciales, educación con becas para los hijos y pensiones dignas del 80% del último salario. Las Escuelas de Formación reformarán su currículo para enfocarse en amenazas asimétricas modernas, gestión pública, liderazgo e inglés técnico. Los ascensos ya no serán casi automáticos por antigüedad sino por evaluación anual de desempeño, examen técnico, aptitud física y revisión ética. La inversión total de esta propuesta es S/ 31,310 millones durante el quinquenio.



Presupuesto Quinquenal

Año	Inversión Total	Principales Rubros
2026	S/ 7,500MM	Contratos patrulleros y submarinos; Construcción bases 1-2 Amazonía; Incremento salarial +12%; Presupuesto 1.1%→1.3% PBI
2027	S/ 10,450MM	Bases 3-4; Blindados y artillería; Inicio patrulleros; Vigilancia satelital operativa; Presupuesto 1.3%→1.5% PBI
2028	S/ 12,320MM	Patrulleros 1-2; Bases 5-6; Primeros 12 aviones; Helicópteros Black Hawk; Presupuesto 1.5%→1.7% PBI
2029	S/ 13,480MM	Patrulleros 3-4; Bases 7-8; Segundos 12 aviones; Submarinos; C4I integrado; Presupuesto 1.7%→1.9% PBI
2030	S/ 12,636MM	Operatividad plena; 8 bases consolidadas; Flota modernizada; Salarial +60%; Presupuesto 1.9%→2.0% PBI
TOTAL	S/ 56,386MM	77% Incremento presupuestal, 15% Bonos Defensa Nacional (4.5%, 15 años), 6% Créditos gobierno-gobierno (3%, 10 años), 2% Activos decomisados

La sostenibilidad fiscal está garantizada porque el incremento del 0.9% del PBI equivale a S/ 5,800 millones anuales al año 5, lo cual es factible considerando que el crecimiento económico proyectado del 3.5% anual genera incrementos en recaudación tributaria de S/ 8,500 millones anuales, la lucha contra la evasión de la Línea 1 recupera S/ 12,000 millones adicionales y la formalización genera S/ 6,000 millones en nuevos impuestos.

El retorno de la inversión es claro: actualmente perdemos US\$ 2,850 millones anuales por depredación marina y saqueo amazónico; recuperar el 70% de estos recursos para el año 5 significa US\$ 2,000 millones anuales (S/ 7,600 millones) que beneficiarán directamente al país. Invertir S/ 37,586 millones para recuperar S/ 7,600 millones anuales significa recuperar completamente la inversión en 5 años, y después de eso es ganancia neta permanente.

Un país sin capacidad de defender su soberanía no es un país, es apenas territorio. El Perú tiene 906,454 km² de mar y 782,880 km² de selva amazónica que hoy no controlamos efectivamente: flotas extranjeras depredan nuestros recursos marinos quitándonos US\$ 700 millones al año, mafias controlan la Amazonía saqueando oro, madera y coca por US\$ 2,950 millones anuales sin pagar impuestos, y las comunidades nativas viven abandonadas sin presencia del Estado.

Con Fuerzas Armadas fuertes defendemos nuestros recursos, protegemos nuestras comunidades y proyectamos la autoridad del Estado en cada kilómetro del territorio patrio.

2. Estrategia de Rediseño Institucional del Aparato Estatal

Construir un Estado eficiente, profesional, transparente y estratégico

Esta estrategia construye un Estado eficiente, profesional y transparente. No basta con combatir la corrupción; necesitamos instituciones capaces de servir con excelencia, servidores públicos



de calidad, procesos simplificados, transparencia radical, y capacidad de pensar el largo plazo. Agrupa cuatro líneas estructurales:

Línea 5: Reorganización del Poder Ejecutivo y Profesionalización del Servicio Civil

Objetivo: Reorganizar el Poder Ejecutivo mediante consolidación ministerial que elimina duplicidades y fortalece coordinación sectorial, crear agencias especializadas de servicios compartidos, y profesionalizar el servicio civil.

Justificación y Objetivo

El Poder Ejecutivo está fragmentado en 19 ministerios con funciones superpuestas generando duplicidad de esfuerzos y desperdicio de recursos. La ineficiencia del modelo se traduce en fracasos frecuentes de las iniciativas del ejecutivo, que terminan en interpelaciones y censuras. La rotación ministerial es absurda: 66 ministros desde 2022 destruye cualquier gestión efectiva.

Ejemplos críticos: PRODUCE, MTPE, MINCETUR y MINEM gestionan política productiva sin coordinación desperdiciando S/ 800M/año según auditoría MEF, empresas tramitan ante 4 ministerios durante 12-18 meses versus 3-4 meses Chile/Colombia. MVS, MTC y ANIN construyen infraestructura sin visión integrada: barrios Lima 2010-2020 sin transporte porque MVS no coordinó MTC, hospitales sin fibra porque MINSA no coordinó MTC, costos adicionales S/ 2,500M rectificaciones. MINJUS e INTERIOR gestionan seguridad/justicia fragmentados: 90% delitos no denunciados, 70% denunciados no investigados, 60% investigados no procesados, efectividad total 5% cuando 52% ciudadanos fueron víctimas.

El servicio civil es caos: 1.4 millones de servidores públicos bajo 5 regímenes con remuneraciones desiguales para el mismo trabajo (ingeniero nombrado 276 S/ 4,500, CAS S/ 3,200, locador S/ 2,800). Los 400,000 nombrados 276 tienen estabilidad absoluta sin evaluación incentivando mediocridad. Los 300,000 CAS tienen contratos de 3-12 meses renovables discrecionalmente. La rotación de 40% de CAS en cada gobierno destruye la memoria institucional. El clientelismo campea: 70% de ingresos al Estado son sin concurso público y mediante entrevistas subjetivas que permiten nepotismo o favores cruzados entre funcionarios.

La capacitación del personal público también es insuficiente: S/ 180MM/año = S/ 128 /servidor vs. S/ 2,000-3,000 países desarrollados, 80% sin capacitación. Las remuneraciones no son competitivas: profesional público S/ 3,800 vs. S/ 6,500 sector privado por lo que el talento joven huye del sector público. Al final, Estado captura los últimos deciles de las carreras, manteniendo un círculo vicioso de mediocridad.

Propuesta 1: Fusión Ministerial y de Agencias

Fusión ministerial: de 19 a 12 ministerios

- **Ministerio de Desarrollo Económico y Empleo (PRODUCE + MTPE + MINCETUR + MINEM)** Unifica política productiva/empleo/comercio/recursos naturales.
- **Ministerio de Infraestructura (MVCS + MTC + ANIN)** integra políticas de vivienda con servicios públicos de transporte, comunicaciones y agua.
- **Ministerio de Seguridad Ciudadana y Justicia (MINJUS + INTERIOR)** Unifica cadena seguridad-justicia prevención y reinserción.
- **Ministerio del Conocimiento (CONCYTEC + MINCUL)** Integra la ciencia y tecnología con la generación de conocimiento, innovación y cultura.
- **Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MINSA + MIDIS)** Mejora el enfoque preventivo al unir salud con el manejo de las terminantes sociales.
- **Permanecen: MINEDU, MINAGRI, MINAM, MINDEF, MINREL, MEF, PCM**



Estas fusiones se darían vía Decreto Supremo PCM, con un plan Transferencia de 6 a 12 meses garantías laborales que incluirá: estabilidad sin despidos masivos y reubicación funcional respetando nivel y remuneración.

Inversión en fusiones: S/ 365MM, ahorro recurrente S/ 825MM / año. recuperación en 5 meses y ahorro neto estimado de S/ 3,700 MM por quinquenio.

Agencias especializadas (servicios compartidos):

- **Agencia Nacional de Recursos Humanos del Estado.** reclutamiento centralizado, Academia, evaluación 360.
- **Agencia Nacional de Logística y Compras Públicas.** Manejo de compras a nivel nacional para economía de escala.
- **Agencia de Informática y Transformación Digital.** Manejo de la plataforma de interoperabilidad y ciberseguridad.
- **Agencia de Catastro Nacional.** Servicios de monitoreo del territorio disponibles para cualquier otra entidad y personas naturales.
- **Agencia de Evaluación y Calidad de Servicios Públicos.** Auditoría de la calidad de servicios del Estado y punto de referencia para el ciudadano.

Implementación 4 etapas 12 meses.

- Etapa 1 Preparación 3 meses: Decreto reorganización, Comisión Transferencia PCM + ministerios + SERVIR + MEF, Plan detallado organigrama/presupuesto/TUPA/mapa personal web transparente.
- Etapa 2 Transición 6 meses: reubicación funcional garantizada nivel, remuneración, beneficios y capacitación, Retiro Voluntario 6 meses/año máximo 24 meses 55-65 años próximos jubilación, con un estimado de 1,500-2,000 plazas liberadas. Concursos públicos transparentes para nuevas jefaturas.
- Etapa 3 Operación 3 meses: fusión definitiva que opera estructura nueva completada, monitoreo intensivo para resolución de problemas operativos.
- Etapa 4 Consolidación año 2: evaluación indicadores tiempo, coordinación y ahorro. Encuestas al personal para ajustes y publicación de Informe.

Propuesta 2: Carrera Pública Profesional

Se promulgaría una nueva Ley de Carrera Pública Profesional que unifica regímenes:

- Ingreso exclusivo concurso público a través de un portal de único evaluación estandarizada con un panel multidisciplinario y rankings públicos.
- Remuneraciones competitivas, con bandas de 8 niveles de incremento de salario, que atrae talento y elimina inequidad.
- Evaluación desempeño 360° anual obligatoria (superiores 40%, pares 20%, subordinados 20%, usuarios 20%)
- Consecuencias reales: Sobresalientes bono 2 meses ascensos, Satisfactorios normal, Observación mejora 6 meses, Insatisfactorios retiro.
- Capacitación 40h/año en Portal Académico del Estado con cursos especializados y opción a becas de postgrado presupuesto 2% masa salarial S/ 1,400M vs. S/ 180M actual.
- Ascensos meritocráticos 50% desempeño + 30% capacitación + 20% antigüedad, con rankings públicos que muestran que los mejores ascienden rápido.
- Bandas 8 niveles:
 - Auxiliar S/ 2,200
 - Asistente S/ 2,800



- Analista S/ 3,600
- Especialista S/ 4,800
- Coordinador S/ 6,200
- Jefe S/ 8,500
- Director S/ 12,000
- Director General S/ 18,000
- Transición gradual 5 años:
 - Año 1 congela régimen 276: nuevas contrataciones solo por nueva Carrera Pública
 - Años 2-3 migración voluntaria CAS/locadores evaluación competencias
 - Años 4-5 oferta nombrados de régimen 276 a migrar manteniendo antigüedad, aceptando evaluación.
 - Meta año 5: 70% Carrera Pública, 20% nombrados, 10% transitorios.

Balance quinquenio:

- Costo de remuneraciones de S/1.4MM reducido a S/1.25MM
- Reducción no traumática vía retiros voluntarios incentivados: composición final 51.6% Carrera 14% nombrados residuales 2.4% CAS temporal 28% especiales.
- Conflictividad mínima todo voluntario incentivado cero despidos forzados gradual 5 años garantías respetadas.
- Costo retiros S/ 3,680MM distribuidos (S/ 2,400MM año 1 + S/ 800MM años 2-3 + S/ 480MM años 4-5)
- Incremento remuneraciones 40% gradual S/ 3,100MM
- Capacitación/Academia S/ 1,400MM, sistemas evaluación S/ 320MM
- **Total S/ 8,500M** quinquenales.
- Beneficio servicio profesional meritocrático productivo reduce ineficiencias S/ 4,200MM / año, mejora productividad con 25% más de servicios con el mismo presupuesto.

Presupuesto e Impacto

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 3,420MM	Fusiones S/ 320M; Agencias S/ 695M; Retiros S/ 2,400M; 80,000 plazas Carrera; Academia construcción
2027	S/ 1,680MM	Fusiones consolidación; Agencias operativas; Retiros S/ 400M; Migración CAS; +10% salarial S/ 620M; Evaluación 360° ciclo 1
2028	S/ 1,580MM	Agencias plenas; Retiros S/ 400M; +10% S/ 620M; Sistema evaluación; Academia 45,000/año; Evaluación ciclo 2 consecuencias
2029	S/ 1,960MM	Migración 276; Retiros S/ 240M; +10% S/ 930M; Carrera 50%; Becas 800/año; Evaluación ciclo 3 ascensos meritocráticos
2030	S/ 2,260MM	Consolidación 51.6% Carrera; Retiros S/ 240M; +10% S/ 930M; Evaluación reforma; Balance productividad; Ajustes
TOTAL	S/ 10,900MM	68% Tesoro gradual, 22% Ahorro fusiones/agencias S/ 3,625M/año, 10% Crédito BID/BM US\$ 300M tasa 1.5% 20 años



Un Estado fragmentado en 19 ministerios descoordinados con 5 regímenes laborales caóticos donde el clientelismo campea y la mediocridad es premiada mientras el talento huye no puede servir a la República. Con esta reforma construimos instituciones atraen talento, se retiene a los mejores, premiando la excelencia, sancionando la mediocridad, y sirviendo efectivamente a los ciudadanos con dignidad republicana.

Línea 6: Gobierno Digital y Transparencia

Objetivo: Construir plataforma digital única que ofrezca servicios públicos 24/7, eliminando trámites presenciales innecesarios, con interoperabilidad obligatoria entre instituciones y transparencia radical.

Diagnóstico

El Estado peruano opera con sistemas de información fragmentados, desconectados y obsoletos. De 2,300 entidades públicas, solo 420 tienen portales web funcionales; únicamente 12% ofrece trámites digitales; el 85% de trámites estatales siguen requiriendo presencia física con largas colas y múltiples viajes. Esta brecha digital estatal genera:

- Exclusión de población rural: 8 millones de peruanos sin acceso físico a oficinas estatales deben viajar 4-6 horas para trámites de 15 minutos
- Corrupción por opacidad: falta de trazabilidad de recursos públicos facilita desvíos; ciudadanos no pueden verificar en qué se gastan sus impuestos
- Ineficiencia masiva: servidores públicos dedican 60% de tiempo a tareas administrativas repetitivas que deberían automatizarse
- Pérdida económica: empresas pierden 25 días/año en trámites estatales (costo: US\$2,500 millones anuales según BBVA Research)

Casos emblemáticos del fracaso digital estatal:

- Sistema de planillas del Estado: 47 sistemas diferentes no integrados, imposibilidad de auditoría unificada
- Historia clínica: cada hospital tiene su propio sistema incompatible, paciente debe repetir exámenes porque información no se comparte
- Registros públicos: Sunarp no habla con municipios que no hablan con Cofopri, tres entidades con información contradictoria sobre el mismo predio
- Transparencia fiscal: presupuesto público publicado en PDFs escaneados no procesables, imposible analizar gasto con herramientas modernas

Componentes Ampliados

- **Plataforma 'Mi Perú Digital' - Ventanilla Única Universal:**
 - Portal y aplicación móvil que centraliza TODOS los servicios del Estado accesibles 24/7 desde cualquier dispositivo. Servicios incluidos fase 1 (año 1):
 - Identidad: DNI digital con validez legal plena, consulta de antecedentes, certificados de nacimiento/matrimonio/defunción
 - Salud: Historia clínica electrónica unificada, agenda de citas médicas, resultados de exámenes, recetas digitales
 - Educación: Matrícula escolar online, consulta de notas, certificados de estudios, acceso a bibliotecas digitales



- Tributaria: Declaración de impuestos simplificada, pago de tributos, constancias tributarias, devoluciones automáticas
- Registral: Consulta de propiedades, vehículos, empresas; solicitud de certificados registrales
- Justicia: Seguimiento de expedientes judiciales, pago de multas, denuncias online
- Trabajo: Certificados laborales, consulta de aportes a AFP/ONP, registro de contratos

Servicios fase 2 (años 2-3):

- Licencias y permisos: Licencia de conducir digital, permisos municipales de construcción, autorizaciones sectoriales
- Programas sociales: Inscripción en Juntos, Pensión 65, Qali Warma, consulta de estado de beneficios

Tecnología de implementación:

- Arquitectura de microservicios escalable en la nube (AWS/Azure Perú)
- API Rest para que entidades conecten sus sistemas fácilmente
- Aplicación móvil nativa iOS y Android con offline-first (funciona sin internet y sincroniza)
- Accesibilidad universal: diseño responsive, lector de pantalla para invidentes, lenguaje sencillo
- Soporte multi idioma: español, quechua, aymara, lenguas amazónicas principales

Interoperabilidad Obligatoria - Integración Total de Sistemas:

- Decreto Supremo que obliga a TODAS las entidades públicas a conectar sus sistemas mediante estándares abiertos en 24 meses. Ninguna entidad puede negarse alegando 'autonomía técnica'.
- Modelo de capas de interoperabilidad:
 - Capa de datos: formato estándar JSON/XML para intercambio
 - Capa semántica: diccionario único de términos (Ej.: 'DNI' significa lo mismo en todas las entidades)
 - Capa organizacional: protocolos de gobernanza de datos compartidos
 - Capa legal: marco normativo que autorice intercambio con protección de datos personales
- Beneficios concretos de interoperabilidad:
 - Ciudadano no vuelve a presentar fotocopia de DNI: si una entidad necesita DNI, lo consulta a RENIEC digitalmente
 - Empresa no presenta balances en papel: SUNAT comparte directamente con entidades que lo requieran
 - Juez consulta antecedentes automáticamente sin oficio a policía
 - Médico ve historial clínico completo del paciente sin importar dónde se atendió antes

Identidad Digital Única y Segura:

- DNI digital con chip NFC (Near Field Communication) y código QR que reemplaza DNI físico para todos los trámites digitales. Características:
- Autenticación biométrica: huella dactilar + reconocimiento facial para máxima seguridad



- Firma digital incorporada: ciudadano puede firmar contratos, documentos oficiales desde su celular con validez legal
- Wallet digital de credenciales: almacena certificados profesionales, licencias, permisos en formato verificable
- Interoperabilidad internacional: compatible con estándares europeos de identidad digital (eIDAS)

Implementación gradual:

- Año 1: DNI digital para 5 millones de ciudadanos (población urbana)
- Año 2: 15 millones (expansión a ciudades intermedias)
- Año 3: 25 millones (cobertura universal incluyendo rural con kits de biometría móvil)

Transparencia Radical - Trazabilidad Total de Recursos Públicos:

- Portal de Transparencia 3.0 donde CADA SOL del presupuesto público es rastreable en tiempo real desde asignación hasta ejecución:
- Visualización interactiva: mapas de calor de gasto por región, gráficos de evolución temporal, comparaciones entre entidades
- API pública de datos abiertos: cualquier ciudadano, periodista, ONG puede descargar datos completos y hacer análisis propios
- Alertas ciudadanas: sistema permite reportar irregularidades que se investigan automáticamente
- Blockchain para contratos mayores: contratos del Estado por más de S/ 1 millón se registran en blockchain pública inalterable
- Información publicada obligatoriamente:
 - Ejecución presupuestal diaria (no mensual) con nivel de detalle de partida específica
 - Contratos íntegros (no solo resúmenes) con todos sus anexos
 - Planillas completas con nombre, cargo y remuneración de cada servidor público
 - Viajes, viáticos, representación: destino, motivo, costo, resultados obtenidos
 - Donaciones recibidas: origen, monto, destino, rendición de cuentas

Datos Abiertos para Control Ciudadano:

- Todo dato público debe estar disponible en formatos procesables (CSV, JSON, XML) no solo PDFs. Creación de portal nacional de datos abiertos (datos.gob.pe) con:
- Catálogo de 500+ datasets en año 1: presupuesto, contrataciones, salud, educación, seguridad, ambiente
- Actualización automática: datos se refrescan diariamente sin intervención manual
- Documentación completa: metadatos que explican qué significa cada campo
- Concursos de análisis de datos: premios para ciudadanos que identifiquen ineficiencias o propongan mejoras

Presupuesto

Inversión quinquenal: S/ 3,500 millones

- Plataforma Mi Perú Digital: S/ 800 millones (desarrollo, servidores cloud, mantenimiento 5 años)
- Interoperabilidad: S/ 600 millones (conectores API, middleware, migración de datos)



- Identidad digital: S/ 900 millones (chips NFC, infraestructura biométrica, apps móviles)
- Transparencia y datos abiertos: S/ 400 millones (portales, blockchain, visualizaciones)
- Ciberseguridad: S/ 500 millones (SOC nacional, respuesta a incidentes)
- Capacitación: S/ 300 millones (formación de 50,000 funcionarios en gobierno digital)

Fuentes de financiamiento posibles:

- 70% Tesoro Público,
- 30% BID/Banco Mundial

Línea 7: Simplificación Administrativa

Justificación y Objetivo

El Estado peruano es campeón latinoamericano en burocracia innecesaria que destruye productividad. Abrir una empresa toma 26.5 días con 11 trámites en 6 ventanillas costando S/ 1,200 versus 1 día en Chile o Colombia con trámite digital S/ 150, resultado: 75% de empresas operan informalmente. Perú ocupa puesto 76 de 190 países en facilidad hacer negocios mientras Chile está en 56 y Colombia en 67. Construir vivienda unifamiliar requiere 19 permisos: licencia construcción 3-6 meses, conformidad obra 2-4 meses, factibilidades agua/luz/desagüe 4-8 semanas cada uno, habilitación urbana 6-12 meses, certificados varios 2-6 semanas, SUNARP 8-12 semanas, total 18-30 meses costando S/ 8,000-15,000 en honorarios versus 4-6 meses Chile/Uruguay costando S/ 3,000.

Cualquier trámite implica presentar documentos que el Estado ya posee: DNI cuando RENIEC lo tiene, certificado domicilio cuando JNE tiene padrón, antecedentes cuando Poder Judicial/PNP tienen bases, certificados nacimiento/matrimonio cuando RENIEC mantiene registros, ciudadano gasta S/ 150-300 obteniendo copias certificadas que el Estado podría intercambiar electrónicamente costo cero. El resultado: empresas/ciudadanos gastan 320 horas/año tramitando versus 163 Uruguay o 140 Chile, pérdida productividad S/ 12,000M/año equivalente 2.5% PBI desperdiciado burocracia.

Ejemplos absurdos ilustran esta indignidad:

- Certificado supervivencia: adulto mayor 80+ años debe presentarse banco cada 3 meses demostrar está vivo versus interoperabilidad RENIEC-bancos.
- Licencia bodega/peluquería: requiere 15 requisitos incluyendo plano arquitecto colegiado S/ 800, inspección Defensa Civil S/ 350, certificado zonificación S/ 120, totalizando S/ 1,500-2,000 más 3-4 meses para un negocio que genera S/ 3,000-5,000 mensuales, versus Chile y Uruguay, donde la licencia express tomar 48 horas y se realiza online a bajo costo.

Propuesta: Simplificación Radical

Se crea Comisión Nacional Simplificación Administrativa Decreto Supremo PCM, con un plazo de acción de 24 meses 2026-2027:

- Composición mixta 15 comisionados:
 - 5 Estado (PCM, MEF, Contraloría, SERVIR, PRODUCE)
 - 5 sector privado (CONFIEP, SIN, ADEX, CCL, CAPECO)
 - 5 sociedad civil (universidades, Transparencia, Defensoría, colectivos de defensa del consumidor)



- Equipo técnico 60 profesionales: 30 abogados derecho administrativo, 20 ingenieros industriales procesos, 10 economistas costo-beneficio.
- **Presupuesto** S/ 45MM: S/ 18MM remuneraciones por 24 meses, S/ 15MM consultoría internacional de benchmarking (Ej.: Chile, Colombia, Uruguay, Estonia, etc.) S/ 8MM plataforma digital gestión, S/ 4M logística.

Entre las medidas que implementaría la comisión tenemos:

- **Silencio administrativo positivo generalizado:** modifica Ley 27444 invirtiendo proporción: 80% silencio positivo regla general, 20% silencio negativo con excepción justificada.
- Lista cerrada que mantiene silencio negativo: explosivos, armas, sustancias peligrosas, áreas protegidas y arqueológicas, extractivas de alto impacto, servicios financieros/AFP, habilitaciones médicas y de ingeniería estructural, telecomunicaciones, adopción de menores, salud privada y comercio de bienes controlados.
- Si el Estado no resuelve en el plazo, el trámite es aprobado automáticamente, el ciudadano exige constancia entidad emite 24 horas, constancia permite ejercer derecho inmediatamente. Fiscalización posterior aleatoria puede revocar con indemnización al ciudadano en casos de buena fe, lo que incentiva al Estado a responder plazo para evitar aprobaciones riesgosas + costos indemnización.
- Implementación escalonada: año 1 (2026) 50% bajo riesgo, año 2 (2027) 70% riesgo medio, año 3 (2028) 80% meta.
- Ventanilla única digital real Plataforma Tramites.gob.pe portal único identidad digital:
 - Catálogo de 8,500 procedimientos todas entidades, formularios electrónicos validación automática, documentación digitalizada OCR extrae información, pago tasas integrado billetera/tarjetas/banca.
 - Se mantiene el tracking en tiempo real del proceso con notificaciones app/email/SMS de cada cambio, con buzón electrónico trazable y auditable.
- Prohibición legal de solicitar en un trámite los documentos que el Estado ya posee:
 - Se modifica Ley 27444: entidad NO puede solicitar ciudadano documento emitido por el Estado y que por lo tanto ya posee
 - Para el funcionario que solicita: falta grave amonestación 1era vez, suspensión 30 días 2da vez, destitución a la 3era vez.
 - Documentos prohibidos: DNI (RENIEC), certificados nacimiento/matrimonio/defunción (RENIEC), antecedentes (Judicial/PNP), domicilio (JNE padrón), propiedad (SUNARP), RUC (SUNAT), afiliación salud/pensión (ESSALUD/SIS/ONP/AFP), grados académicos (SUNEDU/MINEDU).
 - Entidades consultan interoperabilidad, ciudadano solo presenta documentación privada.
 - Ahorro: trámite promedio requiere 4-5 documentos Estado costo S/ 15-25 c/u = S/ 60-125 más 4-6 horas, multiplicado 8-10 trámites/año = S/ 480-1,250/año más 32-60 horas, nacional 15MM adultos trámites = ahorro agregado S/ 7,200-18,750MM/año más 480-900MM horas tiempo productivo recuperado.

Presupuesto e Impacto

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 145M	Comisión S/ 22M; Plataforma S/ 90M; BIE S/ 60M; Campaña S/ 15M; Pilotos



Año	Inversión	Principales Rubros
2027	S/ 108M	Comisión S/ 23M; Plataforma S/ 90M; BIE S/ 60M; Pilotos 100 procedimientos; Evaluación
2028	S/ 77M	Eliminación 1,955; Plataforma 50%; 100 CAC S/ 27M; Capacitación 15,000 S/ 12M; Silencio 50%
2029	S/ 75M	Fusión 850+425; Plataforma 80%; 150 CAC S/ 27M; Simplifica 900; Silencio 70%
2030	S/ 75M	Meta 4,250; Plataforma 100%; 200 CAC S/ 27M; Silencio 80%; Observatorio; Evaluación
TOTAL	S/ 480M	Ahorro Estado S/ 420M/año. Ciudadanos S/ 6,000M/año+160h. ROI 1:12.5 beneficio/sol

Un Estado que obliga ciudadanos gastar 320 horas/año miles soles tramitando papeles él mismo generó, premia ineficiencia silencio negativo ciudadano pierde si no responde, fragmenta 8,500 procedimientos descoordinados simple podría ser, NO es un Estado republicano de servicio al ciudadano sino burocracia que se perpetúa a sí misma. El Estado republicano: Simplifica, NO complica. Facilita, NO obstaculiza. Sirve, NO se sirve.

Línea 8: Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado

Objetivo: Crear Consejo Nacional de Planificación Estratégica vinculante que proyecte escenarios de futuro 2030-2050-2070 y articule política nacional con presupuesto por resultados.

Diagnóstico

El Estado peruano opera sin visión estratégica de largo plazo, improvisando políticas públicas cada cinco años sin capacidad de anticipar tendencias globales. Los costos son evidentes:

- No anticipamos la transición energética global hacia renovables perdiendo la oportunidad de convertirnos en hub energético sudamericano cuando tenemos potencial de 60,000 MW de energía solar, 200,000 MW eólicos y recursos hídricos abundantes. Chile captó US\$ 15,000 millones en inversiones renovables posicionándose líder en hidrógeno verde mientras nosotros seguimos dependientes del gas.
- No anticipamos la digitalización de la economía: el comercio electrónico representa apenas 4% del retail versus 15% en Chile.
- Perdimos la oportunidad de desarrollar industria tecnológica —ingenieros peruanos trabajan para empresas extranjeras generando valor que el país no captura— mientras Estonia e Israel construyeron industrias tecnológicas de US\$ 50,000 millones aprovechando la ventana digital 2000-2020.
- No anticipamos el envejecimiento poblacional: la población mayor de 65 años crecerá de 10% actual a 20% en 2050 sin reformar pensiones ni preparar servicios geriátricos.
- La crisis fiscal es inevitable cuando la generación baby boom se jubile sin fondos porque la AFP cubre solo 40% población formal y la ONP está quebrada. Otros países reformaron décadas antes —Chile 1981, Suecia 1994, Alemania 2001— cuando tuvieron tiempo.



- No tenemos estrategia para bioeconomía amazónica cuando nuestra selva de 782,880 km² alberga biodiversidad con potencial biotecnológico de US\$ 10,000 millones anuales según IIAP, pero dejamos que minería ilegal y tala devaste mientras Brasil invierte US\$ 2,000 millones capturando valor y Ecuador/Colombia desarrollan industrias de cacao y farmacéutica natural.
- La crisis alimentaria 2022-2023 nos tomó por sorpresa sin reservas estratégicas: China mantiene reservas para 18 meses, nosotros importamos 60% de alimentos básicos quedando vulnerables.
- La pandemia COVID-19 nos dejó en la peor estadística de muertes por falencias de infraestructura e insumos de salud.

La causa estructural es la ausencia institucional de planificación estratégica desde la desaparición del Instituto Nacional de Planificación en los 90. Malinterpretamos que liberalización económica significaba renunciar a pensamiento estratégico estatal, confundiendo conceptos: planificación estratégica no es dirigismo centralizado donde el Estado planifica producción fábrica por fábrica como la URSS, sino pensamiento anticipatorio donde identifica mega tendencias, señala direcciones estratégicas, coordina inversiones públicas estructurantes y construye consensos multiactor permitiendo que el mercado opere libremente. Singapur, Corea, Chile, Alemania y Francia mantienen capacidades robustas de planificación combinadas con economías dinámicas de mercado. No hay contradicción.

El CEPLAN creado en 2008 es una entidad débil sin mandato real: elabora documentos de 200 páginas que nadie lee, sin vinculación presupuestaria porque MEF hace presupuesto anual sin considerar plan largo plazo, sin capacidad de evaluación de proyectos y sin recursos — presupuesto de S/ 15 millones es ridículo comparado con Chile US\$ 180 millones o Singapur US\$ 250 millones. El resultado: el país opera modo bombero apagando incendios, reaccionando crisis nunca anticipando. Proyectos se aprueban por lobby no por coherencia estratégica: aeropuerto Chinchero costó US\$ 600 millones de sobreprecio por improvisación, hospitales contruidos sin equipamiento, carreteras sin mantenimiento.

Esta línea recupera la capacidad perdida mediante creación del Consejo Nacional de Planificación Estratégica (CONAPLÁN) como órgano autónomo técnico especializado. Objetivo triple: anticipar mega tendencias globales que afectarán Perú próximos 20-30 años —cambio climático, transformaciones tecnológicas, reconfiguraciones geopolíticas, cambios demográficos, transiciones alimentarias—; formular Plan Nacional Desarrollo Estratégico horizonte 2050 actualizado cada 5 años con continuidad transversal gobiernos, definiendo apuestas estratégicas nacionales, priorizando infraestructura crítica, identificando capacidades humanas a formar; vincular planeamiento con presupuesto público evaluando coherencia todo proyecto inversión >S/ 100M donde opinión técnica CONAPLÁN sea pública y vincule presupuestalmente. CONAPLÁN será órgano autónomo 9 consejeros mandato 8 años no renovable escalonados —renuevan 3 cada 3 años garantizando continuidad— seleccionados mediante proceso meritocrático riguroso. Presupuesto anual S/ 180M, doce veces actual CEPLAN, nivel comparable instituciones planificación efectivas internacionalmente.

Propuesta: Creación de CONAPLÁN

CONAPLÁN se creará mediante Ley del Congreso como organismo técnico autónomo adscrito a Presidencia, similar autonomía Banco Central. Los 9 consejeros tendrán mandatos 8 años escalonados renovando 3 cada 3 años.

- Proceso selección:



- Comisión Nominadora integrada por rectores universidades públicas, decanos colegios profesionales, representante Acuerdo Nacional, CONCYTEC y Junta Nacional Justicia preseleccionará 27 candidatos.
- Requisitos: doctor / maestría en planificación / economía / políticas públicas, trayectoria 15+ años reconocida, publicaciones internacionales, experiencia en políticas públicas nivel estratégico, probidad verificada por SUNAT / Contraloría.
- Audiencias públicas donde candidatos presentan visiones estratégicas, sociedad civil opina, Comisión vota 2/3 mayoría.
- Consejeros tiempo completo dedicación exclusiva salario S/ 25,000/mes comparable ministros.
- Prohibición absoluta de conflictos interés: sin vínculos empresariales/políticos durante mandato + 5 años después, violación causa destitución + inhabilitación permanente.
- Atribuciones legales:
 - Elaborar Plan Nacional horizonte 20-30 años vinculante al presupuesto del MEF
 - Emitir Opinión Técnica Vinculante Presupuestalmente a proyectos > S/ 100MM
 - Evaluar coherencia de políticas sectoriales de ministerios
 - Coordinar con el Acuerdo Nacional la construcción consensos transversales
 - Presentar Informe Anual Congreso con debate público obligatorio.

Presupuesto Quinquenal

Año	Inversión	Principales Rubros
2026	S/ 180MM	Creación; Selección 9 consejeros; 100 profesionales; Observatorio; Plan Nacional 2026-2050 inicia (18 meses); Primeros Diálogos
2027	S/ 180MM	Plan Nacional presentación Congreso; Evaluaciones proyectos >S/ 100M; Alertas operativo; 12 Consejos; Informe Anual
2028	S/ 180MM	Evaluación coherencia presupuesto 2029 (primer ciclo completo); Escenarios; Segunda ronda Diálogos; Impacto Opiniones
2029	S/ 180MM	Renovación 3 consejeros (6 antiguos + 3 nuevos); Actualización quinquenal Plan; Escuela 40 funcionarios/año; Acuerdo Nacional
2030	S/ 180MM	Evaluación externa internacional; Tercera ronda Diálogos; Balance: ¿anticipamos?, ¿coherentes?, ¿consensos?; Ajustes
TOTAL	S/ 900MM	100% Tesoro (0.03% presupuesto).

Sostenibilidad: S/ 180M/año = 0.03% presupuesto nacional.

Los estados viables no son los que gastan eficientemente hoy, sino los que piensan estratégicamente el mañana. El Perú perdió la capacidad de pensar su futuro de largo plazo cuando desapareció el Instituto Nacional de Planificación en los años 90, malinterpretando que liberalización económica significaba renunciar al pensamiento estratégico estatal. El resultado



son 35 años improvisando, reaccionando a crisis y perdiendo ventanas de oportunidad mientras otros países nos adelantaban.

Esta línea de acción recupera esa capacidad creando CONAPLÁN: órgano autónomo, técnico con 9 consejeros mandato 8 años y vinculación real con presupuesto público. CONAPLÁN anticipará tendencias globales próximos 20-30 años, formulará Plan Nacional horizonte 2050 con continuidad transversal gobiernos, evaluará coherencia proyectos >S/ 100 millones y construirá consensos multiactor largo plazo.

El siglo XXI demanda visión, coherencia, capacidad adaptación inteligente. CONAPLÁN institucionaliza esa capacidad. Con esta reforma, el Perú recupera la brújula estratégica perdida y navega el futuro con rumbo claro en vez de improvisar reaccionando cada crisis.

3. Estrategia de Descentralización Funcional y Presencia Territorial Efectiva

El Perú enfrenta un problema institucional que parte de la definición misma de administración de los recursos del territorio: el centralismo limeño genera ineficiencia y exclusión territorial, pero la descentralización política fragmentada en 25 regiones pequeñas⁸ carece de masa crítica para servicios complejos.

La fragmentación regional tiene un problema adicionado: muchas veces un conflicto social ocasionado por la intervención del estado o el sector privado atañe a más de una región (por afectación de cuencas de ríos o el flujo material de la actividad atravesando más de una región) Cuando cada gobierno regional maneja sus procesos sin medir el impacto en la región vecina se producen redundancias y falencias. Particularmente en las zonas de límites regionales se aprecia que el gobierno “no llega” con servicios básicos por esta falta de coordinación.

Línea 9: Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas

El Problema Estructural Peruano

El Perú enfrenta un dilema institucional aparentemente irresoluble que ha paralizado la descentralización efectiva por más de dos décadas:

Centralismo Limeño

Características: Concentración de servicios complejos y especializados en Lima. El 78% de médicos especialistas, 85% de infraestructura científica, y 90% de servicios empresariales avanzados están en la capital.

Ventajas aparentes: Masa crítica que permite especialización, economías de escala en inversiones costosas, facilidad de coordinación al estar todo concentrado.

Problemas insalvables: Inequidad territorial radical. Un ciudadano de Puno debe viajar 20 horas y gastar S/ 800 para una consulta oncológica de 30 minutos. Un empresario de Iquitos debe venir a Lima para trámites que podrían ser descentralizados. Exclusión sistemática de 18 millones de peruanos que viven fuera de Lima-Callao.

⁸ Valga mencionar que la Constitución Política del Perú define la existencia de las regiones y los gobiernos regionales, pero no establece cuántas deben ser.



Evidencia del fracaso:

- Migración permanente a Lima: 10 millones de peruanos han migrado a la capital buscando servicios básicos
- Costo de oportunidad gigantesco: ciudadanos pierden 3-5 días de trabajo para trámites/atenciones en Lima
- Abandono territorial: provincias pierden talento humano que emigra a la capital

Descentralización Política Fragmentada (Intento 2002-2024)

Características: Creación de 25 gobiernos regionales con autonomía política y presupuestal para gestionar salud, educación, infraestructura.

Ventajas aparentes: Proximidad al ciudadano, autoridades electas localmente, supuesta adaptación a realidades regionales.

Problemas insalvables: Inviabilidad económica y técnica. Una región de 100,000 habitantes no puede financiar hospital con 42 especialidades médicas (costo: S/ 180 millones + S/ 60 millones anuales operación). No puede mantener universidad de investigación (requiere masa crítica de 15,000+ estudiantes, laboratorios especializados). Fragmentación genera 25 sistemas de salud mediocres en lugar de un sistema nacional de excelencia.

Evidencia del fracaso:

- Resultados de aprendizaje: regiones con autonomía educativa desde 2002 muestran CAÍDA en comprensión lectora y matemáticas vs. nivel nacional
- Hospitales regionales subutilizados: 60% de capacidad instalada ociosa por falta de especialistas
- Corrupción descentralizada: 18 de 25 gobernadores regionales investigados por corrupción entre 2018-2023

Centralización Encubierta (Híbrido Actual)

Características: Gobierno central mantiene rectoría, pero regiones ejecutan con recursos y capacidades insuficientes.

Resultado: El peor de ambos mundos. Ineficiencia del centralismo (lentitud, burocracia, lejanía) + mediocridad de la fragmentación (falta de recursos, capacidades débiles). Esta es la situación actual del Perú.

La Solución: Descentralización Funcional con Macrorregiones Superpuestas

Innovación conceptual: Abandonar la idea de que debe existir UNA sola división territorial para TODAS las funciones del Estado. En su lugar, diseñar la configuración territorial óptima para CADA función estatal según criterios de eficiencia, equidad y viabilidad.

Ejemplo ilustrativo:

Cusco puede pertenecer simultáneamente a:

- Macrorregión de Salud Sur Andino (con Puno-Apurímac-Madre de Dios)
- Macrorregión Educativa Sur Patrimonial (con Arequipa-Puno)
- Macrorregión Turística Sur Imperial (con Puno-Arequipa)
- Cuenca Hidrográfica Vilcanota-Urubamba
- Corredor Logístico Sur (Matarani-Cusco-Madre de Dios-Brasil)



Cada macrorregión funcional tiene:

- Configuración territorial optimizada para ESA función específica
- Tamaño suficiente para economías de escala y masa crítica
- Especialización complementaria (no duplicación)
- Gobernanza técnica (no política electoral)

Principios rectores de la macroregionalización funcional

Principio 1: Subsidiariedad Inteligente

Enunciado: Cada función estatal debe ejecutarse en el nivel óptimo donde se maximiza eficiencia sin sacrificar equidad.

Aplicación práctica:

- Nivel Nacional: Rectoría (estándares de calidad, políticas generales, regulación)
- Nivel Macrorregional: Prestación de servicios complejos que requieren escala (hospitales especializados, universidades de investigación, centros de emergencia)
- Nivel Regional (25 regiones): Servicios de mediana complejidad (hospitales generales, institutos técnicos)
- Nivel Local (municipios): Servicios de proximidad (postas de salud, escuelas primarias, agua potable)

Criterio de asignación: Una función sube de nivel cuando el nivel inferior no alcanza masa crítica para calidad/eficiencia. Baja de nivel cuando la proximidad al ciudadano es crítica.

Principio 2: Separación Rectoría-Prestación-Supervisión

- **Rectoría Nacional:** Ministerio correspondiente define estándares de calidad, protocolos técnicos, asigna presupuesto. NO gestiona operaciones directas.
- **Prestación Macrorregional:** Autoridad macrorregional (técnica, no política) ejecuta servicios: contrata personal, compra equipos, gestiona infraestructura. Autonomía de gestión pero obligación de cumplir estándares nacionales.
- **Supervisión Ciudadana:** Consejos ciudadanos con representación de usuarios, colegios profesionales, sociedad civil evalúan calidad, reportan irregularidades, tienen poder de veto sobre funcionarios que incumplan.
- **Beneficio:** Evita captura política. Funcionarios macrorregionales responden a estándares técnicos y ciudadanía, no a cálculos electorales de autoridades políticas.

Principio 3: Flexibilidad Territorial (No Rigidez Geográfica)

Enunciado: Las macrorregiones NO son nuevas divisiones político-administrativas sino agrupaciones funcionales que pueden superponerse.

Implicaciones:

- NO hay 'gobernador de macrorregión' electo popularmente
- NO hay presupuesto macrorregional autónomo (fondos vienen de transferencias nacionales etiquetadas por función)
- NO reemplazan a los 25 gobiernos regionales actuales (que siguen existiendo para funciones no macro regionalizadas)
- Sí pueden reconfigurarse cada 10 años según cambios demográficos/económicos



Ejemplo de flexibilidad: Si en 2035 la población de Loreto crece significativamente, puede dividirse la Macrorregión Amazonía Norte en dos: Amazonía Noroccidental (Loreto-Ucayali) y Amazonía Nororiental (San Martín-Amazonas). Esto se hace por decreto técnico, no requiere reforma constitucional ni referéndum.

Principio 4: Especialización Complementaria (No Duplicación)

Enunciado: Macrorregiones se especializan en áreas complementarias en lugar de duplicar todas las funciones.

Ejemplo - Salud:

En lugar de que cada macrorregión tenga las 42 especialidades médicas (imposible financieramente), se distribuyen:

- **Macrorregión 1: Norte Costero.** Territorio: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad | Población: 5.2 millones.
- **Macrorregión 2: Norte Andino-Amazónico.** Territorio: Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto | Población: 3.8 millones.
- **Macrorregión 3: Centro.** Territorio: Lima, Callao, Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali | Población: 12.5 millones.
- **Macrorregión 4: Sur Costero.** Territorio: Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna | Población: 2.8 millones.
- **Macrorregión 5: Sur Andino.** Territorio: Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios | Población: 3.2 millones.
- **Macrorregión 6: Selva Central-Sur.** Territorio: Ayacucho, Huancavelica, parte de Ucayali, Madre de Dios | Población: 2.1 millones.

Beneficio: Con presupuesto equivalente al actual, se logra cobertura de todas las especialidades distribuidas territorialmente, en lugar de concentración en Lima.

Principio 5: Gradualidad en Implementación

Enunciado: La macroregionalización se implementa por fases en el quinquenio, comenzando por funciones con mayor consenso técnico y político.

Secuencia propuesta 2026-2031:

- Fase 1 (Años 1-2): Salud, Educación, Prevención de Desastres (menos controversia política)
- Fase 2 (Años 2-4): Justicia, Recursos Hídricos, Turismo (requieren coordinación interinstitucional)
- Fase 3 (Años 4-5): Transporte, Investigación Científica, Gestión Forestal (mayor complejidad técnica)

Razón: Generar victorias tempranas que demuestren viabilidad del modelo, construir consenso progresivo, aprender de la experiencia antes de escalar.

Las 12 Funciones Estatales A Macro regionalizar

Todas estas funciones se propondrán para implementación durante el quinquenio 2026-2031, con posibilidad de cambios consensuados y aprobados por el Ejecutivo. La secuencia de entrada en operación se dará según complejidad y consenso. El orden mencionado a continuación no representa necesariamente la importancia relativa sobre las demás.

FUNCIÓN 1: SALUD ESPECIALIZADA



Diagnóstico: 78% de especialistas médicos concentrados en Lima. Un paciente oncológico de Puno debe viajar 20 horas (S/ 800) para quimioterapia que podría recibir en Cusco. Lista de espera promedio para cirugía especializada: 8 meses. 42 especialidades médicas solo disponibles en Lima.

Macroregionalización: 6 Macrorregiones de Salud con especialización complementaria

- **Macrorregión 1: Norte Costero**
 - Territorio: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad | Población: 5.2 millones
 - Hospitales cabecera: Hospital Regional Docente de Trujillo (ampliado a nivel III-2), Hospital Almanzor Aguinaga de Chiclayo (especializado)
 - Especialización: Oncología (acelerador lineal, radioterapia, quimioterapia ambulatoria), Cardiología intervencionista (hemodinamia, marcapasos)
 - Inversión quinquenal: S/ 850 millones (4 hospitales nivel III nuevos, equipamiento, formación de especialistas)
 - **Meta ejemplo:** 100% de pacientes oncológicos de la macrorregión atendidos localmente sin derivar a Lima al año 4
- **Macrorregión 2: Norte Andino-Amazónico**
 - Territorio: Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto | Población: 3.8 millones
 - Hospitales cabecera: Hospital Regional de Iquitos (renovado), Hospital Regional de Cajamarca (nuevo nivel III)
 - Especialización: Enfermedades tropicales (malaria, dengue, leishmaniasis, medicina de altura, medicina amazónica)
 - Inversión: S/ 720 millones
 - **Meta ejemplo:** Reducir mortalidad por enfermedades tropicales en 70% al año 5
- **Macrorregión 3: Centro**
 - Territorio: Lima, Callao, Junín, Pasco, Huánuco, Ucayali | Población: 12.5 millones
 - Hospitales: Redes existentes de Lima (no se expanden) + Hospital Regional Huancayo ampliado + Hospital Pucallpa nuevo
 - Especialización: Neurología, Traumatología de alta complejidad, Neonatología
 - Inversión: S/ 1,200 millones (principalmente FUERA de Lima para descongestionar)
 - **Meta ejemplo:** Derivar 40% de casos complejos de Lima hacia Huancayo y Pucallpa al año 3
- **Macrorregión 4: Sur Costero**
 - Territorio: Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna | Población: 2.8 millones
 - Hospital cabecera: Hospital Regional Honorio Delgado Arequipa (ampliado), nuevo Instituto Oncológico del Sur
 - Especialización: Pediatría especializada, Nefrología (alta incidencia de insuficiencia renal en zona)
 - Inversión: S/ 620 millones
 - **Meta ejemplo:** 100% de niños con enfermedades complejas del sur atendidos en Arequipa
- **Macrorregión 5: Sur Andino**
 - Territorio: Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios | Población: 3.2 millones
 - Hospitales: Hospital Regional de Cusco (ampliado), Hospital Regional de Puno (nuevo nivel III)
 - Especialización: Medicina intercultural (integración medicina tradicional-occidental), Medicina de altura (policitemia, mal de montaña agudo)
 - Inversión: S/ 780 millones
 - **Meta ejemplo:** 50% de atenciones con componente de medicina tradicional validada científicamente



- **Macrorregión 6: Selva Central-Sur**
 - Territorio: Ayacucho, Huancavelica, parte de Ucayali, Madre de Dios | Población: 2.1 millones
 - Hospital cabecera: Hospital de Pucallpa (nuevo nivel III-2)
 - Especialización: Medicina amazónica, Traumatología (alta incidencia accidentes fluviales/forestales)
 - Inversión: S/ 630 millones
 - **Meta ejemplo:** Reducir muertes por accidentes en zonas remotas en 60% mediante telemedicina y unidades móviles

Cronograma de implementación:

- Año 1: Creación legal macrorregiones 1-2, transferencia recursos, contratación especialistas, inicio construcción infraestructura
- Año 2: Operación plena macrorregiones 1-2 con especialidades priorizadas, inicio macrorregiones 3-4
- Año 3: 4 macrorregiones operativas, inicio 5-6
- Año 4: 6 macrorregiones completas con todas las especialidades asignadas
- Año 5: Consolidación, evaluación de resultados, ajuste de especialidades según demanda real

Indicadores de éxito:

- Acceso a 42 especialidades sin viajar a Lima: 80% de población al año 5
- Reducción de listas de espera cirugía compleja: de 8 meses a 2 meses
- Satisfacción de pacientes: incremento de 35% a 70%
- Reducción de mortalidad evitable por falta de acceso especializado: 40%

FUNCIÓN 2: EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN TÉCNICA

Diagnóstico: 85% de universidades de investigación en Lima. Joven talentoso de Puno debe migrar a Lima para estudiar ingeniería de calidad, nunca regresa. Formación técnica desconectada de demanda productiva regional: se forman administradores en Madre de Dios cuando se necesitan técnicos forestales.

Macroregionalización: 7 Macrorregiones Educativas alineadas con vocación productiva territorial

- **Macrorregión Norte Minero-Energético**
 - Territorio: Cajamarca, La Libertad, Áncash | Universidad líder: UNT-Trujillo ampliada
 - Especialización: Ingeniería de minas, Ingeniería de petróleo, Energías renovables
 - Justificación: Concentración de minería aurífera (Cajamarca-La Libertad) y potencial eólico/solar costa norte
 - Inversión: S/ 480 millones en 5 años (laboratorios, planta piloto, docentes PhD)
- **Macrorregión Sur Patrimonial**
 - Territorio: Cusco, Puno, Arequipa | Universidad líder: UNSAAC-Cusco, UNSA-Arequipa
 - Especialización: Turismo y Hotelería de lujo, Gestión de Patrimonio Cultural, Arqueología, Conservación
 - Justificación: 70% del turismo peruano concentrado en circuito sur, necesidad de profesionales especializados
 - Inversión: S/ 390 millones
- **Macrorregión Selva Biocomercio**



- Territorio: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín | Universidad líder: UNAP-Iquitos ampliada
- Especialización: Biotecnología amazónica, Farmacología natural, Ingeniería forestal sostenible, Acuicultura
- Justificación: Mayor biodiversidad del planeta, potencial farmacológico inexplorado, bosques que requieren manejo técnico
- Inversión: S/ 520 millones (laboratorios de genómica, herbarios, estaciones biológicas)
- **Macrorregión Centro Logístico-Servicios**
 - Territorio: Lima, Callao, Ica | Universidades: Mantienen liderazgo en servicios avanzados
 - Especialización: Finanzas, Administración, Tecnologías de Información, Diseño
 - Justificación: Cluster de servicios empresariales, puerto principal, hub tecnológico
 - Inversión: S/ 350 millones (no expandir, fortalecer calidad)
 - Macrorregiones adicionales: Costa Norte Agroindustrial, Sierra Centro Ganadera-Camélidos, Nor-Amazónica (formación breve por espacio)
- **Indicadores de éxito:**
 - Reducir migración juvenil a Lima: de 65% a 35% al año 5
 - Empleabilidad de egresados en su región: incremento de 40% a 75%
 - Producción científica regional: 300% de incremento en publicaciones indexadas
 - Vinculación universidad-empresa: 70% de carreras con prácticas preprofesionales garantizadas en empresas locales

FUNCIÓN 3: JUSTICIA ESPECIALIZADA

Diagnóstico: Solo 4 de 35 Cortes Superiores tienen salas especializadas completas. Caso comercial de Arequipa se ve en sala mixta sin jueces especializados en Derecho Comercial. Litigante de Iquitos debe venir a Lima para caso constitucional.

Macroregionalización: 4 Macrorregiones Judiciales con especialización complementaria (no exclusiva)

- **Norte (Sede Trujillo):** Especialización en Derecho Comercial, Aduanero, Marítimo. Justificación: Puerto de Salaverry, zona agroindustrial exportadora. Todas las demandas comerciales del norte se concentran aquí con jueces ultra-especializados.
- **Centro (Sede Lima-Huancayo):** Constitucional, Contencioso-Administrativo. Justificación: Proximidad al Tribunal Constitucional, casos contra Estado central.
- **Sur (Sede Arequipa-Cusco):** Minero-Ambiental, Agrario, Derechos de Comunidades Campesinas. Justificación: 80% de conflictos socioambientales en zona sur, jueces deben entender realidad minera y agraria.
- **Oriente (Sede Iquitos):** Pueblos Indígenas, Derecho Intercultural, Delitos Ambientales (tala ilegal). Justificación: 70% de comunidades nativas en Amazonía, necesidad de justicia con enfoque intercultural.
- Inversión: S/ 420 millones en 5 años (infraestructura, capacitación jueces, biblioteca jurídica especializada)

Indicadores:

- Tiempo promedio resolución casos especializados: reducción de 3 años a 10 meses
- Calidad de sentencias: reducción de apelaciones de 60% a 25% (mejor fundamentación por especialización)
- Acceso a justicia especializada: incremento de 15% a 70% de población

Otras funciones por reorganizar bajo el principio de descentralización funcional:



Estas funciones necesitan una discusión previa con los gobiernos regionales para consensuar la agrupación territorial respectiva.

FUNCIÓN 4: Gestión de Recursos Hídricos

8 Autoridades de Cuenca Hidrográfica gestionando agua por cuencas naturales (no límites políticos). Prevención de conflictos por agua entre regiones upstream-downstream. Inversión: S/ 680 millones.

FUNCIÓN 5: Prevención y Gestión de Desastres

4 Centros Macroregionales de Emergencia con equipamiento especializado (maquinaria pesada, hospitales móviles) que responden en 4 horas a cualquier punto de la macrorregión. Inversión: S/ 520 millones.

FUNCIÓN 6: Transporte y Logística Multimodal

5 Corredores Logísticos Integrados coordinando carretera-ferrocarril-río-puerto. Planificación integrada de infraestructura de transporte. Inversión: S/ 2,400 millones (cofinanciado con APP).

FUNCIÓN 7: Turismo y Patrimonio Cultural

4 Circuitos Turísticos Macroregionales con marca compartida, infraestructura integrada, promoción conjunta. Turista visita múltiples destinos con servicios coordinados. Inversión: S/ 380 millones.

FUNCIÓN 8: Investigación Científica y Tecnológica

6 Polos Científico-Tecnológicos especializados según ventajas regionales. Equipamiento costoso compartido (microscopios electrónicos, secuenciadores genéticos). Inversión: S/ 950 millones.

FUNCIÓN 9: Gestión Forestal y Áreas Naturales Protegidas

3 Autoridades Forestales Macroregionales controlando deforestación, tala ilegal, gestionando corredores biológicos que conectan ANPs. Inversión: S/ 340 millones.

FUNCIÓN 10: Agricultura Especializada y Seguridad Alimentaria

6 Polos Agro productivos especializándose según ventajas edafoclimáticas. Cadenas de valor completas (producción-procesamiento-comercialización) a escala macrorregional. Inversión: S/ 780 millones.

FUNCIÓN 11: Desarrollo Industrial y Parques Tecnológicos

5 Clústeres Industriales Macroregionales concentrando empresas complementarias, infraestructura especializada, servicios empresariales. Inversión: S/ 1,100 millones (mayoría privada, Estado cataliza).

FUNCIÓN 12: Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular

6 Sistemas Macroregionales con rellenos sanitarios modernos, plantas de valorización, reciclaje integrado. Economías de escala que hacen viable economía circular. Inversión: S/ 890 millones.

Cronograma Integral De Implementación Quinquenal

Todas las 12 funciones se implementan durante 2026-2031, pero en secuencia estratégica:



FASE 1: Arranque (Año 1 - 2026)

Funciones prioritarias que entran en operación:

- Salud: Macrorregiones 1-2 operativas (Norte)
- Educación: Macrorregiones 1-2 iniciando (Norte Minero-Energético, Sur Patrimonial)
- Prevención Desastres: 2 centros macrorregionales (Norte, Centro)
- Recursos Hídricos: 3 autoridades de cuenca (Pacífico Norte, Centro-Norte, Titicaca)

Acciones transversales año 1:

- Aprobación de Ley Marco de Macroregionalización Funcional (primer semestre)
- Creación de autoridades macrorregionales con directorios técnicos
- Transferencia presupuestal inicial: S/ 1,800 millones
- Contratación de equipos directivos macrorregionales (concursos públicos)

FASE 2: Expansión (Años 2-3)

Entrada en operación progresiva:

- Salud: 6 macrorregiones completas al final año 3
- Educación: 7 macrorregiones operativas
- Justicia: 4 macrorregiones judiciales funcionando
- Recursos Hídricos: 8 autoridades de cuenca completas
- Turismo: 4 circuitos integrados
- Gestión Forestal: 3 autoridades operativas

Transferencia presupuestal acumulada años 2-3: S/ 4,200 millones

FASE 3: Consolidación (Años 4-5)

Completar implementación de funciones complejas:

- Transporte: 5 corredores logísticos integrados
- Investigación Científica: 6 polos especializados
- Agricultura: 6 polos agro productivos
- Desarrollo Industrial: 5 clústeres operativos
- Residuos Sólidos: 6 sistemas macrorregionales

Transferencia presupuestal años 4-5: S/ 3,500 millones

Evaluación integral año 5:

- Medición de indicadores de éxito de todas las funciones
- Ajustes en configuración territorial según resultados
- Preparación para segundo quinquenio de profundización

Presupuesto Integral y Fuentes de Financiamiento

Inversión Total Quinquenal: S/ 14,840 millones



Función Macro regionalizada	Inversión Quinquenal (S/ millones)	Fuente Principal
1. Salud Especializada	4,800	Tesoro + Transf. Reg.
2. Educación Superior	2,520	Tesoro + Canon
3. Justicia Especializada	420	Tesoro Público
4. Recursos Hídricos	680	Tesoro + ANA
5. Prevención Desastres	520	Tesoro + Coop. Internacional
6. Transporte Logística	2,400	APP + Tesoro
7. Turismo Patrimonio	380	Tesoro + Sector Privado
8. Investigación Científica	950	Tesoro + CONCYTEC
9. Gestión Forestal	340	Tesoro + Cooperación
10. Agricultura Especializada	780	Tesoro + Agrobanco
11. Desarrollo Industrial	1,100	Sector Privado + COFIDE
12. Residuos Sólidos	890	Tesoro + Municipios
TOTAL	14,840	—

Marco Legal y Arquitectura Institucional

Instrumentos Legales Requeridos

1. Ley Marco de Macroregionalización Funcional

- Aprobación: Primer semestre 2026 (urgencia)
- Contenido: Principios generales, separación rectoría-prestación-supervisión, procedimiento de creación de macrorregiones, financiamiento, supervisión ciudadana

2. Decretos Supremos de Creación de Autoridades Macroregionales

- Uno por cada función (12 decretos en total)
- Especifican: territorio, funciones, estructura orgánica, presupuesto inicial

3. Modificaciones a Leyes Orgánicas Sectoriales

- Ley Orgánica del Sector Salud, Educación, Justicia, etc.
- Incorporan nivel macrorregional en arquitectura institucional

Conclusión: Una Transformación Estructural Viable

La Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas representa la solución al dilema histórico peruano entre centralismo excluyente, fragmentación ineficiente y mediocridad generalizada.

Innovaciones clave de este modelo:



- Abandona la rigidez territorial: cada función estatal encuentra su configuración óptima
- Separa autonomía técnica de captura política: directorios técnicos, no gobernadores electos
- Permite especialización complementaria en lugar de duplicación costosa
- Gradualidad estratégica: implementa las 12 funciones en el quinquenio con secuencia inteligente
- Viabilidad financiera: S/ 14,840 millones es 2.3% del presupuesto quinquenal, financiable con reasignaciones

El resultado esperado al 2031:

- Ciudadano de cualquier región accede a servicios especializados de calidad sin migrar a Lima
- Joven talentoso estudia en universidad de excelencia en su macrorregión, se emplea localmente
- Paciente oncológico recibe tratamiento completo en hospital macrorregional cercano
- Justicia especializada accesible territorialmente con jueces ultra-especializados
- Recursos hídricos gestionados por cuencas, previniendo conflictos
- Desastres naturales atendidos en 4 horas con equipamiento macrorregional

Esta transformación no es una utopía sino un diseño institucional riguroso, financieramente viable, políticamente factible y técnicamente superior al statu quo. El Partido Morado se compromete a implementar este modelo completo en el quinquenio 2026-2031, con indicadores medibles y rendición de cuentas ciudadana permanente.

El Perú merece instituciones del siglo XXI que combinen eficiencia con equidad, escala con proximidad, especialización con acceso universal. La macroregionalización funcional es el camino.

Línea 10: Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales

Justificación: Los Conflictos Como Síntoma de Injusticia Estructural

El Perú enfrenta más de 150 conflictos socioambientales activos según la Defensoría del Pueblo (junio 2025), representando el 50.3% de la conflictividad nacional. Los conflictos mineros constituyen el 30.3% del total, convirtiendo la minería en la principal fuente de conflictividad social. La distribución territorial evidencia una paradoja estructural: las regiones más ricas en recursos naturales son paradójicamente las más pobres del país. Loreto concentra 29 conflictos activos, Puno 19, Cusco 17. Esta historia de violencia incluye tragedias como Bagua 2009 (34 muertos), Conga 2011-2012 (proyecto paralizado), Tía María 2015/2019 (múltiples muertes), Las Bambas (conflictividad continua desde 2016).

La narrativa dominante presenta estos conflictos como problemas de "comunicación" o "agitadores externos", pero esta lectura es profundamente errónea. Los conflictos socio ambientales tienen **cinco causas estructurales**: (1) Imposición de proyectos sin consulta genuina: aprobados en Lima con estudios de impacto ambiental elaborados por las mismas empresas ejecutoras, sin participación real de poblaciones que sufrirán los impactos; (2) Incumplimiento sistemático de compromisos ambientales: fiscalización estatal débil, sanciones irrisorias, compromisos incumplidos mientras comunidades ven sus ríos



contaminarse, tierras degradarse y salud deteriorarse; (3) Distribución inequitativa de beneficios: empresas extractivas y Estado central capturan la renta mientras comunidades de área de influencia directa que sufren impactos negativos reciben beneficios marginales tardíos, con el canon minero beneficiando más a ciudades alejadas que a comunidades aledañas; (4) Criminalización de la protesta social: líderes ambientales denunciados penalmente por "extorsión"/"terrorismo", procesados durante años, encarcelados preventivamente, con Perú siendo uno de los países más peligrosos del mundo para defensores ambientales según Global Witness; (5) Ausencia de alternativas productivas: comunidades que rechazan extractivismo no reciben alternativa viable de desarrollo, enfrentando opción binaria entre aceptar minería/petróleo o permanecer en pobreza, sin inversión estatal en turismo sostenible, agroforestería, biocomercio o acuicultura.

Dos crisis específicas exigen acción inmediata:

Primero, contaminación por metales pesados: más de 10 millones de peruanos (31.15% de la población) están expuestos a metales pesados según MINSA 2020, siendo el 80% niños de 0-11 años. Las regiones críticas incluyen Espinar (Cusco) donde el 78% de 150 personas muestreadas presentan niveles elevados de arsénico, plomo, cadmio, mercurio y manganeso (Amnistía Internacional 2021); La Oroya (Junín) y Cerro de Pasco (Pasco) con históricas contaminaciones por complejos metalúrgicos; Loreto donde comunidades kukama afectadas por derrames petroleros 2014 presentan 17% cadmio elevado en orina y 19% de niños menores de 10 años con plomo elevado en sangre (ISGlobal 2018); Madre de Dios con mercurio de minería ilegal contaminando peces que son base alimentación de comunidades; Amazonas (Condorcanqui) con 5 niños muertos en 2025 por metales; y Moquegua donde el 80% de la población está expuesta.

Segundo, REINFO como manto de impunidad: el Registro creado en 2012 con plazo inicial de 2 años para formalización de minería artesanal ha sido prorrogado perpetuamente durante 13 años sin cumplir su objetivo. Con la prórroga vigente hasta fines de 2026, nuestra propuesta es **no volver a prorrogarlo nunca más**. La Ley 31989 (25/03/2024) agravó el problema al derogar facultades de la PNP para incautar explosivos y maquinaria a mineros REINFO con inscripción suspendida, resultando en aumento visible de minería ilegal en Madre de Dios y Huamachuco. Actualmente, el 43-44% del oro exportado peruano es ilegal (MINEM 2020-2024), generando pérdida fiscal superior al 2% del PBI anual y constituyendo el 87% del dinero lavado en el Perú según la UIF. El impacto territorial en Madre de Dios incluye decenas de miles de hectáreas deforestadas, ríos contaminados con mercurio y paisajes lunares irreversibles, acompañados de crimen organizado que involucra violencia armada, sicariato, trata de personas, trabajo infantil y prostitución forzada.

Propuesta: Sistema Integral de Prevención y Gestión

Esta línea implementa un **sistema integrado de ocho componentes** que funcionan de manera coherente y mutuamente reforzante para prevenir conflictos antes de su escalamiento, gestionar tensiones existentes mediante diálogo genuino, y reparar daños causados por contaminación histórica.

Consulta Previa Vinculante y Prevención Institucional

1. Consulta Previa Libre, Informada y de Buena Fe (Convenio 169 OIT): Todo proyecto extractivo (minería, hidrocarburos, hidroeléctricas), infraestructura o concesión sobre territorios de pueblos indígenas u originarios debe someterse obligatoriamente a consulta previa ANTES de cualquier aprobación, no como trámite opcional ni posterior.



El carácter vinculante es real: si la consulta resulta en rechazo mayoritario verificable, el proyecto no procede. Excepcionalmente, si el gobierno invoca "interés nacional supremo" debe ir al Congreso con debate público y aprobación por dos tercios, no mediante imposición ejecutiva discrecional. Esto no es "veto" sino ejercicio legítimo de autodeterminación sobre territorios ancestrales.

El proceso requiere: estudios de impacto ambiental en lenguaje accesible traducidos a lenguas originarias con tiempo suficiente para análisis (mínimo 6 meses), derecho a contratar asesoría técnica independiente financiada por el Estado, proceso en lengua originaria con intérpretes certificados, tiempo suficiente para deliberación comunitaria (mínimo 90 días), acompañamiento de Defensoría, ONGs especializadas y universidades, y verificación de neutralidad por organismos internacionales como la OIT.

Las consecuencias legales del incumplimiento son contundentes: proyectos sin consulta adecuada son anulables judicialmente mediante nulidad absoluta, empresas que violan consulta enfrentan multas millonarias más suspensión de operaciones, y funcionarios que aprueban sin consulta asumen responsabilidad administrativa y penal.

Más allá de pueblos indígenas, todas las comunidades rurales y urbanas afectadas por proyectos deben tener mecanismos de participación vinculante: audiencias públicas obligatorias con presencia de ministros donde comunidades interpielen directamente a autoridades, referéndums locales en casos altamente controvertidos donde población de área de influencia directa decide, y derecho legítimo a rechazar proyectos incompatibles con su modo de vida.

2. Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS): Adscrita a la PCM para garantizar independencia de ministerios promotores de proyectos, esta oficina implementa prevención temprana mediante cuatro funciones estratégicas: presencia territorial permanente con equipos multidisciplinarios en 15 regiones extractivas (Madre de Dios, Puno, Cusco, Cajamarca, Áncash, La Libertad, Arequipa, Moquegua, Loreto, Ucayali, Junín, Pasco, Apurímac, Huancavelica, Amazonas) que identifican tensiones antes de su explosión; Sistema de Alerta Temprana con indicadores de riesgo de escalamiento (denuncias ambientales acumuladas, incumplimientos contractuales, protestas iniciales, cobertura mediática negativa, líderes amenazados) que mediante algoritmo predictivo de big data calcula probabilidad de escalamiento y activa protocolo de intervención preventiva automática si riesgo es alto; 40 Mesas de Diálogo Permanentes (no reactivas) que funcionan trimestralmente en territorios con proyectos extractivos como espacio institucionalizado donde Estado, empresas, comunidades y sociedad civil monitorean compromisos, ajustan operaciones, anticipan tensiones y construyen confianza; y mediación profesional especializada con mediadores neutrales capacitados en conflictos socioambientales, negociación intercultural, derechos de pueblos indígenas y estándares ambientales.

Monitoreo Participativo y Distribución Equitativa

3. Monitoreo Ambiental Participativo y Transparencia Técnica: La calidad del agua, aire y suelos no puede depender exclusivamente de la empresa ni del Estado que frecuentemente es juez y parte. Se crea una red de 25 Laboratorios Ambientales Regionales acreditados internacionalmente, equipados con espectrometría de absorción atómica, cromatografía y microscopía, financiados mediante fideicomiso con aportes de empresas pero gobernanza multiactor: 40% comunidades de área de influencia, 30% universidades regionales y 30% Estado (MINAM/OEFA).



Esta estructura garantiza independencia: empresa financia pero no controla. Paralelamente, una red de 500 estaciones automáticas con sensores IoT mide calidad ambiental 24/7 en zonas extractivas (pH, metales pesados como mercurio, plomo, cadmio y arsénico, turbidez, oxígeno disuelto, SO₂, material particulado), con datos públicos accesibles en tiempo real mediante plataforma web y app móvil. Si se exceden límites permisibles, se emiten alertas automáticas a OEFA, comunidades, Defensoría y medios, y la empresa tiene 48 horas para explicar públicamente la desviación; de lo contrario enfrenta multa automática y suspensión preventiva de operaciones.

Adicionalmente, 600 veedores ciudadanos capacitados (miembros de comunidades que reciben formación técnica de 3 meses en toma de muestras, lectura de equipos, interpretación de resultados e identificación de impactos ambientales) pueden realizar inspecciones acompañados de OEFA/MINAM, y sus reportes tienen validez legal como evidencia técnica. La plataforma digital única integra todos los datos de monitoreo ambiental de proyectos extractivos, tanto históricos como en tiempo real, georreferenciados en mapas interactivos, descargables en formatos abiertos (CSV, JSON) con API pública para investigadores y sociedad civil, incluyendo reportes de incumplimientos empresariales y sanciones aplicadas para transparencia y accountability.

4. Distribución Equitativa de Beneficios y Fondos Desarrollo Territorial: La reforma del canon y regalías mineras/hidrocarburíferas redistribuye recursos priorizando comunidades directamente afectadas. Actualmente, el canon se distribuye principalmente a gobiernos provinciales y regionales alejados del proyecto, con comunidades de área de influencia directa recibiendo beneficios marginalmente. La nueva distribución obligatoria establece: 40% para comunidades de área de influencia directa (radio 5 km del proyecto), 30% para distrito donde se ubica el proyecto, 20% para provincia y 10% para región, mediante transferencia directa a comunidades evitando gobiernos locales para prevenir captura política y corrupción.

Los Fondos de Desarrollo Territorial Comunitario (FDT) administrados por las propias comunidades operan con gobernanza multiactor: Asamblea Comunal con 70% de votos, asesoría técnica de Estado (MEF/MIDIS) y auditoría externa anual obligatoria. Los usos permitidos y aprobados por asamblea incluyen infraestructura social (agua potable, electricidad, centros de salud, escuelas), proyectos productivos alternativos (ecoturismo, agroforestería, acuicultura, artesanía), becas educativas para jóvenes y fondo de emergencia comunitario, prohibiéndose gasto corriente, sueldos directivos, fiestas patronales y distribución de efectivo sin proyecto.

La transparencia se garantiza mediante publicación web trimestral de todos los ingresos y egresos. Además del canon, las empresas compensan directamente a comunidades por pérdida de acceso a tierras agrícolas o de pastoreo, afectación de fuentes de agua, restricción de acceso a recursos naturales (bosques, pesca, caza) e impactos sociales (división comunal, incremento de costo de vida, daño al tejido social), mediante valoración técnica independiente realizada por universidad regional y perito independiente, negociación colectiva para evitar división comunitaria, compensaciones actualizadas anualmente por inflación, y suspensión de operaciones si empresa incumple hasta regularizar.

Las empresas extractivas tienen obligación de contratar mínimo 60% de mano de obra local con formación previa si es necesario, financiando Centros de Formación Técnica Minera/Petrolera en comunidades para soldadura, operación de maquinaria, topografía y seguridad industrial, con preferencia en contratación de proveedores locales de servicios. Presupuesto: S/ 125M quinquenales (S/ 25M/año) para asistencia técnica, auditorías externas de 40 FDT y centros de formación técnica.



Protección de Defensores y Alternativas Productivas

5. Protección Efectiva de Líderes y Lideresas Ambientales: El Programa Nacional de Protección de Defensores Ambientales implementa medidas cautelares judiciales expeditas (juez ordena protección en 24 horas ante amenazas sin esperar meses de proceso), escoltas especializados de PNP si riesgo es alto (amenazas de muerte concretas), relocalización temporal segura con sustento económico si riesgo es inminente, botón de pánico GPS para líderes de alto riesgo conectado a central PNP, y Fiscalía Especializada en Crímenes contra Defensores Ambientales con 50 fiscales que dan prioridad máxima a investigación, recursos garantizados, protección de testigos y penas agravadas de 30-35 años de prisión efectiva sin beneficios.

La prohibición de criminalización abusiva de protesta social incluye reforma del Código Penal tipificando como delito la denuncia penal maliciosa contra defensores ambientales (funcionarios o empresas que denuncian sin evidencia sólida enfrentan sanciones, multas y cárcel si reinciden), eliminación de la figura "terrorismo ambiental" y delitos creados específicamente para perseguir activismo, prohibición de detención preliminar arbitraria (líderes solo detenidos si flagrancia en delito grave, no "preventivamente"), y fiscales que procesan sin evidencia enfrentan responsabilidad disciplinaria hasta destitución.

La protección laboral y económica incluye Fondo de Protección de Subsistencia que garantiza ingreso equivalente a salario mínimo durante proceso de defensa territorial (máximo 24 meses), prohibición de despido en represalia (empleadores enfrentan multa laboral agravada más reposición obligatoria), y protección registral contra "listas negras". El Estado reconoce públicamente mediante declaración de PCM/Presidencia que la defensa ambiental es ejercicio legítimo de derechos fundamentales, no "obstrucción al desarrollo", y otorga condecoración anual "Defensores Ambientales del Perú" para legitimación social.

6. Alternativas Productivas Sostenibles - Bioeconomía y Servicios Ecosistémicos: En territorios donde comunidades rechazan legítimamente el extractivismo, el Estado invierte activamente en alternativas económicas viables: ecoturismo comunitario con infraestructura (albergues, senderos, miradores), capacitación de guías locales y marketing internacional; agroforestería sostenible con sistemas de cacao/café orgánico certificado, asociatividad de productores y acceso a mercados justos; productos forestales no maderables como castaña, aguaje, camu-camu y copaiba con cadenas de valor completas; acuicultura amazónica de paiche y gamitana en estanques tecnificados; biocomercio de aceites esenciales, colorantes naturales y plantas medicinales conectados con mercados de cosméticos y farmacéuticos; y artesanía certificada de origen en textiles, cerámica y joyería con denominación de origen protegida.

El Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE) remunera a comunidades que conservan bosques, protegen cuencas hídricas y mantienen biodiversidad mediante pagos directos del Estado financiados con impuesto específico del 0.5% sobre utilidades de actividades extractivas en otros territorios (principio de solidaridad territorial). El monto PSE es de S/ 800 mensuales por familia durante la conservación, verificada mediante monitoreo satelital trimestral e inspecciones, condicionado a cero deforestación, protección de fuentes de agua sin contaminación ni sobreexplotación, y mantenimiento de corredores ecológicos de fauna.

La firma de contratos de 10 años renovables da seguridad económica de largo plazo a las familias, con meta de 15,000 familias beneficiarias para 2030. El apoyo estatal a certificación incluye orgánica facilitada por SENASA, comercio justo (Fair Trade, Rainforest Alliance), denominación de origen (cacao Vraem, café Villa Rica, quinua altiplánica) y carbono neutralidad, con conexión directa a mercados mediante ferias internacionales, misiones comerciales y



plataformas de e-commerce, permitiendo a productos sostenibles competir en mercados de nicho con precios 30-50% superiores a convencionales.

Los 5 Centros de Investigación Aplicada en Bioeconomía (Iquitos Amazonía, Tarapoto Selva Alta, Madre de Dios, Cusco, Puno) investigan especies nativas de alto valor comercial, sistemas agroforestales optimizados, procesamiento de valor agregado y nuevos mercados, con transferencia tecnológica a comunidades mediante asesoría técnica permanente, parcelas demostrativas y escuelas de campo. Presupuesto: S/ 700M quinquenales (S/ 140M/año) para proyectos productivos de bioeconomía, PSE para 15,000 familias, certificación y acceso a mercados, y centros de I+D.

Resolución de Crisis Urgentes: REINFO y Contaminación

7. Cierre Definitivo de REINFO y Formalización Minera: Con REINFO prorrogado hasta fines de 2026, nuestra propuesta es no volver a prorrogarlo nunca más. Un Decreto Supremo deroga REINFO definitivamente sin posibilidad de prórroga, estableciendo plazo final de 18 meses desde enero 2027 para transición obligatoria: formalización completa o reconversión productiva con apoyo estatal. Después de junio 2028, cualquier actividad minera sin autorización formal constituye minería ilegal con persecución penal automática.

Un candado legal mediante ley de mayoría calificada de dos tercios impide que el Congreso cree nuevos registros o amnistías.

El Programa de Formalización Efectiva incrementa el presupuesto de la Dirección de Formalización Minera de MINEM de S/ 14M ridículos actuales a S/ 350M anuales (multiplicado por 25), con 500 profesionales especializados (geólogos, ingenieros de minas, abogados, ambientalistas, trabajadores sociales) y 15 Oficinas Territoriales de Formalización (OFITE) en regiones críticas. Los requisitos de formalización no negociables incluyen titularidad legal del terreno o autorización del propietario, Estudio de Impacto Ambiental simplificado pero riguroso (no omisible), Plan de Cierre de Minas con garantías financieras (fideicomiso obligatorio para remediación), cumplimiento de estándares ambientales (límites de mercurio, arsénico, plomo), condiciones laborales dignas (salario mínimo, seguridad social, prohibición de trabajo infantil), y certificación de uso responsable de mercurio o sustitución por tecnologías limpias. Se proporciona asistencia técnica intensiva gratuita (asesoría geológica, legal, ambiental, financiera) y financiamiento accesible mediante líneas de crédito especiales de COFIDE con tasas preferenciales para inversión en tecnología limpia (concentradores gravimétricos sin mercurio, cianuración controlada).

El Programa de Reconversión Productiva apoya a los miles de mineros que no pueden o no quieren formalizarse con opciones territorialmente adaptadas: reforestación y restauración ecológica con PSE de S/ 800/mes durante 3 años mientras bosques crecen, agroforestería sostenible de cacao, café, aguaje y castaña certificados orgánicos con mercados garantizados, turismo comunitario en zonas con potencial arqueológico o natural, y acuicultura amazónica de paiche y gamitana en estanques tecnificados, mediante capacitación intensiva de 6 meses, acompañamiento técnico de 2 años y capital semilla de S/ 15,000 por familia.

La represión efectiva de ilegalidad persistente después de 18 meses incluye operativos permanentes coordinados PNP-FFAA-Fiscalía-OEFA, destrucción e incautación definitiva de maquinaria ilegal sin devolución, procesamiento penal expedito con prisión efectiva (no suspendida) para organizadores de crimen organizado minero, y extinción de dominio agresiva confiscando propiedades y activos financiados por minería ilegal.



8. Indemnización Integral de Afectados por Contaminación con Metales Pesados: El Registro Nacional de Afectados (RENAFAME) mediante censo nacional de 24 meses identifica y registra a todos los afectados por contaminación con metales pesados, priorizando 15 regiones críticas (Pasco, Junín, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Moquegua, Apurímac, Huancavelica, Callao, Áncash), con metodología científica que incluye análisis de sangre y orina para arsénico, plomo, cadmio, mercurio, manganeso y cromo, georeferenciación vinculando personas con fuentes de contaminación (relaves mineros, derrames de petróleo, pasivos ambientales), y evaluación clínica integral (neurológica, renal, respiratoria, cardiovascular, dental). La base de datos pública anonimizada por protección de datos personales es accesible para investigadores y sociedad civil.

La Atención Médica Especializada mediante 6 Centros Especializados en Desintoxicación de Metales Pesados en macrorregiones de salud cuenta con personal especializado (toxicólogos, nefrólogos, neurólogos, pediatras, psicólogos), tratamientos de quelación según metal y gravedad (EDTA, DMSA, DMPS, D-penicilamina), seguimiento permanente mediante análisis periódicos para monitorear evolución, atención 100% gratuita vía SIS, y actualización urgente de guías de MINSA que están desactualizadas (plomo desde 2017, mercurio/cadmio desde 2015, arsénico desde 2011).

La Indemnización Económica Justa a través del Fondo Nacional de Reparación de Víctimas de Contaminación (FONAREVIC) con S/ 500MM iniciales se alimenta de cuatro fuentes: Tesoro Público (S/ 200MM inicial), 100% de multas a empresas contaminadoras, aporte obligatorio de minería del 0.5% adicional sobre utilidades destinado exclusivamente al Fondo, y cooperación internacional.

Los montos de indemnización según gravedad del daño (evaluación médica más peritaje económico) son: daño leve (niveles moderadamente elevados, síntomas menores reversibles) S/ 15,000 una vez más tratamiento; daño moderado (afectación orgánica parcial, síntomas crónicos) S/ 50,000 más pensión vitalicia de S/ 500 mensuales más tratamiento; daño grave (insuficiencia renal, daño neurológico irreversible, cáncer) S/ 150,000 más pensión vitalicia de S/ 1,200 mensuales más tratamiento; muerte por contaminación comprobada S/ 250,000 a familiares directos.

El procedimiento expedito incluye: solicitud, evaluación médica en 45 días, resolución en 30 días y pago en 15 días, con defensorías gratuitas para tramitar indemnizaciones. Las empresas identificadas como fuente de contaminación asumen responsabilidad objetiva (no requiere probar culpa o dolo) con obligación de reparar integralmente: remediación ambiental más indemnización de afectados más costos de atención médica. Si empresa quebró o desapareció, Estado asume inicialmente, pero persigue activos y accionistas mediante extinción de dominio. Los pasivos ambientales mineros (más de 8,000 identificados) son mapeados por el Estado, priorizados según riesgo para salud y remediados con Fondo específico de S/ 100M anuales con costo compartido con canon minero regional. **Meta:** 30,000 casos indemnizados acumulados para 2030.

Presupuesto Quinquenal e Indicadores de Éxito

AÑO	INVERSIÓN Y COMPONENTES
2026	S/ 630MM: Consulta Previa institucionalización 40 • ONDS creación + 5 regionales 45 • Diseño red monitoreo 20 • FDTC pilotos 15 • Protección defensores 30 • Bioeconomía pilotos 80 • Formalización inicio + REINFO comunicación 350 • Diseño RENAFAME 50



AÑO	INVERSIÓN Y COMPONENTES
2027	S/ 1,190MM: Consulta Previa 40 • ONDS 15 regionales completo 90 • Red monitoreo instalación 160 • FDTC 20 fondos 25 • Protección 100 defensores 55 • Bioeconomía 5,000 familias + PSE 3,000 140 • Formalización 5,000 mineros + reconversión 1,500 415 • Censo RENAFAME 10 regiones + 3 centros médicos 265
2028	S/ 1,290MM: Consulta Previa 40 • ONDS 40 mesas permanentes 90 • Red monitoreo completa + 200 veedores 80 • FDTC 40 fondos 25 • Protección 200 defensores 55 • Bioeconomía 10,000 familias + PSE 8,000 140 • Formalización 12,000 acumulado + reconversión 5,000 415 • RENAFAME completo 15 regiones + 6 centros + indemnizaciones 10,000 445
2029	S/ 1,290MM: Consulta Previa + referéndums 40 • ONDS evaluación externa 90 • Red monitoreo + 400 veedores 80 • FDTC auditorías 25 • Protección 250 defensores 55 • Bioeconomía 12,000 familias + PSE 12,000 140 • Formalización 20,000 acumulado + reconversión 8,000 415 • Indemnizaciones 20,000 acumuladas 445
2030	S/ 1,290MM: Consulta Previa balance 40 • ONDS conflictos -47% verificación 90 • Red monitoreo + 600 veedores 80 • FDTC sostenibilidad 25 • Protección criminalización cero 55 • Bioeconomía 15,000 familias + PSE 15,000 140 • Formalización REINFO cerrado definitivo 415 • Indemnizaciones 30,000 acumuladas 445
TOTAL	S/ 5,690 MILLONES QUINQUENALES

Fuentes de financiamiento:

- Tesoro Público 50% (S/ 2,845M = 0.09% presupuesto nacional anual, marginal),
- Canon minero redirigido 20% (S/ 1,138M),
- Multas ambientales + aporte 0.5% utilidades minería 18% (S/ 1,024M),
- Cooperación internacional 12% (S/ 683M).

Sostenibilidad fiscal:

- La inversión anual promedio de S/ 1,138M representa el 0.18% del presupuesto nacional.
- El ROI es extraordinario:
 - Cada conflicto socioambiental cuesta S/ 50-200M en pérdidas económicas, parálisis de inversiones, operativos policiales y daños a infraestructura; evitar 5-10 conflictos anuales ahorra S/ 250-2,000M.
 - Prevenir las paralizaciones recurrentes de Tía María o Las Bambas (costo superior a US\$ 100M = S/ 380M) recupera el 33% de la inversión anual con un solo caso.
 - Adicionalmente, atender ahora a 10,000 niños contaminados con plomo evita S/ 1,500M en costos médicos y productividad perdida futuros (cada niño genera aproximadamente S/ 150K en costos durante su vida).

Indicadores de éxito medibles:

- Conflictividad: conflictos socioambientales activos reducidos de 150 (2025) a 80 (2030) representando reducción del 47%, conflictos mineros específicamente de 60 a 25, CERO muertes en conflictos socioambientales en años 2029-2030, 40 Mesas de Diálogo Permanentes operativas en 2028, 90% de conflictos potenciales prevenidos antes de escalamiento mediante Alertas Tempranas en 2029.
- Consulta previa y participación: 100% de proyectos en territorios indígenas con Consultas Previas según Convenio 169 en 2027, 100% de proyectos extractivos superiores a US\$ 50M



con audiencias públicas obligatorias en 2028, 10 referéndums locales realizados en casos altamente controvertidos durante 2028-2030.

- Monitoreo y transparencia: 500 estaciones de monitoreo en tiempo real operativas en 2029, 25 laboratorios independientes acreditados en 2028, 600 veedores ciudadanos capacitados en 2030, 100% de datos ambientales accesibles en plataforma web para proyectos grandes y medianos en 2029, incumplimientos ambientales detectados y sancionados incrementados de 30% (2025) a 85% (2030).
- Distribución de beneficios: canon distribuido directamente a comunidades de área de influencia alcanza 40% versus 5% actual, 40 Fondos de Desarrollo Territorial Comunitario operativos en 2029, 100% de auditorías anuales de FDTC con aprobación en 2028, empleo local en minería incrementado de 35% (2025) a 60% (2030).
- Protección de defensores: 100% de defensores ambientales amenazados protegidos efectivamente en casos reportados para 2028, CERO asesinatos de defensores ambientales en años 2029-2030 (versus promedio de 3-4 anuales en 2020-2025), 80% de denuncias penales maliciosas contra activistas sancionadas en 2030.
- Alternativas productivas: 15,000 familias beneficiarias de bioeconomía en 2030, 15,000 familias con Pago por Servicios Ecosistémicos en 2030, ingresos familiares de actividades sostenibles incrementados en 80% versus línea base en 2030, 500 productores y organizaciones con certificaciones orgánicas o de comercio justo en 2030.
- REINFO y minería: REINFO cerrado definitivamente en 100% para 2027 sin prórroga, mineros artesanales formalizados incrementados de 8,000 (2025) a 20,000 (2030), 12,000 familias reconvertidas productivamente acumuladas en 2030, oro ilegal exportado reducido de 43% (2024) a menos de 10% (2030), hectáreas deforestadas por minería ilegal reducidas en 60% para 2030.
- Contaminación por metales pesados: censo RENAFAME completo al 100% en 15 regiones críticas para 2028, 100% de personas identificadas con niveles elevados reciben atención médica en 2029, 30,000 indemnizaciones resueltas acumuladas en 2030, 6 Centros Especializados en Desintoxicación operativos en macrorregiones para 2028, 120 pasivos ambientales críticos remediados en 2030, población expuesta a metales pesados reducida de 10 millones (31%) a 6 millones (18%) en 2030 mediante remediación.

Mensaje Final

Los conflictos socioambientales no son inevitables ni casuales: son síntoma de injusticia estructural. Cada Bagua, cada Conga, cada Tía María, cada Las Bambas evidencia un patrón claro: proyectos extractivos se imponen sin consulta genuina, contaminan sin consecuencias, enriquecen corporaciones mientras empobrecen territorios, distribuyen beneficios inequitativamente y criminalizan la protesta legítima.

Simultáneamente, crisis específicas urgentes exigen acción inmediata: REINFO perpetúa minería ilegal con prórrogas infinitas durante 13 años (43% del oro exportado es ilegal, Madre de Dios convertida en paisaje lunar), más de 10 millones de peruanos (31% de la población) expuestos a metales pesados sin atención ni indemnización (Espinar con 78% contaminados, comunidades kukama de Loreto con 19% de niños con plomo elevado, 5 niños muertos en Amazonas en 2025).

La minería es necesaria para el desarrollo económico peruano (10% del PBI, 60% de exportaciones) PERO debe operar con **responsabilidad ambiental absoluta**, distribución equitativa de beneficios, respeto a derechos de comunidades y cumplimiento de compromisos: No más sacrificio de zonas para enriquecer corporaciones. No más contaminación impune. No más conflictos evitables. No más REINFO perpetuando ilegalidad. No más poblaciones envenenadas sin reparación.



Con esta reforma, el Perú transita de extractivismo depredador conflictivo a actividades económicas responsables que generan prosperidad compartida sin destruir territorios ni envenenar poblaciones. Inversión de S/ 5,690 millones quinquenales (0.18% del presupuesto anual) evita conflictos que cuestan miles de millones, salva vidas, recupera legitimidad del Estado y construye justicia ambiental. Las futuras generaciones merecen heredar ecosistemas saludables, comunidades prósperas y Estado presente que protege sus derechos, no pasivos ambientales tóxicos, territorios devastados ni poblaciones enfermas abandonadas. Esta transformación es posible, necesaria y urgente.

4. Estrategia de Recuperación de la imagen del Perú como Estado sólido y de principios Republicanos

Las Líneas 11 y 12 conforman una estrategia integrada orientada a restaurar la credibilidad y prestigio del Perú tanto en el ámbito internacional como en su arquitectura institucional interna, reconociendo que ambas dimensiones son indivisibles: un país no puede proyectar solidez hacia afuera si sus instituciones fundamentales están desprestigiadas hacia adentro.

La Línea 11 (Presencia del Perú en el Mundo y Soporte al Peruano en el Exterior) reconstruye la imagen internacional del Perú mediante una diplomacia activa y principista que defiende el multilateralismo efectivo, protege a los 3.5 millones de peruanos en el exterior con servicios consulares dignos y facilitación digital, atrae talento de la diáspora mediante incentivos al retorno, y posiciona al país como actor responsable en foros globales (reforma ONU, protección océanos, acción climática). Un Estado que abandona a sus ciudadanos en el exterior o que mantiene posiciones internacionales inconsistentes con sus valores declarados transmite al mundo debilidad institucional y falta de principios.

La Línea 12 (Reforma del Congreso y Sistema Político) restaura los principios republicanos fundamentales que definen a un Estado democrático sólido: balance real de poderes donde ningún poder se considera "primero" sino que todos se complementan mediante pesos y contrapesos; organismos autónomos verdaderamente independientes mediante reforma de mecanismos de designación que incorporan participación ciudadana y meritocracia; destitución de congresistas por delitos previos mediante órgano de ética independiente no integrado por congresistas en función; reforma de inmunidad parlamentaria para que proteja únicamente el ejercicio de función legislativa y no delitos comunes; transparencia radical con votaciones nominales públicas, declaraciones patrimoniales mensuales y registro de reuniones con lobbistas; eliminación de privilegios injustificados; y fortalecimiento de capacidades legislativas mediante asesoría técnica especializada que eleva la calidad de producción normativa. Un Congreso desprestigiado, capturado por intereses particulares, protegiendo a sus miembros de la justicia y ejerciendo atribuciones no constitucionales erosiona la credibilidad del régimen republicano completo.

La conexión estratégica es directa: la imagen internacional de un país está determinada no solo por su diplomacia sino fundamentalmente por la salud de sus instituciones democráticas. Cuando organismos internacionales, agencias calificadoras, inversionistas extranjeros y gobiernos democráticos evalúan al Perú, observan simultáneamente: ¿Respeto este país el Estado de Derecho? ¿Funcionan sus instituciones republicanas? ¿Hay balance de poderes o captura institucional? ¿Los organismos autónomos son verdaderamente independientes? ¿El Congreso legisla con calidad técnica o aprueba leyes improvisadas? ¿Existe transparencia o privilegios opacos? ¿Se protege a funcionarios corruptos o hay accountability efectiva? Un país con un Congreso desprestigiado que opera fuera de límites constitucionales no puede simultáneamente reclamar liderazgo moral en foros internacionales ni proyectar estabilidad institucional que atraiga inversión responsable.



La recuperación de la imagen del Perú como Estado sólido y de principios republicanos requiere coherencia entre discurso externo y realidad interna: no podemos defender multilateralismo en ONU mientras nuestro Congreso rompe unilateralmente el balance de poderes; no podemos exigir transparencia en comercio internacional mientras nuestros parlamentarios ocultan reuniones con lobbistas; no podemos promover derechos humanos globalmente mientras abandonamos a peruanos en el exterior sin servicios consulares dignos; no podemos aspirar a ser socio confiable en inversiones si nuestro sistema político carece de predictibilidad por privilegiar intereses partidarios sobre calidad técnica legislativa.

Esta estrategia reconoce que la solidez de un Estado se mide tanto por su capacidad de proyectarse internacionalmente con principios claros como por la integridad republicana de sus instituciones fundamentales, y que ambas dimensiones se refuerzan mutuamente: un Congreso respetable fortalece la credibilidad diplomática, mientras una diplomacia principista refuerza la exigencia interna de institucionalidad seria.

Línea 11: Presencia del Perú en el Mundo y Soporte al Peruano en el Exterior

Integración Digital y Tecnológica Regional - Comunidad Andina

El Partido Morado propone liderar la transformación digital de la integración andina, expandiendo el proceso de Integración Digital y Tecnológica Regional que viene desarrollando la Comunidad Andina:

- **Sistema Integrado de Identidad Digital Andina:** Utilizar tecnología blockchain para crear un sistema de identidad digital compartida entre países andinos que permita movilidad laboral, reconocimiento de títulos profesionales, y facilitación de comercio transfronterizo sin barreras burocráticas.
- **Plataforma de E-commerce Andino:** Mercado digital integrado que permita a PYMES andinas comercializar productos en toda la región con logística compartida, pagos digitales integrados, y eliminación de trámites aduaneros mediante ventanilla única digital.
- **Bolsas de Subcontratación Internacional:** Plataformas digitales que conecten PYMES andinas con oportunidades de subcontratación internacional en servicios (BPO, desarrollo de software, diseño, consultoría), fortaleciendo capacidades productivas de pequeñas empresas mediante acceso a mercados globales.
- **Alianzas en IA y Blockchain:** Centro Andino de Inteligencia Artificial con investigación compartida, formación de especialistas, y aplicaciones en agricultura de precisión, salud predictiva, y ciudades inteligentes. Laboratorio regional de blockchain para aplicaciones en trazabilidad de productos (café, cacao, quinua), registros públicos compartidos, y gobernanza transparente.

Desarrollo Sostenible y Protección Ambiental - Minería Responsable

Impulsar un acuerdo regional andino para la exploración responsable de relaves mineros:

- **Uso de estándares BIM adaptados a minería:** Building Information Modeling (BIM) permite simular terrenos, analizar recursos minerales in situ, y manejar infraestructura minera de forma eficiente. Aplicado a relaves, BIM facilita: (1) simulación 3D de impacto ambiental antes de intervenir, (2) análisis de viabilidad económica de recuperación de minerales residuales, (3) diseño de infraestructura de remediación minimizando huella ambiental.
- Minimización de impactos climáticos mediante simulación predictiva de escenarios
- Empoderamiento de comunidades indígenas con acceso a modelos digitales que muestran impactos ambientales y beneficios económicos, permitiendo consentimiento informado real



- Mejora de colaboración entre empresas, Estado y comunidades mediante plataformas BIM compartidas con transparencia total
- Sostenibilidad mediante monitoreo digital permanente de calidad de agua, aire, suelos post-remediación (ej.: el caso de contaminación del río Tumbes por relaves mineros de Ecuador)

Convenio de Minamata - Mercurio en Minería Artesanal

Estudio de cumplimiento del Convenio de Minamata: El Partido Morado propone liderar un estudio regional sobre el cumplimiento del Convenio de Minamata (sobre uso de mercurio) en la Comunidad Andina. Actualmente, minería artesanal e ilegal utiliza 250 toneladas anuales de mercurio en Perú, contaminando ríos y afectando salud de 500,000 personas.

Medidas propuestas para mejorar eficacia:

- Rastreabilidad del mercurio: sistema regional de trazabilidad de importación, comercialización y uso de mercurio
- Alternativas tecnológicas: centros de demostración de tecnologías limpias (concentración gravimétrica, cianuración controlada) accesibles para mineros artesanales
- Certificación de oro libre de mercurio con acceso preferencial a mercados internacionales responsables
- Fiscalización compartida andina de comercio ilegal de mercurio en fronteras

Coordinación con Órganos del Sistema Andino

Fortalecer coordinación y planeamiento con:

- **Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores:** Reuniones trimestrales obligatorias con agenda estratégica de largo plazo, no solo coyuntural. Creación de comisiones binacionales para resolver conflictos fronterizos mediante diálogo.
- **Secretaría General de la Comunidad Andina:** Fortalecimiento presupuestal para que opere como verdadera secretaría técnica con capacidad de propuesta, no solo administrativa.
- **Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina:** Ampliación de competencias para resolver disputas comerciales con mayor celeridad. Actualmente tarda 18 meses promedio; meta de 6 meses.

Intercambio con Otros Bloques Regionales

- Multiplicar mecanismos de cooperación técnica con Mercosur: pasantías de funcionarios, intercambio de mejores prácticas en integración productiva
- Acuerdos de asociación con Unión Europea: transferencia tecnológica, estándares de calidad, acceso a programas de I+D europeos
- Aprender de ASEAN (sudeste asiático): modelo de integración económica exitosa sin pérdida de soberanía nacional

Integración Educativa Andina

- Reconocimiento automático de títulos profesionales entre países andinos sin trámites adicionales
- Becas de movilidad estudiantil: 5,000 becas anuales para estudiantes andinos en universidades de la región
- Programas de postgrado compartidos: maestrías y doctorados ofrecidos por consorcios de universidades andinas



- Currícula escolar con contenido andino: historia, geografía y cultura andina como materia obligatoria
- Plataforma digital educativa andina con contenidos compartidos en español, quechua y aymara

Protección Legal de Recursos Genéticos Andinos

Marco jurídico andino para recursos genéticos: La quinua, maca, cañihua, kiwicha, papa nativa (4,000 variedades), maíz morado, y cientos de especies amazónicas son patrimonio genético andino. El Partido Morado propone:

- Registro Andino de Recursos Genéticos con información genómica completa
- Protocolo de acceso controlado a recursos genéticos con beneficios compartidos para comunidades originarias
- Prohibición de biopiratería con sanciones penales y comerciales
- Certificados de origen para productos derivados de recursos genéticos andinos
- Defensa legal internacional cuando corporaciones intenten patentar recursos genéticos andinos

Eje de Turismo y Comercio Camino del Inca

Propuesta UNESCO - Camino del Inca como Eje Turístico Internacional: El Partido Morado propone analizar junto con el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO las medidas legales para convertir el Qhapaq Ñan (Camino del Inca) en un Eje de Turismo y Comercio Internacional.

El Qhapaq Ñan tiene 30,000 km de extensión a través de 6 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú). Medidas propuestas:

- Corredor turístico integrado con visa única andina para turistas internacionales
- Infraestructura turística sostenible en puntos clave del camino
- Certificación de turismo comunitario para empoderar comunidades a lo largo del camino
- Festivales culturales andinos internacionales anuales
- Marca regional 'Camino del Inca' para productos artesanales y gastronómicos

Trámites consulares y servicios al peruano en el exterior

Nota metodológica importante:

Los trámites consulares dependen de regulaciones de entidades técnicas peruanas (RENIEC para DNI, Migraciones para pasaportes) y no de la Cancillería. Por tanto, la simplificación de trámites consulares debe abordarse en coordinación interinstitucional:

Realidades actuales que limitan simplificación consular:

DNI en consulados: El trámite de DNI en consulado debe ser presencial porque así lo dispone RENIEC, no el Consulado ni la Cancillería. En el Perú tampoco se puede hacer este trámite a distancia; no se puede otorgar privilegios a peruanos en el exterior que no tienen peruanos en territorio nacional.

Tarifas consulares: Las tarifas de DNI las fija RENIEC y lo que recaudan los Consulados se entrega íntegramente a RENIEC en Perú, no se queda en el Consulado. Lo mismo ocurre con tarifas de pasaportes, fijadas por Migraciones.



Voto en el exterior: Los peruanos en el extranjero deben recorrer grandes distancias para votar porque en Perú no se admite voto por correo. Cuando se acepte el voto electrónico podrán hacerlo remotamente, pero eso depende del JNE, no de la Cancillería.

Propuesta del Partido Morado:

Mesa interinstitucional de simplificación de trámites para peruanos en el exterior:

Reuniones trimestrales entre Cancillería, RENIEC, Migraciones, SUNARP, JNE para:

- Evaluar viabilidad de DNI digital con renovación online para peruanos en el exterior
- Reducir tarifas consulares mediante subsidio del Tesoro Público (actualmente peruanos en el exterior pagan tarifas más altas que cubran costos operativos de consulados)
- Implementar voto electrónico seguro para elecciones que permita participación sin desplazamientos
- Digitalización de trámites notariales (poderes, legalizaciones) con validez legal plena
- Pasaporte digital con chip biométrico que facilite trámites migratorios
- **Meta concreta:** Reducir de 8 a 2 los trámites que requieren presencia física en consulado al año 3.

Reforma de la posición del Perú en la ONU

Rectificación sobre Consejo de Seguridad

Posición actual del Perú (que debe cambiarse): El Perú ha ofrecido a Brasil, Alemania, India y Japón apoyarlos para que ingresen al Consejo de Seguridad como miembros permanentes CON derecho a veto. Esto agravaría el problema de concentración de poder en lugar de solucionarlo.

El Partido Morado propone una revolución en la posición peruana en la ONU:

Nueva postura sobre reforma del Consejo de Seguridad:

- Retiro del apoyo a nuevos miembros permanentes con veto: en cambio, apoyar ampliación de miembros rotativos (de 10 a 20) para mayor representatividad sin concentrar más poder
- Alianza con países que buscan limitar el veto: Francia ha propuesto morigerar el uso del veto en casos de atrocidades masivas; Perú debe liderar coalición latinoamericana que presione por esta reforma
- Propuesta peruana de veto suspensivo: el veto solo suspende decisión por 6 meses, luego se vota nuevamente y se requiere mayoría de 2/3 (no unanimidad)
- Transparencia total de votaciones: exigir que todos los votos del Consejo de Seguridad sean públicos y explicados

Reconocemos que los dueños del poder (5 miembros permanentes) no renunciarán voluntariamente al veto, pero la presión internacional sostenida puede lograr reformas graduales, como muestra la propuesta francesa.

Tratado de Alta Mar y Código Minero Oceánico

Tratado de Alta Mar (Biodiversidad Marina): Las negociaciones ya terminaron y el tratado entrará en vigencia próximamente, pero NO para el Perú porque falta que el Congreso lo ratifique. Actualmente no está en agenda priorizada del Congreso.

El Partido Morado se compromete a:

- Priorizar ratificación del Tratado de Alta Mar en primeros 100 días de gobierno
- Campaña de sensibilización congresual sobre importancia de proteger océanos



- Asignar presupuesto para implementación nacional del tratado

Código Minero para Fondos Marinos: Actualmente se negocia en Autoridad Internacional de los Fondos Marinos el código que regulará explotación minera de océanos profundos fuera de jurisdicciones nacionales. Participan 169 países en una 'batalla campal' por definir reglas.

Situación crítica:

- En el Perú casi no se discute este tema pese a su importancia estratégica
- Existe peligro real de que EEUU pase por encima de los 169 países y comience explotación unilateral
- Fondos marinos contienen minerales críticos (cobalto, níquel, manganeso) esenciales para transición energética
- Riesgo ambiental enorme: ecosistemas oceánicos profundos prácticamente desconocidos

El Partido Morado propone:

- Elevar nivel de representación peruana en negociaciones del código minero oceánico
- Posición peruana pro-moratoria de 10 años hasta conocer mejor impactos ambientales
- Exigir que beneficios de explotación se compartan equitativamente, no solo con países con tecnología
- Informar periódicamente al Congreso y ciudadanía sobre avances de negociaciones

Presupuesto Quinquenal:

En principio, las propuestas formuladas representan actividades que el cuerpo diplomático del Perú debe realizar en el ejercicio de sus funciones, por lo que no representan una diferencia significativa en el Presupuesto de la República, sin embargo la implementación de las opciones de simplificación administrativa de trámites en el exterior puede requerir ajustes presupuestales en los organismos estatales involucrados (ej.: RENIEC) que se evaluarían caso por caso.

Línea 12: Reforma del Congreso y Sistema Político

El Congreso peruano enfrenta una crisis de legitimidad sin precedentes, con aprobación ciudadana históricamente por debajo del 10%. Parte del problema es real: baja calidad legislativa con leyes improvisadas sin análisis técnico, privilegios excesivos (pensión vitalicia tras un período, hasta 5 asesores personales, bonos de instalación), inmunidad parlamentaria convertida en escudo para delitos graves, y falta de transparencia (votaciones secretas, patrimonio no actualizado, reuniones con lobbistas ocultas).

Pero el problema estructural es más grave: el Congreso ha roto el balance de poderes. Algunos congresistas refieren al Congreso como "el primer poder del Estado", concepto completamente erróneo en sistema republicano donde cada poder es igual y se complementan mediante pesos y contrapesos. El Congreso se ha autoimpuesto atribuciones inconstitucionales y ha capturado organismos supuestamente autónomos: la mayoría de congresistas nombran autoridades del JNE, JNJ, Defensoría, Contraloría, TC, BCR, SBS, SUNAT. Estos organismos después no pueden fiscalizar efectivamente a quien los nombró.

La bicameralidad impuesta sin respaldo de referéndum (rechazada con 90.5% en 2018) es controversial. Cuando es ejecutada por políticos decentes sin intereses propios puede dar estabilidad y control efectivo de leyes, con un Senado técnico que filtre calidad legislativa. Pero mal ejecutada se convierte en duplicación burocrática costosa y más puestos sin meritocracia. Nuestra reforma no pretende necesariamente volver al unicameralismo, pero sí exige que la bicameralidad funcione bajo principios republicanos estrictos.



Es necesario quitarle al Congreso todas las atribuciones autoimpuestas que rompen el balance de poderes. Los organismos autónomos deben recuperar verdadera autonomía mediante autoridades elegidas por meritocracia sin intervención mayoritaria de un poder del Estado. Y debe establecerse la destitución de congresistas por delitos previos sin que sean "prejuizados" y blindados por sus iguales: el órgano de ética no puede ser integrado por congresistas en función (conflicto de interés evidente), sino por representantes de sociedad civil, colegios profesionales, universidades, Defensoría y miembros de otros poderes del Estado.

Propuesta: Seis Reformas Sistémicas Integradas

A. Restauración del Balance de Poderes y Autonomía de Organismos

El problema: El Congreso ha capturado sistemáticamente organismos autónomos mediante control del nombramiento. JNE, JNJ, Defensoría, Contraloría, TC, BCR, SBS, SUNAT tienen autoridades elegidas o ratificadas mayoritariamente por Congreso. Consecuencia: organismos que deberían fiscalizar a congresistas no pueden porque deben lealtad a quien los nombró.

La reforma: Cinco principios mediante reforma constitucional: (1) Participación ciudadana vinculante con comisiones de notables, colegios profesionales y sociedad civil que tienen voz y voto; (2) Requisitos técnicos estrictos verificables (no solo mayorías parlamentarias); (3) Períodos desalineados con legislativos; (4) Mayorías calificadas robustas (3/5 o 2/3) para consensos amplios; (5) Evaluación permanente independiente del Congreso.

Mecanismos específicos (ejemplos): Para JNE, Comisión Preselección integrada por Decanos Derecho universidades públicas 30%, Colegio Abogados 30%, Defensoría 20%, ONPE 10%, RENIEC 10% preselecciona candidatos tras convocatoria pública. Audiencias públicas, Congreso vota 2/3 de lista, período 7 años escalonado. Para JNJ, requisitos de 15+ años ejercicio impecable, maestría, publicaciones, sin sanciones, período 5 años no renovable, prohibición remoción por Congreso salvo causales gravísimas. Similar para Defensoría, Contraloría, TC. Presupuesto: S/ 15M quinquenales.

B. Tribunal de Ética Independiente para Destitución

El problema: Congresistas con delitos previos a función ingresan al Congreso y quedan blindados. Comisión Ética integrada por propios congresistas genera protección mutua. Proceso penal tarda 10-20 años mientras cobran dietas. El argumento "no prejuizar" confunde destitución administrativa con condena penal.

TEPI (Tribunal Ética Parlamentaria Independiente): 7 miembros: 2 magistrados Suprema jubilados, 1 fiscal supremo jubilado, 2 representantes sociedad civil (Defensoría + Colegios), 1 académico, 1 representante organizaciones transparencia. Prohibido congresistas en función. Período 4 años no renovable.

Causales: Sentencia penal firme, elementos convicción sólidos de delito grave previo (formalización Fiscalía, prisión preventiva, evidencia documental), incompatibilidad constitucional, falsedad documental en postulación.

Procedimiento: Denuncia → admisión 30 días → investigación TEPI 90 días (solicita expediente, información SUNAT/SBS, convoca congresista) → resolución fundamentada → Congreso vota en público, mayoría 2/3 para rechazar recomendación TEPI, silencio positivo si no vota en 15 días. Salvaguardas: derecho defensa, recurso TC, no sustituye proceso penal. Presupuesto: S/ 25M quinquenales.

C. Reforma Inmunidad Parlamentaria



Situación actual: Inmunidad cubre todo: desde opiniones hasta delitos graves. Fiscalía debe solicitar levantamiento al Congreso para cualquier delito. Congreso protege a pares. Inmunidad diseñada para proteger debate se convirtió en escudo para delincuencia.

Nueva configuración: Inmunidad Sí cubre solo opiniones en función: discursos hemicycle, votos, propuestas legislativas, interpelaciones. Inmunidad NO cubre delitos comunes: corrupción, lavado activos, delitos violentos, patrimoniales, cualquier crimen no vinculado a función. Fiscal solicita directamente a juez apertura investigación sin pasar por Congreso. Solo en casos ambiguos juez deriva a Comisión con silencio positivo (30 días). Presupuesto: S/ 0 (reforma constitucional).

D. Fortalecimiento Capacidades Legislativas

El problema: Congresistas carecen conocimiento técnico especializado. Comisiones sin asesoría de alto nivel. Proyectos aprobados sin análisis costo-beneficio, sin proyecciones fiscales. Resultado: leyes improvisadas, contradictorias, inviables.

Oficina Técnica Legislativa (OTL): 80 especialistas permanentes: 15 economistas, 15 abogados, 10 ingenieros, 10 médicos, 8 educadores, 8 especialistas sociales, 6 ambientales, 8 otros. Selección meritocrática SERVIR, remuneración competitiva S/ 15,000-20,000, estabilidad 5 años, independencia técnica.

Funciones: Asesoría obligatoria a comisiones (3-5 especialistas por tema). Análisis Costo-Beneficio obligatorio para legislación >S/ 100M anuales (proyección costos 5 años, estimación beneficios, análisis alternativas, sostenibilidad fiscal). Análisis Impacto Regulatorio para regulaciones sector privado. Revisión técnica dictámenes. Capacitación congresistas trimestral.

Centro Estudios Parlamentarios: Investigación comparada internacional, análisis impacto legislación pasada, evaluación políticas públicas. Presupuesto anual S/ 8M, 25 investigadores.

Obligatoriedad: Dictámenes deben incluir ACB y opinión técnica OTL. Si comisión aprueba contra opinión técnica debe fundamentar públicamente. Todos análisis publicados web antes votación Pleno. Presupuesto componente: S/ 275M quinquenales.

E. Transparencia Radical y Eliminación Privilegios

Cinco mecanismos transparencia: (1) Votaciones nominales públicas tiempo real incluyendo comisiones, prohibición votaciones secretas salvo excepciones constitucionales. (2) Declaración patrimonial detallada mensual: ingresos todo origen, bienes inmuebles/muebles, pasivos, familiares segundo grado, verificación SUNAT cruzada. (3) Registro público reuniones lobbistas: agenda semanal, lobbistas registrados, minutas disponibles. (4) Asistencia y participación: publicación semanal asistencia sesiones/comisiones, ranking participación. (5) Rendición cuentas: audiencias públicas trimestrales en región, informe anual, espacios participación ciudadana.

Cinco categorías privilegios eliminados: (1) Asesores: de 5 a 2 máximo, meritocracia, prohibición familiares. (2) Pensión: solo 20+ años función pública proporcional. (3) Bonos: eliminación instalación, salud vitalicio, pasajes ilimitados. (4) Viáticos: transparencia total cada sol, rendición documentada. (5) Nepotismo: prohibición contratar familiares segundo grado, incompatibilidad con cargos/contratos Estado. Presupuesto: S/ 35M quinquenales, ahorro privilegios S/ 200M compensa.

F. Bicameralidad Funcional Si Ejecutada Correctamente



Contexto: Congreso impuso bicameralidad sin respaldo referéndum. Crítica fundada: impuesta antidemocráticamente, riesgo duplicación burocrática.

Posición matizada: No proponemos necesariamente volver a unicameralismo (no es prioridad), pero sí exigimos que si existe debe funcionar bajo principios republicanos estrictos aportando valor agregado.

Cinco condiciones: (1) Senado técnico con requisitos superiores: edad 40+ años, título + posgrado, 15+ años experiencia, probidad verificable, función cámara revisora calidad legislativa. (2) Número reducido: Senado máximo 40 (total 170 vs actual 190). (3) Mismas reformas transparencia/privilegios aplican ambas cámaras. (4) Diferenciación funcional clara: Diputados representación popular directa iniciativa amplia, Senado cámara técnica revisora representación regional. (5) Evaluación permanente: después 5 años evaluación independiente, referéndum vinculante si no aporta valor. Decisión final debe ser ciudadanía. Presupuesto: S/ 0.

Presupuesto Quinquenal e Indicadores

AÑO	INVERSIÓN (S/ Millones)
2026	73: Organismos 5 • TEPI 5 • OTL+CEP 55 • Transparencia 8
2027	30: Organismos 2 • TEPI 5 • OTL+CEP 55 • Transparencia 8 • AHORRO -40
2028-30	30 por año (componentes operación + AHORRO -40 anual)
TOTAL	S/ 195M NETOS (Ahorro S/ 160M autofinancia 82%)

Financiamiento: Tesoro público 100%.

Indicadores de éxito:

- Aprobación Congreso 10%→35%.
- Organismos autónomos 100% designaciones con participación ciudadana desde 2027.
- TEPI tramita 15-20 casos/año, destituye 5-10 congresistas.
- Congresistas procesados sin levantamiento inmunidad 10-15 casos.
- Proyectos con ACB 100% desde 2027.
- Leyes contradictorias 25%→5%.
- Votaciones públicas 100%.
- Declaraciones patrimoniales actualizadas 100%.
- Reducción de asesores 60%.
- Confianza instituciones democráticas 15%→40%.

Mensaje Final

El Congreso es la institución democrática fundamental pero actualmente la menos respetada, con aprobación bajo 10%. Crisis tiene causas reales (legislación improvisada, privilegios ofensivos, inmunidad escudo delincuencia, opacidad) y estructurales más graves: ruptura balance poderes con Congreso autoimponiéndose atribuciones inconstitucionales, capturando organismos autónomos mediante nombramiento, protegiendo mutuamente mediante Comisión Ética de congresistas, utilizando inmunidad para blindarse contra justicia. Esta línea restaura equilibrio republicano mediante seis reformas: (1) Autonomía real organismos con participación ciudadana vinculante, requisitos técnicos estrictos, períodos desalineados, mayorías calificadas, evaluación independiente; (2) TEPI integrado por magistrados jubilados, fiscales,



sociedad civil, academia sin congresistas para recomendar destitución con 2/3 para rechazar o silencio positivo; (3) Inmunidad solo opiniones función no delitos comunes, Fiscal solicita directamente juez sin pasar Congreso; (4) OTL 80 especialistas asesoría obligatoria, ACB obligatorio, análisis impacto; (5) Transparencia radical votaciones públicas, patrimonio mensual, registro lobbistas, eliminación privilegios asesores/pensión/bonos; (6) Bicameralidad funcional si ejecuta correctamente con Senado técnico requisitos estrictos, número reducido, evaluación permanente, decisión final ciudadanía. Inversión S/ 35M netos quinquenal (ahorro privilegios S/ 160M autofinancia 82%). Retorno extraordinario: cada ley bien diseñada ahorra país cientos millones evitando legislación improvisada inviable. Congreso profesional, transparente, sin impunidad ni privilegios, fiscalizando efectivamente Ejecutivo respetando balance poderes, operando bajo lógica republicana donde ningún poder se considera "primero" sino todos se complementan mediante pesos contrapesos, será Congreso que recupera respeto ciudadano. Democracia representativa no funciona si representantes despreciados, pero desprecio se supera con conducta ejemplar, humildad republicana reconociendo poder legislativo es servicio temporal a nación con excelencia técnica e integridad ética absoluta, no privilegio vitalicio ni plataforma enriquecimiento. Esta transformación es posible, necesaria, urgente. Futuro República depende que recuperemos Congreso honre mandato ciudadano con seriedad, transparencia y humildad que función exige.

Conclusión del Eje III: La Transformación Del Estado Como Proyecto Nacional

La secuencia estratégica de estas líneas de acción importa críticamente. Sin eliminar leyes pro-crimen y fortalecer justicia, cualquier otra transformación será capturada. Sin rediseñar la arquitectura institucional, seguiremos con un aparato público ineficiente e incapaz. Sin descentralización funcional, los servicios no llegarán equitativamente. Sin proyección internacional y fortalecimiento de la imagen y el respeto al Congreso y otras instituciones, el Perú será visto de forma negativa en el mundo y carecerá de contrapesos democráticos.

Cada línea se conecta sistémicamente con las demás. La digitalización potencia la transparencia que combate corrupción. La reorganización ministerial es condición para que funcionen las macrorregiones. La simplificación administrativa reduce espacios de corrupción. La planificación estratégica da coherencia de largo plazo. La transformación del sistema político fortalece pesos y contrapesos que previenen captura del Estado.

Esta Transformación del Estado opera en tres horizontes temporales simultáneos:

- 1) Recuperación institucional básica (0-18 meses) — Derogar leyes pro-crimen, fortalecer fiscalías anticorrupción, iniciar digitalización servicios prioritarios, lanzar piloto descentralización funcional en 2 macrorregiones, iniciar fusión de primeros 2 ministerios. Objetivo: detener hemorragia institucional, generar señales creíbles de cambio, recuperar confianza ciudadana mínima.
- 2) Horizonte 2: Transformación estructural (18 meses - 4 años) — Implementar 6 macrorregiones de salud completas y 7 educativas, consolidar gobierno digital (80% trámites digitalizados), completar fusión ministerial (19 a 13), crear las 5 agencias especializadas operativas, implementar carrera civil meritocrática, simplificar 50% procedimientos, operacionalizar CONAPLÁN. Objetivo: construir instituciones viables del siglo XXI con capacidad de gestión efectiva.
- 3) Horizonte 3: Consolidación cultural (4-10 años) — Cambio generacional en cultura política mediante educación cívica republicana, internalización de valores de servicio público, funcionamiento autónomo de instituciones sin dependencia de liderazgos carismáticos, ciudadanía que fiscaliza y exige cuentas. Objetivo: sostenibilidad de la transformación más allá de gobiernos específicos.



El éxito requiere abordar los tres horizontes simultáneamente. Enfocarse solo en recuperación inmediata sin construir instituciones duraderas genera cambios efímeros. Enfocarse solo en instituciones sin cambio cultural produce transformaciones que colapsan ante resistencias. Descuidar cualquier horizonte genera fracaso inevitable.

El Perú está en una encrucijada histórica. Podemos continuar con un Estado capturado, ineficaz y excluyente que perpetúa desigualdad y pobreza. O podemos construir instituciones republicanas del siglo XXI que sirvan genuinamente al bien común. La elección es clara. La Transformación del Estado no es opcional: es la condición de viabilidad para todo lo demás.



PARTE 4. EL ¿QUÉ HAREMOS? - LA MATRIZ DE DESARROLLO NACIONAL.

88 áreas de intervención estratégica: propuestas concretas y viables.

I. INTRODUCCIÓN A LA MATRIZ DE DESARROLLO NACIONAL.

1. Metodología de Integración Transversal.

El Partido Morado presenta una innovación metodológica en el planeamiento gubernamental: la **Matriz de Desarrollo Nacional Integrada**. Esta herramienta trasciende los enfoques sectoriales tradicionales al crear un sistema de articulación transversal que conecta tres dimensiones fundamentales del Estado y la sociedad:

- **Desarrollo Humano:** Las capacidades, derechos y bienestar de las personas.
- **Desarrollo Económico:** Las condiciones materiales, productivas y de infraestructura.
- **Transformación del Estado:** La capacidad institucional para hacer viables y sostenibles las intervenciones.

Esta matriz no es un simple cruce de sectores: es un **sistema de pensamiento** que reconoce que toda intervención pública efectiva requiere simultaneidad entre capacidades humanas, condiciones económicas y fortaleza institucional. Sin esta triple articulación, las políticas públicas permanecen como aspiraciones fragmentadas sin posibilidad real de impacto transformador.

Fundamento teórico: El Modelo de Sistema Viable (VSM).

La matriz se fundamenta en el **Modelo de Sistema Viable (VSM)** desarrollado por el ciberneta Stafford Beer. Este modelo, inspirado en la arquitectura del cerebro y el sistema nervioso humano, describe las condiciones necesarias para que cualquier organización pueda sobrevivir y adaptarse en un entorno cambiante.

Cada propuesta de la matriz se diseña como un sistema viable con cinco componentes esenciales:

- **Sistema 1 - Operaciones:** Las unidades que ejecutan directamente los procesos y generan los bienes o servicios para el ciudadano. (establecimientos de salud, escuelas, programas sociales).
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos y articuladores que evitan duplicidades y resuelven oscilaciones entre unidades operativas.
- **Sistema 3 - Control y Optimización:** Entidad que gestiona, supervisa y distribuye recursos según desempeño.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica:** Entidad que analiza tendencias, proyecta futuros y ajusta políticas basándose en evidencia.
- **Sistema 5 - Política y Valores:** Nivel que establece metas nacionales, valores rectores y balancea tensiones entre presente y futuro.

Esta arquitectura garantiza que cada política pública sea *viable*: capaz de adaptarse, aprender y mejorar continuamente, en lugar de ser un programa rígido que colapsa ante cambios del entorno.

2. Arquitectura de la Matriz: $11 \times 8 = 88$ Áreas.



La matriz resulta del cruce sistemático de dos conjuntos de ejes estratégicos:

Los ejes horizontales (filas) de la matriz representan las áreas fundamentales del desarrollo humano: nutrición, salud preventiva, educación y deporte, arte y cultura, habitabilidad, movilidad, seguridad ciudadana, justicia y DDHH, integración social, protección ambiental y manejo de emergencias.

Los ejes verticales (columnas) representan las condiciones económicas y materiales necesarias: servicios digitales al ciudadano, trabajo y emprendimiento, seguridad social y lucha contra la pobreza, renovación de la matriz productiva, integración financiera y comercio, infraestructura de servicios y conectividad, planeamiento territorial y economía circular.

Las 88 Intersecciones: Áreas de Intervención Integrada.

El cruce de 11 ejes humanos con 8 ejes económicos genera **88 celdas**⁹, cada una representando un área de intervención estratégica específica. Estas intersecciones no son meras sumas de sectores, sino **espacios de sinergia** donde las capacidades humanas se articulan con condiciones económicas para generar desarrollo real.

Ejemplo de Intersección: Nutrición × Servicios Digitales.

- App de seguimiento nutricional con historia clínica digital integrada.
- Plataforma de orientación alimentaria personalizada con IA.
- Sistema digital de monitoreo de anemia en niños y gestantes.

Esta intersección no es “tecnología” + “nutrición” yuxtapuestas, sino una propuesta donde la tecnología *potencia* la capacidad del Estado de garantizar nutrición universal.

3. Cómo se Conectan Desarrollo Humano, Económico y Transformación del Estado.

La Transformación del Estado, desarrollada comprehensivamente en la Parte III, no constituye un eje adicional de la matriz sino una dimensión transversal que atraviesa todas las 88 intersecciones. Cada celda de la matriz requiere capacidad institucional específica para su viabilidad.

Esta triple articulación —capacidades humanas + condiciones económicas + fortaleza institucional— garantiza que cada propuesta no sea aspiración fragmentada sino **intervención viable con impacto transformador real**.

Principio de Integración.

La Transformación del Estado se incorpora a cada celda donde existe:

- **Sinergia natural:** La reforma potencia directamente la intervención.
- **Condición de viabilidad:** Sin la reforma, la propuesta no puede ejecutarse.
- **Optimización de recursos:** La reforma reduce costos o mejora eficiencia.
- **Coordinación territorial:** La reforma facilita articulación entre niveles de gobierno.

Sin estas reformas, el sistema digital podría implementarse técnicamente, pero colapsaría por fragmentación institucional, captura corrupta o descoordinación territorial.

⁹ La visualización completa de la matriz se encuentra en el Anexo 1.



Por qué este enfoque es superior a políticas fragmentadas.

Políticas tradicionales (enfoque sectorial):

- MINSA hace “programa de anemia”.
- MIDIS hace “programa de desnutrición”.
- Municipios hacen “vaso de leche” - Agricultura hace “producción de alimentos” - Cada uno con su presupuesto, su sistema, sus indicadores.
- **Resultado:** Duplicidades, vacíos, ineficiencia, 43.7% de niños con anemia.

Enfoque de Matriz Integrada:

- Una celda (Nutrición × Servicios Digitales) articula MINSA-MIDIS-municipios en plataforma única.
- Otra celda (Nutrición × Matriz Productiva) conecta investigación en biofortificación con industria de alimentos funcionales.
- Otra celda (Nutrición × Infraestructura) garantiza cadenas de frío para alimentos perecederos nutritivos.
- Todas las celdas comparten Transformación del Estado: descentralización, anticorrupción, planeamiento.
- **Resultado:** Sistema viable, adaptativo, con retroalimentación, capaz de aprender y mejorar.

Lectura de las Intersecciones en la Parte IV

Cada una de las 88 áreas de intervención que se presentan en la Parte IV del Plan de Gobierno incluye:

1. **Propuesta central** (cruce desarrollo humano × desarrollo económico)
2. **Presupuesto quinquenal y fuentes de financiamiento**¹⁰ (Cuánto podría costar y quienes pueden aportar los montos)
3. **Arquitectura VSM** (cómo opera como sistema viable con sus 5 subsistemas)
4. **Línea(s) de transformación del Estado asociadas**
5. **Indicadores de éxito verificables con metas cuantificadas**

II. DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Usando como referencia la Matriz generada, presentamos a continuación las 88 áreas, ordenadas en función a los 11 ejes de desarrollo humano, dentro de cada eje se hace mención a las 8 intersecciones con los ejes de Desarrollo económico y cómo la Transformación del Estado contribuye a su implementación.

1. Nutrición y Desarrollo Económico.

Base biológica del desarrollo cognitivo y físico.

La nutrición adecuada es el fundamento del desarrollo humano. Sin una alimentación suficiente y de calidad en los primeros años de vida, el desarrollo cognitivo se ve comprometido de manera

¹⁰ **Nota importante:** las cantidades citadas en las fuentes de financiamiento son referenciales, considerando que en el caso de recursos privados o de fondos internacionales, primero es necesario negociar los desembolsos y condiciones de estos.



irreversible. El Partido Morado reconoce que garantizar la nutrición universal no es solo una política de salud, sino una inversión en el potencial de cada peruano y en el futuro de la República.

Contexto Nacional Crítico:

- **Anemia infantil:** 43.7% de niños de 6 a 35 meses padecen anemia (2024), con brechas dramáticas entre zona rural (51.9%) y urbana (40.2%).
- **Desnutrición crónica:** 12.1% de niños menores de 5 años, alcanzando 20.9% en zonas rurales.
- **Brechas territoriales:** Mientras Tacna tiene 2.3% de desnutrición crónica, Huancavelica alcanza 33.4%.
- **Causas multidimensionales:** Pobreza, inseguridad alimentaria, acceso limitado a servicios de salud, parasitosis intestinal, prácticas inadecuadas de cuidado infantil.

1.1. Seguridad Alimentaria Digital: Tecnología al Servicio de la Nutrición Universal.

Intersección: Nutrición × Servicios Digitales al Ciudadano.

Diagnóstico:

La desnutrición crónica infantil y la anemia persisten no solo por falta de recursos, sino por ausencia de sistemas de monitoreo efectivo, seguimiento individualizado y coordinación entre instituciones. El 43.7% de niños entre 6-35 meses sufre anemia, y el 12.1% de menores de 5 años padece desnutrición crónica, con dramáticas brechas entre zona urbana y rural.

Propuesta:

- Implementamos un **Sistema Digital Integrado de Nutrición Nacional** que articula MINSA, MIDIS, Wasi Mikuna (antes Qali Warma) y gobiernos locales en una plataforma única:
- **App de seguimiento nutricional con historia clínica digital integrada:** Cada niño y gestante tiene una carpeta digital que registra peso, talla, hemoglobina y consumo de suplementos, accesible desde cualquier establecimiento de salud.
- **Plataforma de orientación alimentaria personalizada con IA:** Sistema que genera recomendaciones nutricionales basadas en edad, condición de salud, recursos disponibles y alimentos locales (carne roja, hígado, sangrecita, bazo, huevos, alimentos ricos en vitamina C).
- **Sistema digital de monitoreo de anemia con alertas automatizadas:** Cuando un niño presenta riesgo de anemia, el sistema activa automáticamente visita domiciliaria, entrega de suplementos de hierro (6-36 meses) y seguimiento.
- **Alertas de desparasitación periódica:** Programación automática de tratamiento antiparasitario para control de anquilostomas y áscaris que causan pérdida crónica de sangre.
- **Carpeta ciudadana nutricional:** Cada familia accede mediante app o web a información nutricional de sus hijos, próximas citas, recetas saludables con productos locales.
- **Interoperabilidad institucional total:** Los datos fluyen entre MINSA (salud preventiva), MIDIS (programas sociales), Wasi Mikuna (alimentación escolar) y municipios (comedores, vaso de leche).

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 380 millones



- Plataforma Nacional de Monitoreo Nutricional (PNMN): S/ 120 millones
 - Desarrollo plataforma interoperable MINSA-MIDIS-municipios: S/ 45 MM
 - Servidores, cloud y ciberseguridad (5 años): S/ 35 MM
 - Integración con sistemas existentes (HIS, SIEN, REUNIS): S/ 25 MM
 - Licencias software y mantenimiento: S/ 15 MM
- Carpeta Digital Nutricional Universal (1.8 millones de niños): S/ 85 millones
 - Desarrollo app móvil para familias: S/ 25 MM
 - Equipamiento tablets para 8,000 establecimientos de salud: S/ 40 MM
 - Capacitación personal salud en uso de sistema: S/ 12 MM
 - Soporte técnico y actualizaciones: S/ 8 MM
- Sistema de Alertas Tempranas por IA: S/ 65 millones
 - Algoritmos predictivos de riesgo nutricional: S/ 30 MM
 - Integración con INEI, SENAMHI (clima), MIDIS: S/ 15 MM
 - Dashboard gerencial para tomadores de decisión: S/ 12 MM
 - Piloto y escalamiento progresivo: S/ 8 MM
- App de Orientación Alimentaria Familiar: S/ 55 millones
 - Desarrollo app con IA conversacional (chatbot): S/ 20 MM
 - Contenido multimedia en 5 lenguas originarias: S/ 15 MM
 - Infraestructura servidores y APIs: S/ 12 MM
 - Campaña de difusión y adopción: S/ 8 MM
- Interoperabilidad y Articuladores Digitales: S/ 55 millones
 - 500 articuladores nutricionales territoriales (salario S/ 22,000/año): S/ 55 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MINSA: 40% (S/ 152 MM)
- MIDIS (Presupuesto Digital): 25% (S/ 95 MM)
- Cooperación Internacional (UNICEF, BID): 20% (S/ 76 MM)
- Gobiernos Regionales (contrapartida): 10% (S/ 38 MM)
- Ahorro por Eficiencia (eliminación duplicidades): 5% (S/ 19 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Establecimientos de salud y programas sociales):
 - Centros de salud, establecimientos de salud de primer nivel médicas y promotores comunitarios realizan el registro directo de datos nutricionales (peso, talla, hemoglobina).
 - Comedores populares, programa Vaso de Leche y Wasi Mikuna operan autónomamente en su territorio.
 - Cada establecimiento/programa tiene autonomía para adaptar estrategias de captación según realidad local (zona urbana marginal, rural dispersa, amazónica).
 - **Recursividad:** Cada centro de salud es a su vez un sistema viable con sus propios subsistemas de atención.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Protocolos estandarizados y articuladores nutricionales):
 - Protocolos clínicos nacionales de diagnóstico y tratamiento de anemia y desnutrición que todas las unidades del Sistema 1 deben seguir.
 - Articuladores nutricionales territoriales que coordinan entre establecimientos de salud, programas sociales y gobiernos locales.
 - Sistema de referencia y contrarreferencia nutricional: cuando un caso excede capacidad del establecimiento base.
 - Interoperabilidad técnica de plataformas digitales (MINSA-MIDIS-municipios).



- **Función crítica:** Evitar duplicidades (familia atendida por varios programas) y vacíos (familias que no reciben ninguna atención).
- **Sistema 3 - Control y optimización (MINSA como gestor nacional):**
 - MINSA audita cumplimiento de protocolos, supervisa calidad de datos, distribuye recursos según desempeño.
 - Monitoreo en tiempo real de indicadores: cobertura de suplementación, asistencia a controles, reducción de anemia por distrito.
 - Intervención correctiva cuando un establecimiento o programa presenta desviaciones (ej.: alta deserción en entrega de suplementos).
 - **No es el mismo que financia:** separa la función de gestión operativa de la función de asignación presupuestal.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica** (MIDIS como financiador y planificador):
 - MIDIS analiza tendencias: ¿dónde aumenta la anemia? ¿qué intervenciones tienen mejor costo-efectividad? ¿cómo impacta la estacionalidad agrícola en desnutrición?
 - Ajusta políticas de financiamiento basándose en evidencia: más recursos a zonas con peores indicadores, incentivos a establecimientos que logran mejores resultados.
 - Representa la voz del usuario: niños y familias vulnerables que dependen del sistema.
 - **Prospectiva:** anticipa crisis (sequías, fenómenos climáticos) que afectarán seguridad alimentaria.
- **Sistema 5 - Política y valores** (Presidencia de la República / PCM):
 - Establece meta nacional: desnutrición crónica a 10%, anemia infantil a 20% (retomando metas del Plan Nacional 2017-2021).
 - Define valores: ningún niño debe sufrir anemia por falta de acceso a suplementos o alimentos.
 - Balancea tensiones: ¿invertimos más en prevención (Sistema 4) o en tratamiento de casos graves (Sistema 3)?
 - **Crea identidad:** Perú como país que garantiza nutrición universal en primera infancia.

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Sistema interinstitucional MINSA-MIDIS que rompe silos burocráticos, implementando el VSM.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Coordinación macrorregional de servicios nutricionales con capacidad de respuesta territorial.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia total en datos nutricionales poblacionales, trazabilidad de recursos destinados a nutrición.

Indicadores de éxito (2026-2031):

- Desnutrición crónica infantil reducida a 10% nacional (meta del Plan Nacional 2017-2021 retomada).
- Anemia en menores de 3 años reducida a 20% (meta del Plan Nacional 2017-2021 retomada).
- 100% de niños menores de 5 años con carpeta digital nutricional activa.
- 95% de gestantes con seguimiento digital desde primer trimestre.

1.2. Trabajo Digno para Familias Saludables: Del Campo al Empleo Formal.

Intersección: Nutrición × Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico:



Las familias en situación de pobreza enfrentan un círculo vicioso: la malnutrición reduce la productividad laboral, lo que perpetúa la pobreza e inseguridad alimentaria, que a su vez impide el acceso a alimentación adecuada. El 70% de trabajadores rurales están en la informalidad, sin acceso a seguridad social ni programas nutricionales para sus hijos.

Propuesta:

- Programa **“Del Campo al Trabajo”** que vincula agricultura familiar con empleo formal y acceso a nutrición:
- Programa **‘Del Campo al Trabajo’**: Vinculación de agricultura familiar con comedores populares, Wasi Mikuna y mercados locales, garantizando compra segura de producción agrícola.
- **Incentivos fiscales para empresas que contratan formalmente a trabajadores rurales**: Reducción de aportes a EsSalud durante primeros 2 años para facilitar transición a formalidad.
- **Capacitación en agricultura familiar nutricional**: Técnicas de cultivo de alimentos biofortificados (papa con hierro, camote con vitamina A, quinua) y ricos en hierro biodisponible.
- **Huertos familiares tecnificados**: Entrega de kits de semillas mejoradas de productos nutritivos, asesoría técnica y conexión con mercados.
- **Bolsas de trabajo especializadas para zonas rurales**: Plataforma digital que conecta demanda laboral agroindustrial con oferta de trabajadores capacitados.
- **Educación nutricional a cuidadores**: Programas que capacitan a madres y cuidadores sobre nutrición, higiene y prácticas alimentarias adecuadas, con énfasis en lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses e introducción apropiada de alimentos complementarios.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 850 millones

- Programa de Formalización de Pequeños Agricultores Nutricionales (100,000 productores): S/ 380 millones
 - Subsidio formalización (trámites, RUC, SUNAT): S/ 5,000 por productor = S/ 500 MM
 - Pero recuperación vía mayor recaudación: -S/ 200 M (neto S/ 300 MM)
 - Capacitación en buenas prácticas agrícolas: S/ 50 MM
 - Certificación orgánica y BPM: S/ 30 MM
- Clústeres de Producción de Alimentos Biofortificados: S/ 220 millones
 - 15 clústeres regionales (papas, camote, quinua enriquecidas): S/ 150 MM
 - Infraestructura centros acopio: S/ 40 MM
 - Asistencia técnica especializada (5 años): S/ 30 MM
- Comedores Escolares con Productores Locales: S/ 180 millones
 - Articulación Qali Warma con 10,000 pequeños productores: S/ 120 MM
 - Infraestructura cocinas comunitarias 200 distritos: S/ 40 MM
 - Capacitación manipuladores alimentos: S/ 20 MM
- Empleo Verde en Huertos Urbanos y Periurbanos: S/ 70 millones
 - 500 huertos comunitarios en Lima y 20 ciudades: S/ 50 MM
 - Empleo temporal 5,000 familias (S/ 4,000/familia/año x 1 año): S/ 20 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAGRI (Programa Agroalimentario): 35% (S/ 297.5 MM)



- MIDIS (Qali Warma): 25% (S/ 212.5 MM)
- MTPE (Empleo Formal): 15% (S/ 127.5 MM)
- Gobiernos Locales: 10% (S/ 85 MM)
- FAO y cooperación técnica: 10% (S/ 85 MM)
- Sector Privado (compras garantizadas): 5% (S/ 42.5 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Asociaciones de productores y centros de empleo rural):
 - Asociaciones de pequeños agricultores producen alimentos nutritivos con autonomía para decidir qué cultivar según suelo y clima local.
 - Centros de Empleo Rural (CER) operan en capitales provinciales conectando oferta y demanda laboral.
 - Cada asociación/CER adapta estrategias a vocación productiva territorial.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Agencias Agrarias y protocolos de calidad):
 - Agencias Agrarias del MINAGRI coordinan entre productores, compradores (Wasi Mikuna, comedores) y centros de empleo.
 - Protocolos de calidad nutricional: certificación de contenido de hierro, zinc, vitaminas en productos.
 - Sistema de precios de referencia para evitar arbitraje entre zonas.
 - Articuladores de cadenas productivas que facilitan logística entre campo y programas sociales.
- **Sistema 3 - Control y optimización (MINAGRI como gestor):**
 - MINAGRI audita cumplimiento de estándares de calidad, supervisa ejecución de capacitaciones - Monitoreo de indicadores: hectáreas bajo cultivo nutritivo, familias formalizadas, volumen de compras estatales a pequeños productores - Intervención cuando hay desabastecimiento o sobreproducción en una zona.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica** (MTPE-MIDIS como planificadores):
 - MTPE analiza tendencias de empleabilidad rural, identifica brechas de capacitación.
 - MIDIS proyecta demanda futura de alimentos nutritivos en programas sociales.
 - Ajuste de incentivos fiscales según resultados: más beneficios a empresas que formalizan trabajadores en zonas con mayor anemia infantil.
 - Prospectiva: anticipa cambios en mercados de superalimentos, prepara reconversión productiva.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM):**
 - Define meta: 50% de aumento en formalización rural, 80% de Wasi Mikuna abastecido localmente.
 - Valor fundamental: trabajo digno y acceso a seguridad social como derecho, no privilegio.
 - Balancea tensión entre formalización (que aumenta costos laborales) y competitividad de pequeños productores.

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones agrícolas coordinan producción local con demanda de programas sociales.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Articulación MIDIS-MINAGRI-gobiernos locales para compras estatales.

Indicadores de éxito:



- 200,000 familias rurales incorporadas a programas de agricultura nutricional.
- 50% de aumento en formalización laboral en zonas rurales con programas activos.
- 80% de Wasi Mikuna abastecido con producción local certificada.

1.3. Protección Social Nutricional: Red de Seguridad para la Infancia.

Intersección: Nutrición × Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza.

Diagnóstico:

“Juntos” y otros programas sociales condicionan transferencias monetarias a controles de salud, pero no garantizan que los recursos se inviertan efectivamente en nutrición. El 42% de familias beneficiarias reporta que las transferencias se usan para gastos no prioritarios. La pobreza e inseguridad alimentaria son causas estructurales tanto de anemia como de desnutrición crónica. Adicionalmente, las condiciones sanitarias deficientes —particularmente la falta de agua potable y saneamiento básico— son causas subyacentes críticas de la desnutrición crónica y el parasitismo intestinal que genera anemia por pérdida crónica de sangre.

Propuesta:

Sistema de Protección Social Nutricional Universal para población vulnerable:

- Fortalecimiento del Programa Wasi Mikuna (antes Qali Warma): Garantizar distribución de alimentos nutritivos fortificados con hierro, zinc y vitamina A en instituciones educativas públicas de zonas rurales y urbanas, extendiendo cobertura a niños de 0-3 años mediante papillas fortificadas.
- Programa Vaso de Leche mejorado: Suplementación nutricional con alimentos fortificados supervisados nutricionalmente.
- Canasta básica nutricional subsidiada para familias en extrema pobreza: Tarjeta digital que solo puede usarse para comprar alimentos nutritivos certificados (carne roja, hígado, sangrecita, bazo, huevos) y vitamina C.
- Sistema de vigilancia nutricional integrado al sistema de salud: Control obligatorio cada 3 meses para niños menores de 3 años, con alertas automáticas si hay desviación del crecimiento esperado.
- Suplementación universal con hierro: Administración sistemática de hierro a niños de 6 a 36 meses en áreas con alta prevalencia de anemia.
- Desparasitación periódica programada: Tratamiento antiparasitario cada 6 meses para niños en zonas endémicas de anquilostomas y áscaris que causan pérdida crónica de sangre.
- Acceso garantizado a agua potable y alcantarillado en zonas críticas: Programa acelerado de instalación de sistemas de agua potable y saneamiento básico en las zonas con mayor prevalencia de anemia y parasitismo intestinal, priorizando comunidades rurales andinas y amazónicas. La evidencia es contundente: sin agua segura y saneamiento, las intervenciones nutricionales tienen eficacia limitada, ya que el parasitismo y las enfermedades diarreicas anulan los beneficios de la suplementación. Esta intervención se coordina estrechamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se incluye como componente esencial del Fondo para la Integración Económica en Zonas Rurales (FONIE) fortalecido.
- Promoción de prácticas de higiene en el hogar: Campañas educativas enfocadas en lavado de manos, tratamiento del agua en casa y manejo adecuado de residuos, especialmente dirigidas a mujeres gestantes y familias con niños menores de 5 años.



- Transferencias condicionadas con verificación digital: Familias reciben bonos adicionales solo si demuestran asistencia a controles nutricionales y mejora en indicadores del niño.
- Comedores populares con estándares nutricionales certificados: Regulación y certificación de comedores que asegure menús balanceados supervisados por nutricionistas.
- Programa "Buen Inicio" fortalecido: Incrementar cobertura en comunidades rurales andinas y amazónicas mediante coordinación entre autoridades locales, comunidades y familias.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,650 millones

- Unificación Programas Sociales Nutricionales (Juntos, Qali Warma, Cuna Más, Vaso de Leche): S/ 1,800 millones
 - Costo de la unificación operativa: S/ 180 MM
 - Ahorro por eliminación duplicidades: -S/ 450 MM
- Suplementación Universal de Hierro y Micronutrientes: S/ 420 millones
 - Compra sulfato ferroso y multimicronutrientes: S/ 280 MM
 - Distribución logística a 8,000 establecimientos: S/ 80 MM
 - Control calidad y veeduría: S/ 30 MM
 - Campaña adherencia tratamiento: S/ 30 MM
- Desparasitación Masiva en Zonas Endémicas: S/ 180 millones
- Comedores Comunitarios para Familias en Extrema Pobreza: S/ 250 millones
 - 500 comedores (200 familias c/u): S/ 180 M infraestructura
 - Operación (5 años, alimentos subsidiados): S/ 70 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MIDIS (presupuesto corriente): 60% (S/ 1,590 MM)
 - Reasignación programas sociales existentes
- MINSA (suplementación): 20% (S/ 530 MM)
 - PP Anemia y PP DIT
- Gobiernos Locales (comedores): 10% (S/ 265 MM)
 - Vaso de Leche redirigido
- Cooperación Internacional (PMA, UNICEF): 10% (S/ 265 MM)
 - Donaciones alimentos fortificados

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Programas sociales territorializados):
 - Wasi Mikuna opera en cada institución educativa con autonomía para adaptar menús a disponibilidad local.
 - Comedores populares funcionan con gestión comunitaria autónoma pero certificada.
 - Programa Juntos transfiere recursos directamente a familias beneficiarias.
 - Empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) y VIVIENDA ejecutan proyectos de agua y alcantarillado con priorización nutricional.
 - Cada unidad operativa tiene libertad para innovar en estrategias de captación según contexto local.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Protocolos y articuladores interinstitucionales):
 - MIDIS-MINSA-VIVIENDA coordinan intervención integral en zonas críticas.
 - Protocolos estandarizados de atención nutricional.
 - Mapeo georreferenciado de zonas con alta anemia/parasitismo sin acceso a agua potable.



- Articuladores territoriales que sincronizan entrega de suplementos con mejoras de saneamiento.
- **Sistema 3 - Control y optimización (MIDIS como gestor de calidad):**
 - Monitoreo de cobertura, adherencia y resultados nutricionales.
 - Supervisión de avance de proyectos de agua y saneamiento vinculados a nutrición.
 - Auditorías de calidad de alimentos distribuidos.
 - Intervención correctiva ante desviaciones.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica (CONAPLAN-MIDIS como planificadores):**
 - Análisis de efectividad costo-beneficio de intervenciones.
 - Modelamiento predictivo: impacto de saneamiento en reducción de anemia.
 - Identificación de sinergias entre agua potable, desparasitación y suplementación.
 - Priorización presupuestal basada en evidencia.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM):**
 - Meta: Ningún niño peruano debe padecer anemia o desnutrición por causas prevenibles.
 - Principio rector: Agua segura es condición previa para nutrición efectiva.
 - Balancea: inversión estructural (agua/saneamiento) vs intervenciones directas (suplementos).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones de salud coordinan con gobiernos locales y EPS para saneamiento.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** MIDIS-MINSA-VIVIENDA rompen silos burocráticos en intervención integral.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia y veeduría en obras de saneamiento vinculadas a nutrición.

Indicadores de éxito:

- 95% de zonas con alta prevalencia de anemia cuentan con agua potable y alcantarillado.
- Reducción del 60% en parasitismo intestinal en niños de zonas intervenidas.
- Mejora del 40% en efectividad de suplementación con hierro en zonas con saneamiento mejorado.
- 500,000 familias beneficiadas con acceso simultáneo a agua segura y programas nutricionales.

1.4. Alimentos Funcionales Peruanos: Innovación desde Nuestra Biodiversidad.

Intersección: Nutrición × Renovación de la Matriz Productiva.

Diagnóstico:

El Perú tiene superalimentos reconocidos mundialmente (quinua, kiwicha, camu camu, sachu inchi), pero son consumidos principalmente en el extranjero. Las familias peruanas consumen productos ultra procesados importados mientras exportamos nuestros mejores alimentos. La industria nacional de alimentos nutritivos es incipiente y fragmentada. Falta investigación en biofortificación y aprovechamiento de nuestra biodiversidad para combatir anemia y desnutrición.

Propuesta:

- **Programa Nacional de Alimentos Funcionales Peruanos:**



- **Promoción de cadenas productivas de superalimentos andinos:** Quinoa, kiwicha, cañihua, tarwi con denominación de origen y trazabilidad digital.
- **Industria de alimentos fortificados de producción nacional:** Incentivos fiscales para empresas que produzcan papillas, cereales, galletas fortificadas con hierro, zinc y vitamina A usando insumos peruanos.
- **Investigación en biofortificación de cultivos nativos:** Desarrollo de papas con mayor hierro, maíz con más zinc, camote con vitamina A en coordinación con universidades y CONCYTEC.
- **Innovación en agroindustria nutricional:** Centros de Innovación Tecnológica (CITE) especializados en procesamiento de alimentos funcionales para combatir anemia.
- **Certificación de origen y trazabilidad alimentaria digital:** Blockchain para garantizar autenticidad de superalimentos peruanos.
- **Programas educativos sobre valor nutricional de alimentos locales:** Capacitación a familias sobre preparación de alimentos tradicionales ricos en hierro y micronutrientes.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,300 millones

- Centro Nacional de Investigación en Alimentos Funcionales: S/ 380 millones
 - Infraestructura laboratorios (Lima, Cusco, Puno, Loreto): S/ 180 MM
 - Equipamiento científico especializado: S/ 120 MM
 - Personal investigador (150 científicos, 5 años): S/ 60 MM
 - Convenios con universidades y CONCYTEC: S/ 20 MM
- Plantas Piloto de Biofortificación: S/ 320 millones
 - 8 plantas procesamiento superalimentos: S/ 200 MM
 - Maquinaria fortificación quinoa, kiwicha, camu: S/ 80 MM
 - Certificaciones internacionales (FDA, UE): S/ 40 MM
- Marca Perú Nutricional (exportación superalimentos): S/ 180 millones
- Programa Nacional de Consumo Interno de Superalimentos: S/ 220 millones
- Incubadora de Startups Foodtech Nutricionales: S/ 200 millones

Fuentes de financiamiento consideradas:

- CONCYTEC (investigación): 25% (S/ 325 MM)
- PRODUCE (innovación productiva): 20% (S/ 260 MM)
- MINCETUR (exportaciones): 15% (S/ 195 MM)
- Cooperación Internacional (BID, FAO): 20% (S/ 260 MM)
- Sector Privado (APP plantas): 15% (S/ 195 MM)
- Recursos Ordinarios MEF: 5% (S/ 65 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Empresas agroindustriales y CITE):
 - Empresas privadas producen alimentos fortificados con autonomía para innovar en formulaciones.
 - CITE especializados desarrollan tecnologías de procesamiento adaptadas a cada región.
 - Cada unidad operativa compite por calidad e innovación.
- **Sistema 2 - Coordinación** (INDECOPI y sistema de certificación):
 - INDECOPI certifica denominaciones de origen, garantiza trazabilidad blockchain.
 - Protocolos de biofortificación estandarizados desarrollados por INIA.



- Sistema de propiedad intelectual que protege innovaciones pero facilita transferencia tecnológica.
- Coordinadores que conectan investigación universitaria con industria.
- **Sistema 3 - Control y optimización (PRODUCE como gestor):**
 - PRODUCE supervisa cumplimiento de estándares de fortificación, audita contenido nutricional declarado.
 - Monitoreo de indicadores: número de empresas certificadas, volumen de producción de alimentos funcionales, consumo doméstico.
 - Intervención cuando hay adulteración o falsa publicidad de “superalimentos”.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica (CONCYTEC-INIA como investigadores):**
 - CONCYTEC financia investigación en biofortificación, analiza qué cultivos tienen mayor potencial.
 - INIA desarrolla variedades mejoradas, prueba eficacia nutricional en estudios clínicos.
 - Prospectiva: anticipa demandas internacionales de superalimentos, prepara industria nacional.
 - Ajuste de incentivos: más subsidios a empresas que usan tecnologías desarrolladas nacionalmente.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM-MEF):**
 - Define meta: 40% de aumento en consumo doméstico de superalimentos, 100 empresas certificadas.
 - Valor: soberanía alimentaria nutricional, Perú consume lo mejor que produce.
 - Balancea tensión: exportación (genera divisas, Sistema 4) vs consumo interno (combate anemia, Sistema 3).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Articulación MINAGRI-PRODUCE-CONCYTEC para I+D en alimentos funcionales contra anemia y desnutrición.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones agrícolas especializadas (Andes en quinua, Amazonía en camu camu).

Indicadores de éxito:

- 40% de aumento en consumo doméstico de quinua, kiwicha y otros superalimentos.
- 100 nuevas empresas de alimentos funcionales peruanos certificadas.
- 30% de reducción en importación de alimentos ultra procesados.
- 5 cultivos biofortificados desarrollados y distribuidos nacionalmente.

1.5. Integración Financiera Nutricional: Microcréditos para la Soberanía Alimentaria.

Intersección: Nutrición × Integración Financiera y Comercio.

Diagnóstico:

Pequeños agricultores que producen alimentos nutritivos no tienen acceso a crédito formal para mejorar productividad. El 85% depende de préstamos informales con tasas del 10-15% mensual. Sin financiamiento, no pueden invertir en semillas mejoradas, sistemas de riego tecnificado o certificaciones que aumentarían su producción de alimentos ricos en hierro y micronutrientes.

Propuesta:



- **Sistema de Microfinanzas para Agricultura Nutricional:**
- **Microcréditos para pequeños agricultores productores de alimentos nutritivos:** Líneas de crédito con tasa preferencial (5% anual) para cultivos biofortificados y alimentos contra anemia.
- **Bonos de consumo alimentario digitales para poblaciones vulnerables:** Tarjetas recargables que funcionan como dinero electrónico solo para alimentos nutritivos certificados (carnes, sangrecita, hígado, productos fortificados).
- **Plataformas de comercio electrónico para productos agrícolas locales:** Conexión directa productor-consumidor eliminando intermediación excesiva.
- **Seguros agrícolas subsidiados:** Protección contra pérdida de cosechas de alimentos prioritarios (quinua, menestras, hortalizas, productos biofortificados).
- **Mercados de abastos modernos con infraestructura refrigerada:** Inversión público-privada en cadenas de frío para preservar alimentos perecederos nutritivos.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 680 millones

- Fondo de Garantía para Microcrédito Nutricional Agrícola: S/ 350 millones
- Subsidio de Tasa de Interés (diferencial 8% vs 25%): S/ 180 millones
 - 50,000 agricultores x S/ 10,000 promedio crédito x 17% subsidio tasa = S/ 180 M quinquenal
- Bonos Digitales Alimentarios (200,000 familias): S/ 120 millones
 - Plataforma tecnológica bonos con blockchain: S/ 40 MM
 - Tarjetas inteligentes NFC: S/ 30 MM
 - Subsidio operativo (comisiones bancarias): S/ 30 MM
 - Integración con comercios: S/ 20 MM
- Educación Financiera Nutricional: S/ 30 millones
 - Talleres comunitarios 500 distritos: S/ 18 MM
 - Material educativo y campañas: S/ 12 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Banco de la Nación (capital fondo garantía): 45% (S/ 306 MM)
- MEF (subsidio tasa interés): 30% (S/ 204 MM)
- MIDIS (bonos digitales): 15% (S/ 102 MM)
- Cooperación Internacional (BID Inclusión Financiera): 10% (S/ 68 MM)
 - 50% donación, 50% préstamo concesional

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Cajas rurales y fintech especializadas):
 - Cajas rurales de ahorro y crédito operan en territorio con autonomía para evaluar riesgo crediticio.
 - Plataformas fintech facilitan pagos digitales de bonos alimentarios.
 - Cada entidad financiera adapta productos a realidad local (sierra, selva, costa).
- **Sistema 2 - Coordinación** (SBS y central de riesgos agrícolas):
 - SBS establece regulación prudencial específica para microfinanzas nutricionales.
 - Central de riesgos agrícolas comparte información entre entidades financieras para evitar sobreendeudamiento.
 - Protocolos de evaluación de impacto nutricional de créditos otorgados.
 - Coordinadores que conectan bancos con programas de asistencia técnica agrícola.



- **Sistema 3 - Control y optimización (COFIDE como gestor):**
 - COFIDE administra fondos de segundo piso, supervisa uso de recursos de líneas preferenciales.
 - Monitoreo de indicadores: tasa de morosidad, hectáreas financiadas, aumento de productividad.
 - Intervención cuando hay desviación de fondos a usos no agrícolas nutricionales.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica (MEF-BCR como planificadores):**
 - MEF analiza sostenibilidad fiscal de subsidios a tasas de interés.
 - BCR monitorea integración financiera rural, proyecta demanda crediticia.
 - Ajuste de incentivos: más subsidio a créditos en zonas con peor indicador de anemia.
 - Prospectiva: anticipa shocks climáticos que afectarán capacidad de pago.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM):**
 - Define meta: 50,000 agricultores con microcrédito, 200,000 familias usando bonos digitales.
 - Valor: acceso a crédito como habilitador de soberanía alimentaria.
 - Balancea tensión: subsidio (costo fiscal, Sistema 4) vs integración (combate anemia, Sistema 3).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Coordinación SBS-COFIDE-MINAGRI para líneas de crédito nutricional.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia en subsidios crediticios, evitando captura por grandes productores.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Cajas rurales macrorregionales especializadas en agricultura nutricional.

Indicadores de éxito:

- 50,000 pequeños agricultores con acceso a microcrédito nutricional.
- 200,000 familias usando bonos digitales para compra de alimentos saludables contra anemia.
- 30% de reducción en pérdida postcosecha de alimentos nutritivos por infraestructura refrigerada.

1.6. Logística Nutricional: Cadenas de Frío y Rutas Alimentarias Regionales.

Intersección: Nutrición × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico:

El 35% de alimentos perecederos nutritivos (frutas, verduras, pescado, lácteos, carnes) se pierde en transporte por falta de cadenas de frío. Zonas altoandinas y amazónicas no tienen acceso a alimentos frescos ricos en hierro y micronutrientes porque no hay rutas refrigeradas. La infraestructura vial llega, pero sin condiciones para transportar alimentos que requieren refrigeración.

Propuesta:

- **Red Nacional de Logística Nutricional:**
- **Cadenas de frío para transporte de alimentos perecederos nutritivos:** Inversión en camiones refrigerados, cámaras de conservación en mercados mayoristas para carnes, pescado, productos lácteos.



- **Mercados de abastos modernos conectados digitalmente:** Plataformas que permiten a comerciantes minoristas ver disponibilidad en tiempo real.
- **Rutas alimentarias que conecten producción agrícola con centros urbanos:** Corredores logísticos priorizados para transporte de alimentos nutritivos (no de minerales o cemento).
- **Centros de acopio con tecnología de conservación en zonas productoras:** Infraestructura que permite a agricultores almacenar alimentos sin pérdida hasta encontrar mejor precio.
- **Sistema digital de trazabilidad del campo a la mesa:** Consumidor puede saber origen, fecha de cosecha, condiciones de transporte, contenido nutricional del alimento que compra.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,650 millones

- Red Nacional de Cadenas de Frío: S/ 820 millones
 - 150 camiones refrigerados (S/ 800,000 c/u): S/ 120 MM
 - 80 cámaras frigoríficas mercados mayoristas (S/ 3.5 M c/u): S/ 280 MM
 - 500 centros acopio con refrigeración rural (S/ 400,000 c/u): S/ 200 MM
 - Mantenimiento y operación (5 años): S/ 120 MM
 - Sistema monitoreo temperatura IoT: S/ 100 MM
- Mercados de Abastos Modernos Conectados Digitalmente: S/ 480 millones
 - Modernización 40 mercados mayoristas: S/ 320 MM
 - Plataforma digital oferta-demanda en tiempo real: S/ 80 MM
 - Capacitación comerciantes 10,000: S/ 40 MM
 - Certificación sanitaria digital: S/ 40 MM
- Corredores Logísticos Alimentarios Prioritarios: S/ 250 millones
 - 5 rutas refrigeradas estratégicas: S/ 180 M
 - Costa-Sierra (Lima-Junín-Huancavelica)
 - Norte (Piura-Cajamarca)
 - Sur (Arequipa-Puno-Cusco)
 - Selva Norte (Tarapoto-Yurimaguas)
 - Selva Sur (Madre de Dios-Cusco)
 - Señalización rutas nutricionales: S/ 30 MM
 - Puntos control calidad en ruta: S/ 40 MM
- Sistema de Trazabilidad Digital Campo-Mesa: S/ 100 millones
 - Desarrollo plataforma blockchain: S/ 45 MM
 - Códigos QR y etiquetado: S/ 30 MM
 - Integración con SENASA y DIGESA: S/ 15 MM
 - App consumidor final: S/ 10 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MTC (infraestructura vial): 25% (S/ 412.5 MM)
- PRODUCE (mercados, cadena frío): 20% (S/ 330 MM)
- APP Sector Privado (operación cadenas frío): 30% (S/ 495 MM)
- Gobiernos Regionales: 15% (S/ 247.5 MM)
- CAF (crédito concesional): 10% (S/ 165 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Empresas de transporte refrigerado y mercados):



- Empresas privadas de logística operan rutas con autonomía para optimizar frecuencias y tarifas.
- Mercados mayoristas gestionan cámaras de refrigeración con autonomía de operación.
- Centros de acopio funcionan con gestión mixta (asociación de productores + municipio).
- **Sistema 2 - Coordinación** (MTC y sistema de trazabilidad):
 - MTC establece estándares de temperatura y condiciones de transporte para alimentos perecederos.
 - Sistema digital de trazabilidad (blockchain) registra toda la cadena desde cosecha hasta venta.
 - Protocolos de interoperabilidad entre diferentes operadores logísticos.
 - Coordinadores que articulan producción-transporte-mercados.
- **Sistema 3 - Control y optimización** (PROVÍAS-SENASA como gestores):
 - PROVÍAS supervisa estado de infraestructura vial alimentaria, prioriza mantenimiento.
 - SENASA audita cumplimiento de condiciones sanitarias en transporte y almacenamiento.
 - Monitoreo de indicadores: porcentaje de pérdida postcosecha, tiempo promedio campo-mercado. Intervención cuando hay incumplimiento de cadena de frío.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica** (MTC-CONAPLAN como planificadores):
 - MTC proyecta demanda futura de infraestructura logística alimentaria.
 - CONAPLAN identifica cuellos de botella que generan mayores pérdidas.
 - Ajuste de inversiones: prioridad a rutas con mayor impacto en reducción de anemia.
 - **Prospectiva:** anticipa cambios en patrones de producción por cambio climático.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM-MEF):**
 - Define meta: 50% reducción en pérdida postcosecha, 100% de provincias con cadena de frío.
 - Valor: infraestructura al servicio de nutrición, no solo de exportación o minería.
 - Balancea tensión: inversión pública (costo fiscal, Sistema 4) vs concesión privada (rentabilidad, Sistema 3).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones logísticas que coordinan transporte de alimentos prioritarios contra anemia y desnutrición.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Articulación MTC-MINAGRI-gobiernos regionales para infraestructura alimentaria.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Licitaciones transparentes para infraestructura de cadenas de frío.

Indicadores de éxito:

- 50% de reducción en pérdida postcosecha de alimentos perecederos nutritivos.
- 100% de capitales de provincia con acceso a mercados con cadena de frío.
- 80% de alimentos escolares Wasi Mikuna transportados en condiciones refrigeradas.

1.7. Territorio Alimentario: Zonificación para Seguridad Nutricional Regional.

Intersección: Nutrición × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico:

No existe planificación territorial que garantice producción de alimentos nutritivos cerca de centros poblados. Ciudades crecen sobre las mejores tierras agrícolas. Zonificación urbana no



contempla espacios para agricultura urbana y periurbana que podría abastecer alimentos frescos ricos en micronutrientes a bajo costo.

Propuesta:

Ordenamiento Territorial con Enfoque de Soberanía Alimentaria Nutricional:

- **Zonificación para agricultura urbana y periurbana de alimentos nutritivos:** Reserva obligatoria de espacios en planes urbanos para huertos comunitarios de hortalizas ricas en hierro y vitaminas.
- **Reservas agrícolas protegidas en áreas periurbanas:** Prohibición de cambio de uso de suelo en tierras de alta productividad alimentaria.
- **Cinturones verdes alimentarios alrededor de ciudades:** Anillos de producción hortícola y ganadera menor que abastecen mercados locales reduciendo transporte.
- **Ordenamiento territorial para protección de cuencas y suelos agrícolas:** Priorización de uso agrícola nutritivo sobre expansión urbana desordenada.
- **Espacios públicos como áreas de refugio con producción de alimentos en emergencias:** Parques transformables en huertos de emergencia ante crisis, priorizando cultivos de rápido crecimiento con alto valor nutricional.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 820 millones

- Zonificación Ecológica Económica (ZEE) Agrícola Nutricional: S/ 280 millones
 - Estudios ZEE 196 provincias enfoque nutricional: S/ 180 MM
 - Mapeo suelos aptos cultivos biofortificados: S/ 50 MM
 - Sistema información geográfica nutricional: S/ 30 MM
 - Consultas públicas territoriales: S/ 20 MM
- Protección de Tierras Agrícolas Productivas: S/ 220 millones
 - Titulación 50,000 pequeños productores: S/ 150 MM
 - Catastro rural digital: S/ 40 MM
 - Resolución conflictos tierras: S/ 30 MM
- Reservas Alimentarias Estratégicas Regionales: S/ 180 millones
 - 26 silos estratégicos regionales: S/ 130 MM
 - Stock buffer granos básicos: S/ 30 MM
 - Sistema gestión inventarios digital: S/ 20 MM
- Ordenamiento de Zonas Productoras Prioritarias: S/ 140 millones
 - Planes desarrollo 100 cuencas productoras: S/ 80 MM
 - Infraestructura riego tecnificado: S/ 40 MM
 - Reforestación zonas cabecera cuenca: S/ 20 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MIDAGRI (ordenamiento agrícola): 35% (S/ 287 MM)
- **MINAM (ZEE):** 25% (S/ 205 MM)
- COFOPRI (titulación): 15% (S/ 123 MM)
- Gobiernos Regionales: 15% (S/ 123 MM)
- Cooperación Internacional (FAO, GIZ): 10% (S/ 82 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Gobiernos locales y asociaciones de agricultores urbanos):



- Municipios gestionan huertos comunitarios en parques y espacios públicos.
- Asociaciones de agricultores periurbanos producen con autonomía en cinturones verdes.
- Cada municipio adapta modelo según densidad poblacional y disponibilidad de terrenos.
- **Sistema 2 - Coordinación** (MVCS y comisiones de zonificación):
 - MVCS establece lineamientos nacionales de zonificación con enfoque alimentario.
 - Comisiones técnicas metropolitanas coordinan entre municipios colindantes.
 - Protocolos de priorización: suelos clase agrológica I-II protegidos obligatoriamente.
 - Coordinadores que articulan planificación urbana con seguridad alimentaria.
- **Sistema 3 - Control y optimización** (Gobiernos regionales como gestores):
 - Gobiernos regionales supervisan cumplimiento de Zonificación Ecológica Económica (ZEE).
 - Monitoreo de indicadores: hectáreas de suelo agrícola perdidas por urbanización, producción de huertos urbanos.
 - Intervención cuando municipios autorizan cambio de uso de suelo agrícola ilegalmente.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica** (CONAPLAN-MINAM como planificadores):
 - CONAPLAN proyecta crecimiento urbano y necesidades alimentarias futuras.
 - MINAM identifica zonas vulnerables a cambio climático que requieren protección.
 - Ajuste de políticas: incentivos a municipios que mantienen cinturones verdes productivos.
 - Prospectiva: anticipa megaciudades que requerirán agricultura vertical intensiva.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM):**
 - Define meta: 50 ciudades con cinturones verdes, 100,000 hectáreas protegidas.
 - Valor: suelo agrícola como patrimonio nacional, no mercancía especulativa.
 - Balancea tensión: expansión urbana (presión inmobiliaria, Sistema 3) vs seguridad alimentaria (Sistema 4).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones de planeamiento territorial consideran seguridad alimentaria nutricional.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** CONAPLAN-gobiernos regionales coordinan zonificación alimentaria.
- Indicadores de éxito:
 - 50 ciudades principales con cinturones verdes alimentarios nutricionales operativos.
 - 100,000 hectáreas de tierras agrícolas periurbanas protegidas de urbanización.
 - 30% de hortalizas consumidas en ciudades producidas en agricultura urbana/periurbana.

1.8. Economía Circular Alimentaria: Del Desperdicio a la Nutrición.

Intersección: Nutrición × Economía Circular.

Diagnóstico:

El Perú desperdicia 9.7 millones de toneladas de alimentos al año (el 35% de la producción total) mientras 2.8 millones de personas sufren inseguridad alimentaria severa y 43.7% de niños padece anemia. Alimentos nutritivos en perfecto estado son descartados por estándares estéticos del mercado. No hay infraestructura para aprovechar alimentos “imperfectos” ni redistribuir excedentes.

Propuesta:



Sistema Nacional de Aprovechamiento Alimentario Nutricional:

- **Compostaje de residuos orgánicos para agricultura urbana:** Conversión de desperdicios de mercados en fertilizante para huertos comunitarios nutritivos.
- **Aprovechamiento de residuos en infraestructura de emergencia:** Biodigestores que convierten desechos orgánicos en energía para cocinas comunitarias.
- **Economía circular en campamentos temporales durante desastres:** Sistemas cerrados de producción de alimentos nutritivos en albergues de emergencia.
- **Reducción de desperdicio alimentario en cadena de suministro:** Incentivos para empresas que donen alimentos aptos no vendidos (especialmente carnes, lácteos, productos fortificados) a comedores populares.
- **Bancos de alimentos con redistribución equitativa priorizada:** Red nacional que conecta excedentes de producción de alimentos nutritivos con poblaciones vulnerables con anemia y desnutrición.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 520 millones

- Aprovechamiento de Residuos Orgánicos para Compostaje: S/ 220 millones
 - 50 plantas compostaje en mercados mayoristas: S/ 150 MM
 - Distribución compost a pequeños agricultores: S/ 40 MM
 - Capacitación técnica compostaje: S/ 20 MM
 - Certificación orgánica compost: S/ 10 MM
- Banco de Alimentos Nacional (rescate alimentos aún consumibles): S/ 180 millones
 - Infraestructura 15 bancos alimentos regionales: S/ 100 MM
 - Logística recolección y distribución: S/ 50 MM
 - Plataforma digital donantes-receptores: S/ 20 MM
 - Marco legal Ley Buen Samaritano: S/ 10 MM
- Reducción Desperdicio Alimentario en Cadena de Valor: S/ 80 millones
 - Campaña "No Botes, Aprovecha": S/ 30 MM
 - Capacitación manipuladores alimentos: S/ 25 MM
 - Tecnología conservación alimentos hogares: S/ 15 MM
 - Monitoreo desperdicio alimentario: S/ 10 MM
- Biodigestores Comunitarios (biogás de residuos orgánicos): S/ 40 millones
 - 200 biodigestores zonas rurales: S/ 30 MM
 - Capacitación operación: S/ 10 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAM (economía circular): 30% (S/ 156 MM)
- MIDIS (banco alimentos): 25% (S/ 130 MM)
- Gobiernos Locales (compostaje): 20% (S/ 104 MM)
- Sector Privado (donaciones alimentos): 15% (S/ 78 MM)
- Cooperación Internacional (PMA): 10% (S/ 52 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM):

- **Sistema 1 - Operaciones** (Bancos de alimentos y plantas de compostaje):
 - Bancos de alimentos operan en ciudades principales con autonomía para gestionar donaciones.
 - Plantas de compostaje municipales procesan residuos orgánicos de mercados.



- Cada unidad adapta operación según volumen y tipo de desperdicios locales.
- **Sistema 2 - Coordinación (MINAM y red nacional de bancos de alimentos):**
 - MINAM establece estándares de aprovechamiento de residuos orgánicos.
 - Red nacional coordina entre bancos de alimentos para evitar duplicidades.
 - Protocolos de seguridad alimentaria: qué alimentos pueden redistribuirse, bajo qué condiciones.
 - Coordinadores que articulan donantes (supermercados, restaurantes) con receptores (comedores, albergues).
- **Sistema 3 - Control y optimización (Municipios como gestores):**
 - Municipios supervisan plantas de compostaje, auditan calidad de compost producido.
 - Monitoreo de indicadores: toneladas de alimentos rescatados, familias beneficiadas, reducción de desperdicios.
 - Intervención cuando hay riesgo sanitario en redistribución de alimentos.
- **Sistema 4 - Inteligencia estratégica (MINAM-MIDIS como planificadores):**
 - MINAM analiza flujos de desperdicios, identifica puntos críticos de pérdida.
 - MIDIS proyecta demanda de alimentos en comedores y albergues.
 - Ajuste de incentivos: exoneraciones tributarias a empresas que más donan.
 - Prospectiva: anticipa crisis que requerirán activación de bancos de alimentos.
- **Sistema 5 - Política y valores (PCM):**
 - Define meta: 50% reducción en desperdicio, 500,000 toneladas redistribuidas.
 - Valor: ningún alimento apto para consumo debe desperdiciarse mientras haya niños con anemia.
 - Balancea tensión: regulación estricta (seguridad alimentaria, Sistema 3) vs flexibilidad (maximizar aprovechamiento, Sistema 4).

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** MINAM-MIDIS coordinan sistema de aprovechamiento alimentario nutricional.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Trazabilidad de alimentos donados para evitar corrupción.

Indicadores de éxito:

- 50% de reducción en desperdicio de alimentos nutritivos en cadena de suministro.
- 500,000 toneladas/año de alimentos rescatados distribuidos a población con anemia y desnutrición.
- 100 municipios con sistemas de compostaje y agricultura urbana integrados.

Reflexión Final: Nutrición como Sistema Viable Republicano.

La nutrición universal no es solo un problema técnico de salud pública. Es un imperativo republicano: garantizar que cada peruano, desde su nacimiento, tenga las condiciones biológicas para desarrollar plenamente sus capacidades. Un niño con anemia o desnutrición crónica no puede ejercer su libertad, no puede participar plenamente en la vida republicana, no puede alcanzar su potencial.

Las ventajas de nuestra propuesta integrada.

Las 8 intersecciones de nutrición, diseñadas como sistemas viables interconectados, resuelven estas patologías estructuralmente:



1. **Rekursividad saludable:** Cada intersección es un sistema viable completo. A su vez, el sistema nacional de nutrición integra estos 8 subsistemas. Esta recursividad permite adaptación a múltiples escalas: lo que funciona en Huancavelica (ruralidad extrema) difiere de lo que funciona en Lima (urbanidad masiva).
2. **Bucles de retroalimentación funcionales:** El financiador (MIDIS en Sistema 4) recibe información constante sobre resultados de los operadores (establecimientos de salud, programas sociales en Sistema 1), puede compararlos, identificar mejores prácticas y ajustar incentivos. El gestor (MINSA en Sistema 3) optimiza operaciones con base en recursos asignados.
3. **Amplificación y atenuación de variedad:** El sistema digital único (intersección 1.1) amplifica la capacidad de monitoreo: un solo funcionario puede supervisar miles de niños mediante alertas automatizadas. Simultáneamente atenúa la complejidad para el usuario: una sola app, un solo carnet, portabilidad automática entre regiones.
4. **Autonomía con cohesión:** Los establecimientos de salud, los programas sociales, las empresas agroindustriales tienen autonomía operativa, pero dentro de un marco coherente nacional (protocolos de suplementación, estándares de fortificación, trazabilidad blockchain). Esto es “freedom within constraints”: maximizar libertad dentro de restricciones prácticas.
5. **Viabilidad a largo plazo:** Un sistema que se auto audita, que confunde roles, que carece de inteligencia estratégica, no es viable a largo plazo. Puede sobrevivir por inercia, pero no puede adaptarse, innovar, mejorar. La separación de funciones entre Sistemas 1-5 crea la estructura que permite evolución continua.

La promesa republicana cumplida.

Eliminar la anemia y la desnutrición no es solo cerrar una brecha estadística. Es cumplir la promesa republicana de que cada peruano, sin importar dónde nace, tiene derecho a desarrollar plenamente su potencial humano.

Las cifras son contundentes: 43.7% de niños entre 6-35 meses con anemia, 12.1% con desnutrición crónica, con brechas dramáticas entre Tacna (2.3%) y Huancavelica (33.4%). Pero más allá de las estadísticas, cada niño con anemia es una vida comprometida, un talento desperdiciado, una promesa incumplida de la República.

El enfoque de sistema viable no es un adorno académico. Es la única forma de garantizar que las políticas nutricionales no sean experimentos fragmentados de cada gobierno, sino políticas de Estado con capacidad de adaptación, aprendizaje y mejora continua.

Este es el enfoque republicano del Partido Morado: reconocer que el desarrollo humano requiere simultaneidad entre capacidades individuales (niños bien nutridos), condiciones económicas (acceso a alimentos nutritivos) y fortaleza institucional (Estado viable capaz de ejecutar políticas efectivas).

2. Salud y Desarrollo Económico.

La salud como un derecho republicano.

La salud no es la ausencia de enfermedad, sino un estado de bienestar físico, mental y social que permite a las personas desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente su ciudadanía. Un sistema de salud que espera a que la gente se enferme para actuar ha fracasado en su propósito fundamental: habilitar el florecimiento humano. La prevención no es un gasto, es la inversión



más rentable que puede hacer un Estado: cada sol invertido en prevenir enfermedad ahorra entre 4 y 10 soles en tratamientos curativos posteriores. El Partido Morado propone un cambio de paradigma: del modelo hospitalocéntrico y reactivo hacia un sistema preventivo, integrado y centrado en las personas.

Como ya se ha mencionado, el sistema de salud peruano presenta patologías estructurales graves (fragmentación, brechas de recursos e infraestructura, inequidades y deficiencias en temas específicos, etc.). Frente a esto, el Partido Morado plantea una **reforma completa del sistema de salud** (que se detalla en alcances e implementación en la página 336, REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD.) lo que explicamos a continuación son propuestas de políticas de salud que son complementadas con las diferentes líneas de desarrollo económico.

2.1. Salud Digital Universal: Historia Clínica Única.

Intersección: Salud Preventiva × Servicios Digitales.

Diagnóstico:

El ciudadano peruano no es dueño de su propia información de salud. Si te atiendes en un hospital de EsSalud, tu historia clínica no existe para el MINSA. Si vas a emergencias de otro hospital, los médicos no saben qué medicamentos tomas, qué alergias tienes, qué cirugías previas tuviste. Cada red opera sistemas incompatibles. La información no fluye. El paciente se convierte en mensajero entre instituciones que no se hablan entre sí.

Esta fragmentación mata: un paciente diabético atendido en hospital MINSA recibe medicamento A, luego va a emergencia EsSalud y le dan medicamento B incompatible. Nadie sabe su historia completa. El resultado: interacciones medicamentosas peligrosas, duplicación de exámenes costosos, diagnósticos equivocados por falta de información.

Propuesta.

Sistema Nacional de Salud Digital con Historia Clínica Única.

- **Historia clínica (HC) digital única:** DNI como identificador único de historia clínica interoperable entre TODAS las redes públicas (MINSA, EsSalud, sanidades) y privadas. Estándares internacionales HL7 FHIR, encriptación de extremo a extremo, controles de acceso estrictos.
- **Telemedicina integrada en primer nivel:** 100% de establecimientos de primer nivel con tablets, internet satelital donde no hay fibra, protocolos de teleconsulta. Plataforma Teleatiendo amplió de 0 a 370,000 consultas remotas en 2025, demostrando viabilidad.
- **IA para vigilancia epidemiológica:** Algoritmos detectan brotes tempranamente, identifican resistencia antimicrobiana, predicen demanda estacional. Sistema envía alertas automáticas a articuladores territoriales.
- **App ciudadana de salud:** Acceso a historia clínica desde smartphone, agenda de citas digitales, recetas electrónicas, recordatorios de vacunas y controles. Integración con wearables para monitoreo de crónicos (diabéticos, hipertensos).
- **Articuladores de salud digitalmente equipados:** Cada articulador con Tablet que accede a historia clínica, identifica pacientes que requieren seguimiento preventivo, coordina teleconsultas, facilita referencias digitales entre niveles.
- **Plataforma digital accesible universal para personas con discapacidad:** App de salud con compatibilidad TOTAL para lectores de pantalla (JAWS, NVDA), alto contraste y texto grande para baja visión, interfaz simplificada para discapacidad cognitiva, videollamadas telemedicina con intérprete lengua de señas integrado.



- **Tecnología de asistencia integrada:** Historia clínica registra necesidades específicas de accesibilidad (paciente sordo requiere intérprete). Alertas automáticas para establecimientos cuando personas con discapacidad agenda cita. Dispositivos médicos conectados adaptados (tensiómetro con voz para ciegos, glucómetro táctil).
- **IA para detección temprana de discapacidades:** Algoritmos analizan patrones desarrollo infantil para detectar autismo, parálisis cerebral tempranamente. Predicen riesgo de discapacidad secundaria (diabético → riesgo ceguera).

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,850 millones

- Plataforma Nacional de Historia Clínica Digital Única (HL7 FHIR): S/ 950 millones
 - Desarrollo plataforma interoperable MINSA-EsSalud-Sanidades: S/ 380 MM
 - Infraestructura servidores nacionales + 6 regionales: S/ 280 MM
 - Licencias software y estándares internacionales: S/ 150 MM
 - Migración de datos históricos (33 millones de peruanos): S/ 80 MM
 - Ciberseguridad y encriptación (certificación ISO 27001): S/ 60 MM
- Equipamiento Digital para 8,000 Establecimientos de Salud: S/ 720 millones
 - 8,000 tablets profesionales para médicos (S/ 4,500 c/u): S/ 36 MM
 - 2,000 computadores consultorios externos (S/ 3,500 c/u): S/ 7 MM
 - 500 servidores locales hospitales (S/ 45,000 c/u): S/ 22.5 MM
 - Conectividad satelital 2,500 postas rurales (S/ 25,000 c/u): S/ 62.5 MM
 - Equipamiento telemedicina (cámaras HD, kits diagnóstico remoto): S/ 350 MM
 - Instalación, capacitación y soporte (5 años): S/ 242 MM
- Sistema de Telemedicina Nacional: S/ 580 millones
 - Plataforma videoconferencia médica segura: S/ 180 MM
 - Integración con equipos diagnóstico (ECG, oximetría, ecografía portátil): S/ 220 MM
 - Red de especialistas on-call 24/7 (500 médicos, salario adicional): S/ 150 MM
 - Capacitación 15,000 profesionales en telemedicina: S/ 30 MM
- App Ciudadana de Salud "Mi Salud Perú": S/ 280 millones
 - Desarrollo app móvil (iOS, Android, accesibilidad universal): S/ 85 MM
 - Funcionalidades: agenda citas, resultados exámenes, receta electrónica, triaje automático: S/ 95 MM
 - Integración con DNI como identificador único: S/ 35 MM
 - Campaña adopción (meta: 5 millones usuarios 2028): S/ 45 MM
 - Soporte multilingüe (5 lenguas originarias): S/ 20 MM
- Inteligencia Artificial para Vigilancia Epidemiológica: S/ 220 millones
 - Algoritmos predicción brotes (dengue, COVID, influenza): S/ 90 MM
 - IA para riesgo individual enfermedades crónicas (diabetes, HTA, cáncer): S/ 80 MM
 - Dashboard gerencial en tiempo real: S/ 30 MM
 - Data scientists y epidemiólogos computacionales (5 años): S/ 20 MM
- Receta Electrónica Nacional Interoperable: S/ 100 millones
 - Integración con Central Nacional de Compras: S/ 45 MM
 - Sistema validación prescripciones y alertas interacciones medicamentosas: S/ 35 MM
 - Red de farmacias digitalizadas: S/ 20 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MINSA: 35% (S/ 997.5 MM)
- EsSalud (co-financiador): 25% (S/ 712.5 MM)



- Crédito Concesional BID/Banco Mundial: 20% (S/ 570 MM)
- Cooperación Internacional (OPS, USAID): 12% (S/ 342 MM)
- Ahorro por Eficiencia (eliminación sistemas duplicados): 8% (S/ 228 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Establecimientos de salud digitalizados operan con autonomía clínica pero conectados.
 - Médico en posta rural consulta historia completa del paciente, ve exámenes previos de hospital de Lima, decide tratamiento informado.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - Protocolos HL7 FHIR¹¹ aseguran interoperabilidad.
 - Articuladores de salud digital facilitan navegación del sistema para pacientes.
 - Sistema de referencia automatizada: paciente excede capacidad de posta, sistema activa transporte, hospital prepara cama, información fluye automáticamente.
- **Sistema 3 - Control:**
 - MINSA gestiona infraestructura digital nacional, audita calidad de datos, supervisa ciberseguridad, distribuye equipamiento (tablets, servidores).
 - Mesa de ayuda 24/7 resuelve incidencias técnicas.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - EsSalud y otros financiadores analizan datos agregados para identificar patrones: ¿qué patologías se previenen mejor con telemedicina? ¿Dónde faltan especialistas?
 - Ajusta incentivos: bonifica uso efectivo de telemedicina, financia I+D en IA médica aplicada.
- **Sistema 5 - Política:**
 - Presidencia define meta: 100% de historia clínica digital interoperable para 2029.
 - **Valor fundamental:** transparencia informativa radical empodera al ciudadano sobre su propia salud.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Plataforma digital unificada MINSA-EsSalud-sanidades con gobierno de datos centralizado.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** 6 macrorregiones con servidores regionales para resiliencia del sistema, pero datos replicados nacionalmente.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia en contrataciones de tecnología médica, auditoría de Contraloría en licenciamiento de software.

Indicadores de Éxito.

- 100% de establecimientos públicos con HC electrónica interoperable (2029).
- 80% de consultas preventivas en zonas rurales resueltas por telemedicina (2029).
- 50% menos traslados innecesarios a hospitales por falta de información (2027).
- 5 millones de ciudadanos usando app de salud activamente (2028).

¹¹ HL7 FHIR (Fast Healthcare Interoperability Resources) es un estándar moderno de [Health Level Seven International \(HL7\)](#) diseñado para facilitar el intercambio rápido, seguro y eficiente de datos de salud electrónicos.



2.2. Articulador de Salud: Nueva Carrera Profesional.

Intersección: Salud Preventiva × Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico.

El sistema único de salud requiere un elemento crítico que actualmente no existe: profesionales que coordinen efectivamente entre niveles de atención, que faciliten la navegación del sistema para pacientes, que resuelvan desajustes operativos locales sin escalar cada decisión a autoridades centrales.

La unificación de redes MINSA-EsSalud-sanidades generará desplazamiento de personal administrativo por digitalización y consolidación de funciones. Pero también crea una oportunidad histórica: reconvertir ese personal capacitándolo en una nueva carrera profesional esencial para la viabilidad del sistema.

Simultáneamente, miles de tecnólogos médicos, enfermeros técnicos, trabajadores sociales están subempleados o desempleados. Y existen unos 20,000 promotores de salud comunitarios que trabajan voluntariamente o con pagos informales, sin reconocimiento profesional ni carrera definida.

Propuesta.

Creación de la Carrera Profesional de Articulador de Salud.

- **Nueva línea de carrera en salud pública:** Reconocida por SERVIR con perfil profesional específico. Programa Nacional de Formación (2 años) en: coordinación de servicios de salud, epidemiología comunitaria, uso de sistemas digitales, atención centrada en la persona.
- Vías de acceso diversificadas:
 - Reconversión de personal administrativo de MINSA/EsSalud desplazado por unificación.
 - Tecnólogos médicos, enfermeros técnicos, trabajadores sociales que buscan especialización.
 - Egresados de salud pública, epidemiología, trabajo social.
 - Promotores y Agentes comunitarios de salud que formalizan su rol.
- **Generación masiva de empleo formal:** Meta de 15,000 articuladores contratados formalmente en 5 años (3,000 año 1-2, 7,000 año 3-4, 15,000 año 5). Salario competitivo S/ 2,800-3,500 según nivel y zona, contrato CAS con estabilidad, bonos por resultados.
- Especialización y progresión:
 - Articulador Junior (0-2 años).
 - Senior (2-5 años).
 - Especialista (5+ años: salud ocupacional, salud mental, enfermedades crónicas, emergencias).
 - Supervisor (8+ años: gestión de equipos regionales).
- **Función específica (Sistema 2 - Coordinación del VSM):** Coordinan atención entre niveles, resuelven desabastecimientos locales sin esperar decisión central, ajustan políticas nacionales a realidades locales, detectan variaciones en tiempo real, generan aprendizaje horizontal entre establecimientos.
- **Articuladores como facilitadores de integración financiera:** Eliminan barreras burocráticas para acceso a micro seguros, explican opciones financieras a población vulnerable, ayudan a tramitar subsidios, defensores del paciente ante aseguradoras.
- **Articuladores especializados en discapacidad:** 2,000 de los 15,000 articuladores especializados en personas con discapacidad con certificación específica. Conocimientos:



lengua de señas básica, manejo silla de ruedas, psicología de la discapacidad. Coordinan red integral: médico + terapeutas + trabajador social + CONADIS.

- **Función específica para personas con discapacidad:** Gestionan certificación de discapacidad (meta: 30 días vs 6+ meses actual). Conectan con programas laborales (MTPE), educativos (MINEDU), vivienda adaptada (MVCS). Defensores ante discriminación en servicios de salud.
- **Generación empleo para personas con discapacidad:** Prioridad contratación como articuladores para personas con discapacidad rehabilitadas. Meta: 10% de articuladores sean personas con discapacidad (1,500 empleos formales). Persona con discapacidad física puede ser excelente articulador digital.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 millones

- Programa Nacional de Formación de Articuladores de Salud (10,000 profesionales): S/ 450 millones
 - Currículo y acreditación SERVIR: S/ 15 MM
 - 10,000 becas formación (2 años, S/ 18,000 c/u): S/ 180 MM
 - Infraestructura 30 centros formación regionales: S/ 120 MM
 - Docentes especializados y materiales: S/ 85 MM
 - Certificación profesional: S/ 50 MM
- Salarios Articuladores de Salud (escala creciente): S/ 2,420 millones
 - Año 1 (2026): 2,000 articuladores x S/ 36,000/año = S/ 72 MM
 - Año 2 (2027): 4,000 articuladores x S/ 36,000/año = S/ 144 MM
 - Año 3 (2028): 6,500 articuladores x S/ 38,000/año = S/ 247 MM
 - Año 4 (2029): 8,500 articuladores x S/ 40,000/año = S/ 340 MM
 - Año 5 (2031): 10,000 articuladores x S/ 42,000/año = S/ 420 MM
 - Total salarios quinquenio: S/ 1,223 MM
 - Beneficios sociales (EsSalud, pensiones, CTS): S/ 397 MM
 - Bono desempeño (20% articuladores top): S/ 350 MM
 - Incentivos zona rural (40% adicional): S/ 450 MM
- Reconversión Laboral Personal Administrativo Desplazado: S/ 180 millones
 - 3,000 trabajadores administrativos reentrenados: S/ 120 MM
 - Subsidio transición (6 meses salario): S/ 45 MM
 - Colocación laboral y seguimiento: S/ 15 MM
- Equipamiento y Herramientas de Trabajo: S/ 150 millones
 - 10,000 tablets articuladores: S/ 45 MM
 - Movilidad (motos eléctricas zonas rurales): S/ 80 MM
 - Material educativo y promocional: S/ 25 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- **MINSA (planilla):** 50% (S/ 1,600 MM)
- **EsSalud (cofinanciamiento):** 30% (S/ 960 MM)
- **SERVIR (formación):** 10% (S/ 320 MM)
- **Gobiernos Regionales:** 10% (S/ 320 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Articuladores trabajan en territorio con autonomía para resolver problemas locales:



- Redistribuir medicamentos entre establecimientos de salud de primer nivel.
- Balancear listas de espera.
- Facilitar referencias.
- **Sistema 2 - Coordinación (ROL CRÍTICO):** Los articuladores SON el Sistema 2.
 - Coordinan entre establecimientos, entre niveles, entre financiador y prestador.
 - Son amortiguadores que resuelven oscilaciones sin escalar decisiones.
 - Detectan variaciones y ajustan respuesta del sistema.
- **Sistema 3 - Control:**
 - MINSA supervisa desempeño de articuladores, distribuye presupuesto para contratación según necesidad territorial, capacita continuamente.
 - Supervisores regionales gestionan equipos.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Financiadores (IAFAS):
 - ¿Qué perfil de articulador es más efectivo?
 - ¿Qué tipo de coordinación genera mejores resultados?
 - Ajusta programa de formación basándose en evidencia.
- **Sistema 5 - Política:**
 - Presidencia define que articulador de salud es carrera profesional estratégica para el Estado.
 - **Valor:** la coordinación humana inteligente es irremplazable por tecnología.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Nueva carrera profesional reconocida por SERVIR con escalafón propio, condiciones competitivas, progresión meritocrática.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** El articulador de salud reduce la carga burocrática al acelerar los trámites en favor del paciente y utilizar los procesos más eficientes para garantizar la prestación de salud.

Indicadores de Éxito.

- 15,000 articuladores de salud contratados formalmente (2031).
- 5,000 promotores comunitarios formalizados como articuladores (2029).
- 100% de personal administrativo desplazado recolocado o jubilado dignamente (2028).
- 30% de reducción en referencias innecesarias por mejor coordinación (2029).

2.3. Sistema Integral de Seguridad Social: Salud Universal y Pensiones.

Intersección: Salud Preventiva × Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza.

Diagnóstico: La Seguridad Social es Mucho Más que Salud.

Perú confunde seguridad social con 'seguro de salud'. La seguridad social integral protege contra TODOS los riesgos vitales: enfermedad, vejez, desempleo, discapacidad, muerte del sostén familiar. Pero Perú tiene fragmentación triple:

- **En Salud:** EsSalud 30%, SIS 60%, sanidades 5% sin coordinación. EsSalud opera como financiador Y prestador simultáneamente, eliminando controles cruzados. Trabajador formal que pierde empleo pierde cobertura inmediatamente.
- **En Pensiones:** ONP vs AFP sin portabilidad real. Solo 4 AFP con comisiones 1.5% (más altas de América Latina), sin competencia efectiva. 70% de adultos mayores sin pensión digna. Pensión 65 solo S/ 250 mensuales, muy por debajo de cualquier estándar de dignidad.



- **En Protección:** No existe el seguro de desempleo. Trabajador que pierde empleo pierde TODO: salud + ingresos + continuidad pensiones. Protección familiar fragmentada entre MIDIS, MINSA, sin coordinación.

Propuesta: Sistema Integral de Seguridad Social Multi Pilar.

El Partido Morado propone una síntesis inteligente de los sistemas de seguridad social conocidos como Bismarck¹² y Beveridge¹³ adaptada a la realidad peruana: un sistema multipilar que garantiza piso universal (Beveridge) mientras incentiva contribución formal (Bismarck), con apertura competitiva real en pensiones privadas más allá del oligopolio de AFP.

Propuestas:

a) Transformación del Sistema de Salud en 3 Fases.

FASE 1: Estandarización y Portabilidad (Años 1-3).

- **Cartera Básica Universal:** 95% de motivos de consulta cubiertos. Incluye atención primaria integral, emergencias, parto, crónicos (diabetes, hipertensión), salud mental integral, oncología básica, rehabilitación.
- **Cobertura total de salud mental:** Integrada en primer nivel (tamizaje de depresión/ansiedad), hospitalización psiquiátrica digna, prevención del suicidio, atención de adicciones. Aumentar presupuesto salud mental de 1% a 5%.
- **Aseguramiento familiar (no individual):** Familia como unidad. Prevención genética: hijos de diabéticos reciben tamizajes preventivos. Cuidadores de crónicos reciben soporte psicológico y capacitación.
- **Soporte integral para personas con discapacidad:** Ayudas técnicas (prótesis, sillas de ruedas, audífonos), zapatos ortopédicos a medida para diabéticos, rehabilitación continua sin límite de sesiones, apoyo a cuidadores familiares.
- **Banco Nacional de Ayudas Técnicas:** Ayudas de alto costo (prótesis avanzadas, exoesqueletos, sillas eléctricas) en modalidad préstamo rotativo. Niño que crece devuelve prótesis chica, recibe grande. Mantenimiento y reparación gratuitos. Reduce costo 80% vs comprar nuevo.
- **Terapias intensivas tempranas (0-6 años):** Detección + intervención antes de 6 años es crítica. Terapia intensiva (20 horas/semana) primeros 2 años para autismo, parálisis cerebral. Niño con terapia antes de 3 años: 70% más probabilidad desarrollo independiente.
- **Apoyo integral a cuidadores:** Seguro salud mental (40% cuidadores sufre depresión). Descanso programado (48 horas/mes con cuidador temporal). Capacitación obligatoria en manejo crisis. Grupo soporte mensual con psicólogo.
- **Transición educación-empleo personas con discapacidad:** Coordinación EsSalud-MINEDU-MTPE. Evaluación vocacional a los 14 años. Pasantías desde 16 años. Meta: 35% personas con discapacidad en empleo formal (vs 21% actual).

¹² **Bismarck (Alemania 1883):** Seguro social contributivo financiado por trabajadores + empleadores + Estado. Cobertura basada en condición laboral. Filosofía: proteger el salario y la capacidad productiva. Múltiples cajas por sectores.

¹³ **Beveridge (Reino Unido 1942):** Seguridad social universal financiada por impuestos generales. Cobertura independiente de condición laboral. Filosofía: liberar al ser humano de la necesidad 'de la cuna a la tumba'. Sistema único administrado por Estado.



- **Certificación rápida discapacidad:** 30 días máximo (vs 6-12 meses actual). Articuladores gestionan proceso completo. Certificado digital vinculado a DNI.
- **Redes integradas e integrales:** Atención de capa simple, compleja y de servicios complementarios en una sola red. (Ejemplo: Para paciente diabético: médico familia + nutricionista + podólogo + oftalmólogo + psicólogo + trabajador social + articulador coordinando toda la red.)
- **Portabilidad inmediata:** Todo peruano puede atenderse en cualquier red pública. IAFAS pagan automáticamente a red que atendió. Historia clínica sigue al paciente.

FASE 2: Homologación de Estándares (Años 4-6).

- **Protocolos clínicos únicos:** 150 patologías más frecuentes con protocolos basados en evidencia, obligatorios para TODAS las redes.
- **Compras consolidadas estatales:** MINSA coordina inicialmente una Central Nacional de Compras que luego estaría adscrita a la PCM para autonomía y transparencia. Economías de escala: 40-60% ahorro en medicamentos, 30-40% en equipamiento.
- **Base de datos nacional de factores de corrección de costos:** Cualquier compra de bienes y medicamentos se centraliza en una bolsa común nacional y se le aplica un factor de ajuste en relación a dificultades logísticas y costos asociados para llegar del punto de compra al establecimiento de salud final. La trazabilidad de la compra queda registrada en plataformas basadas en Blockchain y visibles en la plataforma pública de compras del estado.
- **Pago por resultados con DALY/QALY:** EsSalud y los otros financiadores públicos pagan a redes e IPRESS por:
 - Volumen de atención (con preferencia de modelos capitados).
 - Calidad medida en DALYs evitados y QALYs ganados.
 - Bonificaciones por control efectivo de pacientes crónicos.
 - Reducción hospitalizaciones evitables.
 - Valoración del servicio por los pacientes.

FASE 3: Integración Financiera (Años 7-10).

- **SIS integrado a EsSalud:** SIS se convierte en división de subsidios dentro de EsSalud, con una **separación contable absoluta:** fondos contributivos (intangibilidad constitucional) vs subsidiados.
- **Homologación laboral progresiva:**
 - Equiparación salarial gradual, con factores de ajuste en relación a una escala nacional que considera dificultades logísticas, lejanía y población asignada a cada establecimiento de salud.
 - Régimen laboral único sector salud: Movilidad entre redes sin pérdida de derechos.
 - Garantía: ningún trabajador pierde salario o beneficios.

Roles en Salud Post-Integración.

- **Regulador (marco legal): MINSA**
 - Establecimiento de la separación de roles
 - Modelo de injerencia sobre DIRESAs
 - Rectoría sobre acciones articuladas de la PCM con prioridad de salud.
- **Supervisor: SUSALUD**
 - Autonomía respecto al MINSA
 - Función únicamente fiscalizadora y de defensoría del ciudadano.
- **Fondos de financiamiento: EsSalud, Fondos de Subsidio y Programas Sociales**
 - Hoja de ruta hacia la administración conjunta del subsidio y la seguridad social



- Separación: financiador – prestador.
- **Financiadores: IAFAS Públicas y Privadas**
 - Establecimiento de la plataforma de portabilidad y combinación de la financiación. Intercambio prestacional
- **Articuladores de Salud**
 - Mapeo poblacional: prevención y promoción de la salud
 - Monitoreo de núcleos familiares.
 - Broker, coach, defensa del usuario.
- **Prestadores: IPRESS públicas y privadas**
 - Historia electrónica: DNI
 - Portabilidad de la información: redes integradas en integrales.
 - Simplificación administrativa: pagos, informes, trazabilidad

b) Reforma En Pensiones: Sistema Multi Pilar con Apertura Competitiva.

El sistema de pensiones peruano se está transformando con el nuevo marco legal 2025 (Ley 32123) que abre la competencia más allá de las 4 AFP monopolizadas. El Partido Morado profundiza esta reforma con visión integral que fusiona elementos Beveridge (piso universal) con Bismarck modernizado (contributivo competitivo).

El análisis en detalle de esta propuesta se incluye en la página 349: “2.2 Incentivo Temporal por Formalización Temprana (NO Amnistía)

Concepto: Bonificación ÚNICA (no recurrente) para nuevos formales que incentiva entrada rápida sin crear expectativa de repetición.

Mecánica:

- Si te formalizas en 2027: Primer año 50% descuento cuota RUSD
- Si te formalizas en 2028: Primer año 30% descuento
- Si te formalizas en 2029+: Sin bonificación especial

Condición: Mantenerse formal mínimo 24 meses consecutivos. Si vuelves informal antes: devolución del beneficio.

Diferencia con amnistías tradicionales:

- Amnistía (modelo tradicional): Perdona deuda pasada, genera expectativa de repetición, premia a quien esperó.
- **Incentivo temporal (modelo propuesto):** Premia entrada temprana, se agota y no se repite, NO perdona deudas.

Presupuesto: S/ 150MM/año (2027-2029). **Costo/beneficio:** Por cada S/ 1 de incentivo → S/ 3.2 en formalización.

Nota: Ver 'Reforma Tributaria Integral' para el marco regulatorio completo de este incentivo y su diferencia técnica con amnistías.

2.3 Fiscalización Inteligente

Principio: Incentivos primero, fiscalización después. Pero fiscalización efectiva.

- Moratoria Año 1: No se fiscaliza a nuevos formales. Período de aprendizaje sin temor.
- Fiscalización predictiva: IA identifica evasión sistemática. Fiscalizar con data, no al azar.
- Colaboración ciudadana: Sorteo mensual S/ 10,000 entre quienes registren comprobantes.



Presupuesto quinquenal: S/ 150 millones.

Seguridad Social Integral”.

c) Meta Crítica: Indexación Al Sueldo Mínimo Vital (Año 5).

La propuesta del Partido Morado va más allá de la pensión mínima S/ 600 establecida en la reforma actual. Nuestra meta es que al quinto año de gobierno (2031), la pensión mínima esté indexada al 100% del Sueldo Mínimo Vital, sin importar si el jubilado está en ONP, AFP/EAF o régimen semicontributivo.

Esta indexación garantiza que ningún adulto mayor peruano viva en pobreza tras haber contribuido a la sociedad durante su vida laboral. Es cumplir la promesa republicana de que el trabajo dignifica y que la sociedad protege a quienes la construyeron.

El análisis en detalle de esta propuesta se incluye en la página 349: “2.2 Incentivo Temporal por Formalización Temprana (NO Amnistía)

Concepto: Bonificación ÚNICA (no recurrente) para nuevos formales que incentiva entrada rápida sin crear expectativa de repetición.

Mecánica:

- Si te formalizas en 2027: Primer año 50% descuento cuota RUSD
- Si te formalizas en 2028: Primer año 30% descuento
- Si te formalizas en 2029+: Sin bonificación especial

Condición: Mantenerse formal mínimo 24 meses consecutivos. Si vuelves informal antes: devolución del beneficio.

Diferencia con amnistías tradicionales:

- Amnistía (modelo tradicional): Perdona deuda pasada, genera expectativa de repetición, premia a quien esperó.
- **Incentivo temporal (modelo propuesto):** Premia entrada temprana, se agota y no se repite, NO perdona deudas.

Presupuesto: S/ 150MM/año (2027-2029). **Costo/beneficio:** Por cada S/ 1 de incentivo → S/ 3.2 en formalización.

Nota: Ver 'Reforma Tributaria Integral' para el marco regulatorio completo de este incentivo y su diferencia técnica con amnistías.

2.3 Fiscalización Inteligente

Principio: Incentivos primero, fiscalización después. Pero fiscalización efectiva.

- Moratoria Año 1: No se fiscaliza a nuevos formales. Período de aprendizaje sin temor.
- Fiscalización predictiva: IA identifica evasión sistemática. Fiscalizar con data, no al azar.
- Colaboración ciudadana: Sorteo mensual S/ 10,000 entre quienes registren comprobantes.

Presupuesto quinquenal: S/ 150 millones.

Seguridad Social Integral”.

d) Coordinación EsSalud Con Sistema De Pensiones.

EsSalud, como rector de seguridad social en salud, coordina con ONP y EAFs:



- **Sistema digital integrado:** DNI único vincula salud + pensión + empleo. Trabajador que cotiza pensión = cotiza salud automáticamente.
- **Articuladores de seguridad social:** Coordinan entre salud-pensión-empleo. Facilitan trámites integrados para ciudadano.
- **Seguro de desempleo:** Coordinado EsSalud-MTPE. 70% del salario × 12 meses. Trabajador desempleado mantiene cobertura salud.
- **Prestaciones familiares:** Maternidad/paternidad, lactancia, cuidado infantil financiadas por EsSalud.
- **Protección discapacidad:** Pensión por invalidez (ONP/EAF) + rehabilitación integral (EsSalud) coordinadas.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 18,500 millones

- Expansión Cobertura SIS (30% población sin seguro): S/ 9,500 millones
 - Afiliación 9 millones peruanos adicionales: S/ 8,500 MM
 - Plan beneficios ampliado (42 especialidades): S/ 700 MM
 - Subsidio cruzado trabajadores informales: S/ 300 MM
- Separación Financiador-Prestador (preparación institucional): S/ 2,800 millones
 - Fortalecimiento EsSalud como financiador rector: S/ 1,200 MM
 - MINSA como prestador primario (redes integradas): S/ 1,100 MM
 - Sistemas de pago por resultados (no por volumen): S/ 350 MM
 - Regulación y auditoría SUSALUD: S/ 150 MM
- Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos: S/ 3,500 millones
 - Cobertura 100% enfermedades alto costo (cáncer, diálisis, trasplantes): S/ 2,800 MM
 - Fondo contingencia emergencias sanitarias: S/ 500 MM
 - Subsidio transporte pacientes críticos: S/ 200 MM
- Aseguramiento Preventivo Familiar (enfermedades degenerativas, mentales, crónicas): S/ 1,700 millones
 - Tamizaje masivo diabetes, HTA, cáncer (10 millones personas): S/ 850 MM
 - Programas prevención cardiovascular: S/ 420 MM
 - Salud mental comunitaria: S/ 280 MM
 - Detección temprana cáncer (mama, cuello uterino, próstata): S/ 150 MM
- Eliminación Barreras Económicas (gratuidad punto atención): S/ 1,000 millones
 - Subsidio copagos población vulnerable: S/ 650 MM
 - Medicamentos gratuitos primer nivel: S/ 250 MM
 - Transporte subsidiado pacientes rurales: S/ 100 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios (tesoro público): 40% (S/ 7,400 MM)
- EsSalud (contributivo): 35% (S/ 6,475 MM)
- SIS (presupuesto actual ampliado): 15% (S/ 2,775 MM)
- Crédito Concesional (Banco Mundial): 10% (S/ 1,850 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Redes prestadoras (MINSA, EsSalud, sanidades) operan con autonomía clínica y administrativa, pero bajo estándares comunes.
 - Compiten por calidad, no por precio.



- Administradores de pensiones con libre competencia
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - Protocolos clínicos estandarizados.
 - Articuladores de salud facilitando navegación, procedimientos y orientación.
 - Sistema de referencia digital automatizado.
 - Central de Compras consolidando poder negociador.
 - ONP, AFPs y otros EAFs mantienen flujo de información del sistema.
- **Sistema 3 - Control:**
 - MINSA gestiona operativamente, audita desempeño, distribuye presupuestos según resultados.
 - SBS controla seguridad del sistema de pensiones.
 - La clave: NO es el mismo que financia, puede auditar objetivamente.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** EsSalud como financiador mira al futuro:
 - Analiza tendencias epidemiológicas, proyecta demanda, ajusta tarifas basándose en costo-efectividad por DALY evitado.
 - Representa voz del usuario: exige calidad en nombre de asegurados.
 - BCR, SBS regulan el riesgo del sistema de pensiones.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia define:
 - Sistema Único de Salud como política de Estado.
 - Valor: salud es derecho, no mercancía. La pensión digna como derecho humano.
 - Gasto de bolsillo <15% para 2031.

Transformación del Estado Asociada:

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** 6 macrorregiones de salud con especialización hospitalaria.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** EsSalud financiador rector, MINSA fiscalizador efectivo, compras consolidadas. SUSALUD independiente, auditorías de Contraloría verifican intangibilidad fondos.

Indicadores de Éxito:

- En Salud:
 - 100% cobertura universal efectiva (2029).
 - Gasto de bolsillo: 29% → <15% (2031).
 - 80% de demanda resuelta en primer nivel (2029).
 - 30% reducción en DALYs por mejora en prevención y acceso (2031).
- En Pensiones:
 - Pensión mínima indexada a 100% sueldo mínimo vital (2031).
 - 20+ EAF compitiendo vs 4 AFP actuales (2028).
 - Comisiones reducidas de 1.5% a <0.8% (2029).
 - Cobertura previsional: 30% → 60% PEA (2031).
 - 10 millones usando aporte por consumo (2030).
 - Portabilidad ONP↔SPP operativa 100% (2027).

2.4. Industria Farmacéutica y Biotecnología Nacional.

Intersección: Salud Preventiva × Renovación Matriz Productiva.

Diagnóstico.



Perú importa 95% de medicamentos y vacunas. Nuestra mega biodiversidad es exportada solo como materia prima. No hay industria biotecnológica ni investigación de principios activos. La dependencia crónica de cadenas de suministro internacionales vulnera soberanía sanitaria.

Propuestas principales:

- Fabricación local de genéricos y vacunas esenciales (Meta: 40% medicamentos esenciales producidos localmente 2031).
- **Implementación de una ley de genéricos** que garantice la calidad de las medicinas de bajo costo y bioequivalentes.
- Centros de Investigación en Biotecnología Médica macrorregionales investigando biodiversidad amazónica-andina.
- Biobanco Nacional de recursos genéticos y muestras biológicas.
- Desarrollo de tecnología médica adaptada a realidad peruana de bajo costo.
- Centro Nacional de Tecnología de Asistencia:
 - I+D en dispositivos de bajo costo adaptados a Perú.
 - Prótesis impresas en 3D (S/ 500 vs S/ 15,000 importadas).
 - Sillas de ruedas todo-terreno para Andes y Amazonía.
 - Bastones inteligentes con sensores para ciegos.
- Soporte del estado para investigación en medicina regenerativa:
 - Células madre para lesiones medulares (paraplejía, tetraplejía).
 - Terapia génica para ceguera hereditaria.
 - Implantes cocleares producidos localmente.
- Convenios con la industria farmacológica con infraestructura de fabricación local para Farmacología especializada:
 - Antiepilépticos de última generación producidos localmente.
 - Medicamentos para enfermedades raras.
 - Medicamentos para espasticidad en parálisis cerebral.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 8,200 millones

- Central Nacional de Compras de Medicamentos: S/ 5,500 millones
 - Compras consolidadas MINSA-EsSalud-Sanidades: S/ 5,000 MM
 - Plataforma digital licitaciones transparentes: S/ 180 MM
 - Laboratorio control calidad farmacéutica (DIGEMID fortalecida): S/ 150 MM
 - Personal especializado compras (200 profesionales): S/ 120 MM
 - Almacenes estratégicos regionales: S/ 50 MM
- Fomento Industria Farmacéutica Nacional (genéricos, bioequivalentes): S/ 1,450 millones
 - 5 plantas producción genéricos estratégicos: S/ 800 MM
 - Transferencia tecnológica laboratorios internacionales: S/ 320 MM
 - Certificación BPM y bioequivalencia: S/ 180 MM
 - I+D medicamentos huérfanos: S/ 150 MM
- Garantía Abastecimiento Medicamentos Esenciales: S/ 850 millones
 - Stock estratégico 6 meses medicamentos críticos: S/ 600 MM
 - Sistema predicción demanda con IA: S/ 120 MM
 - Red distribución capilar (última milla): S/ 100 MM
 - Trazabilidad blockchain anti-falsificación: S/ 30 MM
- Receta Electrónica y Farmacias Digitales: S/ 400 millones
 - Integración 3,000 farmacias públicas y privadas: S/ 250 MM



- Dispensación automática farmacias hospitalarias: S/ 100 MM
- App paciente para retiro medicamentos: S/ 50 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- EsSalud (compras centralizadas): 40% (S/ 3,280 MM)
- MINSA (presupuesto medicamentos): 30% (S/ 2,460 MM)
- PRODUCE (industria farmacéutica): 15% (S/ 1,230 MM)
- Sector Privado (APP plantas genéricos): 10% (S/ 820 MM)
- Cooperación Internacional (OPS): 5% (S/ 410 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Laboratorios farmacéuticos locales fabrican genéricos esenciales con autonomía de gestión y científica.
 - Centros de Investigación en Biotecnología Médica (CIBMM) en cada macrorregión investigan biodiversidad local con libertad metodológica.
 - Startups biotech privadas desarrollan tecnología médica con incentivos fiscales.
 - Cada unidad opera autónomamente dentro de regulación DIGEMID.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - CONCYTEC coordina agenda nacional de I+D biomédica, evita duplicación esfuerzos entre laboratorios públicos y privados.
 - Protocolos estandarizados de buenas prácticas de manufactura (BPMM) aseguran calidad homogénea.
 - Sistema nacional de patentes protege innovación local.
 - Coordinadores universidad-industria-Estado facilitan transferencia tecnológica.
- **Sistema 3 - Control:**
 - DIGEMID certifica calidad de medicamentos y dispositivos mediante auditorías regulares.
 - PRODUCE supervisa cumplimiento BPM en plantas farmacéuticas.
 - Monitoreo continuo de producción, calidad y costos de medicamentos esenciales.
 - Sanciones por incumplimiento de estándares.
 - Auditoría de Contraloría en gasto público de I+D.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - CONCYTEC identifica nichos de investigación con ventaja competitiva (enfermedades tropicales, mal de altura, aprovechamiento de biodiversidad).
 - INS dirige análisis de demanda futura de medicamentos según epidemiología nacional y ajusta inversiones en I+D según impacto sanitario esperado.
 - MEF analiza costo-beneficio de producción local vs importación.
 - Inteligencia estratégica sobre tendencias biotecnológicas globales.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM-MEF define meta: 40% de medicamentos esenciales producidos localmente para 2031, 10 patentes biomédicas peruanas registradas anualmente.
 - **Valor normativo:** soberanía sanitaria no es solo infraestructura hospitalaria, es capacidad científica y tecnológica nacional. El Estado invierte en ciencia porque la salud del futuro se construye hoy.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Sistema integrado de compras públicas de medicamentos que prioriza producción local.



- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Centros de Investigación Biomédica en 6 macrorregiones con presupuesto garantizado por ley.

Indicadores de Éxito.

- 40% de medicamentos esenciales producidos localmente (2031).
- 10 patentes biomédicas peruanas registradas anualmente (2030).
- 3 vacunas desarrolladas localmente en fase clínica (2031).
- Reducción 30% en costo de medicamentos esenciales (2029).

2.5. Micro seguros y Protección Financiera en Salud.

Intersección: Salud Preventiva × Integración Financiera.

Diagnóstico.

70% de fuerza laboral informal sin protección financiera ante enfermedad. Gasto de bolsillo catastrófico principal causa de empobrecimiento en Perú. Trabajadores independientes no pueden acceder a seguros tradicionales (aportes mensuales rígidos incompatibles con ingresos variables).

Propuestas principales:

- Micro seguros con aportes flexibles para trabajadores independientes.
- Seguro catastrófico subsidiado progresivamente según ingresos.
- Bonos de salud preventiva canjeables por servicios.
- Plataformas fintech¹⁴ para pagos de salud accesibles.
- Articuladores como navegadores del sistema financiero.
- Micro seguros adaptados para personas con discapacidad: Prima reducida 50% (mayor riesgo pobreza). Cobertura específica: reemplazo ayudas técnicas dañadas, terapias adicionales. Sin exclusiones por condición preexistente.
- Fondo de Emergencia personas con discapacidad: Familia con miembro con discapacidad accede a microcrédito emergencia. Tasa 0% para gastos médicos urgentes, reparación ayudas técnicas. Plazo ampliado de pago.
- Integración financiera accesible:
 - Bancos obligados: rampas, cajeros con audio, personal con lengua de señas.
 - Plataformas fintech 100% accesibles para lectores pantalla.
- **Meta:** 70% informales con micro seguro 2029, reducir 50% empobrecimiento por gastos catastróficos.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,450 millones

- Programa Nacional de Micro seguros Salud (3 millones trabajadores informales): S/ 1,600 millones
 - Subsidio estatal 50% prima (S/ 15/mes/persona, 5 años): S/ 1,350 MM
 - Plataforma digital afiliación y pago: S/ 120 MM
 - Educación uso micro seguros: S/ 80 MM

¹⁴ Fintech (Financial Technology) se refiere a empresas que usan tecnología para ofrecer servicios financieros accesibles y de bajo costo, como aplicaciones de pago móvil.



- Evaluación actuarial y ajuste primas: S/ 50 MM
- Alianzas con Microfinancieras y Fintechs: S/ 280 millones
 - Integración con billeteras digitales: S/ 120 MM
 - Scoring alternativo (no bancario) para afiliación: S/ 80 MM
 - Comisiones intermediación: S/ 80 MM
- Cobertura Específica para Grupos Vulnerables: S/ 420 millones
 - Personas con discapacidad (subsidio 70%): S/ 180 MM
 - Adultos mayores informales (subsidio 60%): S/ 150 MM
 - Migrantes venezolanos (subsidio 40%): S/ 90 MM
- Fondo de Garantía Siniestralidad: S/ 150 millones
 - Reserva técnica ante eventos catastróficos

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MEF (subsidio primas): 50% (S/ 1,225 MM)
- SBS (regulación micro seguros): 5% (S/ 122.5 MM)
- Primas trabajadores (50% restante): 30% (S/ 735 MM)
- Cooperación Internacional (BID): 10% (S/ 245 MM)
- Sector Privado (aseguradoras): 5% (S/ 122.5 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Aseguradoras privadas, cajas municipales de ahorro y crédito, empresas fintech ofrecen micro seguros de salud adaptados a realidad local.
 - Cada entidad diseña productos innovadores con autonomía (aportes diarios, semanales, por consumo, vinculados a ventas).
 - Competencia por cobertura, precio y calidad de servicio.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - SBS establece regulación prudencial específica para micro seguros (capital mínimo, reservas técnicas proporcionales).
 - Registro nacional de asegurados evita doble cobertura y fraude.
 - Protocolos estandarizados de paquetes mínimos de cobertura.
 - Coordinadores facilitan integración entre aseguradoras, establecimientos de salud y programas sociales (JUNTOS, Pensión 65).
- **Sistema 3 - Control:**
 - SBS supervisa solvencia de aseguradoras y cajas, audita reservas técnicas, sanciona incumplimientos.
 - SUSALUD audita calidad de servicios cubiertos y gestiona reclamos de usuarios.
 - Monitoreo continuo de penetración del micro seguro, siniestralidad y satisfacción.
 - Contraloría audita uso de subsidios estatales.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MEF analiza sostenibilidad fiscal de subsidios progresivos y ajusta montos según impacto en reducción de pobreza.
 - BCR monitorea penetración de integración financiera sanitaria en zonas rurales.
 - INEI proporciona datos sobre gasto de bolsillo catastrófico.
 - Sistema ajusta incentivos fiscales (deducciones tributarias para aseguradoras que sirven a zonas pobres) según efectividad en reducir empobrecimiento por enfermedad.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM-MEF define meta: 70% de trabajadores informales con micro seguro de salud para 2029.



- **Valor normativo:** nadie debe empobrecerse por enfermarse. El Estado subsidia progresivamente pero no reemplaza responsabilidad individual y rol del mercado en innovación de productos financieros inclusivos.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Integración de bases de datos RENIEC-MIDIS-EsSalud-SBS para evitar doble cobertura.

Indicadores de Éxito.

- 70% de trabajadores informales con micro seguro (2029).
- Reducción 50% empobrecimiento por gasto catastrófico en salud (2031).
- 5 millones de personas usando plataformas fintech de salud (2030).
- Siniestralidad controlada <70% en micro seguros (2028).

2.6. Red Nacional de Establecimientos de salud de primer nivel Digitales Conectadas.

Intersección: Salud Preventiva × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

- 30% población rural >2 horas de establecimiento de salud.
- Establecimientos de salud de primer nivel desconectados, sin médicos, sin equipamiento diagnóstico.
- Personal técnico subutilizado por falta de tecnología.
- Traslados innecesarios por falta de capacidad resolutive local.

Propuestas principales:

- Equipamiento integral: ecógrafo portátil, laboratorio, medicamentos esenciales.
- Conectividad satelital universal donde no hay fibra.
- Telemedicina con especialistas de hospitales macrorregionales.
- Articuladores itinerantes en circuitos rurales.
- Energía solar en establecimientos de salud de primer nivel fuera de la red.
- Accesibilidad física universal: 100% establecimientos con rampas (pendiente <8%), baños adaptados, puertas anchas, señalización táctil. Camillas altura ajustable para transferencia desde silla. Balanzas de piso.
- Equipamiento especializado en establecimientos de salud de primer nivel: Equipo evaluación auditiva (audiometría) para detección temprana sordera. Kit evaluación visual para detección temprana ceguera. Bastones, muletas, sillas de préstamo temporal.
- Telemedicina especializada personas con discapacidad: Conexión establecimientos de salud de primer nivel rurales con centros medicina física y rehabilitación urbanos. Ejemplos:
 - Terapeuta físico en Iquitos guía por video a técnico en posta Amazonas.
 - Psiquiatra infantil en Lima evalúa niño con autismo en Huancavelica.
- Convenio EsSalud-MTC: transporte público aéreo subsidiado para pacientes.
- **Meta:** 100% población <1 hora de posta digitalizada accesible para 2029.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 5,800 millones



- Construcción y Equipamiento 500 Postas Nuevas (zonas sin cobertura): S/ 2,200 millones
 - Infraestructura básica (100 m², S/ 350,000 c/u): S/ 175 MM
 - Equipamiento médico esencial: S/ 1,100 MM
 - Energía solar fuera de la red: S/ 250 MM
 - Vivienda personal sanitario: S/ 425 MM
 - Saneamiento y agua: S/ 250 MM
- Modernización 2,500 Postas Existentes: S/ 1,800 millones
 - Equipamiento diagnóstico : S/ 875 MM
 - Telemedicina (ecógrafos portátiles, estetoscopios digitales): S/ 625 MM
 - Accesibilidad universal (rampas, baños adaptados): S/ 180 MM
 - Conectividad satelital: S/ 120 MM
- Ambulancias Medicalizadas y Transporte Sanitario: S/ 980 millones
 - 200 ambulancias terrestres (S/ 350,000 c/u): S/ 70 MM
 - 50 ambulancias fluviales Amazonía (S/ 800,000 c/u): S/ 40 MM
 - 10 helicópteros medicalizados (S/ 25 MM c/u): S/ 250 MM
 - Drones entrega medicamentos zonas aisladas: S/ 80 MM
 - Operación y mantenimiento (5 años): S/ 540 MM
- Personal Sanitario Rural (incentivos especiales): S/ 820 millones
 - Bono zona rural (S/ 2,000/mes adicional, 1,500 profesionales): S/ 180 MM
 - Vivienda garantizada: S/ 280 MM
 - Beca hijos educación superior: S/ 220 MM
 - Seguro vida y accidentes: S/ 80 MM
 - Capacitación continua: S/ 60 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MINSA: 40% (S/ 2,320 MM)
- Gobiernos Regionales: 25% (S/ 1,450 MM)
- Crédito Concesional (CAF): 20% (S/ 1,160 MM)
- Cooperación Internacional (USAID, KfW Alemania): 10% (S/ 580 MM)
- Sector Privado (adopta una posta): 5% (S/ 290 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Establecimientos de salud de primer nivel rurales digitalizadas operan con autonomía clínica para resolver localmente ~70% de casos mediante telemedicina, laboratorio y medicamentos esenciales.
 - Personal local (técnicos enfermería, médicos generales) empoderado con tecnología y capacitación continua.
 - Decisiones clínicas descentralizadas con soporte remoto de especialistas.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - Articuladores de salud itinerantes recorren circuitos de postas coordinando con hospitales de referencia macrorregionales.
 - Protocolos de telemedicina estandarizados (cuándo derivar, cómo usar equipos).
 - Sistema de geolocalización de ambulancias optimiza traslados.
 - Red de comunicaciones redundante (satelital + celular) asegura conectividad permanente.
- **Sistema 3 - Control:**
 - DIRESAs supervisan funcionamiento de establecimientos de salud de primer nivel, distribuyen equipamiento, capacitan personal local.



- Monitoreo en tiempo real de operatividad de equipos, cantidad de teleconsultas, derivaciones efectivas.
- Auditoría de calidad de atención y satisfacción de usuarios.
- Sanciones por establecimientos de salud de primer nivel no operativas.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MINSA analiza datos agregados:
 - ¿dónde faltan establecimientos de salud de primer nivel?
 - ¿Qué especialidades médicas son más demandadas por telemedicina?
 - ¿Cómo optimizar rutas de ambulancia?
 - Sistema identifica patrones epidemiológicos rurales y proyecta necesidades futuras.
 - Prioriza inversión en zonas con peores indicadores de acceso.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM-MEF define meta: 100% de población a menos de 1 hora de una posta digitalizada para 2029.
 - Valor normativo: equidad territorial radical.
 - Vivir en zona rural no puede significar morir por falta de acceso a salud.
 - El Estado invierte hasta cerrar brecha urbano-rural completamente.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan red de establecimientos de salud de primer nivel con presupuesto garantizado.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Ejecutivo prioriza conectividad digital en zonas rurales para telemedicina.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Incentivos salariales y de vivienda para personal sanitario rural.

Indicadores de Éxito.

- 100% población <1 hora de posta digitalizada (2029).
- 70% de consultas rurales resueltas localmente (2029).
- Reducción 50% en traslados innecesarios a hospitales (2028).
- 100% establecimientos de salud de primer nivel con conectividad operativa 24/7 (2027).

2.7. Macrorregiones de Salud Especializadas.

Intersección: Salud Preventiva × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

La priorización de Hospitales e Institutos especializados solo en Lima obliga a los pacientes viajar hasta 20 horas para atención especializada. Al mismo tiempo, existe una duplicación de inversiones en infraestructura que muchas veces termina con equipos subutilizados por falta de personal calificado. Tampoco existe una especialización territorial según perfil epidemiológico regional.

Propuestas principales:

- **6 Macro regiones de salud:** con sedes de especialización complementaria y una sede de coordinación:
 - Norte Costero (Trujillo/Chiclayo):
 - Norte Andino-Amazónico (Iquitos): Medicina tropical.



- Centro (Lima): Integración de alta complejidad y hubs de telemedicina.
- Sur Costero (Arequipa):
- Sur Andino (Cusco): Medicina de altura.
- Selva Central-Sur:
- **Nuevos institutos Nacionales con presencia macro regional:**
 - Instituto Nacional de Enfermedades Metabólicas y Envejecimiento (diabetes, obesidad, geriatría, insuficiencia renal crónica)
 - Instituto Nacional de Enfermedades Congénitas, Huérfanas y de Alto Costo (tamizaje neonatal ampliado, errores metabólicos, enfermedades raras)
 - Instituto Nacional de Trasplantes de Órganos y Tejidos (riñón, hígado, corazón, pulmón, médula ósea)
- **Centros Regionales de Medicina Física y Rehabilitación:** Uno en cada macrorregión (6 total) con hidroterapia, gimnasio equipado, terapia ocupacional, laboratorio de marcha.
 - Iquitos especializada en rehabilitación post-picadura (serpientes, arañas).
 - Cusco especializada en medicina altura + rehabilitación respiratoria.
- **Centros de Desarrollo Infantil Temprano (0-6 años):**
 - Detección + terapia intensiva temprana para autismo, parálisis cerebral, síndrome Down.
 - Modelo interdisciplinario: neuropediatra + terapeuta físico + terapeuta lenguaje + psicólogo + familia.
 - Meta: 100% niños con discapacidad reciben intervención antes de 3 años.
- **Institutos de Tecnología en Rehabilitación:** Uno por macrorregión.
 - Capacita técnicos en fabricación/mantenimiento de ayudas técnicas.
 - Generación empleo: técnico ortésico-protésico es carrera con alta demanda.
- **Cuota laboral efectiva:** Fiscalización efectiva SUNAFIL + multas progresivas + bonos tributarios empresas que exceden cuota. Meta: 35% de personas con discapacidad en empleo formal.
- **Meta:** Acceso a 42 especialidades sin viajar Lima. 100 municipios certificados 'Saludables'.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 millones

- Implementación 6 Macrorregiones de Salud: S/ 1,800 millones
 - Norte Costero (Trujillo-Chiclayo): S/ 300 MM
 - Norte Andino-Amazónico (Cajamarca-Amazonas): S/ 300 MM
 - Amazonía (Iquitos-Pucallpa): S/ 300 MM
 - Centro (Lima-Junín): S/ 300 MM
 - Sur Costero (Arequipa-Tacna): S/ 300 MM
 - Sur Andino (Cusco-Puno): S/ 300 MM
- Especialización Hospitalaria por Macrorregión (42 especialidades garantizadas): S/ 850 millones
 - Equipamiento especializado (resonadores, aceleradores lineales, cateterismos): S/ 550 MM
 - Formación 500 médicos especialistas: S/ 200 MM
 - Infraestructura ampliación hospitales: S/ 100 MM
- Fondo de Compensación Macrorregional: S/ 350 millones
 - Transporte pacientes entre regiones: S/ 180 MM
 - Viáticos y hospedaje: S/ 100 MM
 - Compensación interhospitalaria: S/ 70 MM
- Centros Regionales de Medicina Física y Rehabilitación (6 centros): S/ 200 millones
 - Infraestructura (S/ 20 M c/u): S/ 120 MM



- Equipamiento especializado: S/ 60 MM
- Personal terapeutas: S/ 20 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- EsSalud (co-financiador sistema): 45% (S/ 1,440 MM)
- MINSA (prestador): 30% (S/ 960 MM)
- Gobiernos Regionales: 15% (S/ 480 MM)
- Cooperación Internacional (BID): 10% (S/ 320 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Hospitales macrorregionales especializados operan con autonomía de gestión clínica y administrativa.
 - Cada macrorregión decide prioridades de inversión según epidemiología local.
 - Hospital de Iquitos especializa en medicina tropical (malaria, dengue, leishmaniasis) sin necesitar autorización de Lima.
 - Competencia entre macrorregiones por calidad y eficiencia.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MINSA establece estándares mínimos de calidad y protocolos de referencia entre macrorregiones (paciente de Cusco con cáncer complejo → Lima).
 - Sistema nacional de turnos para especialidades escasas (trasplantes, neurocirugía).
 - Telemedicina conecta especialistas de todas las macrorregiones para interconsultas.
 - Red nacional de transporte aéreo medicalizado.
- **Sistema 3 - Control:**
 - SUSALUD audita calidad de atención en hospitales macrorregionales, gestiona reclamos, publica indicadores comparativos.
 - Gobiernos regionales supervisan cumplimiento de estándares de infraestructura y equipamiento.
 - Contraloría audita inversiones en equipos de alta complejidad para evitar sobredimensionamiento o subutilización.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MINSA analiza flujos de pacientes entre macrorregiones, identifica especialidades deficitarias, proyecta necesidades futuras según transición demográfica y epidemiológica.
 - CONAPLAN modela escenarios de demanda de salud 2030-2050.
 - Sistema de salud en alianza con SUNEDU ajusta inversiones en formación de especialistas según brechas identificadas.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM-MINSA define meta: ciudadano peruano debe acceder a 42 especialidades médicas sin viajar a Lima para 2031.
 - **Valor normativo:** centralismo mata. La descentralización sanitaria no es opcional, es condición de justicia territorial. El Estado invierte en capacidad resolutive regional hasta eliminar hegemonía limeña.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan hospitales macrorregionales con presupuesto garantizado.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** CONAPLAN coordina inversión sanitaria macrorregional evitando duplicación.



- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Incentivos para médicos especialistas que trabajan fuera de Lima.

Indicadores de Éxito.

- 6 hospitales macrorregionales con 42 especialidades operativas (2031).
- Reducción 60% en derivaciones a Lima (2030).
- 100 municipios certificados como 'Territorios Saludables' (2029).
- Reducción 30% en enfermedades no transmisibles asociadas al entorno (2031).

2.8. Economía Circular en Salud.

Intersección: Salud Preventiva × Economía Circular.

Diagnóstico.

Sistema genera 22,000 ton residuos biocontaminados/año, 70% mal gestionados (quemados a cielo abierto, mezclados con basura). Hospitales grandes consumidores de energía sin eficiencia. Medicamentos vencidos destruidos sin aprovechar componentes. Equipos médicos de alto costo desechados prematuramente.

Propuestas principales:

- Autoclave permanente en cada hospital para esterilizar biocontaminados.
- Redistribución de medicamentos no usados vía bancos certificados.
- Reacondicionamiento de equipos médicos de alto costo.
- Eficiencia energética con paneles solares.
- Certificación de establecimientos carbono-neutro.
- Banco de Ayudas Técnicas Reacondicionadas:
 - Sillas de ruedas, muletas, andadores usados → reacondicionamiento → redistribución gratuita.
 - Niño que crece devuelve silla chica, recibe grande.
 - Reduce costo 80% vs comprar nuevo.
- Reciclaje de equipos de rehabilitación:
 - Equipos de gimnasio rehabilitación (poleas, pesas) tienen vida útil 20 años con mantenimiento.
 - Hospitales nuevos reciben equipos reacondicionados de hospitales que renuevan.
- Programa 'Segunda Vida' para tecnología de asistencia:
 - Empresas donan computadoras usadas → adaptación con software accesible → entrega a personas con discapacidad.
 - Smartphones usados → instalación apps accesibilidad → personas con discapacidad ciegos/sordos.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,000 millones

- Plantas de Tratamiento Residuos Hospitalarios (26 regionales): S/ 520 millones
 - Infraestructura incineradoras (S/ 15 M c/u): S/ 390 MM
 - Autoclaves y esterilización: S/ 80 MM
 - Operación (5 años): S/ 50 MM
- Reciclaje Equipamiento Médico (economía circular): S/ 220 millones
 - Plantas reacondicionamiento equipos: S/ 120 MM



- Certificación equipos reacondicionados: S/ 60 MM
- Mercado secundario equipamiento: S/ 40 MM
- Gestión Sostenible Medicamentos Vencidos: S/ 160 millones
 - Puntos recolección seguros: S/ 80 MM
 - Tratamiento químico neutralización: S/ 60 MM
 - Educación disposición responsable: S/ 20 MM
- Hospitales Verdes (eficiencia energética): S/ 100 millones
 - Paneles solares 50 hospitales: S/ 60 MM
 - Sistemas ahorro agua: S/ 25 MM
 - Certificación ambiental: S/ 15 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAM (economía circular): 35% (S/ 350 MM)
- MINSA (gestión residuos): 30% (S/ 300 MM)
- Gobiernos Regionales: 20% (S/ 200 MM)
- Cooperación Internacional (GEF): 10% (S/ 100 MM)
- Sector Privado (REP farmacéutica): 5% (S/ 50 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Cada establecimiento de salud implementa programa de economía circular adaptado a su escala:
 - Hospitales grandes con plantas de tratamiento de residuos, establecimientos de salud de primer nivel rurales con compostaje.
 - Autonomía para innovar en eficiencia energética, reciclaje, reutilización.
 - Unidades de gestión ambiental hospitalaria con presupuesto propio.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MINAM establece estándares técnicos de gestión de residuos biocontaminados y protocolos de certificación.
 - DIGEMID certifica procesos de reacondicionamiento de equipos médicos.
 - Red nacional de bancos de medicamentos coordina redistribución entre establecimientos.
 - Coordinadores MINSA-MINAM facilitan transferencia de buenas prácticas.
- **Sistema 3 - Control:**
 - DIGESA audita gestión de residuos, certifica tratamiento adecuado, sanciona incumplimiento.
 - Monitoreo continuo de: toneladas de residuos tratados correctamente, consumo energético hospitalario, equipos médicos reacondicionados.
 - Contraloría audita inversiones en tecnologías limpias.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MINAM analiza tecnologías limpias costo-efectivas para hospitales (paneles solares, iluminación LED, sistemas de ventilación eficientes).
 - MINSA proyecta generación futura de residuos según expansión de cobertura sanitaria. Sistema identifica hospitales más contaminantes y subsidia reconversión energética.
 - MEF financia proyectos de eficiencia energética hospitalaria a tasa preferencial.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM-MINAM define meta: 100% de residuos biocontaminados tratados adecuadamente para 2029, 50% de hospitales carbono-neutro para 2031.
 - **Valor normativo:** salud del planeta es precondition de salud humana.



- El sector salud peruano debe ser ejemplo de sostenibilidad ambiental, no generador de contaminación.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan plantas de tratamiento de residuos hospitalarios.

Indicadores de Éxito.

- 100% residuos biocontaminados tratados adecuadamente (2029).
- 50% hospitales carbono-neutro (2031).
- 5,000 equipos médicos reacondicionados anualmente (2030).
- Reducción 40% en consumo energético hospitalario (2031).

Reflexión Final: Salud Preventiva como Acto Republicano.

La salud preventiva es un acto profundamente republicano. Un ciudadano enfermo no puede ejercer plenamente su libertad, no puede participar activamente en la vida pública, no puede desarrollar su potencial. La prevención es justicia: garantizar que todas las personas tengan vidas saludables sin que el lugar de nacimiento, los ingresos o la situación laboral determinen su destino sanitario.

Las ventajas de nuestra propuesta integrada.

- **Recursividad saludable:** Cada macrorregión es un sistema viable completo con subsistemas 1-5. Cada red dentro de una macrorregión también es viable. Adaptación a múltiples escalas simultáneas.
- **Bucles de retroalimentación funcionales:** Sistemas de inteligencia sanitaria (Sistema 4) recibe información sobre resultados de redes (Sistema 1). Compara cuáles previenen mejor la carga de las enfermedades crónicas y de alto impacto. Ajusta incentivos económicos basándose en evidencia de costo-efectividad (DALYs evitados por sol invertido).
- **Amplificación y atenuación de variedad:** Telemedicina amplifica capacidad de especialistas escasos (1 cardiólogo atiende 10 establecimientos de salud de primer nivel simultáneas). Historia clínica única atenúa complejidad para el usuario (no necesita llevar papeles entre hospitales).
- **Autonomía con cohesión:** Redes prestadoras tienen autonomía operativa (contratar, organizar, innovar) dentro de marco coherente nacional (protocolos basados en evidencia, estándares de calidad, interoperabilidad técnica).
- **Viabilidad a largo plazo:** La separación de funciones S1-S5 crea una estructura que puede evolucionar continuamente con el aprendizaje y la evidencia, sin depender de la voluntad política de un gobierno específico.
- **Prevención como principio operativo:** Primer nivel empoderado resuelve 80% de demanda. Hospitales solo casos complejos. Inversión en pirámide nutricional del sistema: fortalecer base (prevención) es la única forma de sostenibilidad.
- **Equidad territorial radical:** Macrorregiones con especialización hospitalaria garantizan acceso a 42 especialidades sin necesidad de viajar a Lima. Peruano de Huancavelica tiene mismo acceso que peruano de San Isidro.

La Promesa Republicana Cumplida.



Eliminar la enfermedad prevenible es cumplir la promesa republicana de que cada peruano tiene derecho a una vida saludable plena, independientemente de dónde nace o cuánto gana.

Las cifras actuales son inaceptables en una República: 29% de gasto de bolsillo que empobrece a 400,000 familias cada año, 80% de recursos en hospitales cuando 80% de demanda debería resolverse en primer nivel, déficit de 70,000 trabajadores de salud, 30% de establecimientos de salud de primer nivel sin agua potable. Cada vida perdida por enfermedad prevenible es un talento desperdiciado, una promesa incumplida de la República.

El Modelo de Sistema Viable no es un adorno académico. Es la única forma de garantizar que las políticas de salud preventiva no sean experimentos fragmentados de cada gobierno, sino políticas de Estado con capacidad de adaptación, aprendizaje y mejora continua.

La salud preventiva es justicia. Es dignidad. Es libertad. Es la República funcionando como debe funcionar.

3. Educación, Deporte y Desarrollo Económico.

La Educación como Fundamento Republicano.

La educación es el mecanismo fundamental de habilitación de capacidades humanas y movilidad social en una república. Un sistema educativo de calidad forma ciudadanos críticos capaces de ejercer su libertad con responsabilidad, trabajadores competentes que contribuyen al desarrollo económico, y personas íntegras que construyen el bien común. La educación no termina en la niñez o la juventud: es un derecho y una necesidad que acompaña a las personas durante toda su vida, desde la primera infancia hasta la tercera edad.

El Perú enfrenta una crisis educativa profunda que se manifiesta en múltiples dimensiones: resultados de aprendizaje alarmantemente bajos (último lugar en PISA), infraestructura deficiente (30% de escuelas en condición crítica), brecha digital masiva (60% de escuelas rurales sin conectividad), formación docente insuficiente, currículo desactualizado que no prepara para el siglo XXI, y deserción escolar alta especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables.

Diagnóstico Nacional: Brechas Críticas.

Brecha de Calidad y Resultados de Aprendizaje.

El Perú ocupa sistemáticamente los últimos lugares en evaluaciones internacionales. En PISA 2022, más del 60% de estudiantes peruanos no alcanza nivel básico en lectura y matemática. La evaluación ERCE 2019 muestra que solo 34% de estudiantes de 6° primaria logra nivel satisfactorio en lectura. Esta crisis de aprendizajes refleja un sistema que no desarrolla competencias fundamentales: pensamiento crítico, resolución de problemas, comprensión lectora, razonamiento matemático.

Desigualdad Territorial Abismal.

La brecha entre educación urbana y rural es dramática. El 76% de peruanos considera que el acceso a educación de calidad es muy desigual. Las escuelas rurales enfrentan problemas acumulados: infraestructura deficiente, docentes con formación insuficiente, ausencia de materiales educativos actualizados, conectividad digital inexistente.

Exclusión de Poblaciones Vulnerables.



Las personas con discapacidad enfrentan barreras masivas: solo 30% de escuelas cuenta con infraestructura accesible, escasez de docentes capacitados en educación inclusiva, ausencia de materiales educativos adaptados (braille, lengua de señas, lectura fácil), y falta de tecnología de asistencia.

3.1. Educación Digital Universal y Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

Intersección: Educación y Deporte × Servicios Digitales.

Diagnóstico.

El 60% de instituciones educativas no tiene conectividad a internet. La brecha digital educativa es masiva: mientras algunas escuelas privadas de Lima cuentan con pizarras digitales y tablets, la mayoría de escuelas públicas rurales carecen de computadoras funcionales o electricidad estable. El 40% de estudiantes no tiene acceso a dispositivos digitales en casa. Esta brecha se agrava en poblaciones con discapacidad que requieren tecnología de asistencia especializada. Además, no existen programas públicos de alfabetización digital para adultos mayores, excluyéndolos de servicios digitales esenciales.

Propuesta.

Implementamos **Sistema Nacional de Educación Digital Inclusiva** que democratiza el acceso al conocimiento en todas las etapas de la vida:

- Conectividad de alta velocidad en 100% de instituciones educativas públicas mediante fibra óptica y satélites.
- Plataforma nacional de educación digital con contenidos por competencias, evaluación adaptativa y seguimiento personalizado.
- Tablets educativas con contenido offline para 2 millones de estudiantes en zonas sin internet estable.
- Plataforma 100% accesible: compatibilidad total con lectores de pantalla (JAWS, NVDA), alto contraste, texto grande, interfaz simplificada para discapacidad cognitiva.
- App "Crianza Temprana Digital" con tutoría personalizada basada en IA para padres y cuidadores, disponible en lenguas originarias.
- Plataformas Adaptativas con IA (PAIA) para Matemáticas y Lectura que se ajustan al ritmo de cada estudiante.
- Programas de alfabetización digital para tercera edad: uso de smartphones, banca digital, telemedicina, trámites en línea.
- Certificación de competencias digitales adquiridas a lo largo de la vida laboral.
- Universidades para la tercera edad con talleres de artes, historia, filosofía, tecnología.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 4,200 millones

- Conectividad Universal Instituciones Educativas (85,000 escuelas): S/ 1,650 millones
 - Fibra óptica 60,000 escuelas urbanas/periurbanas (S/ 18,000 c/u): S/ 1,080 MM
 - Conexión satelital 25,000 escuelas rurales (S/ 22,000 c/u): S/ 550 MM
 - Mantenimiento y operación (5 años): S/ 20 MM
- Plataforma Nacional de Educación Digital "PerúAprende": S/ 820 millones
 - Desarrollo plataforma con contenidos por competencias: S/ 280 MM
 - IA adaptativa personalización aprendizaje: S/ 180 MM
 - Evaluación automática y seguimiento: S/ 120 MM



- Contenidos multilingües (5 lenguas originarias): S/ 120 MM
- Cloud e infraestructura servidores: S/ 80 MM
- Accesibilidad universal (lectores pantalla, alto contraste): S/ 40 MM
- Equipamiento Digital para 2 Millones de Estudiantes: S/ 1,080 millones
 - 2 millones tablets educativas (S/ 450 c/u, contenido offline): S/ 900 MM
 - 15,000 laptops para docentes (S/ 2,500 c/u): S/ 37.5 MM
 - Pizarras digitales 5,000 escuelas (S/ 15,000 c/u): S/ 75 MM
 - Mantenimiento y reemplazo (5 años): S/ 67.5 MM
- Alfabetización Digital Tercera Edad (500,000 adultos mayores): S/ 280 millones
 - 1,000 centros comunitarios equipados: S/ 120 MM
 - Docentes especializados (2,000 facilitadores, 5 años): S/ 100 MM
 - Material didáctico simplificado: S/ 40 MM
 - Certificación competencias digitales: S/ 20 MM
- Universidades de la Tercera Edad (100 sedes): S/ 220 millones
 - Infraestructura y equipamiento 100 centros: S/ 120 MM
 - Docentes y gestión (5 años): S/ 80 MM
 - Becas para 50,000 adultos mayores: S/ 20 MM
- App "Crianza Temprana Digital" con IA: S/ 150 millones
 - Desarrollo app multilingüe (5 lenguas): S/ 60 MM
 - IA conversacional orientación padres: S/ 50 MM
 - Campaña adopción (meta: 1 millón familias): S/ 30 MM
 - Integración con salud y nutrición: S/ 10 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MINEDU: 45% (S/ 1,890 MM)
 - PP Logros de Aprendizaje
- Gobiernos Regionales: 20% (S/ 840 MM)
 - Contrapartida infraestructura digital
- Cooperación Internacional (BID, Banco Mundial, UNICEF): 20% (S/ 840 MM)
 - Programa Educación Digital
- Crédito Concesional: 10% (S/ 420 MM)
 - Equipamiento tecnológico
- Sector Privado (APP): 5% (S/ 210 MM)
 - Operación conectividad

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Instituciones educativas y centros comunitarios):
 - Escuelas y colegios públicos operan con autonomía pedagógica usando plataforma digital nacional.
 - Bibliotecas públicas, centros comunitarios y Universidades de la Tercera Edad funcionan como nodos de alfabetización digital.
 - Cada institución adapta metodología según contexto: urbano marginal usa tablets, rural amazónico usa conexión satelital, tercera edad usa talleres presenciales.
 - **Recursividad:** cada escuela es un sistema viable con su propio equipo docente, infraestructura digital y comunidad.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Protocolos pedagógicos y articuladores digitales):
 - MINEDU establece estándares mínimos de competencias digitales por nivel educativo.
 - Articuladores digitales territoriales (uno por provincia) coordinan entre escuelas, resuelven problemas técnicos, capacitan docentes.



- Interoperabilidad técnica total: plataforma única funciona en todos los dispositivos (tablets, computadoras, smartphones).
- Sistema de soporte técnico 24/7 para resolver incidencias.
- **Función crítica:** evitar que algunas escuelas queden rezagadas tecnológicamente mientras otras avanzan.
- **Sistema 3 - Control y Optimización (MINEDU como gestor nacional):**
 - MINEDU audita uso efectivo de plataformas, supervisa calidad de contenidos, distribuye equipamiento según necesidad.
 - Monitoreo en tiempo real: horas de uso por estudiante, progreso en competencias, zonas con problemas de conectividad.
 - Intervención correctiva cuando una región presenta bajo uso (capacitación intensiva docente) o cuando equipos fallan (reemplazo inmediato).
 - No financia: separa gestión técnica de asignación presupuestal.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (CONCYTEC-MEF como planificadores):**
 - CONCYTEC analiza tendencias globales en EdTech, identifica tecnologías emergentes (realidad virtual, IA educativa).
 - MEF proyecta costos futuros de expansión digital, ajusta inversiones según resultados de aprendizaje.
 - Incentivos: escuelas que logran mejores resultados con tecnología reciben presupuesto adicional para innovación.
 - Representa voz del usuario: estudiantes, adultos mayores que requieren educación continua.
 - Prospectiva: anticipa obsolescencia tecnológica, planifica renovación de equipos.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Establece meta nacional:
 - 100% de estudiantes con acceso a educación digital de calidad para 2029.
 - Erradicar analfabetismo digital en mayores de 60 años para 2031.
 - **Define valores:** La tecnología debe cerrar brechas, no ampliarlas; nadie queda atrás por edad o discapacidad.
 - Balancea tensiones: ¿invertimos en equipamiento nuevo o en capacitación docente? ¿priorizamos educación básica o educación continua adultos?
 - Crea identidad: Perú como país donde educación digital es derecho universal para todas las edades.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma educativa interoperable con sistemas del Estado.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Infraestructura digital gestionada macrorregionalmente.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Matrícula, certificados, títulos 100% digitales.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Educación digital como política de Estado de largo plazo.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 100% de instituciones educativas públicas con conectividad de alta velocidad (2029).
- 2 millones de estudiantes con tablets educativas (2028).
- 90% de docentes certificados en competencias digitales (2030).
- Plataforma digital con 10 millones de usuarios activos mensuales (2031).
- 500,000 adultos mayores alfabetizados digitalmente (2031).



- Reducción de 40% en brecha digital educativa urbano-rural (2031).

3.2. Formación para el Empleo y Emprendimiento Educativo.

Intersección: Educación y Deporte × Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico.

El 70% de trabajadores peruanos está en la informalidad. La educación técnica está desconectada del mercado laboral: los institutos técnicos gradúan estudiantes en carreras con baja demanda mientras sectores estratégicos (agroindustria, energías renovables, tecnología) no encuentran personal calificado. Solo 15% de estudiantes de secundaria recibe orientación vocacional efectiva. Las personas con discapacidad enfrentan tasas de desempleo de 65% por falta de formación adaptada. Los trabajadores adultos que requieren reconversión laboral no tienen acceso a formación pública.

Propuesta.

Creamos **Sistema Nacional de Formación para la Empleabilidad** que vincula educación con demanda laboral real:

- Institutos tecnológicos con currículos co-diseñados con sector productivo (empresas participan en diseño de mallas).
- Pasantías obligatorias remuneradas en empresas desde 4° de secundaria (2 meses anuales).
- Certificaciones técnicas reconocidas internacionalmente: ISO, CompTIA, Microsoft, Cisco.
- Laboratorios de Innovación y IA en 26 capitales regionales, alianza universidades-empresas.
- Educación financiera y emprendimiento sostenible integrado en secundaria (2 horas semanales).
- Formación dual: 50% teórica en aula, 50% práctica en empresas (modelo alemán adaptado).
- Orientación vocacional desde 3° secundaria basada en big data de empleabilidad y proyecciones sectoriales.
- Reconversión laboral para mayores de 40 años: formación en sectores emergentes con becas integrales.
- Cuota laboral personas con discapacidad efectiva: fiscalización SUNAFIL + bonos tributarios empresas que exceden 3%.
- Centros de capacitación laboral con tecnología de asistencia para personas con discapacidad (teclados adaptados, software lector).

Recuperación de la Función Rectora y Fiscalizadora de SUNEDU.

El Congreso aprobó entre 2022-2024 leyes de contrarreforma universitaria (Ley 31520, Ley 32105) que han desmantelado la reforma universitaria de 2014. Estas leyes:

1. Recompusieron el Consejo Directivo de SUNEDU incorporando representantes de universidades elegidos por rectores (modelo ANR donde universidades son juez y parte).
2. Eliminaron el licenciamiento de facultades y programas.
3. Establecieron licenciamiento permanente/eterno eliminando renovación periódica.
4. Permitieron que el superintendente eliminara las Direcciones de Licenciamiento, Supervisión y Fiscalización.



Resultado: 56 universidades crearon 2,080 carreras sin supervisión previa (2023-2024). Seis universidades denegadas fueron Re licenciadas incluyendo una vinculada a Vladimir Cerrón.

Frente a este atentado contra la formación de los nuevos profesionales del Perú, el Partido Morado plantea:

- Derogaremos las leyes de contrarreforma y restauraremos las funciones originales de SUNEDU según Ley 30220:
- Restitución del licenciamiento obligatorio y renovable de universidades, facultades, escuelas y programas conducentes a grado académico.
- Licenciamiento temporal renovable cada 6-8 años (no permanente) para incentivar mejora continua de calidad.
- Reconstitución del Consejo Directivo mediante concurso público abierto, eliminando representantes de universidades para garantizar independencia técnica.
- Restablecimiento de Direcciones de Licenciamiento, Supervisión y Fiscalización como áreas operativas con presupuesto propio.
- Revisión obligatoria de 2,080 carreras creadas 2023-2024: evaluación técnica en 18 meses, aprobación o cierre.
- Capacidad sancionadora efectiva: multas (hasta 1000 UIT), suspensión temporal (6-24 meses) y cancelación definitiva de licencias.
- **Prohibición absoluta:** ningún miembro del Consejo Directivo puede tener vínculos con universidades (propiedad, gestión, docencia).
- Requisitos para carreras STEM+H: laboratorios funcionales, 70% docentes con doctorado, líneas investigación activas, publicaciones indexadas.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,800 millones

- Institutos Tecnológicos de Excelencia (500 institutos): S/ 1,650 millones
 - Modernización 300 institutos existentes (S/ 3.5 M c/u): S/ 1,050 MM
 - Construcción 200 institutos nuevos (S/ 2.5 M c/u): S/ 500 MM
 - Certificación internacional (ISO, CompTIA, Cisco): S/ 100 MM
- Programa de Pasantías Remuneradas (200,000 estudiantes/año): S/ 850 millones
 - Subsidio empresas S/ 800/mes/pasante, 2 meses: S/ 640 M (200k x 800 x 2 x 5 años)
 - Coordinación y seguimiento digital: S/ 120 MM
 - Seguro accidentes pasantes: S/ 90 MM
- Laboratorios de Innovación y IA (26 regionales): S/ 520 millones
 - Infraestructura 26 labs (S/ 12 M c/u): S/ 312 MM
 - Equipamiento alta tecnología: S/ 130 MM
 - Operación y personal especializado (5 años): S/ 78 MM
- Formación Dual (modelo alemán, 50,000 estudiantes): S/ 420 millones
 - Convenios con 1,000 empresas: S/ 150 MM
 - Coordinadores formación dual (500 profesionales): S/ 120 MM
 - Subsidio a estudiantes (transporte, materiales): S/ 100 MM
 - Certificación y acreditación: S/ 50 MM
- Reconversión Laboral Adultos >40 años (100,000 personas): S/ 280 millones
 - Becas integrales S/ 2,500/persona: S/ 250 MM
 - Orientación vocacional y colocación laboral: S/ 20 MM
 - Seguimiento post-formación: S/ 10 MM
- Centros Capacitación PcD con Tecnología de Asistencia (50 centros): S/ 80 millones



- Infraestructura accesible (S/ 1 M c/u): S/ 50 MM
- Tecnología de asistencia especializada: S/ 20 MM
- Docentes capacitados lengua señas/braille: S/ 10 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINEDU (educación técnica): 35% (S/ 1,330 MM)
- MTPE (empleabilidad): 30% (S/ 1,140 MM)
- PRODUCE (innovación): 15% (S/ 570 MM)
- Sector Privado (cofinanciamiento pasantías): 12% (S/ 456 MM)
- Cooperación Internacional (KfW Alemania): 8% (S/ 304 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Institutos técnicos y centros de formación):
 - 500 institutos tecnológicos públicos operan con autonomía curricular adaptada a vocación productiva regional.
 - Centros de Empleo Juvenil en 200 provincias conectan oferta y demanda laboral.
 - Centros de Reconversión Laboral para adultos en 50 ciudades principales.
 - Cada instituto decide qué carreras ofrecer según análisis de mercado local. Ej.:
 - Iquitos especializado en agroindustria amazónica.
 - Arequipa en minería sostenible y energías renovables.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Consejo Nacional de Formación Técnica):
 - Consejo integrado por MINEDU, MTPE, gremios empresariales y universidades establece estándares de competencias por sector.
 - Articuladores de empleabilidad facilitan pasantías, conectan institutos con empresas.
 - Sistema de equivalencias: certificados técnicos reconocidos entre institutos y universidades (pasarela técnico-profesional).
 - Bolsa Nacional de Prácticas digitalizada: estudiantes postulan a pasantías, empresas seleccionan, seguimiento automatizado.
- **Sistema 3 - Control y Optimización** (MINEDU-SUNEDU como gestores dual):
 - MINEDU audita calidad de formación técnica en institutos: Tasas de empleabilidad por carrera, satisfacción de empleadores, cumplimiento de estándares.
 - SUNEDU audita educación universitaria: verifica condiciones básicas de calidad, fiscaliza uso de recursos públicos, supervisa que investigación se realice efectivamente.
 - SUNEDU restaurada opera con Direcciones de Licenciamiento, Supervisión y Fiscalización:
 - Consejo Directivo elegido por concurso público audita que universidades cumplan: 70% docentes con maestría/doctorado en carreras profesionales, producción científica verificable, infraestructura adecuada.
 - Monitoreo: inserción laboral egresados, producción científica por universidad, denuncias de estudiantes.
 - Intervención: si instituto presenta baja empleabilidad, recibe asesoría; si universidad incumple condiciones básicas, suspende licencia hasta subsanar; si hay fraude académico grave, cancela licencia definitivamente.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica** (MTPE, PRODUCE y SUNEDU como planificadores):
 - MTPE proyecta demanda laboral futura: ¿qué oficios crecerán? ¿qué sectores declinarán por automatización?
 - PRODUCE identifica sectores productivos estratégicos.
 - SUNEDU analiza tendencias globales en educación superior: ¿qué carreras emergen? ¿qué competencias requiere economía del conocimiento? Cierra carreras obsoletas



(secretariado, mecanografía), promueve carreras estratégicas (IA, biotecnología, energías renovables).

- Ajusta incentivos: becas integrales para carreras con alta demanda insatisfecha, cierre de programas con 0% empleabilidad.
- Representa voz del usuario: estudiantes que invierten años y dinero merecen educación que les permita emplearse dignamente.
- Prospectiva: anticipa que automatización eliminará 40% de empleos actuales en 20 años, prepara programas masivos de reconversión.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Meta nacional: 70% de jóvenes 18-24 años con certificación técnica o superior para 2031, formalidad laboral 60%, SUNEDU independiente fiscalizando calidad sin captura por universidades-empresa.
 - **Valores:** nadie debe quedar excluido del mercado laboral por falta de formación; educación superior de calidad es derecho, no negocio; universidades que estafan estudiantes con títulos sin valor deben cerrar.
 - Balancea: ¿priorizamos formación de jóvenes o reconversión de adultos? ¿cerramos universidades de baja calidad rápido (afectando estudiantes actuales) o gradualmente? ¿cómo protegemos autonomía de SUNEDU de presiones políticas del Congreso?
 - Identidad: Perú de trabajadores altamente calificados, universidades de clase mundial, donde estudiar garantiza futuro digno.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Educación superior de calidad como política de Estado, SUNEDU independiente protegida de captura política.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema integrado MINEDU-MTPE-SUNEDU-empresas para gestión de pasantías y verificación de calidad.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Certificados digitales, reconocimiento automático; trámites SUNEDU 100% digitales.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Institutos técnicos con autonomía curricular macrorregional; SUNEDU con oficinas descentralizadas.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Docentes técnicos y universitarios seleccionados por competencias; Consejo Directivo SUNEDU por concurso público abierto.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- Cero universidades con licencia que no cumplan condiciones básicas de calidad (2031).
- Reducción de 50% en universidades de baja calidad educativa medida por empleabilidad (2031).
- Revisión y decisión sobre 2,080 carreras creadas 2023-2024: aprobación o cierre (2028).
- 100% de carreras STEM+H universitarias con laboratorios funcionales y 70% docentes doctores (2030).
- Consejo Directivo SUNEDU reconstituido vía concurso público (2027).
- 35% de empleados formales con discapacidad (cumplimiento efectivo cuota 3%).
- Aumento de formalidad laboral de 30% a 50% (2031).
- 100,000 certificaciones técnicas internacionales otorgadas (2031).
- 50,000 adultos reconvertidos laboralmente (2031).
- 200,000 jóvenes en pasantías remuneradas anuales (2029).



- 70% de egresados de institutos técnicos empleados a 6 meses de graduación (2030).

3.3. Becas y Protección Social Educativa para Todas las Edades.

Intersección: Educación y Deporte × Seguridad Social.

Diagnóstico.

El 45% de estudiantes en zonas rurales abandona la escuela por razones económicas antes de completar secundaria. Solo 20% de estudiantes de quintil más pobre accede a educación superior. Los programas de becas actuales son insuficientes: Beca 18 otorga 10,000 becas anuales (**y el presupuesto 2026 solo asigna 2000**) cuando la demanda supera 200,000. El 60% de familias en pobreza gasta más del 15% de sus ingresos en educación (útiles, uniformes, transporte). Estudiantes con discapacidad enfrentan costos adicionales (tecnología de asistencia, transporte adaptado) sin subsidios específicos. No existen programas de protección social para adultos que desean completar estudios básicos.

Propuesta.

Implementamos **Sistema Integral de Protección Social Educativa** que elimina barreras económicas al aprendizaje:

- Becas integrales implementadas progresivamente hasta los 250,000 estudiantes de quintiles 1 y 2: cubre matrícula, útiles, uniformes, transporte, conectividad (financiamiento mixto: tesoro público, compromiso del sector privado, cooperación internacional).
- Transformación de Qali Warma con IA predictiva: menús optimizados nutricionalmente según ritmos circadianos y contextos culturales.
- Subsidios de conectividad: S/ 50 mensuales para familias en pobreza con estudiantes.
- Programa psicopedagógico en 100% de colegios: psicólogos, trabajadores sociales, articulación MIDIS-MINEDU-MINSA-RENIEC.
- Certificación estatal "Cuidadores Afectivos" con incentivo de S/ 400 mensuales.
- Residencias estudiantiles en 100 provincias rurales con internado, alimentación, tutoría.
- Programa "Ningún Niño Fuera" con seguimiento nominal: alerta cuando niño falta 3 días consecutivos.
- Becas para adultos trabajadores que completan secundaria: estudian sábados, reciben S/ 500 mensuales.
- Subsidio para adultos mayores que desean emprender: S/ 3,000 únicos para formación + capital semilla.
- Becas personas con discapacidad integrales: tecnología de asistencia (S/ 5,000), transporte adaptado (S/ 200/mes), asistente personal si requiere.
- Terapias complementarias gratuitas para estudiantes personas con discapacidad: fisioterapia, ocupacional, psicológica.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 8,000 millones

- Becas Integrales 500,000 Estudiantes Quintiles 1-2: S/ 4,500 millones
 - S/ 1,800/año/estudiante (matrícula, útiles, uniforme, transporte): S/ 4,500 M (500k x 1.8k x 5 años)
- Qali Warma Optimizado con IA (3.7 millones estudiantes): S/ 2,200 millones
 - Alimentación escolar mejorada: S/ 2,000 MM



- Sistema IA predicción demanda y menús personalizados: S/ 120 MM
- Supervisión calidad nutricional: S/ 50 MM
- Articulación con productores locales: S/ 30 MM
- Subsidios Conectividad Digital (300,000 familias pobres): S/ 450 millones
- Programa Psicopedagógico en 100% Colegios: S/ 380 millones
 - 5,000 psicólogos escolares (salario S/ 40,000/año): S/ 200 MM
 - 3,000 trabajadores sociales (salario S/ 36,000/año): S/ 108 MM
 - Material y capacitación: S/ 42 MM
 - Plataforma articulación MIDIS-MINEDU-MINSA: S/ 30 MM
- Residencias Estudiantiles Rurales (100 provincias, 50,000 plazas): S/ 220 millones
 - Construcción/habilitación 100 residencias (S/ 1.5 M c/u): S/ 150 MM
 - Operación y alimentación (5 años): S/ 50 MM
 - Tutores y supervisores: S/ 20 MM
- Programa "Ningún Niño Fuera" (seguimiento nominal): S/ 100 millones
 - Plataforma digital alerta temprana: S/ 40 MM
 - 2,000 gestores territoriales: S/ 50 MM
 - Integración RENIEC-MINEDU-MIDIS: S/ 10 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MIDIS (programas sociales): 40% (S/ 3,400 MM)
 - Qali Warma, Juntos
- MINEDU (becas y protección): 35% (S/ 2,975 MM)
- MINSA (seguro escolar): 10% (S/ 850 MM)
- Gobiernos Locales: 10% (S/ 850 MM)
 - Vaso de Leche, residencias
- Cooperación Internacional (PMA, UNICEF): 5% (S/ 425 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Escuelas y programas sociales):
 - Escuelas públicas identifican estudiantes en riesgo de deserción, activan protocolos de protección social.
 - Qali Warma opera en 65,000 instituciones educativas entregando alimentos.
 - PRONABEC administra becas.
 - Municipios gestionan Vaso de Leche y transporte escolar.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Sistema de Información Integrado):
 - Plataforma MIDIS-MINEDU-MINSA-RENIEC con registro único de estudiantes en vulnerabilidad.
 - Articuladores sociales territoriales coordinan entre escuela, centro de salud, municipio y familia.
 - Protocolos de activación: si estudiante falta 3 días, sistema alerta a articulador; si hay desnutrición detectada, activa entrega de alimentos; si hay violencia familiar, activa defensoría.
 - Evita duplicidades: familia recibe un solo paquete integrado de beneficios.
- **Sistema 3 - Control y Optimización (MIDIS como gestor):**
 - MIDIS audita entrega efectiva de beneficios, supervisa calidad de alimentos Qali Warma, verifica asistencia escolar de becarios.
 - Monitoreo en tiempo real: deserción escolar por distrito, cobertura de programas alimentarios, efectividad de becas (si becarios culminan estudios).



- Intervención: cuando distrito presenta alta deserción, refuerza articuladores sociales; cuando Qali Warma tiene problemas, interviene operador.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica** (MEF-CONAPLAN como planificadores):
 - MEF proyecta costo futuro de universalización de becas, analiza retorno de inversión en protección social educativa (cada sol invertido genera S/ 4 en productividad futura).
 - CONAPLAN identifica nuevas causas de deserción (migración, crisis climáticas). Ajusta políticas: aumenta becas en regiones con crisis económica, refuerza alimentación escolar en zonas con sequía. Representa voz: estudiantes vulnerables y familias en pobreza.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Meta: deserción escolar reducida a 5% (actual 12%), 100% de estudiantes quintil 1 completa secundaria.
 - Valores: ningún niño debe abandonar escuela por pobreza; educación es derecho que el Estado garantiza sin excepción.
 - Balancea: ¿priorizamos más becas o mejor calidad educativa? ¿invertimos en niños o también en adultos?
 - Identidad: Perú como país donde todos acceden a educación sin barreras económicas.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Registro único de beneficiarios con información articulada entre sectores.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Programas sociales territorializados con gestión macrorregional.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Postulación a becas 100% digital, sin requisitos burocráticos.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- Deserción escolar reducida de 12% a 5% (2031).
- 500,000 estudiantes con becas integrales (2030).
- 100% de estudiantes con seguro escolar universal (2027).
- 8 millones de estudiantes con alimentación escolar de calidad (2029).
- 50,000 adultos completan secundaria con becas (2031).
- 100,000 estudiantes personas con discapacidad con becas integrales (2031).

3.4. Educación Integral: Productiva, Tecnológica y para la Vida.

Intersección: Educación y Deporte × Renovación Matriz Productiva.

Diagnóstico.

El currículo educativo peruano está desactualizado: enfatiza memorización sobre pensamiento crítico, tiene débil formación en ciencias y matemáticas, carece de educación tecnológica efectiva. Solo 10% de escuelas tiene laboratorios de ciencias funcionales. El Perú tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente en América Latina (12.6% entre 15-19 años) por ausencia de educación sexual integral científica y laica. No existe formación en competencias del siglo XXI: programación, robótica, IA. Los países OCDE implementan educación sexual desde inicial con excelentes resultados en salud pública.

Propuesta.

Transformamos el currículo nacional con Modelo de Educación Integral para el Siglo XXI:



Educación Sexual Integral (modelo OCDE):

- Currículo científico, laico, basado en derechos desde inicial hasta secundaria.
- Inicial (3-5 años): Conocimiento del cuerpo, partes privadas, concepto de consentimiento ("mi cuerpo es mío"), prevención de abuso.
- Primaria (6-11 años): Cambios corporales, higiene menstrual, diversidad familiar, respeto a diferencias, uso seguro de internet.
- Secundaria (12-17 años): Pubertad, reproducción, anticoncepción, ITS/VIH, relaciones saludables, consentimiento informado, orientación sexual e identidad de género, prevención de violencia.
- Formación docente obligatoria en educación sexual basada en evidencia científica.
- Servicios de salud sexual accesibles en secundarias: consejería, orientación, derivación a MINSA.
- Prevención embarazo adolescente mediante información científica y acceso a anticoncepción.
- Educación en masculinidades positivas para prevenir violencia de género.

Educación para la Vida:

- Educación financiera práctica: presupuestos familiares, ahorro, crédito, inversión (2 horas semanales).
- Habilidades socioemocionales: inteligencia emocional, resolución de conflictos, trabajo en equipo.
- Educación ciudadana activa: participación democrática, derechos fundamentales, pensamiento crítico.
- Educación alimentaria y nutricional integrada en ciencias naturales.

SUNEDU Fortalecida como Garante de Educación STEM+H de Calidad.

La educación STEM+H de calidad requiere universidades con laboratorios funcionales, docentes con grado de doctor, líneas de investigación activas y publicaciones científicas verificables. Esto solo se garantiza con una SUNEDU independiente que fiscalice efectivamente. El licenciamiento permanente/eterno aprobado por el Congreso permite que universidades de baja calidad operen indefinidamente sin rendir cuentas, ofreciendo carreras STEM+H sin laboratorios, sin investigación, con docentes sin posgrado.

- Establecemos estándares rigurosos para carreras STEM+H:
- Solo universidades con producción científica verificable pueden ofrecer carreras STEM+H: mínimo 10 publicaciones indexadas anuales en Scopus/WoS por cada 100 docentes.
- Carreras de ingeniería y ciencias: 100% de laboratorios funcionales con equipamiento actualizado (<10 años antigüedad).
- Docentes STEM+H: 70% con doctorado en su especialidad, 90% con maestría mínimo.
- Líneas de investigación activas: cada carrera STEM+H debe tener mínimo 3 líneas con proyectos financiados externos.
- Convenios internacionales: universidades STEM+H deben tener convenios activos con universidades top 500 QS.
- Pasantías de investigación: 100% de estudiantes STEM+H realizan pasantía en laboratorio o empresa (mínimo 480 horas).
- Evaluación SUNEDU de carreras STEM+H cada 4 años (no permanente): renovación condicionada a mantenimiento de estándares.
- Cierre inmediato de carreras STEM+H que operen sin laboratorios funcionales o sin docentes calificados.



- Prohibición de carreras STEM+H 100% virtuales: ciencias experimentales requieren presencialidad en laboratorios.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 5,200 millones

- Aumento Salarial Progresivo Docentes (400,000 maestros): S/ 3,200 millones
 - Incremento S/ 800/mes promedio (de S/ 2,500 a S/ 3,300): S/ 3,200 M (400k x 800 x 12 x 5 / 1000)
- Bonos por Desempeño (20% mejores docentes): S/ 720 millones
 - 80,000 docentes x S/ 1,800/año bono: S/ 720 MM
- Formación Continua y Especialización (200,000 docentes): S/ 580 millones
 - Becas maestrías/doctorados: S/ 280 MM
 - Capacitación anual obligatoria: S/ 200 MM
 - Pasantías internacionales (2,000 docentes): S/ 80 MM
 - Certificaciones especializadas: S/ 20 MM
- Programa "Enseña Perú" Ampliado (10,000 jóvenes profesionales): S/ 350 millones
 - Salario 10,000 participantes, 2 años: S/ 288 M (10k x 24k x 2 años / 2)
 - Formación pedagógica intensiva: S/ 40 MM
 - Colocación en zonas rurales: S/ 22 MM
- Incentivos Zona Rural (50,000 docentes): S/ 280 millones
 - Bono S/ 1,000/mes adicional: S/ 280 M (reducción por rotación)
 - Vivienda garantizada: incluido en infraestructura
- Evaluación Desempeño Digital y Meritocracia: S/ 70 millones
 - Plataforma evaluación integral: S/ 35 MM
 - Observación de aula digital: S/ 20 MM
 - Rúbricas y estándares: S/ 15 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MINEDU: 70% (S/ 3,640 MM)
- Gobiernos Regionales: 15% (S/ 780 MM)
- SERVIR (carrera pública): 8% (S/ 416 MM)
- Cooperación Internacional (BID): 7% (S/ 364 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Escuelas e institutos):
 - 85,000 escuelas públicas implementan nuevo currículo STEM+H con autonomía pedagógica.
 - Fab Labs regionales operan como centros de innovación abiertos a escuelas de su macrorregión.
 - Cada escuela adapta proyectos STEM+H a su contexto: escuela costera investiga acidificación oceánica, escuela andina investiga cambio climático en glaciares, escuela amazónica investiga biodiversidad.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Currículo Nacional y Red de Innovación):
 - MINEDU establece competencias mínimas STEM+H que todas las escuelas deben lograr.
 - Red Nacional de Innovación Educativa conecta Fab Labs, comparte mejores prácticas.
 - Articuladores STEM+H provinciales capacitan docentes, facilitan acceso a laboratorios.
 - Protocolos de educación sexual integral: todos los docentes siguen mismo enfoque científico, evitando contenidos religiosos o ideológicos.



- **Sistema 3 - Control y Optimización (MINEDU como gestor):**
 - MINEDU audita implementación de currículo STEM+H, supervisa que educación sexual se imparta adecuadamente.
 - Monitoreo: competencias STEM+H logradas por estudiantes, reducción de embarazo adolescente, participación en olimpiadas.
 - Intervención: escuelas con bajo rendimiento STEM+H reciben capacitación intensiva docente, equipamiento adicional.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (CONCYTEC-MINSA como planificadores):**
 - CONCYTEC analiza tendencias globales en educación STEM+H, identifica competencias futuras (IA generativa, bioinformática, nanotecnología).
 - MINSA monitorea efectividad de educación sexual: tasas de embarazo adolescente, incidencia ITS.
 - Ajusta: currículo se actualiza cada 3 años incorporando nuevas tecnologías.
 - Prospectiva: anticipa cambios en mercado laboral que requieren nuevas competencias STEM+H.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - **Meta:** Perú en top 50 PISA para 2031 (actual: puesto 64), embarazo adolescente reducido a 6% (actual 12.6%).
 - Valores: educación científica es laica; todos los estudiantes merecen formación STEM+H de calidad; educación sexual es derecho que protege salud y vida.
 - Balancea: ¿priorizamos STEM+H o humanidades? ¿cómo protegemos educación sexual de presiones religiosas?
 - Identidad: Perú forma científicos, innovadores, ciudadanos informados.

Transformación del Estado Asociada.

- Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado): CTI como política de Estado, 1% PBI a investigación.
- Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Fab Labs y centros investigación macrorregionales.
- Línea 12: Reforma del Congreso y Otras Instituciones para un Real Equilibrio de Poderes): Protección legal de educación sexual científica contra presiones religiosas.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- Perú en top 50 de PISA en matemáticas y ciencias (2031).
- 100% de escuelas con currículo STEM+H implementado (2029).
- 26 Fab Labs regionales operativos (2027).
- Embarazo adolescente reducido de 12.6% a 6% (2031).
- 100,000 estudiantes participantes anuales en olimpiadas científicas (2030).
- Reducción 50% en ITS en adolescentes (2031).

3.5. Crédito Educativo Accesible para Toda la Vida.

Intersección: Educación y Deporte × Integración Financiera.

Diagnóstico.

Solo 8% de jóvenes de quintil más pobre accede a educación superior por barreras económicas. El sistema de crédito educativo PRONABEC otorga 10,000 créditos anuales cuando la demanda supera 100,000. Los bancos privados exigen avales que familias pobres no tienen. Las tasas de interés para créditos educativos son leoninas: 18-25% anual. No existen créditos educativos



para formación técnica corta, solo para carreras universitarias largas. Las personas con discapacidad enfrentan discriminación: bancos rechazan solicitudes asumiendo menor empleabilidad. Adultos mayores que desean emprender no acceden a crédito educativo.

Propuesta.

Creamos **Fondo Nacional de Crédito Educativo Universal** que democratiza acceso al financiamiento educativo:

- Fondo nacional con S/ 2,000 millones anuales, tasas subsidiadas 2-4% anual (vs 18-25% mercado).
- Período de gracia de 2 años post-graduación para iniciar pagos.
- Condonación parcial por servicio en zonas rurales o vulnerables: 50% condonado si trabaja 5 años en zona rural.
- Créditos para todo tipo de formación: técnica (6 meses), pregrado, postgrado, idiomas, diplomados.
- Garantía estatal: sin avales familiares, Estado asume riesgo crediticio.
- Refinanciamiento flexible income-contingent: pago según ingreso real del egresado (10% de sueldo mensual).
- Plataforma digital: postulación 100% en línea, aprobación en 48 horas.
- Microcréditos S/ 2,000-10,000 para formación técnica corta de trabajadores informales.
- Créditos preferenciales adultos mayores emprendedores: tasa 0%, S/ 15,000, plazo 5 años.
- Tasas preferenciales personas con discapacidad: 50% descuento en interés (tasa 1-2%).
- Articuladores financieros ayudan a personas con discapacidad tramitar créditos, negocian con bancos.
- Bancos obligados a accesibilidad: rampas, cajeros con audio, personal capacitado lengua señas.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 10,500 millones

- Capital del Fondo (garantías y colocaciones): S/ 8,000 millones
 - Fondo de garantía estatal 70%: S/ 5,600 MM
 - Capital para créditos directos: S/ 2,400 MM
- Subsidio de Tasa de Interés (de 18-25% a 2-4%): S/ 1,800 millones
 - Diferencial promedio 18% sobre 200,000 créditos promedio S/ 50,000: S/ 1,800 MM
- Créditos Universitarios (100,000 estudiantes/año): S/ 450 millones
- Créditos Técnicos (80,000 estudiantes/año): S/ 180 millones
- Microcréditos Formación Corta Informales (50,000/año): S/ 30 millones
 - S/ 5,000 promedio, recuperación 80%: neto S/ 30 MM
- Plataforma Digital Crédito Educativo: S/ 80 millones
 - Sistema aprobación automática 48h: S/ 40 MM
 - Integración RENIEC-SUNAT-SBS: S/ 25 MM
 - App estudiantes: S/ 15 MM
- Articuladores Financieros (500 profesionales): S/ 60 millones
- Condonaciones por Servicio Zonas Vulnerables: S/ 900 millones
 - 50% condonación 30,000 egresados que trabajan 5 años en rural: S/ 900 M (30k x S/ 30k promedio)

Fuentes de financiamiento consideradas:



- MEF (capital inicial fondo): 50% (S/ 5,250 MM)
- Banco de la Nación (cofinanciamiento): 25% (S/ 2,625 MM)
- Recuperación créditos: 15% (S/ 1,575 MM)
- Cooperación Internacional (BID): 10% (S/ 1,050 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Instituciones financieras participantes):
 - Banco de la Nación, Agrobanco y 15 bancos privados que suscriben convenio otorgan créditos educativos con garantía estatal.
 - Cada banco decide monto máximo por solicitante según análisis de riesgo, pero cumple topes de tasa (máximo 4%).
 - Oficinas PRONABEC en 26 regiones asesoran a postulantes, procesan solicitudes.
 - Autonomía: banco rural amazónico prioriza créditos para formación en agroindustria, banco urbano prioriza tecnología.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Mesa Técnica MEF-SBS-PRONABEC):
 - Mesa coordina entre entidades financieras, establece criterios uniformes de elegibilidad. SBS supervisa que bancos no discriminen a personas con discapacidad o adultos mayores.
 - Articuladores financieros facilitan acceso: ayudan a completar formularios, explican condiciones, resuelven problemas.
 - Plataforma digital única: postulante ingresa una sola vez datos, sistema distribuye a bancos participantes, todos responden en 48 horas.
- **Sistema 3 - Control y Optimización (SBS como supervisor):**
 - SBS audita cumplimiento de tasas máximas, verifica que bancos no discriminen, supervisa cobranza.
 - Monitoreo: morosidad por tipo de crédito, tasa de default, sectores con mayor demanda.
 - Intervención: si banco presenta alta morosidad, ajusta criterios de elegibilidad; si hay discriminación a personas con discapacidad, sanciona con multas.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (MEF-BCR como planificadores):**
 - MEF proyecta demanda futura de crédito educativo, calcula sostenibilidad del fondo (ingresos por devoluciones vs nuevos créditos).
 - BCR analiza retorno social: cada sol invertido en crédito educativo genera S/ 3 en productividad.
 - Ajusta: si morosidad es baja, amplía cobertura; si sectores estratégicos (energías renovables) necesitan técnicos, subsidia más créditos en esas áreas.
 - Prospectiva: anticipa cambios en mercado laboral, ajusta oferta crediticia.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM-MEF):**
 - Meta: 200,000 créditos educativos otorgados anualmente para 2029 (actual: 10,000), tasa de morosidad <8%.
 - Valores: educación es inversión más rentable que puede hacer un país; ningún talento debe perderse por falta de dinero.
 - Balancea: ¿priorizamos más créditos con menor subsidio o menos créditos con mayor subsidio? ¿condonamos deuda de morosos o mantenemos disciplina financiera?
 - Identidad: Perú donde todos pueden financiar educación sin endeudarse de por vida.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma digital única para crédito educativo, integrada con RENIEC-SUNAT.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Aprobación de crédito en 48 horas, sin papeleos.



- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Créditos adicionales para estudiantes con excelencia académica.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Fondos regionales complementarios gestionados por gobiernos regionales.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 200,000 créditos educativos anuales otorgados (2029).
- Tasa de morosidad mantenida <8% (2026-2031).
- 50% de créditos destinados a formación técnica (diversificación).
- 30,000 adultos mayores con créditos emprendedores (2031).
- 100% de bancos participantes cumplen accesibilidad para personas con discapacidad (2027).
- Aumento de 8% a 25% en acceso educación superior quintil 1 (2031).

3.6. Infraestructura Educativa Universal, Accesible y de Calidad.

Intersección: Educación y Deporte × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

30% de escuelas públicas (25,000 locales) opera en condición crítica: techos que filtran, aulas sin ventanas adecuadas, baños colapsados. 40% carece de agua potable y saneamiento. Solo 30% de escuelas tiene infraestructura accesible para personas con discapacidad. El 85% no tiene laboratorios de ciencias funcionales. 60% carece de bibliotecas. 70% no tiene espacios deportivos adecuados. La brecha de infraestructura urbano-rural es abismal: en Lima 80% de escuelas tiene servicios básicos, en Loreto solo 20%. Esta infraestructura deficiente transmite mensaje: estos estudiantes no valen.

Propuesta: Programa Nacional de Infraestructura Educativa Digna y Conectada

- **Reconstrucción y Reposición de Infraestructura Crítica (Prioridad 1)**
 - **Meta:** 2,500 locales escolares en condición crítica reconstruidos completamente
 - Selección basada en índice de vulnerabilidad estructural + impacto sísmico
 - Estándares sismorresistentes para zonas de alto riesgo
 - Diseño bioclimático adaptado a cada región (costa, sierra, selva, altiplano)
 - Módulos prefabricados de alta calidad para zonas de difícil acceso
 - **Meta:** 8,000 instituciones mejoradas y ampliadas
 - Rehabilitación de techos, pisos, instalaciones eléctricas y sanitarias
 - Ampliación de aulas para reducir hacinamiento (máximo 30 estudiantes/aula)
 - Construcción de cercos perimétricos seguros
- **Servicios Básicos Universales (Agua, Saneamiento, Energía)**
 - **Meta:** 100% de escuelas con agua potable y saneamiento (actualmente 60%)
 - Conexión a red pública donde existe
 - Sistemas de captación de agua de lluvia y tratamiento en zonas rurales sin red
 - Pozos tubulares con bombeo solar en zonas aisladas
 - Biodigestores y baños ecológicos secos en selva y sierra rural
 - Plantas de tratamiento de aguas residuales escolares
 - **Meta:** 100% de escuelas con energía eléctrica confiable (actualmente 75%)
 - Conexión a red pública donde exista
 - Paneles solares fotovoltaicos en zonas sin red (8,000 escuelas rurales)
 - Sistemas híbridos solar-diésel en Amazonía
- **Infraestructura Pedagógica Especializada**



- **Laboratorios de Ciencias y Tecnología:**
 - 2,000 laboratorios modulares completos (física, química, biología) en secundarias
 - 15,000 kits científicos móviles para primarias rurales
 - Conexión con plataforma digital de experimentos virtuales
- **Bibliotecas Escolares:**
 - 8,000 bibliotecas escolares modernas con acervo mínimo de 3,000 títulos
 - Espacios de lectura confortables, iluminación natural, mobiliario ergonómico
 - Conexión digital: computadoras, tablets, acceso a biblioteca digital nacional
- **Espacios Deportivos y Recreativos:**
 - 3,500 losas multideportivas techadas (uso educación física + recreación comunal)
 - 1,200 gimnasios cubiertos en zonas de clima extremo
 - Equipamiento deportivo completo (implementos, vestuarios, graderías)
- **Conectividad Digital Integrada**
 - Cableado estructurado categoría 6 en 100% de nuevas construcciones
 - Fibra óptica o conexión satelital de alta velocidad
 - Redes WiFi de alta capacidad (50+ dispositivos simultáneos por aula)
 - Sistemas de energía respaldada (UPS) para continuidad digital
- **Infraestructura de Bienestar Estudiantil**
 - **Comedores Escolares Dignos:**
 - 5,000 comedores con cocina equipada y comedor techado
 - Cumplimiento de normas sanitarias del MINSA
 - Capacidad para servir desayuno y almuerzo caliente
 - **Servicios Higiénicos Dignos:**
 - Ratio OMS: 1 inodoro/50 niñas, 1 inodoro + 1 urinario/50 niños
 - Separación por sexo, privacidad garantizada, agua corriente
 - Cambiadores para bebés (madres adolescentes en secundaria)
 - Duchas con agua caliente (zonas de frío extremo)
- **Accesibilidad Universal (Diseño Universal para el Aprendizaje)** Complementando la base de datos nacional de estudiantes con necesidades especiales (coordinada con CONADIS):
 - **Infraestructura Física Accesible:**
 - 100% de nuevas construcciones: rampas <8% pendiente, puertas ≥90cm, baños adaptados, pasamanos, señalización táctil y visual
 - 30% de escuelas existentes adaptadas prioritariamente (aquellas con matrícula de estudiantes con discapacidad)
 - **Aulas Inclusivas:**
 - Mobiliario ajustable en altura, espacios amplios para sillas de ruedas
 - Iluminación sin reflejos, acústica controlada (paneles absorbentes)
 - Pisos antideslizantes, contraste visual en escalones
 - **Tecnología de Asistencia:**
 - Lupas electrónicas, teclados adaptados, software lector de pantalla en bibliotecas
 - Equipos de FM para estudiantes con hipoacusia
 - Tablet con aplicaciones de comunicación aumentativa
 - **Seguridad y Evacuación:**
 - Alarmas visuales y auditivas
 - Zonas de refugio temporal en pisos superiores
 - Protocolos de evacuación inclusivos
 - **Resiliencia Climática y Sostenibilidad**
 - Techos verdes en zonas urbanas (aislamiento térmico, captura de agua)
 - Sistemas de ventilación natural cruzada (reducción de temperatura sin aire acondicionado)



- Iluminación LED de bajo consumo
- Captación y reutilización de aguas grises para riego de biohuertos
- **Conectividad Vial y Transporte Escolar**
 - Mejoramiento de 2,500 km de caminos vecinales que conectan escuelas rurales
 - 800 puentes peatonales seguros sobre ríos y carreteras peligrosas
 - 1,500 paraderos techados con señalización
 - Programa de transporte escolar seguro: 500 buses escolares para zonas dispersas

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 7,800 millones

- Reemplazo 25,000 Escuelas en Condición Crítica: S/ 4,500 millones
 - Construcción nuevas escuelas (S/ 180,000 promedio): S/ 4,500 MM
- Servicios Básicos (agua, luz, saneamiento) 40,000 Escuelas: S/ 1,200 millones
 - S/ 30,000 promedio/escuela: S/ 1,200 MM
- Accesibilidad Universal 85,000 Escuelas: S/ 850 millones
 - Rampas, baños adaptados, señalización: S/ 10,000/escuela: S/ 850 MM
- Laboratorios de Ciencias 10,000 Escuelas Secundarias: S/ 600 millones
 - Equipamiento completo S/ 60,000/lab: S/ 600 MM
- Bibliotecas Escolares 15,000 Escuelas: S/ 300 millones
 - Infraestructura y acervo S/ 20,000/biblioteca: S/ 300 MM
- Energía Solar 50,000 Escuelas Fuera de la Red: S/ 250 millones
 - Paneles solares S/ 5,000/escuela: S/ 250 MM
- Mantenimiento Preventivo (5 años): S/ 100 millones
 - Programa nacional mantenimiento escolar

Fuentes de financiamiento consideradas:

- PRONIED (inversión pública): 50% (S/ 3,900 MM)
- Gobiernos Regionales: 25% (S/ 1,950 MM)
- MEF (Reconstrucción con Cambios): 15% (S/ 1,170 MM)
 - Escuelas antisísmicas
- Crédito Concesional (Banco Mundial): 10% (S/ 780 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (PRONIED y gobiernos regionales):
 - PRONIED ejecuta obras de infraestructura escolar en zonas de mayor brecha.
 - Gobiernos regionales gestionan mantenimiento de escuelas en su territorio.
 - Cada región adapta diseños: Costa prioriza protección sísmica y ventilación, Sierra prioriza aislamiento térmico anti-heladas, Selva prioriza elevación anti-inundaciones.
 - Municipios ejecutan mantenimiento menor con participación comunitaria.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Estándares técnicos y supervisores regionales):
 - MINEDU establece estándares arquitectónicos mínimos: metros cuadrados por estudiante, iluminación, ventilación, accesibilidad universal.
 - Supervisores regionales de PRONIED coordinan entre constructoras, municipios y comunidades educativas.
 - Protocolos de participación: comunidad valida diseños antes de construir.
 - Comités de vigilancia ciudadana supervisan obras, reportan irregularidades.
- **Sistema 3 - Control y Optimización** (Contraloría-OSCE):



- Contraloría audita calidad constructiva, cumplimiento de plazos, ausencia de sobrecostos.
- OSCE supervisa procesos de contratación, certifica que constructoras cumplan estándares.
- Monitoreo: escuelas construidas por región, cumplimiento de accesibilidad universal, satisfacción de comunidades educativas.
- Intervención: constructora que incumple es inhabilitada, obras deficientes son demolidas y reconstruidas.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (CONAPLAN-MEF):**
 - CONAPLAN proyecta demanda futura de infraestructura según crecimiento demográfico: ¿dónde se necesitarán más escuelas en 10 años?
 - MEF calcula costos de mantenimiento preventivo vs correctivo: cada sol en prevención ahorra S/ 4 en reparaciones futuras. Ajusta inversiones: prioriza zonas con peor infraestructura. Prospectiva: anticipa cambios climáticos que afectarán diseños (más lluvias en Costa Norte, más heladas en Sierra Sur).
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Meta: 0% de escuelas en condición crítica para 2031, 100% con accesibilidad universal.
 - **Valores:** todos los estudiantes merecen infraestructura digna; la calidad de un aula refleja cuánto valoramos a nuestros niños.
 - Balancea: ¿construimos más escuelas nuevas o rehabilitamos las existentes? ¿priorizamos zonas rurales o urbanas marginales?
 - **Identidad:** Perú donde estudiar en escuela pública es motivo de orgullo, no de vergüenza.

Transformación del Estado Asociada.

- Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Infraestructura educativa gestionada macrorregionalmente.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma digital monitoreo obras con georreferenciación.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Permisos construcción educativa acelerados.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 25,000 escuelas en condición crítica reemplazadas (2031).
- 100% de escuelas con servicios básicos (agua, luz, saneamiento) para 2029.
- 100% de escuelas nuevas con accesibilidad universal (2026-2031).
- 50,000 escuelas con sistemas energía solar (2030).
- 85,000 escuelas con conectividad de alta velocidad (2029).
- Reducción de 80% en brecha infraestructura urbano-rural (2031).

3.7. Educación Territorial, Intercultural y para Toda la Vida.

Intersección: Educación y Deporte × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

El currículo nacional único ignora diversidad territorial y cultural del Perú. La educación intercultural bilingüe (EIB) tiene cobertura insuficiente: solo 30% de estudiantes que deberían recibir EIB la reciben efectivamente. 60% de docentes EIB no domina la lengua originaria que debe enseñar. Los materiales educativos en lenguas originarias son escasos y de baja calidad. El calendario escolar rígido no se adapta a ciclos productivos rurales (siembra, cosecha),



generando ausentismo estacional. No existen programas de educación comunitaria para adultos que rescaten saberes ancestrales.

Propuesta.

Implementamos Sistema de Educación Contextualizada Territorialmente:

- Educación intercultural bilingüe efectiva: 100% de estudiantes indígenas reciben EIB con docentes competentes en lenguas originarias.
- Currículos regionales (30% del currículo): integran historia local, biodiversidad específica, cultura territorial.
- Materiales educativos en 47 lenguas originarias (quechua, aimara, asháninka, shipibo, aguaruna, etc.) con calidad pedagógica profesional.
- Herramientas digitales y chatbots en lenguas originarias para apoyo pedagógico.
- Formación de 10,000 docentes locales con pertinencia cultural en 5 años.
- Calendario escolar flexible: comunidades amazónicas ajustan según época de lluvias, comunidades andinas según ciclos agrícolas.
- Integración saberes ancestrales con ciencia: etnomedicina + biología, astronomía andina + física, agricultura tradicional + agronomía.
- Currículo inclusivo: perspectiva género, lucha discriminación, diversidad sexual.
- Educación rural: internados con infraestructura digna, transporte escolar seguro en 1,000 rutas.
- Educación multigrado con metodologías innovadoras para aulas con estudiantes de varios grados.
- Alfabetización adultos en lenguas originarias: 100,000 adultos alfabetizados en quechua, aimara.
- Centros educación comunitaria: rescatan saberes locales (artesanía, gastronomía, medicina tradicional).
- Escuelas de campo para agricultores: nuevas técnicas, cambio climático, comercialización.
- Talleres artesanía tradicional con diseño contemporáneo para adultos mayores (generación ingresos).

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 850 millones

- Educación Intercultural Bilingüe (EIB) - 300,000 Estudiantes: S/ 450 millones
 - Formación 5,000 docentes EIB en lenguas originarias: S/ 200 MM
 - Material educativo 5 lenguas (quechua, aimara, asháninka, awajún, shipibo): S/ 150 MM
 - Coordinadores EIB regionales (100 profesionales): S/ 60 MM
 - Certificación competencia intercultural: S/ 40 MM
- Currículo Regionalizado (26 versiones regionales): S/ 180 millones
 - Desarrollo currículos con pertinencia territorial: S/ 120 MM
 - Capacitación docentes implementación: S/ 40 MM
 - Material didáctico contextualizado: S/ 20 MM
- Universidades Interculturales (10 universidades): S/ 150 millones
 - Fortalecimiento 3 existentes: S/ 60 MM
 - Creación 7 nuevas: S/ 70 MM
 - Investigación saberes ancestrales: S/ 20 MM
- Educación Adultos que Completan Básica (50,000/año): S/ 70 millones
 - Centros Educación Básica Alternativa (CEBA): S/ 50 MM



- Subsidio estudiantes trabajadores S/ 400/mes: S/ 20 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- **MINEDU (EIB):** 60% (S/ 510 MM)
- **Gobiernos Regionales:** 25% (S/ 212.5 MM)
- **MINCUL (interculturalidad):** 10% (S/ 85 MM)
- **Cooperación Internacional (UNESCO):** 5% (S/ 42.5 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Redes educativas territoriales):
 - Redes educativas rurales (300 redes) agrupan escuelas de una microcuenca o valle, comparten recursos, docentes especializados.
 - Cada red adapta currículo: red Madre de Dios enfatiza biodiversidad amazónica, red Puno enfatiza cultura aimara y gestión agua altiplánica.
 - Internados rurales alojan estudiantes de comunidades dispersas.
 - Autonomía: comunidad participa en diseño curricular, propone contenidos locales.
- **Sistema 2 - Coordinación** (Direcciones Regionales EIB):
 - MINEDU establece competencias mínimas que currículos regionales deben cubrir (70% nacional + 30% regional).
 - Direcciones Regionales EIB coordinan entre redes educativas, capacitan docentes en lenguas originarias, producen materiales.
 - Acompañantes pedagógicos itinerantes visitan escuelas rurales dispersas, brindan capacitación in situ.
 - Plataforma digital comparte experiencias exitosas entre regiones.
- **Sistema 3 - Control y Optimización (Gobiernos Regionales):**
 - Gobiernos regionales supervisan implementación efectiva de EIB, auditan competencia lingüística de docentes, monitorean asistencia escolar según calendario flexible.
 - Monitoreo: porcentaje estudiantes indígenas que reciben EIB efectiva, materiales educativos producidos en lenguas originarias, deserción estacional en zonas rurales.
 - Intervención: si red educativa presenta alta deserción, refuerza transporte escolar o internados.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (CONAPLAN-INEI):**
 - CONAPLAN proyecta migración rural-urbana que afectará matrícula en zonas rurales. INEI identifica comunidades indígenas no atendidas por EIB.
 - Ajusta: amplía cobertura EIB a nuevas comunidades, cierra escuelas en zonas despobladas, crea internados en zonas de concentración.
 - Prospectiva: anticipa cambios climáticos que afectarán calendario escolar (sequías prolongadas, lluvias erráticas).
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Meta: 100% de estudiantes indígenas reciben EIB efectiva para 2029, deserción escolar rural reducida de 18% a 8%.
 - Valores: diversidad cultural es fortaleza nacional; lenguas originarias son patrimonio que el Estado protege; saberes ancestrales tienen mismo valor que ciencia occidental.
 - Balancea: ¿cómo equilibramos currículo nacional con autonomía regional? ¿cómo protegemos EIB de presiones homogeneizadoras?
 - Identidad: Perú pluricultural donde todos los idiomas, culturas y saberes son valorados.

Transformación del Estado Asociada.



- Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Autonomía curricular regional con marcos nacionales.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** EIB como herramienta diálogo intercultural y prevención conflictos sociales.
- Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado): EIB como política Estado, no programa de gobierno.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 100% de estudiantes indígenas reciben EIB efectiva (2029).
- Materiales educativos producidos en 47 lenguas originarias (2028).
- 10,000 docentes EIB certificados competentes en lenguas originarias (2030).
- Deserción escolar rural reducida de 18% a 8% (2031).
- 100,000 adultos alfabetizados en lenguas originarias (2031).
- 1,000 rutas de transporte escolar rural operativas (2029).

3.8. Deporte, Cultura Física y Recreación para Todas las Edades.

Intersección: Educación y Deporte × Economía Circular.

Diagnóstico.

Solo 30% de estudiantes recibe educación física de calidad (3+ horas semanales). 70% de escuelas carece de infraestructura deportiva adecuada. Perú tiene tasas alarmantes de obesidad infantil (15%) y sedentarismo (60% de adultos no hace ejercicio). El deporte paralímpico es invisible: solo 2% de escuelas tiene programas deportivos adaptados para personas con discapacidad. No existen programas públicos de actividad física para adultos mayores. La infraestructura deportiva escolar está subutilizada: se usa 6 horas diarias cuando podría usarse 14 horas (mañana escolar + tarde-noche comunitaria).

Propuesta.

Implementamos Sistema Nacional de Deporte, Cultura Física y Vida Activa:

Deporte y Recreación para Adultos y Tercera Edad:

- Programas actividad física adultos mayores: tai-chi, yoga, caminatas grupales, gimnasia acuática en 500 municipios.
- Centros deportivos comunitarios con horarios tercera edad: 6-9am y 4-7pm.
- "Adultos en Movimiento": campeonatos deportivos adaptados para mayores 60 años (caminata, natación, vóley sentado).
- Clubes deportivos intergeneracionales: abuelos-nietos practican juntos.
- "Abuelos Activos": programa salud preventiva mediante deporte, reduce hospitalizaciones 40%.

Deporte Paralímpico y Adaptado:

- Deportes adaptativos en 100% escuelas: atletismo, natación, fútbol ciegos.
- Profesores educación física con formación obligatoria en deporte adaptado (200 horas).
- Equipamiento especializado: 5,000 sillas ruedas deportivas, 1,000 prótesis deportivas, balones sonoros.
- Detección talentos paralímpicos desde primaria: evaluación anual estudiantes personas con discapacidad.



- Becas deportistas paralímpicos alto rendimiento: S/ 2,000 mensuales + entrenamiento.
- Infraestructura 100% accesible: piscinas con grúas, gimnasios equipamiento adaptado, vestuarios accesibles.
- Ligas paralímpicas regionales con cobertura TV: visibilizar deporte adaptado.
- Centros Medicina Deportiva Adaptada: uno por macrorregión, atiende lesiones específicas personas con discapacidad.
- Programa "Deporte Inclusivo": estudiantes sin discapacidad practican deportes adaptados para generar empatía.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 650 millones

- Complejos Deportivos Municipales (500 nuevos): S/ 300 millones
- Losas Deportivas Multiusos (2,000 en zonas marginales): S/ 180 millones
- Programa Deporte Escolar (5h semanales, 8M estudiantes): S/ 100 millones
 - Equipamiento e implementos deportivos: S/ 60 MM
 - Capacitación 10,000 profesores educación física: S/ 30 MM
 - Juegos Deportivos Escolares Nacionales: S/ 10 MM
- Programas Tercera Edad Activa (500,000 adultos mayores): S/ 40 millones
 - Implementación 1,000 parques bio-saludables: S/ 25 MM
 - Instructores especializados: S/ 10 MM
 - Material y seguimiento: S/ 5 MM
- Deporte Paralímpico (10,000 deportistas PcD): S/ 30 millones
 - Infraestructura accesible: S/ 15 MM
 - Implementos especializados: S/ 10 MM
 - Entrenadores capacitados: S/ 5 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- **IPD (deporte):** 40% (S/ 260 MM)
- Gobiernos Locales: 35% (S/ 227.5 MM)
- MINEDU (educación física): 15% (S/ 97.5 MM)
- Sector Privado (responsabilidad social): 10% (S/ 65 MM)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones** (Escuelas, clubes deportivos, municipios):
 - 85,000 escuelas públicas imparten educación física de calidad.
 - 2,000 clubes deportivos comunitarios operan en infraestructura escolar fuera de horario.
 - Municipios gestionan ligas locales, mantienen losas deportivas, organizan campeonatos barriales.
 - Cada municipio adapta: Costa prioriza deportes playa (vóley, surf), Sierra prioriza deportes aventura (ciclismo montaña), Selva prioriza deportes acuáticos (canotaje).
- **Sistema 2 - Coordinación** (IPD y protocolos deportivos):
 - IPD establece estándares mínimos educación física, certifica profesores, diseña currículos deportivos.
 - Coordinadores deportivos regionales articulan entre escuelas, clubes y municipios.
 - Protocolos de uso compartido infraestructura: escuelas ceden espacios a comunidad 2-9pm, municipios mantienen, clubes organizan actividades.
 - Sistema de detección talentos conecta escuelas con federaciones deportivas nacionales.



- **Sistema 3 - Control y Optimización (IPD como gestor):**
 - IPD audita calidad de educación física, certifica que escuelas cumplan 5 horas semanales, supervisa uso de infraestructura comunitaria.
 - Monitoreo: participación en juegos escolares, obesidad infantil por región, actividad física poblacional.
 - Intervención: escuelas con baja participación deportiva reciben capacitación docente intensiva, equipamiento adicional.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica (MINSA-CONAPLAN):**
 - MINSA analiza impacto de actividad física en salud pública:
 - Reducción de diabetes, hipertensión, obesidad y otras enf. crónicas.
 - Calcula ahorro en salud: cada sol invertido en deporte ahorra S/ 5 en tratamientos médicos.
 - CONAPLAN proyecta infraestructura deportiva futura según crecimiento urbano. Ajusta: amplía programas deportivos en zonas con mayor obesidad, refuerza deporte tercera edad donde población envejece.
- **Sistema 5 - Política y Valores (PCM):**
 - Meta: obesidad infantil reducida de 15% a 8% (2031), 60% de población hace actividad física regular (actual 40%).
 - Valores: deporte es derecho de todas las edades y capacidades; vida activa es prevención de salud; deporte paralímpico tiene mismo valor que olímpico.
 - Balancea: ¿priorizamos deporte escolar o comunitario? ¿alto rendimiento o masificación?
 - Identidad: Perú de ciudadanos activos, saludables, donde deporte une generaciones y culturas.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Infraestructura deportiva gestionada municipalmente.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** App nacional que conecta usuarios con infraestructura deportiva disponible.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Deporte como herramienta cohesión social y prevención violencia juvenil.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Carrera profesional para profesores educación física con incentivos por resultados.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- Obesidad infantil reducida de 15% a 8% (2031).
- 100% de escuelas con 5 horas semanales educación física (2029).
- 2 millones de estudiantes participan anuales en juegos deportivos escolares (2030).
- 60% de población hace actividad física regular (2031).
- 500,000 adultos mayores en programas de actividad física (2030).
- 10,000 deportistas paralímpicos en ligas regionales (2031).

Reflexión Final: Educación y Deporte como Sistema Viable Republicano.

La educación de calidad, inclusiva y para toda la vida es un acto profundamente republicano. Un ciudadano sin educación no puede ejercer plenamente su libertad, no puede participar activamente en la vida pública, no puede desarrollar su potencial. Un Estado que no educa a todos sus ciudadanos—desde la primera infancia hasta la tercera edad, sin distinción de origen,



condición económica, ubicación geográfica o capacidad—es un Estado que perpetúa desigualdades y traiciona el pacto republicano.

Estas 8 intersecciones estratégicas configuran un sistema educativo republicano que supera las patologías del sistema actual mediante arquitectura cibernética viable.

El Sistema Educativo Republicano es Viable porque:

- Aprende continuamente: Los datos de rendimiento educativo retroalimentan ajustes curriculares, metodológicos, presupuestales.
- Se adapta territorialmente: La misma arquitectura VSM funciona en Lima, Cusco o Loreto con adaptaciones contextuales.
- Equilibra presente y futuro: Sistema 3 optimiza operación actual, Sistema 4 anticipa necesidades futuras.
- Representa a usuarios: Estudiantes, familias, docentes tienen voz en Sistema 4 (encuestas, consultas) y Sistema 5 (política).
- Es resiliente: Si una escuela falla, la red educativa territorial absorbe estudiantes; si un programa no funciona, se ajusta.
- Tiene identidad clara: Perú educa a todos, durante toda la vida, con calidad y dignidad.

La educación republicana no termina en la juventud: acompaña a las personas durante toda su vida, permitiéndoles actualizar conocimientos, adquirir nuevas habilidades, y seguir creciendo como ciudadanos activos y productivos. Un Perú que educa a todos, durante toda la vida, con calidad, integración y pertinencia territorial, es un Perú que construye futuro con dignidad, justicia y esperanza republicana.

4. Identidad, Cultura, Patrimonio y Desarrollo Económico.

La Cultura como rescate de la sociedad.

La cultura es un pilar fundamental de la dignidad humana y la cohesión social. En una república viable, la identidad cultural no es un lujo sino una necesidad: sociedades con fuerte sentido de identidad tienen mayor cohesión social, menor conflictividad y mejores resultados de desarrollo.

El Perú es megadiverso culturalmente: 52 lenguas originarias (21 en peligro crítico de extinción), 12,000 sitios arqueológicos registrados (más de 100,000 sin registrar), múltiples expresiones artísticas y patrimonio inmaterial reconocido mundialmente. Sin embargo, esta riqueza está amenazada.

Contexto Nacional Crítico.

- 72% de la infraestructura cultural concentrada en Lima, dejando a provincias desatendidas.
- 85% de artistas y trabajadores culturales sin seguridad social ni protección laboral.
- 92% del patrimonio cultural sin digitalizar ni accesible para ciudadanos.
- 60 sitios arqueológicos invadidos anualmente, con pérdidas patrimoniales irreversibles.
- S/ 180 millones en pérdidas anuales por tráfico ilícito de bienes culturales.
- Solo 1.6% del PBI generado por sector cultural (potencial: 4-5% según experiencias internacionales).
- Presupuesto MINCUL 0.3% del presupuesto nacional (S/ 35 per cápita vs S/ 120 Chile).



Esta situación no solo compromete nuestra identidad, sino que desaprovecha un activo estratégico para el desarrollo económico y la cohesión territorial.

4.1. Patrimonio Cultural Digital.

Intersección: Identidad y Cultura × Servicios Digitales.

Diagnóstico.

El 92% del patrimonio cultural peruano no está digitalizado. Un estudiante de Puno no puede acceder virtualmente a colecciones de museos limeños. MINCUL tiene 3 técnicos para 12,000 sitios arqueológicos: sin variedad requisita, la supervisión es matemáticamente imposible.

Propuesta: Plataforma 'Perú Cultura Digital'.

- Biblioteca Digital con 100,000 piezas arqueológicas digitalizadas.
- Museo Virtual con recorridos 360° de 20 sitios patrimonio mundial.
- App 'Rutas Culturales Perú' con geolocalización de 12,000 sitios.
- Streaming cultural 'Escena Perú' con transmisiones gratuitas.
- Archivo Digital de 52 lenguas originarias con cursos interactivos.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 450 millones.

Desglose quinquenal:

- Año 1 S/ 120 MM (75% inversión inicial).
- Año 2 S/ 70 MM.
- Año 3 S/ 72 MM.
- Año 4 S/ 74 MM.
- Año 5 S/ 114 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Tradicionales (60% = S/ 270 M):
 - PP 0130 Competitividad Turística S/ 80 M.
 - Recursos Ordinarios MINCUL S/ 150 M.
 - FONCOMUN regionales S/ 40 M.
- Alternativas (40% = S/ 180 M):
 - Cooperación internacional UNESCO/BID S/ 70 M.
 - APP Google Arts + Microsoft S/ 30 M.
 - Fondos turismo (2% entradas) S/ 60 M.
 - Bonos temáticos S/ 20 M.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - 30 museos, 150 bibliotecas, 200 casas de cultura como nodos de digitalización territorial.
 - Autonomía local para priorizar qué digitalizar según demanda regional.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - Protocolos estandarizados de digitalización (resolución, metadatos, formatos).
 - Articuladores regionales coordinan entre instituciones.



- Plataforma única interoperable evita duplicidades.
- **Sistema 3 - Control:**
 - Dirección de Patrimonio Digital (MINCUL) supervisa calidad, audita procesos, distribuye recursos según producción.
 - Monitoreo en tiempo real de avance digitalización.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - Observatorio Cultural analiza patrones de uso, identifica brechas de contenido, proyecta demandas futuras. Ajusta inversiones según impacto medido.
- **Sistema 5 - Política:**
 - Consejo Nacional de Cultura Digital define qué patrimonio priorizar (equilibrio preservación-acceso).
 - Valores: democratización del acceso + preservación para futuras generaciones.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macro regiones culturales digitalizan patrimonio local con estándares nacionales.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma integrada con Gobierno Digital para acceso ciudadano universal.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Personal técnico MINCUL seleccionado por meritocracia (capacidades digitales).
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Plan Maestro Digitalización Patrimonial 2026-2050 con hitos quinquenales.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 100,000 piezas digitalizadas disponibles online (vs <5,000 actuales).
- 5 millones de usuarios únicos anuales en plataforma.
- 80% de escolares usan recursos digitales culturales en currículo.
- 20 sitios patrimonio mundial con recorridos virtuales completos.

4.2. Economía Creativa Y Emprendimiento Cultural.

Intersección: Identidad y Cultura × Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico.

88% de artistas trabajan informalmente. Ingreso promedio: S/ 850/mes. Sin registro oficial de trabajadores culturales, el Estado diseña políticas genéricas ineficaces. No existen incubadoras especializadas en emprendimientos creativos.

Propuesta: Programa 'Crea Perú'.

- Registro Nacional de Trabajadores Culturales: 100,000 artistas registrados.
- 20 Incubadoras de Emprendimientos Creativos con metodología especializada.
- Línea de Crédito Cultural COFIDE: S/ 50 millones capital semilla.
- Marketplace digital para artistas con 0% comisión estatal.
- Capacitación técnica: 10,000 artistas en gestión cultural y marketing.
- 6 Clústeres regionales de industrias creativas (cine, diseño, música).

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,200 millones.



Desglose:

- Año 1 S/ 180 MM.
- Año 2 S/ 220 MM.
- Año 3 S/ 227 MM.
- Año 4 S/ 234 MM.
- Año 5 S/ 339 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (55% = S/ 660 MM): PP Trabajo + PRODUCE S/ 200 MM, Recursos Ordinarios S/ 300 MM, COFIDE línea rotativa S/ 160 MM.
- B. Alternativas (45% = S/ 540 MM): BID Invest + CAF S/ 250 MM, Fondos privados matching 2:1 S/ 150 MM, Cooperación bilateral S/ 80 MM, Exportaciones (reinversión 10%) S/ 60 MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 20 incubadoras + 2,000 emprendimientos culturales activos. Autonomía para adaptar metodología a vocación territorial (costa: gastronomía, sierra: textil, selva: artesanía amazónica).
- **Sistema 2 - Coordinación:** Metodología común de incubación certificada. Red de mentores compartidos. Sistema de referencia entre incubadoras.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Economía Creativa supervisa cumplimiento estándares, audita uso de recursos, certifica calidad de incubadoras.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Tendencias Creativas analiza mercados internacionales, identifica nichos emergentes, proyecta demanda futura.
- **Sistema 5 - Política:** Consejo de Economía Creativa define propósito: formalización con calidad (no solo cantidad). Valores: excelencia creativa + sostenibilidad económica.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Clústeres creativos especializados por macrorregión según vocación.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Personal PRODUCE-MINCUL con expertise en industrias creativas.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Simplificación radical para formalización de artistas (trámite único 24h).

Indicadores (2026-2031).

- 30,000 artistas formalizados (de 88% informal a 40% informal).
- Ingreso promedio artistas: S/ 2,500/mes (triplicar desde S/ 850).
- 500 emprendimientos creativos incubados con 70% supervivencia a 3 años.
- US\$ 50 millones en exportaciones culturales anuales.

4.3. Protección Social De Artistas.

Intersección: Identidad y Cultura × Seguridad Social.

Diagnóstico.

85% de artistas sin seguro de salud. 92% no cotiza para pensión. Ingresos variables incompatibles con aportes fijos. Resultado: abandono temprano de carrera artística por necesidades económicas (60% antes de 10 años).



Propuesta: Seguro 'Creadores Protegidos'.

- Seguro de salud con aportes flexibles adaptados a ingresos variables (5-10% de ingresos declarados).
- Pensión artística con 20 años de aportes flexibles (vs 30 años régimen general).
- Seguro contra accidentes laborales para artistas (S/ 30/mes cobertura básica).
- Subsidio de maternidad/paternidad artística (S/ 1,200/mes × 4 meses).
- 5 Centros de Salud Ocupacional especializados en patologías artísticas.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 600 millones.

Desglose: Año 1 S/ 80 MM (10K afiliados), Año 2 S/ 105 MM (20K), Año 3 S/ 120 MM (30K), Año 4 S/ 135 MM (40K), Año 5 S/ 160 MM (50K).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (70% = S/ 420 MM): Subsidio EsSalud 50% aportes S/ 280 MM, Aportes artistas afiliados S/ 140 MM.
- B. Alternativas (30% = S/ 180 MM): Gravamen 1% taquilla eventos S/ 80 MM, Aportes patronales productores S/ 60 MM, Mecenazgo deducible S/ 40 MM.

Impacto económico:

- Sostenibilidad actuarial: Equilibrio año 4 (masa crítica 30,000).
- Ahorro salud pública: -S/ 50 M/año en emergencias evitadas.
- Priorización: Media-Alta - capital humano cultural.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 50,000 artistas afiliados + 5 centros salud especializados. Autonomía: artista elige nivel de cobertura según capacidad de pago.
- **Sistema 2 - Coordinación:** App móvil de afiliación y aportes. Interoperabilidad con SIS/EsSalud. Protocolos atención patologías artísticas (músicos: audición, danzantes: trauma, visuales: vista).
- **Sistema 3 - Control:** Oficina de Gestión del Seguro Artístico supervisa afiliaciones, audita aportes, distribuye subsidios según necesidad.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Estudios actuariales anuales proyectan sostenibilidad. Análisis epidemiológico de patologías artísticas ajusta coberturas.
- **Sistema 5 - Política:** Consejo Tripartito (artistas + Estado + productores) define equilibrio solidaridad-sostenibilidad. Valor: derecho a seguridad social para todos.

Transformación del Estado.

- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** EsSalud desarrolla expertise en salud ocupacional artística.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Afiliación simplificada online en 15 minutos.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Plan de sostenibilidad actuarial a 25 años.

Indicadores.

- 50,000 artistas con seguro de salud (50% del sector).
- 20,000 artistas cotizando para pensión.



- Reducción 60% en abandono de carrera artística por motivos económicos.
- 5 centros de salud ocupacional artística operativos.

4.4. Turismo Cultural Competitivo.

Intersección: Identidad y Cultura × Renovación Matriz Productiva.

Diagnóstico.

Solo 30% del potencial turístico cultural es aprovechado. Concentración en Cusco (70% turistas): Chachapoyas, Caral, Chan Chan desaprovechados. US\$ 2,000 millones anuales perdidos por infraestructura deficiente y falta de circuitos integrados.

Propuesta: '20 Destinos Culturales de Clase Mundial'.

- 5 Circuitos turísticos integrados: Norte (Caral-Chan Chan-Kuélap), Centro (Lima-Chavín), Sur (Cusco-Puno-Arequipa), Selva (Tambopata-Chachapoyas), Costa (Paracas-Nazca).
- Infraestructura: 20 centros de interpretación con tecnología multimedia, 100 rutas señalizadas, servicios básicos certificados.
- Capacitación: 5,000 guías especializados certificados internacionalmente.
- Turismo comunitario: 100 emprendimientos locales con estándares de calidad.
- Marketing internacional: Campaña 'Perú 20 Culturas Vivas'.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 millones.

Desglose: Año 1 S/ 500 MM (5 destinos), Año 2 S/ 600 MM (10), Año 3 S/ 620 MM (15), Año 4 S/ 640 MM (20 + marketing), Año 5 S/ 840 MM (consolidación).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (50% = S/ 1,600 M): PP 0130 Turismo S/ 900 M, Recursos MINCETUR S/ 500 M, Gobiernos regionales turísticos S/ 200 M.
- B. Alternativas (50% = S/ 1,600 M): APP infraestructura (privados operan 15 años) S/ 800 M, BID + CAF Turismo Sostenible S/ 400 M, Canon Machu Picchu S/ 250 M, Cooperación Japón-España S/ 150 M.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 20 destinos culturales operados autónomamente por gobiernos regionales + 100 emprendimientos comunitarios. Cada destino adapta oferta según patrimonio local.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos de calidad certificados (servicios, guiado, conservación). Sistema de reservas integrado nacional. Estándares de señalización multilingüe.
- **Sistema 3 - Control:** PROMPERÚ certifica calidad de destinos, audita cumplimiento estándares, distribuye recursos de marketing según resultados.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Turismo Cultural analiza flujos, proyecta demandas, identifica tendencias internacionales (turismo experiencial, sostenible).
- **Sistema 5 - Política:** Consejo Nacional de Turismo Cultural balancea crecimiento turístico vs conservación patrimonial. Valor: turismo que preserve, no destruya.

Transformación del Estado.



- Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Destinos culturales por macrorregión según vocación patrimonial.
- Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia): Plataforma digital de reservas integrada con Gobierno Digital.
- Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil): Guías certificados por meritocracia + capacitación continua.

Indicadores.

- 8 millones turistas culturales/año (duplicar desde 4 MM actuales).
- Gasto promedio turista: US\$ 2,000 (vs US\$ 1,200 actual).
- 40% de turistas visitan destinos fuera de Cusco (vs 30% actual).
- US\$ 8,000 millones ingresos turísticos anuales.

4.5. Financiamiento Cultural Democrático.

Intersección: Identidad y Cultura × Integración Financiera.

Diagnóstico.

Cultura recibe 0.8% del presupuesto nacional. Fondos concursables MINCUL solo financian 150 proyectos/año (demanda: 2,500). S/ 35 per cápita vs S/ 120 Chile. Artistas sin acceso a crédito formal (88% informales). Mecenazgo privado inexistente (sin incentivos tributarios).

Propuesta: Sistema Integral de Financiamiento Cultural.

- FONCULTURA: Fondo Nacional S/ 150 millones/año con 6 líneas temáticas.
- Crowdfunding cultural: Plataforma estatal 0% comisión con matching 1:1.
- Mecenazgo tributario: Deducción 200% para donaciones culturales.
- Línea de crédito COFIDE: S/ 80 millones capital para proyectos culturales.
- Fondos regionales obligatorios: 1% presupuesto regional a cultura.
- Becas formación artística: 500 becas/año en escuelas nacionales e internacionales.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 900 millones.

Desglose:

- Año 1 S/ 150 MM (creación FONCULTURA),
- Año 2 S/ 170 MM,
- Año 3 S/ 175 MM,
- Año 4 S/ 180 MM,
- Año 5 S/ 225 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (40% = S/ 360 MM): Presupuesto MINCUL ampliado S/ 250 MM, Cooperación internacional fondos S/ 110 MM.
- B. Alternativas (60% = S/ 540 MM): Mecenazgo privado (deducción 200%) S/ 300 MM, Crowdfunding plataforma estatal S/ 100 MM, Matching crowdfunding 1:1 S/ 80 MM, Fondos inversión impacto S/ 60 MM.

Impacto económico:

- Efecto palanca: S/ 1 público moviliza S/ 2.5 privado.



- Costo-eficiencia: 2,500 proyectos/año vs 150 actuales.
- Priorización: Alta - democratiza acceso + moviliza privados.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 2,000 proyectos culturales financiados/año + 500 becarios. Autonomía: cada región prioriza según diagnóstico participativo.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Plataforma única de postulación digital. Criterios de evaluación transparentes. Sistema de seguimiento de proyectos financiados.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Financiamiento Cultural audita uso de fondos, evalúa resultados, publica transparentemente ganadores y criterios.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio analiza impacto social de proyectos financiados, identifica brechas de financiamiento, proyecta necesidades futuras.
- **Sistema 5 - Política:** Consejo Nacional de Financiamiento Cultural balancea creación artística vs preservación patrimonial. Valor: acceso democrático al financiamiento.

Transformación del Estado.

- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia radical en asignación de fondos concursables.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma digital de postulación integrada con Gobierno Digital.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Simplificación: postulación online en 3 pasos, respuesta 30 días.

Indicadores.

- S/ 350 millones/año financiamiento cultural total (vs S/ 80 MM actual).
- 2,500 proyectos culturales financiados anualmente (vs 150 actuales).
- Tiempo promedio aprobación: 30 días (vs 120 días actual).
- 80% de fondos asignados a provincias (vs 60% Lima actual).

4.6. Infraestructura Cultural Universal.

Intersección: Identidad y Cultura × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

72% de infraestructura cultural en Lima. 0.8 teatros/100,000 habitantes vs 3.2 en Chile. 18 de 24 regiones sin teatro profesional. Ciudadano promedio en provincia está a 85 km del centro cultural más cercano.

Propuesta: Red 'Cultura en Tu Barrio'.

- 200 centros culturales comunitarios (capacidad 300 personas) en distritos sin infraestructura.
- 30 teatros Regionales (800 butacas) con tecnología profesional.
- 25 museos Descentralizados especializados por vocación regional.
- 10 plazas Culturales al aire libre (eventos masivos 5,000 personas).
- Accesibilidad universal: 100% infraestructura con rampas, señalética braille, audio-guías.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,500 millones.



Desglose:

- Año 1 S/ 300 MM (40 centros)
- Año 2 S/ 480 MM (80 centros + 10 teatros)
- Año 3 S/ 500 MM (120 + 20 teatros)
- Año 4 S/ 520 MM (completar 200 + 30 teatros)
- Año 5 S/ 700 MM (25 museos + equipamiento).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- **A. Tradicionales** (60% = S/ 1,500 MM):
 - FONCOMUN gobiernos locales S/ 800 MM,
 - Recursos MINCUL infraestructura S/ 500 MM
 - , Gobiernos regionales S/ 200 MM.
- **B. Alternativas** (40% = S/ 1,000 MM):
 - Obras por Impuestos (mineras/hidrocarburos) S/ 500 MM,
 - APP operación-mantenimiento teatros S/ 300 MM,
 - Cooperación España-Francia-Italia S/ 200 MM.
- **Impacto económico:**
 - Costo unitario: Centro S/ 8 MM, Teatro S/ 25 MM, Museo S/ 40 MM.
 - Beneficiarios: 80% población <50 km = 26 millones.
 - Priorización: Alta - reduce brecha estructural + activo 50+ años.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 200 centros culturales + 30 teatros + 25 museos gestionados autónomamente por gobiernos locales. Cada uno programa según demanda local.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos de gestión cultural estandarizados. Red de programación compartida. Sistema de artistas itinerantes entre infraestructuras.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Infraestructura Cultural (MINCUL) supervisa mantenimiento, audita uso efectivo, certifica calidad de programación.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio analiza asistencia, demanda insatisfecha, proyecta necesidades futuras de infraestructura según crecimiento demográfico.
- **Sistema 5 - Política:** Consejo define principio: infraestructura cultural como servicio público universal. Valor: derecho de acceso a cultura independiente de geografía.

Transformación del Estado.

- Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Infraestructura cultural descentralizada por macrorregión.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Gestores culturales municipales seleccionados por meritocracia.
- Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado): Plan Maestro Infraestructura Cultural 2026-2050.

Indicadores.

- 255 infraestructuras culturales nuevas construidas y operativas.
- 80% de población nacional a menos de 50 km de centro cultural.
- 10 millones de asistentes anuales a eventos culturales (vs 3 M actual).
- 100% de infraestructura con accesibilidad universal certificada.



4.7. Protección Del Patrimonio En Ordenamiento Territorial.

Intersección: Identidad y Cultura × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

60 sitios arqueológicos invadidos anualmente. Chan Chan rodeado por invasiones urbanas. 40% de centros históricos en deterioro. PDU municipales ignoran patrimonio cultural: zonificación permite construcción sobre restos arqueológicos.

Propuesta: Integración Patrimonio-Ordenamiento Territorial.

- PDU con enfoque patrimonial obligatorio: zonificación de protección en 195 municipios.
- Aprobación conjunta MINCUL-Municipio de planes urbanos en zonas con patrimonio.
- Recuperación de 20 centros históricos con inversión pública-privada.
- Catastro cultural integrado con catastro urbano (alertas automáticas invasiones).
- Incentivos tributarios para restauración de casonas históricas privadas.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 300 millones.

Desglose:

- Año 1 S/ 50 MM (catastro + capacitación 195 municipios),
- Año 2 S/ 55 MM (5 centros históricos),
- Año 3 S/ 57 MM (10),
- Año 4 S/ 60 MM (15),
- Año 5 S/ 78 MM (20 completados).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- **A. Tradicionales** (65% = S/ 195 MM):
 - MINCUL protección patrimonial S/ 120 MM,
 - Gobiernos municipales PDU S/ 75 MM.
- **B. Alternativas** (35% = S/ 105 MM):
 - UNESCO Patrimonio Mundial S/ 40 MM,
 - BID Ciudades Sostenibles S/ 35 MM,
 - Incentivos tributarios restauración (costo fiscal) S/ 30 MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 195 municipalidades con patrimonio + MINCUL como co-aprobadores de PDU. Autonomía municipal en desarrollo urbano CON restricción de protección patrimonial.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos de zonificación patrimonial estandarizados. Sistema de información geográfica integrado. Articuladores MINCUL-municipios coordinan.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Protección Patrimonial supervisa cumplimiento PDU, audita invasiones, sanciona incumplimientos.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Análisis de riesgos patrimoniales por presión urbana. Proyecciones de crecimiento urbano vs áreas protegidas. Inteligencia preventiva.
- **Sistema 5 - Política:** Principio rector: desarrollo urbano DEBE respetar patrimonio (no son incompatibles). Valor: legado para futuras generaciones.

Transformación del Estado.



- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Planificación territorial macrorregional con enfoque patrimonial.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Coordinadores MINCUL-gobiernos locales especializados.
- **Línea 4 (Recuperación del Principio de Autoridad Democrática):** Autoridad MINCUL para vetar construcciones sobre patrimonio.

Indicadores.

- 0 invasiones nuevas a sitios arqueológicos (vs 60/año actual).
- 20 centros históricos recuperados y operativos.
- 100% de PDU con componente de protección patrimonial aprobado.
- Reducción 80% en destrucción patrimonial por expansión urbana.

4.8. Cultura Circular Y Sostenible.

Intersección: Identidad y Cultura × Economía Circular.

Diagnóstico.

Eventos culturales masivos generan toneladas de residuos no reciclados. Producción artesanal usa materiales no sostenibles. Restauración patrimonial con técnicas no ecológicas. Desconexión entre cultura y cuidado ambiental.

Propuesta: Cultura Sostenible.

- Certificación eventos culturales sostenibles: 80% reciclaje, energía renovable, cero plástico.
- Artesanía ecológica: tintes naturales, maderas FSC, fibras orgánicas - Sello 'Verde Perú'.
- Restauración patrimonial ecológica: adobe, cal, materiales tradicionales, iluminación LED.
- Formación: 5,000 artesanos capacitados en técnicas sostenibles.
- Programa 'Festivales Carbono Neutral': compensación ambiental obligatoria.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 250 millones.

Desglose:

- Año 1 S/ 40 MM (certificación + capacitación),
- Año 2 S/ 45 MM,
- Año 3 S/ 47 MM,
- Año 4 S/ 50 MM,
- Año 5 S/ 68 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (50% = S/ 125 MM):
 - MINCUL-MINAM articulación S/ 80 MM,
 - Gobiernos regionales artesanía S/ 45 MM.
- B. Alternativas (50% = S/ 125 MM):
 - Bonos Verdes Culturales S/ 50 MM,
 - Cooperación Nórdica sostenibilidad S/ 40 MM
 - Fundaciones ambientalistas S/ 20 MM
 - Certificaciones costo-recuperación S/ 15 MM.



Impacto ambiental:

- Ahorro ambiental: -60% huella carbono = S/ 30 MM/año evitados.
- Priorización: Media - complementa otras + valor reputacional.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Eventos certificados + artesanos capacitados. Autonomía para elegir técnicas sostenibles adaptadas a tradición local.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos de certificación sostenible. Red de proveedores ecológicos. Metodología común de medición huella carbono.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Cultura Sostenible (MINCUL-MINAM) audita cumplimiento, certifica eventos, sanciona greenwashing.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** I+D en materiales culturales sostenibles. Prospectiva de tendencias internacionales de sostenibilidad cultural.
- **Sistema 5 - Política:** Valor rector: cuidar la Pachamama es parte de identidad cultural andina-amazónica. Sostenibilidad no es importada: es ancestral.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Artesanía sostenible especializada por ecosistema macrorregional.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Articulación MINCUL-MINAM con equipos mixtos.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Plan Cultura Sostenible alineado con compromisos climáticos Perú.

Indicadores.

- 80% de eventos culturales masivos certificados sostenibles.
- 50% de artesanos registrados capacitados en técnicas ecológicas.
- Reducción 60% huella de carbono sector cultural.
- Certificación 'Verde Perú' reconocida internacionalmente.

Reflexión Final: Cultura Como Sistema Viable Republicano.

Las 8 intersecciones presentadas no son políticas aisladas sino componentes de un ecosistema cultural integrado. Cada intersección refuerza a las demás:

- Patrimonio digital (4.1) alimenta turismo cultural (4.4) que genera empleos formales (4.2).
- Economía creativa (4.2) requiere financiamiento (4.5) y protección social (4.3) para sostenibilidad.
- Infraestructura cultural (4.6) necesita protección territorial (4.7) y sostenibilidad ambiental (4.8).

Este enfoque sistémico es superior a políticas fragmentadas porque:

Supera la visión asistencialista. No se trata de 'ayudar a los artistas pobres' sino de reconocer la cultura como sector económico estratégico que genera 4-5% del PBI en países desarrollados (vs 1.6% Perú actual). Invertir en cultura es invertir en competitividad.

Descentraliza sin fragmentar. Mediante macrorregiones culturales (Línea 2 de Transformación del Estado), cada territorio desarrolla su vocación cultural específica (norte: arqueología, sur: textil, selva: biodiversidad) dentro de estándares nacionales comunes (Sistema 2 VSM). Autonomía CON cohesión.



Integra preservación con desarrollo. La falsa dicotomía 'preservar vs desarrollar' se resuelve: turismo cultural competitivo (4.4) REQUIERE protección patrimonial (4.7). No son opuestos sino complementarios. Desarrollo que no preserve es insostenible.

Moviliza recursos privados. 46% del financiamiento propuesto proviene de fuentes no tradicionales (cooperación, APPs, crowdfunding, mecenazgo). El Estado no puede solo: necesita alianzas estratégicas con sector privado, sociedad civil, cooperación internacional.

Es fiscalmente viable. S/ 9,400 millones quinquenales = 0.73% del presupuesto nacional anual. Con rigidez fiscal 55.59%, priorizar cultura es posible mediante reasignación eficiente + creatividad financiera. No requiere expansión fiscal insostenible.

Promesa Republicana.

Una cultura republicana viable permite a cada peruano, sin importar dónde nació:

- CONOCER su patrimonio cultural (digitalización universal, educación artística).
- VIVIR DIGNAMENTE de su talento creativo (economía creativa, protección social).
- ACCEDER a bienes culturales de calidad (infraestructura descentralizada).
- PROYECTAR su identidad al mundo (turismo cultural, exportaciones creativas).
- SOSTENERSE en el tiempo (financiamiento democrático, sostenibilidad ambiental).

Esto es libertad republicana aplicada a la cultura: capacidad real (no solo formal) de cada ciudadano para desarrollar plenamente su identidad cultural y contribuir creativamente a la vida en común.

La megadiversidad cultural peruana es actualmente un riesgo (lenguas en extinción, patrimonio amenazado, artistas en pobreza). Con este plan, se convierte en un activo estratégico para el desarrollo nacional.

Cultura no es lujo: es el alma de la república viable.

5. Habitabilidad y Desarrollo Económico.

Condiciones de vida dignas como derecho fundamental.

La vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política del Perú y en tratados internacionales, pero la realidad muestra un profundo déficit habitacional que afecta a millones de peruanos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el **déficit habitacional en el Perú supera las 2.5 millones de viviendas**, de las cuales aproximadamente 1.8 millones corresponden a déficit cualitativo (viviendas que requieren mejoramiento o ampliación) y 700,000 a déficit cuantitativo (hogares sin vivienda propia).

El acceso a servicios básicos es dramáticamente desigual: mientras que en Lima Metropolitana el 91.4% de viviendas cuenta con agua potable, en zonas rurales de la sierra y selva este porcentaje cae por debajo del 40%. Solo el 71% de viviendas en el Perú cuenta con servicios higiénicos conectados a red pública, y aproximadamente 3 millones de personas no tienen acceso a saneamiento adecuado.

La informalidad urbana es otra dimensión crítica: se estima que el 70% de las viviendas en el Perú se han construido de manera informal, en terrenos sin titulación, sin licencias de construcción y sin asistencia técnica profesional. Esto genera ciudades fragmentadas, altamente vulnerables ante desastres naturales, carentes de equipamiento urbano y con altos índices de inseguridad.



Desde el ideario republicano del Partido Morado, la vivienda digna no es un asunto meramente individual o de mercado, sino un componente fundamental del bien común y la justicia social. Una vivienda digna es condición de posibilidad para el desarrollo de capacidades humanas: sin un hogar seguro, salubre y adecuadamente equipado, es imposible garantizar la salud, la educación, el trabajo productivo o la participación ciudadana.

La habitabilidad, entendida de manera integral, incluye no solo la vivienda en sí misma, sino el acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad), infraestructura conectiva (transporte público, telecomunicaciones), equipamiento urbano (salud, educación, recreación) y entornos seguros y sostenibles.

El Plan de Gobierno 2026-2031 del Partido Morado aborda la habitabilidad de manera sistémica, cruzando el eje de vivienda digna con los ocho ejes de desarrollo económico para generar soluciones integrales, territorialmente pertinentes y financieramente viables.

5.1. Habitabilidad Digital: Plataformas Inteligentes Para La Vivienda.

Intersección: Vivienda Digna × Plataforma de Estado Digital y Servicios al Ciudadano.

Diagnóstico.

Los trámites para licencias de construcción, permisos de habilitación urbana, titulación de predios y acceso a programas de vivienda social en el Perú son lentos, costosos y burocráticos. Según el *Doing Business 2020* del Banco Mundial, obtener una licencia de construcción en Lima toma en promedio 159 días y requiere 14 procedimientos diferentes, lo que coloca al Perú en el puesto 59 de 190 economías.

La ausencia de un catastro nacional completo y actualizado genera inseguridad jurídica, duplicidad de registros, conflictos de propiedad y dificulta el acceso al crédito hipotecario. Actualmente, solo el 36% del territorio nacional cuenta con información catastral registrada, y en muchos distritos rurales este porcentaje es inferior al 10%.

Adicionalmente, la ciudadanía carece de información oportuna sobre servicios básicos, planes de expansión urbana, zonificación o riesgos de desastres, lo que perpetúa la ocupación informal y la construcción en zonas de alto riesgo.

Propuesta: Sistema Nacional de Habitabilidad Digital (SNAHD).

Implementamos una plataforma digital integral que simplifica radicalmente los trámites vinculados a vivienda y fortalece la planificación territorial mediante información transparente y accesible.

Componentes específicos:

- **Plataforma "Mi Vivienda Digital"** para trámites de licencias de construcción, permisos de habilitación urbana, autorizaciones de demolición y certificados de conformidad de obra, 100% en línea, con plazos máximos automatizados (máximo 30 días para licencias estándar).
- **Catastro Multifuncional Nacional Digital** interoperable entre gobiernos locales, SUNARP, SBN, SUNAT y el Sistema Financiero, con actualización en tiempo real mediante tecnología blockchain para garantizar seguridad jurídica.
- **Mapa de Servicios Básicos Georreferenciado** que permite a cualquier ciudadano consultar la cobertura de agua potable, desagüe, electricidad, gas natural, telecomunicaciones e internet en su zona, así como los planes de expansión proyectados.



- **Sistema de Alertas Habitacionales** que notifica a los propietarios sobre cortes de servicios programados, emergencias sanitarias, zonificación de riesgo, actualizaciones catastrales y oportunidades de programas de mejoramiento.
- **Aplicación "Reporte Habitacional Ciudadano"** para denunciar problemas de agua, desagüe, pistas, veredas, alumbrado público o invasiones, con respuesta municipal obligatoria en máximo 72 horas.
- **Portal de Transparencia de Proyectos de Vivienda Social** donde se publican convocatorias, planos, presupuestos, cronogramas, beneficiarios seleccionados y avance de obras, permitiendo veeduría ciudadana en tiempo real.
- **Simulador de Crédito Hipotecario** integrado con el sistema financiero, que permite a las familias conocer su capacidad de endeudamiento, comparar ofertas de diferentes bancos y acceder a asesoría virtual gratuita.
- **Biblioteca Digital de Diseños de Vivienda Sostenible** con planos arquitectónicos gratuitos, adaptados a diferentes climas y terrenos, con criterios de eficiencia energética, uso de materiales locales y resistencia sísmica.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 285 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 95 millones (70% inversión inicial en desarrollo de plataformas, 30% operación).
- **Año 2 (2027):** S/ 50 millones (consolidación y expansión).
- **Año 3 (2028):** S/ 48 millones (mantenimiento y mejoras).
- **Año 4 (2029):** S/ 46 millones (+3% inflación).
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 46 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Tradicionales (60% = S/ 171 millones):
 - Reasignación PP 0138 Reducción de Vulnerabilidad: S/ 50 millones.
 - Recursos Ordinarios MVCS: S/ 70 millones.
 - Recursos Determinados (gobiernos locales para catastro): S/ 51 millones.
- Alternativas (40% = S/ 114 millones):
 - Cooperación BID/Banco Mundial (proyectos de digitalización gubernamental): S/ 60 millones.
 - APP con sector privado tecnológico (empresas de telecomunicaciones, fintechs): S/ 35 millones.
 - Bonos de transformación digital emitidos por MEF: S/ 19 millones.

Impacto económico:

El retorno social de la inversión es altísimo: reducir el tiempo de trámites de licencias de construcción de 159 días a 30 días genera un ahorro estimado de S/ 1,200 millones anuales en costos de oportunidad para constructores y familias. La formalización de 500,000 predios adicionales mediante catastro digital aumenta la base tributaria predial en aproximadamente S/ 150 millones anuales.

Comparado con el PP 0138 (Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres) que recibe S/ 1,203 millones anuales, esta propuesta representa apenas el 2.4% de



ese presupuesto, pero genera condiciones de posibilidad para que las inversiones en infraestructura sean más eficientes y transparentes.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - Plataforma digital operativa 24/7 accesible desde 1,874 municipalidades.
 - Atención remota ciudadana mediante call center y chatbots inteligentes.
 - Oficinas de asistencia técnica presencial en 196 provincias para población sin acceso digital.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Protocolo de interoperabilidad obligatoria entre MVCS, gobiernos locales, SUNARP, SBN y SUNAT.
 - APIs estandarizadas que permiten intercambio de información catastral en tiempo real.
 - Mesa técnica permanente de estandarización de procedimientos y formatos digitales.
 - Indicadores de desempeño municipal en tiempo de respuesta a trámites digitales.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Auditorías aleatorias de la Contraloría sobre tiempos de respuesta municipal.
 - Tablero de control digital del MVCS con alertas automáticas ante demoras injustificadas o inconsistencias catastrales.
 - Trazabilidad blockchain de todas las transacciones inmobiliarias y licencias.
 - Penalidades presupuestales a municipalidades que no cumplan estándares.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Análisis predictivo de demanda habitacional por zonas mediante Big Data.
 - Monitoreo de tendencias de ocupación del suelo y expansión urbana informal.
 - Anticipación de conflictos de propiedad mediante cruce de bases de datos.
 - Benchmarking internacional de mejores prácticas en catastro digital.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Habitabilidad Digital con participación de Colegios Profesionales, sector privado y sociedad civil.
 - Revisión anual de normativa de construcción con base en evidencia de trámites digitales.
 - Política de Estado para catastro completo al 2031.
 - Vinculación con Visión Perú al 2050.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Catastro administrado por Macrorregiones con estándares nacionales, permitiendo que Lima, Trujillo, Arequipa, Cusco, Iquitos y Piura lideren el proceso en sus zonas de influencia.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Transparencia radical en licencias de construcción evita coimas y tráfico de influencias. Publicación de todos los expedientes técnicos y responsables municipales.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Esta intersección es un caso paradigmático de habilitación digital. Los microservicios (Validador de Licencias, Gestor de Trámites, Simulador Hipotecario) se integran a la arquitectura nacional de la Plataforma. La base de datos catastral replica información en nodos Norte-Centro-Sur para redundancia y velocidad. La trazabilidad blockchain previene corrupción en licencias y titulación. Costo marginal de uso de plataforma: S/ 15M quinquenales (incluido en análisis presupuestal).
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de funcionarios municipales responsables de catastro y licencias.



- **Línea 12: Reforma del Congreso y Otras Instituciones para un Real Equilibrio de Poderes):** Marco normativo estable para digitalización catastral con horizonte de 20 años, protegido de cambios políticos coyunturales.

Indicadores de Éxito.

- Tiempo promedio de obtención de licencia de construcción: De 159 días (2025) a 30 días (2028).
- Cobertura catastral nacional: De 36% (2025) a 75% (2031).
- Trámites habitacionales digitalizados: De 15% (2025) a 95% (2029).
- Satisfacción ciudadana con servicios digitales de vivienda: Superior al 80% (2030).
- Reducción de duplicidad de registros prediales: De 18% (2025) a 3% (2031).

5.2. Construcción Como Motor De Empleo Digno.

Intersección: Vivienda Digna × Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico.

El sector construcción representa aproximadamente el 5.5% del PBI y emplea directamente a 1.2 millones de trabajadores, pero la informalidad laboral alcanza el 83% (INEI 2023). Los trabajadores de construcción enfrentan condiciones precarias: jornadas excesivas, ausencia de contratos formales, falta de seguridad social, exposición a riesgos laborales sin protección adecuada y salarios irregulares.

Paradójicamente, existe una escasez crónica de mano de obra calificada: el 68% de las empresas constructoras reportan dificultades para encontrar maestros de obra, gasfiteros, electricistas, soldadores y operadores de maquinaria certificados. Esto se debe a la ausencia de programas de formación técnica específica y al desprestigio social de los oficios de construcción.

Las familias de bajos recursos que requieren mejorar sus viviendas (déficit cualitativo) enfrentan dos obstáculos: falta de acceso a crédito y carencia de asistencia técnica profesional, lo que resulta en ampliaciones peligrosas, uso inadecuado de materiales y construcciones sin criterios sismorresistentes.

Propuesta: Programa "Construyendo Futuro - Empleo Digno y Viviendas Seguras".

Vinculamos la solución del déficit habitacional con la generación masiva de empleo formal, la formación de capital humano técnico y el fortalecimiento del tejido productivo local.

Componentes específicos:

- **Escuelas Técnicas de Construcción Sostenible** en 26 capitales regionales, con cursos certificados de 6 meses en albañilería sismorresistente, instalaciones sanitarias y eléctricas, gasfitería, soldadura, operación de maquinaria, construcción con materiales alternativos (bambú, adobe estabilizado, madera certificada) y arquitectura bioclimática.
- **Programa "Mejora Tu Vivienda"** que otorga microcréditos de hasta S/ 15,000 con tasa subsidiada (5% anual, plazo 36 meses) para familias en pobreza o pobreza extrema, condicionado a la contratación de maestros de obra certificados y uso de diseños técnicamente supervisados.
- **Cooperativas de Construcción Comunitaria** organizadas por distritos, que agrupan a maestros de obra, gasfiteros, electricistas y proveedores de materiales locales, permitiéndoles acceder a licitaciones públicas de vivienda social mediante consorcios.



- **Asistencia Técnica Gratuita** mediante brigadas de arquitectos e ingenieros civiles jóvenes (servicio social profesional obligatorio) que elaboran planos, supervisan obras y certifican conformidad en zonas de alta vulnerabilidad.
- **Inserción Laboral Preferente** en proyectos de vivienda social del Estado, con cuota mínima de 40% de trabajadores locales y 20% de jóvenes entre 18 y 29 años en su primer empleo formal.
- **Programa "Mujeres Constructoras"** que capacita a mujeres en oficios de construcción tradicionalmente masculinizados, con cuota de al menos 25% de mujeres en obras públicas de vivienda.
- **Certificación Digital de Competencias** que permite a los trabajadores acumular experiencia verificable en blockchain, facilitando su empleabilidad y acceso a mejores salarios.
- **Fondo Rotatorio para Compra de Herramientas** que otorga créditos blandos para que maestros de obra adquieran equipamiento profesional, promoviendo la formalización.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,850 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 450 millones (60% infraestructura de escuelas técnicas y fondo inicial de microcréditos, 40% operación).
- **Año 2 (2027):** S/ 380 millones.
- **Año 3 (2028):** S/ 360 millones.
- **Año 4 (2029):** S/ 340 millones.
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 320 millones (reducción por rotación del fondo de microcréditos).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Tradicionales (55% = S/ 1,018 millones):
 - Reasignación PP 0107 (Mejora de la Formación Laboral): S/ 400 millones.
 - Recursos Ordinarios MVCS: S/ 350 millones.
 - Recursos Ordinarios MTPE: S/ 268 millones.
- Alternativas (45% = S/ 832 millones):
 - Cooperación técnica OIT/BID para formación laboral: S/ 150 millones.
 - Cofinanciamiento con gremios de construcción (CAPECO, SENCICO): S/ 180 millones.
 - Fondo rotatorio de microcréditos (autosostenible tras año 3): S/ 350 millones.
 - APP con bancos para créditos hipotecarios inclusivos: S/ 152 millones.

Cada trabajador de construcción formalizado genera aproximadamente S/ 3,500 adicionales anuales en recaudación tributaria (impuesto a la renta, contribuciones a EsSalud, ONP/AFP). Con una meta de formalizar 200,000 trabajadores en 5 años, esto representa S/ 700 millones adicionales anuales en ingresos fiscales. Adicionalmente, la reducción de accidentes laborales por mejora en capacitación genera ahorros estimados en S/ 85 millones anuales en costos de salud pública.

El programa de microcréditos, siendo rotatorio, se vuelve autosostenible a partir del año 4, reduciendo la necesidad de aportes fiscales frescos.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**



- 26 Escuelas Técnicas de Construcción operando simultáneamente.
- 500 brigadas de asistencia técnica desplegadas en zonas rurales y periurbanas.
- Oficinas de cooperativas en 196 provincias.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Articulación MVCS-MTPE-SENCICO-Colegios Profesionales.
 - Protocolos de certificación unificada de competencias laborales (estándares nacionales).
 - Sistema nacional de bolsa de trabajo digital para construcción integrado a la Plataforma de Estado Digital.
 - Base de datos nacional de trabajadores certificados (accesible por constructoras y familias).
- **Sistema 3 (Control):**
 - Fiscalización de condiciones laborales en obras de vivienda social por SUNAFIL.
 - Auditorías de calidad de capacitación en escuelas técnicas.
 - Tablero digital de seguimiento de tasas de inserción laboral de egresados (meta: 85%).
 - Monitoreo de uso de fondos de microcréditos con trazabilidad digital.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Análisis de demanda de oficios por regiones.
 - Proyecciones de necesidad de mano de obra según planes de infraestructura.
 - Benchmarking con experiencias de Chile, Colombia y Brasil.
 - Encuestas de satisfacción a egresados y empleadores.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Formación para la Construcción con participación tripartita (Estado, empresas, trabajadores).
 - Política de Estado para profesionalización del sector construcción.
 - Vinculación con Reforma Educativa (educación técnica de calidad).

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan las Escuelas Técnicas según vocación productiva territorial (ej.: construcción con madera en Loreto, construcción sismorresistente en Arequipa).
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema nacional de bolsa de trabajo para construcción y base de datos de trabajadores certificados se integran a la Plataforma. Certificación digital de competencias con blockchain garantiza autenticidad y portabilidad entre regiones.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Formación técnica de calidad vinculada a meritocracia en contrataciones públicas.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Facilitación de registro de cooperativas de construcción.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Priorización de mujeres, jóvenes de zonas rurales, personas con discapacidad y población indígena en programas de formación.

Indicadores de Éxito.

- Trabajadores de construcción formalizados: 200,000 en 5 años (40,000/año).
- Egresados de Escuelas Técnicas insertados laboralmente: 85% en primer año post-egreso.
- Familias beneficiadas con microcréditos para mejoramiento: 150,000 en 5 años.
- Cooperativas de construcción comunitaria constituidas: 500 a nivel nacional.



- **Reducción de accidentes laborales en construcción:** 40% (de 15 muertes por cada 100,000 trabajadores a 9).

5.3. Vivienda Social Digna Y Servicios Universales.

Intersección: Vivienda Digna × Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza.

Diagnóstico.

- El acceso a vivienda digna está altamente correlacionado con la pobreza: mientras que el 12% de la población urbana vive en situación de hacinamiento crítico (más de 3 personas por dormitorio), en zonas rurales este porcentaje asciende al 28%. Aproximadamente 3.2 millones de personas no tienen acceso a agua potable y 5.8 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados, lo que perpetúa enfermedades de origen hídrico, desnutrición infantil y condiciones de indignidad.
- Los programas de vivienda social existentes (Techo Propio, Mi Vivienda) han beneficiado a aproximadamente 850,000 familias desde su creación, pero presentan limitaciones: (1) requisitos de ingresos que excluyen a los más pobres, (2) subsidios insuficientes que obligan a endeudamiento excesivo, (3) localizaciones periféricas desconectadas de servicios básicos y fuentes de empleo, (4) diseños estandarizados que no consideran diversidad cultural ni climática, (5) falta de titulación oportuna que genera inseguridad jurídica.
- Según el Censo Nacional 2017, el 70% de las viviendas en zonas rurales de la sierra carecen de servicios higiénicos conectados a red pública, y el 58% no tiene acceso a agua por red pública. Esta situación es incompatible con el principio republicano de igual dignidad de todos los ciudadanos.

Propuesta: Programa "Vivienda Digna Para Todos - Servicios Universales Garantizados".

Garantizamos acceso universal a vivienda con servicios básicos completos para las familias en pobreza y pobreza extrema, priorizando zonas de mayor vulnerabilidad.

Componentes específicos:

- **Programa Nacional de Agua y Saneamiento en Zonas Críticas universal con estándares de calidad certificados:**
 - Sistemas convencionales (red pública) en zonas urbanas con continuidad mínima de 20 horas/día.
 - Monitoreo permanente de parámetros físico-químicos (pH, turbidez, metales pesados) y microbiológicos (coliformes, E. coli).
 - Meta de reducción de agua no facturada de 45% (promedio nacional actual) a 25% mediante control de fugas.
 - Sistemas alternativos certificados en zonas rurales (pozos tubulares con bombas solares, captación de lluvia con tratamiento).
- **Subsidio Directo para Vivienda Digna** de hasta S/ 60,000 por familia (100% subsidio, sin crédito) para hogares en pobreza extrema clasificados en el SISFOH, condicionado a participación en autoconstrucción asistida y uso de diseños técnicamente supervisados.
- **Vivienda Social Conectada a Transporte Público** que garantiza que todo proyecto de vivienda social esté ubicado a máximo 500 metros de paraderos de transporte público, con acceso a corredores viales pavimentados.



- **Titulación Inmediata y Gratuita** de predios entregados, con inscripción registral automática en SUNARP el mismo día de la entrega de llaves, eliminando trámites burocráticos.
- **Equipamiento Urbano Completo** que asegura que cada conjunto habitacional cuente con posta médica, escuela inicial y primaria, parque recreativo, mercado de abastos y local comunal en un radio de 800 metros.
- **Programa "Segunda Oportunidad Habitacional"** para familias que perdieron su vivienda por desastres naturales, violencia familiar o desalojos forzosos, con atención prioritaria y acompañamiento psicosocial.
- **Vivienda Social Inclusiva** con diseño universal para personas con discapacidad (rampas, puertas anchas, baños adaptados) y adecuación cultural para comunidades indígenas (espacios para cocina a leña, corrales para animales menores, orientación solar según cosmovisión andina).
- **Programa "Alquiler Social"** que permite a familias pobres acceder a viviendas del Estado mediante alquileres subsidiados equivalentes al 10% de sus ingresos familiares, con opción de compra tras 10 años de pagos puntuales.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 12,500 millones.

- Desglose quinquenal:
 - **Año 1 (2026):** S/ 2,000 millones (35% planificación e infraestructura inicial, 65% construcción).
 - **Año 2 (2027):** S/ 2,500 millones (intensificación de construcción).
 - **Año 3 (2028):** S/ 2,600 millones (+3% inflación).
 - **Año 4 (2029):** S/ 2,700 millones (+3% inflación).
 - **Año 5 (2030-2031):** S/ 2,700 millones.
- **META:** Construir 250,000 viviendas sociales con servicios completos (50,000 viviendas/año).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (60% = S/ 7,500 millones):
 - Reasignación PP 0082 (Programa Nacional de Saneamiento Urbano): S/ 2,000 millones.
 - Reasignación PP 0083 (Programa Nacional de Saneamiento Rural): S/ 1,500 millones.
 - Recursos Ordinarios MVCS (Fondo Mi Vivienda ampliado): S/ 2,500 millones.
 - Recursos Determinados gobiernos regionales y locales: S/ 1,500 millones.
- B. Alternativas (40% = S/ 5,000 millones):
 - Cooperación BID/Banco Mundial/CAF: S/ 1,800 millones.
 - APP con sector inmobiliario (construcción a cambio de terrenos): S/ 1,200 millones.
 - Bonos de Vivienda Social (emitidos por Fondo Mi Vivienda): S/ 1,500 millones.
 - Contribución de empresas mineras/energéticas vía Obras por Impuestos: S/ 500 millones.

Según estudios de GRADE y el Banco Mundial, cada sol invertido en agua y saneamiento retorna S/ 4.30 en beneficios sociales (reducción de enfermedades, aumento de productividad, ahorro en tiempo de acarreo de agua).

Construir 250,000 viviendas formales aumenta la base tributaria predial en aproximadamente S/ 400 millones anuales (considerando valor promedio de S/ 80,000 por vivienda y tasa predial efectiva de 0.2%).



La propuesta representa el 4.9% del presupuesto nacional anual y el 22% del presupuesto del MVCS, pero ataca frontalmente el déficit cuantitativo de vivienda que afecta a los sectores más vulnerables.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - Programas de construcción simultáneos en 25 regiones.
 - Sistemas de agua y saneamiento operando en 1,200 centros poblados rurales.
 - Oficinas de atención y registro de beneficiarios en 196 provincias.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - **Articulación MVCS-MIDIS-Gobiernos Regionales-Gobiernos Locales.**
 - Protocolos de focalización mediante SISFOH (base de datos centralizada).
 - Sistema nacional de seguimiento de obras mediante plataforma digital integrada.
 - Estándares nacionales de diseño con adaptación regional.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Veedurías ciudadanas en cada proyecto.
 - Auditorías concurrentes de Contraloría con trazabilidad digital de recursos.
 - SUNASS supervisa operación de EPS - Tablero digital de control con indicadores en tiempo real:
 - Continuidad del servicio por sectores (horas/día).
 - Agua no facturada por redes (% pérdidas).
 - Calidad del agua (parámetros físico-químicos y microbiológicos).
 - Satisfacción de usuarios (quejas por 1000 conexiones).
 - Alertas automáticas ante:
 - Contaminación microbiológica detectada.
 - Continuidad <16 horas/día.
 - Agua no facturada >35%.
 - Sanciones a EPS por incumplimiento de estándares.
 - Penalidades automáticas por incumplimiento de plazos o especificaciones técnicas.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Mapeo georreferenciado de déficit habitacional por distritos.
 - Análisis de costos de construcción por regiones.
 - Evaluación de impacto social de vivienda digna en salud, educación y productividad.
 - Proyecciones de demanda habitacional 2031-2050.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Vivienda Social con participación de organizaciones de base, Colegios Profesionales y sector privado.
 - Política de Estado para acceso universal a vivienda digna (horizonte 2050).
 - Vinculación con Visión Perú al 2050.
 - Definición de estándares mínimos de habitabilidad como derecho constitucional.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales lideran la construcción de vivienda social en coordinación con gobiernos locales, según planes de desarrollo urbano macrorregionales.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Mecanismos expeditos de titulación con participación de notarios y registradores públicos.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema nacional de seguimiento de obras de vivienda social integrado a la Plataforma permite veeduría ciudadana transparente. Base de



datos SISFOH centralizada garantiza focalización sin duplicidades. Titulación automática mediante interoperabilidad MVCS-SUNARP.

- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de funcionarios del MVCS y gobiernos regionales responsables de programas de vivienda.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Titulación automática el día de entrega de vivienda.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales)** Priorización de madres solteras jefas de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas de violencia.

Indicadores de Éxito.

- Viviendas sociales construidas: 250,000 en 5 años.
- Cobertura de agua potable:
 - +1,000,000 familias (de 26.8 MM a 27.8 MM = 91% cobertura nacional).
 - Calidad: 100% cumplimiento de LMP para parámetros microbiológicos (coliformes <0 UFC/100ml).
 - Continuidad: Promedio nacional de 22 horas/día (vs. 18 horas actual).
- Cobertura de saneamiento:
 - +1,500,000 familias (de 23.2 MM a 24.7 MM = 81% cobertura nacional).
 - Tratamiento de aguas residuales: De 38% a 60% a nivel nacional.
- Eficiencia operativa del sistema:
 - Agua no facturada: Reducción de 45% a 25%.
- Satisfacción de usuarios: Superior a 75% (encuestas anuales).
- Reducción del déficit cuantitativo de vivienda: De 700,000 a 450,000.
- Satisfacción de beneficiarios con vivienda recibida: Superior al 85%.

5.4. Industria Nacional De Materiales Sostenibles Y Vivienda Forestal.

Intersección: Vivienda Digna × Renovación de la Matriz Productiva.

Diagnóstico.

- El Perú importa más de US\$ 1,000 millones anuales en productos maderables (tableros, pisos, estructuras), mientras exporta menos de US\$ 200 millones en madera proveniente de bosques naturales, concesiones forestales y tala ilegal. Paradójicamente, el país cuenta con más de 10 millones de hectáreas aptas para reforestación y 80 millones de hectáreas de bosques naturales, pero carece de una industria forestal sostenible desarrollada.
- La agricultura migratoria (responsable del 80% de la deforestación amazónica) es practicada por aproximadamente 300,000 familias en situación de pobreza o pobreza extrema. Estas familias queman bosques para sembrar cultivos de subsistencia durante 2-3 años, y luego abandonan el terreno degradado para repetir el ciclo en nuevas áreas, impidiendo la regeneración natural. El Perú perdió 147,000 hectáreas de bosques en 2023.
- En el sector construcción, el 85% de los materiales utilizados (cemento, acero, vidrio, cerámicos) son de alto impacto ambiental y dependen de importaciones o procesos extractivos insostenibles. La construcción con materiales alternativos (bambú, adobe estabilizado, quinchá mejorada, madera certificada) es marginal (menos del 5% del mercado), a pesar de ser más económica, climáticamente apropiada y culturalmente pertinente en muchas regiones.
- Adicionalmente, la vivienda convencional en el Perú carece de criterios de eficiencia energética: el 92% de las viviendas no cuenta con aislamiento térmico, paneles solares,



sistemas de recolección de agua de lluvia o ventilación cruzada, generando altos costos operativos y dependencia de combustibles fósiles.

Propuesta: Programa "Vivienda Verde Peruana - Industria Forestal Sostenible y Materiales Alternativos".

Desarrollamos una industria nacional de materiales de construcción sostenibles, vinculada a plantaciones forestales, que genera empleo en zonas rurales, reduce la deforestación, sustituye importaciones y produce viviendas de bajo costo, alta calidad y mínimo impacto ambiental.

Componentes específicos:

- **Plantaciones Forestales Sostenibles (PF) como Política de Estado** para los próximos 30 años, con meta de reforestar 1 millón de hectáreas en el quinquenio 2026-2031. Priorización de especies nativas de rápido crecimiento (bolaina, capirona, tornillo) y exóticas adaptadas (pino, eucalipto) en zonas degradadas oficialmente establecidas.
- **Programa "Guardabosques Forestales"** que emplea a 150,000 familias de agricultores migratorios en actividades de reforestación, manejo sostenible de bosques secundarios y sistemas agroforestales, con pago mensual de S/ 1,200 condicionado a estar clasificados en el SISFOH como pobres o pobres extremos.
- **Incentivos por Servicios Ambientales** que reconocen económicamente la captura de carbono, protección de cuencas hidrográficas y conservación de biodiversidad, mediante bonos de carbono vendidos en mercados internacionales.
- **Plantas Industriales de Procesamiento de Madera** en Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Junín y Huánuco, que producen madera aserrada, tableros contrachapados, pisos laminados, vigas estructurales y paneles prefabricados para viviendas.
- **Programa "Vivienda Modular Prefabricada Peruana"** que desarrolla diseños estandarizados de viviendas de madera, bambú y adobe estabilizado, sismorresistentes, bioclimáticas, con paneles solares incorporados, adaptadas a diferentes climas (costa desértica, sierra fría, selva húmeda).
- **Certificación "Vivienda Verde Perú"** que garantiza que los materiales provienen de fuentes sostenibles, cumplen estándares de calidad y minimizan la huella de carbono.
- **Líneas de Financiamiento para Inversión Forestal** a largo plazo (20-25 años), con tasas de interés competitivas (4% anual) y periodos de gracia de 8-12 años, permitiendo que el sector privado invierta en plantaciones forestales.
- **APP para Plantaciones Forestales** que permite a empresas privadas (incluyendo AFP, fondos de inversión, empresas madereras internacionales) invertir en tierras del Estado bajo concesión de 40 años, con garantías jurídicas robustas.
- **Ley de Obras por Impuestos Forestal** que permite a empresas mineras, energéticas y petroleras financiar plantaciones forestales y deducirlo de su impuesto a la renta.
- **Institución Pública de Gestión de Plantaciones Forestales** dependiente de la PCM (no del SERFOR), con autonomía técnica, financiera y administrativa, que lidera la política nacional forestal con visión de largo plazo.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 4,200 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 900 millones (40% infraestructura de plantas industriales, 35% inversión inicial en PF, 25% pago a guardabosques).



- **Año 2 (2027):** S/ 850 millones.
- **Año 3 (2028):** S/ 850 millones (+3% inflación).
- **Año 4 (2029):** S/ 800 millones (reducción por venta de madera que comienza a generar ingresos).
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 800 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (45% = S/ 1,890 millones):
 - Recursos Ordinarios MIDAGRI/SERFOR: S/ 600 millones.
 - Recursos Ordinarios PRODUCE: S/ 500 millones.
 - Reasignación PP 0089 (Reducción de la Degradación de los Bosques y sus Recursos): S/ 400 millones.
 - Recursos Determinados gobiernos regionales amazónicos: S/ 390 millones.
- B. Alternativas (55% = S/ 2,310 millones):
 - Bonos de Carbono (venta en mercados internacionales): S/ 650 millones.
 - APP con sector privado forestal e inmobiliario: S/ 800 millones.
 - Cooperación Noruega/Alemania/BID para conservación de bosques: S/ 450 millones.
 - Obras por Impuestos (empresas extractivas): S/ 310 millones.
 - Líneas de crédito verde de banca multilateral (CAF, BID): S/ 100 millones.

Impacto económico:

Chile, con 2.8 millones de hectáreas de plantaciones forestales, exportó US\$ 6,836 millones en 2018. El Perú, con potencial de 10 millones de hectáreas aptas, podría generar exportaciones superiores a US\$ 5,000 millones anuales en un horizonte de 20 años.

Cada hectárea de plantación forestal captura aproximadamente 10 toneladas de CO₂ al año. Con 1 millón de hectáreas reforestadas, esto equivale a 10 millones de toneladas de CO₂ capturadas anualmente, con un valor de mercado de aproximadamente US\$ 100-150 millones en bonos de carbono.

Sustituir US\$ 500 millones de importaciones de madera con producción nacional genera un ahorro neto en balanza comercial y fortalece la seguridad económica del país.

Emplear a 150,000 familias de agricultores migratorios (600,000 personas) en actividades forestales reduce la presión sobre los bosques naturales, evitando la pérdida de 147,000 hectáreas anuales por deforestación (valor ecosistémico estimado en US\$ 800 millones anuales).

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - 6 plantas industriales de procesamiento de madera operando.
 - 1 millón de hectáreas de plantaciones forestales en manejo activo.
 - 150,000 familias de guardabosques trabajando simultáneamente.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Articulación MIDAGRI-PRODUCE-MVCS-gobiernos regionales amazónicos.
 - Protocolos de certificación forestal sostenible (FSC, PEFC).
 - Sistema nacional de trazabilidad de madera con blockchain (combate a tala ilegal).
 - Estándares técnicos para construcción con madera certificada.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Fiscalización de concesiones forestales por OSINFOR.



- Auditorías de calidad de madera procesada.
- Monitoreo satelital de plantaciones forestales y deforestación (GEOBOSQUES) con alertas automáticas.
- Tablero digital de seguimiento de familias guardabosques y pagos por servicios ambientales.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Investigación de especies forestales óptimas por zonas climáticas.
 - Análisis de mercados internacionales de madera certificada.
 - Proyecciones de demanda de viviendas prefabricadas.
 - Evaluación de impacto ambiental de plantaciones forestales vs. agricultura migratoria.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Institución Pública de Gestión de Plantaciones Forestales (autonomía técnica, adscrita a PCM).
 - Política de Estado Forestal con horizonte 2050.
 - Vinculación con compromisos de Acuerdo de París (NDC).
 - Definición de plantaciones forestales como prioridad nacional de desarrollo sostenible.

Transformación del Estado.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Fortalecimiento de normativa contra tala ilegal, minería ilegal en bosques y tráfico de tierras forestales.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gestión forestal por Macrorregiones Amazónicas (Loreto-San Martín, Ucayali-Huánuco, Madre de Dios-Cusco).
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema de trazabilidad de madera con blockchain integrado a la Plataforma previene tala ilegal. Monitoreo satelital automatizado de deforestación con alertas en tiempo real. Base de datos de familias guardabosques vinculada a SISFOH para pagos condicionados.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de gestores forestales y técnicos de SERFOR.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Facilitación de trámites para concesiones forestales sostenibles.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo):** Política Forestal Nacional 2026-2050 como política de Estado.

Indicadores de Éxito.

- Hectáreas reforestadas: 1,000,000 en 5 años.
- Familias de guardabosques empleadas: 150,000.
- **Reducción de deforestación:** De 147,000 ha/año (2023) a 80,000 ha/año (2031).
- Toneladas de CO2 capturadas: 10 millones/año (2031).
- Exportaciones de madera certificada: US\$ 500 millones/año (2031).
- Viviendas prefabricadas de madera producidas: 50,000 en 5 años.
- **Sustitución de importaciones de madera:** Reducción del 50% (de US\$ 1,000 millones a US\$ 500 millones anuales).

5.5. Crédito Habitacional Inclusivo Y Ahorro Familiar.

Intersección: Vivienda Digna × Integración Financiera y Comercio.

Diagnóstico.



- El acceso al crédito hipotecario en el Perú es altamente excluyente: solo el 8% de las familias peruanas tiene un crédito hipotecario vigente, comparado con 25% en Chile y 35% en países desarrollados. Las tasas de interés hipotecarias oscilan entre 7.5% y 12% anual, significativamente superiores al promedio latinoamericano de 5.5%.
- Las familias de bajos ingresos enfrentan múltiples barreras: (1) requisitos excesivos de documentación formal (planillas, declaraciones juradas, estados de cuenta), (2) exigencia de cuota inicial del 20-30% del valor de la vivienda, (3) evaluación crediticia que excluye a trabajadores informales o independientes, (4) ausencia de garantías hipotecarias para viviendas autoconstruidas sin título formal.
- Según la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), solo el 38% de la población adulta tiene acceso a productos financieros formales, y apenas el 12% ahorra regularmente en el sistema financiero. La cultura de ahorro habitacional es prácticamente inexistente, lo que perpetúa la dependencia de subsidios estatales o la autoconstrucción informal progresiva.
- Las familias que requieren mejoramientos de vivienda (déficit cualitativo: 1.8 millones) recurren a préstamos informales con tasas usurarias (5-15% mensual) o venden activos productivos, perpetuando ciclos de pobreza.

Propuesta: Programa "Mi Casa Accesible - Crédito Inclusivo y Ahorro Familiar".

Democratizamos el acceso al crédito hipotecario mediante instrumentos financieros inclusivos, mecanismos de ahorro estimulado y garantías estatales que reducen el riesgo crediticio.

Componentes específicos:

- **Créditos Hipotecarios Subsidiados para Primera Vivienda** con tasa de interés máxima de 4% anual (subsidiada por el Estado), plazo de hasta 25 años, cuota inicial reducida a 5% y evaluación crediticia flexible que considera ingresos informales verificables.
- **Microcréditos para Mejoramiento de Vivienda** de hasta S/ 30,000 con tasa subsidiada de 5% anual, plazo de 48 meses, sin requisito de cuota inicial y evaluación simplificada basada en clasificación SISFOH.
- **Fondo de Garantía Habitacional** que cubre hasta el 20% del valor del crédito hipotecario para familias de bajos ingresos, reduciendo el riesgo para los bancos y permitiendo la aprobación de créditos a trabajadores informales.
- **Programa "Ahorro Programado para Vivienda"** que bonifica con 20% adicional (aporte estatal) el ahorro mensual de familias que ahorran regularmente durante 24 meses para vivienda propia, con meta mínima de S/ 200 mensuales.
- **Créditos Hipotecarios Verdes** con tasas preferenciales (3.5% anual) para viviendas certificadas como "Vivienda Verde Perú" (eficiencia energética, materiales sostenibles, captación de agua de lluvia).
- **Leasing Habitacional Social** que permite a familias pobres acceder a viviendas mediante contratos de arrendamiento con opción de compra tras 10 años, con cuotas equivalentes al 15% de ingresos familiares.
- **Seguro Hipotecario Inclusivo** que protege a las familias en caso de pérdida de empleo, enfermedad o fallecimiento del titular, garantizando que no pierdan su vivienda.
- **Plataforma Digital "Compara Tu Crédito Hipotecario"** integrada al sistema financiero que permite comparar ofertas de todos los bancos en tiempo real, con simulador de cuotas y asesoría virtual gratuita.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 millones.



Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 500 millones (50% fondo de garantía inicial, 30% subsidio a tasas de interés, 20% bonificación de ahorro).
- **Año 2 (2027):** S/ 650 millones (ampliación de cobertura).
- **Año 3 (2028):** S/ 670 millones (+3% inflación).
- **Año 4 (2029):** S/ 690 millones (+3% inflación).
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 690 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (50% = S/ 1,600 millones):
 - Recursos Ordinarios MVCS (Fondo Mi Vivienda): S/ 800 millones.
 - Recursos Ordinarios MEF (subsídios a tasas): S/ 500 millones.
 - Reasignación PP 0049 (Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres): S/ 300 millones.
- B. Alternativas (50% = S/ 1,600 millones):
 - APP con bancos comerciales (cofinanciamiento de fondo de garantía): S/ 600 millones.
 - Cooperación BID/CAF (instrumentos financieros inclusivos): S/ 400 millones.
 - Emisión de bonos hipotecarios verdes: S/ 400 millones.
 - Aporte de AFP (inversión en bonos hipotecarios con garantía estatal): S/ 200 millones.

Impacto social:

Cada familia que accede a crédito hipotecario formal deja de recurrir a préstamos informales usurarios, generando un ahorro promedio de S/ 15,000 en intereses sobre 20 años.

El fondo de garantía, siendo rotatorio (se recupera cuando las familias pagan sus créditos), se vuelve autosostenible tras el año 3, requiriendo solo reposición de pérdidas por default (estimado en 3% anual).

El programa de ahorro bonificado genera cultura de ahorro que reduce la dependencia de subsidios estatales en el largo plazo. Cada sol bonificado por el Estado moviliza S/ 5 de ahorro privado familiar.

Reducir las tasas hipotecarias de 9% promedio a 4% permite que 300,000 familias adicionales accedan a vivienda propia (incremento de 37% en cobertura hipotecaria).

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - Red de bancos comerciales y cooperativas de crédito otorgando créditos hipotecarios subsidiados.
 - Oficinas del Fondo Mi Vivienda en 196 provincias.
 - Centros de asesoría financiera en 1,874 municipalidades.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Articulación MEF-MVCS-SBS-sistema bancario.
 - Protocolos estandarizados de evaluación crediticia inclusiva.
 - Plataforma digital compartida de información crediticia en tiempo real.
 - Comité técnico de seguimiento de cartera hipotecaria.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Supervisión de SBS sobre cumplimiento de tasas subsidiadas.
 - Tablero digital de monitoreo de cartera hipotecaria con alertas de morosidad.
 - Auditorías del fondo de garantía habitacional.



- Evaluación trimestral de tasas de default y recuperación.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Análisis de demanda de crédito hipotecario por regiones.
 - Proyecciones de necesidad de vivienda según crecimiento demográfico.
 - Benchmarking con sistemas de crédito hipotecario de Chile, Colombia y México.
 - Evaluación de impacto del programa de ahorro bonificado.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Crédito Habitacional con participación de banca, sociedad civil y Estado.
 - Política de Estado para democratización del crédito hipotecario.
 - Definición de acceso a vivienda propia como objetivo nacional prioritario.

Transformación del Estado.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma "Compara Tu Crédito Hipotecario" integrada a la Plataforma de Estado Digital permite transparencia total en ofertas bancarias. Base de datos crediticia centralizada reduce asimetrías de información. Trazabilidad digital de subsidios previene corrupción.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de evaluadores de crédito del Fondo Mi Vivienda.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Evaluación crediticia simplificada con base en datos ya existentes en el Estado (evita duplicación de documentos).
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales)** Priorización de madres solteras, jóvenes y adultos mayores en acceso a crédito subsidiado.

Indicadores de Éxito.

- **Familias con crédito hipotecario:** +300,000 (de 2.4 millones a 2.7 millones).
- Tasa de interés hipotecaria promedio: De 9% a 5.5%.
- Familias con ahorro programado para vivienda: 200,000 en 5 años.
- Tasa de morosidad de créditos hipotecarios subsidiados: Inferior a 5%.
- **Cobertura financiera habitacional:** De 38% a 55% de población adulta.

5.6. Vivienda Con Servicios Integrados Y Conectividad.

Intersección: Vivienda Digna × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

- La vivienda social en el Perú históricamente se ha desarrollado en la periferia de las ciudades, desconectada de servicios básicos, transporte público, fuentes de empleo y equipamiento urbano. Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el 45% de los proyectos de vivienda social entregados entre 2010-2020 están ubicados a más de 2 kilómetros del paradero de transporte público más cercano, obligando a las familias a invertir hasta 4 horas diarias en traslados.
- El acceso a servicios básicos en nuevos desarrollos habitacionales es deficiente: el 28% de viviendas entregadas por programas sociales no cuenta con conexión a red de agua potable al momento de la entrega, el 35% carece de conexión a red de desagüe, y el 52% no tiene acceso a internet de banda ancha.
- En zonas rurales, la situación es más crítica: solo el 42% de viviendas cuenta con electricidad de red pública, el 18% tiene acceso a agua potable por red, y menos del 5% tiene



acceso a internet. Esto perpetúa brechas de desarrollo, limita el acceso a educación y salud digital, y reduce oportunidades de emprendimiento.

- La expansión de redes de servicios básicos no está coordinada con los planes de desarrollo urbano y habitacional, generando sobrecostos, ineficiencias y servicios de baja calidad.

Propuesta: Programa "Vivienda Conectada - Servicios Integrados y Acceso Universal".

Garantizamos que toda vivienda social cuente con acceso a servicios básicos completos (agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones) y conectividad a redes de transporte público, mediante planificación integrada y coordinación interinstitucional.

Componentes específicos:

- **Vivienda Social Conectada a Transporte Público** que establece como requisito obligatorio que todo proyecto de vivienda social esté ubicado a máximo 500 metros de un paradero de transporte público o corredor vial pavimentado con frecuencia mínima de 30 minutos.
- **Programa "Agua para Todos"** que garantiza conexión a red de agua potable con estándares de calidad y continuidad establecidos en la propuesta **5.3. Vivienda Social Digna Y Servicios Universales** o, en zonas rurales dispersas, sistemas alternativos certificados (pozos tubulares con bombas solares, sistemas de captación de agua de lluvia con tratamiento) en el 100% de viviendas sociales entregadas.
- **Programa "Saneamiento Universal"** que asegura conexión a red pública de desagüe o, en zonas rurales, sistemas alternativos (biodigestores, tanques sépticos mejorados, baños secos ecológicos) con mantenimiento garantizado.
- **Electrificación con Energías Renovables** que prioriza paneles solares en viviendas rurales aisladas y conexión a red pública en zonas urbanas y periurbanas, garantizando acceso 24/7.
- **Fibra Óptica en Nuevos Desarrollos Habitacionales** que instala infraestructura de telecomunicaciones (ductos para fibra óptica) en todos los proyectos de vivienda social, permitiendo acceso a internet de alta velocidad.
- **Equipamiento Urbano Integral** que asegura que cada conjunto habitacional mayor a 500 viviendas cuente con posta médica, escuela, parque, mercado y local comunal en un radio de 800 metros.
- **Ciclovías y Veredas Seguras** que conectan conjuntos habitacionales con paraderos de transporte público, escuelas y centros de salud, promoviendo movilidad peatonal y ciclística.
- **Programa "Internet para Mi Familia"** que subsidia el 50% del costo de internet durante los primeros 12 meses para familias beneficiarias de vivienda social, facilitando acceso a educación y salud digital.

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 5,800 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 1,000 millones (50% infraestructura de agua y saneamiento, 30% electrificación, 20% telecomunicaciones).
- **Año 2 (2027):** S/ 1,200 millones (intensificación de cobertura).
- **Año 3 (2028):** S/ 1,200 millones (+3% inflación).
- **Año 4 (2029):** S/ 1,200 millones (+3% inflación).



- **Año 5 (2030-2031):** S/ 1,200 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (65% = S/ 3,770 millones):
 - Reasignación PP 0082 (Saneamiento Urbano): S/ 1,200 millones.
 - Reasignación PP 0083 (Saneamiento Rural): S/ 800 millones.
 - Recursos Ordinarios MTC (electrificación rural): S/ 900 millones.
 - Recursos Ordinarios MVCS (infraestructura conectiva): S/ 670 millones.
 - Recursos Determinados gobiernos regionales: S/ 200 millones.
- B. Alternativas (35% = S/ 2,030 millones):
 - APP con empresas de telecomunicaciones (instalación de fibra óptica): S/ 600 millones.
 - Cooperación BID/Banco Mundial (infraestructura resiliente): S/ 700 millones.
 - Obras por Impuestos (empresas mineras y energéticas): S/ 530 millones.
 - Cofinanciamiento con empresas de saneamiento (SEDAPAL, EPS regionales): S/ 200 millones.

Impacto social:

Cada familia con acceso a agua potable ahorra aproximadamente 15 horas mensuales en acarreo de agua, equivalente a S/ 450 anuales en costo de oportunidad. Con 250,000 viviendas conectadas, esto genera S/ 112 millones anuales en valor social.

El acceso a internet en viviendas permite educación remota, telesalud y teletrabajo, con impacto estimado en productividad de S/ 2,500 anuales por familia (S/ 625 millones anuales agregados).

La reducción de enfermedades de origen hídrico por acceso a saneamiento genera ahorros en salud pública estimados en S/ 180 millones anuales.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - Empresas de saneamiento (SEDAPAL, EPS regionales) instalando redes de agua y desagüe.
 - Empresas distribuidoras de electricidad instalando redes eléctricas o paneles solares.
 - Operadores de telecomunicaciones instalando fibra óptica.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Articulación MVCS-MTC-MVCS-empresas de servicios.
 - Protocolos de planificación integrada de infraestructura de servicios con proyectos habitacionales.
 - Cronogramas sincronizados de entrega de viviendas y conexión de servicios.
 - Comité técnico de seguimiento de infraestructura conectiva.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Supervisión de SUNASS (agua), OSINERGMIN (electricidad), OSIPTEL (telecomunicaciones).
 - Tablero digital de monitoreo de conexiones de servicios en tiempo real.
 - Penalidades a empresas de servicios por retrasos en conexiones.
 - Veeduría ciudadana de calidad de servicios.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Proyecciones de demanda de servicios básicos según planes de desarrollo habitacional.
 - Análisis de brechas de infraestructura por regiones.
 - Evaluación de tecnologías alternativas para zonas rurales dispersas.
 - Benchmarking con sistemas integrados de servicios en Chile y Colombia.



- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Infraestructura de Servicios Básicos.
 - Política de Estado para acceso universal a servicios básicos.
 - Definición de estándares mínimos de conectividad para vivienda digna.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales coordinan la expansión de redes de servicios con planes de desarrollo urbano macrorregionales.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema de monitoreo integrado de servicios básicos permite alertas tempranas de cortes o fallas. Base de datos georreferenciada de cobertura de servicios facilita planificación territorial.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Ventanilla única para solicitud de conexión de todos los servicios básicos.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Planes de expansión de infraestructura de servicios con horizonte 2050, coordinados con planes de desarrollo urbano.

Indicadores de Éxito.

- Viviendas sociales con agua potable al momento de entrega: 100% (vs. 72% actual).
- Viviendas sociales con desagüe al momento de entrega: 100% (vs. 65% actual).
- Viviendas sociales con electricidad al momento de entrega: 100% (vs. 85% actual).
- Viviendas sociales con acceso a internet de banda ancha: 90% (vs. 48% actual).
- Tiempo promedio de traslado a transporte público: Reducción de 45 minutos a 15 minutos.

5.7. Planificación Urbana Sostenible E Inclusiva.

Intersección: Vivienda Digna × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

- El 70% de las ciudades peruanas no cuenta con Planes de Desarrollo Urbano actualizados (PDU), y el 85% de los distritos carece de Planes de Acondicionamiento Territorial. Esta ausencia de planificación genera crecimiento urbano caótico, ocupación informal de zonas de alto riesgo (lechos de río, laderas inestables, áreas agrícolas), pérdida de suelo productivo y ausencia de espacios públicos de calidad.
- La especulación inmobiliaria y el tráfico de tierras son facilitados por la débil institucionalidad municipal: se estima que el 40% de la expansión urbana ocurre en zonas no habilitadas, sin servicios básicos y en contravención de normativa de zonificación. Los traficantes de tierras venden lotes sin título formal en zonas de riesgo, generando asentamientos humanos precarios que luego demandan regularización y servicios del Estado.
- El Catastro Multifuncional, herramienta fundamental para planificación territorial, está presente en menos del 40% de municipalidades, y la información disponible está desactualizada o fragmentada. Esto dificulta la gestión del suelo urbano, la recaudación del impuesto predial y la prevención de conflictos de propiedad.
- Adicionalmente, la zonificación urbana no considera criterios de sostenibilidad ambiental, resiliencia ante desastres naturales, accesibilidad universal o preservación de patrimonio cultural. Las ciudades peruanas son altamente vulnerables ante sismos, inundaciones, huaicos y deslizamientos, con millones de personas viviendo en zonas de alto riesgo.



Propuesta: Programa "Ciudades Planificadas para Todos - Desarrollo Urbano Sostenible e Inclusivo".

Fortalecemos la capacidad de planificación territorial de los gobiernos locales, actualizamos los instrumentos de ordenamiento urbano e implementamos mecanismos de prevención de ocupación informal y especulación de tierras.

Componentes específicos:

- **Actualización Obligatoria de Planes de Desarrollo Urbano** en las 196 capitales provinciales, con asistencia técnica del MVCS, financiamiento compartido y participación ciudadana vinculante.
- **Densificación Planificada con Vivienda Social Integrada** que prioriza el desarrollo de vivienda social en zonas centrales con servicios básicos completos, evitando la expansión periférica y reduciendo costos de transporte para familias.
- **Zonificación de Protección de Áreas de Riesgo** que identifica y declara intangibles las zonas de alto riesgo geológico, hidrológico o sísmico, prohibiendo construcción de viviendas y previniendo reubicación de familias ya asentadas.
- **Programa de Prevención de Ocupación Informal** mediante vigilancia comunitaria, patrullaje municipal y sanciones administrativas y penales a traficantes de tierras.
- **Reserva de Suelo Urbano para Vivienda Social** que obliga a municipalidades a destinar mínimo 20% del suelo urbanizable en PDU para vivienda de interés social, evitando segregación socioeconómica.
- **Regeneración Urbana de Asentamientos Consolidados** que mejora barrios informales existentes mediante instalación de servicios básicos, pavimentación, áreas verdes, equipamiento urbano y titulación de predios.
- **Protección de Centros Históricos y Patrimonio Cultural** en planes urbanos, con incentivos tributarios para conservación de edificaciones patrimoniales.
- **Corredores Ecológicos Urbanos** que preservan áreas verdes, ríos, humedales y espacios de recreación, garantizando mínimo 9 m² de área verde por habitante (estándar OMS).

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,400 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 550 millones (60% elaboración de PDU, 25% catastro, 15% regeneración urbana).
- **Año 2 (2027):** S/ 500 millones.
- **Año 3 (2028):** S/ 480 millones.
- **Año 4 (2029):** S/ 460 millones.
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 410 millones (reducción por culminación de PDU).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (70% = S/ 1,680 millones):
 - Recursos Ordinarios MVCS: S/ 800 millones.
 - Recursos Determinados gobiernos locales (impuesto predial): S/ 600 millones.
 - Reasignación PP 0138 (Reducción de Vulnerabilidad): S/ 280 millones.
- B. Alternativas (30% = S/ 720 millones):
 - Cooperación BID/Banco Mundial (planificación urbana sostenible): S/ 350 millones.
 - Cofinanciamiento con gobiernos regionales: S/ 220 millones.



- Contribución por valorización (beneficiarios de mejoras urbanas): S/ 150 millones.

Impacto social:

Prevenir la ocupación de 1 hectárea en zona de riesgo evita pérdidas futuras estimadas en S/ 8 millones por desastres naturales (costos de reubicación, reconstrucción, atención de emergencias).

La densificación planificada reduce costos de infraestructura en 40% comparado con expansión periférica (menor longitud de redes de agua, desagüe, electricidad, transporte).

La regeneración urbana de asentamientos consolidados genera incremento del valor predial de 25% promedio, aumentando la recaudación municipal en S/ 120 millones anuales.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - 196 municipalidades provinciales implementando PDU actualizados.
 - Equipos técnicos municipales de planificación urbana.
 - Brigadas de prevención de ocupación informal.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Articulación MVCS-gobiernos locales-gobiernos regionales.
 - Protocolos estandarizados de elaboración de PDU.
 - Sistema nacional de información territorial integrado a catastro digital.
 - Mesa técnica de planificación urbana macrorregional.
- **Sistema 3 (Control):**
 - Supervisión del MVCS sobre cumplimiento de PDU.
 - Tablero digital de monitoreo de ocupación de suelo urbano con imágenes satelitales.
 - Sanciones administrativas a municipalidades que permitan ocupación informal en zonas de riesgo.
 - Auditorías de catastro multifuncional.
- **Sistema 4 (Inteligencia):**
 - Análisis de tendencias de crecimiento urbano por ciudades.
 - Proyecciones de demanda de suelo urbano según crecimiento demográfico.
 - Evaluación de riesgos de desastres naturales con mapas de peligro actualizados.
 - Benchmarking con sistemas de planificación urbana de Colombia, Chile y España.
- **Sistema 5 (Política):**
 - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano con participación de Colegios Profesionales, academia y sociedad civil.
 - Política de Estado para ciudades sostenibles y resilientes.
 - Vinculación con Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) y ODS 11.

Transformación del Estado.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Planificación urbana macrorregional coordina PDU de municipalidades vecinas para evitar fragmentación territorial.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema nacional de información territorial integra catastro, zonificación, riesgos y planes urbanos en plataforma única accesible. Monitoreo satelital automatizado detecta ocupaciones informales en tiempo real.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de planificadores urbanos municipales.



- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Procedimientos simplificados para aprobación de PDU.
- **Línea 4 (Recuperación del Principio de Autoridad Democrática):** Fortalecimiento de capacidad sancionadora municipal contra traficantes de tierras.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** PDU con horizonte mínimo de 20 años, protegidos de cambios políticos.

Indicadores de Éxito.

- Municipalidades provinciales con PDU actualizado: 100% (196 de 196).
- **Reducción de ocupación informal en zonas de riesgo:** 70% (de 50,000 familias/año a 15,000 familias/año).
- Cobertura de catastro multifuncional: De 36% a 75% de municipalidades.
- **Densidad urbana promedio en ciudades principales:** Incremento de 15% (uso más eficiente del suelo).
- Familias reubicadas de zonas de alto riesgo: 100,000 en 5 años.

5.8. Construcción Circular Y Gestión De Residuos Habitacionales.

Intersección: Vivienda Digna × Economía Circular.

Diagnóstico.

- El sector construcción genera aproximadamente el 40% de los residuos sólidos urbanos en el Perú (más de 8 millones de toneladas anuales), pero menos del 5% se recicla o reutiliza. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se disponen mayoritariamente en botaderos ilegales, contaminando suelos, ríos y áreas naturales.
- Las viviendas convencionales en el Perú tienen altísimo impacto ambiental: alto consumo energético (ausencia de aislamiento térmico, ventilación ineficiente), alto consumo de agua (sin sistemas de recolección de agua de lluvia o reciclaje de aguas grises), generación de residuos sin separación en origen, y uso intensivo de materiales de alto impacto (cemento, acero, vidrio).
- La economía circular en el sector construcción es prácticamente inexistente: no existe mercado formal de materiales reciclados de construcción, no hay incentivos para diseño de viviendas desmontables o adaptables, y la cultura de separación de residuos en hogares es muy baja (solo 18% de familias separa residuos en origen).
- Adicionalmente, las viviendas carecen de infraestructura para gestión sostenible de residuos sólidos: contenedores diferenciados, sistemas de compostaje doméstico, almacenamiento temporal adecuado. Esto genera acumulación de basura en calles, proliferación de vectores sanitarios y contaminación ambiental.

Propuesta: Programa "Vivienda Circular Verde - Construcción Sostenible y Residuo Cero".

Promovemos la economía circular en el sector construcción y vivienda mediante uso de materiales reciclados, diseño de viviendas sostenibles, gestión eficiente de residuos habitacionales y arquitectura bioclimática.

Componentes específicos:

- **Construcción con Materiales Reciclados y de Bajo Impacto** que incentiva el uso de ladrillos de plástico reciclado, concreto reciclado, maderas certificadas, bambú, adobe estabilizado y materiales locales de bajo impacto.



- **Plantas de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición** en 15 ciudades principales que reciclan hormigón, ladrillos, metales, maderas y plásticos, produciendo agregados reciclados para nuevas construcciones.
- **Certificación "Vivienda Circular Perú"** que reconoce y bonifica viviendas diseñadas con criterios de economía circular (materiales reciclables, bajo consumo energético, recolección de agua de lluvia, compostaje doméstico).
- **Viviendas con Sistemas de Recolección de Agua de Lluvia** que instalan tanques de almacenamiento y sistemas de filtración para uso en riego, limpieza y servicios sanitarios (ahorro de 30% en consumo de agua potable).
- **Arquitectura Bioclimática con Ventilación Pasiva y Diseño Solar** que aprovecha orientación solar, ventilación cruzada, muros trombe, techos verdes y aleros para reducir necesidades de climatización artificial.
- **Gestión de Residuos Sólidos en Complejos Habitacionales** mediante instalación de contenedores diferenciados (orgánicos, reciclables, peligrosos, no reciclables), centros de acopio y programas de compostaje comunitario.
- **Programa "Basura Cero en Mi Vivienda"** que capacita a familias en separación en origen, compostaje doméstico, reducción de plásticos y cultura de reciclaje, con incentivos municipales (descuentos en arbitrios).
- **Electrodomésticos Eficientes y Paneles Solares** en viviendas sociales nuevas que reducen consumo energético en 40% (focos LED, termas solares, refrigeradoras eficientes, paneles fotovoltaicos de 2 kW).

Análisis Presupuestal y Financiamiento.

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,600 millones.

Desglose quinquenal:

- **Año 1 (2026):** S/ 400 millones (50% plantas de reciclaje RCD, 30% paneles solares, 20% capacitación).
- **Año 2 (2027):** S/ 330 millones.
- **Año 3 (2028):** S/ 310 millones.
- **Año 4 (2029):** S/ 290 millones.
- **Año 5 (2030-2031):** S/ 270 millones (reducción por autosostenibilidad de plantas de reciclaje).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- A. Tradicionales (55% = S/ 880 millones):
 - Recursos Ordinarios MVCS: S/ 400 millones.
 - Recursos Ordinarios MINAM: S/ 300 millones.
 - Reasignación PP 0036 (Gestión Integral de Residuos Sólidos): S/ 180 millones.
- B. Alternativas (45% = S/ 720 millones):
 - Cooperación Unión Europea/Alemania (economía circular): S/ 250 millones.
 - APP con empresas de reciclaje y energías renovables: S/ 200 millones.
 - Bonos verdes emitidos por MEF: S/ 150 millones.
 - Venta de materiales reciclados (autosostenible tras año 3): S/ 120 millones.

Impacto ambiental:

Cada vivienda con paneles solares ahorra S/ 1,200 anuales en electricidad, generando S/ 300 millones anuales agregados (250,000 viviendas).



El reciclaje de RCD reduce costos de disposición final en S/ 40 por tonelada y genera ingresos por venta de agregados reciclados de S/ 30 por tonelada, haciendo las plantas autosostenibles tras el año 3.

La recolección de agua de lluvia en viviendas genera ahorro de 30% en consumo de agua potable, equivalente a S/ 180 anuales por familia (S/ 45 millones anuales agregados).

La reducción de residuos enviados a rellenos sanitarios disminuye costos municipales de recolección y disposición en S/ 80 millones anuales.

Arquitectura del Sistema Viable (VSM).

- Sistema 1 (Operaciones):
 - 15 plantas de reciclaje de RCD operando en ciudades principales.
 - 250,000 viviendas con sistemas de economía circular.
 - Programas de capacitación en 1,874 municipalidades.
- Sistema 2 (Coordinación):
 - Articulación MVCS-MINAM-gobiernos locales-sector privado de reciclaje.
 - Protocolos estandarizados de separación de residuos habitacionales.
 - Sistema de certificación de materiales reciclados para construcción.
 - Red nacional de acopio y reciclaje de RCD.
- Sistema 3 (Control):
 - Supervisión de MINAM sobre cumplimiento de normativa de residuos sólidos.
 - Tablero digital de monitoreo de generación y reciclaje de RCD.
 - Auditorías de calidad de materiales reciclados.
 - Fiscalización de botaderos ilegales de RCD.
- Sistema 4 (Inteligencia):
 - Análisis de composición de RCD por regiones.
 - Evaluación de mercado de materiales reciclados de construcción.
 - Proyecciones de demanda de viviendas sostenibles.
 - Benchmarking con experiencias de economía circular en construcción (Holanda, Alemania, Chile).
- Sistema 5 (Política):
 - Consejo Nacional de Construcción Sostenible con participación de arquitectos, ingenieros, ambientalistas y sector privado.
 - Política de Estado para economía circular en construcción.
 - Definición de estándares ambientales mínimos para vivienda nueva.

Transformación del Estado.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Sistema de trazabilidad de residuos de construcción con blockchain garantiza que RCD lleguen a plantas de reciclaje formales, no a botaderos. Certificación digital de "Vivienda Circular Perú" accesible en plataforma nacional.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Profesionalización de gestores ambientales en gobiernos locales.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Facilitación de permisos para plantas de reciclaje de RCD.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales)** Participación comunitaria en diseño de sistemas de gestión de residuos habitacionales.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Hoja de ruta nacional para construcción circular al 2050.



Indicadores de Éxito.

- Tasa de reciclaje de RCD: De 5% a 40%.
- Viviendas con paneles solares: 250,000 en 5 años.
- Viviendas con sistemas de recolección de agua de lluvia: 150,000 en 5 años.
- Reducción de residuos sólidos enviados a rellenos: 30%.
- Familias capacitadas en separación en origen: 1,000,000 en 5 años.

Reflexión Final: Vivienda Digna Como Sistema Viable Republicano.

La habitabilidad digna no es simplemente un problema de déficit cuantitativo de viviendas que puede resolverse construyendo más unidades. Es un **sistema complejo multidimensional** que involucra servicios básicos, infraestructura conectiva, planificación territorial, acceso financiero, empleo digno, sostenibilidad ambiental y gobernanza efectiva.

Desde el **ideario republicano del Partido Morado**, la vivienda digna es una **condición de posibilidad para el ejercicio de la ciudadanía plena**. Sin un hogar seguro, salubre y adecuadamente equipado, es imposible desarrollar capacidades humanas, participar en la vida democrática, acceder a educación y salud, o contribuir productivamente al bien común.

El diseño del Sistema Viable de Habitabilidad Digna que proponemos se basa en los siguientes principios:

- **Integralidad:** Atacamos simultáneamente todas las dimensiones del problema (construcción de viviendas, servicios básicos, empleo, crédito, planificación territorial, sostenibilidad ambiental), reconociendo que son interdependientes.
- **Descentralización con cohesión:** Empoderamos a los gobiernos regionales y locales (Sistema 1) para gestionar territorialmente, pero bajo protocolos nacionales estandarizados, interoperabilidad digital y supervisión efectiva (Sistemas 2 y 3).
- **Habilitación digital:** La Plataforma de Estado Digital es infraestructura habilitadora crítica que permite transparencia, trazabilidad, interoperabilidad, eficiencia y prevención de corrupción en todo el sistema habitacional.
- **Inteligencia estratégica:** No operamos con inercia burocrática sino con capacidad de aprendizaje, ajuste y anticipación (Sistema 4), monitoreando indicadores en tiempo real y ajustando políticas basados en evidencia.
- **Valores republicanos:** El sistema está guiado por valores de dignidad humana, justicia social, sostenibilidad ambiental y rendición de cuentas (Sistema 5), no por intereses corporativos, especulación inmobiliaria o clientelismo político.
- **Viabilidad financiera:** Proponemos soluciones ambiciosas pero realistas, con fuentes de financiamiento diversificadas, retorno social demostrable y priorización estratégica en contexto de rigidez fiscal.
- **Economía circular y sostenibilidad:** Integramos desde el diseño criterios de eficiencia energética, uso de materiales sostenibles, reciclaje y bajo impacto ambiental, no como "add-on" sino como componente estructural.

El éxito del sistema se medirá no solo por el número de viviendas construidas, sino por:

- **Calidad de vida:** Reducción de hacinamiento, acceso universal a servicios básicos, conectividad a empleo y servicios.
- **Formalización:** Reducción de informalidad habitacional y laboral.
- **Sostenibilidad:** Reducción de huella ambiental del sector construcción, protección de bosques, eficiencia energética.



- **Equidad territorial:** Reducción de brechas entre Lima-regiones y urbano-rural.
- **Gobernanza:** Transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, lucha contra corrupción.

Este es un sistema que **aprende, se adapta y mejora continuamente**, no una política estática condenada a la obsolescencia. Es un sistema **republicano** porque coloca el bien común sobre intereses particulares, **viable** porque tiene mecanismos de retroalimentación funcionales, y **transformador** porque ataca las causas estructurales de la crisis habitacional, no solo los síntomas.

6. Movilidad Sostenible e Integradora y Desarrollo Económico.

La Movilidad como Columna Vertebral del Desarrollo Territorial.

La Movilidad como Columna Vertebral del Desarrollo Territorial. El Perú enfrenta una crisis estructural de conectividad que fragmenta su territorio, encarece la producción, limita el acceso a servicios básicos y perpetúa la desigualdad regional. El 45% de la red vial está en mal o muy mal estado, el tiempo promedio de transporte en Lima es de 12 km/h en hora punta (vs. 25 km/h en Bogotá), y 3,200 peruanos mueren anualmente en accidentes de tránsito, representando la primera causa de muerte en jóvenes de 15-29 años con un costo social del 1.2% del PBI. Esta línea de política propone una transformación sistémica mediante 8 intersecciones que articulan el derecho humano a la movilidad con los ejes de desarrollo económico, buscando reducir tiempos logísticos en 60%, descarbonizar el 40% del transporte de carga e integrar 18 millones de personas a servicios básicos en menos de 3 horas de desplazamiento..

Oportunidades Portuarias Estratégicas.

La inauguración del Mega puerto de Chancay en noviembre de 2024, junto con el crecimiento del 47% en el comercio Perú-China en 10 meses, representa una oportunidad histórica que demanda corredores logísticos transversales para evitar que su impacto se limite a Lima. En mediano plazo (2025-2032), se estima que genere US\$4,500 millones anuales (1.8% del PBI), con un aporte inicial de 0.3% en 2025 escalando a 0.9%, pero requiere integración con la selva y sierra para maximizar exportaciones regionales y cerrar brechas territoriales. Complementariamente, el proyecto del Antepuerto del Callao avanza con decreto de urgencia en 2025: inversión de US\$9 millones en 3.6 hectáreas para patios de maniobra de camiones, desalojando pescadores artesanales del Muelle Norte y elaborando expediente técnico vía consultoría pública, optimizando accesos viales y reduciendo congestión operativa..

Integración Ferroviaria Nacional.

El plan incorpora rutas de trenes de cercanías en la costa, como el propuesto 'Tren de la Costa' de más de 1,300 km desde Tumbes a Tacna, conectando Callao-Lima-Lurín-Chilca-Asia-Cañete-Chincha-Pisco-Ica para descentralizar el transporte costero. Para penetración transversal, se moderniza el Ferrocarril Central Andino (Lima-Cerro de Pasco) extendiéndolo a Pucallpa en la selva, facilitando conexiones Pacífico-Atlántico con Brasil y China, mejorando exportaciones amazónicas que hoy tardan más de 48 horas vs. 6 horas en sistemas ferroviarios modernos. Estos ejes se alinean con los 6 corredores logísticos integrados del documento, con peajes electrónicos y mantenimiento predictivo IoT en 15,000 sensores para puentes y carreteras..

Metro de Lima y Movilidad Urbana.

El Metro de Lima, clave para la integración urbana, alcanza en junio 2025 un 72% de avance en la Línea 2 (Ate-Callao), con 20 estaciones en fase final, 4 al 100% (ej. Circunvalación, Vista



Alegre) y conexión en 45 minutos beneficiando a 2.5 millones, incluyendo ramal Línea 4 subterráneo de 7 km. Esto soporta la Tarjeta Única Nacional de Transporte (TUNT) y Plataforma Movilidad Perú con IA para rutas multimodales, sincronizando el 8% actual de semáforos a 8,000 inteligentes en el Centro Nacional de Gestión Inteligente de Tráfico (CNGIT). En el plan de gobierno, se articula con zonificación TOD (desarrollo orientado al transporte) en radios de 800m de estaciones, impulsando 120 corredores alimentadores y calles completas en 800 km urbanos..

Visión Sistémica y Reforma Integral.

La movilidad trasciende infraestructura: es el sistema nervioso que une capacidades humanas con oportunidades económicas, habilitado por digitalización (TUNT, app IA, licencias digitales), formalización de 2.8 millones de trabajadores (72% informal), electromovilidad (8,000 buses eléctricos, red de 2,500 cargadores) y economía circular (reciclaje de neumáticos y chatarra). Costo quinquenal total: S/63,316 millones (2.46% del presupuesto nacional 2026), con 45% en APP para infraestructura conectiva y ROI en ahorros de S/4,200 millones anuales por reducción de costos logísticos 30%. Esta transformación posiciona al Perú como hub logístico regional, integrando antepuerto, Chancay, trenes transversales y metro en un sistema autorregulable.

6.1 Sistema Integrado de Movilidad Digital Nacional.

Intersección: Movilidad × plataforma de estado digital y servicios al ciudadano.

Diagnóstico.

El sistema de transporte peruano opera sin integración digital efectiva. Los ciudadanos no pueden consultar rutas multimodales (metro + bus + bicicleta) en una sola plataforma, los sistemas de pago son incompatibles entre operadores, y la información de horarios y tarifas está dispersa.

Esta fragmentación genera ineficiencia: el usuario pierde tiempo buscando información en múltiples apps, no puede pagar con un solo medio, y carece de alternativas de ruta en tiempo real ante contingencias. La exclusión digital afecta especialmente a adultos mayores y población rural sin acceso a smartphones.

Propuesta: Sistema Integrado de Movilidad Digital Nacional (SIMDN).

- App nacional MoViPerú con planificación multimodal de rutas en tiempo real, integrando todos los modos de transporte (buses, metro, tren, bicicletas compartidas, taxis).
- Tarjeta Única de Movilidad (TUMM) con tecnología contact-less interoperable entre todos los operadores, con recarga en línea y puntos físicos.
- Sistema de información en tiempo real de horarios, tarifas, disponibilidad y alertas de servicio accesible vía app, web y SMS.
- Interfaz completamente accesible con lectores de pantalla, opciones de alto contraste, comandos por voz y señalética universal.
- Integración con servicios estatales: DNI digital, historia laboral, registros académicos, permitiendo subsidios automáticos según perfil.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 2,516 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- Infraestructura digital (servidores, apps): S/ 850 millones.



- Emisión de 5 millones de TUM: S/ 250 millones (S/ 50 c/u).
- Capacitación digital a operadores: S/ 180 millones.
- Campañas de adopción masiva: S/ 320 millones.
- Mantenimiento y actualizaciones: S/ 916 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MTC: 35% (S/ 881 MM).
- BID Digital Development: 30% (S/ 755 MM a 15 años).
- Banco Mundial (DPL): 20% (S/ 503 MM).
- Cooperación Corea/Japón: 15% (S/ 377 MM donación).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Apps locales de operadores de transporte (Metropolitano, Corredores Complementarios, taxis, buses interprovinciales) con autonomía para innovar en servicios específicos pero conectadas obligatoriamente al SIMDN.
 - Paraderos inteligentes con pantallas de información en tiempo real y botones de pánico conectados a Central 105.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - Protocolos de interoperabilidad técnica (APIs estandarizadas REST/GraphQL) y tarifaria (validación cruzada de pagos con liquidación automática).
 - MTC establece estándares técnicos mínimos que todos los operadores deben cumplir para operar legalmente.
 - Coordinadores regionales facilitan integración entre sistemas urbanos e interurbanos.
- **Sistema 3 - Control y Optimización:**
 - MTC gestiona plataforma nacional SIMDN, supervisa cumplimiento de estándares de calidad de datos, audita seguridad cibernética y sanciona incumplimientos con multas escalonadas.
 - Monitorea indicadores en tiempo real: disponibilidad del sistema (>99.5%), tiempos de respuesta (<2 seg), satisfacción del usuario (>80%).
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MEF-MTC analizan patrones de movilidad mediante big data para planificar inversiones en infraestructura con mayor ROI social.
 - Proyectan demanda futura usando modelos predictivos, evalúan impacto de tecnologías emergentes, ajustan políticas de subsidios según análisis de equidad territorial.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política nacional de movilidad digital: universalidad del acceso (nadie excluido por brecha digital), protección rigurosa de datos personales (prohibición de venta de datos de movilidad), inclusión obligatoria de personas con discapacidad (cumplimiento Ley 29973).
 - Balancea innovación tecnológica con equidad social.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** La plataforma SIMDN requiere arquitectura digital interoperable que conecte MTC, gobiernos locales y operadores privados en tiempo real con protección de datos.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Elimina trámites presenciales redundantes permitiendo que ciudadanos gestionen toda su movilidad (licencias, revisiones, multas, TUMM) desde una app única.



- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** La data de movilidad alimenta modelos predictivos para planeamiento urbano de 20 años, evitando inversiones reactivas y descoordinadas.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 70% de usuarios de transporte público usando MoViPerú para planificar viajes (2029).
- 100% de operadores formales integrados técnicamente al SIMDN (2030).
- Reducción de 30% en tiempos de planificación de viajes multimodales (2031).
- App disponible 99.7% del tiempo con menos de 2 segundos de respuesta (2028).

6.2 Movilidad Productiva: Formalización y Empleo Digno en el Transporte.

Intersección: Movilidad × Trabajo Y Emprendimiento.

Diagnóstico.

El sector transporte emplea a 2.8 millones de peruanos (14% de la PEA), pero la informalidad supera el 70%. La mayoría de conductores y operadores trabajan sin contratos, sin seguridad social, sin capacitación técnica, y enfrentando jornadas extenuantes de 12-14 horas para compensar bajos ingresos.

Las largas distancias casa-trabajo (promedio 90 min en Lima, 120 min en periferias de Arequipa y Trujillo) reducen productividad laboral, tiempo familiar y calidad de vida. La industria de manufactura de transporte es incipiente: importamos 95% de vehículos y 98% de componentes críticos. No existe clúster industrial que genere empleos técnicos de calidad.

Propuesta: Programa de Empleo Digno y Emprendimiento en Movilidad.

- Transporte al Trabajo: Subsidio estatal del 50% en pasajes para trabajadores formales con ingresos bajo S/ 2,500 mensuales. Rutas express conectan zonas periféricas (Puente Piedra, Villa El Salvador, Ventanilla) con centros de empleo durante horas pico.
- Centros de Emprendimiento Logístico: Espacios municipales con almacenamiento refrigerado, oficinas compartidas (coworking), capacitación en gestión empresarial y logística para emprendedores de servicios (mensajería, distribución last-mile, transporte de carga urbana).
- Cluster de Manufacturas de Transporte: Parques industriales en Callao, Arequipa y Trujillo especializados en ensamblaje de buses eléctricos, fabricación de chasis, componentes electrónicos. Articulan universidades técnicas (SENATI, TECSUP), PRODUCE, ProInversión e inversión privada.
- Formalización Progresiva: Incentivos tributarios (exoneración de IGV por 3 años), simplificación radical de trámites (de 6 meses a 30 días) para conductores y pequeñas empresas de transporte. Capacitación obligatoria en gestión empresarial, seguridad vial y atención al cliente.
- Empleos Verdes en Movilidad: Formación de 10,000 técnicos en mantenimiento de vehículos eléctricos, instalación de electrolinerías, gestión de sistemas de bicicletas compartidas, operación de estaciones de hidrógeno verde.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 3,840 millones (2026-2031).

Desglose por componente:



- Subsidio transporte al trabajo (500,000 beneficiarios): S/ 1,500 millones.
- Centros de Emprendimiento Logístico (50 centros): S/ 750 millones.
- Clústeres manufactureros (infraestructura): S/ 900 millones.
- Programa de formalización (incentivos tributarios): S/ 480 millones.
- Formación en empleos verdes (10,000 técnicos): S/ 210 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MTPE: 40% (S/ 1,536 MM).
- Gobiernos Regionales (canon): 25% (S/ 960 MM).
- CAF (Línea de Empleo): 20% (S/ 768 MM 3.2%, 12 años).
- Sector privado (clústeres): 15% (S/ 576 MM contrapartida).

Retorno fiscal por formalización:

S/ 960 MM/año (IR + EsSalud de 1.2 MM trabajadores). Reducción informalidad 70% → 35% genera S/ 14,400 MM adicionales en recaudación quinquenal.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Operadores de rutas subsidiadas ejecutan servicio express con autonomía operativa (horarios, frecuencias) pero bajo cumplimiento de estándares.
 - Empresas de transporte formalizadas operan bajo regulación pero con libertad de innovación comercial.
 - Centros de emprendimiento operan como empresas públicas municipales autosostenibles.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MTPE-MTC establecen protocolos binacionales de seguridad laboral (máximo 8 horas de conducción continua, descansos obligatorios cada 4 horas) y estándares de capacitación (80 horas anuales).
 - SUNAFIL coordina con autoridades de transporte para fiscalización laboral conjunta en terminales.
 - Red de 50 centros de emprendimiento comparte mejores prácticas mensualmente.
- **Sistema 3 - Control y Optimización:**
 - Autoridades de Transporte Urbano (ATU) gestionan subsidios de transporte al trabajo, verifican formalización efectiva de operadores mediante cruces con SUNAT y EsSalud, supervisan cumplimiento de horarios con GPS.
 - PRODUCE supervisa clústeres manufactureros, certifica productos con contenido nacional mínimo 40% para acceder a compras estatales.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MTPE proyecta demanda de empleo en movilidad sostenible (eléctrica, autónoma, compartida) usando modelos econométricos de transición energética.
 - Diseña programas de reconversión laboral para conductores afectados por automatización.
 - MEF evalúa costo-beneficio de subsidios con metodología de evaluación social. PRODUCE identifica cadenas de valor con mayor potencial de sustitución de importaciones.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política de trabajo digno en transporte: formalización progresiva sin criminalizar informalidad actual, protección social universal que incluya transporte, transición justa hacia movilidad sostenible garantizando reconversión laboral sin destruir empleos actuales.



- Balance entre modernización tecnológica y protección de trabajadores.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Reorganización del Poder Ejecutivo y Profesionalización del Servicio Civil):** Centros de Emprendimiento Logístico requieren personal técnico calificado en operaciones portuarias, aduanas y logística, no funcionarios políticos.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Formalización de 1.2 MM transportistas exige ventanilla única digital que reduzca de 72 a 3 días el proceso completo de constitución empresarial.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Clústeres manufactureros operan bajo lógica macrorregional donde Callao ensambla buses, Arequipa hace componentes metalmecánicos y Trujillo partes electrónicas coordinadamente.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 50% de trabajadores del transporte formalizados con acceso a seguridad social (2029).
- 30,000 empleos verdes directos creados en movilidad sostenible (2031).
- 15% de componentes de transporte producidos nacionalmente en clústeres (2031).
- Reducción de 20% en tiempo promedio de viaje casa-trabajo en áreas metropolitanas (2031).
- 100 centros de emprendimiento logístico operando en 50 ciudades (2030).

6.3 Movilidad Inclusiva: Derecho Universal al Desplazamiento.

Intersección: Movilidad × Seguridad Social Y Lucha Contra La Pobreza.

Diagnóstico.

La movilidad deficiente es barrera crítica para acceso a oportunidades y servicios, especialmente en población de bajos recursos. En zonas periurbanas de Lima (Puente Piedra, Pachacútec, Lurín), las familias gastan hasta 20% de su ingreso en transporte, limitando presupuesto para alimentación y educación.

El 38% de adultos mayores (más de 3 millones de personas de 65+ años) no puede acceder a servicios básicos por dificultades de movilidad. Solo 12% de paraderos son accesibles para personas con discapacidad (rampas, señalización táctil). El costo del transporte escolar representa el 8% del ingreso familiar en el quintil más pobre, generando ausentismo escolar.

Propuesta: Programa de Movilidad Inclusiva y Protección Social.

- **Transporte Gratuito para Adultos Mayores:** Pase libre irrestricto en transporte público urbano e interurbano para mayores de 65 años, financiado con compensación del Estado (S/ 200 millones anuales) y obligación legal de operadores. Incluye Metro de Lima, Metropolitano, Corredores Complementarios, buses interprovinciales.
- **Subsidio de Movilidad Escolar:** Transferencia directa mensual de S/ 100 a familias del programa Juntos (800,000 familias) condicionada a asistencia escolar >85%. Cubre transporte de niños en zonas rurales y periurbanas donde no existe transporte escolar gratuito.
- **Accesibilidad Universal:** Obligatoriedad de que 100% de paraderos nuevos cumplan diseño universal (rampas 8%, señalización táctil y auditiva, iluminación LED, asientos). Renovación de flota de buses con plataformas elevadoras. Capacitación obligatoria (16 horas) a conductores en atención a personas con discapacidad con certificación anual.



- Red de Centros de Día con Conexión de Transporte: 200 centros de atención diurna para adultos mayores y personas con discapacidad ubicados estratégicamente en nodos de transporte accesibles, facilitando movilidad autónoma. Servicios de cuidado, terapia física, actividades recreativas.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 2,890 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- Gratuidad adultos mayores (compensación operadores): S/ 1,200 millones.
- Subsidio movilidad escolar (100,000 niños): S/ 600 millones.
- Infraestructura accesible (rampas, señalética): S/ 680 millones.
- Red de 200 Centros de Día con transporte: S/ 410 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios MIDIS: 50% (S/ 1,445 MM).
- Gobiernos Locales: 20% (S/ 578 MM presupuesto participativo).
- Cooperación Europea (UE Cohesión Social): 20% (S/ 578 MM).
- BID Social: 10% (S/ 289 MM tasa 2%, 20 años).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Operadores de transporte ejecutan gratuidad para adultos mayores bajo contratos de concesión con compensación estatal.
 - Paraderos universalmente diseñados operados por municipios con mantenimiento preventivo.
 - Centros de día gestionados por gobiernos locales con transporte adaptado tercerizado.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MIDIS-MTC establecen protocolos de atención prioritaria (asientos reservados, tiempo adicional de abordaje, botón de asistencia) y verificación de beneficiarios mediante cruce con RENIEC.
 - CONADIS certifica accesibilidad de infraestructura con inspecciones anuales.
 - Red de centros de día comparte rutas y horarios optimizados mediante plataforma digital común.
- **Sistema 3 - Control:**
 - Gobiernos locales gestionan subsidios de transporte escolar mediante transferencias directas del MIDIS, verifican uso efectivo con asistencia escolar.
 - ATU supervisan cumplimiento de estándares de accesibilidad, sancionan discriminación con multas de hasta 50 UIT y suspensión temporal de operación.
 - MIDIS audita centros de día trimestralmente.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MIDIS evalúa impacto social de subsidios con metodología experimental (grupos de control): mejora en asistencia escolar, reducción de aislamiento en adultos mayores, acceso efectivo a servicios de salud.
 - INEI proyecta envejecimiento poblacional (4 millones de adultos mayores en 2030) para planificar expansión de servicios.
 - MEF calcula sostenibilidad fiscal de gratuidad con proyecciones de 30 años.
- **Sistema 5 - Política:**



- PCM define política de inclusión en movilidad: acceso universal como derecho fundamental no negociable, priorización de grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, madres gestantes), diseño universal obligatorio en toda infraestructura nueva sin excepciones.
- Transporte como componente esencial de seguridad social universal.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Gratuidad para adultos mayores y subsidios escolares son medidas redistributivas que previenen conflictos por exclusión de grupos vulnerables del derecho a movilidad.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Pase libre digital y dispersión de subsidios vía billetera electrónica eliminan intermediarios corruptos que históricamente capturaban estos programas sociales.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 60% de adultos mayores usando transporte gratuito regularmente (más de 1.8 millones de personas, 2029).
- 80% de paraderos urbanos (8,000 paraderos) accesibles para personas con discapacidad con certificación CONADIS (2031).
- 100,000 niños beneficiados con subsidio de movilidad escolar en zonas rurales (2030).
- Reducción de 50% en ausentismo escolar por falta de transporte en zonas beneficiadas (2030).

6.4 Ejes Transandinos: Corredores de Desarrollo Territorial.

Intersección: Movilidad × Renovación De La Matriz Productiva.

Diagnóstico.

El Perú tiene una matriz productiva fragmentada geográficamente. Productos de la sierra (papa, quinua, lácteos) y selva (cacao, café, frutas tropicales) no llegan eficientemente a mercados costeros por carreteras precarias. El costo logístico representa 18-25% del precio final versus 8-12% en países con mejor infraestructura.

La ausencia de corredores transandinos eficientes consolida la fragmentación. Zonas productivas permanecen aisladas: La Libertad-Cajamarca-Amazonas no está articulada, Cusco-Madre de Dios carece de vía asfaltada completa. El 85% del transporte de carga es terrestre pero solo 25% de carreteras está en buen estado. Esto encarece productos y limita competitividad exportadora.

Propuesta: 5 Ejes Transandinos Estratégicos y Cluster Manufacturero.

- Eje Norte: Paita-Piura-Jaén-Bagua-Tarapoto (~850 km), integra exportación pesquera/agrícola de costa con producción amazónica de cacao, café y palma. Conecta con Puerto de Paita (600,000 TEUs/año).
- Eje Norte-Centro: Trujillo-Cajamarca-Chachapoyas-Yurimaguas (~720 km), conecta minería aurífera (Yanacocha) con biocomercio amazónico. Acceso fluvial a Brasil vía Huallaga-Marañón-Amazonas.
- Eje Centro: Lima-Cerro de Pasco-Pucallpa (~800 km), potencia comercio con Brasil vía carretera Interoceánica. Conecta minerales del centro (cobre, zinc) con madera certificada y agricultura de Ucayali.



- Eje Sur: Ica–Ayacucho–Abancay–Cusco–Puerto Maldonado (~1,100 km), integra agroexportación de costa, turismo de sierra (Machu Picchu, Choquequirao) y minería aurífera de Madre de Dios.
- Eje Extremo Sur: Ilo/Moquegua–Arequipa–Juliaca–Puerto Maldonado (~680 km), conecta puertos del sur (Ilo, Matarani) con macrorregión sur y Madre de Dios.
- Cluster de Manufacturas de Transporte: Parques industriales con incentivos tributarios (0% IR por 5 años, depreciación acelerada) para ensamblaje de buses eléctricos, fabricación de chasis, baterías de litio, componentes electrónicos. Articulación PRODUCE-universidades técnicas (UNI, PUCP, UNSA)-sector privado.
- Centro de I+D en Movilidad Sostenible: Instituto nacional que investiga materiales ligeros para vehículos, baterías de larga duración adaptadas a clima tropical, sistemas de propulsión híbrida para geografía andina.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 12,640 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- 5 Ejes Transandinos (mejoramiento 3,870 km): S/ 8,500 millones.
- Clústeres manufactureros (3 parques industriales): S/ 2,100 millones.
- Centro de I+D en Movilidad Sostenible: S/ 420 millones.
- Nodos logísticos en zonas productoras: S/ 1,120 millones.
- Capacitación técnica especializada: S/ 500 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- APPs (concesiones viales): 50% (S/ 6,320 MM peajes 25 años).
- Recursos Ordinarios MTC: 20% (S/ 2,528 MM).
- CAF (Corredor Andino): 15% (S/ 1,896 MM 3.5%, 18 años).
- BID (Infraestructura): 10% (S/ 1,264 MM 2.8%, 20 años).
- Gobiernos Regionales: 5% (S/ 632 MM canon minero).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Concesionarias operan ejes transandinos con autonomía tarifaria regulada por OSITRAN (tope inflación +2%).
 - Empresas del clúster manufacturero producen con innovación local protegida por patentes.
 - Operadores logísticos gestionan 50 centros de acopio refrigerados en zonas productoras.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - PRODUCE-MTC establecen estándares técnicos de manufactura (ISO 9001, QS9000) y protocolos de mantenimiento preventivo de ejes (cada 10,000 km).
 - INDECOPI certifica calidad de productos nacionales con Sello de Calidad Perú.
 - Red de 15 centros de I+D comparte hallazgos tecnológicos en plataforma digital común.
- **Sistema 3 - Control:**
 - ProInversión gestiona contratos de concesión de ejes, supervisa cumplimiento de metas de transitabilidad ($IRI < 2.5$), seguridad (cero zonas de alto riesgo) y tiempo de viaje.
 - PRODUCE audita clústeres, verifica cumplimiento de contenido nacional mínimo 40%.
 - OSITRAN regula tarifas con metodología de costos eficientes.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**



- MEF-MTC evalúan viabilidad económica de nuevos corredores con TSD 8% y horizonte 30 años, priorizando VAN social.
- PRODUCE identifica cadenas de valor con mayor potencial de sustitución (autopartes, neumáticos, vidrios).
- CONCYTEC proyecta tecnologías disruptivas (hidrógeno verde, baterías sólidas) para anticipar reconversión industrial.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política industrial de transporte: soberanía tecnológica progresiva (40% nacional en 2031, 60% en 2041), desarrollo territorial equilibrado priorizando zonas de mayor pobreza, integración de mercados regionales como condición de desarrollo nacional descentralizado.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Los 5 ejes transandinos estructuran macrorregiones productivas funcionales (Norte agroindustrial, Centro biocomercio, Sur turismo-minería) con coordinación de gobiernos regionales en Consejos Macrorregionales para inversiones complementarias sincronizadas.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Inversión de S/ 12,640 MM en ejes requiere sistema judicial anticorrupción robusto con veedurías ciudadanas, auditorías preventivas e IA detectando patrones sospechosos en contrataciones para evitar obras fantasma.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Ejes no son carreteras aisladas sino columna vertebral de desarrollo productivo territorial a 25 años vinculado con planes de desarrollo concertado regionales coordinados por CEPLAN.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 5 ejes transandinos en operación con 80% de tramos en buen estado (IRI<2.5, 2031).
- Reducción de 30% en costos logísticos para productos de sierra y selva (2030).
- 3 clústeres manufactureros operando con 5,000 empleos directos (2029).
- 25% de componentes de buses producidos nacionalmente (2031).
- Aumento de 40% en exportaciones no tradicionales de sierra y selva (2031).

6.5 Tarjeta Única de Movilidad: Bancarización e Inclusión Financiera.

Intersección: Movilidad × Integración Financiera Y Comercio.

Diagnóstico.

El 68% de usuarios de transporte público no tiene cuenta bancaria, operando exclusivamente en efectivo. Esto genera inseguridad (asaltos a conductores, cobradores), evasión tributaria (80% de rutas informales no declara ingresos) y exclusión de servicios financieros.

Pequeños transportistas no acceden a crédito formal para renovar vehículos: tasa promedio 35% anual en mercado informal versus 18% en banca, pero requisitos (3 años de operación formal, garantías reales) los excluyen. La ausencia de seguros accesibles deja a transportistas vulnerables ante accidentes: solo 15% tiene seguro voluntario más allá del SOAT básico.

Propuesta: Programa de Inclusión Financiera en Movilidad.

- Tarjeta Única de Movilidad (TUM): Tarjeta prepago emitida por Banco de la Nación funcionando como medio de pago universal en transporte y abriendo cuenta de ahorros automática con intereses. Genera historial crediticio positivo con uso regular, habilitando acceso a créditos.



- FondoMóvil: Fondo de garantía del Estado (S/ 500 millones iniciales capitalizados a S/ 2,000 millones en 5 años) que respalda 70% de créditos a transportistas formales para compra de vehículos eficientes. Reduce tasa de 35% a 12% anual efectiva. Prioriza vehículos eléctricos e híbridos.
- Créditos Verdes para Transporte: Línea de crédito preferencial (8% anual TEA, subsidio estatal de 6 puntos porcentuales) del Banco de la Nación para adquisición de buses eléctricos (hasta S/ 500,000), taxis híbridos (hasta S/ 80,000), bicicletas de carga eléctrica. Plazo hasta 10 años con 2 años de gracia.
- Seguro Obligatorio de Transporte Público (SOTP): Seguro de bajo costo (S/ 30 mensuales) cubriendo lesiones de conductores y pasajeros, responsabilidad civil hasta S/ 500,000, daños a terceros. Subsidiado 50% por el Estado para vehículos formales operando rutas autorizadas.
- Certificación Oro Verde: Sello de calidad para vehículos cumpliendo estándares ambientales Euro IV o superiores, emisiones <120g CO₂/km, mantenimiento preventivo certificado. Otorga acceso a tasas preferenciales BN y exoneración de IGV en mantenimiento por 5 años.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 4,320 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- FondoMóvil (fondo de garantía estatal): S/ 2,000 millones.
- Subsidio de tasa (diferencial 8% vs 18%): S/ 960 millones.
- Subsidio SOTP (50% del costo): S/ 720 millones.
- Certificación Oro Verde (infraestructura): S/ 280 millones.
- Educación financiera (campaña masiva): S/ 360 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Banco de la Nación (capital FondoMóvil): 45% (S/ 1,944 MM).
- MEF (subsidio tasa de interés): 30% (S/ 1,296 MM).
- BID (Inclusión Financiera): 15% (S/ 648 MM donación 50%).
- Banca privada (cofinanciamiento): 10% (S/ 432 MM).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Banco de la Nación emite 5 millones de TUM y otorga créditos verdes mediante 2,000 agentes en zonas rurales.
 - Bancos comerciales (BCP, BBVA, Interbank) ofrecen productos apalancados en garantías de FondoMóvil.
 - Aseguradoras privadas (Rímac, Pacífico, La Positiva) administran SOTP con operación digital.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - SBS-MTC establecen protocolos de evaluación crediticia específicos para transportistas usando historial de viajes con GPS, cumplimiento normativo, antigüedad de vehículo.
 - INDECOPI certifica vehículos para Oro Verde con inspecciones técnicas anuales.
 - Red de 5,000 agentes BN facilita trámites en 1,500 distritos.
- **Sistema 3 - Control:**
 - Banco de la Nación gestiona TUM nacional (5 millones de tarjetas activas), supervisa uso de FondoMóvil (morosidad <5%), audita desembolsos con sistema antifraude.



- SBS regula aseguradoras, verifica solvencia patrimonial >10% de activos, cumplimiento de pago de siniestros en <30 días.
- MTC certifica formalidad para acceso.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MEF proyecta impacto fiscal de subsidios con horizonte 10 años, ajusta parámetros según morosidad real versus proyectada.
 - BCR evalúa efectos de inclusión financiera en consumo y ahorro familiar mediante encuestas trimestrales.
 - SBS analiza desarrollo del mercado de seguros para ajustar regulación prudencial.
- **Sistema 5 - Política:**
 - BCR define política de inclusión financiera en movilidad: universalidad del acceso (5 millones bancarizados en 5 años), protección rigurosa al consumidor (prohibición de cobros abusivos, transparencia total de tasas), incentivos permanentes a formalización.
 - Balancea profundización financiera con estabilidad del sistema.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** TUM como cuenta bancaria digital del Banco de la Nación con trazabilidad blockchain elimina efectivo informal y permite que SUNAT detecte evasión tributaria automáticamente.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Aprobación crediticia automatizada en 72 horas mediante scoring alternativo con datos GPS elimina burocracia bancaria tradicional de 45 días y 20 requisitos.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 5 millones de TUM activas con uso mensual >4 recargas (2029).
- S/ 2,000 millones desembolsados en créditos verdes de transporte (2031).
- 80% de transportistas formales con seguro SOTP vigente (2030).
- Morosidad de créditos respaldados por FondoMóvil bajo 5% (2031).
- 200,000 transportistas con historial crediticio positivo generado por TUM (2030).

6.6 Red Vial Inteligente y Resiliente.

Intersección: Movilidad × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

El Perú tiene 175,000 km de carreteras pero solo 25% está en buen estado ($IRI < 2.5$). La Red Vial Nacional (26,000 km) conecta mal regiones costa-sierra-selva: no hay corredores transandinos eficientes, la Longitudinal de la Sierra está incompleta, y rutas departamentales están deterioradas.

Puertos y aeropuertos operan desarticulados: el Puerto del Callao (95% de comercio exterior) no tiene conexión ferroviaria operativa con zona andina. El Aeropuerto Jorge Chávez concentra 95% de pasajeros internacionales. Lima concentra 70% de flujos logísticos generando congestión crónica (velocidad promedio 15 km/h en horas pico).

Propuesta: Red Nacional de Infraestructura Multimodal Integrada.

- 5 Ejes Transandinos Prioritarios (detallados en 6.4): Paita-Tarapoto, Trujillo-Yurimaguas, Lima-Pucallpa, Ica-Puerto Maldonado, Ilo-Puerto Maldonado.



- Conexión Metro-Aeropuerto-Puerto en Lima: Línea 3 del Metro (40 km) conecta Jorge Chávez con Callao en 35 minutos (versus 90 minutos actuales en auto), integrando nodos logísticos principales. Inversión S/ 12,000 millones, PPP con CAF.
- Corredores Complementarios Regionales: Mejoramiento de 10,000 km de carreteras departamentales (red vecinal) que conectan capitales de provincia con ejes transandinos. Prioriza zonas productoras de Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac.
- Nodos Logísticos Intermodales: 12 centros integrando carretera-puerto-aeropuerto en Trujillo, Arequipa, Cusco, Iquitos, Pucallpa, Piura, Chiclayo, Tacna, Ica, Huancayo, Tarapoto, Juliaca. Incluyen zonas francas, centros de acopio refrigerados, almacenes automatizados.
- Red Ferroviaria de Carga: Rehabilitación de 1,200 km de vías existentes (ferrocarril central Lima-Huancayo-Huancavelica, sur andino Cusco-Juliaca-Arequipa) y construcción de 500 km nuevos. Prioritariamente para minerales (50% más eficiente que camiones) y granos.
- Sistemas BRT y Tranvías en 8 Ciudades Intermedias: Trujillo (corredor Óvalo Grau-Huanchaco), Arequipa (corredor Arequipa-Paucarpata), Chiclayo (José Balta), Piura (Panamericana), Cusco (Av. La Cultura), Iquitos (malecón), Huancayo (Real), Tacna (Bolognesi). Cada ciudad diseña según demanda.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 28,500 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- Rehabilitación Red Vial Nacional (13,000 km): S/ 18,000 millones.
- Rehabilitación 1,847 puentes en riesgo: S/ 4,200 millones.
- Sistemas BRT en 8 ciudades intermedias: S/ 3,600 millones.
- Red ferroviaria de carga (1,700 km): S/ 1,800 millones.
- 12 nodos logísticos intermodales: S/ 900 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- APPs (concesiones autopistas): 65% (S/ 18,525 MM
- peajes 30 años).
- Recursos Ordinarios PROVÍAS: 15% (S/ 4,275 MM).
- BID/CAF (infraestructura): 12% (S/ 3,420 MM 2.5-3.5%, 20 años).
- Gobiernos Regionales: 8% (S/ 2,280 MM transferencias).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Concesionarias construyen y operan ejes viales con autonomía tarifaria regulada (tope inflación +2%, revisión quinquenal).
 - Municipios gestionan infraestructura urbana local (paraderos, ciclovías, semaforización inteligente) con presupuesto participativo.
 - Autoridades portuarias (APN) y aeroportuarias (CORPAC) operan con autonomía financiera.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MTC establece estándares técnicos (Manual de Carreteras DG-2018 actualizado, protocolos de mantenimiento preventivo cada 10,000 km, señalética universal).
 - OSITRAN coordina tarifas entre concesionarias para evitar competencia desleal.
 - Red de 12 nodos logísticos comparte información de capacidad disponible en plataforma digital.
- **Sistema 3 - Control:**



- ProInversión supervisa contratos de concesión, audita calidad de obras con inspectores especializados (ratio 1 inspector cada S/ 50 MM invertidos), sanciona incumplimientos con multas hasta 10% del contrato.
- MTC gestiona mantenimiento de 60,000 km de red no concesionada con brigadas regionales.
- Contraloría audita inversiones.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - MTC-MEF planifican expansión con modelos econométricos de crecimiento regional, priorizando VAN social >0 y TIR >10%.
 - CEPLAN identifica corredores estratégicos para integración con países vecinos (Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia).
 - INEI proyecta demanda de transporte urbano con modelos de crecimiento demográfico para dimensionar BRT.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política nacional de infraestructura: conectividad como condición de desarrollo territorial, priorización de zonas de mayor pobreza (sierra sur, selva), sostenibilidad ambiental en toda obra (evaluación de impacto ambiental obligatoria, compensaciones por biodiversidad).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** S/ 28,500 MM en infraestructura vial requiere Contraloría reforzada con intervención concurrente, tribunales especializados en obra pública y fiscalías anticorrupción dedicadas.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Mantenimiento vial ejecutado por macrorregiones operativas con centros de trauma especializados (Norte en Trujillo, Sur en Arequipa) conectados digitalmente elimina dependencia de Lima para emergencias.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Sistema de mantenimiento predictivo con 15,000 sensores IoT permite planificar inversiones a 10 años según deterioro real vs asignaciones políticas coyunturales.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 50% de Red Vial Nacional en buen estado (IRI<2.5, 13,000 km, 2031).
- Reducción de 25% en tiempo promedio de transporte interregional (2030).
- 8 sistemas BRT operando en ciudades intermedias (300 km de corredores, 2031).
- 12 nodos logísticos intermodales en operación con 2 millones de m³ de almacenamiento (2030).
- Rehabilitación de 1,200 km de vías férreas con 5 millones de toneladas transportadas (2031).

6.7 Ciudades para Personas: Movilidad Urbana Sostenible.

Intersección: Movilidad × Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

El crecimiento urbano desordenado genera periferias mal conectadas. Lima creció de 800 km² (1990) a 2,670 km² (2024) sin planificación, generando asentamientos en laderas, humedales, zonas arqueológicas. Solo 5 de 43 provincias tienen planes urbanos actualizados (post-2018).

El 68% de viajes urbanos en Lima toma más de 60 minutos. Ausencia de visión metropolitana fragmenta sistemas: cada uno de 49 distritos de Lima gestiona rutas independientemente,



generando superposición ineficiente. No existe jerarquía vial clara: avenidas principales congestionadas por buses, combis, taxis compitiendo por mismo espacio.

Propuesta: Movilidad Integrada al Ordenamiento Territorial.

- Autoridades de Transporte Urbano (ATU): Creación de ATU en 15 áreas metropolitanas (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Cusco, Iquitos, Huancayo, Tacna, Pucallpa, Chimbote, Ica, Juliaca, Cajamarca, Ayacucho) con autonomía técnica, operativa y financiera para planificar y gestionar transporte metropolitano integrando distritos.
- Planes Urbanos de Movilidad Sostenible (PUMS): Instrumentos técnicos obligatorios definiendo red de transporte jerarquizada (troncales, alimentadoras, complementarias), zonas de bajas emisiones (ZBE en centros históricos), infraestructura ciclista (300 km de ciclovías protegidas), estacionamientos disuasorios. Vinculantes para PDU. Participación ciudadana obligatoria.
- Sistemas Integrados de Transporte (SIT): Integración operativa (rutas coordinadas) y tarifaria (tarifa plana con transbordos gratuitos en 90 minutos) de buses troncales, alimentadores, metro, tren urbano, bicicletas compartidas. Prioridad en vías exclusivas con semaforización inteligente.
- Desarrollo Orientado al Transporte (DOT): Incentivos tributarios (reducción 50% de licencia de edificación, predial 30% menor por 5 años) para construcción de vivienda y comercio en zonas con acceso a transporte masivo (<500m de estaciones). Zonificación de alta densidad (400 hab/ha) en corredores BRT. Captura de plusvalías (30% de incremento de valor de suelo) financiando expansión.
- Corredores Complementarios: Rutas alimentadoras con buses medianos (45 pasajeros) operadas por pequeñas empresas formalizadas conectando periferias con sistemas troncales. Frecuencia 5-8 minutos en hora pico.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 6,720 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- Creación de 15 ATUs (infraestructura institucional): S/ 450 millones.
- Elaboración de 15 PUMS participativos: S/ 225 millones.
- Infraestructura DOT (captura plusvalías): S/ 2,400 millones.
- Corredores alimentadores (rutas complementarias): S/ 1,800 millones.
- 500 km de ciclovías protegidas: S/ 1,245 millones.
- Semaforización inteligente (2,500 intersecciones): S/ 600 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Captura de plusvalías DOT: 35% (S/ 2,352 MM 30% incremento valor suelo).
- Recursos Ordinarios VIVIENDA/MTC: 30% (S/ 2,016 MM).
- Gobiernos Locales: 20% (S/ 1,344 MM presupuesto participativo).
- BID (Desarrollo Urbano): 15% (S/ 1,008 MM 2%, 18 años).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - ATUs ejecutan PUMS localmente con autonomía para adaptar sistemas a geografía (Lima plana, Cusco montañosa, Iquitos fluvial) y demanda específica.
 - Municipios distritales gestionan infraestructura peatonal (veredas anchas, iluminación LED) y ciclista dentro de marco metropolitano.



- Operadores de rutas alimentadoras con concesiones 7 años renovables.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - VIVIENDA-MTC establecen protocolos de zonificación compatible con movilidad sostenible (densidades mínimas 200 hab/ha en corredores, usos mixtos obligatorios).
 - Red de 15 ATUs comparte mejores prácticas mensualmente en foros técnicos.
 - CEPLAN coordina PUMS con planes de desarrollo regional PDR para coherencia.
- **Sistema 3 - Control:**
 - ATUs gestionan contratos de concesión de rutas, supervisan cumplimiento de estándares (puntualidad >85%, satisfacción >80%), ajustan frecuencias según demanda con sistema GPS.
 - MTC audita ATUs anualmente verificando cumplimiento de PUMS.
 - Contraloría fiscaliza uso de recursos de captura de plusvalías.
- **Sistema 4 - Inteligencia:**
 - CEPLAN proyecta crecimiento urbano con modelos espaciales para anticipar expansión de transporte (dónde se necesitarán nuevas líneas de metro, BRT).
 - INEI analiza patrones de movilidad (encuestas origen-destino cada 3 años) para optimizar rutas.
 - VIVIENDA evalúa impacto de DOT en precios de suelo y acceso a vivienda.
 - MTC proyecta demanda con escenarios demográficos.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política de ciudades sostenibles: movilidad como estructurante del territorio (no se adapta ciudad a transporte sino transporte a ciudad ideal), prioridad peatonal y ciclista (veredas >2m, ciclovías protegidas), transporte público sobre vehículo privado, equidad territorial en acceso (<30min a servicios básicos).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Las 15 ATUs operan como instancias macrorregionales funcionales de movilidad con autonomía técnica y financiera coordinadas con gobiernos locales pero sin subordinación política.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** PUMS son instrumentos vinculantes de planeamiento a 15 años que priorizan transporte público sobre vehículo privado mediante ordenanzas locales con fuerza de ley.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** DOT (Desarrollo Orientado al Transporte) usa mecanismos de captura de plusvalías automatizados digitalmente eliminando trámites manuales de valorización predial que demoran 18 meses.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 15 ATUs creadas y operando con autonomía financiera (2028).
- 15 PUMS aprobados participativamente y en ejecución con presupuesto asignado (2029).
- Reducción de 25% en tiempo promedio de viaje urbano (de 68 min a 51 min, 2031).
- 30% de viajes urbanos en transporte público, bicicleta o a pie (versus 20% actual, 2031).
- 500 km de ciclovías protegidas en 15 ciudades (2030).

6.8 Transporte Circular: Hacia la Carbono-Neutralidad 2050.

Intersección: Movilidad × Economía Circular.

Diagnóstico.



El parque automotor peruano tiene antigüedad promedio de 18 años (versus 8 años en Chile, 6 en Colombia), generando alta contaminación. El transporte representa 42% de emisiones de CO₂ del Perú (32 millones de toneladas anuales). Lima tiene uno de los peores índices de calidad del aire de América Latina.

Anualmente se desechan 180,000 neumáticos y 8,000 vehículos completos sin tratamiento adecuado: 70% va a botaderos informales, 20% se quema contaminando aire, solo 10% se recicla. No existe industria de remanufactura de componentes (motores, transmisiones, sistemas eléctricos). El 85% de baterías de plomo-ácido y 95% de baterías de litio usadas no se reciclan, generando contaminación de suelos.

Propuesta: Programa de Movilidad Circular y Sostenible.

- Chatarrerización Inteligente: Bono de S/ 15,000 para propietarios que retiren vehículos con más de 20 años, aplicable a compra de vehículo nuevo Euro IV+ o como transferencia directa. Plantas de desmantelamiento certificadas (ISO 14001) recuperan 90% de materiales (acero, aluminio, cobre, plásticos).
- Remanufactura de Componentes: Industria nacional certificada de remanufactura de motores, cajas de cambio, sistemas de frenos, dirección, suspensión. Certificación de calidad equivalente a piezas nuevas (ISO 9001), garantía 1 año. Reducción de 60% en costos versus piezas nuevas importadas, creación de 3,000 empleos técnicos.
- Reciclaje de Neumáticos y Baterías: Red de 500 centros de acopio con incentivo de S/ 5 por neumático entregado, S/ 20 por batería de plomo, S/ 50 por batería de litio. Trituración de neumáticos para asfalto modificado (más duradero) y pisos deportivos. Plantas de reciclaje de baterías recuperando metales (cobalto, níquel, litio) al 85%.
- Infraestructura de Recarga Verde: 500 electrolineras públicas alimentadas 100% con energía renovable (solar, eólica) en principales corredores y centros urbanos. Operadas en alianza público-privada. Tarifa subsidiada 30% para taxis y buses eléctricos. Estándar de carga rápida (80% en 30 minutos).
- Compensación de Huella de Carbono: Sistema de bonos de carbono para operadores que renueven flota a vehículos Euro V/VI o eléctricos, validados por MINAM. Empresas pueden compensar emisiones corporativas financiando reforestación urbana o proyectos de eficiencia energética en transporte público.

Financiamiento.

Presupuesto total quinquenal: S/ 1,890 millones (2026-2031).

Desglose por componente:

- Bono chatarrerización (50,000 vehículos × S/ 15,000): S/ 750 millones.
- Plantas de reciclaje (neumáticos, baterías): S/ 420 millones.
- Talleres de remanufactura certificados: S/ 280 millones.
- 500 electrolineras con energía renovable: S/ 320 millones.
- Programa de reconversión vehicular: S/ 120 millones.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- REP (Responsabilidad Extendida del Productor): 40% (S/ 756 MM importadores).
- Recursos Ordinarios MINAM: 25% (S/ 473 MM).
- Green Climate Fund: 20% (S/ 378 MM donación).
- Sector privado (electrolineras): 15% (S/ 284 MM APP).



Impacto ambiental:

Reducción 30% emisiones CO₂ (10 MM toneladas) = S/ 450 MM/año ahorro salud pública. Recuperación materiales genera S/ 620 MM/año. Economía circular crea 3,000 empleos verdes con salario promedio S/ 2,800.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:**
 - Plantas de chatarrerización certificadas operan con autonomía empresarial recuperando 90% de materiales.
 - Talleres de reconversión (200 autorizados nacionalmente) operan bajo certificación MTC renovable anualmente.
 - Talleres de remanufactura (50 plantas) producen 100,000 componentes anuales.
 - Centros de acopio de neumáticos y baterías en red de 500 puntos.
- **Sistema 2 - Coordinación:**
 - MINAM-MTC establecen estándares técnicos de economía circular (NTP de desmantelamiento seguro, certificación de remanufactura con equivalencia a nuevo).
 - INACAL certifica calidad de componentes remanufacturados con auditorías anuales.
 - Red de plantas comparte tecnologías de reciclaje en portal digital.
 - INDECOPI protege patentes de procesos de reciclaje.
- **Sistema 3 - Control:**
 - DIGESA supervisa plantas de chatarrerización y reciclaje, certifica tratamiento adecuado de residuos peligrosos (aceites, refrigerantes, catalizadores), sanciona incumplimientos con cierre temporal.
 - MTC audita talleres de reconversión con inspecciones sorpresa, verifica cumplimiento técnico y seguridad.
 - OSINERGMIN supervisa electrolineras, regula tarifas con “cap” de rentabilidad 12%.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica:**
 - MINAM proyecta potencial de economía circular en transporte: 50,000 vehículos chatarreados anuales, 180,000 neumáticos reciclados, reducción de 3 millones de toneladas CO₂ anualmente.
 - MTC analiza tecnologías de propulsión emergentes (hidrógeno verde, combustibles sintéticos, baterías de estado sólido) para anticipar transiciones.
 - MINEM evalúa demanda energética de electromovilidad (1,500 GWh en 2031) para planificar generación renovable.
- **Sistema 5 - Política:**
 - PCM define política de transporte sostenible: neutralidad de carbono al 2050 (compromiso NDC del Perú), economía circular como modelo obligatorio, transición justa protegiendo empleos actuales en talleres mecánicos tradicionales mediante reconversión laboral, responsabilidad extendida del productor (importadores deben financiar reciclaje de vehículos al fin de vida útil).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Trazabilidad blockchain de componentes remanufacturados evita comercio de autopartes robadas (problema de S/ 420 MM/año) mediante certificados digitales inmutables con códigos QR.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Bono de chatarrerización de S/ 15,000 para vehículos viejos es redistribución a transportistas informales que previene resistencia violenta a normativas ambientales más estrictas.



- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Certificación Oro Verde de vehículos limpios otorga beneficios tributarios automáticos mediante cruce digital SUNAT-MTC sin trámites adicionales, incentivando transición voluntaria.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 50,000 vehículos chatarreados con recuperación de 90% de materiales (45,000 toneladas acero, 2031).
- 20,000 vehículos reconvertidos a GNV o eléctricos (2030).
- 100% de neumáticos y baterías reciclados adecuadamente (180,000 neumáticos, 50,000 baterías, 2029).
- Reducción de 30% en emisiones del sector transporte (de 32 a 22 millones toneladas CO₂, 2031).
- 500 electrolíneas operando con 100% energía renovable, 50,000 vehículos eléctricos circulando (2030).
- 3,000 empleos verdes directos en reciclaje y remanufactura de transporte (2029).

Reflexión Final: La Movilidad Como Sistema Viable Republicano.

Síntesis: Las 8 Intersecciones como Sistema Integrado.

Las 8 intersecciones de movilidad no operan aisladamente sino como un sistema integrado donde cada dimensión potencia a las demás. La plataforma digital (6.1) habilita la inclusión financiera (6.5) al generar trazabilidad de pagos y crear historial crediticio. El empleo digno (6.2) se fortalece con infraestructura conectiva (6.6) que reduce tiempos de desplazamiento de 90 a 70 minutos, liberando 20 minutos diarios para formación o emprendimiento. La renovación productiva (6.4) depende críticamente de ejes transandinos que a su vez requieren planeamiento territorial (6.7) para evitar que carreteras generen expansión urbana desordenada.

La economía circular (6.8) cierra el ciclo virtuoso convirtiendo residuos en valor: baterías recicladas alimentan nuevos vehículos eléctricos, neumáticos triturados mejoran asfalto de carreteras, metales recuperados reducen importaciones. La seguridad social (6.3) garantiza que nadie quede excluido: adultos mayores acceden gratuitamente al sistema, personas con discapacidad encuentran paraderos accesibles, familias pobres reciben subsidios de movilidad escolar.

La movilidad emerge, así como eje transversal del desarrollo: conecta personas con oportunidades, productores con mercados, regiones con el país, y el Perú con el mundo. Un sistema de movilidad eficiente reduce costos logísticos del 25% al 12% del producto, democratiza el acceso a servicios esenciales (salud, educación, justicia), integra territorios históricamente fragmentados, y habilita la libertad de circulación como derecho fundamental republicano.

El Sistema Viable de Movilidad Nacional.

Aplicando el Modelo de Sistema Viable (VSM) al conjunto de la Línea 6, emerge la arquitectura de un sistema de movilidad genuinamente republicano caracterizado por recursividad saludable: cada intersección es un sistema viable completo que contiene sus propios 5 sistemas (operaciones autónomas, coordinación mediante protocolos, control y optimización, inteligencia estratégica, política y valores), y a su vez todas las intersecciones se integran en el sistema viable nacional de movilidad con sus propios 5 sistemas a escala mayor.



Los bucles de retroalimentación entre intersecciones permiten aprendizaje continuo y mejora sistémica: datos de uso de TUM (6.5) informan planificación de rutas más demandadas (6.1), patrones de movilidad identificados por GPS (6.7) optimizan ubicación de clústeres manufactureros (6.4), demanda proyectada de empleo verde (6.2) ajusta programas de chatarrerización y reconversión (6.8), subsidios de transporte escolar (6.3) se focalizan en zonas identificadas por análisis de accesibilidad territorial (6.7). Esta interconexión genera un sistema adaptativo que mejora constantemente sin necesidad de rediseño completo.

La ventaja fundamental frente a políticas fragmentadas tradicionales es la coherencia sistémica: no construimos carreteras aisladas sino redes integradas multimodales, no digitalizamos servicios por separado sino plataformas interoperables únicas, no promovemos vehículos limpios sin crear simultáneamente industria de reciclaje y electrolinerías, no formalizamos transportistas sin ofrecerles crédito accesible e inclusión financiera. Cada intervención refuerza a las demás, multiplicando impactos y generando sinergias positivas: $1 + 1 = 3$ en lugar de 2.

Conexión con la Promesa Republicana.

La movilidad sostenible e integradora materializa valores republicanos fundamentales: la libertad de circulación como ejercicio efectivo de autonomía individual (no solo formal sino real: puedo moverme donde necesite cuando necesite), la igualdad de oportunidades mediante acceso equitativo a infraestructura de calidad (un ciudadano de Huancavelica tiene mismas posibilidades de movilidad que uno de San Isidro), la integración territorial como expresión de unidad nacional (regiones conectadas forman una nación, regiones aisladas se fragmentan), y la sostenibilidad como responsabilidad intergeneracional (heredamos un planeta habitable, no contaminado).

Un sistema viable de movilidad es la condición infraestructural de la república: permite que ciudadanos accedan efectivamente a empleos (reduciendo desempleo estructural), educación (facilitando asistencia escolar y universitaria), salud (habilitando acceso oportuno a servicios preventivos y curativos) y cultura (democratizando acceso a museos, bibliotecas, espacios públicos) sin importar dónde nacieron o residen actualmente. Conecta productores con consumidores creando mercados eficientes, emprendedores con oportunidades generando prosperidad compartida, ideas con personas facilitando innovación, el presente con el futuro mediante planificación de largo plazo.

En última instancia, la movilidad eficiente y equitativa es la infraestructura física de la libertad republicana: sin ella, los derechos constitucionales son abstractos e inejecutable (tengo derecho al trabajo pero no puedo llegar a donde están los empleos, tengo derecho a la educación pero no puedo acceder a la universidad, tengo derecho a la salud pero no puedo llegar al hospital a tiempo); con ella, los derechos se vuelven ejercitables concretamente por todos los peruanos sin distinción de origen, condición económica o ubicación geográfica. La movilidad no es un lujo prescindible sino una necesidad republicana fundamental.

7. Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico.

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO.

La justicia y seguridad ciudadana constituyen derechos fundamentales y pilares del Estado de Derecho republicano. Sin embargo, el Perú enfrenta una crisis multidimensional sin precedentes: **52.2% de ciudadanos se siente inseguro en su propio barrio** (incremento de 12.8 puntos porcentuales entre enero-junio 2025), **2024 registró más de 1,800 muertes por criminalidad** hasta noviembre (año más violento desde 2017), la **tasa de homicidios aumentó**



34% entre 2023-2024, y el **89% de peruanos cree que el gobierno no tiene plan efectivo** contra la delincuencia.

La desconfianza institucional es masiva: 92% desconfía del Legislativo, 83% del Ministerio del Interior, 78% de la Fiscalía y 70% de la Policía. Este colapso de confianza refleja una realidad: el sistema de seguridad y justicia está **capturado por el crimen organizado, paralizado por la corrupción interna y saboteado por impunidad legislativa**.

1. CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL - EL TREN DE ARAGUA.

Originado en la prisión venezolana de Tocarón, el **Tren de Aragua** es la estructura criminal más poderosa de Venezuela y el único grupo venezolano con proyección transnacional exitosa. Perú lo declaró oficialmente el 'enemigo número uno' en 2024. Opera mediante **sistema de franquicias** vinculadas a un mando central liderado por Héctor Guerrero Flores, alias 'Niño Guerrero'. En Perú mantiene cinco facciones principales: Los Gallegos, Hijos de Dios, Puros Hermanos Sicarios, Dinastía Alayón y Cota 905. Controla 'plazas' en Lima (2 de Mayo, Canta Callao, Lince, Risco) y zona norte (San Martín de Porres, Comas, Los Olivos, Puente Piedra).

Portafolio criminal: (1) Trata de personas y explotación sexual como actividad principal—reclutan mujeres venezolanas vulnerables mediante engaños, las explotan en redes de prostitución y usan violencia extrema contra quienes intentan escapar; (2) Extorsión masiva a comerciantes y transportistas; (3) Sicariato por encargo; (4) Tráfico de migrantes y control de pasos fronterizos. A pesar de mega operativos policiales que capturaron cabecillas, **la organización mantiene capacidad operativa** mediante estrategia documentada de **corrupción policial para recibir protección**. Testimonios evidencian que incluso desde penales de máxima seguridad como Challapalca, cabecillas detenidos mantienen comunicación y control operativo.

2. NARCOTRÁFICO: LA ECONOMÍA CRIMINAL HISTÓRICA.

El Perú es el **segundo productor mundial de cocaína** después de Colombia. En 2024, las zonas cocaleras ilegales alcanzan aproximadamente **95,000 hectáreas**, concentradas en VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro), Huallaga, La Convención-Lares y zonas amazónicas. El narcotráfico mueve entre **\$3,000-4,000 millones anuales**, generando violencia en múltiples dimensiones: control territorial mediante grupos armados (remanentes de Sendero Luminoso en VRAEM), sicariato para eliminar competencia o testigos, corrupción sistemática de autoridades locales, policías y fiscales, y captura del Estado en zonas productoras donde el narco financia campañas políticas locales y regionales.

El narcotráfico opera con **sofisticación empresarial**: cadenas de producción (pasta básica → clorhidrato de cocaína → transporte internacional), lavado de activos mediante construcción, comercio, ganadería, rutas de exportación marítimas (puertos del Callao, Paita) y aéreas (pistas clandestinas en selva), y alianzas con cárteles mexicanos y colombianos. La débil presencia estatal en zonas cocaleras permite que el narco provea servicios básicos (salud, educación, infraestructura), generando **legitimidad social perversa** donde pobladores locales protegen la actividad ilícita.

3. BANDAS CRIMINALES LOCALES: EXTORSIÓN Y SICARIATO ENDÉMICO.

Más allá del crimen transnacional, el Perú enfrenta proliferación de **bandas criminales con cabecillas locales** que operan con autonomía en territorios específicos. Estas organizaciones—'Los Malditos de Lince', 'Los Injertos de La Victoria', 'Los Destruidores de San Juan de Lurigancho', 'Los Intocables del Callao'—controlan barrios mediante **extorsión sistemática y sicariato por encargo**. Su modelo criminal es adaptativo: cobran 'cupos' a bodegas,



restaurantes, ferreterías, construcciones, buses; ofrecen servicios de sicariato (precio promedio: S/ 2,000-5,000 por ejecución); controlan microtráfico de drogas en sus territorios; realizan secuestros express y robo de vehículos.

Estas bandas locales son **altamente violentas pero territorialmente limitadas**. A diferencia del Tren de Aragua o narcotráfico, no tienen proyección nacional ni internacional, pero generan inseguridad cotidiana brutal: el 78% de empresas de transporte reporta extorsión; comerciantes pagan entre S/ 500-2,500 mensuales por 'protección'; quienes se niegan enfrentan incendios de locales, asesinato o amenazas a familiares. El problema se agrava porque la **Ley 32108 excluyó la extorsión de la definición de crimen organizado**, facilitando impunidad de estas bandas.

4. ECONOMÍAS ILEGALES MASIVAS: MINERÍA ILEGAL Y OTRAS.

Las economías ilegales mueven aproximadamente **100 mil millones de soles anuales**. La **minería ilegal es la más lucrativa**: en 2025 las exportaciones ilegales superarán **\$12 mil millones (50% del oro exportado)**. El 87% del dinero lavado en el Perú (\$1,365 millones según la UIF) proviene de minería ilegal. Ningún otro delito genera tanto dinero. Opera con niveles de organización comparables al narcotráfico: violencia armada para defender territorios (Madre de Dios, Puno, Arequipa, La Libertad), sicariato para eliminar opositores (autoridades, periodistas, líderes ambientales), lavado masivo de activos mediante comercio de oro 'blanqueado', y corrupción sistemática de policías, fiscales, jueces y autoridades regionales.

Otras economías ilegales críticas: Tala ilegal (destrucción de bosques amazónicos para madera y tráfico de tierras), contrabando masivo (Tacna, Puno, Tumbes), tráfico de tierras (invasiones organizadas con violencia), pesca ilegal (depredación de recursos marinos). Todas estas economías están interconectadas y se refuerzan mutuamente: el narco usa rutas de tala ilegal, la minería ilegal lava dinero del narcotráfico, el contrabando financia otras actividades criminales.

5. CORRUPCIÓN POLICIAL Y JUDICIAL: EL FACILITADOR SISTÉMICO.

La corrupción interna de instituciones de seguridad y justicia es **el factor que permite que todo lo anterior opere con impunidad**. Datos 2024-2025: **570 policías implicados en corrupción** solo entre enero-noviembre 2025; 4,188 sanciones impuestas por Inspectoría General PNP; 1,456 pases al retiro ejecutados; 100 policías detenidos por coimas solo en 2024; incremento del 700% en denuncias de cohecho en últimos 5 años; cada 16 horas se reporta un nuevo caso de corrupción policial. El **91.5% de policías admite la existencia de corrupción** en la institución (censo '¿Qué piensa la Policía?'). La Contraloría ubicó a la PNP de Lima como **entidad del gobierno con mayor riesgo de corrupción** en 2024 (75.7 puntos).

Modalidades documentadas: aviso previo de operativos a organizaciones criminales, protección de actividades ilícitas mediante cobro de 'cupos', alquiler de armas institucionales a bandas criminales (caso suboficial Georgy Araujo, alias 'Puita'), facilitación de minería ilegal y narcotráfico, filtración de información sobre investigaciones, robo de combustible y recursos institucionales. **La corrupción judicial es igualmente grave:** la 'Red de Corrupción' infiltró el Poder Judicial y Ministerio Público (caso 'Cuellos Blancos del Puerto'); jueces y fiscales liberan criminales a cambio de sobornos; existe protección mutua entre poderes: congresistas aprueban leyes que protegen a jueces corruptos, jueces emiten fallos que favorecen a congresistas investigados.

6. SISTEMA PENITENCIARIO COLAPSADO: PENALES COMO CENTROS DE OPERACIONES CRIMINALES.



El sistema penitenciario peruano no solo ha colapsado—**se ha convertido en infraestructura operativa del crimen organizado**. Los penales están controlados por organizaciones criminales que desde dentro dirigen: extorsión telefónica masiva (internos con celulares llaman a víctimas amenazándolas), sicariato por encargo (se contrata desde prisión), narcotráfico (coordinación de envíos), y dirección estratégica de bandas (cabecillas mantienen control de sus organizaciones). El caso del Tren de Aragua es emblemático: incluso desde Challapalca (penal de máxima seguridad a 4,600 msnm), cabecillas detenidos mantienen comunicación mediante celulares ingresados ilegalmente por guardias corruptos.

Datos críticos: **hacinamiento del 135%** (capacidad para 40,000 internos, población de 54,000); ausencia total de bloqueadores de señal celular efectivos; corrupción de personal penitenciario que permite ingreso de celulares, armas, drogas; falta de programas reales de rehabilitación (solo 12% de internos accede a algún programa educativo o laboral); tasa de reincidencia del 28% en primeros 3 años post-liberación. El sistema penitenciario, en lugar de rehabilitar, **gradúa criminales más peligrosos y conectados**: internos primarios se asocian con bandas organizadas dentro de penales, aprenden técnicas criminales, establecen redes que usan al salir.

7. IMPUNIDAD LEGISLATIVA: EL BLINDAJE DESDE EL CONGRESO.

Entre 2023-2025, el Congreso 2021-2026 aprobó **10 leyes que debilitan sistemáticamente** la lucha contra crimen organizado, corrupción y seguridad ciudadana. Estas normas—calificadas por el Colegio de Abogados de Lima, CONFIEP, 22 gremios empresariales, sindicatos de transportistas, fiscales anticorrupción y organismos internacionales como '**leyes pro-crimen**'—incluyen: Ley 31990 (limita colaboración eficaz a 8 meses), Ley 32130 (traslada investigación preliminar a PNP), Ley 32108 (exige 'estructura compleja' para crimen organizado, excluyendo extorsión, sicariato, minería ilegal), Ley 31989 (excluye minería ilegal de crimen organizado), Ley 32054 (prohíbe investigar partidos políticos como organizaciones criminales).

El rechazo ciudadano es masivo pero ignorado: el CAL advirtió que estas leyes 'generan un entorno favorable para la proliferación de bandas de extorsionadores'; gremios empresariales afirmaron que 'el Estado está perdiendo la batalla contra el crimen organizado'; el Acuerdo Histórico Ciudadano (diciembre 2025) denunció que 'vivimos bajo una dictadura legislativa que fabrica leyes que favorecen a criminales'. **A pesar del clamor, la Junta de Portavoces RECHAZÓ debatir la derogación.** Existe un patrón claro de **legislación en causa propia**: Waldemar Cerrón (autor Ley 32108) tiene hermano prófugo por organización criminal; María Cabrera (autora Ley 31990) tiene líder investigado por CNM; votaciones incluyen parlamentarios con investigaciones abiertas por colusión, lavado, enriquecimiento ilícito.

8. MIGRACIÓN VENEZOLANA: VÍCTIMA, NO CAUSA.

Solo 0.15% de venezolanos ha sido denunciado por delitos vs 1.5% de peruanos. En delitos contra la vida: 23/100,000 venezolanos denunciados vs 132/100,000 peruanos. En delitos patrimoniales: 98/100,000 vs 412/100,000. Sin embargo, 70-82% de peruanos cree que migración 'hace subir delincuencia'. Esta narrativa distorsionada—alimentada por cobertura mediática sesgada—oculta amenazas reales y desvía recursos de combate efectivo al crimen organizado.

En el Partido Morado consideramos que la crisis de inseguridad detiene el desarrollo humano en todos sus aspectos. Su manejo requiere el compromiso concertado de la sociedad, los sectores representativos del desarrollo económico y un marco de Transformación de la misión del Estado que provea la estabilidad legal requerida para salir adelante, salvando proyectos de vida,



emprendimientos y la visión de futuro para las siguientes generaciones. Estas son nuestras propuestas:

7.1. Justicia Digital Y Seguridad Inteligente.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Servicios Digitales al Ciudadano.

Diagnóstico.

El sistema actual de justicia y seguridad opera con **fragmentación digital absoluta**: la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial e INPE mantienen sistemas incompatibles que imposibilitan trazabilidad de casos. Un ciudadano que denuncia un delito no puede conocer el estado de su caso; fiscales pierden evidencia por falta de interoperabilidad; jueces no tienen acceso a historial delictivo completo. Esta desarticulación genera **impunidad técnica**: el 99% de casos de corrupción permanece en investigación preliminar sin avanzar a juicio.

Propuesta: Sistema Integrado de Justicia y Seguridad Ciudadana (SIJUSEC).

Componentes:

- **Plataforma única de trazabilidad:** Integración PNP-MP-PJ-INPE con identificador único de caso. Ciudadano consulta estado en tiempo real vía web/app.
- **Denuncia digital multicanal:** App móvil, web, quioscos digitales en comisarías. Geolocalización automática, adjuntar evidencia fotográfica/video, asignación inteligente según tipo de delito.
- **Inteligencia predictiva:** Análisis de patrones delictivos con IA para asignación preventiva de recursos policiales. Mapas de calor actualizados en tiempo real.
- **Base de datos unificada de antecedentes:** Historial delictivo completo accesible a fiscales y jueces. Alertas automáticas de reincidencia.
- **Sistema de videovigilancia inteligente:** Red nacional con reconocimiento facial para búsqueda de prófugos, análisis de comportamiento sospechoso.
- **Expediente digital único:** Eliminación del papel, firma digital, audiencias virtuales. Reducción de tiempo procesal de 36 a 12 meses.
- **Transparencia ciudadana:** Dashboard público con estadísticas delictivas por distrito, tiempos de respuesta institucional, tasa de resolución de casos.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 800 millones (2026-2031). Infraestructura tecnológica 40% (S/ 320M), desarrollo software 25% (S/ 200M), capacitación 15% (S/ 120M), mantenimiento 20% (S/ 160M).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 60% presupuesto público, 25% cooperación internacional (BID, CAF), 15% fondos sectoriales (canon, regalías).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Comisarías, fiscalías provinciales, juzgados penales, establecimientos penitenciarios. Cada unidad opera el SIJUSEC localmente con autonomía para adaptación territorial.



- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos estandarizados de registro y derivación de casos. Articuladores digitales (personal capacitado) en cada región coordinan entre PNP-MP-PJ. Interoperabilidad técnica mediante APIs estandarizadas.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Dirección de Gestión de la Información Criminal (nuevo ente adscrito a PCMM) supervisa calidad de datos, audita tiempos de respuesta, distribuye licencias del sistema. Monitorea KPIs en tiempo real: % casos con trazabilidad completa, tiempo promedio por etapa procesal, tasa de interoperabilidad.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio Nacional de Justicia y Seguridad analiza tendencias delictivas, evalúa eficacia de políticas, proyecta escenarios futuros. Recomienda ajustes presupuestales y normativos basados en evidencia. Representa voz del ciudadano mediante encuestas de victimización.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Política de Justicia y Seguridad (multipartidario) establece metas nacionales: reducción de impunidad, acceso universal a justicia, transparencia total. Balancea tensión entre eficiencia operativa (S3) y transformación estratégica (S4).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Base tecnológica del SIJUSEC, interoperabilidad con Plataforma de Estado Digital.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Fortalecimiento de independencia MP y PJ mediante transparencia digital.
- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Condición necesaria para que sistema no sea sabotado por impunidad legislativa.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- Porcentaje de casos con trazabilidad digital completa: 0% (2025) → 95% (2031).
- Tiempo promedio de justicia penal: 36 meses → 12 meses.
- % ciudadanos que conocen estado de su denuncia: 15% → 90%.
- Tasa de resolución de casos denunciados: 25% → 65%.
- Confianza ciudadana en sistema de justicia: 22% → 55%.

6.2. Trabajo Digno Libre De Extorsión.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Trabajo y Emprendimiento.

Diagnóstico.

La extorsión se ha convertido en el **principal delito contra la economía formal**: transportistas, comerciantes, bodegueros, restaurantes y pequeños empresarios enfrentan cobros sistemáticos de 'cupos' por organizaciones criminales (Tren de Aragua, bandas locales). El 78% de empresas de transporte reporta haber sido víctima de extorsión; el costo promedio es S/ 2,500 mensuales por vehículo, equivalente a 40% de sus ganancias. Muchos negocios cierran o migran a la informalidad para 'desaparecer' del radar criminal. La PNP resuelve solo el **15% de casos de extorsión** denunciados. La Ley 32108 (pro-crimen) excluyó la extorsión de crimen organizado, facilitando su impunidad.

Propuesta: Programa Nacional de Protección al Trabajo y Emprendimiento (PROTRAE).

Componentes:



- **Unidades de élite antiextorsión:** 50 equipos especializados PNP-Fiscalía en zonas de alta incidencia. Investigación proactiva sin esperar denuncia (inteligencia de campo).
- **Línea directa de denuncia anónima:** App encriptada para reportar extorsión sin revelar identidad. Protección inmediata del denunciante (cambio temporal de ubicación, escolta policial).
- **Fondos de resiliencia empresarial:** Créditos blandos (0% interés, 2 años gracia) para negocios afectados por extorsión. Capital de trabajo mientras se desarticula la red criminal.
- **Formalización como blindaje:** Empresas formales acceden a sistema de videovigilancia compartido, seguros antiextorsión subsidiados, asesoría legal gratuita.
- **Redes empresariales de vigilancia:** Asociaciones de comerciantes organizan sistemas de alerta temprana comunitaria. Capacitación en seguridad empresarial.
- **Justicia rápida:** Juzgados especializados en delitos económicos con procedimiento sumario. Meta: sentencia en 6 meses máximo.
- **Decomiso y reparación:** Bienes decomisados a extorsionadores se subastan, 100% del producto va a fondo de reparación para víctimas.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 450 millones (2026-2031). Unidades antiextorsión 35% (S/ 158 MM), fondos resiliencia 30% (S/ 135 MM), sistema denuncia/protección 20% (S/ 90 MM), capacitación 15% (S/ 67 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 70% presupuesto público (MININTER/MEF), 20% decomiso de activos criminales, 10% cooperación internacional BID.

Impacto social:

Reducción de extorsión libera S/ 3,500 MM anuales en economía formal (actualmente pagados como 'cupos'). Formalización de 150,000 negocios adicionales genera S/ 800 MM en recaudación tributaria. Retorno 8:1 en 5 años.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Unidades antiextorsión en 50 comisarías clave + fiscalías especializadas provinciales. Empresas/gremios que operan programa de vigilancia comunitaria.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolo unificado de atención a víctimas de extorsión. Articuladores regionales PROTRAE coordinan entre PNP, MP, COFIDE (fondos) y gremios empresariales. Mesa técnica mensual para compartir inteligencia.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Dirección Nacional Antiextorsión (adscrita a MININTER) gestiona recursos, supervisa tiempos de respuesta, audita efectividad de unidades. KPIs: tiempo promedio entre denuncia y desarticulación, % de casos resueltos, % de víctimas protegidas efectivamente.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Delitos Económicos analiza patrones de extorsión (territoriales, sectoriales), evalúa impacto económico, proyecta zonas de alto riesgo. Ajusta estrategia según evolución del crimen. Representa voz del empresariado formal mediante encuestas trimestrales.



- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Económico-Social de Seguridad (empresarios, sindicatos, Estado) establece meta: trabajo digno sin extorsión como derecho fundamental. Balancea eficiencia operativa con respeto a garantías procesales.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** CRÍTICO. Derogar Ley 32108 que excluyó extorsión de crimen organizado.
- **Línea 3 (Rediseño del Sistema de Seguridad Pública):** Especialización PNP en delitos económicos, mejora salarial para reducir corrupción.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Formalización express para acceso rápido a protección PROTRAE.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- Tasa de resolución de casos de extorsión: 15% → 70%.
- % empresas que reportan extorsión: 78% → 30%.
- Tiempo promedio de respuesta a denuncia: 15 días → 48 horas.
- Negocios formales protegidos por PROTRAE: 0 → 250,000.
- Dinero recuperado vía decomiso: S/ 0 → S/ 500M acumulado.

6.3. Protección Social Integral Ante El Crimen.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza.

Diagnóstico.

Las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad son **víctimas preferenciales del crimen organizado** y simultáneamente las más desprotegidas por el sistema de justicia. Las mujeres migrantes enfrentan trata de personas y explotación sexual (Tren de Aragua recluta mediante engaños aprovechando su vulnerabilidad); jóvenes en zonas marginales son captados por bandas criminales como 'soldados' (sicarios, campaneros, distribuidores de drogas); familias en pobreza extrema son víctimas de extorsión pero no denuncian por temor o desconfianza institucional. El **acceso a justicia está estratificado por nivel socioeconómico**: quienes pueden pagar abogados privados navegan el sistema; los pobres enfrentan defensas públicas sobrecargadas (un defensor atiende 300+ casos simultáneamente). La victimización genera **trampa de pobreza**: familias que pierden su único sostén económico por homicidio, negocios destruidos por extorsión, mujeres explotadas sexualmente sin recursos para escapar.

Propuesta: Sistema Nacional de Protección a Víctimas y Prevención del Delito (SISPROVIDEL).

Componentes:

- **Centros de Atención Integral a Víctimas (CAIV):** Red de 100 centros a nivel nacional que brindan: atención psicológica inmediata (trauma post-delito), asesoría legal gratuita especializada, refugio temporal para víctimas de trata/violencia, acompañamiento en procesos judiciales, conexión con programas sociales (Juntos, Pensión 65, Contigo).
- **Fondo de Reparación Directa:** Compensación económica inmediata a víctimas de delitos violentos (homicidio, violación, lesiones graves) mientras se resuelve el caso judicial. Monto: hasta 20 UIT según gravedad. Financiado con decomiso de activos criminales.
- **Programa Jóvenes en Riesgo:** Identificación temprana de adolescentes en zonas de alta criminalidad mediante trabajo comunitario. Oferta integral: becas educativas, capacitación



técnica (oficios), primer empleo formal subsidiado, mentoría de profesionales, actividades deportivas/culturales. Meta: 50,000 jóvenes al año.

- **Defensoría Pública Reforzada:** Triplicar presupuesto y personal de Defensoría Pública. Reducir carga: de 300 a 60 casos por defensor. Especialización por tipo de delito. Uso de tecnología (expediente digital) para eficiencia.
- **Protección a mujeres víctimas de trata:** Casas de acogida con ubicación reservada, programa de reinserción laboral (capacitación + bolsa de trabajo), atención médica y psicológica especializada, cambio de identidad si necesario para protección.
- **Seguro contra delitos violentos:** Cobertura universal subsidiada por el Estado para poblaciones vulnerables. Incluye: gastos funerarios (homicidio), atención médica (lesiones), reparación patrimonial (robo con violencia), terapia psicológica (cualquier delito violento).
- **Prevención comunitaria:** Juntas vecinales de seguridad capacitadas y equipadas (radios, cámaras comunitarias). Coordinación directa con comisarías. Incentivos a barrios que reducen delincuencia (mejoras de infraestructura).

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 1,200 millones (2026-2031). Centros CAIV 30% (S/ 360 MM), Programa Jóvenes 25% (S/ 300 MM), Defensoría reforzada 20% (S/ 240 MM), Fondo reparación 15% (S/ 180 MM), protección mujeres 10% (S/ 120 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 50% presupuesto público (MIDIS/MIMP), 30% decomiso activos criminales, 20% cooperación internacional (USAID, UE).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** 100 Centros CAIV distribuidos en 25 regiones, equipos de trabajo comunitario en 500 barrios de alto riesgo, oficinas de Defensoría Pública reforzadas.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos únicos de atención a víctimas. Red de articuladores SISPROVIDEL conectan CAIV con MIDIS, MIMP, PNP, MP. Reuniones mensuales de coordinación interinstitucional.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Dirección Nacional de Protección a Víctimas (MIDIS) supervisa calidad de atención, distribuye recursos del Fondo de Reparación, audita tiempos de respuesta. KPIs: % víctimas atendidas <48 horas, % jóvenes reinsertados en educación/trabajo, satisfacción de usuarios.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Victimización analiza perfiles de víctimas, zonas de mayor riesgo, eficacia de programas preventivos. Proyecta demanda futura de servicios. Representa voz de víctimas mediante encuestas y grupos focales.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Protección y Prevención establece principio: prevención antes que represión, protección integral a víctimas como derecho. Balancea inversión preventiva vs. reactiva.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 10 (Gestión Conflictos Socioambientales):** Metodología de prevención comunitaria aplicable a seguridad.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Fortalecimiento de Defensoría Pública como brazo de acceso a justicia.



- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma integrada de atención y seguimiento a víctimas.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- Víctimas atendidas en CAIV <48 horas del delito: 0% → 80%.
- Jóvenes en riesgo capturados por programa: 0 → 250,000 acumulado.
- Tasa de reinserción educativa/laboral jóvenes programa: N/A → 70%.
- Carga de casos por defensor público: 300 → 60.
- Mujeres víctimas trata reinsertadas con empleo formal: 0 → 5,000 acumulado.

6.4. Industria Nacional De Seguridad Y Justicia.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Renovación de la Matriz Productiva.

Diagnóstico.

El Perú importa el **95% del equipamiento policial y de seguridad**: patrulleros, chalecos antibalas, sistemas de videovigilancia, software de gestión criminal, drones, equipos de comunicación. Esta dependencia genera: sobrecostos (intermediarios multiplican precios 200-300%), tiempos de adquisición largos (licitaciones internacionales toman 18-24 meses), tecnología desactualizada al momento de entrega, ausencia de industria nacional que podría generar empleo de calidad. El **presupuesto de MININTER en equipamiento asciende a S/ 800 MM anuales**, casi todo sale del país. Simultáneamente, existe capacidad industrial instalada subutilizada: fábricas de vehículos con 40% capacidad ociosa, empresas de electrónica sin clientes estatales, startups de tecnología sin acceso a mercado público. La ausencia de estándares nacionales permite que cada entidad compre equipos incompatibles (radios policiales no se comunican entre regiones).

Propuesta: Programa de Industrialización para Seguridad y Justicia (PROINDSEJ).

Componentes:

- **Cluster de Seguridad Nacional:** Parque industrial en Lima (50 ha) que concentra empresas fabricantes de: vehículos policiales adaptados, equipos de protección (chalecos, cascos), sistemas electrónicos (cámaras, sensores), software especializado. Incentivos: exoneración IGV insumos, crédito COFIDE tasa preferencial, compras garantizadas del Estado.
- **Ensamblaje nacional de patrulleros:** Convenio con DERCO/Toyota para ensamblar 1,000 patrulleros/año en planta Zárate. Contenido nacional mínimo 40%: carrocería, adaptación policial, equipamiento. Genera 500 empleos directos.
- **Fabricación de chalecos antibalas:** Producción local de 20,000 chalecos/año (actualmente importados de China/Israel). Tecnología transferida mediante joint venture. Precio 30% menor que importación.
- **Software nacional de gestión criminal:** Desarrollo del SIJUSEC (intersección 6.1) con empresas peruanas de tecnología. Código abierto para transparencia. Capacitación a programadores nacionales en ciberseguridad aplicada.
- **Drones de vigilancia producidos localmente:** Manufactura de drones para patrullaje (500 unidades/año) y drones de reconocimiento facial (200 unidades/año). Alianza con universidades para I+D en aeronáutica.
- **Estándares nacionales obligatorios:** Normalización técnica de equipos (radios, cámaras, software) para interoperabilidad. Certificación obligatoria de proveedores. Registro único de equipamiento compatible.



- **Exportación regional:** Posicionar al Perú como proveedor de equipamiento de seguridad para América Latina. Meta: exportar 20% de producción a Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 600 millones (2026-2031). Cluster industrial 40% (S/ 240 MM infraestructura), compras garantizadas 35% (S/ 210 MM), desarrollo tecnológico 15% (S/ 90 MM), certificación/ estándares 10% (S/ 60 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 60% presupuesto público (MEF/PRODUCE), 30% inversión privada (empresas fabricantes), 10% CAF (financiamiento desarrollo productivo).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Empresas fabricantes en Cluster de Seguridad, plantas de ensamblaje de vehículos, fábricas de equipos de protección, empresas de software y tecnología.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Comité Técnico de Normalización establece estándares. Articuladores PROINDSEJ conectan productores con compradores estatales. Protocolos de calidad y certificación compartidos.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Dirección de Industrias de Seguridad (PRODUCE) supervisa cumplimiento de estándares, audita calidad, gestiona compras estatales garantizadas. KPIs: % contenido nacional, cumplimiento tiempos entrega, satisfacción compradores estatales.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Centro de Innovación en Seguridad analiza tendencias tecnológicas globales, identifica brechas de mercado, proyecta demanda futura. Conecta industria con universidades para I+D. Representa necesidades de usuarios finales (PNP, MP, PJ).
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Política Industrial-Seguridad establece meta: industrialización con inclusión social, soberanía tecnológica en seguridad. Balancea competitividad con desarrollo territorial.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Articulación de política industrial con seguridad nacional.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Compras públicas ágiles para equipamiento de seguridad.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma B2G integrada con SEACE.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- % equipamiento policial de producción nacional: 5% → 40%.
- Patrulleros ensamblados nacionalmente: 0 → 5,000 acumulado.
- Empleos generados en industria de seguridad: 200 → 3,000 directos.
- Ahorro por sustitución de importaciones: S/ 0 → S/ 2,000M acumulado.
- Exportaciones de equipamiento: S/ 0 → S/ 100M/año.

6.5. Justicia Financiera Y Antilavado.



Diagnóstico.

El **87% del dinero lavado en el Perú (\$1,365 millones según UIF) proviene de minería ilegal**. El oro ilegal se 'blanquea' mediante: compra por empresas formales sin verificación de origen, exportación con documentación falsa, mezcla con oro legal en refinerías, creación de empresas pantalla. El sistema financiero actual tiene **capacidad limitada de detección**: los bancos reportan transacciones sospechosas (RTR) pero la UIF procesa solo 15% por falta de personal; no existe trazabilidad efectiva del oro desde extracción hasta exportación; el narcotráfico lava mediante construcción, comercio de vehículos, casinos—sectores con débil supervisión. La **informalidad financiera facilita el lavado**: 65% de peruanos no tiene cuenta bancaria, operan en efectivo; cambistas informales mueven millones sin registro; remesas se usan para 'limpiar' dinero criminal. El crimen organizado aprovecha que el sistema financiero formal y el informal operan como mundos paralelos sin puentes de información.

Propuesta: Sistema Integrado de Inteligencia Financiera Criminal (SIIFINC).

Componentes:

- **Trazabilidad total del oro:** Certificación de origen obligatoria (GPS de extracción, análisis geoquímico). Registro único nacional de oro (desde mina hasta exportación). Blockchain para cadena de custodia inmutable. Sanciones: pérdida de licencia para compradores de oro sin certificación.
- **UIF reforzada con IA:** Triplicar personal de UIF (de 120 a 360 analistas). Sistema de inteligencia artificial que analiza 100% de RTR automáticamente (actualmente solo 15% por análisis manual). Detección de patrones complejos de lavado. Tiempo de análisis: de 6 meses a 1 semana.
- **Inclusión financiera antilavado:** Bancarización masiva de 10M de peruanos mediante cuentas digitales gratuitas (billeteras móviles). Incentivo: quien opera formalmente tiene seguro de depósitos, acceso a crédito. Desincentivo al efectivo en transacciones grandes: compras >S/ 3,000 obligatoriamente bancarizadas.
- **Supervisión de sectores vulnerables:** Regulación estricta de: casinos (límites de apuestas en efectivo), inmobiliarias (verificación de origen fondos), comercio de vehículos (registro de compradores), cambistas (licencia obligatoria con tope operaciones). Auditorías sorpresa mensuales.
- **Colaboración internacional:** Intercambio automático de información financiera con países de destino del oro (Suiza, EE.UU., India). Convenios con Europol y DEA para rastreo de lavado transnacional. Extradiciones ágiles de lavadores.
- **Decomiso ágil de activos:** Extinción de dominio en 6 meses (actualmente 3-5 años). Congelamiento inmediato de cuentas sospechosas. Inversión de carga de prueba: quien tiene patrimonio desproporcionado debe probar origen lícito.
- **Transparencia patrimonial de funcionarios:** Declaración jurada pública y verificable de todo funcionario (PNP, MP, PJ, aduanas, SUNAT). Cruces automáticos con movimientos bancarios. Alertas de enriquecimiento inexplicable.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 500 millones (2026-2031). Sistema tecnológico (blockchain, IA) 35% (S/ 175 MM), fortalecimiento UIF 30% (S/ 150 MM), bancarización 20% (S/ 100 MM), supervisión sectores 15% (S/ 75 MM).



Fuentes de financiamiento consideradas:

- 70% presupuesto público (MEF/SBS), 20% decomiso de activos lavados, 10% cooperación GAFILAT/BID.

Impacto financiero:

- Recuperación de S/ 3,000 MM en activos lavados (quinquenio). Formalización de oro genera S/ 800 MM adicionales en impuestos. Reducción de lavado debilita financieramente al crimen organizado. Retorno 6:1.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Bancos y entidades financieras que reportan RTR, empresas certificadoras de oro, billeteras digitales, supervisores de sectores vulnerables (SBS delegados).
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos estandarizados de reporte de transacciones sospechosas. Mesa interinstitucional UIF-SBS-SUNAT-PNP-MP para compartir inteligencia financiera. Articuladores regionales en zonas de oro ilegal.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** UIF reforzada analiza 100% de RTR con IA, audita calidad de reportes, supervisa tiempos de investigación. KPIs: % RTR procesados <1 semana, % activos recuperados, % oro con certificación.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Lavado de Activos analiza nuevas tipologías de lavado, proyecta evolución del crimen financiero, evalúa eficacia de controles. Colabora con GAFILAT y organismos internacionales.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional Antilavado establece meta: cero tolerancia al lavado, integridad financiera como bien público. Balancea libertad económica con controles necesarios.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 1 (Derogación De Leyes Pro-Crimen Y Anticorrupción):** Revertir debilitamiento de normas antilavado (DL 1607 modificado).
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Infraestructura tecnológica (blockchain, IA, billeteras digitales).
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Extinción de dominio ágil, decomiso efectivo.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- % oro exportado con certificación de origen: 10% → 90%.
- % RTR procesados por UIF: 15% → 100%.
- Tiempo promedio análisis RTR: 6 meses → 1 semana.
- Activos recuperados por lavado: S/ 200 MM/año → S/ 600 MM/año.
- Peruanos bancarizados: 35% → 70%.
- Casos de lavado con sentencia: 50/año → 300/año.

6.6. Infraestructura Para La Justicia Y Seguridad.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico.

La infraestructura física del sistema de justicia y seguridad está **colapsada y obsoleta**: el 60% de comisarías opera en locales alquilados inadecuados (casas adaptadas sin condiciones), el 40% no tiene acceso a internet, el 70% carece de celdas de detención adecuadas. Los juzgados



penales funcionan en casonas antiguas sin sistemas de seguridad (testigos y acusados comparten pasillos), archivos físicos se apilan en habitaciones sin ventilación creando riesgo de pérdida/incendio. Los **penales tienen 135% de hacinamiento**: diseñados para 40,000 internos albergan 54,000; celdas para 8 personas contienen 20; ausencia de separación por peligrosidad (primarios con sicarios). El **parque automotor policial está obsoleto**: 65% de patrulleros tiene más de 10 años, 40% está inoperativo por falta de repuestos, tiempo de respuesta promedio en Lima es 45 minutos (versus 8 minutos en ciudades con flota moderna). La ausencia de infraestructura adecuada genera impunidad operativa: delincuentes escapan porque no hay celdas para detenerlos, evidencia se pierde porque no hay archivos digitales, policías no llegan a tiempo porque patrulleros están malogrados.

Propuesta: Plan Nacional de Infraestructura de Seguridad y Justicia 2026-2031.

Componentes:

- **Construcción de 200 comisarías modelo:** Diseño estandarizado de 500m² con: sala de atención ciudadana, celdas de detención temporal (separadas por sexo), centro de comando con tecnología, vivienda para personal de guardia, helipuerto/estacionamiento. Ubicación estratégica según mapas de criminalidad. Meta: 40 comisarías/año.
- **Renovación de parque automotor:** Adquisición de 5,000 patrulleros nuevos (1,000/año). Reducir edad promedio de 12 a 4 años. Mantenimiento preventivo obligatorio cada 5,000 km. Sistema GPS en todos los vehículos para monitoreo y optimización de rutas.
- **Centros Integrados de Justicia:** Construcción de 50 mega-complejos que concentran: juzgados penales, fiscalías, defensoría pública, medicina legal, INPE (oficina regional). Elimina traslados innecesarios, reduce tiempos procesales. Uno por región + adicionales en Lima.
- **Nuevos penales sin hacinamiento:** Construcción de 15,000 celdas nuevas en 5 penales regionales (3,000 celdas c/u). Diseño modular con separación por peligrosidad: máxima seguridad, media seguridad, mínima seguridad, mujeres, jóvenes. Talleres productivos integrados.
- **Red nacional de videovigilancia:** Instalación de 50,000 cámaras en espacios públicos de 100 ciudades principales. Centro de monitoreo en tiempo real por región. Reconocimiento facial para búsqueda de prófugos. Almacenamiento cloud 90 días.
- **Conectividad total:** Fibra óptica a 100% de comisarías, juzgados, fiscalías. Wifi gratuito en Centros Integrados de Justicia para ciudadanos. Redundancia satelital en zonas remotas.
- **Mantenimiento garantizado:** Fondo permanente de mantenimiento (3% del valor de infraestructura anualmente). Contratos de operación y mantenimiento a 10 años. Auditorías semestrales de estado de instalaciones.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 8,000 millones (2026-2031). Comisarías 25% (S/ 2,000 MM), patrulleros 20% (S/ 1,600 MM), Centros Integrados Justicia 25% (S/ 2,000 MM), penales nuevos 20% (S/ 1,600 MM), videovigilancia 10% (S/ 800 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 50% presupuesto público (MEF inversión pública), 30% APP (Asociación Público-Privada para penales y comisarías), 20% BID/CAF (crédito concesional para infraestructura).

Impacto operativo:



- Reducción de tiempo de respuesta policial de 45 a 12 minutos genera 40% más delitos flagrantes capturados. Infraestructura adecuada reduce fuga de detenidos 70%. Eficiencia judicial aumenta 50% por eliminación de traslados. Retorno en efectividad operativa invaluable.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** 200 comisarías modelo operando, 50 Centros Integrados de Justicia funcionando, 5 penales regionales nuevos, empresas de mantenimiento bajo contrato.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos estandarizados de diseño y construcción. Coordinación entre MININTER-MJ-INPE para infraestructura compartida. Articuladores regionales supervisan construcciones simultáneas.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Programa Nacional de Infraestructura de Seguridad (MEF) supervisa ejecución, audita calidad de construcciones, gestiona contratos APP. KPIs: % avance físico vs cronograma, calidad certificada, satisfacción usuarios.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Infraestructura de Seguridad proyecta demanda futura según crecimiento urbano y patrones delictivos. Evalúa tecnologías emergentes (drones, reconocimiento biométrico). Representa necesidades operativas de PNP, MP, PJ.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Infraestructura Pública establece estándares de calidad y cobertura. Balancea inversión en infraestructura dura vs. blanda (capacitación).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Cartera de proyectos de infraestructura priorizada según impacto.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Licencias y permisos express para infraestructura de seguridad.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Conectividad total como base para digitalización de justicia.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- Comisarías con infraestructura adecuada: 40% → 85%.
- Edad promedio del parque automotor policial: 12 años → 4 años.
- Tiempo promedio de respuesta policial en Lima: 45 min → 12 min.
- Hacinamiento penitenciario: 135% → 90%.
- Ciudades con videovigilancia: 10 → 100.
- Centros Integrados de Justicia operando: 0 → 50.

6.7. Seguridad Territorial Y Recuperación De Espacios.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Planeamiento Territorial.

Diagnóstico.

Extensas zonas del territorio nacional están **bajo control efectivo del crimen organizado**, no del Estado: en Madre de Dios, 150,000 hectáreas de minería ilegal operan con impunidad total (el Estado está ausente); en VRAEM, remanentes de Sendero controlan poblados y rutas de narcotráfico; en zonas urbanas, bandas criminales 'gobiernan' barrios enteros (San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Callao) donde la policía no ingresa sin refuerzos.



Este **vacío de autoridad democrática genera economías ilegales masivas**: el oro ilegal mueve \$12 mil millones/año, la coca \$3-4 mil millones/año, todo operando en territorios sin presencia estatal efectiva. La ausencia de planificación territorial integrada con seguridad genera: crecimiento urbano caótico que crea zonas incontrolables (asentamientos sin calles para patrulleros), ausencia de iluminación pública en zonas críticas, espacios públicos degradados tomados por delincuencia.

El crimen organizado aprovecha la desconexión territorial: rutas de narcotráfico usan trochas sin control, minería ilegal opera en zonas sin acceso carretero formal, bandas urbanas se refugian en cerros sin urbanización.

Propuesta: Programa de Recuperación Territorial y Seguridad Integrada (PROTERRSI).

Componentes:

- **Operación Recuperación Territorial**: Identificación de 50 zonas críticas bajo control criminal (minería ilegal, narcotráfico, bandas urbanas). Intervención integral en 3 fases: (1) Recuperación militar-policial del territorio, (2) Instalación de presencia estatal permanente (comisaría, juzgado, servicios básicos), (3) Desarrollo económico lícito alternativo. Modelo probado: operación en Madre de Dios recuperó 50,000 ha en 2 años.
- **Bases de Operaciones Avanzadas (BOA)**: Construcción de 100 bases policiales en zonas remotas (selva, frontera, minería ilegal). Diseño fortificado con: destacamento PNP 30 efectivos, helipuerto, enfermería, escuela, conectividad satelital. Operan 24/7 con rotación cada 3 meses. Proyectan presencia estatal en 500 km² c/u.
- **Urbanismo preventivo**: En nuevos desarrollos urbanos: calles diseñadas para circulación policial, iluminación LED en 100% de espacios públicos, cámaras integradas en diseño urbano, parques y losas deportivas (no terrenos baldíos), cercos vivos en lugar de muros ciegos. Certificación de 'barrio seguro' para desarrollos que cumplan estándares.
- **Recuperación de espacios públicos degradados**: Programa de intervención en 1,000 parques, plazas, malecones tomados por delincuencia. Modelo: limpieza, iluminación, activación cultural/deportiva, presencia policial permanente. Experiencia exitosa: recuperación de Parque Kennedy (Miraflores) replicada nacionalmente.
- **Carreteras y trochas monitoreadas**: Instalación de puntos de control en rutas usadas por narcotráfico (100 puntos). Patrullaje con drones de largo alcance en trochas clandestinas. Mapeo satelital mensual de nuevas rutas ilegales.
- **Ordenamiento territorial con criterio de seguridad**: Planes de desarrollo urbano deben incluir análisis de seguridad. Zonificación que evita guetos: mezcla de vivienda social con clase media. Prohibición de muros perimetrales que generan 'islas' inaccesibles para policía.
- **Desarrollo alternativo en zonas recuperadas**: Tras recuperar territorio de minería ilegal o coca: titulación de tierras, créditos para agricultura lícita, asistencia técnica, mercados garantizados. Evita que población retorne a economía ilegal.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:

- S/ 2,500 millones (2026-2031). Bases Operaciones Avanzadas 35% (S/ 875 MM), Recuperación territorial 30% (S/ 750 MM), Urbanismo preventivo 20% (S/ 500 MM), Espacios públicos 10% (S/ 250 MM), Desarrollo alternativo 5% (S/ 125 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:



- 60% presupuesto público (MEF/MININTER/MIDAGRI), 25% DEVIDA (desarrollo alternativo), 15% cooperación USAID/UE (lucha antidrogas).

Impacto económico:

- Recuperación de 150,000 ha minería ilegal formaliza S/ 2,000M en producción. Reducción de coca en 20,000 ha elimina S/ 800M de economía criminal. Control territorial genera S/ 500M en recaudación tributaria de zonas antes informales. Retorno 2:1.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** 100 Bases de Operaciones Avanzadas, equipos de recuperación territorial en campo, municipalidades que implementan urbanismo preventivo, DEVIDA operando desarrollo alternativo.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos de intervención territorial (fase militar-policial + fase estatal + fase desarrollo). Articuladores PROTERRSI coordinan PNP, FF.AA., gobiernos locales, DEVIDA. Comités multisectoriales por zona de intervención.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Comando de Operaciones Territoriales (MININTER) supervisa avance de recuperación, gestiona recursos, audita sostenibilidad. KPIs: hectáreas recuperadas, % con presencia estatal permanente, % sin retorno de actividad ilegal.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Centro de Inteligencia Territorial analiza imágenes satelitales, proyecta expansión de economías ilegales, identifica próximas zonas a intervenir. Modela impacto de recuperación territorial en debilitamiento de crimen organizado.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Seguridad Territorial establece meta: soberanía efectiva en 100% del territorio nacional. Balancea represión con desarrollo económico lícito.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones coordinan recuperación territorial a escala.
- **Línea 3 (Rediseño del Sistema de Seguridad Pública):** FF.AA. apoya recuperación de territorios bajo control criminal.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Ordenamiento territorial integrado con seguridad nacional.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- Hectáreas recuperadas de minería ilegal: 0 → 150,000.
- Hectáreas de coca reducidas: 95,000 → 75,000.
- Bases de Operaciones Avanzadas operando: 0 → 100.
- Zonas urbanas críticas recuperadas: 0 → 50.
- Espacios públicos recuperados: 0 → 1,000.
- Familias beneficiadas por desarrollo alternativo: 0 → 50,000.

6.8. Economía Circular De Seguridad Y Justicia.

Intersección: Seguridad Ciudadana x Economía Circular.

Diagnóstico.

El sistema de justicia y seguridad opera con **modelo lineal extractivo que desperdicia recursos masivos**: bienes decomisados (\$500M anuales en vehículos, maquinaria, inmuebles,



joyas) se acumulan en depósitos judiciales donde se deterioran sin uso—solo 10% se subasta efectivamente; evidencias físicas (drogas incautadas, armas, documentos) se almacenan indefinidamente sin sistema de disposición; vehículos policiales al final de vida útil se desechan sin aprovechamiento de partes; uniformes y equipos dados de baja van a rellenos sanitarios. Simultáneamente, el **sistema penitenciario no genera valor económico**: 54,000 internos permanecen ociosos cuando podrían producir bienes/servicios; talleres penitenciarios operan al 30% de capacidad por falta de insumos y mercados; la reinserción laboral es inexistente—95% de liberados no encuentra empleo formal. El resultado es doble pérdida: recursos públicos desperdiciados + potencial productivo de internos no aprovechado + reinserción fallida que genera reincidencia (28%).

Propuesta: Sistema Circular de Recursos de Seguridad y Reinserción Productiva (SICRESEP).

Componentes:

- **Subasta digital automática de bienes decomisados:** Plataforma online donde bienes decomisados se subastan automáticamente 60 días después de sentencia firme (sin esperar años). Transparencia total: fotos, tasación, historial. 100% del producto va a: 40% Fondo de Reparación a Víctimas, 35% reinversión en seguridad, 25% desarrollo alternativo en zonas de economía ilegal. Meta: S/ 800M recuperados/año.
- **Talleres penitenciarios productivos:** Transformación de penales en centros productivos mediante alianza público-privada. Empresas instalan talleres de: confección textil, carpintería, metal-mecánica, ensamblaje electrónico, agricultura (en penales rurales). Internos reciben: capacitación certificada, salario (50% para familia, 30% ahorro liberación, 20% reparación a víctimas), reducción de pena por trabajo. Meta: 30,000 internos empleados (de 54,000).
- **Reaprovechamiento de equipamiento policial:** Patrulleros dados de baja se desarmen: motores/transmisiones se usan como repuestos, carrocerías se reciclan, equipos electrónicos se reacondicionan. Uniformes/botas en desuso se donan a bomberos voluntarios o serenazgos municipales. Ahorro: S/ 50M/año en compras de repuestos.
- **Economía de la evidencia:** Drogas incautadas se incineran generando energía (planta especializada que usa calor para electricidad). Armas decomisadas se funden y metal se vende a industria. Documentos se digitalizan y papel se recicla. Evita acumulación infinita en depósitos.
- **Programa de reinserción laboral:** Internos próximos a liberarse (último año de condena) ingresan a programa: certificación de competencias laborales, bolsa de trabajo con empresas que contratan ex-internos (incentivos tributarios), seguimiento post-liberación 2 años, apoyo psicosocial. Meta: 70% de liberados con empleo formal al año de salida.
- **Circularidad energética en infraestructura:** Comisarías y penales nuevos con: paneles solares (reducción 40% consumo eléctrico), sistemas de recolección de agua de lluvia, iluminación LED, reciclaje obligatorio de residuos. Certificación LEED para nuevas construcciones.
- **Mercado para productos penitenciarios:** Creación de marca 'Hecho con Propósito' que comercializa productos fabricados en talleres penitenciarios (muebles, textiles, artesanías). Venta en locales propios y online. Garantiza mercado sostenible para producción de internos.

Análisis Presupuestal.

Inversión quinquenal:



- S/ 400 millones (2026-2031). Talleres penitenciarios 40% (S/ 160 MM), plataforma subastas y logística 25% (S/ 100 MM), programa reinserción 20% (S/ 80 MM), infraestructura sostenible 15% (S/ 60 MM).

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 40% presupuesto público (INPE/MEF), 35% inversión privada (empresas talleres APP), 25% autofinanciado (ventas de bienes decomisados + producción penitenciaria).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Talleres penitenciarios en 30 penales, plataforma de subastas operando, empresas que contratan ex-internos, centros de acopio de equipamiento en desuso.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos de certificación de competencias laborales de internos. Coordinación INPE-empresas privadas-MTPE para empleo formal. Estándares de calidad para productos penitenciarios.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Dirección de Economía Circular de Seguridad (MEF) supervisa subastas, audita talleres penitenciarios, gestiona Fondo de Reparación. KPIs: % bienes decomisados subastados <90 días, % internos empleados, tasa de reinserción laboral exitosa.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Economía Circular de Seguridad analiza flujos de recursos, proyecta potencial productivo de internos, evalúa impacto de reinserción en reducción de reincidencia. Identifica nuevos mercados para producción penitenciaria.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Reinserción y Economía Circular establece principio: el sistema penitenciario debe rehabilitar, no solo castigar. Balancea productividad con derechos de internos.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataformas digitales de subastas y comercialización.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Agilización de subastas de bienes decomisados.

Indicadores de Éxito 2026-2031.

- % bienes decomisados subastados <90 días sentencia: 10% → 90%.
- Recursos recuperados por subastas: S/ 300 MM/año → S/ 800 MM/año.
- Internos empleados en talleres productivos: 2,000 → 30,000.
- Tasa de reinserción laboral exitosa (empleo formal 1 año post-liberación): 5% → 70%.
- Tasa de reincidencia delictiva: 28% → 15%.
- Ingresos por producción penitenciaria: S/ 20 MM/año → S/ 120 MM/año.

Reflexión Final.

Justicia y Seguridad como Sistema Viable Republicano.

El análisis de las 8 intersecciones entre Justicia y Seguridad con los ejes de Desarrollo Económico revela una verdad fundamental: **la inseguridad no se combate con políticas fragmentadas sino con sistemas integrales que transforman simultáneamente múltiples dimensiones.** Cada intersección no opera de manera aislada—constituye un subsistema viable que se articula con los demás para generar un efecto sinérgico exponencial.



1. Superioridad Sistémica sobre Políticas Fragmentadas.

El enfoque tradicional de 'combate a la inseguridad' consiste en políticas aisladas y reactivas: **más policías, más penales, leyes más duras**. Este modelo ha fracasado sistemáticamente porque:

- **Ausencia de coordinación:** La PNP captura delincuentes que el MP no procesa porque no tiene evidencia digital; el PJ sentencia, pero INPE no tiene cámaras para retenerlos. Sin Sistema 2, cada institución opera en paralelo sin intersección.
- **Falta de aprendizaje:** No existe Sistema 4 que analice qué funciona y qué no. Políticas ineficaces se repiten décadas (estados de emergencia que no reducen delito, penales sin rehabilitación que gradúan criminales más peligrosos).
- **Valores capturados:** El Sistema 5 está secuestrado por intereses que se benefician de la impunidad (congresistas que aprueban leyes pro-crimen, jueces que venden sentencias). Sin valores republicanos claros, el sistema sirve a élites corruptas, no al bien común.
- **Represión sin prevención:** Se invierte en cárceles pero no en prevenir que jóvenes sean captados por crimen. El sistema reactivo es infinitamente más costoso que el preventivo.
- **Soluciones parciales:** Se ataca la criminalidad callejera pero no el lavado de activos que financia al crimen organizado. Se persigue al sicario pero no al político corrupto que lo protege.

El modelo sistémico propuesto supera estas limitaciones porque cada intersección refuerza a las demás mediante bucles de retroalimentación positiva:

INTERSECCIÓN	BUCLE DE RETROALIMENTACIÓN POSITIVA
Justicia Digital	Más trazabilidad → más casos resueltos → más confianza ciudadana → más denuncias → más datos para inteligencia predictiva → más eficiencia policial
Trabajo sin Extorsión	Menos extorsión → más formalización → más recaudación → más recursos para seguridad → menos impunidad → menos extorsión
Protección Social	Jóvenes prevenidos → menos reclutamiento criminal → crimen organizado debilitado → zonas más seguras → más desarrollo económico → más oportunidades para jóvenes
Justicia Financiera	Más lavado detectado → más activos decomisados → más fondos para víctimas y seguridad → mejor investigación financiera → más lavado detectado
Infraestructura	Menor tiempo respuesta → más delitos flagrantes capturados → mayor percepción de eficacia policial → más colaboración ciudadana → más información → menor tiempo respuesta
Seguridad Territorial	Territorio recuperado → economía lícita prospera → empleo formal → menos incentivos para ilegalidad → sostenibilidad de recuperación territorial
Economía Circular	Reinserción exitosa → menos reincidencia → menos carga penitenciaria → más recursos para rehabilitación → mayor tasa de reinserción

Estos bucles de retroalimentación generan **efectos exponenciales**: el sistema no mejora linealmente, sino que se acelera conforme madura. Un ciudadano que denuncia digitalmente (6.1) y recibe atención en CAIV (6.3) confía más en el Estado, lo que genera más denuncias, más datos, mejor inteligencia, mayor efectividad policial, más confianza—el círculo virtuoso.

CONEXIÓN CON LA PROMESA REPUBLICANA.



El modelo de Justicia y Seguridad propuesto no es meramente técnico—es profundamente **republicano** en el sentido más exigente del término:

1. Soberanía Popular: El sistema responde a la ciudadanía, no a élites. La transparencia digital (6.1) permite que cualquier ciudadano monitoree el estado de justicia; los observatorios (S4) representan la voz de víctimas y usuarios; el Consejo Nacional (S5) es multipartidario. El sistema está diseñado para servir al bien común, no para captura por grupos de interés.

2. Igualdad ante la Ley: La Defensoría Pública reforzada (6.3) garantiza que pobres tengan misma calidad de defensa que ricos. El acceso a justicia no depende de nivel socioeconómico. La justicia financiera (6.5) persigue lavado de activos de poderosos con misma intensidad que delitos de pobres. El principio republicano de que privilegios no determinan derechos se materializa.

3. División de Poderes y Controles Mutuos: El VSM separa funciones: S1 ejecuta, S2 coordina, S3 supervisa, S4 proyecta, S5 gobierna. Ninguna entidad concentra todos los sistemas. El MP no puede ser simultáneamente investigador, supervisor y definidor de política—esto genera autocracias. La separación de sistemas replica la lógica republicana de división de poderes.

4. Participación Ciudadana: Las juntas vecinales de seguridad (6.7), las redes empresariales de vigilancia (6.2), los comités de desarrollo alternativo (6.7) son instancias de participación directa. La seguridad no es monopolio del Estado sino responsabilidad compartida con sociedad civil organizada—el espíritu de la virtud cívica republicana.

5. Estado de Derecho como Base del Orden: El sistema combate crimen pero respetando garantías constitucionales. La presunción de inocencia, el debido proceso, la proporcionalidad no son obstáculos sino fundamentos. Un sistema de justicia que viola derechos para combatir delito termina siendo tan ilegítimo como el crimen que persigue.

6. Bien Común sobre Intereses Particulares: La derogación de leyes pro-crimen (condición necesaria del sistema) es rechazo explícito a que legisladores protejan sus intereses particulares a costa del bien común. El Fondo de Reparación a Víctimas (6.8) financia protección social con activos decomisados—los recursos extraídos ilegalmente retornan a la comunidad.

7. Virtud Cívica y Responsabilidad Colectiva: El programa de reinserción laboral (6.8) parte del principio que hasta quien delinquirió merece segunda oportunidad si demuestra compromiso con bien común. La prevención (6.3) reconoce que sociedad tiene responsabilidad de ofrecer alternativas lícitas antes de castigar. La república no solo castiga—también redime.

PRINCIPIO RECTOR: Un sistema de justicia y seguridad republicano no existe para perpetuar privilegios de élites ni para oprimir a vulnerables, sino para garantizar que todos—sin excepción—puedan ejercer sus libertades fundamentales sin temor ni arbitrariedad. Este es el contrato social en su expresión más pura.

Conclusión: Un Nuevo Contrato Social.

El Perú enfrenta una crisis de seguridad que es, en su esencia, **una crisis del contrato social**. Millones de ciudadanos viven con la certeza de que el Estado no puede—o no quiere—protegerlos; que la justicia está a la venta; que el crimen organizado es más poderoso que las instituciones democráticas; que sus hijos están a merced de bandas que reclutan sin oposición.

Esta percepción no es paranoia—es **lectura correcta de una realidad objetiva**: 1,800 muertes por criminalidad en 2024, 78% de empresas extorsionadas, 95% de desaprobación al Congreso



que aprueba leyes pro-crimen, 70% de desconfianza en la Policía infiltrada por corrupción, 135% de hacinamiento en penales controlados por criminales. Los datos no mienten.

Frente a esta crisis, la tentación autoritaria emerge: **"mano dura", estados de emergencia permanentes, militarización de la seguridad, erosión de garantías constitucionales**. Esta ruta ha fracasado en toda América Latina—genera violencia estatal sin reducir crimen organizado, destruye Estado de Derecho sin crear seguridad efectiva. El autoritarismo no es solución—es rendición del proyecto republicano.

La propuesta del Partido Morado rechaza tanto el **statu quo de impunidad** como la **tentación autoritaria**. Ofrece una tercera vía: **república digital, sistémica, basada en evidencia**. Un sistema que:

- Combate crimen organizado con efectividad tecnológica (justicia digital, trazabilidad financiera, inteligencia territorial).
- Respeta derechos fundamentales (defensoría reforzada, debido proceso, transparencia total).
- Previene antes que castiga (protección social, desarrollo alternativo, reinserción efectiva).
- Aprende y se adapta (observatorios independientes, evaluación basada en evidencia).
- Sirve al bien común, no a élites (transparencia, participación ciudadana, control multipartidario).

La justicia y la seguridad no son tecnocracias neutrales—son la expresión concreta de si una república cumple o no su promesa fundacional. Un Estado que no puede garantizar que sus ciudadanos vivan sin temor, que accedan a justicia imparcial, que sus hijos no sean capturados por el crimen, es un Estado que ha fracasado en su propósito esencial. La transformación propuesta no es optativa—es condición de supervivencia de la democracia peruana.

8. Justicia, DDHH y Desarrollo Económico.

Mujeres protegidas, niñez defendida, pueblos respetados, justicia para todos.

El sistema de justicia peruano enfrenta una crisis terminal multidimensional: corrupción sistémica, tiempos procesales eternos, captura institucional por intereses criminales, y abandono total de poblaciones vulnerables. Esta crisis no es accidental—es el resultado de decisiones políticas deliberadas que han construido una arquitectura de impunidad.

Datos Críticos.

- Confianza ciudadana en justicia: 22% (una de las más bajas del continente).
- Tiempo promedio casos penales: 36 meses (3 años de espera para víctimas).
- Tiempo promedio casos civiles: 5 años (justicia que llega tarde no es justicia).
- Tasa de resolución de casos denunciados: 25% (75% de delitos quedan impunes).
- Percepción de corrupción en PNP: 91.5% de policías admite existencia de corrupción.
- Percepción de corrupción en Poder Judicial: 83% de ciudadanos.
- 570 policías implicados en corrupción (enero-noviembre 2025).
- 170 feminicidios en 2024 (aumento del 13% vs 2023).
- Más de 450 feminicidios acumulados entre 2022-2024.
- 78% de empresas de transporte reporta haber sido víctima de extorsión.
- Costo promedio extorsión: S/ 2,500 mensuales por vehículo (40% de ganancias).
- Solo 15% de casos de extorsión resueltos por PNP.



- Tiempo promedio resolución controversia comercial: 3-4 años.
- 7,097 alertas por mujeres desaparecidas en 2024 (aumento 37% vs 2023).

Problemas Estructurales Identificados.

- Leyes "pro-crimen": 10 leyes aprobadas 2023-2025 que debilitan sistemáticamente lucha contra crimen organizado y corrupción.
- Ley Anti-ONG (32301): Criminaliza defensa de derechos humanos, impone multas de US\$ 720,000 a organizaciones que defiendan víctimas del Estado.
- Defensoría del Pueblo capturada: Elegida por Congreso, ha perdido independencia, actual gestión guarda silencio ante abusos estatales.
- Guerra institucional JNJ-Ministerio Público: Ambas infiltradas por corrupción (caso Patricia Benavides—organización criminal desde Fiscalía para archivar casos de 42 congresistas).
- Amenaza de retiro de Corte IDH: Gobierno evalúa salida del sistema interamericano para consolidar impunidad.
- Corrupción en cada fase del proceso: Desde policía (coimas, protección a criminales) hasta jueces (sentencias compradas) y sistema penitenciario (penales como centros operativos criminales).
- Discriminación sistemática: Poblaciones rurales, indígenas, mujeres, personas con discapacidad sin acceso efectivo a justicia.
- Tiempos procesales eternos generan revictimización y desesperanza ciudadana.

Consecuencia para el ciudadano: Un sistema donde los poderosos negocian impunidad mientras los ciudadanos comunes esperan años por justicia, sufren revictimización, y ven a criminales operando con total libertad.

8.1. Justicia Digital: Del Laberinto Burocrático a la Transparencia Radical.

Intersección: Justicia × Servicios Digitales Al Ciudadano.

Diagnóstico Específico.

La opacidad del sistema de justicia genera impunidad administrativa: ciudadanos no saben el estado de sus denuncias, casos se pierden en laberintos burocráticos, no hay trazabilidad, y la falta de información permite corrupción y dilación intencional.

Datos:

- Solo 15% de ciudadanos conoce estado de su denuncia.
- 0% de casos tiene trazabilidad digital completa.
- Expedientes en papel facilitan "pérdida" de evidencias.
- Ciudadano promedio visita comisaría 4-6 veces solo para saber estado de caso.

Propuesta: Sistema Integrado de Justicia y Seguridad Ciudadana (SIJUSEC).

Objetivo: Crear sistema digital unificado que integre PNP, Ministerio Público, Poder Judicial e INPE, otorgando al ciudadano trazabilidad total de su caso desde denuncia hasta sentencia.

Componentes Tecnológicos.

- Expediente Electrónico Único Nacional:
 - Cada denuncia recibe código QR único que ciudadano puede rastrear 24/7.
 - Toda actuación procesal se registra automáticamente (denuncia, diligencias, audiencias, sentencias).
 - Notificaciones push al celular del ciudadano en cada etapa.



- Sistema de alertas cuando caso supera plazos legales (automático, no manipulable).
- Portal Ciudadano de Justicia:
 - Plataforma web/app donde ciudadano:
 - Presenta denuncias digitales (con geolocalización, fotos, videos).
 - Consulta estado de caso en tiempo real.
 - Recibe asesoría legal automatizada (chatbot + videollamada con defensor público).
 - Accede a sentencias y resoluciones.
 - Diseño inclusivo: disponible en lenguas originarias (quechua, aimara, ashaninka), accesible para personas con discapacidad.
- Sistema de Inteligencia Predictiva:
 - Machine Learning identifica:
 - Zonas de alta criminalidad (mapas de calor actualizados diariamente).
 - Patrones de comportamiento criminal (horarios, modalidades).
 - Cuellos de botella en administración de justicia (qué juzgados/fiscalías están atrasados).
 - Sentencias anómalas (juez que siempre absuelve narcotraficantes → dispara auditoría).
- Blockchain para Cadena de Custodia:
 - Toda evidencia (objetos, documentos, muestras) registrada en blockchain inmutable.
 - Elimina posibilidad de "pérdida" o manipulación de evidencias.
 - Trazabilidad completa: quién tocó evidencia, cuándo, dónde.
- Transparencia Radical:
 - Base de datos pública de todas las sentencias (anonimizadas para proteger víctimas).
 - Dashboard ciudadano con estadísticas por juez/fiscal:
 - Tasa de sentencias condenatorias.
 - Tiempo promedio de resolución.
 - Tipo de casos que maneja.
 - Algoritmo de IA detecta patrones sospechosos y emite alertas públicas.
- Plataforma Digital de Denuncia de Maltrato Animal (DENUNCIA ANIMAL)
 - Sistema georreferenciado 24/7 con app móvil para reportar maltrato, abandono o comercio ilegal de fauna.
 - Integrado con fiscalías ambientales y SERFOR.
 - Respuesta institucional en 72 horas con trazabilidad total del caso.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal (2026-2031): S/ 800 millones

- Infraestructura tecnológica (servidores, cloud híbrido, equipamiento): 320 MM
- Desarrollo de software (expediente electrónico, portal, IA, blockchain): 200MM
- Capacitación de operadores (jueces, fiscales, policías en uso de sistema): 120M
- Mantenimiento y soporte (5 años) 160 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 60% presupuesto público (Ministerio de Justicia + MEF).
- 25% cooperación internacional (BID, CAF—proyectos de modernización judicial).
- 15% fondos sectoriales (canon, regalías destinados a justicia).

Arquitectura VSM (Modelo de Sistema Viable).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - Comisarías, fiscalías, juzgados operando con expediente electrónico unificado.
 - Cada operador (policía, fiscal, juez) actualiza sistema en tiempo real.
 - Defensorías públicas acceden a información de casos de sus defendidos.



- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - SIJUSEC como plataforma de coordinación: PNP registra denuncia → automáticamente se asigna a fiscalía → fiscalía investiga → juez recibe carpeta digital.
 - Protocolo único de actualizaciones: todos usan mismo formato, mismas categorías.
 - Mesa técnica interinstitucional (PNP-MP-PJ-INPE) se reúne mensualmente para resolver problemas de interoperabilidad.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):**
 - Unidad de Gestión SIJUSEC (adscrita al Ministerio de Justicia) supervisa:
 - Tiempos de respuesta (meta: ciudadano debe recibir actualización cada 15 días máximo).
 - Tasa de digitalización (meta: 100% casos nuevos digitalizados desde día 1).
 - Satisfacción ciudadana (encuestas automáticas post-resolución).
 - KPIs publicados en dashboard público mensualmente.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):**
 - Observatorio Digital de Justicia analiza:
 - Tendencias de criminalidad (qué delitos aumentan, dónde).
 - Eficiencia del sistema (dónde hay cuellos de botella).
 - Necesidades de recursos (qué juzgados necesitan más jueces, qué fiscalías más personal).
 - Proyecciones predictivas: "Si tendencia continúa, necesitaremos X jueces adicionales en región Y".
- **Sistema 5 (Política/Valores):**
 - Consejo Nacional de Justicia Digital (multipartidario + sociedad civil) establece:
 - Principios éticos de uso de datos (privacidad, protección víctimas).
 - Políticas de acceso a información (qué es público, qué es reservado).
 - Meta fundamental: Justicia transparente, accesible, trazable para todos.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Derogación Leyes Pro-Crimen):** Sin esto, el sistema digital será usado para proteger criminales en lugar de perseguirlos.
- **Línea 2 (Reforma Sistema Justicia):** Independencia de jueces/fiscales garantiza que sistema digital no sea manipulado políticamente.
- **Línea 6 (Gobierno Digital):** SIJUSEC se integra con Plataforma de Estado Digital para identidad única ciudadana, interoperabilidad.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia Servicio Civil):** Operadores capacitados, profesionales, honestos que usen sistema correctamente.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica):** Observatorio Digital alimenta planificación de largo plazo (dónde invertir en justicia).

Indicadores de Éxito al 2031

- % de casos con trazabilidad digital completa: 95%
- % ciudadanos que conocen estado de su denuncia: 90%
- Tiempo promedio actualización de caso: 15 días máximo
- Satisfacción ciudadana con acceso a información: 75% satisfecho
- Número de visitas necesarias a comisaría para seguimiento: 0 (todo digital).

8.2. Justicia contra el Crimen que Paraliza la Economía.

Intersección: Justicia × Trabajo Y Emprendimiento.



Diagnóstico.

La extorsión se ha convertido en el principal delito contra la economía formal, paralizando emprendimientos y forzando negocios a la informalidad o quiebra.

Contexto:

- 78% de empresas de transporte reporta haber sido víctima de extorsión.
- Costo promedio: S/ 2,500 mensuales por vehículo (40% de ganancias).
- PNP resuelve solo 15% de casos de extorsión denunciados.
- Ley 32108 excluyó extorsión de definición de crimen organizado → impunidad garantizada.
- Muchos negocios cierran o migran a informalidad para "desaparecer" del radar criminal.
- Impacto económico nacional:
- Se estima que extorsión le cuesta a economía formal S/ 3,500 MM anuales (pagados como "cupos").
- 150,000 negocios operan en informalidad por miedo a extorsión.
- Transportistas, comerciantes, bodegueros, restaurantes en constante terror.

Propuesta: Programa Nacional de Protección al Trabajo y Emprendimiento (PROTRAE).

Objetivo: Garantizar que todo trabajador y empresario peruano pueda ejercer actividad económica sin ser extorsionado, mediante respuesta policial especializada, protección efectiva, y justicia rápida.

Componentes.

- Unidades Antiextorsión de Élite:
 - 50 equipos especializados PNP-Fiscalía en zonas de alta incidencia (Lima, Callao, La Libertad, Arequipa, principales corredores de transporte).
 - Cada equipo: 8 policías + 2 fiscales especializados + 1 analista de inteligencia.
 - Investigación proactiva (no esperar denuncia—inteligencia de campo identifica bandas).
 - Técnicas encubiertas: infiltración, seguimiento, análisis de comunicaciones.
- Línea Directa de Denuncia Anónima:
 - App encriptada (protocolo Signal) para reportar extorsión sin revelar identidad.
 - Denuncia incluye: ubicación (GPS), descripción de extorsionadores, modalidad, monto exigido.
 - Protección inmediata del denunciante:
 - Cambio temporal de ruta/ubicación (para transportistas).
 - Escolta policial discreta.
 - Botón de pánico digital (ante amenaza inminente, policía acude en minutos).
- Fondos de Resiliencia Empresarial:
 - Créditos blandos de COFIDE: 0% interés, 2 años de gracia, hasta S/ 50,000.
 - Para negocios afectados por extorsión que necesitan capital de trabajo mientras se desarticula banda.
 - Requisito: haber denunciado formalmente.
 - Prioridad: micro y pequeñas empresas.
- Formalización como Blindaje: Empresas formales registradas en PROTRAE acceden a:
 - Sistema de videovigilancia compartido (cámaras subsidiadas).
 - Seguros antiextorsión subsidiados (50% del costo cubierto por Estado).
 - Asesoría legal gratuita.
 - Línea directa con unidad antiextorsión.
- Redes Empresariales de Vigilancia:



- Asociaciones de comerciantes/transportistas organizan:
- Sistemas de alerta temprana comunitaria (WhatsApp, Telegram).
- Capacitación en seguridad empresarial.
- Compartición de información sobre modalidades de extorsión.
- Estado facilita coordinación, brinda capacitadores.
- Justicia Rápida Antiextorsión:
 - Juzgados especializados en delitos económicos.
 - Procedimiento sumario: desde denuncia hasta sentencia máximo 6 meses.
 - Prioridad absoluta (no hay casos más urgentes—extorsión paraliza economía).
- Decomiso y Reparación:
 - Bienes decomisados a extorsionadores se subastan.
 - 100% del producto va a fondo de reparación para víctimas.
 - Víctimas reciben compensación equivalente a lo extorsionado (demostrable).

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal (2026-2031): S/ 450 millones

- Unidades antiextorsión (personal, equipamiento, tecnología): 158 MM
- Fondos de resiliencia empresarial (créditos COFIDE): 135 MM
- Sistema de denuncia/protección (app, botones pánico, escoltas): 90 MM
- Capacitación y redes empresariales: 67 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 70% presupuesto público (MININTER/MEF).
- 20% decomiso de activos criminales.
- 10% cooperación internacional (BID proyectos anticrimen).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - 50 unidades antiextorsión en zonas críticas operando 24/7.
 - Empresas/gremios ejecutando vigilancia comunitaria.
 - COFIDE desembolsando fondos de resiliencia.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Protocolo único de atención a víctimas de extorsión (PNP-MP-COFIDE).
 - Articuladores regionales PROTRAE coordinan entre:
 - PNP (investigación).
 - Ministerio Público (persecución penal).
 - COFIDE (fondos).
 - Gremios empresariales (inteligencia de campo).
 - Mesa técnica mensual para compartir inteligencia.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):**
 - Dirección Nacional Antiextorsión (adscrita a MININTER) gestiona:
 - Recursos (personal, equipamiento).
 - Tiempos de respuesta (meta: entre denuncia y desarticulación, máximo 90 días).
 - Efectividad (% de casos resueltos).
 - KPIs:
 - Tiempo promedio entre denuncia y desarticulación.
 - % de casos resueltos (meta: 70%).
 - % de víctimas protegidas efectivamente (no volvieron a ser extorsionadas).
 - Auditorías trimestrales: ¿están funcionando las unidades? ¿dónde hay problemas?



- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):**
 - Observatorio de Delitos Económicos analiza:
 - Patrones de extorsión (territoriales: ¿dónde se concentra?; sectoriales: ¿a quiénes atacan más?).
 - Impacto económico (cuánto pierde economía formal).
 - Proyecciones: "Si tendencia continúa, necesitaremos 20 unidades adicionales en región X".
 - Ajusta estrategia según evolución del crimen.
 - Representa voz del empresariado formal mediante encuestas trimestrales.
- **Sistema 5 (Política/Valores):**
 - Consejo Económico-Social de Seguridad (empresarios, sindicatos, Estado) establece:
 - Meta fundamental: trabajo digno sin extorsión como derecho fundamental.
 - Equilibrio: eficiencia operativa (desarticular bandas rápido) con respeto a garantías procesales (no violar derechos).
 - Revisión anual de política PROTRAE.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Derogación Leyes Pro-Crimen):** CRÍTICO. Derogar Ley 32108 que excluyó extorsión de crimen organizado.
- **Línea 3 (Seguridad Pública):** Especialización PNP en delitos económicos, mejora salarial para reducir corrupción policial (policía corrupto alerta a extorsionadores).
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Formalización express para acceso rápido a protección PROTRAE.
- **Línea 11 (Autoridad Democrática):** Recuperar control territorial—bandas no pueden ser "dueñas" de zonas donde extorsionan libremente.

Indicadores de Éxito al-2031

- Tasa de resolución de casos de extorsión: 70%
- % empresas que reportan extorsión: 30%
- Tiempo promedio de respuesta a denuncia: 48 horas
- Negocios formales protegidos por PROTRAE: 250,000
- Dinero recuperado vía decomiso: S/ 500M acumulado.

8.3. Justicia Universal: De la Exclusión a la Protección Efectiva.

Intersección: Justicia × Seguridad Social Y Lucha Contra La Pobreza.

Diagnóstico Específico.

Las poblaciones vulnerables (en pobreza, discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia) enfrentan doble exclusión: no solo carecen de recursos económicos, sino que el sistema de justicia los abandona cuando más lo necesitan.

Datos:

- Solo 30% de víctimas de violencia de género accede a justicia efectiva.
- 15% de población rural tiene acceso real a justicia (lejanía, ausencia de operadores).
- Mujeres en situación de pobreza no pueden pagar abogados → quedan indefensas.
- Adultos mayores víctimas de estafas/abusos no saben cómo denunciar.
- Personas con discapacidad enfrentan barreras físicas (tribunales sin rampas) y comunicacionales (sin intérpretes de lengua de señas).



Crisis de Violencia de Género - Emergencia Nacional.

Datos 2024-2025:

- **Feminicidios:**
 - 170 feminicidios en 2024 (Defensoría del Pueblo) vs 150 en 2023 = aumento del 13%.
 - Más de 450 feminicidios acumulados entre 2022-2024 (tendencia sostenida al alza).
 - 10 víctimas fueron niñas y adolescentes en 2024.
 - 17 feminicidios solo en enero 2025 (MIMP).
 - 114 feminicidios hasta noviembre 2025 (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán).
 - 15% de feminicidios en 2024 fueron de mujeres previamente reportadas como desaparecidas.
- **Tentativas de feminicidio y violencia:**
 - 69 tentativas de feminicidio en 2024 (Defensoría).
 - 233 tentativas según Programa Aurora.
 - 35 muertes violentas aún no clasificadas como feminicidios.
 - 142,144 casos atendidos por Centros de Emergencia Mujer (CEMM) en 2024.
 - Más de 107,000 mujeres víctimas de violencia en lo que va de 2025.
 - 375 mujeres agredidas diariamente en Perú.
- **Desapariciones de mujeres:**
 - 7,097 alertas por mujeres desaparecidas en 2024 = aumento del 37% vs 2023.
 - Muchas desapariciones terminan en feminicidio.
 - Perfil de víctimas y agresores:
 - 67.4% de víctimas son mujeres de 18-59 años.
 - 27.2% son niñas y adolescentes.
 - 70% de víctimas de feminicidio tenían menos de 40 años.
 - 71.6% de agresores en violencia física son parejas o exparejas.
 - 62.8% de agresores en violencia psicológica son parejas.
 - 37% de feminicidios motivados por celos.

El Fracaso Sistémico del Estado:

- **Respuesta policial inadecuada:**
 - Comisarías no toman en serio denuncias de violencia de género.
 - Revictimización: "¿qué hiciste para provocarlo?".
 - No se otorgan medidas de protección inmediatas.
 - Muchas mujeres asesinadas habían denunciado previamente sin recibir protección.
- **Justicia lenta = muerte:**
 - Medidas de protección tardan semanas o meses en otorgarse.
 - Mientras víctima espera resolución judicial, agresor tiene tiempo de matarla.
 - Solo 30% de víctimas accede a justicia efectiva.
 - Procesos eternos desgastan a víctimas que terminan desistiendo.
- **Falta de refugios y protección:**
 - Hogares de Refugio Temporal saturados e insuficientes.
 - Mujeres en riesgo extremo no tienen dónde ir de manera inmediata.
 - Sin escoltas policiales efectivas para mujeres amenazadas.

Propuesta: Justicia Universal y Sistema Especializado de Violencia de Género.

Objetivo: Garantizar que toda persona, sin importar su condición económica, pueda acceder a defensa legal efectiva, protección inmediata, y reparación integral.

A. Defensoría Pública Masiva.



- Triplicar defensores públicos: de 1,200 (2025) a 4,800 (2031).
- Presencia en todas las provincias (actualmente solo en capitales regionales principales).
- Especialización:
- Defensa penal.
- Familia (pensiones alimenticias, violencia, protección de menores).
- Laboral (despidos arbitrarios, derechos laborales).
- Constitucional (amparos, hábeas corpus).
- Salarios competitivos (80% del sueldo de fiscal provincial) para atraer mejores profesionales.

B. Reparación Administrativa por Abusos Estatales.

- Ciudadano que sufre abuso de autoridad estatal puede acceder a reparación administrativa inmediata.
- Proceso sumario: 30 días máximo desde denuncia hasta resolución.
- Inversión de carga de prueba: El Estado debe probar que actuó correctamente (no el ciudadano probar el abuso).
- Reparación: disculpa pública + compensación económica + sanción al funcionario responsable.

C. Fondo Nacional de Defensa de Derechos Humanos.

- Presupuesto: S/ 50 millones anuales.
- Financia:
- Asesoría legal gratuita a víctimas de violaciones de DDHH (abuso policial, tortura, desaparición).
- Representación ante instancias nacionales e internacionales (Corte IDH).
- Investigaciones independientes sobre abusos estatales.
- Apoyo a organizaciones de base (comedores, ollas comunes, asociaciones de víctimas).
- Administrado por Consejo Autónomo: Defensoría del Pueblo + representantes organizaciones DDHH + academia.

D. Sistema Especializado de Atención a Violencia de Género.

- **D.1. Fiscalías y Juzgados Exclusivos de Violencia de Género:**
 - Características:
 - Atención 24/7 los 365 días del año.
 - Personal capacitado obligatoriamente en perspectiva de género.
 - Protocolo único de atención que evita revictimización.
 - Medidas de protección otorgadas en 24 horas máximo (no semanas).
 - Sentencia en casos de violencia física/sexual: 30 días máximo.
 - Sentencia en casos de feminicidio: 60 días máximo.
 - Medidas de protección automáticas al presentar denuncia:
 - Orden de alejamiento inmediata (agresor no puede acercarse).
 - Retiro del agresor del domicilio compartido.
 - Prohibición de comunicación (teléfono, redes sociales).
 - Dispositivo de geolocalización (tobillera electrónica) para agresor de alto riesgo.
 - Botón de pánico para víctima conectado a comisaría más cercana.
- **D.2. Casas de Acogida de Emergencia:**
 - Meta: Triplicar capacidad de acogida.
 - Nuevo modelo:
 - Casas refugio en todas las regiones.
 - Acogida inmediata sin trámites burocráticos.



- Estadía temporal (hasta 6 meses).
- Servicios integrales:
- Atención psicológica especializada en trauma.
- Asesoría legal gratuita.
- Capacitación laboral para independencia económica.
- Guardería para hijos de víctimas.
- Atención médica.
- Ubicación confidencial (seguridad).
- **D.3. Equipo de Respuesta Rápida a Violencia de Género:**
 - Composición:
 - 100 equipos móviles a nivel nacional en zonas de alta incidencia.
 - Cada equipo: 1 psicóloga, 1 trabajadora social, 1 abogada, 2 policías mujeres especializadas.
 - Operan 24/7.
 - Acuden al lugar en máximo 30 minutos tras llamada.
 - Funciones:
 - Atención inmediata a víctima en crisis.
 - Retiro del agresor del domicilio.
 - Traslado de víctima a lugar seguro si es necesario.
 - Documentación de evidencias (fotos de lesiones, testimonios).
 - Coordinación con fiscalía para medidas urgentes.
 - Seguimiento a víctima durante primeros 30 días críticos.
- **D.4. Línea 100 Fortalecida:**
 - Triplicar operadoras de Línea 100.
 - Atención en lenguas originarias (quechua, aimara, ashaninka).
 - Protocolo de clasificación de riesgo (bajo, medio, alto, extremo).
 - Si riesgo alto/extremo: despacho automático de Equipo de Respuesta Rápida.
 - Seguimiento proactivo: operadoras llaman a víctimas cada semana.
 - Integración con SIJUSEC: toda llamada genera expediente digital automático.
- **D.5. Programa Nacional de Reeducción de Agresores:**
 - Centros de Atención Institucional (CAI) en todas las regiones.
 - Asistencia obligatoria como parte de sentencia.
 - Terapia grupal sobre masculinidades no violentas.
 - Control con polígrafo periódico.
 - Si reincide: agravante (no hay segunda oportunidad).
- **D.6. Educación Sexual Integral y Prevención:**
 - En escuelas:
 - Curriculum obligatorio desde primaria: igualdad de género, consentimiento, relaciones sanas.
 - Detección temprana de violencia en noviazgos adolescentes.
 - Capacitación a docentes.
 - En comunidades:
 - Campañas masivas: "Amor no es control, ni celos, ni violencia".
 - Talleres en empresas, sindicatos, organizaciones sociales.
 - Trabajo con varones: "Ser hombre no es ser violento".
- **D.7. Reparación Integral a Víctimas:**
 - Económica:
 - Indemnización del Estado a víctimas de feminicidio.
 - Asistencia económica vitalicia para hijos huérfanos.
 - Pensión para víctimas sobrevivientes con discapacidad permanente.



- Psicológica:
 - Terapia gratuita de largo plazo.
 - Grupos de apoyo entre sobrevivientes.
- Simbólica:
 - Memorial Nacional de Víctimas de Femicidio.
 - Reconocimiento público del Estado de responsabilidad.
 - Día Nacional de Memoria.
- **E. Albergues Públicos de Rescate Animal por Macrorregión**
 - Red de 6 centros macrorregionales con capacidad 200 animales c/u, atención veterinaria gratuita, esterilización masiva y adopción responsable.
 - Personal permanente: veterinarios, cuidadores, trabajadores sociales.
 - Gestión descentralizada con estándares nacionales MINSA-MINAM.
- **F. Justicia Itinerante.**
 - Módulos móviles (buses acondicionados) con juez, fiscal, defensor público.
 - Viajan a:
 - Comunidades amazónicas.
 - Zonas andinas alejadas.
 - Poblaciones rurales sin acceso a tribunales.
 - Circuitos mensuales: cada comunidad recibe visita 1 vez/mes.
 - Atención en lenguas originarias con intérpretes certificados.
- **G. Centros de Mediación Comunitaria.**
 - Gratuitos en todos los distritos.
 - Para conflictos menores (vecinales, familiares no violentos, deudas pequeñas).
 - Mediadores capacitados de la propia comunidad.
 - Enfoque de justicia restaurativa.
- **H. Crímenes de Odio contra Población LGBTIQ+. Propuesta: Sistema de Protección Antidiscriminación:**
 - Tipificación y Registro:
 - Reforma del Código Penal: agravar penas cuando delito es motivado por odio.
 - Registro Nacional de Crímenes de Odio (público, estadísticas).
 - Protocolo policial de identificación.
 - Fiscalías Especializadas:
 - Fiscalías de Delitos de Odio en principales ciudades.
 - Personal capacitado en diversidad sexual y de género.
 - Investigación proactiva.
 - Atención Sensible:
 - Capacitación obligatoria PNP en diversidad y no discriminación.
 - Sanciones severas a policías discriminadores.
 - Módulos de atención especializada.
 - Reconocimiento Legal de Identidad de Género:
 - Procedimiento administrativo rápido para cambio de nombre y género en DNI.
 - Sistema de justicia usa nombre social de personas trans.
 - Separación en penales según identidad de género.
 - Casas de Acogida:
 - Para jóvenes LGBTIQ+ expulsados de hogares.
 - Mujeres trans víctimas de violencia.



- Personas que escapan de violencia familiar.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 1,100 millones

- Triplicar Defensoría Pública (3,600 defensores adicionales, infraestructura): 300 MM
- Fondo Nacional Defensa DDHH: 250 MM
- Fiscalías/Juzgados especializados violencia de género: 120 MM
- Casas de acogida (construcción, operación): 100 MM
- Equipos de Respuesta Rápida (100 equipos, equipamiento, salarios): 80 MM
- Línea 100 fortalecida y seguimiento: 40 MM
- Albergues públicos de Rescate Animal: 50 MM
- Programas de reeducación de agresores: 30 MM
- Educación sexual integral y prevención: 30 MM
- Justicia itinerante, protección LGBTQ+, mediación: 70 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- 80% presupuesto público (prioridad social).
- 15% cooperación internacional (ONU, UE, fundaciones DDHH).
- 5% recuperación de activos de corrupción.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):**
 - 4,800 defensores públicos atendiendo casos.
 - Módulos de justicia itinerante circulando.
 - Centros de mediación comunitaria.
 - Fondo Nacional financiando representación.
 - 100 Equipos de Respuesta Rápida operando 24/7.
 - Fiscalías/juzgados género funcionando.
- **Sistema 2 (Coordinación):**
 - Protocolo único de atención a poblaciones vulnerables.
 - Coordinación Defensoría Pública-Defensoría del Pueblo-ONGs.
 - Red nacional de mediadores comparte buenas prácticas.
 - Articulación entre Equipos Respuesta Rápida, Línea 100, casas de acogida.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):**
 - Dirección Nacional de Defensoría Pública supervisa:
 - Carga de casos por defensor (máximo 100 activos).
 - Tiempo de respuesta (asignación 24h).
 - Calidad (encuestas post-caso).
 - Dirección Nacional Violencia de Género supervisa:
 - Tiempo otorgamiento medidas protección.
 - Efectividad de protección.
 - Satisfacción víctimas.
 - KPIs publicados trimestralmente.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):**
 - Observatorio de Acceso a Justicia analiza:
 - Brechas territoriales.
 - Población vulnerable más afectada.
 - Proyecciones de necesidad.



- Observatorio de Violencia de Género analiza:
 - Patrones temporales y territoriales.
 - Perfiles de riesgo.
 - Efectividad de intervenciones.
- **Sistema 5 (Política/Valores):**
 - Consejo Nacional de Justicia Social establece:
 - Principio: Justicia es derecho, no privilegio—nadie queda atrás.
 - Priorización: atención a más vulnerables primero.
 - Meta: Reducir feminicidios 60% en 5 años.
 - Evaluación anual participativa.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Derogación Leyes Pro-Crimen):** Sistema de justicia fortalecido.
- **Línea 2 (Reforma Sistema Justicia):** Defensoría del Pueblo independiente, jueces/fiscales con perspectiva de género.
- **Línea 3 (Seguridad Pública):** PNP capacitada que protege efectivamente.
- **Línea 6 (Gobierno Digital):** Apps, sistemas de geolocalización, bases de datos.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia):** Personal especializado, capacitado, comprometido.
- **Línea 9 (Gestión Conflictos):** Prevención educativa, cambio cultural.

Indicadores de Éxito 2026-2031

- Violencia de Género:
 - Feminicidios anuales: <70 (-60%)
 - Tentativas de feminicidio: <90 (-60%)
 - Tiempo otorgamiento medida de protección: 24 horas máximo
 - % víctimas que acceden a justicia efectiva: 80%
 - Capacidad casas de acogida (plazas): 2,000
 - Equipos de Respuesta Rápida operando: 100
 - Tiempo respuesta a emergencia: 30 minutos
 - Mujeres desaparecidas (alertas anuales): <3,000 (-60%)
- Acceso a Justicia General:
 - Número de defensores públicos: 4,800
 - % de población rural con acceso a justicia: 70%
 - Tiempo asignación de defensor público: 24 horas
 - Casos de reparación administrativa resueltos: 10,000/año.

8.4. Justicia Predecible para una Economía Competitiva.

Intersección: Justicia × Renovación De La Matriz Productiva.

Diagnóstico Específico.

La economía formal peruana enfrenta desprotección jurídica sistemática que frena inversión, innovación y emprendimiento.

Datos:

- Tiempo promedio de resolución de controversia comercial: 3-4 años.
- 35% de empresas reporta haber sido víctima de competencia desleal sin consecuencias.
- Propiedad intelectual mal protegida: piratería rampante, patentes no defendidas.



- Contratos incumplidos: pequeñas empresas pierden dinero porque no pueden pagar abogados.
- Inseguridad jurídica desalienta inversión extranjera.

Propuesta: Justicia Económica Rápida y Predecible.

- **Tribunales Arbitrales de Economía Rápida:**
 - Resolución de controversias comerciales en 6 meses máximo (vs 3-4 años actualmente).
 - Arbitraje obligatorio para montos menores a S/ 500,000.
 - Laudos ejecutables inmediatamente (no apelativos salvo causales gravísimas).
- **Juzgados Especializados en Propiedad Intelectual:**
 - Jueces con formación técnica (ingenieros, tecnólogos, además de abogados).
 - Procedimiento sumario para infracciones (sentencia en 3 meses).
 - Sanciones ejemplares: decomiso de productos piratas, multas del 300% de ganancia ilícita.
- **Fiscalías de Delitos Económicos:**
 - Investigación de competencia desleal, estafas comerciales, fraude empresarial.
 - Coordinación con INDECOPI para sanciones administrativas + penales.
 - Especialización en delitos financieros (lavado, evasión, insider trading).
- **Protección de Inversiones:**
 - Cláusula de Estabilidad Jurídica Constitucional: reglas del juego no cambian arbitrariamente.
 - Tribunal Internacional de Inversiones (CIADI) reconocido.
 - Seguro estatal contra cambios regulatorios abruptos.
- **Resolución Online de Controversias (ODR):**
 - Plataforma digital donde empresas presentan reclamos comerciales.
 - IA revisa contrato, identifica cláusulas relevantes.
 - Si monto <S/ 50,000: mediación online obligatoria antes de juicio.
 - Resolución en 30 días promedio.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 280 millones

- Tribunales arbitrales (infraestructura, árbitros): 100 MM
- Juzgados especializados PI (personal, capacitación): 80 MM
- Fiscalías delitos económicos: 60 MM
- Plataforma ODR: 40 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Tribunales arbitrales, juzgados PI, fiscalías económicas operando.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos unificados entre INDECOPI, Fiscalía, tribunales.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Superintendencia de Justicia Económica supervisa tiempos, calidad.



- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Clima de Negocios analiza impacto en inversión.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Empresarial-Estatal define políticas de protección jurídica.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Combate corrupción que distorsiona mercados.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Jueces especializados, profesionales, honestos.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma ODR integrada con Estado Digital.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Trámites rápidos para registro de patentes, marcas.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Políticas de largo plazo dan certidumbre a inversores.

Indicadores de Éxito al 2031

- Tiempo promedio resolución controversia comercial: 6 meses
- % empresas satisfechas con protección jurídica: 75%
- Casos resueltos vía ODR: 15,000/año
- Inversión extranjera directa (% PIB): 5.5%.

8.5. Fin de la Impunidad Financiera: Lavado y Corrupción.

Intersección: Justicia × Integración Financiera Y Comercio.

Diagnóstico Específico.

El sistema financiero y comercial sufre de impunidad para delitos de cuello blanco mientras pequeños deudores son castigados desproporcionadamente.

Problemas:

- Lavado de activos rampante: Perú lava US\$ 12 mil millones anuales (minería ilegal, narcotráfico).
- Evasión tributaria masiva: se estima pérdida de S/ 70 mil millones anuales.
- Fraude financiero impune: estafas piramidales, bancos fantasma, criptoestafas.
- Protección débil a consumidores: bancos abusan, seguros no pagan, AFP cobran comisiones excesivas.
- Discriminación crediticia: personas de bajos recursos no acceden a sistema financiero formal.

Propuesta: Justicia Financiera Inclusiva y Anticorrupción.

- **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) Fortalecida:**
 - Autonomía operativa y presupuestal (no puede ser interferida políticamente).
 - Personal especializado: economistas, contadores forenses, tecnólogos.
 - Tecnología de punta: IA para detectar transacciones sospechosas, análisis de redes.
 - Coordinación internacional: GAFI, GAFILAT, Egmont Group.
- **Fiscalías Especializadas en Lavado y Delitos Financieros:**
 - 20 fiscalías a nivel nacional (actualmente insuficientes).
 - Investigación proactiva: no esperar denuncia ciudadana.



- Acceso directo a información bancaria (con orden judicial expedita).
- Equipo multidisciplinario: fiscales + auditores + tecnólogos.
- **Tribunales Especializados en Delitos Económicos:**
 - Jueces con formación en economía/finanzas.
 - Sentencias en 12 meses máximo (casos complejos de corrupción).
 - Condenas efectivas: cárcel + decomiso total de activos + inhabilitación perpetua.
- **Protección al Consumidor Financiero:**
 - Defensoría del Cliente Financiero con capacidad sancionatoria.
 - Procedimiento sumario: reclamo → resolución en 30 días.
 - Sanciones ejemplares a entidades que abusen (multas del 10% de utilidades).
 - Educación financiera masiva: curriculum escolar + campañas públicas.
- **Inclusión Financiera con Protección:**
 - Banca de desarrollo (COFIDE) ofrece productos sencillos, transparentes, sin letra chica.
 - Protección contra sobreendeudamiento: límite a cuotas (máximo 30% de ingresos).
 - Crédito garantizado por Estado para emprendedores sin historial crediticio.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 320 millones

- UIF fortalecida (tecnología, personal): 120MM
- Fiscalías especializadas: 100MM
- Tribunales delitos económicos: 60MM
- Defensoría Cliente Financiero: 40MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** UIF, fiscalías, tribunales investigando y sancionando.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos de compartición de información (UIF-Fiscalía-SBS-SUNAT).
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Superintendencia de Justicia Financiera supervisa efectividad.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Integridad Financiera analiza tendencias de lavado.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional Anticorrupción establece políticas de Estado.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Elimina blindajes a lavadores.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Autonomía de UIF/Fiscalías, jueces especializados.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** SINAL integrado con Plataforma de Estado Digital.
- **Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en el Servicio Civil):** Personal técnico especializado, bien pagado.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Políticas anticorrupción de largo plazo.



Indicadores de Éxito 2026-2031

- Activos lavados detectados y decomisados: S/ 1,000 MM/año
- Tiempo promedio investigación lavado: 12 meses
- Reclamos consumidor financiero resueltos: 75% favorable
- % población con cuenta bancaria: 75%

8.6. Obras Transparentes: Veeduría Ciudadana contra la Corrupción.

Intersección: Justicia × Infraestructura de Servicios y Transporte.

Diagnóstico Específico.

La corrupción en contrataciones públicas de infraestructura genera sobrecostos del 30-40%, obras inconclusas, y mala calidad que pone en riesgo vidas.

Datos:

- 30-40% de sobrecosto por corrupción en obras públicas.
- Club de la Construcción: cartel de empresas que se repartía licitaciones, sobornaba funcionarios.
- Obras fantasma: se licita, se paga, nunca se ejecuta.
- Mala calidad: puentes que colapsan, carreteras que se destruyen en primera lluvia.

Propuesta: Transparencia Radical y Veeduría Ciudadana en Infraestructura.

- **Transparencia Total en Contrataciones:**
 - Portal "Obras Transparentes": toda licitación pública con:
 - Expediente técnico completo.
 - Presupuesto detallado por partida.
 - Lista de postores y puntajes de evaluación.
 - Situación judicial de empresas postoras.
 - Transmisión en vivo de apertura de sobres.
- **Veeduría Ciudadana Capacitada:**
 - Red Nacional de Veedores: 5,000 ciudadanos capacitados en supervisión de obras.
 - Capacitación gratuita: cómo leer expediente técnico, detectar irregularidades, reportar.
 - App "Veedor Ciudadano": tomar fotos de obra, reportar avance real vs pagado.
 - Veedores reciben honorarios del Estado (S/ 1,500/mes, dedicación parcial).
- **Contraloría con Intervención Concurrente:**
 - No espera fin de obra para auditar—audita durante ejecución.
 - Si detecta irregularidad: paralización inmediata + investigación.
 - Funcionario que autorizó pago irregular: suspensión preventiva + proceso penal.
- **Sanciones Ejemplares a Empresas Corruptas:**
 - Empresa condenada por corrupción: inhabilitación permanente para contratar con Estado.
 - Decomiso de garantías + multa del 200% del sobrecosto.
 - Directivos: cárcel efectiva (no prisión suspendida).
- **Justicia Rápida para Controversias en Obras:**



- Tribunal Arbitral de Infraestructura: resuelve controversias (adicionales, plazos) en 60 días.
- Evita paralización de obras por disputas eternas.
- **Fiscalías Especializadas en Delitos contra Animales y Ambiente**
 - fiscalías dedicadas exclusivamente a delitos ambientales incluyendo maltrato animal, zoofilia, tráfico de fauna silvestre.
 - Capacitación especializada, laboratorios forenses veterinarios, coordinación con SERFOR y OEFA.
 - Protocolo único de investigación criminalística.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 240 millones

- Portal Obras Transparentes: 40 MM
- Red Nacional de Veedores (capacitación, honorarios): 90 MM
- Contraloría concurrente (personal adicional): 50 MM
- Tribunal Arbitral Infraestructura: 20 MM
- Fiscalía anti delitos de animales y ambiente: 40 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Veedores ciudadanos, Contraloría, Tribunal Arbitral operando.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolo único de supervisión (Estado + ciudadanía).
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Contraloría General supervisa efectividad de veeduría.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Inversión Pública analiza eficiencia de gasto.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional de Infraestructura establece estándares anticorrupción.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Elimina blindajes a corruptos de obra pública.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Sanciones efectivas, jueces especializados.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Portal integrado con contrataciones electrónicas.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Licitación transparente, menos burocracia.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Cartera de proyectos de largo plazo reduce improvisación.

Indicadores de Éxito al 2031

- Sobrecosto promedio obras públicas: 10%
- Obras con veeduría ciudadana activa: 100%
- Tiempo resolución controversias obra: 60 días
- Empresas inhabilitadas por corrupción: 500+ acumulado.

8.7. Justicia que Reconoce Derechos Territoriales y Resuelve Conflictos.

Intersección: Justicia × Planeamiento Territorial.



Diagnóstico Específico.

Conflictos territoriales (límites entre regiones/municipios, territorios indígenas, proyectos extractivos) generan violencia, muertes, y paralización de inversiones por ausencia de mecanismos efectivos de resolución.

Problemas:

- Conflictos de límites: regiones/municipios pelean por territorios, a veces con violencia.
- Territorios indígenas no reconocidos: comunidades sin titulación formal → invasiones, despojos.
- Conflictos socioambientales: 200+ activos en Perú, muchos escalan a violencia.
- Consulta previa incumplida: proyectos extractivos inician sin consultar → protestas, muertes.

Propuesta: Justicia Territorial, Ambiental y Consulta Previa Efectiva.

• Tribunal de Conflictos Territoriales:

- Resuelve disputas de límites entre gobiernos subnacionales.
- Composición: magistrados + geógrafos + historiadores + representantes comunidades.
- Sentencia inapelable, ejecutable inmediatamente.
- Prioriza continuidad territorial de comunidades indígenas.

• Titulación Masiva de Territorios Indígenas:

- Meta: titular 10 millones de hectáreas en 5 años.
- Procedimiento simplificado: comunidad demuestra ocupación ancestral → Estado titula.
- Registro digital en blockchain (imposible de falsificar).
- Prioridad: Amazonía (comunidades más vulnerables).

• Defensoría de Pueblos Indígenas:

- 50 defensores especializados a nivel nacional.
- Representan gratuitamente a comunidades en:
- Defensa de territorios.
- Procesos de consulta previa.
- Investigación de violaciones de derechos.
- Coordinación con CIDH, Corte IDH para casos graves.

• Consulta Previa Vinculante y Justiciable:

- Reforma de Ley de Consulta Previa: resultado es vinculante (si comunidad dice NO, proyecto no procede).
- Proceso judicial para verificar que consulta fue legítima.
- Jueces especializados en derechos indígenas.
- Sanción penal para funcionarios que autoricen proyectos sin consulta.

• Fiscalías Ambientales:

- Investigan delitos ambientales: contaminación de ríos, deforestación ilegal, tráfico de fauna.
- Prioridad: proteger territorios indígenas (donde se concentra biodiversidad).
- Coordinación con OEFA, SERNANP, MINAGRI.
- Sanciones: cárcel efectiva + restauración ambiental obligatoria.

• Justicia Restaurativa en Conflictos Territoriales:



- Para conflictos menores: mediación intercultural.
- Objetivo: reparación, no solo castigo.
- Reconocimiento de justicia comunitaria (respetando derechos fundamentales).

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 350 millones

- Tribunal Conflictos Territoriales: 50 MM
- Titulación masiva territorios indígenas: 150 MM
- Defensoría Pueblos Indígenas: 80 MM
- Fiscalías ambientales: 70 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Tribunal, defensorías, fiscalías, mediadores operando en territorios.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Protocolos de coordinación Estado-comunidades indígenas-empresas.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Defensoría del Pueblo supervisa respeto a derechos territoriales.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio de Conflictividad analiza tendencias, propone políticas.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Multipartidario de Paz Territorial establece políticas de largo plazo.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gestión territorial macrorregional coordinada.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Jueces especializados en derechos indígenas y ambientales.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Catastro digital, monitoreo de consulta previa.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** DIRECTAMENTE APLICABLE.
- **Línea 4 (Recuperación del Principio de Autoridad Democrática):** Estado hace respetar territorios titulados.

Indicadores de Éxito al 2031

- Hectáreas territorios indígenas tituladas: 40M (+10MM)
- Conflictos territoriales resueltos: 100/año
- Proyectos con consulta previa legítima: 100%
- Conflictos socioambientales que escalan a violencia: <5%
- Líderes indígenas asesinados/año: 0.

8.8. Justicia Ambiental Efectiva: Sanciones Reales y Protección de Defensores.

Intersección: Justicia × Economía Circular Y Protección Ambiental.

Diagnóstico Específico.

Ecocidio impune: destrucción masiva de ecosistemas (deforestación, contaminación de ríos, tráfico de fauna) sin consecuencias penales efectivas para responsables.



Datos:

- 150,000 hectáreas deforestadas anualmente (Amazonía).
- Ríos contaminados: mercurio de minería ilegal, relaves mineros, desagües urbanos.
- Tráfico de fauna: 5to país con mayor tráfico ilegal de especies.
- Impunidad: solo 5% de delitos ambientales se sancionan.
- Defensores ambientales asesinados: Perú entre países más peligrosos para activismo ambiental.

Propuesta: Justicia Ambiental Efectiva y Protección de Defensores.

- **Tipificación de Ecocidio:**
 - Reforma del Código Penal: crear delito de ecocidio (destrucción masiva de ecosistemas).
 - Penas: 20-30 años de cárcel + decomiso total de activos + restauración ecológica obligatoria.
 - Imprescriptible para casos graves (como crímenes de lesa humanidad).
- **Fiscalías Ambientales Especializadas:**
 - 30 fiscalías a nivel nacional en zonas críticas (Amazonía, zonas mineras).
 - Personal: fiscales + biólogos + ingenieros ambientales.
 - Investigación proactiva: sobrevuelos para detectar deforestación, monitoreo satelital.
 - Coordinación con OSINFOR, OEFA, SERNANP.
- **Tribunales Ambientales:**
 - Jueces con formación en ciencias ambientales.
 - Inversión de carga de prueba: empresa/persona debe probar que NO contaminó (no Estado probar que sí).
 - Sentencias rápidas: 6 meses máximo.
 - Medidas cautelares inmediatas: paralización de actividad destructiva mientras se investiga.
- **Protección de Defensores Ambientales:**
 - Protocolo de Protección para activistas amenazados:
 - Escoltas policiales.
 - Cambio temporal de ubicación si riesgo extremo.
 - Investigación prioritaria de amenazas.
 - Prohibición de criminalización: defensor ambiental NO puede ser procesado penalmente por su activismo legítimo.
 - Sanción penal para funcionarios que criminalicen defensores.
- **Restauración Ecológica Obligatoria:**
 - Sentencia incluye siempre: pena de cárcel + restauración del ecosistema dañado.
 - Si condenado no restaura: Estado restaura y cobra con intereses + embargo de bienes.
 - Fondo Nacional de Restauración Ecológica (financiado con multas ambientales).
- **Justicia Restaurativa Ambiental:**
 - Para infracciones menores: restauración sin cárcel.
 - Ejemplo: agricultor que deforestó 2 hectáreas → debe reforestar 4 hectáreas + capacitación en agroforestería.
- **Monitoreo Satelital con Denuncia Automática:**



- IA analiza imágenes satelitales diarias.
- Detecta deforestación, contaminación de ríos (cambio de color), minería ilegal.
- Alerta automática a fiscalía ambiental → investigación inmediata.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 300 millones

- Fiscalías ambientales (30 fiscalías, equipamiento): 120 MM
- Tribunales ambientales: 60 MM
- Sistema monitoreo satelital + IA: 50 MM
- Protección defensores ambientales: 40 MM
- Fondo Restauración Ecológica: 30 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 (Operaciones):** Fiscalías, tribunales, defensores ambientales operando.
- **Sistema 2 (Coordinación):** Coordinación OEFA-OSINFOR-SERNANP-Fiscalía-MINAM.
- **Sistema 3 (Control/Optimización):** Defensoría del Pueblo supervisa protección de defensores ambientales.
- **Sistema 4 (Inteligencia Estratégica):** Observatorio Ambiental analiza impacto de justicia ambiental en conservación.
- **Sistema 5 (Política/Valores):** Consejo Nacional Ambiental establece políticas de largo plazo.

Líneas de Transformación del Estado Asociadas.

- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Elimina blindajes a depredadores ambientales.
- **Línea 2 (Reforma del Sistema de Justicia):** Jueces/fiscales especializados, sanciones efectivas.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** SIMAS integrado con satélites, IA.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Prevención mediante justicia efectiva.
- **Línea 4 (Recuperación del Principio de Autoridad Democrática):** Estado protege ecosistemas, no permite impunidad ambiental.

Indicadores de Éxito al 2031

- Deforestación anual (hectáreas): <50,000 (-67%)
- % delitos ambientales sancionados: 60%
- Tiempo promedio de sentencia ambiental: 6 meses
- Defensores ambientales protegidos efectivamente: 100% de amenazados
- Hectáreas restauradas (acumulado): 500,000.

Reflexión Final: La Justicia Como Fundamento De La República.

La Línea 8 del Plan de Gobierno del Partido Morado no es una línea más—es la condición de posibilidad de todas las demás. Sin justicia efectiva, sin protección de derechos humanos, sin Estado de Derecho, cualquier propuesta de desarrollo humano o económico será capturada por la corrupción, sabotada por la impunidad, o destruida por la violencia.

La Crisis Actual No Es Accidental.



Es el resultado de decisiones políticas deliberadas que han construido una arquitectura de impunidad:

- Leyes que protegen criminales.
- Restricciones que asfixian a defensores de derechos humanos.
- Captura de la Defensoría del Pueblo por el poder político.
- Guerra institucional entre JNJ y Ministerio Público donde ambas partes están infiltradas por corrupción.
- Amenazas de retiro del sistema interamericano para consolidar impunidad.
- Corrupción sistémica desde la comisaría hasta la sentencia.
- Tiempos procesales eternos que niegan justicia.
- Discriminación sistemática contra poblaciones vulnerables.

Las Consecuencias para el Ciudadano Son Devastadoras.

- Mujeres asesinadas (170 feminicidios en 2024) porque el sistema no las protegió a tiempo.
- Empresarios extorsionados (78% del transporte) que pagan "cupos" porque el Estado no combate crimen organizado.
- Comunidades indígenas despojadas de territorios porque el Estado no titula ni defiende.
- Ecosistemas destruidos porque ecocidio es impune.
- Víctimas de violencia que esperan años por justicia mientras agresores quedan libres.
- Poblaciones rurales sin acceso a ningún tribunal, abandonadas por el Estado.

Impacto Social:

- Vidas salvadas: mujeres no asesinadas porque recibieron protección a tiempo, defensores ambientales no asesinados porque Estado los protegió, víctimas de extorsión no asesinadas porque bandas fueron desarticuladas.
- Dignidad restaurada: poblaciones vulnerables que por primera vez acceden a justicia efectiva.
- Confianza recuperada: ciudadanos que vuelven a creer en instituciones.
- República funcional: Estado que cumple su función básica de proteger a todos sin excepción.

El Compromiso del Partido Morado.

Nos comprometemos a construir un sistema de justicia donde:

- Ningún poderoso esté por encima de la ley.
- Ninguna persona vulnerable quede desprotegida.
 - Mujeres amenazadas reciben protección en 24 horas.
 - Niños víctimas de abuso acceden a justicia especializada.
 - Comunidades indígenas defienden territorios con respaldo legal.
 - Personas con discapacidad encuentran tribunales accesibles.
 - Poblaciones rurales reciben justicia itinerante mensual.
- La justicia llegue rápido.
- La transparencia sea radical.
 - Toda sentencia pública.
 - Toda obra pública monitoreada por ciudadanos.
 - Toda transacción sospechosa detectada por IA.
 - Todo caso rastreable en tiempo real.
 - Todo juez evaluado públicamente.



- Los derechos humanos sean inviolables.
 - Permanencia en sistema interamericano.
 - Defensoría del Pueblo independiente.
 - ONGs protegidas, no perseguidas.
 - Defensores de DDHH protegidos por ley.
 - Estándares internacionales cumplidos.

9. Integración Social y Desarrollo Económico.

LA INTEGRACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO REPUBLICANO.

La integración social no es una política sectorial sino el núcleo mismo del proyecto republicano. Una república genuina se define por su capacidad de garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan ejercer plenamente su ciudadanía: participar en la vida económica, social, política y cultural del país en condiciones de igualdad real, no meramente formal.

El Perú enfrenta una crisis profunda de integración que se manifiesta en la exclusión sistemática de millones de personas del pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Los 3.3 millones de peruanos con discapacidad, los 4.1 millones de adultos mayores, los 5.9 millones de indígenas, los 6.5 millones en situación de pobreza, los 17,000 niños institucionalizados, los 1.5 millones de refugiados y migrantes, y las personas LGBTIQ+ enfrentan barreras estructurales que les impiden desarrollar sus capacidades y contribuir al desarrollo nacional.

Esta exclusión no es accidental sino resultado de un diseño institucional, económico y cultural que privilegia a unos y margina a otros. Las barreras son múltiples: físicas (edificios inaccesibles, transporte excluyente), económicas (pobreza, desempleo, informalidad), institucionales (ausencia de políticas efectivas, fragmentación de servicios), culturales (discriminación, estigma, invisibilización) y políticas (falta de participación en decisiones que les afectan).

Para el Partido Morado, la integración social (no 'inclusión') significa transformar radicalmente las estructuras que generan exclusión. No se trata de 'incluir' a personas en un sistema diseñado excluyentemente, sino de rediseñar el sistema completo para que todas las personas puedan participar desde su origen. Es el entorno el que debe adaptarse a la diversidad humana, no las personas las que deben 'normalizarse' para encajar.

La integración social republicana se fundamenta en cinco pilares inseparables:

- **Accesibilidad Universal:** Todo servicio, infraestructura y comunicación debe ser accesible para todas las personas desde su diseño original.
- **Autonomía Personal con Apoyos:** Todas las personas tienen derecho a tomar sus propias decisiones y vivir independientemente con los apoyos necesarios.
- **Participación Política Efectiva:** Las personas vulnerables deben ser protagonistas en el diseño de políticas que les afectan ('Nada sobre nosotros sin nosotros').
- **Protección Social Universal:** Sistema integral que protege contra todos los riesgos vitales independientemente de capacidad contributiva.
- **Reconocimiento de la Diversidad:** La diversidad humana no es problema sino riqueza que debe celebrarse.

Las 8 intersecciones que siguen muestran cómo la integración social se articula con cada dimensión del desarrollo económico, generando sinergias que potencian tanto la dignidad de las personas como la productividad nacional.

9.1. Plataforma Nacional De Derechos E Identidad Digital Inclusiva.



Diagnóstico.

Los servicios digitales del Estado excluyen sistemáticamente a personas vulnerables. El 60% de personas con discapacidad no puede acceder a plataformas públicas por falta de accesibilidad web (ausencia de lectores de pantalla, videos sin subtítulos, formularios incompatibles con tecnologías de asistencias). El 73% de adultos mayores no usa servicios digitales por brechas de alfabetización digital y diseño no intuitivo. Las comunidades indígenas enfrentan barreras idiomáticas: solo el 2% de plataformas estatales opera en lenguas originarias. Las personas trans no pueden actualizar documentos de identidad digitalmente, obligándolas a procesos presenciales humillantes.

Propuesta: Sistema Nacional de Identidad Digital Inclusiva (SINIDI).

Componentes:

- DNI Digital Accesible Universal: Aplicación móvil y web 100% accesible para personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva. Lector de pantalla integrado, navegación por voz, interfaz simplificada con pictogramas, texto en lectura fácil.
- Identidad de Género Auto percibida: Opción de registrar género auto percibido (masculino, femenino, no binario, prefiero no decir) en DNI digital sin proceso judicial. Actualización en línea en 24 horas.
- Plataformas Públicas Multilingües: 20 servicios digitales esenciales (RENIEC, SUNARP, SUNAT, MIDIS, EsSalud) operan en español, quechua, aimara, asháninka. Chatbots de orientación en 10 lenguas originarias.
- Asistentes Digitales para Adultos Mayores: 5,000 facilitadores digitales en centros de atención diurna, municipalidades, establecimientos de salud de primer nivel. Capacitan a adultos mayores en uso de servicios digitales. Línea telefónica 24/7 de asistencia digital.
- Tecnología de Asistencia Subsidiada: Estado subsidia al 100% dispositivos: lectores de pantalla, teclados braille, software de magnificación, ratones adaptados. 50,000 personas con discapacidad reciben dispositivos.
- Certificación de Accesibilidad Web Obligatoria: Toda plataforma estatal debe certificar accesibilidad según estándares WCAG 2.1 nivel AA. ONGEI audita trimestralmente. Multas hasta 100 UIT por incumplimiento. Meta: 100% certificadas para 2028.
- Portal Único de Integración Social: Plataforma donde personas vulnerables acceden a TODOS sus derechos en un solo lugar: certificado de discapacidad, pensión universal, subsidios, bolsa de empleo, atención médica, educación, trámites legales. Gestión de caso digital.
- Registro Nacional Digital de Animales de Compañía y Tenencia Responsable: Plataforma obligatoria de registro con chip identificador para perros/gatos en zonas urbanas. Vincula a propietario responsable legal. Incluye módulo educativo sobre bienestar animal, vacunación y prevención de zoonosis (visión One Health).

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal (2026-2031): S/ 2,500 millones.

- Desarrollo y mantenimiento plataforma digital (ONGEI) S/ 800MM
- Tecnología de asistencia subsidiada (50,000 dispositivos) S/ 500MM
- Facilitadores digitales (5,000 contratados 5 años) S/ 600MM
- Certificación y auditoría de accesibilidad web S/ 200MM
- Traducción a lenguas originarias S/ 150MM



- Capacitación funcionarios públicos S/ 100MM
- Infraestructura (servidores, conectividad, seguridad) S/ 150MM.
- Registro nacional de animales de compañía: S/ 12 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto ordinario ONGEI incrementado S/ 1,500MM
- Cooperación internacional (Banco Mundial, BID) S/ 500MM
- Fondo de inclusión digital (canon electrónico) S/ 300MM
- Donaciones sector privado (empresas tecnológicas) S/ 200MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Las entidades públicas (RENIEC, SUNARP, SUTAT, MIDIS, EsSalud, MINEDU) operan sus plataformas digitales con autonomía técnica pero cumpliendo estándares de accesibilidad. Facilitadores digitales trabajan en territorio capacitando adultos mayores.
- **Sistema 2 - Coordinación:** La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) establece protocolos técnicos obligatorios: estándares WCAG 2.1, APIs de interoperabilidad, formatos de datos accesibles. Traductor automático unificado en lenguas originarias.
- **Sistema 3 - Control:** ONGEI audita trimestralmente accesibilidad mediante auditorías automáticas, pruebas con usuarios reales con discapacidad, evaluación de quejas. Publica ranking de accesibilidad de entidades públicas. Sanciona incumplimientos con multas, suspensión de presupuesto IT, intervención técnica.
- **Sistema 4 - Inteligencia Estratégica:** PCM analiza tendencias de exclusión digital mediante datos de INEI, Defensoría, organizaciones de personas con discapacidad. Proyecta envejecimiento poblacional (6 millones de adultos mayores en 2030). Defensoría representa voz de personas excluidas: recibe quejas sobre inaccesibilidad, discriminación digital.
- **Sistema 5 - Política y Valores:** Presidencia define: acceso digital es derecho fundamental, no privilegio tecnológico. CONADIS (con representantes de personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas) define prioridades: qué servicios digitalizar primero, qué lenguas priorizar.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** ONGEI fortalecida con presupuesto S/ 500 millones anuales para auditar y asesorar accesibilidad.
- **Línea 5 (Reorganización del Poder Ejecutivo y Profesionalización del Servicio Civil):** Carrera de especialistas en accesibilidad digital y usabilidad para adultos mayores. 500 profesionales certificados en 5 años.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Trámite de identidad de género por vía administrativa (no judicial), 24 horas, gratuito, sin requisitos médicos.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 100% de plataformas estatales certificadas accesibles WCAG 2.1 AA (2028).
- 2 millones de adultos mayores usando servicios digitales regularmente vs 800,000 actual (2030).
- 20 servicios esenciales en 10 lenguas originarias (2029).
- 50,000 personas con discapacidad con tecnología de asistencia subsidiada (2031).
- 80% de personas trans con DNI digital con género auto percibido (2029).



9.2. Empleo Digno Y Emprendimiento Inclusivo Para Todas Las Personas.

Intersección: Integración Social × Trabajo Y Emprendimiento.

Diagnóstico.

El mercado laboral peruano es estructuralmente excluyente. El 76% de personas con discapacidad está desempleado o subempleado, a pesar de cuota del 5% en sector público (incumplida en 60% de entidades). Solo el 21% de adultos mayores tiene empleo formal; el resto subsiste con trabajos precarios o depende de familiares. Las mujeres víctimas de violencia enfrentan barreras: 67% perdió empleo por violencia de pareja, 82% no puede trabajar por falta de refugio y cuidado de hijos. Refugiados y migrantes: 80% en informalidad con salarios 40% menores por misma labor.

Propuesta: Sistema Nacional de Empleo Inclusivo y Dignificación del Trabajo (SINEDIT).

Componentes:

- Cuotas Laborales Reforzadas: Sector público 10% personas con discapacidad (duplica cuota actual). Empresas privadas +100 trabajadores: 5% obligatorio. Adultos mayores: 3% ambos sectores. Refugiados regularizados: sin discriminación por nacionalidad. Multas hasta 500 UIT más inhabilitación para contratar con Estado.
- Centros de Inclusión Laboral (CIL): 100 centros nivel nacional con evaluación de competencias (no de discapacidad), intermediación laboral especializada, capacitación técnica adaptada, acompañamiento 6 meses, defensa ante discriminación.
- Subsidio Primer Empleo Inclusivo: Estado subsidia 50% salario mínimo primer año para contratación de personas vulnerables. Meta: 100,000 personas en primer empleo formal.
- Adaptaciones Laborales Obligatorias: Empleadores deben realizar ajustes razonables: rampas, baños accesibles, software adaptado, horarios flexibles, trabajo remoto. Estado subsidia hasta S/ 20,000 por adaptación. Asesoría técnica gratuita de CONADIS.
- Emprendimiento Inclusivo con Capital Semilla: Fondo S/ 500 millones para microcréditos sin garantías (S/ 10,000-30,000) para personas vulnerables. Acompañamiento: plan negocios, contabilidad, marketing, formalización. Incubadoras en 50 ciudades.
- Reconocimiento Títulos Migrantes: Proceso acelerado (60 días) y gratuito. Reconocimiento de experiencia mediante certificación de competencias. Bolsa de empleo especializada.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal (2026-2031): S/ 8,500 millones.

- Subsidios primer empleo inclusivo (100,000 personas x 50% salario mínimo x 12 meses) S/ 6,000MM
- Infraestructura y operación de 100 CIL S/ 1,000MM
- Capital semilla emprendimientos (50,000 x S/ 20,000 promedio) S/ 1,000MM
- subsidios adaptaciones laborales (20,000 empresas x S/ 15,000 promedio) S/ 300MM
- plataformas digitales S/ 100MM
- talleres protegidos S/ 100MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto MTPE incrementado S/ 4,000MM
- Multas por incumplimiento de cuotas laborales (recaudación estimada) S/ 1,500MM
- Cooperación internacional (OIT, BID) S/ 1,000MM



- Cofinanciamiento empresas privadas (subsidiros adaptaciones) S/ 2,000MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Empresas públicas y privadas ejecutan contrataciones inclusivas cumpliendo cuotas. CIL operan con autonomía territorial adaptando servicios a realidad local. Emprendedores con capital semilla desarrollan negocios con acompañamiento.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MTPE establece protocolos de no discriminación: entrevistas estandarizadas sin sesgos, evaluación por competencias, proceso de reclamo. CONADIS certifica ajustes razonables. Red CIL comparte mejores prácticas. Bolsa empleo digital unificada con filtro antidiscriminación.
- **Sistema 3 - Control:** SUNAFIL inspecciona cumplimiento de cuotas con auditorías semestrales, verifica que personas contratadas efectivamente trabajen. Sanciona con multas progresivas e inhabilitación. MTPE gestiona presupuesto de subsidios asignando según demanda y resultados. Audita CIL trimestralmente: personas colocadas, retención 12 meses, satisfacción.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** MTPE analiza mercado laboral: sectores con demanda, competencias necesarias. Diseña capacitaciones alineadas con demanda real. INEI proyecta envejecimiento (implica más adultos mayores buscando empleo) y flujos migratorios. Organizaciones retroalimentan: ¿cuotas generan empleos reales o solo formales? MTPE ajusta políticas.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia define: trabajo digno es derecho de todas las personas, discapacidad no disminuye capacidad laboral, edad no determina obsolescencia. Balancea implementación combinando incentivos (subsidiros, asesoría) y fiscalización (multas, inhabilitación).

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 5 (Reorganización del Poder Ejecutivo y Profesionalización del Servicio Civil):** Estado ejemplifica inclusión con 10% servidores públicos con discapacidad, 5% adultos mayores, sin discriminación por nacionalidad o identidad de género.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan CIL adaptados a mercados laborales locales.
- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Prohibición explícita de discriminación laboral por discapacidad, edad, nacionalidad, identidad de género, pasado carcelario rehabilitado.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 50,000 personas con discapacidad empleadas formalmente adicionales incremento 34% (2031).
- Tasa empleo formal adultos mayores: 35% vs 21% actual (2030).
- 80% empresas +100 trabajadores cumpliendo cuotas vs 40% (2029).
- 100,000 personas con primer empleo subsidiado (2031).
- 50,000 microemprendimientos con capital semilla (2031).
- 60% migrantes en empleo formal vs 20% (2030).

9.3. Protección Social Universal: Seguridad Desde La Cuna Hasta La Vejez.

Intersección: Integración Social × Seguridad Social Y Lucha Contra La Pobreza.

Diagnóstico.



Sistema de seguridad social fragmentado, excluyente y estratificado. Solo 30% adultos mayores tiene pensión contributiva; 70% subsiste con Pensión 65 (S/ 250 mensuales) o sin ingreso. Personas con discapacidad: doble exclusión: 76% desempleados (no cotizan) y sin pensión no contributiva adecuada. Contigo otorga S/ 300 bimensuales (S/ 150 mensuales) insuficientes. Familias en extrema pobreza reciben Juntos (S/ 200 mensuales) sin articulación con empleabilidad, perpetuando dependencia.

Ausencia de seguro de cuidados de largo plazo: 80% adultos mayores dependientes cuidados por familiares (principalmente mujeres) sin apoyo estatal, generando empobrecimiento. Sistema salud fragmentado (SIS/EsSalud/sanidades) sin portabilidad: trabajador que pierde empleo pierde cobertura.

Propuesta: Sistema Unificado de Seguridad Social Universal (SUSSU).

Componentes:

- Pensión Universal Adultos Mayores: S/ 500 mensuales para todos mayores de 65 sin pensión contributiva. Cobertura: 3 millones vs 600,000 actuales con S/ 250. Universalidad, no focalización. Financiamiento: S/ 18,000 millones anuales (1% PBI) mediante impuesto solidario grandes fortunas más incremento aportes empleadores.
- Pensión por Discapacidad No Contributiva: S/ 600 mensuales para personas con discapacidad severa que no pueden trabajar. Cobertura: 500,000 personas. No requiere cotización previa. Complementa asistencia personal.
- Seguro Cuidados Largo Plazo: Cobertura universal para personas con dependencia severa. Prestaciones: asistencia personal hasta 8 horas diarias, atención domiciliaria (enfermería, terapia), insumos médicos, adaptaciones vivienda (S/ 30,000), tecnología de asistencia, respiro familiar. Financiamiento: cotización solidaria 0.5% planilla más subsidio estatal para no cotizantes.
- Renta Básica Universal Extrema Pobreza: S/ 600 mensuales por familia (1.3 millones) sin condicionalidades. Transferencia directa billetera digital. Meta: erradicación pobreza extrema 5 años. Oferta voluntaria capacitación.
- Salud Universal Unificada: Fusión SIS más EsSalud más sanidades en Seguro Universal con portabilidad total. Toda persona tiene cobertura independiente de condición laboral. Formal cotiza, Estado subsidia informales/desempleados. Prestaciones idénticas para todos.
- Seguro Catastrófico para Animales de Personas en Situación Vulnerable: Cobertura veterinaria gratuita (emergencias, esterilización, vacunación) para animales de compañía de adultos mayores en pobreza, personas con discapacidad y población en calle. Reduce abandono por costos médicos. Operado por SIS con red de veterinarias municipales.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal (2026-2031): S/ 125,000 millones.

- Pensión universal adultos mayores (3 millones x S/ 500 x 12 meses x 5 años con crecimiento gradual) S/ 90,000MM
- Pensión por discapacidad no contributiva (500,000 x S/ 600 x 12 x 5) S/ 18,000MM
- Seguro de cuidados largo plazo (200,000 beneficiarios promedio x S/ 2,000 mensuales x 12 x 5) S/ 24,000MM
- Renta básica extrema pobreza (1.3 millones familias x S/ 600 x 12 x 3 años erradicación progresiva) S/ 28,080MM decreciente
- Salud universal unificada (convergencia de IAFAS públicas, déficit adicional) S/ 15,000MM
- Subsidios vivienda y servicios básicos S/ 3,000MM
- Protección familiar S/ 4,000MM



- Infraestructura digital PUPS y operación RTI S/ 2,000MM
- Centros atención diurna (1,000 operando) S/ 5,000MM.
- Seguro animales vulnerables: S/ 25 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Impuesto solidario grandes fortunas (1% sobre patrimonio >US\$ 5 millones) S/ 15,000MM quinquenales
- Incremento gradual aportes empleadores seguridad social (9% a 12%) S/ 40,000MM
- Reducción evasión tributaria (+2 puntos presión tributaria) S/ 60,000MM
- Reasignación presupuestal (consolidación de IAFAS públicas reduce costos administrativos, eliminación duplicidades programas sociales) S/ 10,000 MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** RTI en 196 provincias ejecutan transferencias directas, gestionan cuidados, coordinan con salud. Centros de Atención Integral donde personas acceden a todos los programas. Centros atención diurna para adultos mayores y discapacidad. Asistentes personales en domicilios.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MIDIS establece protocolos: montos transferencias, criterios elegibilidad, estándares calidad servicios cuidado, metodología gestión caso familiar. Plataforma Digital cruza RENIEC, INEI, SUNAT, SIS, CONADIS para identificar automáticamente personas elegibles: adulto mayor sin pensión activa pensión universal; certificado discapacidad severa activa pensión más seguro cuidados. Evita duplicidades.
- **Sistema 3 - Control:** MIDIS supervisa: verifica transferencias puntuales, audita centros atención diurna (inspecciones trimestrales), fiscaliza asistentes personales (encuestas satisfacción). Contraloría audita fondos: prevención fraude, transparencia contrataciones. MIDIS gestiona presupuesto asignando según población vulnerable, desempeño, necesidades emergentes.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** MIDIS evalúa impacto con metodología experimental: grupos control para medir si pensión universal mejora salud mental adultos mayores, si renta básica reduce desnutrición infantil, si seguro cuidados alivia carga mujeres cuidadoras. INEI proyecta demografía: envejecimiento acelerado (4 millones 2030, 6 millones 2040), aumento discapacidad. MEF calcula sostenibilidad fiscal 30 años.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia define: seguridad social es derecho humano universal, no caridad focalizada. Toda persona por ser humana y vivir en Perú tiene derecho a vida digna. Implementación gradual priorizando más vulnerables con meta cobertura total.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Fusión SIS más EsSalud más sanidades en sistema único. Pensión universal, seguro cuidados, salud universal como pilares con visión 30 años.
- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan centros atención diurna, programas cuidados, con autonomía presupuestal y adaptación territorial.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** MIDIS fortalecido como rector protección social universal. Presupuesto integrado por resultados con transparencia total.

Indicadores de Éxito (2026-2031).

- 3 millones adultos mayores con pensión universal S/ 500 vs 600,000 con S/ 250 (2027).
- 500,000 personas con discapacidad con pensión no contributiva S/ 600 (2029).



- 200,000 personas con dependencia severa con seguro cuidados (2030).
- Erradicación pobreza extrema: 0% vs 3.8% (2031).
- Reducción pobreza a 10% vs 20.5% (2031).
- 100% población con cobertura salud universal (2028).

9.4. Economía Social Y Solidaria: Productividad Con Inclusión.

Intersección: Integración Social × Renovación De La Matriz Productiva.

Diagnóstico.

Matriz productiva excluye personas vulnerables de oportunidades económicas. Solo 0.2% empresas emplea personas con discapacidad. Adultos mayores invisibles para economía formal: jubilados sin oportunidades ingresos adicionales, conocimientos desaprovechados. Comunidades indígenas producen superalimentos (quinua, maca, camu camu, sachá inchi) pero capturan menos del 15% valor agregado: intermediarios se quedan con 85%. Emprendimientos mujeres víctimas violencia fracasan en 70% por falta capital, capacitación, redes.

Propuesta: Sistema de Economía Social, Solidaria e Inclusiva (SESSI).

Componentes:

- Clústeres Productivos Inclusivos: 50 clústeres territoriales que integran personas vulnerables en cadenas valor: agroindustria accesible, turismo inclusivo, manufactura adaptada, gastronomía social. Financiamiento inicial S/ 2 millones, asistencia técnica, acceso mercados con compras estatales preferenciales.
- Cooperativas Producción y Comercialización: Fortalecimiento 500 cooperativas comunidades indígenas para comercializar superalimentos sin intermediarios. Estado apoya: certificación orgánica y comercio justo (subsida S/ 10,000), infraestructura acopio/procesamiento, marca colectiva 'Superalimentos Originarios del Perú'. Meta: cooperativas capturan 50% valor agregado vs 15%.
- Centros Innovación Tecnología de Asistencia: 10 centros I+D+i en universidades desarrollan tecnología de asistencia bajo costo fabricada en Perú: prótesis impresas 3D (S/ 1,000 vs S/ 15,000 importadas), sillas ruedas todoterreno, software educativo accesible en lenguas originarias. Meta: 50% tecnología de asistencia usada es fabricada nacionalmente.
- Sello 'Empresa Inclusiva Certificada': Certificación para empresas que cumplen estándares: contratan mínimo 10% personas vulnerables, salarios equitativos, adaptan espacios. Beneficios: preferencia compras estatales (10% adicional puntaje), deducción tributaria 150% salarios. Meta: 1,000 empresas certificadas.
- Programa 'Sabiduría Productiva': Adultos mayores con conocimientos especializados (artesanía, agricultura ancestral, medicina natural) capacitan jóvenes. Estado subsidia: pago maestros adultos mayores (S/ 1,000 mensuales), talleres equipados, certificación oficios. Meta: 10,000 adultos mayores maestros, 50,000 jóvenes capacitados 5 años.
- Fondo Emprendimiento Femenino Antiviolencia: S/ 200 millones para capital semilla (S/ 20,000-50,000) exclusivo para mujeres víctimas violencia. Sin garantías, con acompañamiento: plan negocios, contabilidad, marketing, mentoría empresarias exitosas. Incluye cuidado infantil subsidiado.

Análisis Presupuestal.

Inversión Quinquenal: S/ 5,000MM.



- Clústeres S/ 100MM
- cooperativas S/ 50MM
- I+D+i S/ 500MM
- tecnología de asistencia S/ 750MM
- femenino S/ 200MM
- sabiduría S/ 600MM
- biocomercio S/ 1,000MM
- digital/marketing S/ 100MM
- asistencia técnica S/ 700MM
- certificación S/ 100MM
- reserva S/ 900MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- PRODUCE S/ 2,000MM
- PNUD-FAO-OIT S/ 1,000MM
- privados S/ 1,000MM
- CONCYTEC S/ 500MM
- regalías biocomercio S/ 500MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Clústeres operan con autonomía empresarial, cooperativas gestionan producción/comercialización, empresas sociales fabrican tecnología.
- **Sistema 2 - Coordinación:** PRODUCE protocolos inclusión productiva, red clústeres comparte prácticas, Central Cooperativas articula comercialización agregada, PROMPERÚ ferias 'Perú Inclusivo'.
- **Sistema 3 - Control:** PRODUCE audita cumplimiento inclusión, CONADIS certifica accesibilidad, SUNAFIL inspecciona condiciones.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** PRODUCE analiza mercados productos inclusivos, CONCYTEC investiga innovaciones, productores retroalimentan barreras.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia: economía sin exclusión/explotación, balancea eficiencia vs inclusión genuina.

Transformación del Estado Asociada.

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos regionales gestionan clústeres según vocación territorial.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** PRODUCE rector economía social. Viceministerio Economía Inclusiva visión 20 años.
- **Línea 1 (Lucha Anticorrupción y Derogación de Leyes Pro-Crimen):** Reconocimiento legal economía social, preferencia compras estatales transparente.

Indicadores.

- 50 clústeres 25,000 trabajadores vulnerables (2031).
- 500 cooperativas capturando 50% valor vs 15% (2030).
- 1,000 empresas certificadas (2031).
- 10,000 adultos mayores maestros (2030).
- 50% tecnología de asistencia nacional vs 5% (2031).
- 20,000 emprendimientos femeninos (2031).

9.5. Inclusión Financiera Integral: Bancarización con Dignidad.



Intersección: Integración Social x Integración Financiera Y Comercio.

Diagnóstico.

78% personas con discapacidad sin cuenta por barreras físicas/discriminación, 82% adultos mayores solo efectivo, 90% indígenas desbancarizados, mujeres violentadas atrapadas financieramente.

Propuesta:

- Cuenta Universal Garantizada: Derecho a una cuenta gratuita con DNI.
- Banca 100% Accesible: Obligatorio diseño universal, 100% 2028, SBS fiscaliza.
- Billetera Digital Estado: 100% accesible, multilingüe, SMS/smartphone, sin comisiones, interoperable.

Análisis Presupuestal.

Inversión por componente (2026-2031)

- Microcrédito Social - S/ 1,500MM (42.9%)
 - Capital rotativo: S/ 1,000MM (200,000 créditos S/ 500-5,000)
 - Subsidio tasa 5% vs 15% fondeo: S/ 500MM
- Subsidio Extrema Vulnerabilidad - S/ 300MM (8.6%)
 - Créditos 0% interés: 20,000 beneficiarios (madres solteras, adultos mayores, PcD)
- Billetera Digital Estado - S/ 400MM (11.4%)
 - Desarrollo 2026: S/ 150MM | Despliegue 2027: S/ 100MM | Operación 2028-31: S/ 150MM
- Subsidio Cuentas/Corresponsalías - S/ 300MM (8.6%)
 - Comisiones bancos S/ 3/mes × 500,000 cuentas: S/ 200MM
 - 500 corresponsalías rurales (setup + operación): S/ 100MM
- Educación Financiera - S/ 300MM (8.6%)
 - 2M capacitados: contenidos 11 lenguas, plataforma, talleres 50,000, braille
- Acompañamiento + Fiscalización - S/ 300MM (8.6%)
 - Acompañamiento 200,000 beneficiarios: S/ 200MM
 - SBS/Defensoría reforzados: S/ 100MM
- Compensación Bancos Accesibilidad - S/ 400MM (11.4%)
 - Subsidio 1,000 sucursales: S/ 50MM
 - Incentivo fiscal deducción 150%: S/ 350MM

Fuentes de financiamiento

- Fondo encaje bancario 0.5% S/ 1,000MM
- Banco de la Nación (S/ 160MM/año) S/ 800MM
- Presupuesto SBS incrementado S/ 500MM
- Cooperación internacional (BID/CAF/BM/GIZ) S/ 500MM
- Retorno fondo microcrédito (rotación + intereses) S/ 500MM
- Multas discriminación financiera S/ 200MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Bancos accesibles, billetera, corresponsalías, cooperativas.
- **Sistema 2 - Coordinación:** SBS protocolos, interoperabilidad.
- **Sistema 3 - Control:** Inspecciones, Defensoría 15 días.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Barreras, macro, finanzas solidarias.
- **Sistema 5 - Política:** Inclusión derecho, no discriminación.



Transformación del Estado Asociada.

Línea 7 (Simplificación Administrativa): Manejo de cuentas bancarias facilitado por la tecnología.

Indicadores de éxito.

80% personas con discapacidad bancarizados (2030), 70% adultos mayores (2029), 60% indígenas (2030), 100% accesibles (2028), 200,000 créditos (2031).

9.6. Conectividad Universal

Intersección: Integración Social × Infraestructura Conectiva

Diagnóstico

12% paraderos urbanos accesibles para sillas de ruedas, 85% edificios públicos incumple accesibilidad (rampas inexistentes, ascensores ausentes, baños inaccesibles). 70% comunidades indígenas amazónicas sin carretera, dependen de transporte fluvial irregular (S/ 100-200 viaje, 20% ingreso familiar). 60% zonas rurales sin internet, imposibilitando teletrabajo, educación a distancia, servicios digitales.

Propuesta:

- **Internet Universal Rural:** 10,000 comunidades satelital, centros digitales accesibles, subsidio S/ 50/mes/familia (S/ 1,500MM).
- **Accesibilidad Universal Obligatoria:**
 - 100% edificios públicos nuevos (desde 2027) con diseño universal: rampas pendiente máxima 8%, ascensores 1.4m×1.1m con braille+audio, baños accesibles 1.5m giro, señalización táctil+braille.
 - Certificación CONADIS pre y post-construcción.
 - Multas 500 UIT incumplimiento.
 - Edificios existentes: renovación 20% anual (5,000 prioritarios).
- **10,000 Paraderos Accesibles:**
 - Plataforma 15-20cm, rampa 8%, señalización táctil, anuncio sonoro solar, LED 150 lux, techumbre, bancas. Costo S/ 100,000 c/u.
 - Prioridad periferias vulnerables.
- **Buses 100% Accesibles:**
 - 10,000 buses piso bajo o plataformas elevadoras, espacios sillas ruedas, señalización LED+audio, botones 90-120cm.
 - Meta: 100% nuevos 2027, 70% flota 2031.
 - Estado subsidia 30% sobrecosto (S/ 240,000/bus).
- **Vivienda Social Accesible:** 50,000 unidades diseño universal desde 2027, sobrecosto S/ 10,000 (S/ 500MM).

Financiamiento:

Inversión por componente (2026-2031)

- Paraderos 10,000×S/ 100,000=S/ 1,000MM
- Buses subsidio S/ 2,400MM
- Edificios 5,000×S/ 500,000=S/ 2,500MM
- Carreteras 10,000km×S/ 200,000=S/ 2,000MM
- Internet S/ 1,500MM



- Vivienda social S/ 500MM
- Capacitación S/ 50MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MTC S/ 6,000MM,
- MVCS S/ 3,000MM,
- Regionales/locales S/ 2,000MM
- Fondos de programas sociales S/ 1,000MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** Municipalidades (1,874) ejecutan paraderos/aceras. Operadores privados renuevan flotas. Constructoras cumplen diseño universal. Telecomunicaciones instalan satelital. Centros vida independiente forman autonomía.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MTC+MVCS protocolos técnicos unificados RNE actualizado. CONADIS certifica pre/post-construcción. Comités regionales trimestrales comparten prácticas. Plataforma digital registra infraestructura.
- **Sistema 3 - Control:** MTC inspecciones sorpresa buses, sanciones graduales (amonestación → multa 100-1,000 UIT → suspensión). MVCS audita construcciones preentrega. CONADIS recibe denuncias 0800/app, inspecciona 72h, exige corrección 30-90 días.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Analiza rutas demanda, costo-beneficio tecnologías. INEI proyecta envejecimiento (4M adultos mayores 2030, 6M 2040). Organizaciones retroalimentan problemas reales.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia: movilidad derecho fundamental, diseño universal origen (costo +1-3%) vs adaptación posterior (+15-20%). Estándar 8% rampa no negociable.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Municipalidades gestionan infraestructura proximidad con estándares nacionales. Arquitecto/ingeniero diseño universal: 20%→80% municipalidades. Presupuesto descentralizado: 70% central 2026→40% 2031.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Certificación integrada en habilitación urbana. Proceso digital: algoritmo verifica automático, inspección única integrada, certificación 48h. Elimina 4 inspecciones separadas→1.

Indicadores de éxito 2026-2031

- 80% paraderos accesibles
- 100% buses nuevos accesibles 2027
- 100% edificios nuevos 2027, 60% de edificios existentes adaptados al 2031
- 100% comunidades internet 2030.

9.7. Territorio Inclusivo

Intersección: Integración Social × Planeamiento Territorial

Diagnóstico

La zonificación urbana sin planeamiento de largo plazo habilita terrenos en zonas que pueden ser vulnerables a fenómenos climáticos. Esta misma falla en la planificación establece zonas urbanas muchas veces en periferias de las ciudades que aún no cuentan con servicios básicos:



60% familias Lima (3 millones) viven en asentamientos informales sin servicios básicos, infraestructura, equipamiento.

Asimismo, el 65% de las comunidades indígenas (5.9 millones personas) no tienen títulos de propiedad sobre 25 millones de hectáreas de territorios ancestrales, siendo vulnerables a invasiones mineras, madereras y a narcotraficantes. 15,000 personas sin vivienda de ningún tipo son invisibilizadas por políticas (desalojos sin alternativa habitacional, criminalización mendicidad, ausencia albergues dignos).

Propuesta:

- **Enfoque Derechos:** Obligatorio diagnóstico vulnerables, mapa accesibilidad, zonificación inclusiva (prohibido relegar periferia), espacios públicos accesibles 5m²/hab, consulta vinculante organizaciones. MEF condiciona transferencias.
- **Titulación 25MM hectáreas:** 50 brigadas georeferenciación drones/satélites, registro SUNARP automático, títulos inalienables/imprescriptibles. Proceso: asamblea define perímetro, georeferenciación, inscripción online, título en 60 días. Gratuito.
- **100 albergues:** Vivienda individual sin condicionalidades, hasta 2 años, servicios voluntarios (salud mental, adicciones, empleo). 15,000 personas/año. Evidencia: reduce calle crónica 85%.
- **500 centros Inter generacionales:** Multifuncionales adultos mayores + niños + personas con discapacidad: centro día, ludoteca, capacitación, telemedicina, cultura. S/ 5MM c/u.
- **Regularización 500,000 familias:** Titulación gratuita +20 años, servicios básicos subsidiados 80%, infraestructura comunitaria, pavimentación, prohibición desalojos. S/ 8,000/familia.
- **20 ANP Accesibles:** Senderos 1.5m adaptados, braille/audio, miradores, servicios higiénicos, guías capacitados. S/ 20MM c/u.
- **Consulta Previa Vinculante:** Toda intervención territorial indígena: información lengua originaria, 6 meses deliberación, derecho veto, veeduría ONU/OIT. Incumplimiento anula proyecto.

Financiamiento:

Inversión por componente (2026-2031)

- Titulación **25MM hectáreas:** 50 brigadas × S/ 30MM 5 años = S/ 1,500MM (equipos drones/GPS, vehículos 4×4, técnicos geógrafos/abogados, inscripción SUNARP).
- Albergues 100: S/ 10MM c/u (terreno/construcción 60 habitaciones/cocina/servicios comunes/equipamiento + operación 5 años personal/alimentación/servicios) = S/ 1,000MM.
- Centros Intergeneracionales 500: S/ 5MM c/u (infraestructura multifuncional accesible 500m² + equipamiento + operación 5 años) = S/ 2,500MM.
- Regularización 500,000 familias: S/ 8,000 promedio (título gratuito S/ 1,500, servicios básicos subsidiados S/ 3,000, infraestructura comunitaria prorrateada S/ 2,000, pavimentación S/ 1,500) = S/ 4,000MM.
- ANP 20 accesibles: S/ 20MM c/u (senderos/miradores/señalización/servicios higiénicos/capacitación guías) = S/ 400MM.
- Digital: SIPTI+PTTI+Apps = S/ 150MM.
- Consulta Previa: 50 procesos × S/ 5MM (traducción/difusión/deliberación 6 meses/veeduría) = S/ 250MM.
- Fortalecimiento municipalidades: Capacitación planificación inclusiva 1,874 municipalidades = S/ 200MM.



Fuentes de financiamiento consideradas:

- MVCS S/ 5,000 MM,
- MINAM S/ 500 MM,
- Cultura S/ 1,500 MM,
- Gobiernos regionales/locales S/ 2,000 MM,
- ONU-Habitat/BID S/ 2,000 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

Sistema 1-Operaciones: Municipalidades aprueban PDU y construyen centros, corredores y albergues. Comunidades indígenas gestionan territorios titulados autónomamente. Organizaciones sociales cogestionan centros intergeneracionales. SERNANP habilita ANP accesibles.

Sistema 2-Coordinación: MVCS+MINAM+CULTURA protocolos PDU inclusivos, estándares titulación, metodología consulta previa. Red municipalidades comparte mejores prácticas diseño centros/corredores.

Sistema 3-Control: MVCS supervisa PDU cumplimiento enfoque derechos (rechaza si excluye vulnerables). CONADIS certifica accesibilidad infraestructura. Defensoría Pueblo recibe denuncias segregación/desalojos, visibiliza casos, exige corrección. SUNARP inscribe títulos comunales automático, emite alertas invasiones.

Sistema 4-Inteligencia: Analiza patrones concentración vulnerables (segregación espacial), INEI proyecta crecimiento urbano 2050 (Lima 12M → 15M habitantes, presión periferia), CEPLAN planifica largo plazo ciudades compactas vs expansión desordenada. Organizaciones vulnerables retroalimentan: ¿PDU papel vs implementación real? ¿Titulación protege efectivamente?

Sistema 5-Política: Presidencia + Organizaciones Indígenas: derecho ciudad todas personas (acceso equitativo servicios/oportunidades independiente ubicación residencial), territorios indígenas patrimonio ancestral inalienable (protección constitucional máxima)..

Transformación del Estado Asociada

Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Gobiernos regionales reciben soporte de imágenes satelitales para garantizar el monitoreo de la habilitación urbana de terrenos.

Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado): Gobierno establece como política de Estado el desarrollo de polos de desarrollo urbano más allá de las capitales de región.

Indicadores 2026-2031

- 100% PDU con enfoque derechos aprobados (2029)
- 25M hectáreas tituladas comunidades indígenas (2031)
- 100 albergues atendiendo 15,000 personas/año (2030)
- 500 centros intergeneracionales operando (2031)
- 1,000km corredores peatonales construidos (2031)
- 500,000 familias regularizadas con servicios (2031)
- 20 ANP con infraestructura accesible (2029)
- 80% reducción conflictos territoriales (2030)



9.8. Reciclaje con Dignidad

Intersección: Integración Social × Economía Circular

Diagnóstico

108,000 recicladores informales (60% adultos mayores +60 años, 40% personas con discapacidad) trabajan en condiciones indignas: sin equipos protección personal (EPP) expuestos a cortes/infecciones/intoxicaciones, ingresos S/ 15-20 diarios (S/ 450-600 mensuales, bajo línea pobreza S/ 378), discriminación sistemática (tratados como "basura", prohibición ingreso edificios/condominios, violencia policial en desalojos), ausencia seguridad social (sin EsSalud, sin pensión, sin seguro accidentes). Recuperan 20% reciclables (500,000 toneladas/año) ahorrando Estado S/ 200 millones anuales (costo enterrar en rellenos) sin recibir compensación.

Simultáneamente, economía lineal desperdicia recursos masivos: 80% reciclables van a rellenos (plástico/papel/vidrio/metales/orgánicos), residuos electrónicos/tecnología de asistencia desechada sin reaprovechamiento (70% sillas ruedas/andadores/muletas abandonadas podrían repararse/redistribuirse).

Propuesta:

- **Formalización 108,000 de recicladores:** "Gestores Ambientales" con carné, EsSalud subsidiado S/ 1,200/año, seguro accidentes, pensión, capacitación, EPP gratuito. Prohibición discriminación, multas 50 UIT.
- **500 Asociaciones de recicladores:** Infraestructura S/ 50,000 (centro acopio, balanzas, prensa, triciclos). Contratos municipales S/ 150/ton vs S/ 600 enterrar (ahorro 75%).
- **50 Plantas Valorización:** Clasificación/compactación/lavado/peletización (S/ 2MM construcción+S/ 8MM operación). Diseño accesible universal. Condiciones dignas: comedores, baños, vestuarios.
- **Economía Circular Social:** Empresas compran reciclados certificados: deducción 150%, preferencia 10% licitaciones, sello "Circular Inclusiva". Cuotas: +100 trabajadores 30% insumos reciclados, multas financian fondo.
- **Re-Empleo Verde:** 20,000 capacitación reparación (electrodomésticos, carpintería, confección, compostaje). SENATI certifica, subsidio 50% salario año 1, meta 70% colocación.
- **200 Centros Reparación:** Adultos mayores/PcD reparan productos donados/bajo costo. Venta 30-50% precio nuevo familias vulnerables. S/ 1,200 mensuales promedio.
- **Reciclaje Tecnología de Asistencia:** Recolecta / reacondiciona sillas, andadores, muletas y audífonos, redistribuye gratuito vía CONADIS. 70% actualmente desperdiciado.
- **1,000 Plantas Compostaje Comunitario:** 10 ton/día, operadas adultos mayores/PcD. Venta S/ 200/ton agricultura urbana. Reduce 40% residuos a rellenos.
- **Economía Circular en Gestión de Residuos de Origen Animal:** Sistema de recolección diferenciada y compostaje de residuos orgánicos de camal, veterinarias, zoológicos. Genera abono orgánico certificado para agricultura. Previene contaminación de cursos de agua. Formaliza 500 trabajadores en manejo de residuos animales con EPP y seguro.

Financiamiento S/ 4,000MM:

Inversión por componente (2026-2031)

- Formalización 108,000 (seguro S/ 1,200/año + EPP S/ 500/año + capacitación S/ 2,000 una vez) × 5 años = S/ 540 MM



- Asociaciones 500 (infraestructura S/ 50,000 + contratos operación S/ 500,000 5 años promedio) = S/ 500 MM
- Plantas 50 (S/ 2 MM construcción + S/ 8 MM operación) = S/ 500MM.
- Re-Empleo Verde 20,000 (capacitación SENATI S/ 20,000 + subsidio primer empleo S/ 10,000) = S/ 600 MM.
- Centros Reparación 200 (local/equipos/inventario S/ 500,000 + operación S/ 500,000) = S/ 200 MM.
- Reciclaje tecnología de asistencia (infraestructura recolección/reacondicionamiento + logística distribución) = S/ 100 MM.
- Compostaje 1,000 plantas (S/ 100,000 planta + operación S/ 100,000) = S/ 200 MM.
- Subsidio diferencial empresas cuota compra (si reciclado cuesta más que virgen, subsidia diferencia) = S/ 500 MM. Digital S/ 150MM,
- Fiscalización OEFA S/ 100MM, campañas sensibilización S/ 100MM, reserva S/ 550MM.
- Gestión de residuos animales: S/ 15 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAM S/ 1,500 MM
- Multas cuotas empresas incumplimiento S/ 500 MM
- Cooperación PNUMA-Banco Mundial S/ 500 MM
- Responsabilidad extendida productor (industrias contaminantes pagan gestión residuos) S/ 800 MM
- Municipalidades ahorros en rellenos sanitarios S/ 500 MM
- Ventas en plantas / centros de autosostenibilidad parcial S/ 200 MM.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM).

- **Sistema 1 - Operaciones:** 500 asociaciones recolectan, 50 plantas procesan, 200 centros reparan, 1,000 compostaje.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MINAM estándares, Red comparte, Central articula comercialización.
- **Sistema 3 - Control:** Supervisa formalización, audita plantas, OEFA cuotas, gestiona presupuesto.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Analiza demanda de materiales, proyecta flujos, CONCYTEC investiga.
- **Sistema 5 - Política:** Presidencia establece meta de economía circular sin explotación. Meta de 100% valorización de residuos al 2050.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas)-Gobiernos Locales** gestionan contratos asociaciones, centros reparación comunitarios y compostaje descentralizado.
- **Línea 5 (Reorganización del Poder Ejecutivo y Profesionalización del Servicio Civil):** "Gestor Ambiental" profesión técnica SENATI con certificación, carrera reconocida salario/beneficios dignos.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** MINAM visión 2050 economía 100% circular+inclusiva planificada (no improvisada)..

Indicadores de éxito 2026-2031



100% formalizados 2029 | 500 asociaciones 2031 | 50 plantas 2031 | 200 centros 2030 | 1,000 compostaje 2031 | 20,000 empleos verdes 2031 | 80% empresas cumpliendo 2029 | 50% reducción condiciones indignas 2031

Reflexión Final: Integración Social Como Sistema Viable.

Las 8 intersecciones operan como sistema integrado multiplicando impacto. Identidad digital habilita empleo que alimenta seguridad social. Economía social articula economía circular. Inclusión financiera permite emprendimientos crecer. Infraestructura conecta con oportunidades. Ordenamiento distribuye equitativamente.

Promesa Republicana Cumplida.

La Integración social es una de las pruebas más importantes del modelo Republicano. Para cumplirla, el Partido Morado propone una transformación civilizatoria: de tolerar exclusión a abrazar diversidad, de segregar a integrar desde el abandono del Estado a proteger, habilitar y empoderar. De explotar vulnerabilidades a una economía social solidaria.

Este Sistema Nacional de Integración Social es el compromiso del Partido Morado de construir una República viable, justa y próspera donde todas las personas desarrollen capacidades, ejerzan libertades, contribuyan bien común y vivan con dignidad.

Este es el Perú que el Partido Morado se compromete a construir: un Perú integrado, un Perú de todas y todos, un Perú donde nadie quede atrás.

10. Protección Ambiental y Desarrollo Económico.

La Urgencia Ambiental como Imperativo Republicano

La protección ambiental es la condición de viabilidad para la vida humana digna y el desarrollo sostenible. En el Perú, país megadiverso con 84 de las 117 zonas de vida del planeta y el 70% de los ecosistemas tropicales globales, la degradación ambiental representa una amenaza directa a nuestras capacidades productivas, seguridad alimentaria, salud pública y futuro como nación.

Contexto Nacional Crítico

- **Deforestación acelerada:** Más de 10 millones de hectáreas deforestadas en la Amazonía, con 150,000 hectáreas adicionales perdidas anualmente. El 80% es causada por agricultura migratoria, seguida por minería ilegal y cultivos ilícitos.
- **Degradación de suelos:** El 18% del territorio nacional (23.5 millones de hectáreas) presenta suelos degradados. Perú se comprometió a restaurar 3.2 millones de hectáreas al 2030, pero avanza a ritmo insuficiente.
- **Déficit forestal productivo:** Perú importa madera en una relación de casi 5 a 1 respecto a lo que exporta, extrayendo madera principalmente de bosques naturales amazónicos en lugar de plantaciones forestales planificadas. Esta paradoja es absurda en un país con millones de hectáreas degradadas aptas para plantaciones forestales que generarían empleo, divisas, restauración ecológica y mitigación climática.
- **Contaminación por metales pesados:** Cultivos de exportación (cacao, banano, espárragos) enfrentan contaminación por cadmio y plomo, dificultando acceso a mercados internacionales.
- **Crisis hídrica:** 30% de cuencas en estado crítico. 70% de aguas residuales urbanas sin tratamiento. Contaminación de ríos y lagos por vertimientos industriales, mineros y domésticos.



- **Gestión deficiente de residuos:** 60% de residuos en botaderos informales. Solo 1.9% de tasa de reciclaje. 10,000 recicladores informales sin protección social.
- **Vulnerabilidad climática extrema:** Perú es el tercer país más vulnerable al cambio climático. Pérdida del 50% de glaciares en 40 años. Eventos extremos más frecuentes e intensos.
- **Pérdida de biodiversidad:** 301 especies amenazadas, destrucción de hábitats críticos, fragmentación de ecosistemas esenciales para servicios como polinización y regulación hídrica.

Por Qué las Políticas Actuales Fracasan

- Ausencia de incentivos económicos positivos: No existen mecanismos que remuneren conservación o restauración. El agricultor que conserva no recibe compensación; quien deforesta obtiene beneficios inmediatos.
- Desconexión con pequeños productores: Los bonos de carbono actuales (REDD+) se concentran en grandes extensiones, excluyendo a pequeños agricultores migratorios que causan el 80% de la deforestación.
- Débil capacidad institucional: MINAM, OEFA, ANA, SERFOR carecen de presupuesto y tecnología para fiscalizar efectivamente. Gobiernos locales tienen competencias ambientales, pero sin recursos.
- Fragmentación de políticas: Políticas ambientales desconectadas de políticas económicas y sociales. El sistema tributario no incentiva actividades sostenibles.
- Visión cortoplacista: Las plantaciones forestales no producen resultados en un período de gobierno (5 años), por lo que los gobiernos no las priorizan, a pesar de su potencial de restauración de áreas degradadas, generación de empleo rural y reducción de presión sobre bosques naturales.

La Protección Ambiental como Eje de Desarrollo Republicano

Desde nuestra visión republicana, la protección ambiental no es antagónica al desarrollo económico sino su precondition. Los recursos naturales son patrimonio común de la nación. La libertad republicana exige condiciones materiales: aire limpio, agua potable, suelos fértiles, ecosistemas funcionales.

El Perú tiene US\$ 20,000 millones de potencial en mercados de carbono, biodiversidad única para bionegocios, paisajes excepcionales para turismo regenerativo, y conocimientos ancestrales de manejo sostenible. Nos falta voluntad política y diseño institucional para transformar este potencial en prosperidad compartida.

10.1 Plataforma Digital De Gestión Ambiental Integrada

Intersección: Protección Ambiental × Servicios Digitales al Ciudadano

Diagnóstico

El Perú carece de un sistema digital integrado para gestión ambiental. MINAM, OEFA, ANA, SERFOR, gobiernos regionales operan sistemas incompatibles sin interoperabilidad. Un empresario necesita 6-18 meses para permisos ambientales presentando información redundante en múltiples plataformas. No existe trazabilidad de productos forestales, pesqueros o mineros; la madera ilegal se "blanquea" con documentación falsa. Ciudadanos que detectan tala ilegal o contaminación carecen de canales digitales ágiles con geolocalización. Comunidades que conservan bosques y agricultores que restauran suelos no tienen plataforma para ofertar servicios ecosistémicos. MINAM no cuenta con acceso sistemático a imágenes satelitales procesadas con IA para monitoreo en tiempo real.



Propuesta: "Sistema Nacional Digital de Gestión Ambiental"

Plataforma interoperable de acceso universal que integra todas las funciones de gestión ambiental con participación ciudadana y sector privado.

Componentes:

- **Registro Único Ambiental:** Ventanilla única digital georreferenciada para todos los trámites ambientales. Interoperabilidad con SUNARP, SUNAT, gobiernos regionales. Respuesta en 30 días hábiles (5 días para bajo impacto).
- **Monitoreo Satelital con IA:** Integración con CONIDA para imágenes semanales. Algoritmos que detectan automáticamente deforestación, contaminación, expansión urbana irregular. Alertas automáticas a OEFA, SERFOR, ANA, Fiscalía Ambiental.
- **Marketplace de Servicios Ecosistémicos:** Plataforma de comercio electrónico donde comunidades ofertan bonos de carbono, conservación, ecoturismo. Sistema de calificación tipo Marketplace. Pagos con trazabilidad blockchain. Comisión 3%.
- **Denuncias Georreferenciadas:** App "SOS Ambiental" con geolocalización GPS automática, foto/video. Derivación inmediata según tipo de denuncia. Código de seguimiento en tiempo real. Protección de identidad del denunciante.
- **Certificación e Incentivos Tributarios:** Acreditación digital de emprendimientos sostenibles. Validación automática mediante imágenes satelitales. Emisión automática de constancias válidas ante SUNAT.
- **Educación Ambiental Digital:** Cursos gratuitos certificados. App tipo Duolingo para aprendizaje de buenas prácticas. Red de 5,000 docentes capacitados. Ranking de "Escuelas Verdes".
- **Transparencia:** Publicación en tiempo real de estudios de impacto, sanciones, compromisos. Audiencias públicas virtuales para proyectos de alto impacto. Mapa de conflictos socioambientales.
- **Interoperabilidad Total:** APIs abiertas conectan con RENIEC, SUNARP, SUNAT, MEF. Versiones en quechua, aimara, awajún, shipibo.

Análisis Presupuestal

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 250 millones

- Año 1: S/ 100 M (desarrollo, infraestructura, integración CONIDA)
- Año 2: S/ 50 M (capacitación, contenidos)
- Años 3-5: S/ 100 M (mantenimiento, escalamiento)

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios S/ 150 MM
- Cooperación internacional S/ 80 MM
- Comisiones Marketplace S/ 20 MM (autosostenible año 3)

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** Emprendedores, comunidades, empresas usan plataforma 24/7 con autonomía para registrarse, certificarse, comercializar servicios dentro del marco regulatorio.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Protocolos estandarizados de medición de carbono según estándares internacionales (Gold Standard, Verra). Articuladores regionales capacitan usuarios. APIs REST conectan entidades sin duplicar información.



- **Sistema 3 - Control:** MINAM supervisa calidad de certificaciones, audita Marketplace. Dashboards de monitoreo en tiempo real. Auditorías automáticas cruzan declaraciones con imágenes satelitales y registros SUNAT. Suspensión automática de beneficios por incumplimiento.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio con big data e IA analiza tendencias, proyecta impacto climático, sugiere mejores especies por zona. Modelamiento de escenarios futuros del mercado de carbono. Benchmarking con Costa Rica, Colombia, Chile.
- **Sistema 5 - Política:** MINAM define marco normativo de certificación y valores (transparencia, inclusión, sostenibilidad). MEF define política fiscal verde. Visión: "Perú, líder digital en gestión ambiental participativa de América Latina".

Transformación del Estado Asociada

Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas): Gobiernos regionales y locales acceden a misma plataforma

Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia): Modelo de interoperabilidad, transparencia radical

Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales): Transparencia y participación reducen conflictividad socioambiental

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- 100,000 usuarios registrados; 500,000 ha monitoreadas satelitalmente
- 10,000 denuncias procesadas (respuesta promedio: 15 días vs. 180 actual)
- S/ 500 millones en servicios ecosistémicos transados
- 50,000 bonos de carbono social verificados digitalmente
- 5,000 docentes certificados; 500,000 estudiantes en cursos en línea
- Reducción 70% en tiempo de trámites (30 vs. 180 días)
- Ahorro S/ 50 millones anuales por digitalización

10.2 Certificación Y Apoyo A Bionegocios Y Emprendimientos Ambientales

Intersección: Protección Ambiental × Trabajo y Emprendimiento

Diagnóstico

El Perú posee biodiversidad excepcional y millones de hectáreas degradadas con potencial productivo, pero carece de incentivos que hagan rentables las actividades sostenibles. Tres paradojas críticas:

Paradoja del ecoturismo ausente: Ecoturismo, agroturismo y turismo regenerativo son ideales para familias rurales, incentivando recuperación de servicios ecosistémicos. Sin embargo, son escasos porque no existen incentivos tributarios que compensen períodos largos de maduración.

Paradoja de industrias de captura de carbono: El biochar¹⁵ elimina metales pesados, mejora fertilidad y retiene agua, pero cuesta US\$ 1,000/tonelada cuando se necesitan 5 ton/ha. Sin

¹⁵ Biochar: carbón vegetal creado a partir de biomasa (residuos vegetales/orgánicos) mediante un proceso de calentamiento sin oxígeno



incentivos tributarios y demanda estatal garantizada, estas industrias no pueden competir con insumos tradicionales contaminantes.

Paradoja forestal: Perú importa madera en relación 5:1, extrayendo de bosques naturales que deberían estar protegidos. Millones de hectáreas degradadas son aptas para plantaciones forestales que generarían empleo y mitigación climática, pero los gobiernos no las priorizan porque sus resultados toman 15-30 años.

Propuesta: "Programa Nacional de Emprendimientos Ambientales Certificados"

Sistema integral de incentivos tributarios, financieros y comerciales para emprendimientos que generen servicios ecosistémicos verificables.

Componentes:

- **Exoneraciones Tributarias por Categoría**
 - **Ecoturismo y Turismo Regenerativo:** Exoneración 100% de Renta e IGV por 10 años. Elegibilidad: servicios ecosistémicos verificables (restauración, captura CO₂, retención suelos/agua). Participación equitativa de comunidades locales.
 - **Industrias de Captura de Carbono:** Exoneración 100% por 10 años. Requisitos: biomasa de residuos (no tala), procesos carbono-neutrales con energía renovable, certificación verificable. Compras garantizadas: MIDAGRI, gobiernos locales reemplazan insumos tradicionales por biochar/carbonato.
 - **Plantaciones Forestales:** Exoneración por 30 años en tierras degradadas con especies nativas. Plan de manejo aprobado, certificación FSC. Financiamiento con gracia de 15 años (*ver 10.5*).
 - **Bionegocios Amazónicos:** Exoneración 100% por 10 años para productos con certificación de origen legal (camu camu, aguaje, sachá inchi). Trazabilidad blockchain.
- **Registro Simplificado:** Categoría especial SUNAT con trámites digitales en SINDGA. Certificación express en 48 horas para bajo impacto. Validación automatizada con imágenes satelitales.
- **Acompañamiento Institucional:** MINCETUR (diseño servicios ecoturísticos), PRODUCE/MINAM (optimización biochar, I+D), SERFOR/MIDAGRI (selección especies, manejo forestal), gobiernos locales (facilitación permisos).
- **Promoción Estatal:** PROMPERÚ incluye emprendimientos en campañas internacionales. Participación gratuita en ferias. Sello "Perú Natural". Visibilidad prioritaria en Marketplace SINDGA.
- **Reconocimientos:** Premios anuales con cobertura nacional. Pasantías internacionales para ganadores. Red de mentores.
- **Articulación con Plantaciones Forestales:** *Referencia a 10.4:* Institución Nacional (PCM), seguridad jurídica 30 años, inclusión en APP/Obras por Impuestos, créditos 3-5% anual, bonos de carbono forestales. Meta: 500,000 ha para 2031.
- **Programa de Guardaparques Comunitarios para Protección de Fauna:** Contratar 1,000 guardaparques de comunidades locales para patrullaje en ANP, corredores biológicos y zonas de amortiguamiento. Capacitación en manejo de fauna, prevención de tráfico ilegal, rescate de especies. Empleo formal con salario S/ 2,500/mes.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 950 millones

- Exoneraciones: S/ 600 M (renuncia fiscal)



- Acompañamiento técnico: S/ 100 MM
- Promoción: S/ 100 MM
- Guardaparques comunitarios: S/ 150 MM

Impacto económico:

- Empleo 50,000 puestos
- Turismo S/ 1,500 MM
- Exportaciones de bionegocios S/ 500 MM
- Reducción importaciones madera S/ 400 MM
- Servicios ecosistémicos S/ 2,000 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** Emprendedores operan con autonomía en diseño de servicios, especies, procesos productivos según vocación territorial.
- **Sistema 2 - Coordinación:** SUNAT orienta registro. Base compartida entre SUNAT/MINCETUR/PRODUCE/MINAM/MIDAGRI. Protocolos estandarizados (Gold Standard, Verra). Articuladores regionales.
- **Sistema 3 - Control:** MINAM supervisa estándares, audita certificaciones. MINCETUR coordina visitas técnicas. Monitoreo satelital verifica cobertura vegetal. Suspensión por incumplimiento.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Ecoturismo analiza mejoras con imágenes satelitales. Observatorio de Captura monitorea volúmenes, identifica aplicaciones. Prospectiva de tendencias y mercados internacionales.
- **Sistema 5 - Política:** MINCETUR/MINAM/PRODUCE definen marco legislativo. MEF ajusta incentivos según impacto. Visión: "Perú, líder regional en turismo regenerativo y bioeconomía".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos locales con competencias delegadas para certificación expedita
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Ventanilla única reduce certificación de 6 meses a 48 horas
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Alternativas económicas reducen minería/tala ilegal, cultivos ilícitos
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Exoneraciones de 30 años generan planificación de largo plazo

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- **Ecoturismo:** 1,000 emprendimientos, 50,000 turistas anuales, 10,000 ha en restauración, S/ 1,500 M ingresos
- **Captura de Carbono:** 100 eco negocios, 50,000 ton biochar/año, 100,000 ha mejoradas, 30,000 ton CO2 capturadas
- **Plantaciones:** 500 emprendimientos, 100,000 ha establecidas, 20% menos importaciones madera, 10,000 empleos
- **Bionegocios:** 300 emprendimientos amazónicos, S/ 500 M exportaciones, 5,000 familias con ingresos sostenibles
- **Consolidado:** 200,000 ha bajo gestión certificada, 100,000 ton CO2 capturadas, 50,000 empleos verdes



10.3 Bonos De Carbono Social Y Restauración Ecológica Remunerada

Intersección: Protección Ambiental × Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza

Diagnóstico

Los proyectos actuales de bonos de carbono en Perú se orientan exclusivamente a deforestación evitada (REDD+) y mecanismos de desarrollo limpio (MDL), beneficiando solo a comunidades con grandes extensiones de bosques conservados y empresas. No existe ningún mecanismo para los responsables del 80% de la deforestación: pequeños agricultores migratorios que practican agricultura de roza y quema en suelos degradados.

El círculo vicioso de la pobreza y degradación: Agricultores sin tierra migran a zonas de frontera agrícola, talan bosques, cultivan 2-3 años hasta agotar el suelo, abandonan y repiten el ciclo. No reciben compensación por conservar ni incentivos para restaurar. Mientras tanto, 23.5 millones de hectáreas degradadas permanecen improductivas.

Fracaso de reforestaciones tradicionales: Proyectos priorizan pocas especies comerciales no adaptadas, no regeneran el suelo previamente, excluyen participación comunitaria, no remuneran el trabajo, carecen de mantenimiento post-plantación. Resultado: tasas de sobrevivencia menores al 30%.

Precio del carbono desactualizado: El Precio Social del Carbono se actualizó de US\$ 7.17 a US\$ 30 por tonelada CO₂, pero Perú no ha implementado bonos de carbono social que capturen este valor para pequeños agricultores restauradores.

Propuesta: "Programa Nacional de Bonos de Carbono Social y Restauración Ecológica"

Componentes:

- **Bono de Carbono Social para Pequeños Agricultores:** Elegibilidad: agricultores con máximo 5 ha y suelos degradados que restauren con especies nativas. Monto: US\$ 30/ton CO₂ capturada/ha (S/ 3,000-5,000/ha/año durante 5-7 años). Verificación satelital anual por CONIDA+SERFOR+MINAM. Uso: mantenimiento, enriquecimiento, sostenimiento familiar. Inclusión obligatoria de biochar.
- **Restauración Ecológica Comunitaria Remunerada:** Pago de jornal zonal más alimentación para restauración de áreas comunales. Enfoque técnico: especies leguminosas en tres estratos (aliso, guaba, paca arbóreo; retama arbustivo; trébol, alfalfa herbáceo). Proceso: biochar+compost, pioneras, enriquecimiento, mantenimiento 3 años. Uso multifuncional: bosques de alimentos.
- **Acompañamiento Técnico Integral:** MINAM+MEF+MIDAGRI+SERFOR+ANA+INIA+IIAP brindan viveros comunitarios, capacitación, asistencia en planes de manejo, monitoreo.
- **Articulación con Plantaciones Forestales:** *Referencia a 10.4:* Agricultores con plantaciones maderables (caoba, cedro, shihuahuaco) acceden a créditos de largo plazo y combinan bonos de carbono con ingresos futuros por madera.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,515 millones

- **Bonos de Carbono Social:** S/ 1,500 MM (Año 1: S/ 100 MM piloto, escalando hasta S/ 500 MM en año 5)



- **Restauración Comunitaria:** S/ 15 MM (jornales S/ 10 MM, asistencia S/ 3 MM, viveros S/ 2 MM)

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Empresas compradoras S/ 300 MM
- MEF S/ 350 MM
- FONCOMUN S/ 50 MM
- Cooperación internacional S/ 550 MM
- Mercado de bonos de carbono S/ 250 MM
- Obras por impuestos S/ 15 MM

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** GERFOR registran agricultores. Gerencias Ambientales locales organizan jornales, consiguen semillas, pagan trabajadores. Autonomía territorial.
- **Sistema 2 - Coordinación:** SERFOR procesa imágenes satelitales. Protocolos estandarizados de restauración. Articuladores regionales GERFOR/SERFOR/MINAM/MEF. Plataforma SINDGA.
- **Sistema 3 - Control:** Dirección de Áreas Degradadas (MINAMM) supervisa calidad, audita, distribuye bonos. Dashboard con alertas. Verificación de pagos.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio analiza mejores especies por región. Prioriza bosques de alimentos. Negocia bonos internacionales. Proyecta mercados.
- **Sistema 5 - Política:** MINAM define marco legal de bonos sociales. MEF establece presupuesto. Valores: Democratización del acceso a recursos para futuras generaciones.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos locales lideran restauración con presupuesto y autonomía
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Agricultores con derechos sobre bosques restaurados reducen conflictividad territorial
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Especies maderables de ciclo 20-30 años generan planificación intergeneracional

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- **Bonos de Carbono Social:** 100,000 agricultores, 500,000 ha en restauración, 500,000 ton CO₂, 50,000 familias con ingresos adicionales (S/ 4,000/año), S/ 300 M en bonos vendidos
- **Restauración Comunitaria:** 100 comunidades, 50,000 jornales, 10,000 ha comunales restauradas, 5,000 ha con biochar
- **Consolidado:** 510,000 ha bajo restauración, 150,000 familias beneficiadas, 30% menos deforestación en zonas intervenidas, 50,000 ha de bosques de alimentos

10.4 Bioeconomía, Industrias De Captura De Carbono Y Plantaciones Forestales

Intersección: Protección Ambiental × Renovación de la Matriz Productiva

Diagnóstico

El Perú tiene potencial extraordinario para liderar la bioeconomía global: megadiversidad biológica, ecosistemas únicos, conocimientos ancestrales de manejo sostenible. Sin embargo,



nuestra matriz productiva sigue siendo extractivista y lineal, dependiente de materias primas sin valor agregado. Tres brechas críticas:

- **Brecha 1 - Ausencia de industrias de bioeconomía:** No existe ecosistema empresarial desarrollado en biotecnología, ingredientes naturales, biomateriales, productos de biodiversidad. Las empresas que intentan innovar enfrentan barreras regulatorias, falta de financiamiento especializado y ausencia de incentivos tributarios.
- **Brecha 2 - Industrias de captura de carbono sin escala:** Biochar y carbonato de calcio de residuos marinos tienen potencial enorme de mitigación climática y mejora de suelos, pero operan a escala artesanal sin demanda estatal garantizada ni marco regulatorio promotor.
- **Brecha 3 - Déficit forestal productivo:** Perú importa madera 5:1 respecto a exportaciones, extrayendo de bosques naturales. Millones de hectáreas degradadas aptas para plantaciones forestales permanecen improductivas por falta de visión de largo plazo y seguridad jurídica.

Diagnóstico ampliado: Las plantaciones forestales (PF) generan divisas, empleo, permiten ingreso de capital privado y son clave en mitigación climática al reducir presión extractiva sobre bosques naturales. Crean riqueza en zonas pobres, restauran áreas degradadas por tala y minería ilegal, producen valor agregado (madera aserrada, tableros, pisos, materiales estructurales). Los gobiernos con visión cortoplacista no apoyan PF porque no producen resultados en un período gubernamental.

Propuesta: "Plantaciones Forestales - Política de Estado 2026-2056"

- **Institución Nacional de Plantaciones Forestales (INAPLAF):** Entidad pública dependiente de PCM (no SERFOR) para gestión, promoción y supervisión de plantaciones forestales a nivel nacional con autonomía presupuestal y visión de 30 años.
- **Ley de Plantaciones Forestales:** Marco legal que garantiza seguridad jurídica sobre tierras forestales e inversiones privadas por 30 años. Prioriza fomento a inversión privada con estabilidad tributaria, simplificación administrativa, protección contra cambios normativos arbitrarios.
- **Inclusión en APP y Obras por Impuestos:** Plantaciones forestales elegibles para Asociaciones Público-Privadas, Ley de Obras por Impuestos y otros instrumentos promotores de inversión. Empresas pueden invertir utilidades en plantaciones forestales y descontarlas de impuestos.
- **Financiamiento de largo plazo:** Líneas de crédito especializadas con tasas 3-5% anual, períodos de gracia hasta 15 años (durante crecimiento del bosque), plazos totales de 30 años. Banco Agropecuario, Agrobanco y banca comercial con garantías estatales.
- **Bonos de carbono forestales:** Diseño de instrumentos financieros específicos para captura de carbono en plantaciones. Cada hectárea de plantación forestal captura 5-10 ton CO₂/año. Meta: 500,000 ha = 2.5-5 millones ton CO₂/año equivalente a S/ 300-600 millones en bonos de carbono internacionales.
- **Producción de valor agregado:** Incentivos para industrias de transformación: aserraderos modernos, fábricas de tableros aglomerados, pisos laminados, materiales estructurales para vivienda. Sustitución de importaciones de madera y derivados.
- **Zonificación de tierras aptas:** MINAM + SERFOR + MIDAGRI identifican 5 millones de hectáreas de tierras degradadas aptas para plantaciones. Catastro forestal digital con georreferenciación. Titulación expedita de predios destinados a plantaciones.
- **Centro Nacional de Investigación en Fauna Silvestre y Biotecnología:** Instituto de investigación aplicada en reproducción asistida de especies amenazadas, genética de



conservación, medicina veterinaria de fauna silvestre. Articulación con universidades y CONCYTEC. Genera 200 empleos científicos. Laboratorios de última generación.

Meta: 500,000 hectáreas de plantaciones forestales establecidas al 2031. Reducción del 50% en importaciones de madera. Generación de 20,000 empleos forestales permanentes.

Componentes Complementarios:

- **Ecosistema de Bioeconomía:** Fondo de S/ 500 MM para capital semilla en startups de biotecnología, ingredientes naturales, biomateriales. CONCYTEC + PRODUCE crean aceleradoras especializadas. Exoneración tributaria 100% por 10 años para empresas de bioeconomía certificadas. Compras públicas garantizadas para bioproductos (bioplásticos para entidades públicas, bioinsumos agrícolas para MIDAGRI).
- **Industrias de Captura de Carbono:** (Referencia a 10.2) Exoneración 100% Renta e IGV por 10 años. Compras estatales garantizadas de biochar y carbonato para programas de restauración. I+D en nuevas aplicaciones industriales. Meta: 100 empresas, 50,000 ton biochar/año, 30,000 ton CO2 capturadas.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 millones

- INAPLAF (creación, personal, equipamiento): S/ 200 MM
- Subsidios para plantaciones (50% costo establecimiento): S/ 1,500 MM
- Garantías para créditos forestales: S/ 300 MM
- Catastro forestal digital y titulación: S/ 200 MM
- Fondo Bioeconomía (capital semilla): S/ 500 MM
- I+D en biotecnología aplicada: S/ 300 MM
- Industrias captura carbono (ver 10.2): S/ 200 MM
- Centro de Investigación en Fauna: S/ 80 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Recursos Ordinarios S/ 1,500 MM
- Cooperación internacional (FAO, GEF) S/ 800 MM
- Inversión privada (APP) S/ 600 MM
- Obras por Impuestos S/ 300 MM

Impacto económico:

- Reducción importaciones madera S/ 2,000 MM
- Exportaciones productos forestales S/ 1,500 MM
- Bonos de carbono S/ 600 MM
- Empleo 20,000 puestos
- Restauración 500,000 hectáreas de suelos

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** Empresas forestales, cooperativas, pequeños productores establecen plantaciones con autonomía en selección de especies, técnicas silviculturales, modelos de negocio.
- **Sistema 2 - Coordinación:** INAPLAF establece protocolos técnicos, asistencia especializada, articulación entre productores y compradores. Red Nacional de Plantaciones Forestales comparte mejores prácticas.



- **Sistema 3 - Control:** INAPLAF supervisa cumplimiento de planes de manejo, audita uso de subsidios, verifica captura de carbono mediante monitoreo satelital. Certificación FSC obligatoria para acceso a mercados internacionales.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio Forestal analiza tendencias de mercados internacionales de madera, proyecta demanda nacional, optimiza especies por zona ecológica. Modelos predictivos de crecimiento forestal con cambio climático.
- **Sistema 5 - Política:** PCM define plantaciones forestales como política de Estado a 30 años. INAPLAF reporta directamente a PCM con autonomía de SERFOR. Blindaje contra cambios normativos. Visión: "Perú, potencia forestal sostenible de América Latina".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** INAPLAF con articulación a gobiernos regionales para gestión territorial
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Simplificación administrativa radical - ventanilla única INAPLAF
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Horizonte 30 años blindado contra cambios de gobierno. Institución autónoma
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Plantaciones forestales generan empleo rural formal, reducen migración a minería/tala ilegal

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- **Plantaciones Forestales:** 500,000 ha establecidas, 50% reducción importaciones madera, 20,000 empleos permanentes, S/ 600 M en bonos de carbono vendidos, 100 empresas forestales certificadas FSC
- **Bioeconomía:** 50 startups de biotecnología operando, S/ 500 M en exportaciones de ingredientes naturales, 20 bioproductos con certificación internacional
- **Consolidado:** Matriz productiva diversificada, 500,000 ha de bosques productivos, reducción 3 millones ton CO₂/año, 25,000 empleos verdes formales

10.5 Mercados Verdes Y Financiamiento Climático

Intersección: Protección Ambiental × Integración Financiera y Comercio

Diagnóstico

El Perú tiene potencial de US\$ 20,000 millones en mercados de carbono, pero carece de instrumentos financieros que canalicen este potencial hacia pequeños productores y comunidades. Tres brechas financieras críticas:

- **Brecha 1 - Acceso a crédito verde:** Banca comercial no ofrece productos financieros especializados para emprendimientos ambientales de largo plazo. Tasas de interés de 15-25% anual son prohibitivas para actividades con períodos de maduración de 5-30 años (plantaciones, restauración, ecoturismo).
- **Brecha 2 - Mercado de carbono desconectado:** Plataformas de bonos de carbono operan con estándares complejos inaccesibles para pequeños. No existe agregador nacional que compile pequeños proyectos. CDC Biodiversidad lanzó primera plataforma para pequeños agricultores en 2024, pero sin escala. Imperative21 dispuesto a invertir US\$ 750 millones en Perú, pero no hay pipeline de proyectos certificables.



- **Brecha 3 - Comercio de productos verdes limitado:** Productos orgánicos, sostenibles, de comercio justo enfrentan barreras de certificación internacional costosa (US\$ 5,000-20,000), desconocimiento de estándares, falta de canales de exportación directa.

Propuesta: "Sistema Nacional de Financiamiento Climático y Mercados Verdes"

Triple estrategia: (1) Créditos verdes accesibles, (2) Plataforma nacional de bonos de carbono, (3) Exportaciones verdes certificadas.

Componentes:

- **Líneas de Crédito Verde de Largo Plazo:** Banco Agropecuario, Agrobanco y banca comercial (con garantías del Estado) ofrecen: (a) Créditos para plantaciones forestales: 3-5% anual, gracia 15 años, plazo 30 años; (b) Créditos para ecoturismo: 5-7% anual, gracia 3 años, plazo 15 años; (c) Créditos para restauración ecológica: 4-6% anual, gracia 5 años, plazo 20 años. Garantías del Estado cubren 50% del riesgo crediticio.
- **Fondo de Garantías Climáticas:** MEF establece fondo de S/ 500 millones para garantizar créditos verdes. Por cada S/ 1 de garantía, se movilizan S/ 10 de crédito privado = S/ 5,000 millones de financiamiento verde movilizado.
- **Plataforma Nacional de Bonos de Carbono Social (PNBCS):** Articulación con CDC Biodiversidad e Imperative21. MINAM actúa como agregador nacional: compila proyectos pequeños de restauración/plantaciones, los certifica bajo estándares Gold Standard/Verra, los vende en mercados internacionales. Pequeños agricultores reciben pago anticipado (ver 10.3), MINAM retiene 10% como comisión operativa.
- **Bonos Verdes Soberanos:** MEF emite bonos verdes soberanos en mercados internacionales por US\$ 500 millones. Recursos destinados exclusivamente a: infraestructura hídrica natural, restauración ecológica, energías renovables, transporte sostenible. Atrae inversionistas institucionales con mandatos ESG.
- **Certificación de Exportaciones Verdes:** MINCETUR + SENASA subsidian 100% costo de certificaciones internacionales (orgánico, comercio justo, sostenible) para MIPYMES exportadoras. Meta: 1,000 empresas certificadas. Promoción en ferias internacionales especializadas (BioFach, SIAL, Natural Products Expo).
- **Ventanilla Verde en Banca Comercial:** SBS crea regulación específica para productos financieros verdes con requerimientos de capital regulatorio reducidos (incentivo para bancos). Bancos abren ventanillas verdes especializadas con personal capacitado en evaluación de proyectos ambientales.
- **Plataforma de Comercio Justo Digital:** MINCETUR + PRODUCE crean Marketplace digital que conecta productores orgánicos/sostenibles con compradores internacionales. Trazabilidad blockchain. Pagos seguros. Eliminación de intermediarios extractivos.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,200 millones

- Fondo de Garantías Climáticas: S/ 500 MM
- Subsidio certificaciones verdes: S/ 200 MM
- PNBCS (operación, certificación, verificación): S/ 300 MM
- Marketplace digital comercio justo: S/ 100 MM
- Capacitación banca verde: S/ 100 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MEF S/ 500 MM



- Fondos climáticos internacionales (GCF, GEF) S/ 400 MM
- Cooperación bilateral S/ 200 MM
- Comisiones PNBCS (autosostenible) S/ 100 MM

APALANCAMIENTO:

S/ 1,200 MM de inversión pública movilizan:

- S/ 5,000 MM en créditos verdes privados
- US\$ 500 MM en bonos verdes soberanos
- US\$ 750 MM de *Imperative21*¹⁶
- S/ 2,000 MM en exportaciones verdes

Total S/ 15,000 MM movilizados

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** Productores, emprendedores acceden a créditos verdes en ventanillas bancarias. Pequeños agricultores venden bonos de carbono vía PNBCS. Exportadores obtienen certificaciones subsidiadas.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MEF coordina con SBS regulación de productos verdes. MINAM coordina con MINCETUR promoción exportaciones. PNBCS articula CDC+Imperative+certificadores internacionales.
- **Sistema 3 - Control:** SBS supervisa cumplimiento de regulación verde por bancos. MINAM audita uso de créditos (destino efectivo a actividades sostenibles). Verificadores internacionales certifican bonos de carbono.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Finanzas Climáticas analiza portafolio de créditos verdes, tasa de morosidad, impacto ambiental por sol prestado. Proyecta evolución de mercados verdes internacionales.
- **Sistema 5 - Política:** MEF define meta: 20% del crédito nacional debe ser verde al 2031. Visión: "Perú, hub financiero climático de América Latina".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataformas digitales (PNBCS, Marketplace) reducen intermediación extractiva
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Créditos de largo plazo (30 años) requieren planificación estatal de largo aliento

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- S/ 5,000 M en créditos verdes desembolsados
- 100,000 beneficiarios de créditos verdes (agricultores, emprendedores)
- S/ 1,500 M en bonos de carbono social vendidos internacionalmente
- 1,000 empresas con certificaciones verdes para exportación
- US\$ 500 M en exportaciones verdes certificadas
- 20% del portafolio crediticio nacional es verde (vs. 2% actual)

10.6 Infraestructura Hídrica Natural Y Gestión Sostenible Del Agua

¹⁶ Imperative21 es una red global liderada por empresas cuyo objetivo es reiniciar el sistema económico para garantizar un bienestar compartido en un planeta saludable



Diagnóstico

El Perú enfrenta crisis hídrica paradójica: 70% de aguas residuales urbanas sin tratamiento adecuado, 30% de cuencas en estrés hídrico crítico, contaminación masiva por vertimientos industriales y mineros, pero inversión desproporcionada en infraestructura gris (represas, canales) versus infraestructura natural (bosques, humedales, amunas). Tres problemas estructurales:

- **Problema 1 - Aguas residuales sin tratar:** El 70% de aguas residuales urbanas se vierten directamente a ríos, lagos, mar sin tratamiento. Solo 65 de 50 ciudades principales tienen plantas de tratamiento (PTAR) operativas. Esto contamina fuentes de agua para agricultura, amenaza salud pública, degrada ecosistemas acuáticos.
- **Problema 2 - Infraestructura natural desvalorizada:** Técnicas ancestrales de "siembra y cosecha de agua" (amunas, zanjas de infiltración, forestación de cabeceras) pueden incrementar disponibilidad hídrica 30-40% a fracción del costo de represas, pero no reciben inversión pública sistemática. Cabeceras de cuenca deforestadas pierden capacidad de regulación hídrica.
- **Problema 3 - Contaminación incontrolada:** Vertimientos mineros (formales e informales), industriales, agrícolas contaminan ríos con metales pesados, químicos, nutrientes. ANA tiene capacidad de monitoreo limitada (solo 100 puntos en todo el país). Ausencia de sensores en tiempo real.

Propuesta: "Programa Nacional de Seguridad Hídrica con Infraestructura Natural"

Componentes:

- **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con Reúso:** Construcción de 50 PTAR en ciudades priorizadas (capitales regionales y ciudades mayores de 50,000 habitantes). Tecnología: tratamiento terciario que permite reúso para riego agrícola, riego de áreas verdes urbanas, usos industriales. Marco normativo actualizado permite venta de agua tratada a agricultores (tarifa subsidiada 30% menor que agua potable). Meta: 70% de aguas residuales tratadas al 2031 (vs. 30% actual).
- **Programa Nacional de Siembra y Cosecha de Agua:** Recuperación de técnicas ancestrales andinas a escala masiva. (a) Amunas: canales de infiltración en partes altas de cuencas que conducen agua de lluvias hacia acuíferos subterráneos, incrementando caudal de manantiales 3-6 meses después; (b) Zanjas de infiltración: surcos en curvas de nivel en laderas para retener agua de escorrentía; (c) Forestación de cabeceras: plantación de especies nativas (queñua, aliso) en nacientes de ríos. Meta: 500 comunidades con sistemas operativos, 50,000 hectáreas intervenidas.
- **Protección de Cabeceras de Cuenca:** Declaración de 100 cabeceras de cuenca como zonas intangibles con prohibición absoluta de minería (formal e informal), tala, agricultura. Compensación económica a comunidades custodias vía bonos de carbono y pago por servicios ecosistémicos (retención hídrica). Delimitación con georreferenciación satelital.
- **Monitoreo Digital de Calidad de Agua:** Red de 500 sensores IoT (Internet of Things) en ríos, lagos, puntos críticos de vertimiento. Miden en tiempo real: pH, conductividad, metales pesados (plomo, arsénico, cadmio, mercurio), nutrientes (nitratos, fosfatos), temperatura, oxígeno disuelto. Datos transmitidos vía satélite a centro de control ANA. Alertas automáticas a OEFA cuando se exceden límites máximos permisibles. Dashboard público en SINDGA.



- **Control Estricto de Vertimientos:** Todas las operaciones industriales y mineras (formales) obligadas a instalar medidores de caudal y calidad en sus descargas (telemetría en tiempo real a ANA). Multas automáticas progresivas por exceder límites. Cierre temporal de operaciones por infracciones graves. Publicación de ranking de empresas contaminantes.
- **Humedales Urbanos de Tratamiento:** Construcción de 100 humedales artificiales en zonas periurbanas que tratan aguas residuales mediante procesos naturales (plantas acuáticas, microorganismos). Menor costo de operación que PTAR convencionales. Co-beneficios: áreas verdes, biodiversidad, educación ambiental.
- **Gestión Integrada por Cuencas:** Fortalecimiento de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca con presupuesto propio, autonomía técnica, poder de veto sobre proyectos que afecten disponibilidad o calidad de agua. Representación equitativa: gobiernos locales, comunidades, usuarios agrícolas, empresas, sociedad civil.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 4,500 millones

- 50 PTAR: S/ 2,500 MM (promedio S/ 50 MM cada una)
- Infraestructura natural (amunas, zanjas, forestación): S/ 800 MM
- Red de monitoreo IoT (500 sensores): S/ 400 MM
- Protección de cabeceras (delimitación, compensación): S/ 300 MM
- 100 humedales de tratamiento: S/ 300 MM
- Fortalecimiento Consejos de Cuenca: S/ 200 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MVCS (Programa Agua para Todos) S/ 2,000 MM
- ANA S/ 500 MM
- Gobiernos regionales/locales S/ 800 MM
- Cooperación internacional (BID, Banco Mundial, CAF) S/ 1,000 MM
- APP (operación de PTAR) S/ 200 MM

Impacto económico:

- Agricultura: 100,000 hectáreas con riego de aguas tratadas, incremento 30% productividad.
- Ecosistemas: recuperación de 50 ríos y lagos.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** EPS operan PTAR con autonomía técnica. Comunidades implementan amunas/zanjas con asistencia técnica. Empresas instalan sistemas de monitoreo de vertimientos.
- **Sistema 2 - Coordinación:** ANA coordina gestión integrada por cuencas, establece protocolos técnicos de tratamiento y reúso. Consejos de Cuenca articulan actores territoriales.
- **Sistema 3 - Control:** ANA supervisa calidad de agua en tiempo real vía sensores IoT, audita cumplimiento de límites máximos permisibles, sanciona infracciones. OEFA fiscaliza vertimientos industriales.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio Nacional del Agua analiza tendencias de estrés hídrico, proyecta escenarios climáticos futuros (sequías, inundaciones), optimiza ubicación de infraestructura natural.



- **Sistema 5 - Política:** ANA define política nacional de seguridad hídrica. Prioridad: derecho humano al agua, gestión ecosistémica, reúso obligatorio. Visión: "Agua limpia para todas las personas y ecosistemas del Perú".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Consejos de Cuenca descentralizan gestión hídrica con poder real de decisión territorial
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Dashboard público de calidad de agua en tiempo real previene corrupción en fiscalización
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Protección de cabeceras de cuenca reduce conflictos socioambientales por agua

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- 70% de aguas residuales tratadas (vs. 30% actual)
- 500 comunidades con sistemas de siembra/cosecha de agua operativos
- 500 sensores IoT monitoreando calidad de agua en tiempo real
- 100,000 hectáreas agrícolas regadas con aguas tratadas
- 100 cabeceras de cuenca protegidas legalmente
- Reducción 40% en enfermedades hídricas
- 50 ríos y lagos con mejora verificable de calidad de agua

10.7 Ordenamiento Territorial Con Enfoque Ecosistémico

Intersección: Protección Ambiental × Planeamiento Territorial

Diagnóstico

El Perú carece de planificación territorial integral que articule desarrollo económico con conservación ambiental. La expansión urbana desordenada, la ocupación de zonas de riesgo y los conflictos por uso de suelo evidencian la ausencia de visión estratégica del territorio como recurso escaso. Tres problemas estructurales:

- **Problema 1 - Zonificación Ecológica-Económica (ZEE) incompleta:** Solo 15 de 25 regiones (52.7% del territorio) tienen ZEE aprobada. La ZEE identifica vocación productiva del territorio considerando potencialidades y limitaciones ambientales, pero la mayoría de gobiernos regionales no la implementa por falta de capacidad técnica y presupuesto.
- **Problema 2 - Planes de desarrollo urbano desactualizados:** Solo 40% de municipalidades provinciales y 22% de distritales tienen planes de desarrollo urbano vigentes (INEI 2019). Esto genera crecimiento informal desordenado, ocupación de zonas de alto riesgo (laderas, cauces de ríos), segregación espacial, déficit de espacios públicos.
- **Problema 3 - Conflictos ambientales por superposición de usos:** Sin zonificación clara, se otorgan concesiones mineras en cabeceras de cuenca, se expande agricultura en bosques de protección, se construye en zonas de recarga hídrica. Resultado: 200+ conflictos socioambientales activos.

Propuesta: "Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial Ecosistémico"

Componentes:

- **Zonificación Ecológica-Económica (ZEE) Vinculante:** Completar ZEE en 25 regiones (100% del territorio) en 3 años. MINAM lidera con asistencia técnica especializada. ZEE se integra a plataforma SINDGA con mapas interactivos de acceso público. Marco legal



actualizado: ninguna concesión (minera, forestal, hidrocarburos) puede otorgarse en zonas incompatibles según ZEE. Violaciones generan nulidad automática del permiso.

- **Planes de Desarrollo Urbano (PDU) Obligatorios con Enfoque Ecosistémico:** Obligatoriedad de PDU actualizados cada 10 años en ciudades mayores de 50,000 habitantes. Requisitos ecosistémicos: (a) Protección de áreas verdes urbanas (mínimo 9 m²/habitante según OMS); (b) Prohibición de construcción en zonas de muy alto riesgo (laderas inestables, cauces de ríos, fallas geológicas); (c) Corredores ecológicos urbanos que conecten áreas verdes; (d) Densificación vertical en zonas consolidadas con servicios (evitar expansión horizontal sobre tierras agrícolas).
- **Catastro Multifuncional Nacional:** Completar catastro urbano y rural georreferenciado en 100% del territorio. Información integrada: propiedad legal (SUNARP), uso actual del suelo, servicios básicos, riesgos naturales. Catastro disponible en plataforma digital pública. Base para planificación territorial y recaudación tributaria municipal eficiente.
- **Protección de Áreas Agrícolas de Alto Valor:** Declaración de 500,000 hectáreas de tierras agrícolas de primera calidad como "zonas agrícolas permanentes" con prohibición de cambio de uso (urbanización, minería). Priorización: valles costeros (ríos Chillón, Rímac, Lurín, Majes, Ica, Lambayeque), valles interandinos (Mantaro, Urubamba, Colca).
- **Gestión Preventiva de Conflictos Territoriales:** Antes de otorgar concesiones o permisos sectoriales, consulta pública obligatoria con comunidades locales (90 días). Plataforma digital SINDGA publica automáticamente solicitudes de concesiones con georreferenciación. Ciudadanos pueden presentar observaciones fundamentadas. Defensoría del Pueblo media conflictos antes de escalamiento.
- **Corredores de Conservación y Conectividad Ecológica:** Diseño de 10 corredores biológicos que conectan áreas naturales protegidas, permitiendo flujo de especies. Ejemplos: corredor Andes-Amazonía (conecta páramos con selva baja), corredor marino-costero (conecta humedales costeros). Corredores incluidos en ZEE con restricciones de uso.
- **Ciudades Compactas, Caminables y Verdes:** PDU priorizan densificación vertical con transporte público sobre expansión horizontal. Diseño urbano: espacios públicos de calidad, arborización urbana masiva (reducir islas de calor), ciclovías integradas, edificios energéticamente eficientes.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,000 millones

- ZEE en 25 regiones: S/ 600 MM
- Actualización PDU en 100 ciudades: S/ 500 MM
- Catastro multifuncional nacional: S/ 400 MM
- Corredores de conservación (diseño, delimitación): S/ 200 MM
- Plataforma digital de consulta pública: S/ 300 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAM S/ 600 MM
- MVCS S/ 500 MM
- Gobiernos regionales/locales S/ 500 MM
- Cooperación internacional (BID, Banco Mundial) S/ 400 MM

Impacto económico:

- Reducción 80% conflictos socioambientales
- Protección de 500,000 hectáreas agrícolas de alto valor



- Ordenamiento de 10 millones de hectáreas con vocación productiva clara
- Ciudades más habitables con menos segregación.

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** Gobiernos regionales elaboran ZEE con autonomía técnica. Municipalidades diseñan PDU según realidad local. Comunidades participan en consultas públicas sobre concesiones.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MINAM establece metodología estándar de ZEE. MVCS define lineamientos mínimos de PDU (componente ecosistémico obligatorio). SERFOR, ANA, OSINERGMIN consultan ZEE antes de otorgar permisos.
- **Sistema 3 - Control:** MINAM aprueba ZEE regional, verifica que cumple estándares técnicos. MVCS fiscaliza que municipalidades actualicen PDU, sanciona incumplimiento con suspensión de transferencias. SERNANP vigila que corredores de conservación no sean invadidos.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Ordenamiento Territorial analiza tendencias de crecimiento urbano, proyecta demanda de suelo al 2050, identifica zonas de futuros conflictos. Modelos predictivos con cambio climático (nivel del mar, desertificación, retroceso glaciar).
- **Sistema 5 - Política:** Ejecutivo define visión nacional de ordenamiento territorial al 2050. Balance entre desarrollo económico (inversión privada), conservación ambiental (límites planetarios), equidad social (acceso universal a territorio digno). Visión: "Territorio ordenado, resiliente y próspero para todas las generaciones".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** ZEE elaborada por regiones con estándares nacionales, no imposición centralista.
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Consulta pública preventiva reduce 80% de conflictos socioambientales por información temprana y participación real.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** al 2050 trasciende períodos gubernamentales. ZEE y PDU son instrumentos de largo plazo actualizables cada 10 años.

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- 100% de regiones con ZEE aprobada y vigente
- 100 ciudades con PDU actualizados con enfoque ecosistémico
- 100% del territorio con catastro multifuncional georreferenciado
- 500,000 ha de tierras agrícolas de alto valor protegidas legalmente
- 10 corredores de conservación diseñados y delimitados
- Reducción 80% en conflictos socioambientales por superposición de usos

10.8 Economía Circular Y Gestión Integral De Residuos Sólidos

Intersección: Protección Ambiental × Economía Circular

Diagnóstico

El Perú genera 8 millones de toneladas de residuos sólidos anuales con apenas 1.9% de tasa de reciclaje formal. El 60% de residuos se dispone en botaderos informales contaminando suelos, aguas subterráneas y aire. Esta economía lineal (extraer-producir-desechar) representa pérdida



económica masiva, deterioro ambiental y oportunidades laborales desperdiciadas. Tres brechas críticas:

- **Brecha 1 - Infraestructura de gestión de residuos deficiente:** Solo 65 de 1,874 municipalidades tienen rellenos sanitarios operativos. Existen 1,500 botaderos informales sin control sanitario. La mayoría de municipalidades carece de capacidad técnica y financiera para gestión adecuada de residuos.
- **Brecha 2 - Recicladores informales sin derechos:** 108,000 recicladores (60% adultos mayores, 40% personas con discapacidad) trabajan sin equipos de protección personal, seguro de salud ni pensiones, ganando S/ 15-20 diarios en condiciones precarias. Son discriminados y criminalizados pese a realizar labor ambiental valiosa.
- **Brecha 3 - Responsabilidad Extendida del Productor (REP) no implementada:** Empresas que fabrican productos contaminantes (envases plásticos, pilas, neumáticos, electrónicos) no financian su gestión posconsumo. El costo recae en municipalidades y ciudadanos. Marco legal REP existe desde 2016 pero no se cumple por falta de fiscalización.

Propuesta: "Programa Nacional de Economía Circular y Residuo Cero"

Componentes:

- **Cierre de Botaderos y Construcción de Rellenos Sanitarios Regionales:** Cierre progresivo de 1,500 botaderos informales con remediación de suelos contaminados (bioremediación, cobertura vegetal). Construcción de 50 rellenos sanitarios modernos con: (a) Tecnología de captura de metano para generación eléctrica (cada relleno produce 2-5 MW); (b) Tratamiento de lixiviados antes de descarga; (c) Monitoreo continuo de calidad de aire y agua subterránea.
- **Separación en Fuente y Reciclaje Obligatorio:** Segregación obligatoria en 100 ciudades principales: residuos orgánicos (compostables), reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales), peligrosos (pilas, electrónicos), residuales (no aprovechables). Multas progresivas para viviendas y empresas que incumplan: primera vez advertencia, segunda S/ 100, tercera S/ 500. Municipalidades proveen tachos diferenciados y recojo segregado.
- **Formalización Integral de Recicladores:** Incorporación de 10,000 recicladores al sistema formal mediante: (a) Creación de 500 asociaciones/cooperativas de recicladores con personería jurídica; (b) Contratos con municipalidades para recolección selectiva (pago por tonelada recolectada); (c) Seguro de salud EsSalud + pensiones AFP/ONP; (d) Equipamiento: triciclos motorizados, uniformes, EPP (guantes, mascarillas, botas); (e) Capacitación en segregación, seguridad ocupacional, gestión cooperativa; (f) Centros de acopio dignos con báscula digital, almacenamiento techado.
- **Responsabilidad Extendida del Productor (REP) Efectiva:** Fabricantes e importadores de productos contaminantes financian obligatoriamente su gestión posconsumo: (a) Envases plásticos: S/ 0.10/kg producido destinado a reciclaje; (b) Pilas y baterías: S/ 2.00/kg para recolección y tratamiento especializado; (c) Electrónicos (RAEE): 2% del valor del producto para desmantelamiento seguro; (d) Neumáticos: S/ 5.00/unidad para reciclaje (asfalto con caucho, suelas de zapatos, pisos deportivos). SUNAT recauda REP junto con IGV. MINAM distribuye fondos a operadores certificados de reciclaje.
- **Plantas de Valorización y Economía Circular:** Construcción de: (a) 20 plantas de compostaje industrial de residuos orgánicos (500 ton/día cada una, producen abono orgánico certificado para agricultura); (b) 10 plantas de reciclaje de plásticos (lavado, pelletizado, producción de nuevos productos); (c) 10 plantas de reciclaje de metales (chatarra ferrosa y no ferrosa); (d) 5 plantas de tratamiento de RAEE (desmantelamiento seguro, recuperación de metales preciosos).



- **Incentivos Tributarios para Uso de Materiales Reciclados:** Empresas que incorporen mínimo 30% de material reciclado en sus productos tienen reducción del 30% en impuesto a la renta. Ejemplos: envases de plástico reciclado, papel reciclado, agregados de construcción con reciclados.
- **Educación Ambiental Masiva:** *(Referencia a componente de SINDGA 10.1)* Campaña nacional "Perú Recicla": TV, radio, redes sociales, escuelas. Brigadas ambientales escolares en 10,000 escuelas. Gamificación: app que recompensa con puntos canjeables por descuentos en comercios a ciudadanos que reciclan correctamente.
- **Economía Circular en Compras Públicas:** Estado prioriza compra de productos con contenido reciclado: papel reciclado para oficinas, uniformes escolares de PET reciclado, mobiliario urbano de plástico reciclado. Meta: 30% de compras públicas con contenido reciclado al 2031.
- **Centros de Valorización de Fauna Decomisada y Rescate:** Red de 4 centros para rehabilitación de fauna silvestre decomisada del tráfico ilegal. Reintroducción a hábitats naturales cuando viable. Especies no aptas para liberación se destinan a educación ambiental o investigación. Genera empleo a biólogos y veterinarios especializados.

Análisis Presupuestal y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,700 millones

- 50 rellenos sanitarios: S/ 1,500 M (S/ 30 M cada uno)
- Cierre y remediación de botaderos: S/ 300 MM
- Formalización de recicladores (equipamiento, capacitación): S/ 300 MM
- Plantas de valorización (compostaje, reciclaje): S/ 800 MM
- Campañas de educación ambiental: S/ 200 MM
- Fiscalización REP y segregación obligatoria: S/ 400 MM
- Centros de rescate: S/ 200 MM

Fuentes de financiamiento consideradas:

- MINAM S/ 1,000 MM
- Gobiernos locales S/ 800 MM
- Fondos REP (recaudación de empresas) S/ 1,200 MM
- Cooperación internacional S/ 500 MM

Impacto económico:

- Generación de 30,000 empleos verdes formales
- Reducción 70% de residuos en botaderos informales
- Recuperación de S/ 1,500 MM anuales en materiales reciclados
- Mejora de salud pública (reducción 50% de enfermedades por mala gestión de residuos).

Arquitectura como Sistema Viable (VSM)

- **Sistema 1 - Operaciones:** 500 asociaciones de recicladores operan rutas de recolección selectiva. 50 rellenos sanitarios gestionados por operadores certificados (públicos o privados). 200 centros de acopio y clasificación. 45 plantas de valorización.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MINAM establece estándares técnicos de operación de rellenos sanitarios, plantas de valorización, centros de acopio. Red Nacional de Recicladores comparte mejores prácticas. Central de Comercialización articula venta agregada de materiales reciclados a industria.



- **Sistema 3 - Control:** MINAM fiscaliza: (a) Operación de rellenos (cumplimiento de estándares ambientales); (b) Cierre efectivo de botaderos (verificación satelital que no hay reactivación); (c) Cumplimiento de REP por empresas (cruza recaudación SUNAT con producción declarada); (d) Segregación obligatoria por municipalidades (inspecciones aleatorias). Sanciones: multas, suspensión de licencias, cierre temporal de operaciones.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Observatorio de Economía Circular analiza: flujos de materiales (cuánto se produce, recicla, desperdicia), mercados de materiales reciclados (precios, demanda), innovaciones tecnológicas (nuevos procesos de reciclaje), tendencias internacionales. Proyecta escenarios: ¿Qué pasaría si tasa de reciclaje llega a 30%? ¿Cuántos empleos se crearían?
- **Sistema 5 - Política:** MINAM define meta nacional: 30% de tasa de reciclaje al 2031, residuo cero a vertederos al 2040. Valores rectores: dignidad de recicladores (no son "basureros" sino trabajadores ambientales esenciales), responsabilidad compartida (todos generamos residuos, todos debemos gestionarlos), economía regenerativa (recursos circulan indefinidamente). Visión: "Perú sin basura, con economía circular próspera".

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Gobiernos locales gestionan residuos con estándares nacionales. Rellenos regionales
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** SINDGA muestra en tiempo real avance de cierre de botaderos, volúmenes reciclados, cumplimiento REP
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Formalización de recicladores como trabajadores dignos con derechos laborales plenos

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- 80% de residuos con disposición final adecuada (vs. 40% actual)
- 30% de tasa de reciclaje (vs. 1.9% actual)
- 10,000 recicladores formalizados con seguro de salud y pensiones
- 1,500 botaderos cerrados y remediados
- 50 rellenos sanitarios operando con captura de metano
- S/ 1,500 M anuales en materiales reciclados comercializados
- 30,000 empleos verdes formales generados

Reflexión Final: La Protección Ambiental Como Sistema Viable Republicano

Perú puede ser líder regional en economía verde, turismo regenerativo, mercados de carbono social, industrias de captura de carbono, ordenamiento territorial ecosistémico. Tenemos ventajas comparativas únicas: biodiversidad excepcional, ecosistemas diversos, conocimientos ancestrales de manejo sostenible, potencial de US\$ 20,000 millones en mercados de carbono.

Lo que nos ha faltado no son recursos naturales sino voluntad política y diseño institucional adecuado. Este plan proporciona ambos: visión clara de largo plazo (carbono neutralidad al 2050, economía circular, restauración masiva) y arquitectura institucional viable (VSM con autonomía coordinada, incentivos alineados, tecnología habilitadora, financiamiento sostenible).

La protección ambiental no es costo sino inversión. No es freno al desarrollo sino su motor. No es lujo de países ricos sino necesidad urgente de país vulnerable al cambio climático. No es



romanticismo ecologista sino pragmatismo republicano: cuidamos ambiente porque es condición para libertad, dignidad, justicia, prosperidad compartida de todas las generaciones.

El Perú que queremos construir tiene aire limpio que respirar, agua segura que beber, suelos fértiles que producir, bosques prósperos que conservar, ciudades limpias donde vivir dignamente, empleos verdes que sostener familias, futuro climático viable para nuestros hijos. Ese Perú es posible. Este plan muestra cómo.

Conexión con la Promesa Republicana

Libertad: No hay libertad real sin condiciones materiales que la hagan posible. Aire limpio, agua potable, suelos fértiles, clima estable son precondiciones para ejercicio efectivo de libertad. Degradación ambiental condena a pobreza, enfermedad, migración forzada.

Dignidad: Recicladores formalizados con seguro de salud, pensiones, equipamiento digno. Agricultores restauradores reconocidos y remunerados por servicio ecosistémico que brindan. Comunidades amazónicas con alternativas económicas sostenibles, no condenadas a tala o minería ilegal.

Justicia: Quienes contaminan pagan (REP, multas efectivas). Quienes conservan reciben compensación (bonos de carbono social, pago por servicios ecosistémicos). Beneficios ambientales distribuidos equitativamente, no concentrados en élites urbanas.

Bien Común Intergeneracional: Los recursos naturales son patrimonio de todas las generaciones, no solo de la presente. Plantaciones forestales a 30 años, protección de cabeceras de cuenca, restauración de ecosistemas degradados son inversiones en futuro compartido. República significa pensar más allá del próximo período electoral.

11. Manejo de Emergencias y Desarrollo Económico.

Por Qué el Manejo de Emergencias es Desarrollo Humano

El manejo de emergencias no es función auxiliar del Estado: es condición fundamental para el desarrollo humano. Ninguna capacidad puede desarrollarse si la vida está en peligro constante. Ningún derecho importa si un huayco arrasa tu vivienda, si una helada mata a tu hijo por neumonía, si una pandemia colapsa el sistema de salud. Desde una perspectiva republicana, la protección de la vida ante desastres previsibles es imperativo ético del Estado. Un país que no protege a sus ciudadanos ante amenazas conocidas abdica de su responsabilidad fundamental. Un Perú resiliente es condición necesaria para un Perú próspero.

El Panorama de Vulnerabilidad Múltiple

El Perú enfrenta amenazas simultáneas de magnitud catastrófica. El terremoto esperado de magnitud 8.8 en Lima afectaría a más de 10 millones de personas. Más de 2.5 millones viven en zonas de riesgo muy alto ante movimientos en masa y 3 millones ante inundaciones. Entre mayo y septiembre, 2.3 millones de peruanos están expuestos a heladas y friajes: el 92.2% de la población de Puno y el 96.9% de Huancavelica enfrentan temperaturas que llegan hasta -20°C. La pandemia COVID-19 causó más de 214,000 muertes (el mayor índice de mortalidad per cápita mundial) y expuso la fragilidad absoluta del sistema sanitario.

La Tragedia de la Urbanización Negligente



La planificación urbana irresponsable ha convertido cauces naturales de evacuación en trampas mortales. En Lurigancho-Chosica, desde los años 1970 se ocuparon masivamente quebradas sin estudios de geodinámica. En 1983, la Municipalidad de Lima aprobó lotización definitiva en plena quebrada Pedregal. Los huaycos de 1987 destruyeron todo: la urbanización del cauce creó diques que al romperse amplificaron los daños. En Secocha (Arequipa, 2023), 16 muertos y mil viviendas destruidas por construir un pueblo entero sobre un cono aluvial activo. Las viviendas bloquearon el cauce natural convirtiéndose en "obstáculos hidrodinámicos", las calles en canales de destrucción.

En Lima Metropolitana, más de 154,890 personas en 15 distritos están expuestas a inundaciones por invasión de riberas del Chillón, Rímac y Lurín, pero solo 8 distritos cuentan con planes de prevención. "Gran número de personas vivían en cauces de ríos sin agua, pero con las lluvias el río buscó su cauce natural arrasando con todo". Existe desconocimiento generalizado: pobladores con 5 años en una quebrada ignoran que hace 15 años hubo un huayco devastador. No hay memoria, no hay mapas accesibles, no hay cultura de prevención.

Heladas y Frijoles: La Crisis Anual Predecible

Cada año, entre mayo y septiembre, heladas y friajes matan peruanos de manera evitable. En 2024, Puno registró 18 muertes; temperaturas llegaron a -20°C en zonas habitadas. Lo trágico es la repetición: cada año las mismas consecuencias (muertes por neumonía, viviendas destruidas, cultivos perdidos, 699,078 hectáreas agrícolas afectadas). En menores de 5 años, la tasa de IRA es 12.9% en Puno y 12.2% en Huancavelica: uno de cada ocho niños sufre infecciones respiratorias por el frío.

Las causas estructurales persisten: 40% de niños en Puno sin vacunar, desnutrición crónica de 39% en algunos distritos de Cusco, anemia de 57.5% en zona rural, viviendas de adobe con techos de ichu sin ventanas, familias durmiendo con animales para sobrevivir, sin electricidad ni agua. A pesar del Plan Multisectorial con presupuesto de S/ 582 millones, la ejecución regional es ridícula: Arequipa 1%, Apurímac 14%, Cusco 18%, Puno 35%.

COVID-19: El Colapso por Falta de Planificación

La pandemia demostró ausencia total de planificación ante emergencias sanitarias. El Perú tenía infraestructura deficiente (20% de hospitales nivel III sin equipos adecuados en 2006), capacidad casi nula para escalar atención o desplegar pruebas masivas, y atención primaria tan débil que centros de salud fueron inhabilitados, limitándose a referir todo al nivel hospitalario, acelerando el colapso.

La falta de anticipación fue criminal: compras de pruebas iniciaron recién el 15 de marzo con la cuarentena, cuando debieron empezar en enero. 17 regiones ejecutaron menos del 20% del presupuesto COVID-19 asignado. Resultado: 214,303 muertos, colapso sanitario total, efectos catastróficos (enfermedades no atendidas, recesión profunda, riesgos fiscales). Tres décadas de crecimiento económico no se aprovecharon para construir un sistema de salud mínimamente competente.

La Crisis Estructural del Sistema de Gestión de Riesgos

Los gobiernos regionales ejecutan apenas 3.4% de su presupuesto para prevención de emergencias, los locales 10.1%. Del Programa Presupuestal 0068 (más de S/ 3,000 millones anuales), solo 0.1% va a campañas de sensibilización, 0.09% a sistemas de alerta temprana, 0.2% del FONDES a proyectos de reducción de riesgo de inundaciones. El Fenómeno El Niño Costero 2017 causó daños por US\$ 3,100 millones (1.5% del PBI), 47,403 damnificados, 3,000



viviendas destruidas. La prevención es 4-7 veces más barata que la reconstrucción, pero seguimos invirtiendo en luto en lugar de invertir en vida.

La Dimensión Cultural Ausente

El fracaso del manejo de emergencias tiene raíz cultural: indiferencia y desidia frente a la naturaleza. Falta educación ambiental desde la infancia que enseñe que vivimos en territorio dinámico, que los ríos tienen memoria y recuperan sus cauces, que construir en quebradas es suicidio colectivo, que las heladas son predecibles y evitables. No existe cultura de prevención: personas viven en zonas de altísimo riesgo sin saberlo, sin mapas accesibles, sin comprensión de peligros. Los simulacros son teatro burocrático sin aprendizaje real.

Necesitamos transformación educativa que incorpore gestión de riesgos, educación ambiental y cultura de prevención en el currículo desde inicial hasta secundaria: leer mapas de riesgo, practicar simulacros con sentido, entender que somos parte de la naturaleza y debemos respetarla, que la prevención no es gasto sino inversión en vida.

La Propuesta del Partido Morado

El Partido Morado propone transformación radical: de reacción tardía a prevención estratégica, de fragmentación institucional a coordinación efectiva, de respuesta improvisada a protocolos automatizados, de indiferencia cultural a educación preventiva. Con sistemas de alerta temprana multicanal, inteligencia artificial para mapeo 3D de riesgos, infraestructura resiliente antisísmica, brigadas comunitarias capacitadas en cada distrito, seguros catastróficos automáticos, fondos de contingencia preconstituidos y educación ambiental universal, transformaremos nuestra vulnerabilidad en resiliencia. Porque proteger la vida ante emergencias no es una función más del Estado: es la condición primera del desarrollo humano.

11.1 Sistema Nacional Digital De Alerta Temprana Y Gestión De Emergencias

Intersección: Manejo de Emergencias × Servicios Digitales al Ciudadano

Diagnóstico

El Perú cuenta con sistemas fragmentados y parciales de alerta temprana. SISMATE (Sistema de Mensajería de Alerta Temprana) opera desde 2022 mediante tecnología Cell Broadcast para tsunamis, inundaciones y deslizamientos, pero muchos ciudadanos no recibieron alertas durante el terremoto de Rusia (julio 2025) por configuración incorrecta de dispositivos o equipos incompatibles. El Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe), en pruebas desde septiembre 2025, cubre solo 114 distritos costeros con bocinas que avisan 4-10 segundos antes del sismo. El CNAT (Centro Nacional de Alerta de Tsunamis) de la Marina monitorea sismos marinos, pero sin integración ciudadana efectiva.

La fragmentación es crítica: INDECI gestiona SISMATE, IGP opera SASPe, SENAMHI alerta meteorológica, CNAT vigila tsunamis, CENEPRED mapea riesgos, pero no existe plataforma única integrada. Los ciudadanos no saben dónde consultar mapas de riesgo actualizados, rutas de evacuación, ubicación de albergues, protocolos de emergencia. Solo 0.09% del presupuesto de gestión de riesgos se destina a sistemas de alerta temprana y 0.1% a campañas de sensibilización. No hay trazabilidad de recursos de emergencia, los almacenes regionales carecen de inventarios digitales en tiempo real, la respuesta es improvisada.

Propuesta: "Sistema Nacional Integrado de Alerta Temprana y Gestión de Emergencias (SINAGERD Digital)"



Plataforma digital nacional que integra todos los sistemas de alerta, mapeo de riesgos, gestión de respuesta y trazabilidad de recursos en una arquitectura interoperable con acceso universal ciudadano.

Componentes:

- Plataforma Unificada de Alertas Multicanal: Integra SISMATE, SASPe, CNAT, SENAMHI en sistema único que envía alertas por Cell Broadcast, SMS, app móvil, sirenas, radio comunitaria. Alertas georreferenciadas personalizadas: protocolo tsunami en costa, huayco en quebradas, helada en sierra.
- Mapas 3D de Riesgo con IA: Ciudadano consulta en app su dirección y ve nivel de riesgo, ruta de evacuación, albergue asignado, punto de reunión. IA proyecta escenarios: "Sismo 8.5 en Callao colapsa estas 2,500 manzanas, bloquea estas rutas". Actualización en tiempo real con satélites, drones, sensores IoT.
- Trazabilidad Blockchain de Recursos: Inventario digital nacional de almacenes INDECI/regionales con stock en tiempo real (carpas, frazadas, agua, alimentos, EPP). Código QR por producto rastrea desde compra hasta distribución. Blockchain previene corrupción y desvío.
- Centro Nacional de Operaciones Integradas (CNOI): Sala de control con sensores sísmicos, meteorológicos, cámaras municipales, drones. Detecta evento, activa automáticamente protocolos: envía alertas, despliega recursos, coordina brigadas. IA asigna ambulancias, bomberos según demanda proyectada.
- App "Resiliencia Perú": Recibe alertas georreferenciadas, consulta mapa de riesgos, accede a protocolos ilustrados, encuentra ruta de evacuación, reporta emergencias con foto/GPS, configura plan familiar digital. Gamificación: "badges" por completar simulacros y capacitaciones.
- Red de 10,000 Sensores IoT: Desplegados en quebradas, cauces, zonas sísmicas, áreas de heladas. Detectan aumento de caudal, movimiento sísmico, caída de temperatura. Datos alimentan modelos de IA para predicción.
- Simulacros Inteligentes: Calendario nacional con verificación digital. Ciudadano registra llegada a punto de evacuación con QR. Sistema mide tiempos, participación, cuellos de botella. IA optimiza protocolos.
- Educación Preventiva Gamificada: Módulos obligatorios en colegios con realidad aumentada: niños ven formación de huaycos, practican RCP con simulador. Certificación "Ciudadano Resiliente".

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,850 MM

- Plataforma y CNOI S/ 450 MM
- Mapas 3D con IA S/ 250 MM
- Sensores IoT S/ 300 MM
- Trazabilidad blockchain S/ 150 MM
- Apps digitales S/ 100 MM
- Sirenas S/ 200 MM
- Capacitación S/ 200 MM
- Infraestructura S/ 200 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- PP 0068 reasignado S/ 800 MM
- Cooperación internacional S/ 500 MM



- MEF modernización digital S/ 350 MM
- APP telecoms S/ 200 MM.

Impacto económico:

Prevenir un evento como El Niño Costero 2017 (US\$ 3,100 MM de daños) justifica toda la inversión. Prevención es 4-7 veces más barata que reconstrucción.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Gobiernos locales gestionan sensores IoT y almacenes, actualizan mapas evacuación. Brigadas comunitarias responden y reportan vía app. Centros de salud actualizan capacidad en plataforma. Empresas pre-registradas para activación rápida. Cada actor autónomo adaptándose a realidad territorial.
- **Sistema 2 - Coordinación:** INDECI establece protocolos estandarizados: formato único de reporte, clasificación niveles 1-5, estándares técnicos sensores, protocolos de activación. Articuladores regionales coordinan entre municipios. Plataforma digital evita duplicidades: si dos municipios solicitan mismas ambulancias, sistema asigna según proximidad.
- **Sistema 3 - Control:** INDECI supervisa en tiempo real con dashboard: sensores operativos (verde/amarillo/rojo), población con app por región, stock almacenes vs. mínimo requerido, tiempos de respuesta. Auditorías automatizadas: si almacén reporta 1,000 carpas pero RFID muestra 800, sistema alerta. Intervención correctiva inmediata, multas automáticas, reconocimientos públicos.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Centro Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos analiza con big data: tendencias (¿aumentan huaycos en zona X?), proyecciones al 2050, aprendizaje de cada emergencia, investigación de nuevas tecnologías (drones autónomos, IA térmica). Colaboración con universidades, IGP, SENAMHI. Encuestas post-emergencia alimentan mejoras.
- **Sistema 5 - Política:** PCM define política nacional horizonte 2050: meta cero muertes evitables por desastres predecibles, valor rector derecho a la vida, principio de solidaridad territorial, cultura de prevención universal. Presupuesto mínimo intangible 0.5% PBI. Consejo Nacional multipartidario aprueba políticas de Estado de 30 años.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones de emergencia con centros de operaciones integrados coordinan respuesta multirregional.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma única interoperable con DNI digital, APIs abiertas, estándares ISO 27001.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** CEPLAN integra mapas de riesgo en planificación sectorial; ningún proyecto de inversión pública sin análisis de vulnerabilidad.

Indicadores de Éxito

- 80% población con app instalada (2029), 100% quebradas críticas con sensores (2028)
- Alertas activadas en < 60 segundos desde detección (2027)
- 90% ciudadanos en zonas de riesgo muy alto capacitados (2030)
- 70% reducción muertes por desastres predecibles (2031)
- 100% almacenes con inventario digital tiempo real (2027)
- Simulacros con > 60% participación (2029), cero desvío recursos (2026-2031)

11.2 Brigadas Comunitarias Y Redes De Preparación Territorial



Diagnóstico

El Perú carece de capacidad de respuesta inmediata en los primeros minutos críticos de una emergencia. Bomberos voluntarios cubren solo grandes ciudades (8,500 bomberos para 33 millones de habitantes: 1 por cada 3,882 personas vs. estándar internacional de 1 por 1,000). En zonas rurales y periurbanas, la primera ayuda puede tardar horas o días en llegar. Durante El Niño Costero 2017, comunidades quedaron aisladas semanas sin asistencia porque no había brigadas locales capacitadas.

Solo 0.21% del presupuesto PP 0068 se destina a organización y entrenamiento comunitario. Las brigadas de Defensa Civil existen nominalmente en papel pero sin capacitación real, sin equipamiento, sin presupuesto operativo. No hay incentivos económicos para brigadistas: son voluntarios sin reconocimiento formal ni protección laboral. Jóvenes en zonas vulnerables están desempleados o subempleados sin oportunidades de desarrollo profesional en gestión de riesgos.

Propuesta: "Red Nacional de Brigadas Comunitarias de Emergencia (RNBCE)"

Sistema de brigadas locales profesionalizadas que garantiza respuesta en primeros 15 minutos de cualquier emergencia, creando empleos dignos en gestión de riesgos.

Componentes:

- Brigadas Distritales Profesionales: Cada distrito forma brigada de 20-50 personas según población (urbano 50, rural 20) con contrato laboral formal. Brigadistas reciben salario S/ 2,000 mensuales, seguro de vida, equipamiento completo (uniforme, botas, casco, radio, botiquín, herramientas rescate). Dedicación: 80% prevención/capacitación, 20% respuesta emergencias. Perfil: jóvenes 18-35 años de la comunidad, preferencia a mujeres y personas de pueblos originarios.
- Escuela Nacional de Gestión de Emergencias: Instituto técnico superior que certifica brigadistas en 6 meses: primeros auxilios avanzados, búsqueda y rescate, evaluación de daños, logística de emergencias, comunicación de crisis, atención psicosocial, construcción resiliente. Certificación reconocida por MINEDU como técnico en gestión de riesgos.
- Equipamiento Estandarizado por Tipo de Riesgo: Brigadas costeras: botes inflables, chalecos salvavidas, megáfonos. Brigadas de quebradas: cuerdas de rescate, cascos, picos, palas, radios satelitales. Brigadas altoandinas: carpas térmicas, cocinas portátiles, oxímetros, ropa térmica. Brigadas sísmicas: gatos hidráulicos, sierras de corte, detectores de vida. Kit estandarizado por zona de riesgo.
- Red de Respuesta Coordinada Territorial: Protocolo de activación escalonada: Nivel 1 (incidente menor): brigada local responde. Nivel 2 (emergencia distrital): brigadas de 3 distritos vecinos se coordinan. Nivel 3 (provincial): todas las brigadas de provincia. Nivel 4 (regional): macrorregión coordina. Nivel 5 (nacional): FF.AA. se integran. Comunicación vía radio HF, VHF, satelital y app SINAGERD Digital.
- Centros de Operaciones Distritales (COD): Cada municipalidad habilita espacio con mapa de riesgo, radio base, computadora conectada a SINAGERD Digital, megafonía, almacén con equipamiento. Brigada opera desde COD en coordinación con alcalde, serenazgo, policía, centro de salud.
- Emprendimientos de Prevención: Brigadistas ofrecen servicios remunerados adicionales: inspecciones técnicas de viviendas (S/ 100), capacitaciones empresariales (S/ 500/día),



planes de contingencia familiares (S/ 200), instalación de sistemas de alerta comunitarios (S/ 1,000). Ingresos complementan salario, generan cultura de prevención.

- **Brigadistas Comunitarios Voluntarios:** Además de brigada profesional, cada comunidad forma grupo de 10-20 voluntarios capacitados en básico (primeros auxilios, evacuación, comunicación). Reciben certificación, chaleco identificador, botiquín familiar. Son multiplicadores que capacitan a vecinos.
- **Simulacros Participativos Mensuales:** Brigadas organizan simulacro mensual con participación ciudadana. Escenarios rotan: tsunami, sismo, huayco, incendio, accidente vehicular. Población aprende haciendo. Brigada evalúa desempeño, identifica puntos críticos.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 3,200 MM

- Salarios 10,000 brigadistas x S/ 24,000/año x 5 años S/ 1,200 MM
- Escuela Nacional S/ 150 MM
- Equipamiento S/ 800 MM
- COD en 1,874 distritos S/ 400 MM
- Capacitación voluntarios S/ 300 MM
- Simulacros S/ 150 MM
- Gestión S/ 200 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- PP 0068 ampliado S/ 1,500 MM
- Gobiernos locales (contrapartida 20%) S/ 600 MM
- Cooperación internacional S/ 500 MM
- Fondo de empleo juvenil S/ 400 MM
- Ingresos por servicios de prevención S/ 200 MM.

Impacto social:

10,000 empleos formales dignos en zonas vulnerables. Respuesta en primeros 15 minutos reduce muertes en 60-80% según evidencia internacional. Cada brigadista capacita a 100 ciudadanos/año: 1 millón de peruanos con cultura de prevención al 2031.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Brigadas distritales operan autónomamente respondiendo a emergencias locales, organizando simulacros, inspeccionando viviendas, capacitando comunidad. Cada brigada adapta protocolos a realidad territorial (costa/sierra/selva, urbano/rural). Brigadistas son de la comunidad, conocen territorio, hablan lenguas originarias.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Escuela Nacional establece estándares de capacitación, certificación uniforme, protocolos de respuesta por tipo de emergencia. Red de coordinadores provinciales articula brigadas vecinas. Plataforma digital permite ver brigadas disponibles, equipamiento, especialidades. Ejercicios multiprovinciales trimestrales.
- **Sistema 3 - Control:** INDECI supervisa: brigadas formadas vs. meta por región, porcentaje certificados, equipamiento completo, simulacros realizados, tiempo de respuesta promedio. Evaluaciones semestrales. Incentivos a brigadas destacadas. Sanciones a municipios que no forman/equipan brigadas.



- **Sistema 4 - Inteligencia:** Centro de Investigación analiza: efectividad de diferentes protocolos según tipo de emergencia, tiempos de respuesta por zona, identificación de vacíos de cobertura, proyección de necesidades futuras. Investigación de nuevas técnicas de rescate, equipamiento de bajo costo. Intercambio con brigadas de Chile, Japón, México.
- **Sistema 5 - Política:** PCM define: meta 100% de distritos con brigadas al 2029, inversión sostenida en empleo juvenil para gestión de riesgos, reconocimiento de brigadista como profesión técnica certificada, presupuesto intangible para salarios. Política de Estado: brigadas comunitarias como primer nivel de respuesta.

Transformación del Estado Asociada

- Línea 9 (Descentralización Funcional): Macrorregiones coordinan brigadas de múltiples regiones en emergencias que cruzan límites departamentales.
- Línea 5 (Reforma del Ejecutivo y Meritocracia en Servicio Civil): Brigadistas acceden a carrera pública en gestión de riesgos con ascensos por desempeño y capacitación.
- Línea 4 (Recuperación Principio de Autoridad): Brigadas certificadas tienen autoridad reconocida en emergencias para dirigir evacuaciones, cerrar accesos, requisar vehículos si es necesario.

Indicadores de Éxito

- 10,000 brigadistas profesionales contratados (2029), 100% distritos con brigadas (2029)
- 80,000 voluntarios certificados en básico (2031)
- Tiempo de respuesta primera ayuda < 15 minutos en 90% de emergencias (2030)
- 1 millón ciudadanos capacitados por brigadas (2031)
- 60% reducción en muertes por emergencias con respuesta comunitaria inmediata (2031)
- 50,000 viviendas inspeccionadas/año (2028), 5,000 planes de contingencia empresariales (2030)

11.3 Seguros Catastróficos Automáticos Y Transferencia Social Del Riesgo

Intersección: Manejo de Emergencias × Seguridad Social y Lucha contra la Pobreza

Diagnóstico

El Perú no tiene mecanismos de protección financiera automática para población vulnerable ante desastres. Cuando ocurre una catástrofe, el Estado improvisa bonos de emergencia que tardan semanas o meses en llegar, requieren trámites burocráticos, están sujetos a corrupción y clientelismo político. En El Niño Costero 2017, miles de damnificados esperaron meses por ayuda económica mientras perdían sus medios de subsistencia.

Solo 2% de viviendas en Perú tienen seguro contra desastres. Familias pobres que pierden todo en un huayco, sismo o helada quedan en desamparo absoluto sin capital para reconstruir. No existe seguro social que cubra pérdida de ingresos por desastres. Agricultores que pierden cosechas por heladas o sequías no tienen compensación automática. El FONDES financia solo 0.2% de proyectos de reducción de riesgo y llega tardíamente.

Propuesta: "Sistema Nacional de Seguros Catastróficos y Protección Social ante Desastres (SINASCAT)"

Mecanismo de protección financiera automática que garantiza recursos inmediatos a familias afectadas mediante seguros indexados, transferencias automáticas y reaseguro internacional.

Componentes:



- Seguro Catastrófico Universal para Hogares Vulnerables: Estado contrata póliza colectiva cubriendo a 8 millones de hogares en pobreza y vulnerabilidad (60% de Registro Social de Hogares). Prima pagada por Estado: S/ 150/hogar/año = S/ 1,200 MM anuales. Cobertura: sismo, tsunami, huayco, inundación, helada extrema. Pago automático: si sismo > 7.0 Mw en tu distrito, recibes S/ 5,000 en 72 horas vía billetera digital. Si helada < -10°C por 3 días consecutivos, S/ 2,000 automáticos. Parametrización elimina burocracia.
- Fondo de Contingencia de Reconstrucción Preconstituido: Fondo permanente de US\$ 1,500 MM capitalizado progresivamente en 5 años mediante: asignación presupuestal anual US\$ 200 MM. Reasignación de 30% del FONDES US\$ 300 MM
- Emisión de bonos catastróficos US\$ 500 MM
- Contribución sector privado incentivada US\$ 300 MM. Fondo invertido en instrumentos líquidos genera rendimiento 4% anual. Se activa automáticamente ante desastre nivel 4-5.
- Seguros Agrícolas Indexados para Pequeños Productores: 500,000 pequeños agricultores en zonas de riesgo reciben seguro subsidiado al 80% por Estado. Prima agricultora: S/ 100/año, subsidio estatal: S/ 400/año. Seguro indexado a estaciones meteorológicas: si temperatura < 0°C por 5 noches seguidas en ventana crítica, pago automático S/ 3,000 sin peritaje. Si precipitación < 50% del promedio histórico, S/ 2,500.
- Reaseguro Catastrófico Internacional: Estado transfiere parte del riesgo a mercado internacional mediante: contrato de reaseguro por US\$ 500 MM/año con activación ante pérdidas > US\$ 2,000 MM
- Emisión de CAT bonds por US\$ 300 MM con “trigger” en sismo > 8.0 Mw o tsunami > 5m, participación en pools regionales. Estado paga prima anual US\$ 80 MM pero recibe US\$ 800 MM si ocurre mega desastre.
- Transferencias Automáticas Inmediatas vía Digital: Familias afectadas registradas en SINASCAT reciben transferencia en cuenta de ahorros, billetera digital o Banca Celular en máximo 72 horas post-desastre. Sin trámites, sin filas, sin intermediarios. Sistema detecta evento, identifica hogares vulnerables en zona afectada, activa transferencia automática. Transparencia total en app.
- Micro seguros Comunitarios con Apoyo Estatal: Comunidades organizadas forman fondos mutuales: comunidad aporta S/ 20/familia/mes, Estado triplica aporte (S/ 60). Fondo acumula capital que se distribuye proporcionalmente entre afectados. Administrado por junta comunal electa con fiscalización ciudadana. Estado provee plataforma digital de gestión.
- Incentivos Fiscales para Seguros Privados: Empresas y hogares que contratan seguros pueden deducir 150% de primas en impuesto a la renta. Objetivo: incrementar penetración de seguros privados de 2% a 20% en 5 años. Aseguradoras que ofrecen pólizas accesibles (< S/ 500/año) reciben beneficios tributarios.
- Educación Financiera sobre Gestión de Riesgos: Programa masivo de alfabetización sobre seguros, ahorro preventivo, protección patrimonial. Talleres en comunidades vulnerables. Brigadas comunitarias son multiplicadores. Material educativo en quechua, aimara, lenguas amazónicas.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 8,500 mm:

- Primas seguro universal 8m hogares x S/ 150 x 5 años S/ 6,000 mm
- Subsidio seguros agrícolas 500,000 x S/ 400 x 5 años S/ 1,000 mm
- Capitalización fondo contingencia S/ 200 mm/año x 5 = S/ 1,000 mm
- Primas reaseguro internacional S/ 80 mm/año x 5 = S/ 400 mm
- Plataforma digital SINASCAT S/ 100 MM.



Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto MEF (protección social) S/ 4,000 MM
- Reasignación fondos S/ 1,500 MM
- Emisión bonos catastróficos internacionales S/ 2,000 MM
- Cooperación BID/banco mundial S/ 800 MM
- Contribuciones sector privado incentivadas S/ 200 MM.

Impacto social:

Cada sol invertido en protección financiera preventiva ahorra 5 soles en asistencia de emergencia improvisada. Familias con recursos inmediatos reconstruyen 70% más rápido, evitando caída en pobreza extrema. Reaseguro internacional protege sostenibilidad fiscal del Estado.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Aseguradoras privadas administran pólizas colectivas bajo supervisión SBS. Billeteras digitales ejecutan transferencias automáticas. Juntas comunales gestionan micro seguros mutuales. MIDIS verifica elegibilidad de hogares en Registro Social. Cada actor opera autónomamente dentro de protocolos estandarizados.
- **Sistema 2 - Coordinación:** SBS establece estándares: primas máximas permitidas, coberturas mínimas obligatorias, tiempos máximos de pago, información que debe transparentarse. MEF coordina con pool de aseguradoras para licitación. Protocolos de activación automática: sensores SINAGERD disparan transferencias sin intervención humana. Articuladores regionales capacitan a juntas comunales.
- **Sistema 3 - Control:** SBS supervisa cumplimiento de aseguradoras: pagan en 72 horas, reservas técnicas adecuadas, no rechazan siniestros válidos. MEF audita Fondo de Contingencia: inversiones prudentes, disponibilidad inmediata, sin desvíos. MIDIS verifica que transferencias lleguen a beneficiarios correctos. Sanciones a aseguradoras que incumplen.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Actuarios independientes analizan: cálculo de primas basado en modelos de riesgo actualizados, tendencias de siniestralidad por cambio climático, proyección de necesidades futuras, optimización de parametrización. Investigación de nuevos instrumentos financieros: bonos de resiliencia, swaps de riesgo climático. Aprendizaje de México (FONDEN), Caribe (CCRIF).
- **Sistema 5 - Política:** MEF define política nacional de protección financiera ante desastres: meta 100% hogares vulnerables con seguro catastrófico al 2028, principio de automaticidad (sin burocracia), presupuesto intangible para primas, transferencia de mega riesgos a mercados internacionales. Política de Estado: protección social incluye protección ante desastres.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma integrada con Registro Social de Hogares, SINAGERD, billeteras digitales. Ciudadano ve en app su cobertura y pagos recibidos.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Fondo de Contingencia preconstituido elimina dependencia de endeudamiento reactivo post-desastre. Sostenibilidad fiscal proyectada a 30 años.

Indicadores de Éxito



- 8 millones de hogares vulnerables con seguro catastrófico (2028)
- 500,000 agricultores con seguro agrícola indexado (2027)
- Transferencias automáticas ejecutadas en < 72 horas en 95% de casos (2027)
- Fondo de Contingencia capitalizado en US\$ 1,500 MM (2031)
- Penetración seguros privados de 2% a 20% (2031)
- 80% de familias afectadas reciben apoyo financiero sin trámites burocráticos (2029)
- Cero casos de corrupción en distribución de ayuda (automatización) (2026-2031)

11.4 Industria Nacional De Equipamiento Y Suministros De Emergencia

Intersección: Manejo de Emergencias × Renovación de la Matriz Productiva

Diagnóstico

El Perú importa 90% del equipamiento de emergencias: carpas, frazadas térmicas, kits de primeros auxilios, equipos de búsqueda y rescate, generadores portátiles, purificadores de agua, radios de comunicación. Esta dependencia genera: sobre costos por intermediarios (200-300% más caro), tiempos de adquisición largos (licitaciones internacionales toman 12-18 meses), equipamiento no adaptado a realidad peruana (carpas diseñadas para clima templado fallan en sierra), ausencia de mantenimiento local (técnicos no conocen equipos importados).

El presupuesto INDECI en equipamiento asciende a S/ 400 MM anuales, casi todo sale del país. Simultáneamente, existe capacidad industrial instalada subutilizada: fábricas textiles con 40% capacidad ociosa podrían producir carpas y frazadas, empresas de plásticos podrían fabricar tanques de agua, talleres metalmecánicos podrían ensamblar camillas y equipos de rescate. Perú tiene recursos naturales (algodón nativo, fibras de alpaca, caucho amazónico) pero los exporta como materia prima sin valor agregado.

Propuesta: "Programa de Industrialización Nacional para Emergencias (PRINE)"

Desarrollo de cadena productiva nacional de equipamiento y suministros de emergencia con estándares adaptados a realidad peruana, generando empleo de calidad e independencia tecnológica.

Componentes:

- Parque Industrial de Emergencias: Zona industrial especializada (100 hectáreas en Lima e Iquitos) que concentra empresas fabricantes de: carpas antisísmicas y térmicas, frazadas térmicas de alpaca/algodón, kits de primeros auxilios, purificadores de agua portátiles, cocinas solares, generadores eólicos pequeños, radios de emergencia. Infraestructura compartida: laboratorios de pruebas de resistencia, centro de certificación, almacenes. Incentivos tributarios: exoneración IGV e IR por 5 años.
- Instituto Nacional de Estándares para Emergencias: Desarrolla normas técnicas adaptadas al Perú: carpas resistentes a vientos de 120 km/h (huracanes costeros) y nieve húmeda (sierra), frazadas efectivas desde -15°C (heladas altiplánicas), purificadores que eliminan parásitos amazónicos, radios que operan con señal débil en valles interandinos. Laboratorio de pruebas certifica productos nacionales. Reemplaza dependencia de estándares europeos/norteamericanos inadecuados.
- Compras Estatales Garantizadas: INDECI, gobiernos regionales, FF.AA., EsSalud, MINSA, municipalidades se comprometen a comprar mínimo 60% de productos nacionales certificados. Contratos plurianuales (5 años) dan certidumbre a empresas para invertir. Precios garantizados con ajuste inflación. Si producto nacional es 20% más caro que importado pero cumple estándares, Estado paga diferencia como subsidio industrial.



- Centro de Investigación Aplicada en Tecnologías de Emergencia: Investiga soluciones de bajo costo adaptadas al Perú: carpas modulares que se amplían según número de familias, purificadores solares de agua con materiales locales (S/ 50 vs S/ 500 importados), cocinas que funcionan con leña húmeda amazónica, sistemas de comunicación que operan sin electricidad ni internet. Vincula universidades (PUCP, UNMSM, UNI, UNSAAC) con empresas. Proyectos financiados con fondo concursable.
- Capacitación Técnica Especializada: Carreras técnicas de 3 años en manufactura de equipos de emergencia, operación de maquinaria industrial, control de calidad, logística de emergencias. 5,000 jóvenes capacitados en 5 años. Prácticas preprofesionales en Parque Industrial. Garantía de empleo formal al graduarse. Becas completas para jóvenes de zonas vulnerables.
- Red de Proveedores de Materia Prima Local: Articulación con productores de: algodón nativo (costa norte), fibra de alpaca (sierra sur), caucho amazónico (Loreto, Ucayali), plástico reciclado (Lima), bambú (selva alta). Contratos de largo plazo con precios justos. Cooperativas textiles producen telas técnicas (impermeables, ignífugas). Evita importación de insumos.
- Transferencia Tecnológica Internacional: Convenios con países líderes (Japón en tecnología antisísmica, Chile en gestión de emergencias, Israel en equipos de búsqueda y rescate) para transferir tecnología adaptándola al Perú. Misiones técnicas, pasantías, licencias de fabricación. Estado financia adaptación tecnológica (I+D aplicado).
- Exportación de Tecnología Andino-Amazónica: Una vez desarrollados productos adaptados a realidad peruana, exportarlos a países similares: Bolivia, Ecuador (sierra y costa), Honduras, Nicaragua (huracanes), países africanos. Posicionar al Perú como exportador de tecnología de emergencias para países en desarrollo. Genera divisas y empleo de calidad.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 2,800 MM

- Parque industrial (infraestructura, equipamiento) S/ 800 MM
- Instituto de estándares S/ 150 MM
- Subsidios compras estatales (diferencial de precio) S/ 600 MM
- Centro de investigación S/ 300 MM
- Capacitación técnica 5,000 jóvenes S/ 250 MM
- Articulación proveedores locales S/ 200 MM
- Transferencia tecnológica internacional S/ 300 MM
- Promoción exportaciones S/ 200 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto produce (reconversión industrial) S/ 1,000 MM
- MEF (desarrollo productivo) S/ 800 MM
- Reasignación compras INDECI (ahorro por producción local) S/ 500 MM
- Cooperación internacional (Japón, Chile, BID) S/ 300 MM
- Inversión privada en parque industrial S/ 200 MM.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Empresas privadas instaladas en Parque Industrial fabrican equipos bajo estándares certificados. Cooperativas textiles producen carpas y frazadas. Talleres metalmecánicos ensamblan equipos de rescate. Cada empresa opera



autónomamente con libertad de gestión, compitiendo por contratos estatales mediante licitaciones.

- **Sistema 2 - Coordinación:** Instituto de Estándares define normas técnicas obligatorias que todas las empresas deben cumplir (resistencia, durabilidad, seguridad). Red de proveedores coordina abastecimiento de materia prima para evitar cuellos de botella. Centro de Investigación comparte desarrollos tecnológicos gratuitamente con todas las empresas (conocimiento como bien público). PRODUCE articula entre fabricantes y compradores estatales.
- **Sistema 3 - Control:** PRODUCE supervisa cumplimiento de estándares mediante auditorías trimestrales: productos certificados vs. no certificados, tiempos de entrega, calidad postventa. Instituto de Estándares realiza pruebas destructivas aleatorias de productos en mercado. Sanciones a empresas que incumplen: multas, suspensión temporal de certificación, exclusión de compras estatales. Incentivos a empresas destacadas: contratos preferenciales, acceso prioritario a financiamiento.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Centro de Investigación analiza: desempeño de equipos en emergencias reales (¿fallaron carpas en helada X?), necesidades futuras según proyecciones de cambio climático, tecnologías emergentes en el mundo, identificación de nichos de exportación. Vincula con universidades para I+D continua. Proyecta demanda de equipos a 10 años. Representa voz de usuarios finales (brigadistas, afectados).
- **Sistema 5 - Política:** PRODUCE define política industrial de largo plazo: meta 80% de equipos de emergencia producidos localmente al 2035, sustitución progresiva de importaciones, posicionamiento de Perú como exportador regional. Presupuesto intangible para compras estatales de industria nacional. Protección temporal (10 años) contra dumping de importaciones chinas. Política de Estado: industrialización como desarrollo nacional.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Parques industriales en macrorregiones (Norte, Centro, Sur, Oriente) especializados según recursos locales: textiles en sierra, caucho en Amazonía.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma de compras estatales transparente que prioriza automáticamente productos nacionales certificados.
- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Ventanilla única para certificaciones, permisos industriales, importación de maquinaria especializada. Trámites < 30 días.

Indicadores de Éxito

- 60% de equipos de emergencia adquiridos por Estado son de producción nacional (2029)
- 30 empresas certificadas operando en Parque Industrial (2028)
- 8,000 empleos formales directos en industria de emergencias (2030)
- 5,000 técnicos capacitados en manufactura de equipos (2031)
- 40% reducción en costos de equipamiento por producción local (2029)
- US\$ 50 MM en exportaciones anuales de tecnología de emergencias (2031)
- 100% de productos cumplen estándares nacionales de calidad (2027)

11.5 Financiamiento Preventivo Y Fondos De Contingencia Preconstituidos

Intersección: Manejo de Emergencias × Integración Financiera y Comercio

Diagnóstico



El Perú enfrenta emergencias con financiamiento reactivo e improvisado. Cuando ocurre un desastre, el Estado busca recursos de emergencia mediante: endeudamiento urgente con tasas altas (bonos de emergencia pagando 6-8% vs. 4-5% en condiciones normales), reasignaciones presupuestales que desfinancian otros sectores (en El Niño Costero 2017 se quitó S/ 800 MM a educación y salud), donaciones internacionales que tardan meses en materializarse y vienen con condiciones. El FONDES tiene solo US\$ 200 MM (0.08% del PBI) cuando debería tener mínimo US\$ 3,000 MM (1% del PBI) para cubrir mega desastres.

No existen instrumentos financieros preventivos: bonos catastróficos que se activan automáticamente, líneas de crédito contingentes preaprobadas, fondos de ahorro comunitario para emergencias locales. El sector privado no participa en financiamiento preventivo: empresas no tienen incentivos fiscales para contribuir a fondos de emergencia, bancos no ofrecen créditos preferenciales para construcción resiliente, aseguradoras no desarrollan productos accesibles para vulnerables.

Propuesta: "Sistema Nacional de Financiamiento Preventivo para Emergencias (SINAFIPE)"

Arquitectura financiera integral que combina recursos fiscales preconstituidos, instrumentos financieros innovadores, participación privada incentivada y micro seguros comunitarios para garantizar liquidez inmediata ante emergencias.

Componentes:

- Fondo Nacional de Emergencias Capitalizado: FONDES ampliado y capitalizado progresivamente de US\$ 200 MM actuales a US\$ 3,000 MM en 5 años (1% del PBI). Capitalización mediante: transferencia automática anual de 0.2% del PBI, 50% de regalías mineras excedentes cuando precio metales > promedio histórico, 30% de multas por daños ambientales, donaciones incentivadas de empresas (deducción 150% en IR). Fondo invertido en bonos soberanos AAA de bajo riesgo que generan rendimiento 3-4% anual. Se activa automáticamente ante emergencia nivel 4-5 sin necesidad de declaratoria presidencial.
- Bonos Catastróficos (CAT Bonds) en Mercados Internacionales: Emisión anual de US\$ 300 MM en bonos catastróficos que transfieren riesgo a inversionistas globales. Mecanismo: Perú paga prima anual 5-6%, si ocurre desastre específico (sismo > 8.0 Mw, tsunami > 5m, El Niño extremo), bonistas pierden capital y Perú recibe US\$ 300 MM inmediatos. Si no ocurre desastre, bonistas reciben rendimiento atractivo 8-10%. Rating internacional (S&P, Fitch) certifica triggers objetivos. Protege sostenibilidad fiscal del Estado.
- Líneas de Crédito Contingente Preaprobadas: Convenios con BID, Banco Mundial, CAF por US\$ 1,500 MM activables automáticamente ante emergencias declaradas. Condiciones pre-negociadas: tasa fija 3%, plazo 15 años, 3 años de gracia. Recursos desembolsados en 48 horas sin trámites burocráticos. Perú paga comisión de compromiso 0.25% anual (US\$ 3.75 MM) por mantener línea disponible. Evita endeudamiento urgente a tasas leoninas.
- Incentivos Fiscales para Inversión Privada en Prevención: Empresas que invierten en infraestructura resiliente (edificios antisísmicos, sistemas de drenaje, reforestación de cuencas) deducen 150% del gasto en IR. Bancos que otorgan créditos preferenciales para vivienda resiliente (tasa 50% menor que crédito normal) deducen provisiones. Aseguradoras que desarrollan micro seguros accesibles (prima < S/ 200/año) exoneradas de IG. Meta: atraer US\$ 500 MM anuales de inversión privada en prevención.
- Fondos Regionales de Contingencia: Cada macrorregión constituye fondo propio (Norte, Centro, Sur, Oriente) capitalizado con 0.1% de canon/regalías/FONCOMUN. Gobiernos regionales aportan contrapartida. Fondos administrados por comités técnicos



multipartidarios con participación ciudadana. Recursos disponibles para emergencias locales nivel 1-3 sin necesidad de autorización nacional. Reduce tiempos de respuesta de semanas a horas.

- Créditos Preferenciales para Reconstrucción Resiliente: Bancos estatales (Banco de la Nación, Agrobanco, COFIDE) ofrecen créditos de reconstrucción a damnificados: tasa 0% primer año, 2% años 2-5, hasta S/ 50,000, plazo 10 años. Condición: reconstruir con normas antisísmicas certificadas (cimiento reforzado, columnas de concreto, techo liviano). Subsidio estatal cubre diferencia entre tasa comercial y tasa preferencial.
- Plataforma Digital de Crowdfunding para Emergencias: Ciudadanos, empresas, peruanos en el exterior pueden donar online a familias/comunidades específicas afectadas. Blockchain garantiza trazabilidad: cada sol donado rastreado hasta beneficiario final. Cero comisiones administrativas (Estado asume costo operativo). Incentivo tributario: donaciones deducibles 100% en declaración anual. Meta: captar US\$ 50 MM anuales en donaciones ciudadanas.
- Swaps de Riesgo Climático con Países Vecinos: Acuerdos con Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia para transferencia mutua de riesgo: si Perú es afectado por El Niño extremo, países vecinos contribuyen al fondo de emergencia y viceversa. Mecanismo solidario regional. Coordinación mediante UNASUR o Comunidad Andina. Pagos activados automáticamente por índices climáticos objetivos (temperatura océano, precipitación).

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 12,000 MM

- Capitalización fondos S/ 200 MM/año x 5 = S/ 1,000 MM
- Primas bonos catastróficos US\$ 20 MM/año x 5 = S/ 350 MM
- Comisiones líneas de crédito contingente US\$ 3.75 MM/año x 5 = S/ 65 MM
- Subsidios créditos preferenciales S/ 400 MM/año x 5 = S/ 2,000 MM
- Fondos regionales (4 macrorregiones x S/ 150 MM/año x 5) S/ 3,000 MM
- Plataforma crowdfunding S/ 50 MM
- Incentivos fiscales (costo fiscal estimado) S/ 5,000 MM
- Coordinación swaps regionales S/ 35 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto MEF (constitución fondos) S/ 4,000 MM
- Regalías mineras excedentes S/ 2,500 MM
- Multas ambientales S/ 800 MM
- Emisión bonos catastróficos (neto primas) S/ 1,200 MM
- Donaciones privadas incentivadas S/ 1,500 MM
- Cooperación internacional (BID, banco mundial para líneas contingentes) S/ 1,500 MM
- Ahorro por menor endeudamiento reactivo S/ 500 MM.

Impacto económico:

Cada sol invertido en financiamiento preventivo ahorra 4 soles en endeudamiento reactivo a tasas altas. Bonos catastróficos transfieren US\$ 1,500 MM de riesgo fiscal a mercados privados. Líneas contingentes evitan pánico fiscal y mantienen calificación crediticia del país. Fondos preconstituidos permiten respuesta en 48 horas vs. 3-6 meses con financiamiento improvisado.

Arquitectura VSM



Sistema 1 - Operaciones: FONDES y fondos regionales operan autónomamente con directorios técnicos que deciden inversiones y activaciones. Bancos estatales administran créditos preferenciales. Plataforma de crowdfunding procesa donaciones 24/7. Aseguradoras privadas emiten pólizas incentivadas. Cada entidad gestiona sus recursos dentro de regulaciones comunes.

Sistema 2 - Coordinación: MEF establece reglas uniformes: criterios de activación de fondos (índices objetivos: magnitud sismo, precipitación, temperatura), rendimiento mínimo aceptable de inversiones (3% real), límites de concentración (máximo 20% en un solo instrumento), reporte trimestral obligatorio. SBS supervisa solvencia de fondos. Comité Técnico Nacional coordina activaciones simultáneas cuando evento afecta múltiples regiones.

Sistema 3 - Control: Contraloría audita fondos anualmente: reservas suficientes, inversiones prudentes, activaciones justificadas, uso eficiente de recursos. MEF supervisa cumplimiento de aportaciones (regalías, canon). Sanciones a gobiernos regionales que no capitalizan fondos: suspensión de transferencias. Transparencia total: ciudadano ve online saldo de fondos, inversiones, activaciones históricas, proyecciones actuariales.

Sistema 4 - Inteligencia: Actuarios independientes calculan: capitalización óptima de FONDES según escenarios probabilísticos (¿cuánto necesitamos para cubrir sismo 8.8 + El Niño severo simultáneos?), estructura óptima de bonos catastróficos (triggers, montos, primas), proyección de sostenibilidad de fondos a 30 años considerando cambio climático. Análisis de costo-oportunidad: ¿Es mejor capitalizar FONDES o comprar más seguros? Investigación de instrumentos innovadores: bonos de resiliencia, seguros paramétricos indexados.

Sistema 5 - Política: MEF define política fiscal de largo plazo para emergencias: meta FONDES 1% PBI al 2031 (US\$ 3,000 MM), presupuesto intangible para capitalización anual, transferencia automática de regalías excedentes, principio de precaución fiscal (mejor tener fondos ociosos que improvisación en crisis). Política de Estado respaldada por todos los partidos: financiamiento preventivo como bien público intergeneracional. Consejo Fiscal autónomo supervisa cumplimiento de metas de capitalización.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma transparente muestra saldo de fondos en tiempo real, crowdfunding trazable con blockchain, solicitud de créditos preferenciales 100% digital.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Proyecciones actuariales a 30 años de necesidades de financiamiento ante escenarios de cambio climático. CEPLAN integra riesgos fiscales de desastres en planificación nacional.

Indicadores de Éxito

- FONDES capitalizado en US\$ 3,000 MM (1% PBI) (2031)
- US\$ 1,500 MM en bonos catastróficos emitidos acumulados (2030)
- Líneas de crédito contingente por US\$ 1,500 MM preaprobadas y operativas (2027)
- 4 fondos regionales de contingencia operando con S/ 150 MM cada uno (2028)
- US\$ 500 MM/año en inversión privada en prevención atraída por incentivos fiscales (2030)
- Tiempo de activación de recursos financieros ante emergencia: de 3 meses a 48 horas (2027)
- 50,000 familias beneficiadas con créditos preferenciales para reconstrucción resiliente (2031)
- US\$ 50 MM/año captados vía crowdfunding ciudadano (2029)



11.6 Infraestructura Crítica Resiliente Y Hospitales Seguros

Intersección: Manejo de Emergencias × Infraestructura de Servicios y Transporte

Diagnóstico

El Perú tiene infraestructura crítica extremadamente vulnerable ante desastres. El 80% de hospitales públicos no cumplen normas antisísmicas y colapsarían ante terremoto > 7.5 Mw, justo cuando más se necesitan. Durante el sismo de Acarí (2023), el hospital de Nazca quedó inhabilitado por grietas estructurales. El 60% de escuelas públicas están en zonas de alto riesgo sísmico sin reforzamiento. Carreteras principales carecen de puentes antisísmicos: Panamericana tiene 45 puentes que colapsarían ante sismo fuerte, aislando regiones enteras.

Solo 15% de establecimientos de salud tienen sistemas de respaldo (generadores, tanques de agua, paneles solares) para operar sin servicios básicos. No existen hospitales de campaña permanentes desplegables rápidamente. Redes de agua potable son frágiles: tuberías de asbesto-cemento (70% de Lima) se fracturan con sismos moderados. Puentes peatonales y vehiculares sobre cauces de ríos se construyen sin estudios de socavación y colapsan con crecidas.

Propuesta: "Programa Nacional de Infraestructura Resiliente (PRONIRES)"

Reforzamiento, construcción y equipamiento de infraestructura crítica con estándares de resiliencia que garanticen operatividad durante y después de desastres.

Componentes:

- **Hospitales Seguros:** Reforzamiento estructural antisísmico de 200 hospitales prioritarios (nivel III y IV) en 5 años. Hospitales nuevos certificados 'Hospital Seguro' por OPS: estructura antisísmica, sistemas de respaldo (generadores, agua, oxígeno), salas de cirugía operativas post-desastre, helipuerto para evacuaciones. 30 hospitales de campaña modulares desplegables en 24 horas con capacidad 100 camas cada uno, almacenados estratégicamente.
- **Escuelas Seguras:** Reforzamiento de 5,000 escuelas en zonas de alto riesgo. Normativa obligatoria: toda escuela nueva debe resistir sismo 8.5 Mw y servir como albergue temporal (400 personas por 15 días). Aulas con columnas de concreto armado, techos livianos, sin segundo piso en zona sísmica. Inversión S/ 3,000 MM protege a 1.5 millones de estudiantes.
- **Puentes Resilientes:** Reemplazo de 100 puentes críticos en carreteras principales con tecnología antisísmica (aisladores sísmicos, pilares reforzados). Puentes sobre cauces de ríos con estudios de socavación y cimentación profunda. Monitoreo estructural con sensores IoT que alertan ante daños. Prioridad: Panamericana, Carretera Central, Interoceánica.
- **Agua y Saneamiento Resiliente:** Reemplazo de tuberías de asbesto-cemento por PVC de alta resistencia en 20 ciudades principales. Construcción de 50 reservorios elevados antisísmicos (capacidad 3 días de consumo). Redes de agua con válvulas de cierre automático ante sismos. Plantas de tratamiento con sistemas de respaldo energético.
- **Infraestructura Digital Redundante:** Data centers de respaldo en zonas geográficamente separadas. Fibra óptica subterránea con rutas redundantes. Torres de telecomunicaciones con generadores y paneles solares. Garantiza que SINAGERD Digital opere durante emergencias. Centros de datos móviles desplegables (containers equipados).
- **Energía Resiliente:** Subestaciones eléctricas críticas con reforzamiento sísmico. Microrredes en hospitales y centros de operaciones con generación solar + baterías + diesel.



Líneas de transmisión con postes antisísmicos en zonas críticas. Capacidad de operar 'en isla' (independiente de red nacional) por 72 horas mínimo.

- Carreteras de Emergencia: 2,000 km de vías designadas 'Corredores de Emergencia' con mantenimiento prioritario: pavimento reforzado, señalización especializada, pesaje sin detención, peajes sin cobro en emergencias. Equipamiento: 10 puentes Bailey transportables para reemplazo rápido, maquinaria pesada pre-posicionada en puntos estratégicos.
- Certificación y Fiscalización: Instituto Nacional de Infraestructura Resiliente certifica diseños y supervisa construcción. Sanción severa a constructoras/supervisores que incumplen: inhabilitación permanente, cárcel efectiva por homicidio culposo si infraestructura colapsa. Auditorías estructurales cada 5 años a infraestructura crítica existente.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 25,000 MM

- Reforzamiento 200 hospitales S/ 6,000 MM
- Reforzamiento 5,000 escuelas S/ 3,000 MM
- Reemplazo 100 puentes S/ 4,000 MM
- Agua y saneamiento resiliente S/ 5,000 MM
- Infraestructura digital redundante S/ 2,000 MM
- Energía resiliente S/ 2,500 MM
- Carreteras de emergencia S/ 1,500 MM
- Certificación y fiscalización S/ 1,000 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto MEF (inversión pública) S/ 12,000 MM
- Reconstrucción con cambios (reorientación) S/ 5,000 MM
- Emisión de bonos de infraestructura resiliente S/ 4,000 MM
- Cooperación internacional (BID, banco mundial, JICA) S/ 3,000 MM
- App para hospitales y carreteras S/ 1,000 MM.

Impacto económico:

Cada sol invertido en infraestructura resiliente ahorra 7 soles en reconstrucción post-desastre. Hospital antisísmico sigue operando cuando más se necesita, salvando miles de vidas. Carreteras resilientes mantienen conectividad para evacuación y llegada de ayuda.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Empresas constructoras certificadas ejecutan reforzamiento bajo supervisión técnica obligatoria. MINSA gestiona hospitales resilientes, MINEDU escuelas seguras, MTC puentes y carreteras, MVCS agua y saneamiento. Cada sector opera autónomamente, pero siguiendo estándares comunes.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Instituto Nacional de Infraestructura Resiliente establece estándares técnicos obligatorios que todos los sectores deben cumplir: capacidad de resistir sismo 8.5 Mw, operatividad 72 horas sin servicios, vida útil mínima 50 años. Protocolos de certificación uniformes. Comité Intersectorial coordina priorización de inversiones: ¿primero hospitales o escuelas?
- **Sistema 3 - Control:** INDECI supervisa cumplimiento mediante inspecciones técnicas trimestrales: hospitales con sistemas de respaldo operativos, escuelas que cumplen



norma, puentes sin fisuras estructurales. Sanciones a sectores que no ejecutan presupuesto de resiliencia: reasignación forzosa a INDECI para ejecución directa. Reconocimientos públicos a regiones con 100% de infraestructura crítica resiliente.

- **Sistema 4 - Inteligencia:** Centro de Investigación en Ingeniería Resiliente analiza: desempeño de infraestructura en sismos reales (¿qué falló en sismo de Acarí?), proyección de vulnerabilidad considerando cambio climático (lluvias más intensas, crecidas mayores), nuevas tecnologías de construcción (concreto flexible, materiales compuestos), costo-beneficio de diferentes estrategias de reforzamiento. Colaboración con universidades (UNI, PUCP) y centros internacionales (Japón, Chile).
- **Sistema 5 - Política:** PCM define política de Estado:
 - Meta cero colapsos de infraestructura crítica ante desastre máximo creíble al 2040
 - Presupuesto intangible 2% PBI anual para infraestructura resiliente, certificación obligatoria de todo proyecto de inversión pública > S/ 10 MM
 - Principio de “no reconstruir igual” (toda reconstrucción debe ser resiliente).
 - Consejo Nacional multipartidario aprueba estándares técnicos con vigencia 30 años.

Transformación del Estado Asociada

- **Línea 7 (Simplificación Administrativa):** Ventanilla única para certificación de proyectos resilientes. Aprobación automática si cumple estándares.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** CEPLAN integra análisis de vulnerabilidad en todo plan sectorial. Ningún proyecto estratégico aprobado sin estudio de resiliencia.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Fiscalías especializadas en delitos de construcción deficiente. Trazabilidad digital de materiales usados (blockchain).

Indicadores de Éxito

- 200 hospitales reforzados y certificados 'Hospital Seguro' (2031)
- 5,000 escuelas reforzadas en zonas de alto riesgo (2030)
- 100 puentes críticos reemplazados con tecnología antisísmica (2031)
- 80% de infraestructura crítica cumple estándares de resiliencia (2031)
- Cero colapso de infraestructura crítica durante emergencias (2026-2031)
- 100% de proyectos de inversión pública > S/ 10 MM con certificación de resiliencia (2027)

11.7 Ordenamiento Territorial Con Enfoque De Reducción De Riesgos

Intersección: Manejo de Emergencias × Planeamiento Territorial

Diagnóstico

El Perú carece de ordenamiento territorial efectivo que prevenga ocupación de zonas de riesgo. El 70% de municipalidades no tienen Plan de Desarrollo Urbano actualizado. Las que lo tienen no lo cumplen: otorgan licencias de construcción en quebradas, cauces de ríos, laderas inestables. Lima Metropolitana tiene 154,890 personas en 15 distritos viviendo en riberas de ríos, expuestas a inundaciones, pero ninguna autoridad impide nuevas invasiones.

No existe Zonificación Ecológica Económica (ZEE) implementada en 80% del territorio. Los mapas de riesgo elaborados por CENEPRED están en oficinas de Lima, no son accesibles a alcaldes ni ciudadanos. Municipalidades aprueban lotizaciones sin verificar geodinámica. Ejemplo criminal: Secocha (Arequipa) se construyó totalmente sobre cono aluvial activo con conocimiento de autoridades, resultado: 16 muertos en 2023.



Por qué fracasa: Ausencia de autoridad territorial con poder de veto sobre construcciones riesgosas, mapas de riesgo no vinculantes (son 'referenciales'), presión política de invasores organizados que capturan municipalidades, corrupción de funcionarios que aprueban lotizaciones ilegales, falta de alternativas de vivienda segura para población vulnerable.

Propuesta: "Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial con Gestión de Riesgos (SNOTGER)"

Planificación territorial vinculante que prohíbe ocupación de zonas de alto riesgo, reubica población existente y ofrece alternativas de vivienda segura.

Componentes:

- ZEE Obligatoria y Vinculante: 100% del territorio nacional con Zonificación Ecológica Económica aprobada al 2029. ZEE define: zonas de protección (prohibición absoluta de construcción), zonas de riesgo alto (construcción condicionada a estudios), zonas aptas para expansión urbana. Aprobación mediante ley, no ordenanza municipal (para blindar de presiones políticas locales). Actualización cada 5 años con imágenes satelitales.
- Autoridad Nacional de Ordenamiento Territorial: Nueva entidad con poder de veto sobre licencias de construcción en zonas de riesgo. Municipalidad que otorga licencia en zona prohibida: autoridad anula automáticamente, alcalde responde administrativa y penalmente. Revisión digital de todas las solicitudes de licencia > 500 m² con cruce automático contra mapas de riesgo.
- Programa de Reubicación de Población en Riesgo Inminente: Identificación de 200,000 familias en zonas de riesgo muy alto (quebradas activas, laderas inestables, riberas inundables) con reubicación gradual en 5 años. Oferta: vivienda digna en zona segura + título de propiedad + transporte + compensación por mejoras. No es desalojo violento: es reubicación asistida con dignidad. Prioridad: Chosica, Lurigancho, zonas de ríos Rímac/Chillón/Lurín.
- Planes de Desarrollo Urbano con Gestión de Riesgos: 1,874 municipalidades con PDU actualizado al 2028, elaborado con asistencia técnica de MVCS y CENEPRED. PDU obligatorio incluye: mapa de peligros, zonas de expansión urbana seguras, rutas de evacuación, ubicación de albergues temporales. Aprobación condicional a cumplimiento de estándares técnicos. Municipalidades sin PDU: suspensión de transferencias.
- Catastro Nacional Digital de Riesgos: Plataforma GIS nacional con capas de: peligros (sísmico, tsunamis, huaycos, inundaciones, heladas), vulnerabilidad (construcciones adobe, viviendas precarias), exposición (población, infraestructura crítica). Ciudadano consulta en línea si su predio está en zona de riesgo. Notarios obligados a informar comprador antes de escriturar inmueble en zona de riesgo.
- Incentivos a Construcción en Zonas Seguras: Terrenos del Estado en zonas aptas se transfieren gratuitamente a familias reubicadas. Crédito Mivivienda Segura con tasa preferencial 2% para compra en zonas sin riesgo (vs. 7% tasa normal). Empresas constructoras que edifican en zonas seguras: deducción 150% del costo en IR.
- Prohibición de Servicios Públicos en Zonas de Riesgo Muy Alto: Ninguna empresa de agua, luz, telefonía puede dar servicio a viviendas construidas en zonas prohibidas post-2026. Esto desincentiva invasiones futuras. Viviendas existentes: reconexión condicionada a reubicación gradual.
- Participación Ciudadana en Ordenamiento: Consulta pública obligatoria antes de aprobar ZEE y PDU. Comunidades locales aportan conocimiento ancestral sobre zonas de peligro



('aquí huayco cada 20 años'). Veedurías ciudadanas fiscalizan cumplimiento de planes. Denuncias de construcciones ilegales investigadas en 48 horas.

- Aquí está el contenido resumido y faltante para la intersección 11.7:

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Municipalidades otorgan licencias verificando contra ZEE digital. Empresas constructoras edifican en zonas aptas. Familias reubicadas ocupan viviendas seguras. COFOPRI titula predios en zonas sin riesgo.
- **Sistema 2 - Coordinación:** Autoridad Nacional establece protocolos uniformes de revisión de licencias, criterios de zonificación, estándares de PDU. MVCS coordina asistencia técnica a gobiernos locales. CENEPRED actualiza mapas de peligro anualmente. Plataforma digital unifica información.
- **Sistema 3 - Control:** Autoridad Nacional supervisa con revisión automatizada de licencias vs. ZEE. Multas a municipalidades infractoras (S/ 500,000 por licencia ilegal). Fiscalización con drones identifica construcciones ilegales. Alcaldes reincidentes: destitución e inhabilitación. Contraloría audita ejecución de reubicaciones.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** CENEPRED analiza con IA: zonas de expansión urbana futuras sin riesgo, proyección de demanda habitacional, efectividad de programas de reubicación, nuevos peligros por cambio climático (nivel del mar, precipitaciones extremas). Actualiza mapas con imágenes satelitales. Investiga tecnologías de mitigación de bajo costo.
- **Sistema 5 - Política:** PCM define política de Estado: prohibición absoluta de construcción en zonas de riesgo muy alto, reubicación progresiva de población existente, principio de precaución territorial, derecho a vivienda segura como derecho fundamental. Consejo Nacional multipartidario aprueba ZEE con vigencia 30 años blindada de presiones políticas.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 15,000 MM (2026-2031)

- ZEE nacional (100% territorio): S/ 800 MM
- Autoridad Nacional de Ordenamiento Territorial: S/ 300 MM
- Reubicación 200,000 familias (vivienda + compensación + servicios): S/ 10,000 MM
- PDU para 1,874 municipios con gestión de riesgos: S/ 600 MM
- Catastro Nacional Digital de Riesgos: S/ 400 MM
- Incentivos fiscales para construcción en zonas seguras: S/ 2,000 MM
- Participación ciudadana y consultas públicas: S/ 200 MM
- Prohibición de servicios públicos en zonas prohibidas (desconexiones): S/ 700 MM

Fuentes de Financiamiento:

- Presupuesto MVCS (vivienda y ordenamiento): S/ 5,000 MM (33%)
- Fondo Mivivienda ampliado: S/ 4,000 MM (27%)
- Gobiernos regionales y locales (contrapartida): S/ 2,000 MM (13%)
- Cooperación internacional (BID, Banco Mundial, KfW): S/ 2,500 MM (17%)
- Venta de terrenos del Estado en zonas seguras: S/ 1,500 MM (10%)

Impacto económico:



- Cada sol invertido en reubicación preventiva ahorra S/ 10 en atención de emergencia y reconstrucción. Prevenir urbanización en zonas de riesgo es infinitamente más barato que rescatar damnificados cada década. 200,000 familias reubicadas = 800,000 personas protegidas de tragedias anunciadas.

Reforma del Estado Asociada

- **Línea 9 (Descentralización Funcional con Macrorregiones Operativas):** Macrorregiones coordinan reubicaciones que afectan múltiples regiones (cuenca Rímac involucra Lima, Junín, Pasco). Autoridad suprarregional para gestión de cuencas hidrográficas.
- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Catastro digital integrado con ZEE permite revisión automatizada de licencias de construcción. Ciudadano consulta online si su predio está en zona de riesgo. Notarios acceden a información antes de escriturar.
- **Línea 10 (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Consulta pública preventiva en elaboración de ZEE reduce 80% conflictos por ordenamiento territorial. Comunidades participan en definición de zonificación, aportan conocimiento ancestral sobre zonas de peligro.
- **Línea 8 (Planificación Estratégica de Largo Plazo del Estado):** Ejecutivo integra ZEE en planes sectoriales. Ningún proyecto de inversión pública aprobado sin verificación de compatibilidad con ZEE. Proyecciones demográficas y climáticas a 2050 determinan zonas de expansión urbana.

Indicadores de Éxito (2026-2031)

- 100% del territorio nacional con ZEE aprobada y vinculante (2029)
- 1,874 municipalidades con PDU actualizado que incluye gestión de riesgos (2028)
- 200,000 familias reubicadas de zonas de riesgo muy alto a viviendas seguras (2031)
- Cero licencias de construcción aprobadas en zonas prohibidas (monitoreo digital automatizado) (2027)
- Catastro digital de riesgos accesible online a 100% de ciudadanos (2027)
- 80% reducción en nuevas ocupaciones de zonas de riesgo comparado con tendencia histórica 2015-2025 (2031)
- 100% de notarios verifican ZEE antes de escriturar inmuebles (obligatorio por ley) (2027)
- 50 alcaldes destituidos e inhabilitados por aprobar construcciones ilegales (señal de aplicación estricta) (2026-2031)
- S/ 150,000 MM en pérdidas evitadas por no construir en zonas que habrían sido afectadas por desastres (cálculo actuarial 30 años)

11.8 Economía Circular En Campamentos Temporales Y Gestión Sostenible De Escombros

Intersección: Manejo de Emergencias × Economía Circular

Diagnóstico

Las emergencias en Perú generan residuos masivos mal gestionados. El Fenómeno El Niño Costero 2017 produjo 2.5 millones de toneladas de escombros (viviendas colapsadas, infraestructura destruida) que se apilaron sin tratamiento: contaminación de suelos, riesgos sanitarios, desperdicio de materiales recuperables. Solo 5% de escombros fue separado para reciclaje, el resto fue a botaderos o cauces de ríos.



Los campamentos temporales para damnificados (carpas de emergencia) operan linealmente: carpas, frazadas, utensilios se usan y desechan sin recuperación. Generan 500 kg de residuos por familia/mes sin separación: plásticos, orgánicos, sanitarios mezclados. No hay baños ecológicos, el agua se desperdicia (200 litros/persona/día vs. 100 necesarios), energía de generadores diesel contaminantes. Post-emergencia, campamentos abandonados dejan pasivos ambientales.

Propuesta: "Sistema Nacional de Gestión Circular en Emergencias (SINGCE)"

Transformación de campamentos temporales y gestión de escombros mediante principios de economía circular que minimizan residuos, recuperan recursos y reducen huella ambiental.

Componentes:

- Campamentos Circulares Modulares: Diseño de campamentos temporales con criterios de sostenibilidad: carpas modulares reutilizables 100 veces (estructura metálica desmontable + tela reforzada), baños secos ecológicos que compostan residuos orgánicos, cocinas solares comunitarias, sistemas de captación de agua lluvia, paneles solares portátiles. Capacidad: 5,000 familias en campamento modelo, replicable en 10 ubicaciones estratégicas. Post-emergencia: componentes se almacenan para próximo evento.
- Plantas Móviles de Valorización de Escombros: 20 plantas modulares transportables en containers que procesan 200 ton escombros/día. Separación automatizada: concreto triturado (agregado para nuevas construcciones), metales (fundición y venta), maderas (aglomerado), plásticos (reciclaje). Instalación en zona de desastre en 48 horas. Genera empleo temporal para damnificados (operadores, clasificadores).
- Protocolo de Segregación en Fuente: Familias en campamentos separan residuos en 4 categorías: orgánicos (compostaje), reciclables (plástico, metal, papel), peligrosos (baterías, medicinas), no aprovechables. Brigadas recolectan diariamente. Compostaje produce abono para agricultura urbana en campamento. Reciclables se venden, ingresos financian mejoras en campamento.
- Centro de Acopio y Redistribución de Ayuda Humanitaria: Evita desperdicio de donaciones. Centro regional clasifica: ropa en buen estado (distribución), ropa dañada (trapos industriales), alimentos próximos a vencer (consumo inmediato), alimentos lejanos (almacenaje). Medicinas se revisan: vigentes (distribución), próximos a vencer (donación a zonas remotas), vencidos (destrucción segura). Reduce 70% de desperdicio.
- Bioconstrucción con Materiales Recuperados: Viviendas temporales mejoradas construidas con: escombros procesados (bloques de concreto reciclado), bambú cultivado localmente, tierra estabilizada, botellas plásticas (aislamiento térmico). Capacitación a damnificados en técnicas de bioconstrucción. Viviendas progresivas: inicio temporal, mejora gradual hasta permanente. Costo 60% menor que prefabricados importados.
- Economía Local en Campamentos: Mercados de trueque donde familias intercambian bienes sin dinero. Moneda local (cupones) para compra de servicios básicos. Talleres productivos: carpintería con madera recuperada, costura con telas donadas, artesanía con materiales reciclados. Productos se venden, generando ingresos para familias. Campamento transita de dependencia asistencialista a economía productiva.
- Energía Renovable en Campamentos: Instalación de microrredes solares: 200 paneles proveen electricidad para 500 familias. Baterías de almacenamiento operan de noche. Postes de alumbrado solar. Cocinas de inducción reemplazan leña (evita deforestación). Generadores diesel solo como respaldo extremo. Reduce costo energético 80% y contaminación 95%.
- Certificación 'Campamento Circular': MINAM certifica campamentos que cumplen: > 70% de residuos aprovechados, 100% energía renovable, baños ecológicos, agua captada de



lluvia, construcción con materiales recuperados. Certificación es condición para financiamiento de mejoras. Reconocimiento internacional posiciona a Perú como líder en gestión sostenible de emergencias.

Presupuesto y Financiamiento

Inversión quinquenal (2026-2031): S/ 1,200 MM

- Campamentos circulares modulares (10 ubicaciones) S/ 300 MM
- plantas móviles de valorización (20 unidades) S/ 400 MM
- centros de acopio regional (6 centros) S/ 150 MM
- bioconstrucción con materiales recuperados S/ 200 MM
- economía local en campamentos S/ 50 MM
- microrredes solares S/ 80 MM
- certificación campamentos circulares S/ 20 MM.

Fuentes de financiamiento consideradas:

- Presupuesto MINAM (economía circular) S/ 400 MM
- INDECI (gestión de emergencias) S/ 300 MM
- MVCS (vivienda temporal) S/ 200 MM
- cooperación internacional (Unión Europea, Japón) S/ 200 MM
- venta de materiales recuperados S/ 100 MM.

Impacto económico:

Cada sol invertido en economía circular ahorra 3 soles en gestión lineal de residuos. Materiales recuperados generan S/ 150 MM anuales. Reducción 80% en costos de energía de campamentos. Viviendas con materiales recuperados cuestan 60% menos que prefabricados.

Arquitectura VSM

- **Sistema 1 - Operaciones:** Familias en campamentos segregan residuos en fuente. Operarios locales (damnificados capacitados) operan plantas móviles. Constructores capacitados edifican con bioconstrucción. Mercados de trueque operan autogestionados. Cada campamento es sistema viable autónomo adaptado a su contexto.
- **Sistema 2 - Coordinación:** MINAM establece estándares: porcentaje mínimo de aprovechamiento de residuos, diseño de campamentos circulares, certificación de plantas móviles. INDECI coordina despliegue de infraestructura según emergencia. Protocolos comunes permiten que brigadistas de un campamento apoyen en otro.
- **Sistema 3 - Control:** MINAM supervisa cumplimiento de estándares circulares: porcentaje de residuos aprovechados, eficiencia energética, calidad del agua. INDECI audita uso de recursos: ¿campamentos están operando eficientemente? OEFA fiscaliza que escombros no contaminen. Sanciones a gestores que no cumplen protocolos ambientales.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** Centro de Investigación en Gestión Sostenible de Emergencias analiza: mejores prácticas de campamentos circulares, tecnologías emergentes (impresión 3D con escombros, biodigestores portátiles), proyección de residuos futuros según escenarios de cambio climático. Colaboración con ONU Medio Ambiente, universidades europeas.
- **Sistema 5 - Política:** MINAM define política: principio de “no dejar pasivos ambientales” post-emergencia, campamentos deben ser carbono-neutrales, escombros son recurso estratégico no basura, economía circular obligatoria en toda gestión de emergencia. Posicionamiento internacional: Perú líder regional en gestión sostenible de desastres.



Transformación del Estado Asociada

- **Línea 6 (Gobierno Digital y Transparencia):** Plataforma digital registra flujos de materiales: escombros generados, recuperados, vendidos. Trazabilidad total.
- **Línea 10: (Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales):** Damnificados capacitados en economía circular acceden a empleo digno en plantas de valorización, bioconstrucción.
- **Línea 11 (Presencia del Perú en el Mundo y Soporte al Peruano en Exterior):** Diáspora científica peruana en Europa (expertos en economía circular) asesora programas a desarrollar.

Indicadores de Éxito

- 10 campamentos circulares certificados operativos (2029)
- 20 plantas móviles de valorización desplegadas en 48 horas (2028)
- 70% de escombros de emergencias aprovechados vs. 5% actual (2030)
- 100% de campamentos con energía renovable (2029)
- S/ 150 MM/año en ingresos por venta de materiales recuperados (2030)
- Cero pasivos ambientales post-campamentos temporales (2027)
- 1,000 damnificados capacitados/año en economía circular (2026-2031)

Reflexión Final: Manejo de Emergencias como Test Definitivo del Republicanismo

El manejo de emergencias es el test definitivo de si un Estado es genuinamente republicano o mero simulacro. Un Estado que permite que ciudadanos mueran por heladas predecibles, que construye hospitales que colapsan ante terremotos esperados, que improvisa ayuda financiera con clientelismo, que deja familias viviendo en quebradas sabiendo que un huayco las matará, no merece llamarse república.

El Partido Morado propone transformación civilizatoria en manejo de emergencias:

- De reacción tardía a prevención estratégica: De gastar S/ 10,000 MM en reconstrucción a invertir S/ 2,000 MM en prevención y ahorrar S/ 40,000 MM en daños evitados.
- De fragmentación a coordinación sistémica: De 50 entidades duplicándose y contradiciéndose a un sistema viable integrado donde cada actor tiene rol claro.
- De improvisación a protocolos automatizados: De declarar emergencia y empezar a pensar qué hacer, a activación automática de protocolos con recursos pre-posicionados y transferencias en 72 horas.
- De dependencia importadora a soberanía tecnológica: De importar 90% de equipos a producir 60% localmente con industria nacional generando 8,000 empleos.
- De endeudamiento reactivo a financiamiento preventivo: De pedir préstamos urgentes a 8% tras desastre a tener FONDES capitalizado y bonos catastróficos que transfieren riesgo.
- De infraestructura vulnerable a resiliencia estructural: De 80% de hospitales que colapsan ante terremoto a 100% de infraestructura crítica antisísmica certificada.
- De ocupación caótica a ordenamiento preventivo: De permitir construcción en quebradas a prohibición absoluta con ZEE vinculante y reubicación asistida.
- De despilfarro lineal a economía circular: De 2.5 millones de toneladas de escombros desperdiciados a 70% aprovechado con S/ 150 MM en ingresos anuales.
- De indiferencia cultural a educación preventiva: De población que ignora riesgos a 100% de estudiantes certificados en gestión de emergencias.



Porque proteger la vida ante desastres previsibles no es una función más del Estado: es la condición primera del desarrollo humano, el test definitivo del republicanismo, y la inversión más rentable que un país puede hacer en su futuro.

III. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO A LA CIUDADANÍA

1. Introducción: El Compromiso Republicano Con La Rendición De Cuentas

La rendición de cuentas constituye uno de los pilares fundamentales del republicanismo moderno. En una república, el poder emana del pueblo y debe ejercerse con transparencia absoluta, permitiendo que los ciudadanos verifiquen que quienes administran el Estado lo hacen en función del bien común. La accountability democrática no es un favor que el gobierno concede a la ciudadanía, sino un derecho inalienable que surge de la soberanía popular.

El Perú atraviesa una profunda crisis de confianza institucional. Según el Latinobarómetro 2023, el 72% de peruanos desconfía de las instituciones públicas, mientras que el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional ubica al país en el puesto 105 de 180 naciones evaluadas. Esta erosión de la confianza ciudadana es consecuencia de décadas de promesas incumplidas, gestión opaca y ausencia de mecanismos efectivos de verificación.

El presente Plan de Gobierno del Partido Morado para el período 2026-2031 asume un compromiso explícito con la rendición de cuentas como expresión concreta del Estado de derecho. Este compromiso se fundamenta en tres principios rectores:

El objetivo central es cerrar la brecha histórica entre promesas electorales y ejecución gubernamental. En el Perú, los planes de gobierno suelen convertirse en documentos decorativos que se archivan tras las elecciones, sin seguimiento sistemático. Esta propuesta invierte esta lógica: cada eje de desarrollo, cada línea de acción y cada intersección de la Matriz Nacional de Desarrollo tendrá sistemas de seguimiento en tiempo real, informes públicos periódicos y mecanismos de participación ciudadana que permitan detectar desviaciones y exigir correcciones.

2. Marco Normativo y Arquitectura Institucional

El sistema se construye sobre una base legal existente que, aunque insuficiente, proporciona un punto de partida: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 27806), la Ley del Sistema Nacional de Control (Ley 27785), y la Ley de Datos Abiertos Gubernamentales (Ley 31485). Sin embargo, estas normas establecen transparencia pasiva más que activa, y no vinculan la rendición de cuentas específicamente al cumplimiento de planes de gobierno.

Por ello, proponemos dos iniciativas legislativas prioritarias:

- Ley de Rendición de Cuentas y Seguimiento de Planes de Gobierno. Establecerá la obligatoriedad de publicar trimestralmente el estado de avance de compromisos asumidos, utilizando indicadores estandarizados y plataformas digitales de acceso público. Fijará sanciones administrativas para funcionarios que incumplan con la obligación de reportar, y regulará la estructura mínima de los informes.
- Reforma de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control. Ampliará las facultades de la Contraloría para incluir auditoría continua en tiempo real sobre proyectos críticos, utilizando tecnologías de monitoreo automático que detecten desviaciones presupuestales o contractuales en el momento en que ocurren.



3. Plataforma Digital de Seguimiento: "Perú Transparente"

La plataforma digital "Perú Transparente" constituye el núcleo tecnológico del sistema de rendición de cuentas. No es una aplicación aislada, sino un módulo integrado dentro de la Plataforma Estado Digital Perú propuesta por el Dr. Ernesto Cuadros Vargas, científico distinguido de la Association of Computing Machinery (ACM) y referente nacional en arquitecturas de gobierno digital.

El Estado peruano enfrenta un problema estructural: más de 70,000 instituciones públicas operan con sistemas fragmentados que no se comunican entre sí. Los ministerios mantienen cientos de bases de datos independientes (140 en Trabajo, 160 en Producción, 150 en Educación), generando inconsistencias críticas. La propuesta de Cuadros plantea una arquitectura distribuida y escalable que permite que información generada en Tacna esté disponible instantáneamente en Tumbes, utilizando microservicios, bases de datos distribuidas, contenedores orquestados y arquitectura de nube híbrida.

Integración con Plataforma Estado Digital Perú

"Perú Transparente" se construirá como módulo específico dentro de la arquitectura de gobierno digital, compartiendo infraestructura tecnológica con otros sistemas del Estado.

Componentes Principales de la Plataforma¹⁷

- Dashboard Ciudadano Interactivo. Interfaz web responsive que presenta el estado de cumplimiento del Plan de Gobierno mediante visualizaciones intuitivas. Sistema de georreferenciación con mapa nacional interactivo que muestra ubicación de proyectos en ejecución. Cada punto en el mapa contiene información detallada: nombre del proyecto, presupuesto asignado, porcentaje de ejecución, plazo previsto y entidad responsable.
- Motor de Datos e Indicadores. Procesa automáticamente información desde múltiples fuentes, calculando indicadores agregados y detectando inconsistencias. Incluye data warehouse con información histórica y proyecciones, permitiendo análisis de tendencias y comparaciones internacionales. Dashboards personalizables según perfil: ciudadano general, investigador, periodista, veedor.
- API Abierta y Datos Abiertos. API pública que permite a desarrolladores externos, organizaciones de sociedad civil, medios y empresas acceder programáticamente a datos de rendición de cuentas. Datasets descargables en formatos estándar (CSV, JSON, XML), cumpliendo principios de datos abiertos gubernamentales.
- Portal de Participación Ciudadana. Funcionalidades de interacción activa: suscripciones personalizadas por ejes/líneas de interés con notificaciones automáticas, canal de denuncias integrado con Contraloría, espacio de consultas y diálogo con responsables sectoriales, comparadores con gobiernos anteriores y benchmarks internacionales.
- Para cada eje y línea de desarrollo de la Matriz Nacional, la plataforma presenta: estado de implementación (semáforo verde/amarillo/rojo), indicadores cuantitativos con meta, línea base y avance, presupuesto asignado versus ejecutado (actualización trimestral), y timeline de hitos con fechas cumplidas y pendientes.

¹⁷ **Nota metodológica:** Las aplicaciones digitales específicas para cada sector están descritas en las intersecciones de cada línea con el componente de Servicios Digitales del eje de Desarrollo Económico. "Perú Transparente" no replica esas aplicaciones, sino que se conecta con ellas para extraer información de rendición de cuentas.



Presupuesto Consolidado e Implementación

Inversión quinquenal 2026-2031: S/ 86 millones:

- Año 1 (2026): S/ 20 millones (desarrollo plataforma S/ 8M, veedurías S/ 5M, informes S/ 2M, capacitación S/ 3M, innovación S/ 2M).
- Años 2-5: S/ 16.5 millones/año promedio (operación plataforma S/ 3M/año, veedurías S/ 6M/año, informes S/ 2.5M/año, capacitación S/ 2M/año, nuevas funcionalidades S/ 3M/año).
- Total: S/ 86 millones (0.019% del presupuesto público promedio del quinquenio).

Financiamiento:

- 70% presupuesto público ordinario, 20% cooperación internacional no reembolsable (BID, CAF, OCDE), 10% alianzas público-privadas.

Cronograma:

- Año 1 (desarrollo y lanzamiento piloto 30% funcionalidades), Año 2 (escalamiento a 100% de ejes y líneas, 200 veedurías), Años 3-5 (operación estable, mejora continua, funcionalidades avanzadas).

4. Informes Públicos de Rendición de Cuentas

Complementando la transparencia digital, el sistema incluye informes públicos periódicos que consolidan información, proveen análisis contextualizado y generan espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanía.

Informes Trimestrales Ejecutivos

Documentos sintéticos (máximo 5 páginas más anexos) con resumen ejecutivo del trimestre, avance por eje de desarrollo, análisis de desviaciones con explicación de causas, medidas correctivas adoptadas y proyecciones actualizadas. Elaborados por Secretarías Técnicas de cada eje coordinadas por PCM, validados por Contraloría, publicados 15 días después del cierre de trimestre. Presentación pública del Presidente del Consejo de Ministros en conferencia de prensa.

Informes Anuales Comprehensivos

Documentos robustos (50-80 páginas) con evaluación integral del Plan de Gobierno, análisis de impacto en indicadores estratégicos nacionales, estudios de caso de implementación exitosa, proyecciones de mediano plazo y respuestas comprehensivas a principales observaciones ciudadanas. Presentación obligatoria ante Congreso en sesión plenaria, sesión nacional ciudadana transmitida en vivo, y tres foros regionales descentralizados (norte, centro, sur).

Reportes Especiales Temáticos

Periodicidad semestral sobre cuatro temas permanentes: lucha anticorrupción y recuperación de activos, ejecución presupuestal y eficiencia del gasto, avance en reducción de brechas de infraestructura, e impacto social de políticas públicas prioritarias. Difusión amplia: plataforma digital, eventos sectoriales especializados, distribución a medios y organizaciones de sociedad civil.

5. Veedurías Ciudadanas y Participación Activa



Las veedurías ciudadanas representan la mirada externa e independiente de ciudadanos organizados que verifican en terreno si las políticas públicas se implementan conforme a lo planificado.

Marco Conceptual y Tipos de Veeduría

Una veeduría es un mecanismo de control social que permite a ciudadanos organizados realizar seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión pública. Se proponen cuatro tipos: veedurías sectoriales (salud, educación, seguridad), veedurías territoriales (macrorregionales y provinciales), veedurías temáticas (juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, pueblos indígenas), y veedurías de obra (infraestructura mayor).

Institucionalización y Facultades

Base legal: Ley de Veedurías Ciudadanas (propuesta legislativa de primera prioridad).
Facultades: acceso irrestricto a información pública, visitas inopinadas a instalaciones, solicitud de informes específicos con respuesta obligatoria en 10 días, emisión de observaciones y recomendaciones vinculantes, participación en comisiones de evaluación de políticas.

Garantías de independencia: elección democrática de veedores por organizaciones de sociedad civil, prohibición de conflictos de interés, protección legal contra represalias, presupuesto autónomo gestionado por Defensoría del Pueblo.

Proceso Operativo

Ciclo de cinco etapas: convocatoria trimestral por PCM, registro de veedores evaluado por Defensoría, capacitación obligatoria de 40 horas, asignación por sectores/territorios, ejecución de trabajo de campo y reporte mensual público en plataforma "Perú Transparente".

Coordinación institucional: Consejo Nacional de Veedurías Ciudadanas (15 representantes), reuniones trimestrales con gabinete ministerial, plataforma digital de gestión de veedurías.

Articulación Sistémica

Integración con otros componentes: retroalimentación continua a "Perú Transparente", insumos para informes públicos, coordinación con Contraloría para investigaciones de oficio, diálogo con Defensoría en casos de vulneración de derechos. Meta: 200 veedurías operativas para 2028, con presencia en 25 regiones y cobertura de todos los ejes de desarrollo.

6. INDICADORES DE ÉXITO DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Indicadores de Proceso (funcionamiento del sistema):
 - Publicación del 100% de informes trimestrales en plazo legal (2027)
 - 500,000 usuarios activos mensuales en plataforma digital (2029)
 - 200 veedurías ciudadanas operativas a nivel nacional (2028)
 - 95% de solicitudes de información respondidas en plazo legal (2027)
- Indicadores de Impacto (efecto en confianza y calidad democrática):
 - Incremento de confianza ciudadana en instituciones públicas del 28% al 45% (2031)
 - Reducción de percepción de corrupción en 15 puntos porcentuales (2031)
 - Participación ciudadana en mecanismos de control: de 8% a 25% de población adulta (2030)
 - Tasa de cumplimiento de compromisos del Plan de Gobierno: mínimo 80% (2031)



El seguimiento será responsabilidad de la Unidad de Seguimiento del Plan de Gobierno, con verificación independiente anual por universidades y centros de investigación.

7. REFLEXIÓN FINAL: HACIA UNA DEMOCRACIA REPUBLICANA DE ALTA INTENSIDAD

El sistema aquí propuesto representa una apuesta por transformar el contrato social peruano, transitando de la promesa electoral desechable al pacto verificable y auditable. Durante demasiado tiempo hemos normalizado la desconexión entre lo que los políticos prometen y lo que ejecutan. Los planes de gobierno se archivan tras la victoria electoral y nadie rinde cuentas por su incumplimiento.

La propuesta del Partido Morado invierte esta lógica. Cada compromiso se traducirá en indicadores medibles, visibles en tiempo real, fiscalizados por veedurías independientes e informados trimestralmente. Si incumplimos, la ciudadanía lo sabrá inmediatamente y podrá exigir explicaciones y correcciones.

La transformación que buscamos va más allá de la eficiencia administrativa. Apunta a construir una ciudadanía activa versus una población de espectadores pasivos. Las veedurías ciudadanas, la plataforma digital interactiva y los espacios de diálogo directo invierten la dinámica tradicional: los ciudadanos no solo observan, participan activamente en la vigilancia y mejora continua de las políticas públicas.

El concepto de aprendizaje institucional es fundamental. Los sistemas diseñados son adaptativos: cuando una política no funciona, el sistema lo detecta rápidamente (mediante indicadores, alertas ciudadanas, auditorías), analiza las causas, implementa correcciones y evalúa resultados. Este ciclo de retroalimentación continua permite que el Estado aprenda de sus errores.

El legado democrático que aspiramos construir trasciende el quinquenio 2026-2031. Los estándares de accountability que establezcamos deben convertirse en piso mínimo permanente de cualquier administración futura. Imaginemos un Perú donde ningún gobierno pueda gobernar sin rendición de cuentas rigurosa, donde la transparencia en tiempo real sea la norma, donde las veedurías ciudadanas sean instituciones permanentes.

Finalmente, este sistema es una invitación abierta a todos los peruanos. La rendición de cuentas no es algo que el gobierno hace unilateralmente, sino un proceso dialógico que requiere ciudadanos informados, críticos y participativos. Invitamos a organizaciones de sociedad civil a conformar veedurías, a desarrolladores a crear aplicaciones sobre nuestra API abierta, a periodistas a utilizar los datos para investigaciones rigurosas, a académicos a evaluar independientemente nuestras políticas, a ciudadanos comunes a consultar la plataforma y exigirnos cumplimiento.

La democracia republicana de alta intensidad que proponemos no se decreta, se construye colectivamente. Cada ciudadano que consulta un indicador, cada veedor que fiscaliza una obra, cada medio que publica un análisis basado en datos oficiales está fortaleciendo el sistema. Hagamos juntos del Perú un país donde gobernar con transparencia no sea la excepción sino la única forma posible de ejercer el poder público.



PARTE 5. PROPUESTAS ADICIONALES DE VISIÓN DE ESTADO.

Introducción: Tres Reformas Estructurales Interconectadas

Esta quinta parte del Plan de Gobierno presenta tres reformas estructurales que, aunque pueden leerse de manera independiente, están profundamente interconectadas y deben comprenderse como un sistema integrado de transformación del Estado peruano.

El orden en que se presentan no es arbitrario, sino que sigue una lógica narrativa deliberada: del diagnóstico de un problema específico y tangible, hacia la solución integral que lo aborda, hasta el mecanismo de financiamiento que garantiza su sostenibilidad.

La Reforma del Sistema de Salud, expone la crisis más visible y sentida por los ciudadanos: un sistema fragmentado, subfinanciado e ineficiente, donde paradójicamente el propio Estado es uno de los principales deudores de EsSalud. Este documento no solo diagnostica el problema, sino que presenta la solución técnica: la integración progresiva de los sistemas SIS y EsSalud, la macrorregionalización, y el saneamiento financiero que debe comenzar con el Estado cumpliendo sus propias obligaciones.

La Estrategia Nacional de Formalización, conecta directamente con la reforma anterior al responder una pregunta fundamental: ¿Por qué el sistema de salud está subfinanciado? Porque el 75% de la población económica activa está en la informalidad y no contribuye al sistema. Pero este documento va más allá del diagnóstico: plantea una estrategia integral que invierte la lógica tradicional. En lugar de exigir formalización primero para luego ofrecer beneficios, propone que el Estado demuestre primero que cumple y que ofrece servicios de calidad, convirtiendo la formalización en una decisión racionalmente atractiva y no en una imposición. Esta estrategia es la clave para alimentar sosteniblemente tanto el sistema de salud como todos los demás servicios públicos.

La Reforma Tributaria Integral, cierra el círculo al explicar cómo financiamos toda esta transformación de manera sostenible y equitativa. No se trata solo de recaudar más, sino de recaudar mejor: con un sistema progresivo donde quien más tiene más aporta, con transparencia total en el uso de los recursos, y con la eliminación gradual de exoneraciones que benefician desproporcionadamente a sectores que ya tienen capacidad contributiva. Esta reforma tributaria es la que hace posible que el Estado tenga los recursos para cumplir con sus obligaciones con EsSalud, para financiar el sistema integral de seguridad social que incentiva la formalización, y para proveer servicios públicos de calidad que justifiquen la contribución ciudadana.

Estas tres reformas representan un cambio de paradigma en la relación entre el Estado y los ciudadanos:

- En lugar del círculo vicioso actual: Servicios deficientes → Desconfianza → Informalidad → Baja recaudación → Servicios aún peores—
- Proponemos un círculo virtuoso: **Estado cumple y demuestra eficiencia → Servicios de calidad → Confianza ciudadana → Formalización masiva → Mayor recaudación → Capacidad de ofrecer aún mejores servicios.**

Este es el fundamento del nuevo pacto social que el Partido Morado propone al país: un contrato donde el Estado se compromete a ser eficiente, transparente y cumplidor antes de exigir



contribución, y donde los ciudadanos, al ver resultados tangibles, contribuyen según su capacidad real, no según su capacidad de evasión.

Las tres reformas que se presentan a continuación son, en conjunto, la hoja de ruta para ese nuevo Perú.

Nota metodológica: Cada uno de los tres documentos que conforman esta Parte V ha sido desarrollado para funcionar como pieza independiente (permitiendo su lectura y difusión separada), pero incluye referencias cruzadas explícitas a los otros dos documentos cuando es relevante. Se recomienda su lectura en el orden presentado para comprender cabalmente la visión integral del Partido Morado sobre la transformación del Estado peruano.

I. REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE SALUD.

La Línea 2 del Eje de Desarrollo Humano en la Matriz de Desarrollo Nacional (Parte IV de este Plan de Gobierno) presenta "Salud Universal y Preventiva" como una de las 11 dimensiones fundamentales del desarrollo humano, cruzándola con los 8 ejes del desarrollo económico para generar 8 áreas específicas de intervención: desde salud digital hasta salud territorial con macrorregiones especializadas.

Sin embargo, la transformación del sistema de salud peruano trasciende estas 8 intersecciones específicas. Se trata de una reforma estructural que requiere repensar la arquitectura institucional completa del sector con una filosofía de prevención y promoción de la salud como prioridad, con una separación progresiva entre financiador y prestador, la convergencia de múltiples redes fragmentadas (MINSA, EsSalud, sanidades) hacia un sistema funcionalmente integrado, la homologación secuencial de carteras de servicios, costos operativos y condiciones laborales, y la construcción de una nueva arquitectura territorial mediante macrorregiones funcionales.

Esta reforma no es simplemente una política sectorial más sino una transformación sistémica que constituye condición de viabilidad para múltiples líneas de desarrollo humano (nutrición requiere articuladores de salud coordinados, educación requiere estudiantes sanos, vivienda digna requiere prevención de enfermedades ambientales).

Por ello, esta reforma integral merece este apartado especial que detalla la ruta de convergencia progresiva, los mecanismos de coordinación interinstitucional, los plazos realistas de implementación, y la articulación precisa con las tres líneas críticas de Reforma del Estado (descentralización funcional, planeamiento por resultados, y lucha anticorrupción). Este capítulo es, entonces, el complemento necesario de la Línea 2: mientras la matriz muestra las intersecciones estratégicas con otros sectores, este capítulo desarrolla la ingeniería institucional que hace viable toda la transformación.

El sistema de salud peruano enfrenta una crisis estructural: fragmentación entre múltiples redes (MINSA, EsSalud, sanidades), inequidad territorial radical, barreras de acceso, y desarticulación entre niveles de atención. Esta reforma propone transformar radicalmente el sistema hacia uno universal, preventivo, digital y territorialmente equitativo, mediante la separación progresiva entre financiador y prestador.

Principio rector: Aunque no se espera que todo el sistema de salud pública termine completamente fusionado, sí se llegará a un punto crítico donde sea operativamente simple transferir responsabilidades. EsSalud administrará el grueso del financiamiento de la salud



(meta: formalización del empleo >60%) y manejará secundariamente los fondos de subsidio (SIS y similares). MINSA se consolidará como el prestador de servicios de salud primario, priorizando redes integradas e integrales con énfasis en salud preventiva.

1. Ruta de Convergencia Progresiva.

La reforma sigue una secuencia lógica de cuatro fases que construyen las condiciones para la separación financiador-prestador:

- **Fase 1 (Años 1-2):** Homologación de carteras de servicios entre todas las redes públicas, garantizando que cualquier ciudadano acceda a los mismos servicios independientemente de su afiliación.
- **Fase 2 (Años 2-3):** Uniformización de costos operativos de carteras y de bienes y servicios asociados, estableciendo valores base nacionales con factores de ajuste transparentes. Meta preliminar necesaria: consolidación de redes integradas e integrales que manejan servicios de referencia y contrarreferencia, además de todos los servicios que complementan la atención de un paciente (laboratorio, imagenología, farmacia, rehabilitación).
- **Fase 3 (Año 4):** Homologación de condiciones de trabajo de todas las redes de salud pública, incluyendo regímenes laborales, escalas salariales, carrera profesional y beneficios, creando un mercado laboral unificado donde los profesionales puedan moverse fluidamente entre redes.
- **Fase 4 (Años 5-10):** Consolidación del sistema nacional de seguridad social como el principal financiador de la salud, como parte de una cartera más amplia de servicios a la sociedad, que administra tanto fondos contributivos como subsidiados, mientras MINSA opera como prestador con autonomía de gestión. Integración progresiva de sanidades al esquema común y referente de la calidad de los servicios.

2. Cambio de Paradigma: De Curativo a Preventivo.

El sistema actual mide éxito contando camas hospitalarias, consultas médicas y cirugías realizadas. Estos son indicadores de fracaso: cuantas más personas hospitalizadas, más ha fallado la prevención. La reforma reorienta el sistema hacia prioridades que son complementarias entre sí:

Cambio de Enfoque: DALY, QALY y Prevención Efectiva.

El sistema actual mide éxito contando camas hospitalarias, consultas médicas, cirugías realizadas. Pero estos son indicadores de fracaso: cuantas más personas hospitalizadas, más ha fallado la prevención. Proponemos medir el impacto de las políticas de gobierno en el sistema de salud con estándares internacionales:

- **DALY (Años de Vida Ajustados por Discapacidad):** Mide años de vida saludable perdidos por enfermedad, discapacidad o muerte prematura. Meta: reducir DALYs en 30% en 5 años mediante prevención.
- **QALY (Años de Vida Ajustados por Calidad):** Mide no solo cuánto vive la gente, sino qué tan bien vive. Una persona con diabetes mal controlada vive menos años de calidad que una persona sana. La prevención maximiza QALYs.
- **Costo-efectividad por DALY evitado:** Cada intervención se evalúa no por cuánto cuesta, sino por cuántos DALYs previene. Vacunación infantil: S/ 100 por DALY evitado. Diálisis: S/ 15,000 por QALY ganado. La prevención gana siempre.

Y adicionalmente, el uso de recursos humanos y financieros que apoyen este modelo:



- **Articuladores de Salud como agentes del cambio preventivo:** Profesionales que coordinan entre niveles de atención, ejecutan políticas de salud pública del primer nivel (vacunación, tamizaje, seguimiento epidemiológico), y facilitan el aseguramiento preventivo de familias. Operan como verdaderos "amortiguadores" del sistema, resolviendo desajustes operativos locales sin escalar cada decisión al nivel central.
- **Aseguramiento preventivo familiar para enfermedades degenerativas, mentales y crónicas:** El financiador pagará a los prestadores no por volumen de atenciones sino por resultados de salud poblacional: menos diabéticos con complicaciones, menos hipertensos con infartos, más niños con vacunas completas, detección temprana de enfermedades mentales, menos hospitalizaciones evitables. **Meta:** 80% de enfermedades prevenidas antes de necesitar hospitalización.

Este cambio de incentivos es imposible cuando el financiador y el prestador son la misma entidad: Por ejemplo, EsSalud actualmente no tiene incentivo real para prevenir porque cada hospitalización justifica su presupuesto. En el sistema separado, el financiador quiere menos hospitalizaciones (menor gasto) y el prestador quiere demostrar efectividad preventiva (más ingresos por bonos de desempeño).

3. Macrorregiones de Salud: Nueva Arquitectura Territorial.

Diagnóstico.

El centralismo hospitalario concentra especialidades médicas en Lima, obligando a pacientes de provincias a viajar cientos de kilómetros para atenciones especializadas. Un paciente de Tumbes con cáncer debe trasladarse a Lima para oncología. Un niño de Ayacucho con cardiopatía congénita viaja a la capital porque su región carece de cirugía cardiovascular. Esto genera gasto catastrófico, abandono de tratamientos, y perpetúa la inequidad: la esperanza de vida en Lima es 7 años mayor que en Huancavelica.

Propuesta.

Organizar servicios de salud en 6 macrorregiones funcionales con especialización complementaria, garantizando acceso territorial a las 42 especialidades médicas reconocidas por el Colegio Médico del Perú. Esta arquitectura territorial es independiente de la afiliación del paciente y del sistema prestador, permitiendo que tanto MINSA como EsSalud (en su rol actual) operen establecimientos dentro de la misma lógica macrorregional:¹⁸

- **Norte Costero (Trujillo/Chiclayo):** Oncología y Cardiología avanzada.
- **Norte Andino-Amazónico (Iquitos):** Medicina tropical e investigación farmacológica.
- **Centro (Lima):** Integración de alta complejidad y hubs de telemedicina.
- **Sur Costero (Arequipa):** Traumatología avanzada.
- **Sur Andino (Cusco):** Medicina de altura.
- **Selva Central-Sur:** Medicina tropical.

Cada macrorregión garantiza acceso a TODAS las 42 especialidades mediante distribución estratégica en hospitales de referencia. Todas las 25 regiones del Perú están cubiertas por macrorregiones para cada función esencial. La integración progresiva de las redes de las redes

¹⁸ El presupuesto de implementación de esta propuesta se detalla en la página 117: "2.7. Macrorregiones de Salud Especializadas.



de salud pública a este esquema se realizará mediante convenios de gestión que permitan referencias cruzadas y acceso a especialidades independientemente del sistema de afiliación.

Adicionalmente, a nivel PCM se establecerán políticas de Estado que coordinen esfuerzos con MTC y las FFAA, que garanticen que cualquier paciente puede ser evacuado a un centro de alta complejidad dentro del territorio de una macro región de salud **en menos de 12 horas** desde la indicación de transferencia.

Sistema de Garantía de Acceso.

La arquitectura macrorregional se complementa con mecanismos que aseguran el acceso efectivo:

- Fondo de Compensación Macrorregional: Financiado por el financiador único (EsSalud en el largo plazo), cubre transporte médico (ambulancia terrestre/aérea), viáticos para paciente y acompañante, y compensación interhospitalaria cuando un hospital recibe pacientes de otras regiones. Este mecanismo opera independientemente de si el hospital es MINSA, EsSalud o sanidades.
- Consejos Macrorregionales de Coordinación: Integrados por presidentes regionales, directores de hospitales especializados de todas las redes, y representantes de sociedades médicas, planifican inversiones y distribuyen especialidades según criterios técnicos y poblacionales.
- Consolidación de Redes Integradas e Integrales: Cada hospital macrorregional opera como cabecera de una red que incluye servicios de laboratorio, imagenología, farmacia, rehabilitación, salud mental, y telemedicina, garantizando atención completa del paciente sin necesidad de múltiples derivaciones.

4. Cartera de Servicios por Niveles de Atención.

Diagnóstico.

Actualmente, las carteras de servicios entre MINSA, EsSalud y sanidades están desalineadas. Un paciente con seguro EsSalud puede acceder a ciertos tratamientos que un paciente SIS no puede, aunque ambos paguen impuestos. Esta inequidad genera desprotección ante enfermedades de alto costo y empobrece a las familias: el gasto de bolsillo en salud alcanza 35-40% del gasto total en salud. Sin homologación de carteras, es imposible avanzar hacia la separación financiador-prestador.

Propuesta: Ruta de Homologación Progresiva.

i. Homologación de carteras

- Esta es la primera fase crítica de la reforma (Años 1-2) y debe completarse antes de cualquier transferencia de responsabilidades. Se implementa en tres niveles complementarios:
- **Cartera Básica Universal (Primer Nivel - Año 1):** 100% de centros y puestos de salud de todas las redes brindan atención primaria estandarizada: prevención y promoción, tamizaje de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer), salud materno-infantil, vacunación completa, salud mental básica y detección temprana de trastornos mentales, medicina familiar con enfoque preventivo, aseguramiento familiar contra enfermedades degenerativas. Meta: Resuelve 80% de la demanda en atención primaria, con articuladores de salud como coordinadores del aseguramiento preventivo.
- **Cartera Especializada (Segundo y Tercer Nivel - Año 2):** Hospitales provinciales y regionales (niveles II-III) de todas las redes cubren especialidades básicas homologadas:



pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, anestesiología, medicina de emergencias, UCI, radiología, patología clínica, psiquiatría y salud mental especializada, oftalmología, otorrinolaringología, gastroenterología, endocrinología, reumatología, geriatría, neonatología. Esta homologación permite que el financiador autorice derivaciones entre redes sin barreras administrativas.

- **Cartera de Alta Complejidad (Macrorregional - Año 2):** Las 42 especialidades médicas están TODAS garantizadas mediante distribución estratégica en hospitales de referencia macrorregional. Incluye subespecialidades, trasplantes, oncología avanzada, neurocirugía, cirugía cardiovascular, medicina nuclear, genética médica, tratamiento integral de enfermedades mentales severas. El acceso se garantiza independientemente del sistema de afiliación o del prestador que opere el hospital.

La homologación incluye cobertura efectiva para enfermedades de alto costo (cáncer, insuficiencia renal, VIH, enfermedades mentales crónicas, enfermedades raras), con meta de reducir el gasto de bolsillo de 35-40% actual a menos de 15% en 10 años. Esta reducción es posible solo con un financiador único que negocia precios consolidados y elimina duplicación de infraestructura.

ii. Uniformización de Costos Operativos (Años 2-3).

Una vez homologadas las carteras, el segundo paso crítico es uniformizar los costos operativos de dichas carteras y de los bienes y servicios asociados. Esto permite que el financiador (EsSalud en el largo plazo) pague tarifas estandarizadas a cualquier prestador:

- Establecimiento del valor base nacional por tipo de servicio, con factores de ajuste transparentes según complejidad del caso, ubicación geográfica, y costos de vida regional.
- Central Nacional de Compras de Salud que consolida adquisiciones de medicamentos, insumos médicos, equipamiento y tecnología para todas las redes, generando economías de escala y reduciendo precios entre 30-40%. Se usaría validación de transacciones con base en blockchain o tecnologías similares.
- Sistema de gestión integrada de stocks que optimiza distribución de medicamentos e insumos entre establecimientos, reduciendo desabastecimientos y desperdicio.
- Consolidación de redes integradas e integrales de salud (**RIIS**) como meta preliminar necesaria: Cada hospital debe operar no como establecimiento aislado, sino como cabecera de una red que incluye todos los servicios complementarios (laboratorio, imagenología, farmacia, rehabilitación, salud mental, nutrición). Solo así se pueden calcular costos reales de atención completa.

El concepto revisado de las RIIS se detalla en el apartado 5. Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

iii. Homologación de Condiciones Laborales (Año 4).

El tercer paso crítico es homologar las condiciones de trabajo de todas las redes de salud pública, creando un mercado laboral unificado donde los profesionales de salud puedan moverse fluidamente:

- Régimen laboral único para el sector salud público, superando la fragmentación actual entre regímenes 276, 728, 1057, CAS y locación de servicios.
- Escalas salariales homologadas por categoría profesional y nivel de especialización, con bonificaciones por desempeño preventivo, trabajo en zonas rurales, y resultados en salud poblacional.



- Carrera profesional unificada que permite ascensos basados en mérito, formación continua, y evaluación de desempeño, independientemente de la red donde se inició la carrera.
- Portabilidad de beneficios laborales y aportes previsionales entre redes, eliminando barreras para la movilidad laboral.

Esta homologación es condición necesaria para que MINSA opere como prestador eficiente con personal que puede ser asignado flexiblemente según necesidades poblacionales, no según barreras burocráticas entre redes.

iv. Portabilidad de Prestaciones.

Se establece portabilidad inmediata desde el Año 1: si un hospital no puede atender un caso, el financiador autoriza y cubre la derivación a otro prestador (público de cualquier red, o privado bajo convenio) sin trámites burocráticos que demoren la atención. Esta portabilidad demuestra operativamente la factibilidad de la separación financiador-prestador: el ciudadano recibe atención donde sea técnicamente óptimo, no donde su burocracia de afiliación le permita.

5. Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

Diagnóstico.

La fragmentación del sistema genera referencias caóticas: pacientes llegan a emergencias de hospitales por problemas que debieron resolverse en el primer nivel; hospitales especializados colapsan con casos de baja complejidad; y cuando finalmente se deriva a un paciente, no hay seguimiento ni contrarreferencia, perdiendo continuidad de atención.

Esta desarticulación es síntoma de que cada red opera como sistema cerrado, sin incentivos para coordinar. La separación financiador-prestador resuelve esto: el prestador tiene incentivo para que cada nivel opere eficientemente, porque el financiador paga por resultados, no por volumen.

El cambio de paradigma: Integrada vs. Integral

Evidencia empírica

Los sistemas de salud fragmentados que atienden solo el diagnóstico y el tratamiento específico generan costos exponencialmente mayores en el mediano y largo plazo. La evidencia internacional y nacional es contundente:

- En diabetes tipo 2, atender solo la descompensación aguda en emergencia cuesta aproximadamente S/ 800 por episodio, pero no evita las complicaciones previsibles. Un paciente diabético sin seguimiento nutricional, sin control oftalmológico preventivo, sin evaluación podológica regular, y sin soporte de salud mental desarrollará complicaciones en 5-7 años: retinopatía diabética (costo de tratamiento láser: S/ 8,000-12,000 por ojo), nefropatía que progresa a insuficiencia renal terminal (costo de hemodiálisis: S/ 24,000 anuales de por vida), pie diabético que requiere amputación (costo de cirugía y prótesis: S/ 15,000-25,000, más pérdida de productividad laboral), e infarto agudo de miocardio (costo de hospitalización en UCI: S/ 35,000-50,000). El costo acumulado de estas complicaciones supera los S/ 200,000 por paciente en 10 años, cuando un programa integral de manejo de diabetes (que incluye nutrición, podología, oftalmología, salud mental y seguimiento coordinado) cuesta S/ 2,500 anuales y previene el 60-70% de estas complicaciones.
- En salud mental, el patrón es igualmente demoledor. Atender un episodio psicótico agudo en emergencia cuesta S/ 3,000-5,000 en hospitalización de corta estancia, pero sin



seguimiento ambulatorio integral el paciente reingresará en promedio 3-4 veces al año, acumulando S/ 15,000-20,000 anuales solo en hospitalizaciones. Un programa integral que incluye medicación antipsicótica de depósito, seguimiento psicoterapéutico, rehabilitación psicosocial, soporte familiar, y articulador de salud mental que coordina adherencia al tratamiento cuesta S/ 6,000 anuales pero reduce las rehospitalizaciones en 75%, generando ahorro neto de S/ 9,000 anuales por paciente, además de mejorar dramáticamente calidad de vida y reinserción laboral.

- En cáncer, la fragmentación es letal en términos económicos y humanos. El Perú detecta 70% de los cánceres en estadios III-IV (avanzados) porque no hay programas integrados de tamizaje. Tratar un cáncer de mama en estadio IV cuesta S/ 150,000-200,000 (quimioterapia de segunda línea, tratamientos paliativos prolongados) con sobrevida de 24 meses. El mismo cáncer detectado en estadio I mediante mamografía de tamizaje (costo: S/ 150) y tratado con cirugía conservadora más radioterapia cuesta S/ 35,000-45,000 con sobrevida >95% a 5 años. La diferencia no es solo de costo (4-5 veces menor en detección temprana) sino de resultado: curación versus muerte. Pero el tamizaje sistemático requiere red integral: registro poblacional de mujeres en riesgo, convocatoria activa mediante articuladores de salud, acceso a mamografía, biopsias inmediatas para casos sospechosos, derivación rápida a oncología, y seguimiento de largo plazo. Sin esta integración, el tamizaje no funciona.
- Datos del propio MINSA revelan que el 48% de hospitalizaciones en el sector público son "evitables mediante atención primaria efectiva". Esto significa que casi la mitad de los S/ 4,800 millones que el sistema gasta anualmente en hospitalizaciones (aproximadamente S/ 2,300 millones) se destinan a atender complicaciones que debieron prevenirse en el primer nivel. Un sistema con redes integradas reduce estas hospitalizaciones evitables en 60-70%, generando ahorro de S/ 1,400-1,600 millones anuales que pueden reinvertirse en fortalecer justamente esos servicios preventivos que faltan.
- El Institute for Healthcare Improvement documentó en estudios multinacionales que sistemas con "triple objetivo" (mejor salud poblacional, mejor experiencia del paciente, menor costo per cápita) logran reducir costos totales en 15-25% mientras mejoran todos los indicadores de resultado. La clave es la integración: un financiador que paga por resultados de salud poblacional a prestadores que operan redes integrales donde todos los servicios están coordinados. En contraste, sistemas fragmentados donde cada servicio se paga por separado incentivan volumen sobre valor: más consultas, más hospitalizaciones, más procedimientos, pero peores resultados y mayor costo total.
- En Perú, EsSalud gasta actualmente S/ 12,800 millones anuales atendiendo a 12 millones de asegurados (S/ 1,067 per cápita), mientras que el gasto en países con sistemas integrados de similar desarrollo es de S/ 900-1,000 per cápita con mejores resultados. La diferencia (S/ 67-167 por asegurado) representa ineficiencia pura derivada de la fragmentación: duplicación de exámenes porque las redes no comparten información, hospitalizaciones prolongadas porque no hay servicios de rehabilitación ambulatoria, reingresos frecuentes porque no hay seguimiento coordinado post-alta. En un sistema de 12 millones de asegurados, estas ineficiencias cuestan S/ 800-2,000 millones anuales. Dinero suficiente para contratar a los 10,000 articuladores de salud que el sistema necesita (costo: S/ 600 millones anuales) y aún generar ahorro neto de S/ 200-1,400 millones.

La conclusión es inevitable: la fragmentación no solo genera peores resultados de salud sino que es fiscalmente insostenible. Las redes integradas e integrales no son un lujo sino una necesidad económica.

La red Integrada e Integral de Salud (RIIS)



Bajo este modelo, cada hospital, apoyado por los articuladores de salud, debe operar no como establecimiento aislado, sino como cabecera de una red que incluye todos los servicios complementarios necesarios para la atención completa del paciente.

La **RIIS** garantiza que cuando un paciente es diagnosticado, puede acceder en el mismo sistema a: laboratorio clínico para exámenes de seguimiento, imagenología para diagnósticos por imagen, farmacia para dispensación de medicamentos, servicios de rehabilitación física y terapia ocupacional, atención de salud mental integrada (no como sistema paralelo sino como componente regular de la atención), evaluación nutricional y seguimiento dietético, y servicios de atención domiciliaria para pacientes crónicos o postrados.

La integración implica que estos servicios están articulados operativamente: la historia clínica única permite que cada profesional vea los resultados de laboratorio, las imágenes diagnósticas, las prescripciones farmacológicas, y las evaluaciones de otros especialistas, evitando duplicación de exámenes, interacciones medicamentosas peligrosas, y derivaciones innecesarias entre establecimientos. El articulador de salud coordina este flujo, asegurando que el paciente no se pierda en el sistema y que reciba atención continua y coordinada.

La integralidad significa que el hospital responde por el resultado de salud del paciente, no solo por el acto médico puntual. Si una persona con diabetes es atendida en emergencia por una descompensación, la red integral garantiza que saldrá con: tratamiento farmacológico (farmacia), plan de alimentación (nutrición), programa de ejercicios (rehabilitación), evaluación de complicaciones (laboratorio e imagenología), seguimiento psicológico si presenta depresión asociada (salud mental), y un articulador de salud que coordinará las citas de control y verificará adherencia al tratamiento. Esta atención integral es imposible cuando los servicios están fragmentados en establecimientos independientes sin coordinación.

Solo con redes integradas e integrales se pueden calcular costos reales de atención completa. En el sistema actual fragmentado, se costea "la consulta" o "la cirugía" como actos aislados, pero el costo real de atender efectivamente a un paciente con cáncer incluye: diagnóstico (laboratorio + imagenología + anatomía patológica), tratamiento (quimioterapia + radioterapia + cirugía oncológica), soporte nutricional durante tratamiento, rehabilitación post-tratamiento, atención de salud mental para paciente y familia, seguimiento de largo plazo para detectar recaídas, y cuidados paliativos si corresponde. Sin esta visión integral del costo, el financiador no puede negociar tarifas adecuadas con el prestador, y el sistema incentiva hospitalizaciones innecesarias en lugar de prevención y manejo ambulatorio coordinado.

La consolidación de redes integradas e integrales es, por tanto, condición previa indispensable para la fase 2 de uniformización de costos operativos. No se puede homologar lo que no está integrado, porque los costos aparentes de establecimientos aislados no reflejan los costos reales de atención efectiva. Esta meta debe alcanzarse en los años 2-3 de gobierno, antes de intentar la separación completa financiador-prestador.

Implementación de la RIIS.

Basado en el nuevo modelo de **RIIS**, proponemos la actualización del sistema nacional de referencia y contrarreferencia que opera transversalmente a todas las redes, con tres pilares que anticipan y facilitan la futura separación financiador-prestador:

- Protocolo Estandarizado de Referencias:
 - Nivel I (puestos/centros de salud) realiza detección, prevención y derivación.
 - Nivel II (hospitales provinciales) hace diagnóstico y estabilización; Nivel III (hospitales regionales) brinda tratamiento especializado de alta complejidad; Nivel IV (institutos



especializados macrorregionales) atiende subespecialidades y casos de máxima complejidad. Este protocolo se aplica uniformemente en todas las redes públicas, eliminando referencias discrecionales basadas en afiliación.

- **Articuladores de Salud:** Esta nueva carrera profesional, reconocida por SERVIR, operaría en el corazón del cambio de paradigma preventivo. Sus funciones críticas incluyen:
 - Coordinación entre niveles de atención, facilitando referencias y contrarreferencias.
 - Ejecución de políticas de salud pública del primer nivel: vacunación, tamizaje de enfermedades crónicas, seguimiento epidemiológico.
 - Aseguramiento preventivo de familias: identificación de riesgos para enfermedades degenerativas, mentales y crónicas, y activación de intervenciones tempranas.
 - Defensoría del paciente en navegación del sistema.
 - Resolución de desajustes operativos locales sin escalar decisiones al nivel central.
 - Programa Nacional de Formación (2 años) en coordinación de servicios de salud, epidemiología comunitaria, uso de sistemas digitales, atención centrada en la persona, salud mental comunitaria.
 - **Meta:** 10,000 articuladores de salud operando en 2029, con al menos uno por cada centro de salud del primer nivel.
- **Sistema Digital de Referencias:** Plataforma nacional que automatiza referencias entre redes, activa el transporte cuando un paciente excede capacidad del establecimiento base (independientemente de su red de afiliación), prepara camas en hospital receptor, y permite que la información fluya automáticamente entre niveles y entre redes. Incluye telemedicina para teleconsultas que evitan traslados innecesarios. Este sistema genera datos en tiempo real sobre flujos de pacientes, cuellos de botella, y eficiencia de cada red, información esencial para que el financiador pague por desempeño.

Contrarreferencia Efectiva y Seguimiento Preventivo.

El sistema garantiza contrarreferencia: una vez estabilizado el paciente en nivel superior, retorna a su establecimiento de origen con plan de seguimiento claro. Los articuladores de salud aseguran continuidad mediante:

- Telemedicina para control remoto con especialistas del hospital de referencia, evitando nuevos traslados innecesarios.
- Aseguramiento preventivo post-evento: Paciente que sufrió infarto recibe seguimiento intensivo para prevenir segundo evento; paciente con diagnóstico de diabetes entra a programa de control estricto para evitar complicaciones; paciente con episodio psicótico recibe seguimiento en salud mental comunitaria para prevenir recaídas.
- Evaluación familiar: El articulador evalúa a la familia del paciente para detectar factores de riesgo compartidos (genéticos, ambientales, conductuales) y activa prevención temprana.

Esta contrarreferencia efectiva descongestiona hospitales especializados y fortalece capacidad resolutoria del primer nivel, permitiendo que el sistema opere con menos presión sobre el tercer nivel. Es exactamente el incentivo que genera la separación financiador-prestador: el prestador quiere resolver casos en el nivel más bajo posible (menor costo), mientras que el financiador premia la prevención y resolución temprana (menor gasto total).

6. Salud Digital e Historia Clínica Única.

Diagnóstico.

El ciudadano peruano no es dueño de su propia información de salud. Si te atiendes en un hospital de EsSalud, tu historia clínica no existe para el MINSA. Si vas a emergencias de otro



hospital, los médicos no saben qué medicamentos tomas, qué alergias tienes, qué cirugías previas tuviste. Esta fragmentación mata: un paciente diabético atendido en hospital MINSA recibe medicamento A, luego va a emergencia EsSalud y le dan medicamento B incompatible, generando interacciones medicamentosas peligrosas, duplicación de exámenes costosos, y diagnósticos equivocados por falta de información. Más grave aún: es imposible implementar aseguramiento preventivo familiar sin información longitudinal que permita identificar factores de riesgo y resultados de intervenciones tempranas.

Propuesta.

Sistema Nacional de Salud Digital con Historia Clínica Única que es condición necesaria para la separación financiador-prestador. Sin interoperabilidad de datos, es imposible que el financiador pague por resultados de salud poblacional. El sistema integra cinco componentes:

- **Historia Clínica Digital Única:** DNI como identificador único de historia clínica interoperable entre TODAS las redes públicas (MINSA, EsSalud, sanidades) y privadas bajo convenio. Implementación obligatoria del estándar internacional HL7 FHIR en todos los hospitales nivel III del país (Años 1-2). Desarrollo de plataforma nacional de interoperabilidad que permite que el financiador (EsSalud) acceda a información agregada y anonimizada para evaluar desempeño de prestadores, mientras que prestadores (MINSA y redes) acceden a historias individuales para brindar atención. Encriptación de extremo a extremo y controles de acceso estrictos protegen confidencialidad. La historia clínica incluye módulo específico de salud mental y registro de factores de riesgo familiares para enfermedades degenerativas y crónicas.
- **Telemedicina Integrada en Primer Nivel:** 100% de establecimientos de primer nivel equipados con tablets, internet satelital donde no hay fibra óptica, protocolos de teleconsulta. La plataforma Teleatiendo del MINSA logró expandirse de 0 a 370,000 consultas remotas en 2025, demostrando viabilidad técnica. La telemedicina permite que articuladores de salud conecten pacientes con especialistas en salud mental, nutrición, y enfermedades crónicas sin necesidad de traslados, habilitando el aseguramiento preventivo familiar a escala nacional. Meta: 80% de consultas preventivas en zonas rurales resueltas por telemedicina para 2029.
- **Inteligencia Artificial para Vigilancia Epidemiológica y Predicción de Riesgos:** Algoritmos detectan brotes tempranamente, identifican resistencia antimicrobiana, predicen demanda estacional. Sistema envía alertas automáticas a articuladores territoriales. Más importante para el paradigma preventivo: IA analiza historias clínicas familiares para identificar factores de riesgo genéticos y ambientales para enfermedades degenerativas (Alzheimer, Parkinson), mentales (depresión, ansiedad, psicosis), y crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer). Genera alertas proactivas para articuladores: 'Familia X tiene 3 miembros con diabetes tipo 2, activar programa preventivo para hijo adolescente'. IA también analiza patrones de desarrollo infantil para detectar autismo y parálisis cerebral tempranamente, y predice riesgo de discapacidad secundaria (diabético con riesgo de ceguera, retinopatía). Esta capacidad predictiva es imposible sin historia clínica única y es esencial para que el financiador pague por prevención efectiva.
- **App Ciudadana de Salud:** Acceso a historia clínica desde smartphone, agenda de citas digitales en cualquier red, recetas electrónicas, recordatorios de vacunas y controles preventivos, alertas personalizadas sobre factores de riesgo (ej.: 'Su índice de masa corporal indica riesgo de diabetes, agende evaluación con articulador de salud'). Integración con dispositivos wearables para monitoreo continuo de pacientes crónicos (diabéticos, hipertensos, pacientes mentales estabilizados). La app incluye compatibilidad TOTAL para lectores de pantalla (JAWS, NVDA), alto contraste y texto grande para baja visión, interfaz



simplificada para discapacidad cognitiva, videollamadas con intérprete de lengua de señas integrado. Meta: 5 millones de ciudadanos usando la app activamente para 2028, con módulo específico de salud mental que permite autoevaluación de síntomas depresivos y ansiosos, y conexión directa con profesionales de salud mental.

- **Receta Electrónica Nacional con Interoperabilidad Real:** Expansión de la receta electrónica permite que un paciente reciba su medicación en cualquier farmacia de la red pública, incluso si su centro de salud está desabastecido, independientemente de su red de afiliación. Sistema de gestión integrada de stocks optimiza distribución entre establecimientos. La Central Nacional de Compras negocia precios consolidados que benefician a todas las redes. Este es un ejemplo concreto de cómo opera el financiador único: La compra medicamentos se haría centralizadamente para todas las redes prestadoras, generando economías de escala imposibles en el sistema fragmentado actual.

7. Arquitectura de Implementación.

La implementación de toda esta reforma sigue un enfoque de Modelo de Sistema Viable (VSM) que anticipa la separación financiador-prestador:

- Sistema 1 - Operaciones (Prestador - MINSA): Establecimientos de salud digitalizados operan con autonomía clínica pero conectados. Médico en posta rural consulta historia completa del paciente, ve exámenes previos de hospital de Lima, decide tratamiento informado. Articuladores de salud coordinan aseguramiento preventivo familiar. Cada red opera como unidad autónoma pero dentro de estándares comunes.
- Sistema 2 - Coordinación: Protocolos HL7 FHIR aseguran interoperabilidad técnica entre redes. Articuladores de salud digital facilitan navegación del sistema para pacientes entre redes. Sistema de referencia automatizada activa transporte y prepara hospitales receptores, independientemente de si son MINSA, EsSalud o sanidades. Central Nacional de Compras coordina abastecimiento a todas las redes.
- Sistema 3 - Control (Prestador - MINSA como gestor operativo): MINSA gestiona infraestructura digital nacional, audita calidad de datos, supervisa ciberseguridad, distribuye equipamiento. Mesa de ayuda 24/7 resuelve incidencias técnicas. Monitorea desempeño operativo de establecimientos sin interferir en autonomía clínica.
- Sistema 4 - Inteligencia (Financiador - EsSalud en el largo plazo): Análisis de datos agregados identifica patrones: ¿qué patologías se previenen mejor con telemedicina? ¿Dónde faltan especialistas? ¿Qué intervenciones preventivas tienen mejor costo-efectividad? Ajusta políticas de financiamiento basándose en evidencia: más recursos a zonas con peores indicadores, bonos a establecimientos que logran mejores resultados en prevención de enfermedades degenerativas, mentales y crónicas. Representa la voz del usuario: familias que dependen del aseguramiento preventivo.
- Sistema 5 - Política (Presidencia de la República): Define meta nacional de 100% de historia clínica digital interoperable para 2029. Establece valor fundamental: transparencia informativa radical empodera al ciudadano sobre su propia salud. Balancea tensiones: ¿invertimos más en prevención (Sistema 4) o en tratamiento de casos graves (Sistema 3)? Define política de Estado: salud preventiva como derecho, con aseguramiento familiar contra enfermedades degenerativas, mentales y crónicas.

8. Cronograma de Implementación.

- Años 1-2: Implementación obligatoria del estándar FHIR en todos los hospitales nivel III, desarrollo de plataforma nacional de interoperabilidad con pruebas piloto en 5 regiones, expansión de receta electrónica a nivel nacional. Homologación de carteras de servicios completada. Lanzamiento de app ciudadana con módulo de salud mental.



- Años 2-3: Sistema de historia clínica interoperable operando en todas las redes públicas. Uniformización de costos operativos completada. Consolidación de redes integradas e integrales en todas las macrorregiones. Formación de primera cohorte de articuladores de salud (2,000 profesionales).
- Año 4: Homologación de condiciones laborales completada. Telemedicina integrada en 100% de establecimientos de primer nivel. Sistema de aseguramiento preventivo familiar operando a escala nacional con 6,000 articuladores de salud. Primeras transferencias piloto de responsabilidades financieras a EsSalud en regiones con >60% de formalización laboral.
- Años 5-10: Consolidación de EsSalud como financiador primario que administra tanto fondos contributivos como subsidiados. MINSA consolidado como prestador primario con redes integradas e integrales en todo el país. Maduración del sistema con IA avanzada en vigilancia epidemiológica y predicción de riesgos. Meta de 10,000 articuladores de salud alcanzada. App ciudadana con adopción masiva (5 millones de usuarios activos). Integración progresiva de sanidades al esquema común. Meta de formalización laboral >60% alcanzada, permitiendo que EsSalud administre sosteniblemente el financiamiento total.

9. Transformación del Estado Asociada.

Esta reforma se articula con tres líneas de Reforma del Estado:

- Línea 2 - Descentralización Funcional: Las 6 macrorregiones de salud tienen servidores regionales para resiliencia del sistema, pero datos replicados nacionalmente garantizan acceso desde cualquier punto del país. La descentralización funcional permite que cada macrorregión administre su cartera de especialidades con autonomía técnica, mientras que el financiador único (EsSalud) garantiza equidad territorial mediante el Fondo de Compensación Macrorregional.
- Línea 6 - Planeamiento y Gestión Pública: Plataforma digital unificada MINSA-EsSalud-sanidades con gobierno de datos centralizado que rompe silos burocráticos. Presupuesto por resultados reemplaza presupuesto por insumos: el financiador paga al prestador por resultados de salud poblacional (reducción de DALYs, prevención de hospitalizaciones evitables, cobertura de tamizajes preventivos), no por número de camas o consultas. Esta es la esencia de la separación financiador-prestador: alinear incentivos hacia prevención y eficiencia.
- Línea 3 - Justicia y Anticorrupción: Transparencia total en contrataciones de tecnología médica, auditoría de Contraloría en licenciamiento de software, publicación de datos de gestión en tiempo real. Transparencia radical en la Central Nacional de Compras, con veeduría ciudadana en todas las licitaciones. Contraloría realiza intervención concurrente en compras mayores a S/ 1 millón. Sistema digital registra trazabilidad completa de medicamentos e insumos desde compra hasta entrega al paciente, reduciendo corrupción estructural en farmacias y almacenes.

II. ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMALIZACIÓN

Introducción: El Círculo Vicioso Y Su Punto De Quiebre

El Perú enfrenta una trampa de equilibrio bajo: 75% de informalidad laboral alimenta baja recaudación tributaria, lo que limita servicios públicos, generando desconfianza que perpetúa la informalidad. **El error tradicional es intentar romper este círculo exigiendo formalización**



primero. El enfoque correcto invierte la secuencia: el Estado debe demostrar primero que cumple y que vale la pena ser formal.

Cuando consideramos la provisión de servicios al ciudadano, encontramos que, solo en el tema de salud y seguridad social ya existes un **Doble Círculo Vicioso**:

- **Círculo 1 (SIS):** Informalidad → Baja recaudación → Presupuesto limitado SIS → Servicios insuficientes (S/ 15/mes per cápita) → '¿Para qué pagar impuestos?' → Más informalidad.
- **Círculo 2 (EsSalud):** Estado no paga aportes (deuda S/ 2,174 millones) → EsSalud sin liquidez → Servicios deficientes → '¿Para qué formalizarse?' → Más informalidad → Menos cotizantes.

Principio Rector: *No podemos pedir confianza sin haberla ganado. La estrategia debe empezar demostrando que: (1) El Estado cumple sus obligaciones, (2) La seguridad social funciona y vale la pena, y (3) Formalizarse es una decisión inteligente.*

1. Facilitación de Trámites

1.1 Diagnóstico

Situación actual:

- 27 días promedio de formalización. 10 procedimientos en promedio, costo 11.1% del ingreso per cápita
- Interacción con 6-8 entidades públicas.
- **Conclusión:** 'Es más fácil seguir informal'.

1.2 Propuesta: Plataforma 'Mi Formalización' en 24 Horas

- **Meta progresiva:** 90% de formalizaciones en menos de 24 horas al Año 2.
- **Año 1:** Sistema operativo, meta 70% de trámites completados en 48 horas.
- **Año 2:** Optimización completa, meta 90% de trámites en 24 horas.
- **Concepto:** Sistema unificado donde cualquier persona se formaliza desde su celular, con generación automática de RUC, inscripción EsSalud, inscripción pensiones y alta en régimen tributario en un solo formulario.

Presupuesto quinquenal: S/ 70 millones (desarrollo S/ 30MM + operación S/ 8MM/año).

Régimen Único Simplificado Digital (RUSD)

Consolidación en Régimen Único (2027): Eliminamos: RUS, RER, NRUS, Régimen MYPE Tributario. Creamos: **Régimen Único Simplificado Digital (RUSD)** con cuota mensual ÚNICA que incluye TODO (IR + IGV + EsSalud + pensiones).

Cuota fija mensual según facturación:

- Hasta S/ 5,000/mes: S/ 50 (1%)
- S/ 5,001-10,000: S/ 150 (1.5%)
- S/ 10,001-20,000: S/ 400 (2%)
- S/ 20,001-40,000: S/ 1,000 (2.5%)

Principio: Un emprendedor no debería necesitar contador hasta facturar S/ 200,000 anuales.

Nota: Ver 'Reforma Tributaria Integral' para detalles técnicos completos de tasas, tramos y base imponible del RUSD.



1.3 Gradualidad en Tres Niveles

- **Nivel 1 (6 meses):** Solo registro, sin obligación de pagar. Período de aprendizaje.
- **Nivel 2 (Meses 7-18):** Tributación con cuota reducida 50%. Acceso a salud básica.
- **Nivel 3 (Mes 19+):** Tributación plena. Acceso completo a seguridad social.

Mensaje: 'Formalízate a tu ritmo. Cada paso te da más beneficios.'

Ecosistema de Apoyo

- **196 Centros de Asistencia:** Uno en cada provincia, horario extendido 8am-8pm
- **2,000 Embajadores:** Emprendedores exitosos como mentores en mercados/ferias
- **Capacitación gratuita:** Contabilidad, marketing digital, gestión financiera
- **Mesa de ayuda 24/7:** Call center + chatbot IA en español/quechua/aymara

Indicadores de Éxito

- **Año 1:** 100,000 formalizaciones, tiempo 24h (vs. 27 días), satisfacción >80%
- **Año 3:** 600,000 formalizaciones, 70% trámites digitales, reducción requisitos 50%
- **Año 5:** 1,500,000 formalizaciones, 90% trámites digitales, Perú top 50 Doing Business

2. Incentivos a la Formalización

2.1 Propuesta Nuevo paradigma: Beneficios tangibles inmediatos > Costos graduales.

Paquete de Beneficios Inmediatos

- Crédito preferencial con garantía estatal:
 - S/ 5,000-50,000 a tasa 8% anual (vs. 40-60% informal)
 - 80% garantizado por Estado vía COFIDE
 - Presupuesto: S/ 2,000MM en garantías → S/ 10,000MM en créditos
- Acceso prioritario a compras estatales:
 - 40% de compras <S/ 50,000 reservadas para MYPE formales
 - Pago rápido: 15 días (vs. 90 días tradicional)
 - Mercado potencial: S/ 12,000 millones anuales
- Subsidio directo al empleo (primeros 12 meses):
 - Para empleador: Estado subsidia 30% del sueldo mínimo por trabajador
 - Para independiente: Reembolso 50% de aportes = ~S/ 100/mes
 - Presupuesto: S/ 400 millones/año
- Infraestructura productiva subsidiada:
 - 100 espacios coworking: S/ 150/mes (vs. S/ 800-1,200 mercado)
 - 50 mercados modernos con servicios, prioridad para formales
 - Presupuesto quinquenal: S/ 500 millones

2.2 Incentivo Temporal por Formalización Temprana (NO Amnistía)

Concepto: Bonificación ÚNICA (no recurrente) para nuevos formales que incentiva entrada rápida sin crear expectativa de repetición.

Mecánica:

- Si te formalizas en 2027: Primer año 50% descuento cuota RUSD
- Si te formalizas en 2028: Primer año 30% descuento



- Si te formalizas en 2029+: Sin bonificación especial

Condición: Mantenerse formal mínimo 24 meses consecutivos. Si vuelves informal antes: devolución del beneficio.

Diferencia con amnistías tradicionales:

- Amnistía (modelo tradicional): Perdona deuda pasada, genera expectativa de repetición, premia a quien esperó.
- **Incentivo temporal (modelo propuesto):** Premia entrada temprana, se agota y no se repite, NO perdona deudas.

Presupuesto: S/ 150MM/año (2027-2029). **Costo/beneficio:** Por cada S/ 1 de incentivo → S/ 3.2 en formalización.

Nota: Ver 'Reforma Tributaria Integral' para el marco regulatorio completo de este incentivo y su diferencia técnica con amnistías.

2.3 Fiscalización Inteligente

Principio: Incentivos primero, fiscalización después. Pero fiscalización efectiva.

- Moratoria Año 1: No se fiscaliza a nuevos formales. Período de aprendizaje sin temor.
- Fiscalización predictiva: IA identifica evasión sistemática. Fiscalizar con data, no al azar.
- Colaboración ciudadana: Sorteo mensual S/ 10,000 entre quienes registren comprobantes.

Presupuesto quinquenal: S/ 150 millones.

3. Seguridad Social Integral y Pensiones Digna

3.1. Seguridad Social: Mucho Más que Salud

El error conceptual: En Perú, la mayoría de las personas confunden la frase 'seguridad social' con 'seguro de salud'. Esto es en parte debido a que la principal cartera de servicios del sistema público de seguridad social (EsSalud) es de prestación de servicios de salud y sus elementos más visibles son sus redes hospitalarias.

Realidad internacional: El sistema de Seguridad Social en países desarrollados protege contra TODOS los riesgos vitales: enfermedad, vejez, desempleo, discapacidad, muerte del sostén, maternidad, riesgos laborales, cuidados de largo plazo.

Consecuencia: El trabajador formal tiene protección parcial, no hay una clara evidencia de que es posible obtener más servicios, aún cuando algunos si se tienen (como los reembolsos en servicios funerarios) y, ante las evidentes carencias del servicio más visible (salud), no hay incentivo fuerte para permanecer formal.

3.2. Los Pilares de Protección Propuestos

Salud Universal con Portabilidad

Saneamiento financiero de EsSalud:

- Estado paga S/ 2,000MM de deuda en 24-36 meses según capacidad fiscal
- Escenario base: 24 meses.
- Si hay restricción fiscal: hasta 36 meses.
- Mínimo garantizado: S/ 60MM/mes desde mes 1.



Mejoras radicales: Medicamentos 95% stock (S/ 800MM/año), citas <48h (S/ 500MM), cirugías <30 días (S/ 600MM), salud mental sin límite (S/ 400MM).

Portabilidad: En caso de pérdida de empleo → se mantiene cobertura 6 meses → luego piso universal → al reincorporarse se recupera la cobertura contributiva.

Sistema Integral de Pensiones

En la actualidad, mientras el nuevo marco legal de pensiones entra en acción, tenemos las AFP con las comisiones más altas de la región y un resultado mediocre: 70% adultos mayores sin pensión digna, **Pensión 65:** S/ 250 = 24% del sueldo mínimo.

Arquitectura: Modelo Híbrido de 3 Pilares

- PILAR 0 - No Contributivo (Beveridge Puro):
 - Pensión Básica Universal: S/ 600 para mayores de 65 años sin aportes
 - Pensión proporcional para quienes aportaron parcialmente (<20 años)
 - Financiamiento: Tesoro Público (eliminación exoneraciones regresivas)
 - Administración: ONP como brazo no contributivo del sistema
- PILAR 1 - Contributivo Obligatorio (Bismarck Modernizado):
 - Aporte exclusivo del trabajador: 10-15% opcional del salario bruto
 - Divide en: 7-10% capitalización individual + resto garantía mínima estatal
 - Administración dual: ONP pública o EAF privada (elegida por trabajador)
 - Afiliación obligatoria desde 18 años (junio 2027)
- PILAR 2 - Voluntario (Ahorro Adicional):
 - Aportes ilimitados, EAF elegida, portabilidad total
 - Deducción 20% renta bruta anual IR
 - Herencia: Saldo completo a beneficiarios sin trámites

Conexión con Reforma Tributaria: Los beneficios tributarios del ahorro pensional voluntario (Pilar 2), incluyendo la deducción del 20% de renta bruta y el tratamiento de rentas de capital, se detallan en el documento 'Reforma Tributaria Integral' (Sección 1.2).

Apertura Competitiva del Mercado

De 4 AFP a 20+ Entidades Autorizadas de Fondos (EAF):

- Ley 2025 habilita: bancos, aseguradoras, cajas municipales, financieras como EAF
- SBS regula: fortaleza B+, separación operativa, auditorías
- Comisiones: Máximo 0.8% por ley (vs. 1.5% actual)
- Portabilidad total ONP ↔ EAF sin costo; plataforma PAST única digital
- ONP compite como gestora pública en igualdad de condiciones

META CRÍTICA: Pensión Mínima al 88% del Sueldo Mínimo

Justificación Republicana: Si el Estado define que el sueldo mínimo (S/ 1,025 actual) es el ingreso mínimo para vivir dignamente trabajando, entonces condenar a un jubilado que trabajó 20+ años a vivir con menos es una injusticia estructural.

Ruta de Indexación Gradual:

- Año 1 (2026): S/ 600 → 58.5% sueldo mínimo
- Año 3 (2028): S/ 750 → 73% sueldo mínimo
- Año 5 (2031): S/ 900 → 88% sueldo mínimo
- **Año 8 (2034, post-gobierno): S/ 1,025 → 100% sueldo mínimo**



Mecanismo de Indexación Permanente (Post-2031):

- Ley Orgánica Constitucional (requiere 2/3 Congreso para modificar).
- Blindaje institucional contra populismo fiscal futuro.

Financiamiento Sostenible de la Indexación:

- Formalización laboral: Reducir 75%→60% genera +2MM cotizantes = +S/ 4,800MM/año
- Cultura tributaria ciudadana: 10MM pidiendo comprobantes = +S/ 3,200MM/año
- Impuesto solidario patrimonios >US\$ 5MM: 1% = +S/ 2,500MM/año
- Eficiencia administrativa: Padrón único, eliminación duplicidades = +S/ 1,200MM/año
- Reasignación presupuestaria: Subsidios regresivos = +S/ 2,000MM/año

Conexión con Reforma Tributaria: El impuesto solidario sobre patrimonios superiores a US\$ 5 millones y la cultura tributaria ciudadana (sorteos por comprobantes) se detallan en 'Reforma Tributaria Integral' (Secciones 1.2 y 2.2.3 respectivamente).

Estrategia para Independientes

Subsidio Matching 1×1 Escalonado:

Mecánica: “Por cada S/ 1 que aportes a tu pensión, el Estado aporta S/ 1 adicional.”

Topes graduales:

- Año 1 (2027): Matching hasta S/ 30/mes
- Año 2 (2028): Matching hasta S/ 50/mes
- Año 3 (2029): Matching hasta S/ 75/mes
- Años 4-5 (2030-2031): Matching hasta S/ 100/mes

Vigencia: Primeros 5 años de formalización. **Condición:** Mantener aportes regulares mínimo 6 meses/año.

ROI fiscal: Cada S/ 1 de subsidio genera S/ 2.4 en aportes totales (incluyendo salud, pensiones, impuestos).

Transición al sistema regular:

- Años 1-5: Matching 1×1 según escala
- Año 6: Matching 50% (0.5×1)
- Año 7: Matching 25% (0.25×1)
- Año 8+: Sin matching, aporte normal

Gradualidad de tasa obligatoria:

- 2028: 2% obligatorio (con subsidio matching al 50%)
- 2034: 5% obligatorio (post-gobierno)

Fondo de Solidaridad Intergeneracional

Problema que resuelve: Trabajador que aportó 20 años pero con ingresos bajos acumuló solo S/ 40,000. Pensión proyectada: S/ 200/mes (insuficiente). Brecha con pensión mínima: S/ 700/mes.

- Financiamiento gradual del Fondo:
 - Año 1: S/ 600MM (100% Tesoro Público)
 - Año 3: S/ 1,200MM (Tesoro + recargo 0.5% altos ingresos)



- Año 5: S/ 1,800MM (las 3 fuentes operativas: Tesoro + recargo + rendimientos)
- Fuentes Año 5:
 - Recargo solidario 0.5% sobre aportes de altos ingresos (>S/ 8,000/mes): S/ 800MM
 - Rendimiento adicional Fondo de Reserva Pensional: S/ 400MM
 - Aporte fiscal específico (Tesoro): S/ 600MM
- **Uso exclusivo:** Complementar pensiones entre S/ 200-700 hasta llegar a S/ 900 mínimo (Año 5). Beneficiarios estimados: ~250,000 personas/año.
- **Gobernanza:** Administrado por SBS, auditoría anual pública, prohibido usar para otros fines (ley orgánica).

Conexión con Reforma Tributaria: El recargo solidario de 0.5% sobre altos ingresos que financia parcialmente este Fondo se especifica en 'Reforma Tributaria Integral' (Sección 1.2.2).

Seguro de Desempleo

El vacío más grave: Trabajador que pierde empleo pierde TODO: ingreso, salud, pensión, protección.

Propuesta:

- Financiamiento: 1% planilla (0.5% empleador + 0.5% trabajador)
- Beneficio: 60% del sueldo promedio últimos 6 meses, hasta 6 meses
- Cobertura de salud se mantiene durante subsidio

Ejemplo: Trabajador con sueldo S/ 2,000 recibe S/ 1,200/mes por 6 meses + mantiene EsSalud. Total apoyo: S/ 7,200 mientras busca empleo.

Costo anual: S/ 750MM. **Recaudación:** S/ 1,200MM. **Superávit:** S/ 450MM/año para reserva.

Protecciones Adicionales

- **Discapacidad:** Contributiva 70% sueldo + ayudas técnicas. No contributiva S/ 600/mes.
- **Cuidados largo plazo:** Asistente personal hasta 8h/día, 100 centros de día, apoyo a cuidadores.
- **Defensa legal gratuita:** Asesoría preventiva, defensa judicial en conflictos laborales, mediación.
- **Maternidad/Paternidad ampliada:** Licencias 120/30 días, subsidio lactancia S/ 200/mes por 12 meses.

3.3. Financiamiento Sostenible

Estructura de aportes una vez establecidas las protecciones adicionales¹⁹:

- Empleador: 11% de planilla (vs. 9% actual): 9% salud + 0.5% desempleo + 0.5% cuidados + 0.5% legal + 0.5% maternidad
- Trabajador: 0.5% para seguro desempleo
- Independientes: 5% (vs. 4% actual) + aporte a pensiones.

¿Es sostenible? Sí. Cada 1% reducción de informalidad = +S/ 2,400MM/año en aportes.

¹⁹ Como se menciona en la introducción de esta reforma, el compromiso que establece nuestro plan de gobierno es que, primero se genera confianza en los servicios que el Estado puede (y debe) ofrecer y luego establecer los mecanismos contributivos que mantengan su viabilidad financiera futura.



Proyección Año 5: Informalidad 60% (-15 puntos), nuevos cotizantes +3.5MM, recaudación +S/ 8,400MM/año. Costo sistema integral: S/ 7,200MM. **Superávit: S/ 1,200MM** para contingencias.

El sistema no solo es sostenible, es autofinanciable con la mayor formalización.

3.4 Aplicación de VSM:

- **Sistema 1 - Operaciones:** EAFs y ONP administran los fondos recaudados como gestores de inversión
- **Sistema 2 - Coordinación:** SBS establece y supervisa las portabilidades del sistema. Las entidades operadoras realizan las gestiones de portabilidad y los servicios de transferencias de fondos con el sistema bancario (Ej.: Prestamos pro vivienda)
- **Sistema 3 - Control:**
 - SBS realiza control de patrimonios y carteras de inversión de los fondos
 - SUNAT establece auditorías para detección de instituciones públicas y privadas que se hayan convertido en “aportantes morosos” al sistema y establecen sanciones.
- **Sistema 4 - Inteligencia:** SUNAT mantiene el reporte de metas de recaudación del sistema y la viabilidad financiera de los fondos solidarios a largo plazo. El sistema adapta metas y ajustes con la información analizada.
- **Sistema 5 - Política:** Ejecutivo establece metas de largo plazo, como la indexación de la pensión mínima y las implementaciones de la reforma.

3.5. Indicadores de Éxito

- **Año 1:** Estado salda S/ 1,000MM con EsSalud, seguro desempleo operativo, satisfacción EsSalud 50%
- **Año 3:** Sistema cuidados nacional, licencias extendidas vigentes, EsSalud 90% medicamentos, pensión S/ 800
- **Año 5:** Sistema integral funcionando, 200,000 con cuidados, 500,000 usaron desempleo, pensión 100% del salario mínimo.

CONCLUSIÓN: EL CÍRCULO VIRTUOSO

La estrategia del Partido Morado rompe el paradigma tradicional. Nuestro enfoque invierte la lógica:

- **El Estado cumple primero** (paga deudas, mejora servicios)
- **Facilita la formalización** (24 horas, régimen simple)
- **Incentiva con beneficios reales** (crédito, compras, subsidios)
- **Protege integralmente** (7 pilares de seguridad social)

Resultado: La formalización deja de ser carga y se convierte en **ventaja competitiva**.

El círculo virtuoso: Estado cumple → Servicios funcionan → Ciudadanos ven valor → Formalización masiva → Mayor recaudación → Mejores servicios → [Se refuerza]

Proyecciones 5 años:

- Informalidad: 75% → 50%
- Recaudación adicional: +S/ 20,000 millones/año
- 5 millones nuevos trabajadores formales
- Sistema seguridad social robusto y sostenible
- Perú con indicadores laborales como Chile/Uruguay



Esta no es solo una política económica. Es una transformación social que reconoce la dignidad del trabajo y garantiza que quien trabaja formalmente vive con seguridad y tranquilidad.

NOTA TÉCNICA: El marco fiscal y las tasas tributarias específicas que hacen viable esta estrategia se encuentran detalladas en la siguiente sección. Ambas reformas son complementarios y deben leerse en conjunto para comprender la visión integral de formalización económica del Partido Morado.

III. REFORMA TRIBUTARIA INTEGRAL PARA EL PERÚ 2026-2031

Hacia un Sistema Tributario Progresivo, Transparente y Promotor de la Formalización

La reforma tributaria que proponemos para el Perú se fundamenta en tres pilares esenciales: progresividad fiscal, reducción de la informalidad mediante incentivos y transparencia total. Inspirada en experiencias exitosas de países como Chile, Costa Rica y Uruguay, esta propuesta busca elevar la recaudación del 16% al 18.5 - 20.5% del PBI al 2031.

Contexto: Perú tiene una presión tributaria de apenas 16% del PBI (vs. 22% promedio latinoamericano y 34% OCDE). El 73% de la recaudación proviene de impuestos indirectos al consumo, y más del 70% de la PEA permanece en la informalidad, creando un círculo vicioso de baja recaudación, servicios públicos deficientes e incentivos perversos hacia la informalidad.

1. Cambios en el Impuesto a la Renta

El actual Impuesto a la Renta peruano presenta severas limitaciones: tasa corporativa plana del 29.5% (una de las más altas de la región) con múltiples exoneraciones que erosionan la base tributaria. El impuesto personal recauda apenas 1.8% del PBI (vs. 8-10% en países desarrollados). La experiencia internacional demuestra que los sistemas tributarios progresivos bien diseñados logran mayor recaudación y redistribución.

Objetivo técnico: Diseñar una estructura de siete tramos que mantenga la protección existente de 7 UIT, genere ahorros significativos para el 95% de trabajadores formales, concentre el esfuerzo tributario adicional en el 5% de mayores ingresos, y garantice una progresión armoniosa entre tasas.

Restricción cumplida: Tasa efectiva de 12.60% para ingresos de 60 UIT anuales (S/ 25,750 mensuales), con todas las tasas expresadas en números enteros para facilitar la comprensión y comunicación.

1.1. Nueva Estructura Progresiva para Personas (2027)

Estructura de tramos propuesta:

Tramo	Rango (UIT)	Rango Anual	Rango Mensual	Tasa Marginal
0	0 - 7	S/ 0 - 36,050	S/ 0 - 3,004	0%
1	7 - 15	S/ 36,050 - 77,250	S/ 3,004 - 6,438	8%



Tramo	Rango (UIT)	Rango Anual	Rango Mensual	Tasa Marginal
2	15 - 30	S/ 77,250 - 154,500	S/ 6,438 - 12,875	12%
3	30 - 60	S/ 154,500 - 309,000	S/ 12,875 - 25,750	17%
4	60 - 120	S/ 309,000 - 618,000	S/ 25,750 - 51,500	25%
5	120 - 250	S/ 618,000 - 1,287,500	S/ 51,500 - 107,292	32%
6	Más de 250	Más de S/ 1,287,500	Más de S/ 107,292	40%

Impacto distributivo:

- **95% de trabajadores formales pagan MENOS o IGUAL:** Hasta ingresos de S/ 250,000 mensuales, todos los contribuyentes experimentan ahorros o mantienen su carga tributaria actual. Un trabajador con S/ 25,750 mensuales ahorra S/ 820 al mes. Un ejecutivo con S/ 42,917 mensuales ahorra S/ 1,678 al mes.
- **Punto de quiebre: S/ 250,000 mensuales:** Solo el 1% de mayores ingresos (>S/ 250,000/mes o >S/ 3,000,000/año) paga más que con el sistema actual. Este umbral es significativamente más alto que en países vecinos.
- **Tasa máxima 40% comparable regionalmente:** Chile (40%), Colombia (39%), Uruguay (36%). El umbral de S/ 107,292/mes para la tasa máxima es el más alto de la región, aplicándose únicamente a ingresos extraordinarios.

Progresividad mejorada: El ratio de tasa efectiva entre ingresos altos (200 UIT) y medios (20 UIT) mejora de 3.38× (sistema actual) a 3.59× (propuesta), representando un incremento de 6.2% en la progresividad del sistema tributario.

Verificación técnica: La tasa efectiva para un ingreso de 60 UIT anuales es de 12.57%, cumpliendo con precisión el objetivo de 12.60% establecido (diferencia de 0.03 puntos porcentuales).

1.2. Sistema Dual Progresivo para Empresas (2027-2028)

La actual tasa plana del 29.5% para todas las empresas es regresiva: penaliza por igual a una microempresa que apenas sobrevive y a una gran corporación con miles de millones en utilidades. Proponemos un sistema progresivo que incentiva el crecimiento de las micro y pequeñas empresas sin sacrificar recaudación:

Estructura propuesta:

- **Microempresas (hasta 150 UIT / ~S/ 773,000 ventas anuales): 15%** Reducción significativa de 29.5% a 15% (-14.5 puntos porcentuales) para fomentar la formalización y sostenibilidad de los emprendimientos que generan el mayor volumen de empleo. Esta medida beneficia a aproximadamente 1.8 millones de microempresas registradas.
- **Pequeñas empresas (150 a 1,700 UIT / S/ 773,000 - S/ 8.8 millones): 20%** Beneficio sustancial de -9.5 puntos para empresas en fase de consolidación y crecimiento, típicamente familiares con 5-50 trabajadores. Representa apoyo directo a aproximadamente 120,000 empresas pequeñas.



- **Medianas empresas (1,700 a 23,000 UIT / S/ 8.8M - S/ 118 millones): 27%** Reducción moderada de -2.5 puntos para empresas consolidadas que aún enfrentan desafíos de competitividad internacional. Beneficia a unas 15,000 empresas medianas.
- **Grandes empresas (más de 23,000 UIT / >S/ 118 millones ventas anuales): 31%** Incremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al sistema actual (29.5% → 31%), alineándonos con el promedio regional de 31% (Colombia 35%, Brasil 34%, Argentina 35%, México 30%, Costa Rica 30%, promedio ponderado 31%). Este ajuste permite capturar mayor recaudación del sector con mayor capacidad contributiva, que concentra el 80% de los ingresos por impuesto corporativo. Afecta a aproximadamente 2,000 grandes empresas.
- **Recargo por rentabilidad extraordinaria:** Para empresas con ROE (Return on Equity) superior al 25% sostenido durante 3 años consecutivos, se aplicará un recargo temporal de 3 puntos porcentuales, llevando su tasa efectiva a 34%. Este mecanismo está diseñado para capturar rentas económicas excepcionales sin desincentivar la inversión productiva normal. El recargo se elimina automáticamente cuando el ROE cae por debajo del umbral o cuando la empresa reinvierte utilidades en expansión productiva o I+D. Se estima que afectaría a aproximadamente el 15-20% de las grandes empresas.
- **Justificación técnica y fiscal:** La estructura propuesta es fiscalmente neutral o ligeramente positiva. Si bien microempresas, pequeñas y medianas experimentan reducciones importantes, estos segmentos representan conjuntamente solo el 20% de la recaudación corporativa total. El incremento de 1.5 puntos porcentuales en grandes empresas (que aportan el 80% de la recaudación) compensa plenamente las reducciones en segmentos menores, manteniendo o incrementando marginalmente los ingresos fiscales totales por concepto de impuesto a la renta corporativo.
- **Comparación internacional:** La tasa de 31% para grandes empresas nos sitúa exactamente en el promedio regional latinoamericano. Perú pasaría de estar ligeramente por debajo del promedio (29.5%) a estar en la media, sin comprometer la competitividad internacional del país como destino de inversión. Países con tasas menores como Chile (27%) o Uruguay (25%) compensan con mayor recaudación en otros tributos.
- **Impacto proyectado en empleo:** Según estudios del BID (2019) y CEPAL (2021), las reducciones de impuesto a la renta corporativo en micro y pequeñas empresas tienen una elasticidad-empleo de 0.3-0.4, significando que por cada punto porcentual de reducción tributaria, el empleo en estas empresas crece entre 0.3% y 0.4%. Con reducciones de 14.5 y 9.5 puntos respectivamente para los segmentos que concentran el 85% del empleo formal, proyectamos la creación neta de 120,000-150,000 empleos formales adicionales en el quinquenio 2026-2031.

Tabla resumen:

Segmento	Ventas Anuales	Tasa Actual	Tasa Propuesta	Cambio
Micro	Hasta S/ 773,000	29.5%	15%	-14.5 ptos %
Pequeña	S/ 773K - 8.8MM	29.5%	20%	-9.5 ptos %
Mediana	S/ 8.8M - 118MM	29.5%	27%	-2.5 ptos %
Grande	Más de S/ 118MM	29.5%	31%	+1.5 ptos %



Segmento	Ventas Anuales	Tasa Actual	Tasa Propuesta	Cambio
Grande (ROE>25%)	Más de S/ 118MM	29.5%	34%	+4.5 pto %

Eliminación Gradual de Exoneraciones

- 2026-2027: Eliminación de exoneraciones a sectores maduros (agroindustria de exportación, banca, minería consolidada)
- 2028: Reducción del 50% de exoneraciones regionales, compensando con inversión directa del Estado
- 2029-2031: Evaluación caso por caso con criterio costo-beneficio
- **Impacto fiscal:** Recuperación de 1.2% del PBI en cinco años, reinvertidos en educación, salud e infraestructura.

1.3. IMPUESTOS A LA PROPIEDAD Y PATRIMONIO

Catastro Nacional de Predios (2027-2029)

Estrategia de priorización:

- **Año 1-2 (2027-2028):** 50 municipios urbanos principales (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, etc.) = 60% del valor predial nacional
- **Año 3-4 (2029-2030):** 200 municipios intermedios = +25% del valor predial
- **Año 5 (2031):** 500 municipios adicionales = +10% del valor predial

Meta quinquenio: Catastrar 95% del valor predial nacional (no necesariamente 100% del territorio). Presupuesto: S/ 400M quinquenal. Plataforma digital integrada con Registros Públicos.

Reforma del Impuesto Predial

- Actualización de valores catastrales (rezago promedio 15 años)
- Tasas progresivas por valor del predio
- Eliminación de regímenes especiales injustificados
- Recaudación proyectada conservadora: +0.3% PBI

Incentivos Anti-Amnistías Municipales

- Transferencias adicionales a municipios sin amnistías tributarias
- Fondo de Modernización Municipal condicionado
- Meta: Reducir amnistías del 60% actual al 10% de municipios

Fortalecimiento Técnico Municipal

- Capacitación especializada en 196 municipios provinciales
- Sistemas de gestión tributaria estandarizados
- Asistencia técnica MEF-SUNAT

Impacto total Sección 1.4: +0.2-0.4% PBI (escenario base: 0.3%)



2. Reducción de la Informalidad Tributaria

2.1. Diagnóstico del Círculo Vicioso

Con más del 70% de la PEA en la informalidad, Perú enfrenta un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad. Los trabajadores informales carecen de protección social, acceso a crédito y oportunidades de crecimiento. Paradójicamente, muchos prefieren la informalidad porque no perciben beneficios tangibles de tributar: los servicios públicos son deficientes y la seguridad social es vista como costosa e ineficiente.

La evidencia internacional muestra que los países que han reducido exitosamente la informalidad (Chile de 55% a 28%, Uruguay de 50% a 24%) lo hicieron mediante una combinación de simplificación tributaria, beneficios tangibles y fiscalización inteligente, no solo mediante represión.

2.2. Estrategia Integral de Formalización

Pilar 1: Seguridad Social como Incentivo

Los beneficios de seguridad social para trabajadores formales (Sistema de Salud Universal, Pensión Básica Solidaria, Seguro de Desempleo Temporal, y Crédito Preferencial) se detallan extensamente en la sección "**Estrategia Nacional de Formalización**", que presenta un sistema integral de 7 pilares de protección social. Este documento complementa la Reforma Tributaria estableciendo los incentivos operativos necesarios para que la formalización sea percibida como una ventaja competitiva y no solo como una obligación.

Financiamiento: Mediante la eliminación gradual de subsidios regresivos (S/ 8,000 millones anuales) y la mejora en recaudación por formalización. Este modelo se inspira en el sistema chileno post-reforma de 2008 que logró aumentar cobertura de salud del 68% al 84% en 5 años.

Pilar 2: Simplificación Radical del Sistema Tributario

El diseño operativo del sistema tributario simplificado (Régimen Único Simplificado Digital, Monotributo, Declaración Cero Automática, y Ventanilla Única Digital) se detallan en la sección "**Estrategia Nacional de Formalización**" junto con su implementación práctica, presupuestos específicos y cronograma de ejecución. Este documento complementa estableciendo el marco regulatorio y las tasas aplicables que hacen viable la simplificación.

Principios rectores:

- Un solo clic para declarar y pagar (vs. 4 horas promedio actual)
- Tasa única transparente que incluye todos los tributos
- Gradualidad: nuevos formales con beneficios progresivos
- Digitalización 100%: sin papeles, sin filas, sin intermediarios

Referencia: Uruguay redujo tiempo de cumplimiento tributario de 320 a 163 horas anuales mediante simplificación digital, aumentando formalización en 15% en 3 años.

Pilar 3: Fiscalización Inteligente y Predictiva

Enfocamos recursos de fiscalización donde tienen mayor impacto:

- **Perfiles de Riesgo con IA:** SUNAT utilizaría "big data" para identificar contribuyentes de alto riesgo, reduciendo auditorías aleatorias a pequeños contribuyentes
- **Régimen de Gradualidad Ampliado:** Primera infracción de micro y pequeñas empresas: solo advertencia educativa. Multas proporcionales al tamaño de empresa



- **Programa de Incentivos:** Recompensa del 10% de lo recuperado para ciudadanos que denuncien evasión de grandes contribuyentes
- **Auditorías Concurrentes Digitales:** Para grandes contribuyentes, revisión en tiempo real mediante acceso a sistemas contables

2.3. Metas Cuantificables

- **Año 1 (2026):** Reducir informalidad de 75% a 72% (-3 puntos)
- **Año 3 (2028):** Reducir de 72% a 65% (-7 puntos acumulados)
- **Año 5 (2031):** Alcanzar 60% de informalidad²⁰ (-15 puntos totales)

3. Transparencia Fiscal Total

La baja tributación en Perú no es solo consecuencia de diseño técnico deficiente, sino de profunda desconfianza en el Estado. El 78% de peruanos cree que sus impuestos no se usan adecuadamente. Los países con mayor cumplimiento tributario voluntario (Dinamarca 89%, Suecia 87%, Noruega 85%) comparten transparencia total en el uso de recursos públicos.

Dinamarca publica en tiempo real cada gasto gubernamental superior a US\$ 500. Estonia permite a cualquier ciudadano consultar online cómo se usa cada euro del presupuesto. El resultado: altísimos niveles de confianza en instituciones (75% vs. 13% en Perú) y cumplimiento tributario voluntario.

3.1. Ejes de la Reforma de Transparencia

Autonomía Constitucional de SUNAT (2026)

Proponemos reforma constitucional que establezca:

- SUNAT como órgano constitucionalmente autónomo, con presupuesto garantizado del 0.5% del PBI
- Directorio nombrado por concurso público con veto de 2/3 del Congreso
- Participación vinculante en diseño de política tributaria
- Prohibición de interferencia política en fiscalización de casos específicos

Modelo referencial: Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII) goza de alta autonomía técnica.

Plataforma Nacional de Transparencia Fiscal Digital (2027)

Sistema integrado que permite a cualquier ciudadano:

- Consultar en tiempo real todo gasto público superior a 1 UIT (S/ 5,100)
- Seguimiento de obras públicas con ubicación GPS, presupuesto, avance físico y financiero
- Visualización de presupuesto con infografías interactivas
- Declaraciones juradas de funcionarios públicos accesibles por búsqueda simple
- Sistema de alertas ciudadanas con notificaciones automáticas de irregularidades

Tecnología: Blockchain para trazabilidad inmutable de gastos, API abierta para desarrolladores, datos en formato estándar (OCDS).

²⁰ Reducir informalidad del 75% al 60% al 2031 nos pondría al nivel de Colombia actual y representa el mayor avance en una generación.



Agencia Nacional de Transparencia y Control (2028)

Reemplaza a la Contraloría actual con institución moderna:

- Control preventivo: Revisión previa de contrataciones mayores a 100 UIT
- Control concurrente: Auditoría en tiempo real de obras mediante inspectores sorpresa y drones
- Control posterior: Investigaciones con poder sancionatorio directo
- Participación ciudadana: Veedurías certificadas con acceso a información
- Integración tecnológica: IA para detectar patrones de corrupción

Intercambio Automático de Información Tributaria (2026-2027)

Perú se adhiere plenamente a estándares internacionales:

- Common Reporting Standard (CRS-OCDE): Intercambio automático con 110+ países
- CARF: Intercambio de información sobre criptoactivos desde 2027
- Registro de Beneficiarios Finales: Obligación de empresas declarar controladores reales
- Cláusula General Antiabuso: Facultad de SUNAT para Re caracterizar operaciones artificiales

Impacto: Chile recuperó US\$ 400 millones anuales tras implementar CRS. Estimamos recuperación de 0.3% del PBI en Perú.

3.3. Publicidad de Grandes Contribuyentes (2027)

Siguiendo modelo nórdico²¹:

- Lista pública de 500 mayores contribuyentes: monto total pagado en impuestos
- Estadísticas por sector: tasa efectiva promedio por industria
- Ranking de transparencia corporativa: Sello para empresas que publican voluntariamente su estrategia fiscal

4. Implementación y secuencia temporal

La reforma se implementa gradualmente para permitir ajustes y minimizar shock económico:

- **Fase 1 - Fundamentos (2026):** Autonomía de SUNAT, simplificación tributaria básica, inicio de Plataforma de Transparencia, primeros beneficios de seguridad social.
- **Fase 2 - Progresividad (2027):** Nueva estructura de Impuesto a la Renta personal, reforma corporativa, intercambio automático información, Plataforma de Transparencia operativa.
- **Fase 3 - Consolidación (2028):** Catastro actualizado al 60% del valor de los predios, eliminación significativa de exoneraciones, Agencia de Transparencia operativa, evaluación intermedia y ajustes.
- **Fase 4 - Optimización (2029-2031):** Catastro al 95%, perfeccionamiento de sistemas digitales, evaluación de resultados, diseño de siguientes etapas.

5. impacto fiscal proyectado

²¹ Esta medida genera presión social positiva. En Noruega, la publicación de declaraciones aumentó cumplimiento en 7%.



Presentamos tres escenarios según velocidad de implementación y respuesta económica:

Fuente	Conservador	Base	Optimista
Renta Personal	+0.3%	+0.5%	+0.7%
Renta Corporativa	+0.4%	+0.5%	+0.7%
Eliminación Exoneraciones	+0.8%	+1.0%	+1.2%
Impuestos Propiedad	+0.2%	+0.3%	+0.4%
Formalización	+0.3%	+1.0%	+1.5%
Reducción Evasión	+0.5%	+0.7%	+0.9%
Control Internacional	+0.2%	+0.2%	+0.3%
TOTAL	+2.7%	+4.2%	+5.7%

Presión tributaria resultante al 2031:

- **Escenario Conservador:** 16% → 18.7% PBI
- **Escenario Base:** 16% → 20.2% PBI (objetivo central)
- **Escenario Optimista:** 16% → 21.7% PBI

Justificación: El escenario base de 20.2% PBI nos acerca al promedio latinoamericano (22%), es realista para nuestra estructura económica y representa +S/ 33,600 millones anuales al 2031.

CONCLUSIÓN: hacia un nuevo pacto fiscal

Esta reforma tributaria no es solo técnica: es política. Representa un nuevo contrato social donde el Estado se compromete a usar eficientemente los recursos, brindar servicios de calidad y ser radicalmente transparente. A cambio, los ciudadanos contribuyen según su capacidad económica real, no según su capacidad de evasión.

Los países que han logrado desarrollo sostenible (Escandinavia, Chile, Uruguay, Costa Rica) comparten este modelo: alta tributación, alta transparencia, alta calidad de servicios públicos. No hay atajos. El círculo vicioso de baja tributación-servicios deficientes-desconfianza-evasión debe romperse simultáneamente en todos sus eslabones.

Nuestro diferencial: Mientras otras propuestas se enfocan solo en aumentar tasas, nosotros combinamos: (1) Protección al 95% de trabajadores con ahorros reales, (2) Mayor progresividad sin afectar clase media, (3) Eliminación de privilegios corporativos, (4) Transparencia total que genera confianza, y (5) Vinculación explícita entre impuestos y mejores servicios.

Solo cuando los peruanos vean que sus impuestos se traducen en mejores servicios y que el sistema es justo para todos, aceptarán contribuir según su capacidad. Este es el nuevo pacto fiscal que el Perú necesita.



CONCLUSIÓN: UN COMPROMISO CON EL PERÚ.

El plan de gobierno que presentamos no es un documento más en el extenso catálogo de promesas electorales que han marcado la historia política peruana. Es un compromiso serio, técnico y realista con las peruanas y peruanos que anhelan un país donde la dignidad, la justicia y el bienestar no sean privilegios de unos pocos, sino derechos efectivos de todas las personas.

Nuestro compromiso

El Partido Morado se compromete solemnemente a ejecutar este plan con la máxima diligencia, transparencia y eficacia que el pueblo peruano merece. No ofrecemos soluciones mágicas ni transformaciones instantáneas, pero sí garantizamos trabajo sistemático, fundamentado en evidencia y orientado a resultados concretos.

Nos comprometemos a gobernar con integridad absoluta, combatiendo la corrupción desde el primer día con acciones concretas. La lucha contra la impunidad será nuestra prioridad fundamental, porque sin instituciones sólidas y confiables, ninguna reforma puede prosperar. Transformaremos el Estado peruano en una institución que sirva efectivamente a sus ciudadanos: más efectiva, más transparente y más cercana a las necesidades reales de la población.

Garantizaremos que cada peruano y peruana tenga acceso efectivo a educación de calidad, salud preventiva y universal, nutrición adecuada y condiciones de seguridad que le permitan desarrollar su proyecto de vida. Construiremos una economía que genere oportunidades reales para todos, reduciendo la informalidad del 75% al 60% en cinco años y aumentando la recaudación tributaria del 15.7% al 20% del PBI, ampliando la base tributaria y combatiendo la evasión.

Cada propuesta tiene metas cuantificables, plazos definidos y presupuestos identificados. Reportaremos públicamente, cada seis meses, el avance concreto en cada indicador. La Plataforma Digital del Estado Peruano permitirá a cualquier ciudadano monitorear en tiempo real el uso de recursos públicos, el avance de proyectos y el desempeño de instituciones.

Un llamado a la acción ciudadana

Pero este compromiso no puede ser unilateral. La transformación que el Perú necesita requiere la participación activa, informada y comprometida de la ciudadanía. El espíritu republicano que inspira este plan reconoce que la soberanía reside en el pueblo, no en sus gobernantes. Los funcionarios públicos somos servidores temporales de la ciudadanía, no sus dueños.

Les convocamos a ejercer su rol fiscalizador sobre nuestro gobierno. A utilizar los mecanismos de transparencia para verificar que cumplimos lo prometido. A participar en los espacios de consulta y decisión sobre políticas públicas. A organizarse en sus comunidades para identificar problemas y proponer soluciones. A defender sus derechos cuando el Estado no cumpla con sus obligaciones.

Les convocamos también a superar la desconfianza y el cinismo que décadas de mala política han instalado en nuestra sociedad. A creer nuevamente que es posible construir un país mejor, no con mesianismos ni promesas mágicas, sino con trabajo sistemático, instituciones sólidas y ciudadanos comprometidos.

El Perú que podemos construir juntos es un país donde ningún niño sufra desnutrición ni anemia, donde ningún peruano muera por enfermedades prevenibles, donde la educación sea verdaderamente la herramienta de movilidad social que prometemos que es, donde emprender



no requiera conexiones políticas ni pagos irregulares, donde la justicia llegue con la misma celeridad para el poderoso que para el humilde.

Un documento vivo: su participación es esencial

Este plan que hoy presentamos ante el Jurado Nacional de Elecciones no es un documento cerrado que quedará archivado una vez cumplido el requisito electoral. Es un documento vivo que debe evolucionar, enriquecerse y perfeccionarse continuamente con el aporte de la ciudadanía.

Una vez implementada la Plataforma Digital del Estado Peruano, habilitaremos un espacio específico dedicado al perfeccionamiento colaborativo de este plan. Allí, cualquier ciudadano o ciudadana podrá proponer mejoras específicas a las políticas planteadas, sugerir nuevas líneas de acción, señalar inconsistencias o aspectos que requieran ajuste, contribuir con datos e investigaciones, y participar en consultas públicas sobre la priorización de las medidas.

Cada propuesta ciudadana será evaluada por equipos técnicos especializados y, cuando proceda, será incorporada formalmente al plan mediante actualizaciones públicas y trazables. Este proceso de perfeccionamiento continuo es un reconocimiento de que la inteligencia colectiva de millones de peruanos supera siempre la capacidad de cualquier equipo técnico o político. Reconocemos humildemente que no tenemos todas las respuestas, y que las mejores soluciones surgirán del diálogo genuino entre el conocimiento técnico, la experiencia política y el saber práctico de las personas.

Les invitamos entonces no solo a leer este plan, sino a hacerlo suyo. A estudiarlo, criticarlo constructivamente y mejorarlo. A estar atentos al lanzamiento de la plataforma digital para ser parte activa de su evolución. A convertirse en coautores de las políticas públicas que regirán nuestro país.

Este es nuestro compromiso con el Perú. Un compromiso que solo podremos cumplir si ustedes, ciudadanas y ciudadanos, lo hacen suyo. Si vigilan, participan, exigen y contribuyen. Si recuperan la convicción de que el destino del país no está escrito y que juntos podemos construir un futuro digno para todos.

El Perú que merecemos está a nuestro alcance. Requiere voluntad política, capacidad técnica y, sobre todo, compromiso ciudadano. El Partido Morado pone a disposición lo primero y lo segundo. Les convocamos a ustedes a aportar lo tercero. Juntos, podemos construir la república que soñaron nuestros fundadores y que merecen las generaciones futuras.

Este es el momento. Este es el compromiso. Este es el Perú que construiremos juntos.

Partido Morado

Por un Perú republicano, justo y próspero

Anexo 1: Matriz Completa de 88 Áreas de Intervención

DESARROLLO HUMANO / ECONÓMICO	SERVICIOS DIGITALES AL CIUDADANO	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	RENOVACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	INTEGRACIÓN FINANCIERA Y COMERCIO	INFRAESTRUCTURA CONECTIVA	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMÍA CIRCULAR
NUTRICIÓN	App de seguimiento nutricional con historia clínica digital integrada Plataforma de orientación alimentaria personalizada con IA Sistema digital de monitoreo de anemia en niños y gestantes Carpeta ciudadana nutricional con alertas preventivas	Programa "Del Campo al Trabajo" vinculando agricultura familiar con comedores Incubadoras de emprendimientos en agroindustria nutricional Certificación de manipuladores de alimentos para sector gastronómico Capacitación en nutrición para emprendedores alimentarios	Suplementación alimentaria en Qali Warma ampliado a población vulnerable Canasta básica nutricional subsidiada para familias en extrema pobreza Sistema de vigilancia nutricional integrado al sistema de salud Transferencias condicionadas con enfoque nutricional y educativo	Promoción de cadenas productivas de superalimentos andinos (quinua, kiwicha) Industria de alimentos fortificados de producción nacional Certificación de origen y trazabilidad alimentaria digital Innovación en agroindustria para productos con alto valor nutricional	Microcréditos para pequeños agricultores productores de alimentos nutritivos Bonos de consumo alimentario digital para población vulnerable Plataformas de comercio electrónico para productos agrícolas locales Seguros agrícolas para proteger producción de alimentos básicos	Cadenas de frío para transporte de alimentos perecederos Mercados de abastos modernos con infraestructura refrigerada Rutas alimentarias que conecten producción agrícola con centros urbanos Centros de acopio con tecnología de conservación	Zonificación para agricultura urbana y periurbana Cinturones verdes alimentarios alrededor de ciudades Ordenamiento territorial para seguridad alimentaria regional Reservas agrícolas protegidas en planes de desarrollo urbano	Compostaje de residuos orgánicos para agricultura urbana Aprovechamiento de subproductos agroindustriales Reducción de desperdicio alimentario en cadena de suministro Bancos de alimentos con redistribución eficiente
SALUD PREVENTIVA	Historia clínica digital única e interoperable entre sistemas Telemedicina para consultas preventivas y seguimiento remoto App de recordatorio de vacunas y chequeos preventivos Plataforma de educación en salud con contenidos personalizados	Programas de salud ocupacional para trabajadores independientes Telemedicina para emprendedores rurales sin acceso a centros de salud Campañas de detección temprana en centros laborales y mercados Incentivos tributarios para empresas con programas de salud preventiva	Sistema único de salud con énfasis en atención primaria Cobertura universal de vacunación y chequeos preventivos gratuitos Red de centros de atención primaria fortalecida en zonas vulnerables Brigadas móviles de salud preventiva en zonas rurales	Fabricación local de medicamentos genéricos y vacunas esenciales Desarrollo de aplicaciones de salud digital y dispositivos wearables Producción nacional de dispositivos médicos básicos Investigación en medicina tradicional y plantas medicinales	Seguro de salud portable entre sistemas públicos y privados Microcréditos para gastos de salud preventiva y emergencias Bonos de salud para poblaciones en situación de vulnerabilidad Reducción del gasto de bolsillo mediante prepago y aseguramiento	Red de establecimientos de salud de primer nivel conectadas digitalmente en zonas rurales Ambulancias con geolocalización y comunicación permanente Infraestructura de transporte para pacientes desde zonas remotas Centros de salud accesibles en nodos de transporte público	Distribución equitativa de centros de salud según densidad poblacional Zonificación de establecimientos de salud en planes urbanos Distancias máximas garantizadas a servicios de salud primaria Áreas verdes y espacios públicos saludables en diseño urbano	Gestión sostenible de residuos hospitalarios y farmacéuticos Reciclaje de dispositivos médicos y equipamiento hospitalario Reutilización segura de materiales médicos de un solo uso Producción de medicamentos con procesos de química verde
EDUCACIÓN Y DEPORTE	Plataforma educativa nacional con contenidos digitales de calidad Conectividad garantizada en todas	Programas de empleabilidad juvenil con pasantías en empresas Educación técnica vinculada directamente a	Becas integrales para estudiantes de bajos recursos económicos Programas de alimentación escolar universal con calidad	Fomento de vocaciones STEM+H desde educación primaria Educación técnica superior vinculada a clústeres	Educación financiera desde primaria con talleres prácticos Cultura de ahorro y formalidad desde la infancia	Rutas escolares seguras con infraestructura peatonal y ciclovías Transporte escolar subsidiado en zonas	Distribución equitativa de colegios según crecimiento demográfico Reserva de suelo para equipamiento	Educación ambiental práctica con proyectos de reciclaje escolar Huertos escolares como herramienta



DESARROLLO HUMANO / ECONÓMICO	SERVICIOS DIGITALES AL CIUDADANO	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	RENOVACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	INTEGRACIÓN FINANCIERA Y COMERCIO	INFRAESTRUCTURA CONECTIVA	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMÍA CIRCULAR
	las instituciones educativas Tablets educativas con software pedagógico para estudiantes Certificación digital de competencias y títulos académicos	demandas del mercado laboral Formación en habilidades emprendedoras desde educación secundaria Certificación de competencias laborales para jóvenes sin título	nutricional Infraestructura deportiva en zonas vulnerables y periurbanas Seguro estudiantil contra accidentes y cobertura de salud	productivos regionales Programas de innovación, robótica y ciencia en colegios públicos Talleres de programación y competencias digitales en escuelas	Alfabetización digital para acceso a servicios financieros Cuentas de ahorro escolares con incentivos del Estado	rurales dispersas Colegios ubicados en centros de conectividad multimodal Internet de alta velocidad en todas las instituciones educativas	educativo en nuevas urbanizaciones Integración de infraestructura deportiva en espacios públicos Colegios como centros comunitarios en planificación urbana	pedagógica y productiva Infraestructura educativa con criterios de sostenibilidad Cultura de reutilización y reducción de residuos desde la escuela
ARTE Y CULTURA	Plataforma digital de difusión de manifestaciones culturales peruanas Digitalización del patrimonio cultural en bibliotecas virtuales App de rutas turísticas culturales con realidad aumentada Streaming de eventos culturales con acceso gratuito	Programa de formalización de artistas y gestores culturales Incubadoras de emprendimientos creativos y culturales Mercados y ferias de artesanía con infraestructura adecuada Capacitación en gestión cultural, marketing y comercialización	Seguro social para artistas independientes y trabajadores culturales Programa de becas para formación artística de jóvenes talentos Espacios culturales comunitarios en barrios populares Subsidios para proyectos artísticos con impacto social	Clústeres de industrias culturales y creativas (cine, diseño, música) Desarrollo de industria audiovisual peruana competitiva Plataformas digitales para producción y difusión de arte nacional Exportación de productos culturales con denominación de origen	Financiamiento para proyectos culturales mediante fondos concursables Plataformas de crowdfunding para iniciativas artísticas Incentivos tributarios para mecenazgo cultural privado Comercialización digital de productos culturales y artesanía	Red de centros culturales conectados en circuito nacional Teatros y auditorios en zonas periféricas con acceso facilitado Museos y galerías descentralizados en provincias Infraestructura para eventos culturales masivos	Protección de centros históricos y patrimonio cultural en planes urbanos Espacios culturales en diseño de nuevos desarrollos urbanos Corredores culturales que conecten sitios patrimoniales Zonificación para preservación de manifestaciones culturales	Reutilización creativa de materiales en producción artística Economía circular en industria de eventos culturales Artesanía con materiales reciclados y sostenibles Restauración y conservación de patrimonio con criterios sostenibles
HABITABILIDAD	Plataforma digital para trámites de licencias y permisos de construcción Catastro digital multifuncional actualizado en tiempo real Sistema de alertas sobre servicios básicos (agua, luz, saneamiento) App para reportar problemas de infraestructura urbana	Programa de mejoramiento de viviendas mediante microcréditos Formación técnica en construcción sostenible y autoconstrucción Cooperativas de construcción con asistencia técnica profesional Generación de empleo en programas de agua y saneamiento	Programa nacional de acceso a agua y saneamiento en zonas críticas Subsidios directos para vivienda digna de familias vulnerables Titulación de predios con servicios básicos garantizados Vivienda social ecológica con energías renovables integradas	Industria de materiales de construcción sostenibles y locales Vivienda modular prefabricada de producción nacional Tecnologías de construcción sismorresistente y resiliente Producción de paneles solares y sistemas de captación de agua	Créditos hipotecarios subsidiados para primera vivienda Microcréditos accesibles para mejoramiento de vivienda Fondos de garantía para acceso a crédito habitacional Ahorro programado para vivienda con incentivos estatales	Vivienda social conectada a redes de transporte público Agua y saneamiento con redes resilientes y eficientes Electrificación con energías renovables en zonas aisladas Fibra óptica en nuevos desarrollos habitacionales	Densificación planificada con vivienda social integrada Desarrollo urbano sostenible con equipamiento completo Prevención de ocupación informal mediante oferta habitacional Regeneración urbana de barrios precarios con participación comunitaria	Construcción con materiales reciclados y de bajo impacto Viviendas con sistemas de recolección de agua de lluvia Gestión de residuos sólidos en complejos habitacionales Arquitectura bioclimática con eficiencia energética
MOVILIDAD	Tarjeta única de transporte multimodal integrada digitalmente App de movilidad con	Rutas de transporte conectadas a zonas industriales y polos productivos Programa de	Tarifa social diferenciada para estudiantes y adultos mayores Accesibilidad	Movilidad eléctrica con buses y taxis eléctricos masivos Desarrollo de industria nacional de	Sistema de peajes electrónicos sin barreras físicas Créditos preferenciales para	Red vial nacional pavimentada y en buen estado de mantenimiento Sistema integrado de	Desarrollo orientado al transporte (TOD) en expansiones urbanas Corredores de transporte masivo	Reciclaje de neumáticos y baterías de vehículos Renovación de flota vehicular con



DESARROLLO HUMANO / ECONÓMICO	SERVICIOS DIGITALES AL CIUDADANO	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	RENOVACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	INTEGRACIÓN FINANCIERA Y COMERCIO	INFRAESTRUCTURA CONECTIVA	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMÍA CIRCULAR
	planificación de rutas y tiempos reales Pago digital del transporte público con billeteras móviles Sistema de información en tiempo real sobre transporte público	formalización de transportistas con capacitación Infraestructura ciclista para movilidad al trabajo Subsidio de transporte para trabajadores de bajos ingresos	universal en todo el transporte público Seguro obligatorio de accidentes de tránsito ampliado Rutas seguras escolares con supervisión y señalización	vehículos híbridos Sistema de bicicletas públicas con tecnología nacional Infraestructura de carga para vehículos eléctricos en todo el país	adquisición de vehículos eléctricos Incentivos tributarios para transporte público limpio Financiamiento de infraestructura de transporte mediante APP	transporte multimodal (bus, tren, metro) Infraestructura peatonal y ciclovías en ciudades principales Puertos y aeropuertos modernizados como nodos de conectividad	en ejes de crecimiento Integración de sistemas de movilidad en planes metropolitanos Reducción de distancias mediante ciudad compacta y mixta	incentivos para chatarra Combustibles alternativos de fuentes renovables Infraestructura de transporte con materiales reciclados
SEGURIDAD CIUDADANA	- App de denuncia ciudadana con geolocalización y respuesta rápida - Sistema de video vigilancia con reconocimiento facial ético - Plataforma digital de coordinación entre PNP y serenazgo - Alertas tempranas de seguridad enviadas a dispositivos móviles	- Programas de reinserción laboral para personas privadas de libertad - Empleabilidad juvenil en zonas de alta criminalidad - Seguridad privada formalizada con capacitación certificada - Apoyo a emprendimientos en barrios seguros y ordenados	- Patrullaje inteligente con tecnología en zonas vulnerables - Programas de prevención de violencia juvenil y pandillaje - Atención integral a víctimas de violencia con casas refugio - Fortalecimiento de serenazgo municipal con equipamiento	- Sistema de video vigilancia con inteligencia artificial - Centro integrado de emergencias con tecnología de punta - Industria nacional de equipamiento de seguridad - Desarrollo de software de análisis predictivo de delitos	- Prevención de extorsión mediante bancarización obligatoria - Trazabilidad financiera contra lavado de activos y crimen organizado - Cuentas seguras con protección contra fraude y phishing - Seguros contra robo y delitos patrimoniales accesibles	- Iluminación LED en espacios públicos y vías principales - Diseño urbano con criterios CPTED (prevención del delito) - Comisarias y destacamentos en nodos estratégicos - Red de cámaras conectadas en tiempo real	- Recuperación de espacios públicos abandonados y degradados - Integración urbana de barrios marginales y segregados - Zonificación mixta para evitar zonas exclusivamente residenciales - Diseño de barrios con ojos en la calle y vigilancia natural	- Recuperación de espacios degradados mediante proyectos comunitarios - Empleo temporal en limpieza y recuperación de áreas públicas - Reciclaje de equipamiento de seguridad obsoleto - Gestión sostenible de residuos de demolición en regeneración urbana
JUSTICIA Y DDHH	- Expediente judicial electrónico accesible desde cualquier dispositivo - Notificaciones judiciales digitales con validez legal - Audiencias virtuales en casos civiles y administrativos - Plataforma de resolución alternativa de conflictos en línea	- Defensa legal gratuita para trabajadores en situación vulnerable - Fiscalización efectiva de condiciones laborales dignas - Justicia laboral rápida, accesible y especializada - Programas de empleabilidad para personas con discapacidad	- Brigadas legales móviles en zonas rurales y periurbanas - Sistema de justicia familiar fortalecido con enfoque de género - Protección judicial efectiva de derechos sociales - Acceso a justicia gratuita para personas en vulnerabilidad	- Sistema de inteligencia artificial para gestión de expedientes - Videoconferencias seguras para audiencias judiciales - Desarrollo de legaltech para acceso a justicia - Digitalización completa de archivos judiciales históricos	- Protección efectiva de derechos del consumidor - Arbitraje comercial ágil para conflictos empresariales - Registros digitales de propiedad seguros y confiables - Protección legal contra usura y cláusulas abusivas	- Módulos de justicia descentralizados en distritos alejados - Conectividad para audiencias virtuales en todo el país - Acceso físico garantizado a servicios de justicia - Red de defensorías públicas en zonas vulnerables	- Distribución equitativa de juzgados según carga procesal - Centros de justicia integrados en planes de desarrollo urbano - Defensorías comunitarias en barrios populares - Espacios de conciliación en gobiernos locales	- Digitalización para reducir uso de papel en expedientes - Reciclaje de equipamiento judicial obsoleto - Gestión sostenible de archivos judiciales históricos - Infraestructura judicial con criterios de eficiencia energética
INTEGRACIÓN SOCIAL	- Plataforma de participación ciudadana digital inclusiva - Servicios públicos con pertinencia cultural e idiomática - App de traducción a lenguas	- Integración laboral efectiva para personas con discapacidad - Cuotas de empleo para poblaciones en situación vulnerable - Interculturalidad en	- Programas sociales con enfoque intercultural y territorial - Atención en salud con pertinencia cultural y lingüística - Espacios comunitarios de	- Producción de productos andinos y amazónicos en mercados globales - Biocomercio sostenible con comunidades nativas y campesinas	- Bancarización rural con sucursales móviles y corresponsales - Microcréditos con enfoque de género e interculturalidad - Educación financiera	- Conectividad garantizada en comunidades rurales aisladas - Transporte que integre zonas andinas y amazónicas - Infraestructura	- Planificación participativa con enfoque intercultural - Integración de asentamientos informales al tejido urbano - Reconocimiento de	- Valorización de saberes ancestrales en economía circular - Gestión comunitaria de residuos con enfoque participativo - Aprovechamiento de recursos naturales de



DESARROLLO HUMANO / ECONÓMICO	SERVICIOS DIGITALES AL CIUDADANO	TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	RENOVACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	INTEGRACIÓN FINANCIERA Y COMERCIO	INFRAESTRUCTURA CONECTIVA	PLANEAMIENTO TERRITORIAL	ECONOMÍA CIRCULAR
	originarias para trámites Red social de integración comunitaria y vecinal	espacios laborales y empresariales Programa de emprendimiento indígena y afrodescendiente	encuentro e integración social Transferencias condicionadas con enfoque de género e integración	Turismo comunitario con identidad cultural preservada Artesanía con denominación de origen y certificación	en lenguas originarias y quechua Facilitación de remesas con menores costos de transacción	accesible para personas con discapacidad Centros comunitarios multifuncionales en barrios populares	territorios indígenas en ordenamiento Espacios de encuentro intercultural en ciudades	forma sostenible Cadenas productivas circulares con identidad cultural
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Plataforma de monitoreo de calidad de aire y agua en tiempo real App para denuncias ambientales con geolocalización Sistema de alertas tempranas ante eventos climáticos extremos Educación ambiental digital con gamificación	Empleos verdes en reciclaje y gestión sostenible de residuos Guardabosques comunitarios remunerados con beneficios Emprendimientos en ecoturismo y servicios ambientales Certificación de negocios sostenibles con incentivos	Pago por servicios ambientales a comunidades conservacionistas Seguro agrario contra eventos climáticos extremos Reforestación con participación comunitaria remunerada Gestión integral de riesgos de desastres naturales	Economía circular con simbiosis industrial normada Matriz energética basada en renovables (solar, eólica, hidro) Producción de biocombustibles de segunda generación Industria nacional de tecnología limpia y sostenible	Bonos verdes para proyectos de infraestructura sostenible Créditos preferenciales para inversión en sostenibilidad Mercado de carbono con participación comunitaria Incentivos tributarios para empresas con certificación ambiental	Infraestructura resiliente ante cambio climático Corredores ecológicos que conecten áreas naturales protegidas Infraestructura verde en ciudades (techos y muros verdes) Energías renovables en infraestructura de transporte	Zonificación ecológica económica (ZEE) implementada Áreas naturales protegidas integradas en ordenamiento territorial Expansión urbana controlada con límites ecológicos Preservación de ecosistemas frágiles en planes de desarrollo	Sistema nacional de gestión integral de residuos sólidos Simbiosis industrial para aprovechamiento de subproductos Minería circular con cierre progresivo y restauración Diseño de productos con criterios de economía circular
MANEJO DE EMERGENCIAS	Sistema de alerta temprana multicanal (SMS, app, sirenas) Plataforma digital de coordinación de respuesta a emergencias App de autoayuda con protocolos de emergencia georreferenciados Mapa digital de riesgos y rutas de evacuación actualizado	Brigadas de emergencia comunitarias capacitadas y certificadas Empleo temporal en reconstrucción post-desastre Programa de asistencia económica a afectados por emergencias Seguros paramétricos accesibles contra desastres naturales	Sistema nacional de respuesta articulado (SINAGERD fortalecido) Fondos de emergencia con desembolso inmediato para familias Albergues temporales dignos preparados en zonas de alto riesgo Red de respuesta sanitaria ante epidemias y emergencias de salud	Sistema de alerta temprana con tecnología satelital avanzada Mapeo de riesgos con inteligencia artificial y big data Producción nacional de equipos de respuesta a emergencias Comunicaciones de emergencia resilientes y redundantes	Seguros paramétricos que activan pagos automáticos ante eventos Microcréditos de emergencia con liberación inmediata Fondos de contingencia con procedimientos simplificados Transferencias directas digitales ante emergencias declaradas	Infraestructura resiliente diseñada para soportar eventos extremos Rutas de evacuación señalizadas y mantenidas permanentemente Red de comunicaciones de emergencia independiente Centros de operaciones de emergencia en zonas críticas	Mapas de peligros y vulnerabilidades en todos los planes urbanos Restricción de construcción en zonas de muy alto riesgo Reubicación planificada de poblaciones en áreas peligrosas Espacios públicos como áreas de refugio en emergencias	Gestión de escombros post-desastre con reciclaje de materiales Reconstrucción con criterios de sostenibilidad y resiliencia Aprovechamiento de residuos en infraestructura de emergencia Economía circular en campamentos temporales



Anexo 2: Abreviaturas utilizadas en este documento

A continuación, se presenta el listado alfabético de las principales abreviaturas y siglas utilizadas en el presente Plan de Gobierno. Entre paréntesis se indica la categoría a la que pertenece cada término.

AFP (*Institución Financiera*) - Administradora de Fondos de Pensiones

AID (*Organismo Internacional*) - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

AIR (*Concepto Técnico*) - Análisis de Impacto Regulatorio. Metodología de evaluación ex ante y ex post de regulaciones para determinar su efectividad, costos, beneficios y afectación a la competencia, siguiendo estándares OCDE.

AITDE (*Agencia Especializada*) - Agencia de Informática y Transformación Digital del Estado

ALT (*Organismo Internacional*) - Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca

AMA (*Organismo Internacional*) - Agencia Mundial de Antidopaje

ANA (*Institución Gubernamental*) - Autoridad Nacional del Agua

ANCAT (*Agencia Especializada*) - Agencia Nacional de Catastro

ANALCP (*Agencia Especializada*) - Agencia Nacional de Logística y Compras Públicas

ANIN (*Institución Gubernamental*) - Autoridad Nacional de Infraestructura

ANRHE (*Agencia Especializada*) - Agencia Nacional de Recursos Humanos del Estado

ANSEL (*Agencia Especializada*) - Agencia Nacional de Servicios Locales

APP (*Concepto Financiero*) - Asociación Público-Privada

ATU (*Organismo Regulador*) - Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

BCR (*Institución Financiera*) - Banco Central de Reserva del Perú

BID (*Organismo Internacional*) - Banco Interamericano de Desarrollo

BPM (*Concepto Técnico*) - Buenas Prácticas de Manufactura

BPM (*Concepto Técnico*) - Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos

BRT (*Concepto Técnico*) - Bus Rapid Transit. Sistema de transporte público masivo basado en autobuses articulados que operan en carriles exclusivos.

CAF (*Organismo Internacional*) - Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo de América Latina)

CAS (*Régimen Laboral*) - Contrato Administrativo de Servicios

CENEPRED (*Institución Gubernamental*) - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

CEPLAN (*Institución Gubernamental*) - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CGIAR (*Organismo Internacional*) - Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional

CIAO (*Organismo Internacional*) - Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica

CID (*Organismo Internacional*) - Consejo Iberoamericano del Deporte

CITES (*Organismo Internacional*) - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre



CMS (*Organismo Internacional*) - Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres

CNAT (*Institución Gubernamental*) - Centro Nacional de Alerta de Tsunamis

CNOI (*Sistema Propuesto*) - Centro Nacional de Operaciones Integradas

CONADIS (*Institución Gubernamental*) - Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

COFOPRI (*Institución Gubernamental*) - Organismo de Formalización de la Propiedad Informal

CONAPLÁN (*Institución Propuesta*) - Consejo Nacional de Planificación Estratégica

CONCYTEC (*Institución Gubernamental*) - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

CONIDA (*Institución Gubernamental*) - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial

CORPAC (*Institución Gubernamental*) - Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial

COSAVE (*Organismo Internacional*) - Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

CTI (*Concepto Técnico*) - Ciencia, Tecnología e Innovación

DALY (*Concepto Técnico*) - Disability-Adjusted Life Year (Año de Vida Ajustado por Discapacidad). Métrica que combina años perdidos por muerte prematura y años vividos con discapacidad.

DICAPI (*Institución Gubernamental*) - Dirección General de Capitanías y Guardacostas

DIGEMID (*Institución Gubernamental*) - Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

DIGESA (*Institución Gubernamental*) - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

DNI (*Documento*) - Documento Nacional de Identidad

DOT (*Concepto Técnico*) - Desarrollo Orientado al Transporte

EAF (*Institución Financiera*) - Empresa Administradora de Fondos de Pensiones

EPS (*Empresa*) - Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento

ESSALUD (*Institución Gubernamental*) - Seguro Social de Salud del Perú

FHIR (*Estándar Técnico*) - Fast Healthcare Interoperability Resources. Estándar moderno de intercambio de datos de salud electrónicos.

GCF (*Organismo Internacional*) - Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)

GERFOR (*Institución Gubernamental*) - Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre

GIZ (*Organismo Internacional*) - Cooperación Alemana para el Desarrollo

GPS (*Concepto Técnico*) - Global Positioning System (Sistema de Posicionamiento Global)

HL7 (*Estándar Técnico*) - Health Level Seven International. Organización que desarrolla estándares para intercambio de información de salud.

IA (*Concepto Técnico*) - Inteligencia Artificial

IICA (*Organismo Internacional*) - Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

IIAP (*Institución Gubernamental*) - Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

IGP (*Institución Gubernamental*) - Instituto Geofísico del Perú

IMARPE (*Institución Gubernamental*) - Instituto del Mar del Perú



INACAL (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Calidad

INBAR (*Organismo Internacional*) - Red Internacional del Bambú y el Ratón

INDECI (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Defensa Civil

INDECOPI (*Organismo Regulador*) - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

INEI (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Estadística e Informática

INEN (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INIA (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Innovación Agraria

INPE (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional Penitenciario

INS (*Institución Gubernamental*) - Instituto Nacional de Salud

INTOSAI (*Organismo Internacional*) - Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

IoT (*Concepto Técnico*) - Internet of Things (Internet de las Cosas). Red de dispositivos físicos con sensores y conectividad.

IPEN (*Institución Gubernamental*) - Instituto Peruano de Energía Nuclear

IRI (*Indicador Técnico*) - Índice de Rugosidad Internacional. Medida estándar de irregularidad del pavimento en carreteras (m/km).

ISO (*Organismo Internacional*) - International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)

JICA (*Organismo Internacional*) - Japan International Cooperation Agency (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)

JNE (*Institución Gubernamental*) - Jurado Nacional de Elecciones

JUNTOS (*Programa Social*) - Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

LiDAR (*Concepto Técnico*) - Light Detection and Ranging. Tecnología de teledetección que utiliza luz láser para medir distancias.

MEF (*Ministerio*) - Ministerio de Economía y Finanzas

MIDIS (*Ministerio*) - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MINAM (*Ministerio*) - Ministerio del Ambiente

MINAGRI (*Ministerio*) - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

MINCETUR (*Ministerio*) - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINCUL (*Ministerio*) - Ministerio de Cultura

MINDEF (*Ministerio*) - Ministerio de Defensa

MINEDU (*Ministerio*) - Ministerio de Educación

MINEM (*Ministerio*) - Ministerio de Energía y Minas

MINJUS (*Ministerio*) - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MINREL (*Ministerio*) - Ministerio de Relaciones Exteriores

Minsa (*Ministerio*) - Ministerio de Salud

ML (*Concepto Técnico*) - Machine Learning (Aprendizaje Automático)



MTC (*Ministerio*) - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MTPE (*Ministerio*) - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MVCS (*Ministerio*) - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

NDC (*Concepto Técnico*) - Nationally Determined Contributions (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). Compromisos de países bajo el Acuerdo de París.

OCDE (*Organismo Internacional*) - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODR (*Concepto Técnico*) - Online Dispute Resolution (Resolución de Disputas en Línea)

ODS (*Concepto Internacional*) - Objetivos de Desarrollo Sostenible

OECE (*Organismo*) - Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes

OEFA (*Organismo Regulador*) - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

OIEA (*Organismo Internacional*) - Organismo Internacional de Energía Atómica

OISS (*Organismo Internacional*) - Organización Iberoamericana de la Seguridad Social

OIT (*Organismo Internacional*) - Organización Internacional del Trabajo

OLACEFS (*Organismo Internacional*) - Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

OMSA (*Organismo Internacional*) - Organismo Internacional de Sanidad Animal

ONP (*Institución Gubernamental*) - Oficina de Normalización Previsional

OSINERGMIN (*Organismo Regulador*) - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

OSITEL (*Organismo Regulador*) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

OSITRAN (*Organismo Regulador*) - Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

PBI (*Indicador Económico*) - Producto Bruto Interno

PCM (*Presidencia*) - Presidencia del Consejo de Ministros

PcD (*Término Social*) - Persona(s) con Discapacidad

PDU (*Documento Técnico*) - Plan de Desarrollo Urbano

PEA (*Indicador Económico*) - Población Económicamente Activa

PIB (*Indicador Económico*) - Producto Interno Bruto (equivalente a PBI)

PNP (*Institución*) - Policía Nacional del Perú

PP (*Concepto Técnico*) - Partida Presupuestal

PPP (*Concepto Financiero*) - Public-Private Partnership (ver APP)

PRODUCE (*Ministerio*) - Ministerio de la Producción

PROCIENCIA (*Programa*) - Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROINNOVATE (*Programa*) - Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación

PRONABEC (*Programa Social*) - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

PROVIAS (*Institución Gubernamental*) - Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional

PUCP (*Universidad*) - Pontificia Universidad Católica del Perú



PUMS (*Documento Técnico*) - Planes Urbanos de Movilidad Sostenible

QALY (*Concepto Técnico*) - Quality-Adjusted Life Year (Año de Vida Ajustado por Calidad). Métrica para evaluación económica en salud.

REDD+ (*Programa Internacional*) - Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques

RENIEC (*Institución Gubernamental*) - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

REP (*Concepto Técnico*) - Responsabilidad Extendida del Productor

RIACES (*Organismo Internacional*) - Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior

RIAL (*Organismo Internacional*) - Red Interamericana para la Administración Laboral

ROI (*Indicador Financiero*) - Return on Investment (Retorno sobre la Inversión)

SASPe (*Sistema*) - Sistema de Alerta Sísmica Peruano

SBS (*Organismo Regulador*) - Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

SEACE (*Sistema*) - Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

SENAMHI (*Institución Gubernamental*) - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

SENASA (*Institución Gubernamental*) - Servicio Nacional de Sanidad Agraria

SENCICO (*Institución*) - Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

SERFOR (*Institución Gubernamental*) - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SERNANP (*Institución Gubernamental*) - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SERVIR (*Institución Gubernamental*) - Autoridad Nacional del Servicio Civil

SIAF (*Sistema*) - Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público

SINAGERD (*Sistema*) - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SINDGA (*Sistema Propuesto*) - Sistema Nacional Digital de Gestión Ambiental

SIS (*Programa Social*) - Seguro Integral de Salud

SISMATE (*Sistema*) - Sistema de Mensajería de Alerta Temprana

SMS (*Concepto Técnico*) - Short Message Service (Servicio de Mensajes Cortos)

SOAT (*Seguro*) - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

SUNAFIL (*Institución Gubernamental*) - Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

SUNAT (*Institución Gubernamental*) - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

SUNARP (*Institución Gubernamental*) - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

SUNASS (*Organismo Regulador*) - Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

SUNEDU (*Organismo Autónomo*) - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

SUSALUD (*Organismo Regulador*) - Superintendencia Nacional de Salud

TEU (*Indicador Técnico*) - Twenty-foot Equivalent Unit. Unidad de medida de contenedores de carga (6.1 metros)

TIR (*Indicador Financiero*) - Tasa Interna de Retorno



TOD (*Concepto Técnico*) - Transit-Oriented Development (ver DOT)

TSD (*Indicador Financiero*) - Tasa Social de Descuento

TUM (*Sistema Propuesto*) - Tarjeta Única de Movilidad

TUPA (*Documento Técnico*) - Texto Único de Procedimientos Administrativos

UIF (*Institución Gubernamental*) - Unidad de Inteligencia Financiera

UIT (*Organismo Internacional*) - Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNESCO (*Organismo Internacional*) - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNI (*Universidad*) - Universidad Nacional de Ingeniería

UNSA (*Universidad*) - Universidad Nacional de San Agustín

USAID (*Organismo Internacional*) - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VAN (*Indicador Financiero*) - Valor Actual Neto

VRAEM (*Zona Geográfica*) - Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

VSM (*Modelo Teórico*) - Viable System Model (Modelo de Sistema Viable). Marco de Stafford Beer con cinco sistemas: operaciones (S1), coordinación (S2), control (S3), inteligencia (S4) y política (S5).

WADA (*Organismo Internacional*) - World Anti-Doping Agency (Agencia Mundial de Antidopaje)

ZEE (*Documento Técnico*) - Zonificación Ecológica-Económica

Nota: Las definiciones técnicas y conceptuales incluidas en este anexo corresponden a los significados específicos utilizados en el contexto del presente Plan de Gobierno y están basadas en estándares internacionales y normativa nacional vigente.



Anexo 3: Créditos y colaboraciones.

- 1) Estructura y Metodología: Alfredo Urquiza Vasquez.
- 2) Equipo de propuestas en secciones:
 - a) Mesías Guevara
 - b) Javier Narvaez.
 - c) Cynthia Corrales.
 - d) Diego Coello.
 - e) Gisela Ravina.
 - f) Luis Santos
 - g) Noemí Rosillo
 - h) Aldo Cabrera
- 3) Militantes con propuestas puntuales revisadas:
 - a) Manuel Olano
 - b) Carlos lavander
 - c) Rina Ponce de León
 - d) Blas Abraham Felix
 - e) Milly Azucena Paredes
 - f) Francisco León
 - g) Manuel Quiroz
 - h) Marco Ninahuanca
- 4) Menciones especiales:
 - a) Augusto Thornberry: Secretario Nacional de Estrategia Programática y Plan de Gobierno.
 - b) Equipo de voluntarios “SUNTUR” coordinado por el Dr. Ernesto Cuadros-Vargas para el diseño de plataforma de gobierno digital.



Anexo 4: Bibliografía y Referencias.

Organización del anexo

Las referencias se han organizado en las siguientes secciones temáticas:

- Filosofía Política y Republicanismo: Fundamentos teóricos del modelo republicano de gobierno.
- Economía, Desarrollo y Políticas Públicas: Enfoques de desarrollo humano, economía sostenible y justicia distributiva.
- Tecnología y Gobierno Digital: Transformación digital del Estado y herramientas tecnológicas.
- Gobernanza y Gestión Pública: Teorías de gestión organizacional, sistemas viables y reforma del Estado.
- Documentos Oficiales del Gobierno Peruano: Normativa legal, planes estratégicos y documentos oficiales.
- Instituciones Nacionales: Estudios y pronunciamientos de entidades peruanas.
- Ministerios y Programas Nacionales: Programas gubernamentales específicos.
- Organismos Internacionales: Agencias de la ONU, instituciones financieras multilaterales, OCDE.
- Agencias de Cooperación Internacional: Programas bilaterales de desarrollo.
- Programas y Proyectos Internacionales: Iniciativas específicas de cooperación.
- Asociaciones Internacionales Especializadas: Organizaciones técnicas sectoriales.

Filosofía política y republicanismo

- Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- Bolívar, S. (1815). Carta de Jamaica. Kingston.
- Busquets, J. (1989). Conservadurismo, republicanismo y antirrepublicanismo en las fuerzas armadas. *Anales de Historia Contemporánea*, 7. <http://revistas.um.es/analeshc/article/view/108432/143031>
- Constitución de los Estados Unidos. (1787).
- Dewey, J. (1916). *Democracy and Education*. Macmillan.
- Encyclopædia Britannica. (2019). Republicanism. <https://www.britannica.com/topic/republicanism>
- Israel, J. (2004). The intellectual origins of modern democratic republicanism (1660-1720). *European Journal of Political Theory*, 3(1), 7-36. <https://doi.org/10.1177/1474885104038988>
- Livio, T. (c. 27 a.C.). *Ab Urbe Condita Libri* [Historia de Roma desde su fundación].
- Locke, J. (1690). *Dos tratados sobre el gobierno civil*.
- Lomné, G. (2008). De la "república" y otras repúblicas: la regeneración de un concepto. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 45(1), 275-296. <https://doi.org/10.7767/jbla.2008.45.1.275>
- López Castillo, A. (s.f.). El republicanismo de centro. El Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República (1931-1936). Instituto de Estudios Almerienses.
- Machiavelli, N. (1531). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*.
- Martín, D. G. (2017). Republicanismo y libertad de expresión [Trabajo de fin de grado]. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/114968/1/tfg-soc-guerrero-david-juliol17.pdf>
- Melo, M. A. (2002). Republicanismo, liberalismo e racionalidade. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, (55), 57-84. <https://doi.org/10.1590/s0102-64452002000100004>



- Montesquieu, C. L. (1748). El espíritu de las leyes.
- Polybius. (c. 150 a.C.). The Histories.
- Ridolfi, M. (2010). El republicanismo en el siglo XIX: recorridos y perspectivas de investigación en la Europa meridional. *Ayer*, (77), 15-44.
- Rousseau, J. J. (1762). El contrato social.
- Sánchez, C. O. (2001). Cicerón descuartizado, Cicerón en un fractal: nota sobre el republicanismo contemporáneo. *Anuario Filosófico*, 34(70), 395-432. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=29282>
- Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2024). Republicanism. <https://plato.stanford.edu/entries/republicanism/>
- Storrs, C. (2018). Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII) [reseña]. *The English Historical Review*, 133(564), 1312-1314. <https://doi.org/10.1093/ehr/cey260>
- Thucydides. (c. 400 a.C.). History of the Peloponnesian War.

Economía, desarrollo y políticas públicas

- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Houghton Mifflin.
- Ellen MacArthur Foundation. (2015). Towards a Circular Economy: Business Rationale for an Accelerated Transition. <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/>
- Laffer, A. B., Moore, S., & Tanous, P. (2008). *The End of Prosperity: How Higher Taxes Will Doom the Economy--If We Let It Happen*. Threshold Editions.
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Harvard University Press.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist*. Random House.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Harvard University Press.
- Stavins, R. N. (2001). Experience with market-based environmental policy instruments. En K. G. Mäler & J. R. Vincent (Eds.), *Handbook of Environmental Economics* (Vol. 1, pp. 355-435). Elsevier.

Tecnología y gobierno digital

- Mougayar, W. (2016). *The Business Blockchain: Promise, Practice, and Application of the Next Internet Technology*. Wiley.
- Shirky, C. (2010). *Cognitive Surplus: Creativity and Generosity in a Connected Age*. Penguin Press.

Gobernanza y gestión pública

- Beer, S. (1972). *Brain of the Firm*. John Wiley & Sons. [Modelo de Sistema Viable - VSM]
- Beer, S. (1981). *Brain of the Firm: The Managerial Cybernetics of Organization* (2nd ed.). Wiley.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Sagasti, F. (1989). *Imaginemos un Perú mejor*. GRADE.
- Sagasti, F. (1992). En el umbral del siglo XXI: Hacia un nuevo Mundo. *Balcón*, (8-9).



- Sagasti, F. (1993). La crisis de gobernabilidad democrática en el Perú. Debate, diciembre.
- Sagasti, F. (1994). Hacia la descentralización económica. Tema Uno, 2(2).
- Sagasti, F. (1996a). Aprovechar las lecciones: La reforma del Estado. Debate, mayo-junio.
- Sagasti, F. (1996b). El fenómeno neoliberal. Caretas, 16 de abril.
- Sagasti, F. (1996c). Más allá del mercado: Un nuevo sueño latinoamericano. Caretas, 31 de octubre.
- Sinek, S. (2009). Start with Why: How Great Leaders Inspire Everyone to Take Action. Portfolio.

Documentos oficiales del gobierno peruano

- Acuerdo Nacional. (2002). Compromiso por el Perú. <https://acuerdonacional.pe/>
- Acuerdo Nacional. (2002). Compromiso solidario con la protección de la vida: Perú Hambre 0. <https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2019). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Perú hacia el 2050. <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2019). Visión del Perú al 2050. Acuerdo Nacional. <https://www.ceplan.gob.pe/vision-del-peru-al-2050/>
- Colegio de Abogados de Lima. (2024). Pronunciamiento institucional sobre debilitamiento del sistema de justicia. Lima: CAL.
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP. (2024). Pronunciamiento sobre leyes que debilitan lucha anticorrupción.
- Congreso de la República del Perú. (1997). Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.
- Congreso de la República del Perú. (2024). Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Decreto Legislativo 1607 (modificado) - Reducción de alcance en persecución de lavado de activos.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 31751 - Ampliación de plazos de prescripción.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 31989 - Debilitamiento de persecución de minería ilegal.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32054 - Imposibilidad de investigar partidos políticos como organizaciones criminales.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32104 - Ampliación de plazos de prescripción.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32108 - Modificación de tipificación de crimen organizado.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32138 - Segunda modificación de crimen organizado.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32181 - Restricción de detención preliminar.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32326 - Dificultades en procesos de confiscación.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Congreso de la República del Perú. (2025). Ley que deroga el Decreto Legislativo 1666 y restaura la autonomía económica, administrativa, financiera y presupuestal de ESSALUD.



- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2024). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2024. <https://www.inei.gob.pe/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2024). Informe Técnico de Condiciones de Vida - ENAHO 2024 (trimestre julio-agosto-septiembre).
- Jurado Nacional de Elecciones - JNE. (2025). Resolución N° 0164-2025-JNE - Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para las Elecciones Generales 2026.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2024). Presupuesto del Sector Público 2024.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2025). Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. (2020). Acuerdo Nacional: Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0. <https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/>

Instituciones nacionales

- Alarcón-Ruiz, C. A., & Herrera-Añazco, P. (2024). Presupuesto público para la salud en el Perú en el periodo 2019-2024. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.
- ComexPerú. (2024). Salud: El gasto de bolsillo aumentó en todos los departamentos entre 2019 y 2023. Basado en ENAHO del INEI. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/salud-el-gasto-de-bolsillo-aumento-en-todos-los-departamentos-entre-2019-y-2023>
- Dávila-Aliaga, C. R., Paucar-Zegarra, R., & Quispe, A. (2019). Anemia infantil. Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal, 8(2), 46-53.
- Radio Nacional del Perú. (2025). El SIS cumple 23 años con el 100% de aseguramiento en salud a nivel nacional en 2024. Datos de SUSALUD. <https://www.radionacional.gob.pe/noticias/nacional/el-sis-cumple-23-anos-con-el-100-de-aseguramiento-en-salud-a-nivel-nacional-en-2024>

Ministerios y programas nacionales

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (2024). Programa Buen Inicio.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. (2024). Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna (antes Qali Warma).
- Ministerio de Salud del Perú - MINSA. (2024). Directiva Sanitaria para la Prevención de Anemia mediante la Suplementación con Hierro.
- Ministerio de Salud del Perú - MINSA. (2024). Norma Técnica de Salud para el Control de Parasitosis Intestinal.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS. (2024). Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS. (2024). Programa FISE (Fondo de Inclusión Social Energético).
- Proyecto FISE Perú. (2024). Programa de instalación de sistemas comunitarios de agua potable.

Organismos internacionales

Naciones Unidas y Agencias Especializadas

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (s.f.). Marco conceptual de UNICEF sobre las causas de la desnutrición.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. (2011). Manual de distribución de kits de salud materna preempaquetados (Life-saving kits).



- Martínez, R., & Palma, A. (2014). Seguridad alimentaria y nutricional en cuatro países andinos: Una propuesta de seguimiento y análisis. Santiago de Chile: CEPAL.
- Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2024). Guías alimentarias para la prevención de la anemia.
- UNESCO. (2024). Programas de educación intercultural y preservación de lenguas originarias.
- UNICEF. (2024). Paquete Integrado de Atención Materna y Neonatal (IMNCI).
- UNICEF & OMS. (2024). WASH in Health Care Facilities: Global Baseline Report 2024.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

- Organización Mundial de la Salud - OMS. (2007). Capacitación continua en atención prenatal y parto seguro.
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (2017). Guideline: Preventive chemotherapy to control soil-transmitted helminth infections in at-risk population groups.
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (2024). Recomendaciones sobre gasto público en salud: 6% del PBI como estándar mínimo.
- Organización Mundial de la Salud - OMS. (s.f.). Reporte sobre unidades móviles de salud y herramientas digitales de telemedicina materna.
- Organización Panamericana de la Salud - OPS. (s.f.). Desarrollo de módulos e-learning acreditados para personal de salud en zonas de difícil acceso.

Instituciones Financieras Internacionales

- Banco Interamericano de Desarrollo - BID. (2024). Análisis de conflictos socioambientales y ordenamiento territorial en América Latina.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID. (s.f.). Programa de Agentes Comunitarios de Salud en Honduras.
- Banco Mundial. (2024). Índice de Gobernabilidad Mundial.
- Banco Mundial. (2024). Presupuesto protegido para insumos de salud materna. Análisis de sostenibilidad fiscal.
- Banco Mundial. (2025). Financiamiento para ordenamiento territorial en Perú.
- Corporación Andina de Fomento - CAF. (2024). Líneas de financiamiento para inclusión financiera en América Latina.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

- OECD. (2024). Estándares de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR).
- OECD. (2025). OECD Reviews of Health Systems: Peru 2025. https://www.oecd.org/en/publications/2025/04/oecd-reviews-of-health-systems-peru-2025_3f7c00aa.html

Otras Organizaciones Internacionales

- Global Alliance for Improved Nutrition. (2024). Programas de fortificación de alimentos básicos para reducir bajo peso al nacer.
- International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education - INQAAHE. (2024). Estándares de acreditación de calidad educativa.
- Transparencia Internacional. (2024). Índice de Percepción de la Corrupción.



Agencias de cooperación internacional

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. (2019). Promoción de prácticas de higiene en el hogar: Campañas educativas para mujeres gestantes.
- Cooperación Alemana - GIZ. (2024). Programas de asistencia técnica en inclusión financiera.
- Japan International Cooperation Agency - JICA. (2024). Cooperación para infraestructura resiliente.

Programas y proyectos internacionales

Programas de Transferencias Condicionadas

- México. Programa Prospera.
- Perú. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS.

Programas de Salud Materna

- Bolivia. Programa ESMI (Emergencia Obstétrica y Neonatal Inmediata).
- Jhpiego & USAID. Proyecto Helping Mothers Survive.
- Merck for Mothers. Safe Birth Initiative: Asociaciones público-privadas para provisión de insumos esenciales.

Programas de Infraestructura y Servicios

- Tanzania & Nepal. Sistema mSupply - Monitoreo digital de inventario médico.

Asociaciones internacionales especializadas

- Agencia Mundial de Antidopaje - WADA/AMA. (2024). Estándares internacionales de control antidopaje.
- Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales - AICESIS. (2024). Diálogo social tripartito.
- Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo - AMSPE. (2024). Mejores prácticas en servicios de empleo.
- Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca - ALT. (2024). Gestión binacional de recursos hídricos.
- Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional - OIT/CINTERFOR. (2024). Formación profesional y desarrollo de competencias.
- Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica - CIAO. (2024). Certificación de agricultura orgánica.
- Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE. (2024). Estándares fitosanitarios regionales.
- Consejo Iberoamericano del Deporte - CID. (2024). Promoción del deporte en Iberoamérica.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas - CITES. (2024). Regulación de comercio de fauna y flora silvestre.
- Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias - CMS. (2024). Protección de especies migratorias.
- Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional - CGIAR. (2024). Investigación agrícola internacional.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA. (2024). Desarrollo agrícola sostenible.
- Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA. (2024). Uso pacífico de energía nuclear.



- Organismo Internacional de Sanidad Animal - OMSA. (2024). Estándares de sanidad animal.
- Organización Iberoamericana de la Seguridad Social - OISS. (2024). Sistemas de seguridad social comparados.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI. (2024). Auditoría gubernamental.
- Organización Internacional del Cacao - ICCO. (2024). Regulación del mercado de cacao.
- Organización Internacional del Café - OIC. (2024). Regulación del mercado de café.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS. (2024). Cooperación en fiscalización pública regional.
- Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - RIACES. (2024). Acreditación universitaria.
- Red Innovagro. (2024). Red de gestión de la innovación en el sector agroalimentario.
- Red Interamericana para la Administración Laboral - RIAL. (2024). Modernización de la administración laboral.
- Red Internacional del Bambú y el Ratán - INBAR. (2024). Desarrollo sostenible de bambú y ratán.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT. (2024). Estándares de telecomunicaciones.

NOTAS METODOLÓGICAS

Este anexo compila las referencias bibliográficas citadas en el Plan de Gobierno del Partido Morado 2026-2031. Las referencias se organizan temáticamente para facilitar su consulta. Se ha utilizado el formato APA (American Psychological Association) 7ª edición.

Para fuentes oficiales del gobierno peruano y organismos internacionales que publican documentos periódicos sin autor individual identificado, se utiliza el nombre de la institución como autor corporativo.

Las URL se incluyen cuando están disponibles y son de acceso público. Para documentos internos de uso gubernamental o técnico, se omite la URL pero se mantiene la referencia completa para propósitos de transparencia y trazabilidad.

Las referencias a leyes "pro-crimen" mencionadas en el documento corresponden a legislación aprobada por el Congreso de la República del Perú entre 2024-2025 que, según el análisis del plan de gobierno, debilitan la capacidad del Estado para combatir el crimen organizado y la corrupción. Estas incluyen modificaciones a los tipos penales de crimen organizado, ampliaciones de plazos de prescripción, restricciones a la detención preliminar, y limitaciones a la investigación de partidos políticos como organizaciones criminales.



FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES			
En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el plan de gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición; en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.			
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031) (valor)
Dimensión social			
1. Sistema de salud fragmentado con MINSA, EsSalud y Sanidades desarticulados.	1. Implementar la Historia Clínica Electrónica Nacional Unificada (HCENU).	1. Porcentaje de la población con HCENU activa.	1. 85%
2. Alta incidencia de violencia contra la mujer, con un 54% de mujeres que han sufrido violencia y 170 feminicidios al año.	2. Crear una red de refugios 24/7, fomentar la educación en género y una protección efectiva.	2. Número de feminicidios anuales.	2. Reducir 50%
3. Acceso limitado a la atención primaria con tiempos de espera superiores a 90 minutos.	3. Garantizar la atención primaria gratuita y universal en menos de 30 minutos.	3. Porcentaje de la población con acceso a la Atención Primaria de Salud (APS) en menos de 30 minutos.	3. 80%
4. Centralización de la atención de casos médicos complejos únicamente en Lima.	4. Establecer cinco macrorregiones con hospitales de Nivel IV especializados.	4. Número de macrorregiones con hospitales de Nivel IV operativos.	4. 5
5. Zonas rurales sin especialistas, atendidas solo por médicos generales.	5. Implementar una red de telemedicina con 2,500 establecimientos rurales.	5. Número de establecimientos rurales con servicio de telemedicina.	5. 2,500
6. Brecha digital en la educación, con un	6. Desarrollar una plataforma	6. Porcentaje de escuelas con	6. 100%



40% de escuelas sin internet funcional.	educativa nacional con contenidos de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEM+H).	conectividad funcional.	
7. Educación memorística reflejada en el bajo puntaje de 374 en matemáticas en la última prueba PISA.	7. Equipar con laboratorios STEM+H todas las escuelas secundarias.	7. Porcentaje de escuelas secundarias con laboratorios equipados.	7. 90%
8. Acceso limitado a la educación inicial, donde solo el 50% de los niños de 0 a 5 años accede.	8. Universalizar la educación inicial a través de Centros de Desarrollo Infantil Temprano (DIT).	8. Porcentaje de niños de 0 a 5 años con acceso a educación inicial.	8. 80%
9. Desconexión entre la educación y el empleo, con un 50% de egresados sin trabajo.	9. Articular la formación técnica con la demanda laboral del mercado.	9. Porcentaje de egresados técnicos empleados en un plazo de 6 meses.	9. 75%
10. Acceso limitado a la educación superior, con solo un 25% de jóvenes que acceden a ella.	10. Otorgar becas universales basadas en el mérito para la educación superior.	10. Porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años cursando educación superior.	10. 45%
11. Alta prevalencia de anemia infantil, afectando al 43.7% de los niños de 6 a 35 meses.	11. Implementar una aplicación de seguimiento nutricional y promover la biofortificación de alimentos.	11. Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	11. 6%
12. Desnutrición escolar, con un 35% de estudiantes sin una alimentación adecuada.	12. Establecer un programa de alimentación escolar universal y de calidad.	12. Porcentaje de escolares con alimentación completa.	12. 100%
13. El 70% de los adultos mayores no cuenta con una pensión digna y sufre de aislamiento social.	13. Implementar una Pensión Básica Universal y ofrecer transporte gratuito para mayores de 65 años.	13. Porcentaje de adultos mayores con una pensión igual o superior a una Remuneración Mínima Vital (RMV).	13. 80%
14. Exclusión laboral de personas con discapacidad, con solo un 21% de empleo formal.	14. Promover una cuota laboral efectiva, el uso de tecnología y un DNI digital universal.	14. Porcentaje de personas con discapacidad en el empleo formal.	14. 35%
15. El 73% de los trabajadores informales no	15. Establecer un Seguro de Salud Universal	15. Porcentaje de trabajadores informales con	15. 90%



cuenta con cobertura de salud.	independiente del tipo de empleo.	cobertura de salud.	
Dimensión institucional			
1. Alta percepción de inseguridad ciudadana (91%) y falta de trazabilidad de los casos.	1. Implementar una reforma policial y el Sistema Integrado de Justicia y Seguridad (SIJUSEC).	1. Porcentaje de percepción de inseguridad ciudadana.	1. Reducir a 60%
2. Impunidad sistémica, con un 75% de los casos sin resolución ni seguimiento digital.	2. Asegurar la trazabilidad digital completa desde la denuncia hasta la sentencia.	2. Porcentaje de casos con trazabilidad digital completa.	2. 95%
3. Obras con sobrecostos del 30% al 40% debido a la corrupción y falta de fiscalización.	3. Capacitar a la veeduría ciudadana y fortalecer a la Contraloría con control concurrente.	3. Número de veedores capacitados y operando.	3. 5,000
4. Controversias comerciales prolongadas, con litigios que duran de 3 a 5 años.	4. Establecer tribunales arbitrales especializados y rápidos.	4. Tiempo de resolución arbitral en meses.	4. 3
5. Población de bajos recursos sin defensa legal, con un 70% de procesados sin un abogado competente.	5. Crear una Defensoría Pública Universal con 4,800 defensores.	5. Ratio de defensores por cada 100,000 habitantes.	5. 15
6. Uso de expedientes físicos que se extravían y no permiten trazabilidad.	6. Implementar el expediente judicial electrónico único a nivel nacional.	6. Porcentaje de casos judiciales digitalizados.	6. 100%
7. Crisis judicial con 2.7 millones de casos acumulados y un promedio de 36 meses por proceso.	7. Realizar una reforma integral para una justicia rápida, predecible y accesible.	7. Carga procesal por juez en número de casos.	7. 800
8. Equipamiento policial obsoleto, con un 60% de los patrulleros fuera de servicio.	8. Desarrollar una industria nacional para la fabricación de equipamiento policial moderno.	8. Porcentaje de equipamiento producido nacionalmente.	8. 30%
9. Extorsión masiva que afecta al 45% de los comerciantes, quienes carecen de protección efectiva.	9. Brindar protección policial anti-extorsión para las micro y pequeñas empresas (MYPEs).	9. Porcentaje de comerciantes que reportan ser víctimas de extorsión.	9. 15%



10. Alta participación de jóvenes en la criminalidad, con un 35% de los delitos cometidos por menores de 18 a 24 años.	10. Implementar programas de prevención del delito juvenil a través del deporte, el arte y el empleo.	10. Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años en actividades preventivas.	10. 40%
11. Lavado de activos por S/ 25,000 millones anuales sin una detección efectiva.	11. Fortalecer el Sistema Nacional Anti-Lavado (SINAL).	11. Monto de activos detectados y decomisados en millones de soles por año.	11. 1,000
12. Vigilancia precaria, con un 90% de cámaras que no funcionan o carecen de inteligencia artificial.	12. Implementar un sistema de videovigilancia inteligente en 100 ciudades principales.	12. Número de cámaras con inteligencia artificial operativas.	12. 50,000
13. Existencia de territorios sin control del Estado, dominados por la minería ilegal y el narcotráfico.	13. Recuperar el control territorial con presencia estatal permanente.	13. Hectáreas recuperadas de la minería ilegal.	13. 150,000
14. Corrupción sistémica reflejada en un índice de 36/100 y la existencia de leyes pro-crimen.	14. Luchar contra la corrupción derogando 25 leyes y fortaleciendo los órganos de control.	14. Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (TI).	14. 50/100
15. Falta de planificación a largo plazo, donde cada gobierno improvisa sin continuidad.	15. Fortalecer la planificación estratégica a 25 años a través de CEPLAN.	15. Porcentaje de planes sectoriales alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050.	15. 100%
16. Burocracia paralizante que demora semanas en la formalización de una empresa.	16. Realizar una simplificación administrativa radical.	16. Días necesarios para formalizar una empresa.	16. 1 día
17. Trámites presenciales que generan colas, corrupción e ineficiencia.	17. Implementar un Gobierno Digital para que el 90% de los trámites sean 100% en línea.	17. Porcentaje de trámites realizables 100% digitalmente.	17. 90%
18. Servicio civil politizado, con un 80% de cargos ocupados sin meritocracia.	18. Realizar una reforma del Ejecutivo para establecer un servicio civil profesional y meritocrático.	18. Porcentaje de cargos públicos ocupados por concurso meritocrático.	18. 80%



19. Crimen organizado impune debido a que el Estado no protege a los ciudadanos.	19. Recuperar la autoridad democrática de manera efectiva.	19. Número de organizaciones criminales desarticuladas por año.	19. 50
20. Instituciones democráticas débiles como la Defensoría del Pueblo y el Jurado Nacional de Elecciones, que carecen de recursos.	20. Fortalecer los contrapesos democráticos del poder.	20. Porcentaje de aprobación de las instituciones democráticas.	20. 40%
Dimensión económica			
1. Informalidad masiva que afecta al 73% de los trabajadores, quienes carecen de derechos laborales.	1. Implementar un sistema de formalización digital disponible 24 horas con incentivos tributarios.	1. Porcentaje de empleo informal.	1. 50%
2. Déficit habitacional que afecta a 1.8 millones de familias sin vivienda adecuada.	2. Promover la construcción de vivienda social masiva con servicios integrados.	2. Déficit habitacional en millones de familias.	2. Reducir 40%
3. Baja productividad laboral, que alcanza solo el 30% del promedio de la OCDE.	3. Promover la capacitación continua y la transferencia tecnológica.	3. Productividad laboral (índice OCDE=100).	3. Aumentar 25%
4. Baja competitividad del país, ubicado en el puesto 61 de 67 según el IMD 2024.	4. Realizar una reforma regulatoria, facilitar el comercio y establecer Zonas Económicas Especiales (ZEE).	4. Ranking de competitividad del IMD.	4. Top 50
5. Baja inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), representando solo el 0.12% del PBI.	5. Crear centros de innovación regionales y fondos concursables para proyectos de I+D+i.	5. Porcentaje del PBI invertido en I+D+i.	5. 0.5%
6. Déficit de infraestructura, con una inversión del 3.2% del PBI frente al 6% necesario.	6. Implementar proyectos de infraestructura bajo el modelo 'First Time Quality' con veeduría ciudadana.	6. Porcentaje del PBI en inversión en infraestructura.	6. 6%
7. Red vial deficiente, con el 55% de las	7. Desarrollar cinco ejes transandinos y aplicar	7. Porcentaje de la Red Vial Nacional en buen estado.	7. 50%



carreteras en mal estado.	mantenimiento predictivo con Internet de las Cosas (IoT).		
8. Brecha digital con un 60% de hogares sin internet y un 40% de la población rural sin cobertura.	8. Implementar una red de fibra óptica universal y programas de alfabetización digital.	8. Porcentaje de hogares con acceso a internet.	8. 75%
9. Inseguridad en el uso de pago en efectivo, con asaltos y evasión tributaria en el transporte.	9. Implementar una tarjeta única de movilidad nacional con servicios de bancarización.	9. Porcentaje de usuarios con tarjeta única.	9. 70%
10. Turismo subutilizado, con 4.4 millones de visitantes frente a un potencial de más de 10 millones.	10. Desarrollar circuitos turísticos integrados, mejorar la infraestructura y la promoción.	10. Millones de turistas internacionales por año.	10. 7M
11. Acceso limitado al crédito, con solo el 35% de las PyMEs con financiamiento.	11. Fomentar la banca digital inclusiva y establecer garantías estatales.	11. Porcentaje de PyMEs con acceso a crédito formal.	11. 60%
12. Alta incidencia de pobreza rural, afectando al 40% de la población en estas áreas.	12. Impulsar la agricultura familiar productiva y fortalecer la cadena de frío.	12. Porcentaje de pobreza en el área rural.	12. 25%
13. Agricultura sin acceso a mercados, donde los productores no logran vender bien sus cosechas.	13. Vincular la agricultura familiar a los mercados modernos.	13. Número de familias productoras con acceso a mercados.	13. 100,000
14. Dependencia en la importación de medicamentos, con un 85% de productos importados.	14. Desarrollar una industria farmacéutica nacional de medicamentos genéricos.	14. Porcentaje de medicamentos esenciales producidos nacionalmente.	14. 40%
15. Dependencia económica de las materias primas, representando el 60% de las exportaciones tradicionales.	15. Fomentar clústeres de valor agregado en sectores como superalimentos e industria 4.0.	15. Porcentaje de exportaciones no tradicionales.	15. 45%
Dimensión territorial - ambiental			
1. Deforestación acelerada, con una	1. Implementar un sistema de	1. Hectáreas deforestadas por	1. 75,000



pérdida anual de 150,000 hectáreas de bosques.	monitoreo satelital en tiempo real, junto con guardaparques e incentivos.	año.	
2. Dependencia de combustibles fósiles, con un 70% de la matriz energética no renovable.	2. Promover una transición energética hacia fuentes solar, eólica e hidroeléctrica de menor escala.	2. Porcentaje de energía renovable en la matriz energética.	2. 30%
3. Manejo inadecuado de residuos, con un 60% de botaderos informales que contaminan el ambiente.	3. Fomentar la economía circular a través del reciclaje municipal y el compostaje.	3. Porcentaje de residuos con disposición adecuada.	3. 80%
4. Alta contaminación del aire en Lima, una de las ciudades más contaminadas del mundo.	4. Promover el transporte eléctrico y una revisión técnica vehicular efectiva.	4. Promedio anual de PM2.5 en Lima ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	4. 15 (OMS)
5. Minería ilegal que ha afectado 500,000 hectáreas y contaminado ríos con mercurio.	5. Promover la formalización certificada y realizar una interdicción efectiva contra la minería ilegal.	5. Porcentaje de mineros artesanales formalizados.	5. 60%
6. Crecimiento urbano informal, con un 70% de construcciones sin licencia, generando caos.	6. Implementar planes de ordenamiento territorial obligatorios en ciudades con más de 50,000 habitantes.	6. Porcentaje de ciudades de más de 50,000 habitantes con plan territorial vigente.	6. 100%
7. Carencia de servicios básicos en zonas rurales, con un 40% de la población sin agua segura ni saneamiento.	7. Universalizar el acceso a agua, saneamiento y energía en el ámbito rural.	7. Porcentaje de centros poblados rurales con tres o más servicios básicos.	7. 85%
8. Estrés hídrico, con un 30% de las cuencas en estado crítico y conflictos asociados.	8. Implementar una gestión integrada de cuencas y desarrollar infraestructura natural.	8. Porcentaje de cuencas con gestión sostenible.	8. 60%
9. Vulnerabilidad climática, con un 68% de la población en zonas de riesgo	9. Implementar un sistema de alertas tempranas vía SMS/app y construir	9. Porcentaje de la población cubierta con sistema de alertas tempranas.	9. 85%



sin sistemas de alerta.	infraestructura resiliente.		
10. Pérdida de biodiversidad, con 301 especies amenazadas.	10. Establecer corredores biológicos y fortalecer la vigilancia comunitaria.	10. Hectáreas bajo conservación efectiva.	10. +2M ha

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

El Partido Morado propone un sistema integral de rendición de cuentas basado en cuatro pilares fundamentales:

1. TRANSPARENCIA RADICAL

- Tablero digital público con actualización trimestral de 60 indicadores y semáforos de cumplimiento
- Portal con toda iniciativa de gasto estatal disponible en tiempo real
- Datos abiertos y mapa interactivo de obras públicas con avance y responsables

2. RENDICIÓN PERIÓDICA Y VINCULANTE

- Informes trimestrales públicos de ministros transmitidos por medios oficiales
- Audiencias públicas anuales en cada región con compromisos verificables
- Informe pre-electoral completo tres meses antes de elecciones

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Red de 5,000 veedores capacitados con acceso completo a información y facultad de inspección
- Plataforma para reportes ciudadanos con respuesta oficial en máximo 15 días
- Mínimo 10% del presupuesto de inversión local decidido por presupuesto participativo

4. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

- Evaluaciones de impacto por universidades y organismos multilaterales
- Publicación íntegra de resultados, reconociendo fracasos como aprendizaje
- Auditorías concurrentes de Contraloría durante ejecución de proyectos

Compromiso: Este sistema será consagrado por ley en los primeros 100 días, con sanciones (incluida remoción) para funcionarios que incumplan obligaciones de transparencia.